

Carta VI.—Enemigos capitales del pueblo.

I. Guerra de opresión.	157
II. Bandolerismo oficial.	171
III. Injusticia de la justicia.	184

Carta VII.—Enemigos capitales de la Patria.

I. Politicastros.	191
II. Despilfarradores.	201
III. Impíos.	214

Carta VIII.—Enemigos capitales de la monarquía.

I. La restauración y sus restauradores.	227
II. Los monárquicos alfonsinos de hoy.	236
III. Farsa monárquica.	247

Carta IX.—Manías católico-alfonsinas.

I. En derredor de las mitras.	257
II. Alfonsismo de los obispos.	364
III. ¡Caridad, caridad!	270

Carta X.—Resumen.

I. Boceto del liberalismo alfonsino.	281
II. Lo que se fué, lo que vino y lo que viene.	287
III. Lo que hace falta.	295
IV. Lo que hemos de hacer.	299

Carta-suplemento.

I. Advertencias é indicaciones.	305
II. Adiciones al numero II de la Carta III.	307
III. Adiciones al número III de la Carta III.	310
IV. Adiciones al número I de la Carta IV.	313
V. Adiciones á los números II y III de la Carta V.	315
VI. Adiciones al número I de la Carta VI	319
VII. Adiciones al número II de la Carta VI.	323
VIII. Adiciones al número I de la Carta VII.	327
IX. Adiciones al número III de la Carta VII.	331
X. Adiciones á los números II y III de la Carta VIII.	338
XI. Adiciones á la Carta IX.	339
XII. Adiciones á la Carta X.	340

LEÓN XIII

LOS CARLISTAS Y LA MONARQUÍA LIBERAL

— DIC —

CARTAS

Á LOS

SRES. D. RAMÓN NOCEDAL, D. ALEJANDRO PIDAL Y D. VALENTÍN GÓMEZ

POR

MÁXIMO FILIBERO

DEDICADAS

AL EXCMO. É ULTIMO. SR. MARQUÉS DE CERRALBO

«Como los enemigos, para engañar con más facilidad á los incautos, á menudo hacen descaradamente una cosa mientras piensan otra, ocultando realmente el objeto de sus esfuerzos, conviene mucho se ponga esto en descubierto.»

«Se deben contraponer escritos á escritos, á fin de que los mismos medios que tanto tienden á la ruina, se conviertan en salud y beneficio de las gentes, y de allí de donde procede el veneno, salga también la triaca.»—LEÓN XIII, Enciclica *Quod Apostolici ministerii*.

~~~~~  
TOMO II  
~~~~~

VALENCIA

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE

Plaza de Pellicers, 6.

1894

Es propiedad del Autor.

ADVERTENCIAS

Al principio de la *Carta Preliminar* decía:

«Respeto me merece el Sr. Nocedal, á quien en el fondo no he perdido el antiguo afecto que le profesaba, máxime habiendo apreciado ahora su noble proceder en las actuales cuestiones. Aunque parece mucho, poco es ya lo que de nosotros le separa. ¿Desaparecerá por fin toda clase de separación? Dios lo quiera: yo, entretanto, créome obligado á dirigirme también á él, no por que disienta de nosotros en las contiendas provocadas por *La Unión* y *El Movimiento*, sino porque estas contiendas me harán tratar de las pasadas.»

Hoy tengo la satisfacción de añadir, que la aproximación de los amigos del Sr. Nocedal al partido carlista, ha ganado más terreno: quédese Nocedal donde quiera, la unión llegará á ser un hecho, si los comienzos no engañan. Sin embargo ya por estas razones, ya porque *el mérito no es de quien comienza sino de quien persevera y acaba*, no he creído necesario hacer mutación alguna en estas Cartas. Pero ruego al Sr. Nocedal y á sus amigos, que no miren en mí á un adversario, sino á un amigo que expone lealmente sus razones; que, en general, no me crean capaz de combatirles ni involucrarles con los liberales, porque para éstos no debe tener quien les impugne la delicadeza y el respeto á que son acreedores aquellos. Grandes disgustos han causado á la comunión genuinamente tradicionalista; pero al fin son católicos como nosotros, y esto no debiera olvidarse jamás, aunque á nosotros no volviesen.

Hechas estas salvedades, debo advertir otra cosa.

De haber previsto el retraso de la impresión, debido á los grandes y perentorios trabajos que menudean en el establecimiento tipográfico que edita la obra, hubiera sido preferible alterar el orden de las Cartas, publicando en el primer tomo las que ahora van en el segundo, porque son las que versan directamente sobre las cuestiones palpitantes: lo cual hubiera sido fácil, salvas las fechas, puesto que estaban terminadas las Cartas cuando empezó á

editarse la primera. No habiéndolo hecho así, este segundo tomo es indudablemente un poco tardío; pero los lectores sabrán hacerse cargo de las deficiencias inseparables de una obra arreglada con toda precipitación, imposible para mis fuerzas en tan poco tiempo, si no hubiera tenido reunidos muchos materiales, si no hubiera precedido casualmente un serio estudio de la materia, y si mi corazón no hubiera estado tan lleno del asunto.

He puesto un suplemento á las cartas que preceden, porque era ya el único recurso que me quedaba, si quería no pasar por alto los más recientes abusos del liberalismo reinante. Para las que siguen, creo preferible otro método: el suplemento irá después de cada una en forma de posdata, porque también hay datos nuevos que añadir, y no poco interesantes.

Valencia 6 de Julio de 1894.

CARTA XI

La secta anatematizada.

I

OBSTINACIÓN HERÉTICA.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: Habiendo de considerar en adelante al liberalismo, no ya como sistema de gobierno, según hasta aquí lo hemos considerado, sino como sistema de doctrinas opuestas á las de la Iglesia Católica, paréceme conveniente recordar ante todo los anatemas que sobre él pesan de manera ineludible, especialmente sobre ese que se denomina *católico*.

Después de tan debatido como está este tema, de sobra parece ser que gastemos el tiempo en exponerlo aquí; pero en verdad que no huelga mi propósito, á causa de las indicaciones ya tácitas, ya explícitas que se hacen sobre que León XIII se presenta favorable á dicha herejía. A medida que el error se renueva, es preciso renovar los ataques; si la cizaña retoña, justo es seguir arrancándola.

La Vera Roma, periódico que, como su título indica, se publica en la Ciudad Eterna, en donde se sabe bien cuál es el alcance de las palabras del Papa, decia estos días pasados refiriéndose á España. «Como era de esperar, las frases venerandas del Padre Santo *no son bien interpretadas por algunos*. No es lo peor que defensores del orden de cosas actual las conviertan, por decirlo así, en substancia, como si León XIII quitase

á nuestros compatriotas su libertad relativamente á ciertas cuestiones, por Dios entregadas á las disputas de los hombres; lo peor es que aun *partidarios del antiguo régimen*, con inocencia incomprensible, ya que no *con malicia intolerable*, repiten casi literalmente lo que afirman los indicados políticos.»

Es decir, que todos los partidarios de D. Alfonso XIII, desde los que quieren pasar por más católicos y defendieron un día el antiguo régimen, hasta los más enemigos de la Iglesia, interpretan torcidamente las palabras del Papa; y tanta gritería han levantado con sus malas y malévolas interpretaciones, que las han hecho resonar claramente en Roma para que las conozcan tan bien como en España.

Que los periódicos librepensadores como *Las Dominicales* digan que «en el Vaticano se respiran ya auras de progreso y de libertad,» ó repitan hasta el fastidio que el Papa se ha hecho liberal, como un periodicucho de provincias que se titula *El Mercantil Valenciano* y que tiene tanto de despreciable cuanto de gran tamaño, no es de admirar y nos tiene sin cuidado alguno; pero que periódicos muy preciados de católicos como *La Unión* y *El Movimiento* quieran obligarnos á aceptar *sin limitaciones de ningún género*, so pena de *eterna condenación*, las instituciones vigentes, francamente, eso nos parece intolerable.

Un día, dando tregua *La Unión* á la polémica que D. Damián tiene entablada con el *Clérigo de la Corte*, nos dice á los carlistas que entendemos las cosas de otra manera que León XIII, y que «sacrificamos nuestros deberes de súbditos católicos á los arrebatos de nuestra pasión de hombres de partido.» Otro día publica un artículo que titula *La actitud de los carlistas*, en el cual asegura que dicha actitud es de respeto absoluto y completísimo á la legalidad; «que los carlistas no piensan ya ni en guerras civiles, ni en sublevaciones, ni en motines, ni en nada que no sea *sumisión incondicional* á los poderes constituidos y empleo de procedimientos pacíficos para la realización de *alguno* de sus principios.»

Otra vez, poco hace, *El Movimiento Católico* nos dice muy orondo, aplicándolo á España, que el Padre Santo «prescribió á los católicos franceses que se dejasen de pensar ó de soñar en restablecer en Francia la monarquía ó el imperio, y que

viviesen sometidos *sin reserva alguna* (!!!) al régimen republicano» que en Francia es el de Satanás, padre del liberalismo. Y cuando no, dicho periódico y *La Unión* y todos los de su cuerda tratan de que D. Carlos y sus leales demos ósculo de paz á las instituciones liberales, *sin reserva alguna, incondicionalmente*, so pena de ser rebeldes al Papa y condenados por ende.

No quiero llamar concretamente liberales á dichos periódicos; cada uno que juzgue por los hechos; pero ya que lo recomendado por ellos como cosa del Papa es liberalismo puro siento necesidad de preguntar. ¿De cuándo acá se ha hecho liberal el Papa? ¡Oh inconsiderados! ¿Por ventura el liberalismo ha dejado de ser pecado, y pecado de los más horribles, para que el Papa lo recomiende? ¿Por ventura León XIII ha anulado las condenaciones del liberalismo, y especialmente del que se titula católico, fulminadas por sus antecesores? Si otra cosa no quieren recordar esos infelices, porque no les conviene, ¿podrán olvidar el escozor que aún les dura, del tremendo bofetón recibido á cambio de sus añagazas para que fuese condenado en Roma el áureo librito del Sr. Sardá *El liberalismo es pecado?*

Esos catolicazos que dan vivas á la Regente y á D. Alfonso, pretendiendo, al parecer, canonizar el liberalismo, pueden tener presente, si les place, que es imposible que un Papa defina algo en contra de lo que él mismo ú otro Papa ha definido en otras ocasiones. Ellos, á juzgar por lo que dicen y hacen, parecen no convenir en esto, y de sus torpes teorías resulta que la Iglesia Católica es una farsa ridícula y la infalibilidad pontificia una mentira insultante, puesto que lo negro de hoy es blanco mañana en la Iglesia de Dios. Tales son las consecuencias de esos fervores católico-liberales con que pretenden sostener el trono de D. Alfonso XIII, y á fe que le favorecen muy poco.

¿Es ignorancia ó es malicia lo que les induce á juzgar tan lastimosamente? Ninguna de las dos cosas me parece les excusa de un terrible gravamen de conciencia en el presente caso; pero por caridad debemos suponer que la causa de tan torcida conciencia es la ignorancia en que viven. Así, pues, vamos á enseñarles algo que debieran tener muy bien sabido.

Pío VI, Gregorio XVI y Pío IX condenaron repetidas veces el liberalismo con terribles anatemas, especialmente el liberalismo que se titula católico, del cual decía Pío IX que es *la peste más perniciosa* y que *lo temía más que á los revolucionarios de la Commune*, y al cual llamaba *error insidioso y solapado, verdadera calamidad actual, virus oculto, pacto entre la justicia y la iniquidad, pérfido enemigo, más funesto y peligroso que un enemigo declarado*, etc. etc.

Además, la última proposición condenada en el *Syllabus* es la que afirma que *el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y acomodarse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización del día*; lo cual por cierto que esos señores católico-liberales parece tengan completamente olvidado, si es que alguna vez lo han sabido.

La lección severísima que recibieron de la Sagrada Congregación del Índice, adonde «fueron por lana y salieron trasquilados», la famosa aprobación de *El liberalismo es pecado* y la condenación de lo que el Sr. Pazos escribió en contra de este libro, les hubiera abierto los ojos, á quererlo ellos, y hubieran convenido en que León XIII condena el malhadado liberalismo con la misma energía que sus Antecesores. No quisieron abrirlos, y píamente supongo que fué por ignorancia de lo que León XIII ha dicho tantas veces contra las doctrinas liberales. Justo es, por tanto, hacerles saber, que así como están formalmente condenados por el *Syllabus* la libertad de conciencia, la de imprenta, la de cultos, la de enseñanza, la desamortización, la absoluta supremacía del Estado, el derecho de legislar sin Dios, el principio de no intervención, el matrimonio civil, el sufragio universal como principio de autoridad, y en fin, hasta el mismo nombre de liberalismo; así todos estos dogmas liberales sobre que se funda el régimen actual están anatematizados por Pío IX y León XIII de una manera harto solemne.

En la imposibilidad de dar cabida en esta carta á todo lo que ellos nos enseñan sobre el caso, me concretaré á transcribir unos párrafos de la Encíclica *Quanta cura* y dos más de las Encíclicas de León XIII *Immortale Dei* y *Libertas*. Helos aquí.

II

CONDENACIONES.

Habla Pío IX en la Encíclica *Quanta Cura*:

«En efecto: os es perfectamente conocido, venerables Hermanos, que hoy no faltan hombres que, aplicando á la sociedad civil el impío y absurdo principio del *naturalismo*, como le llaman, se atreven á enseñar, que la perfección de los gobiernos y el progreso civil demandan imperiosamente que la sociedad humana sea constituida y gobernada, sin que tenga más en cuenta la Religión que si no existiera, ó por lo menos sin hacer ninguna diferencia entre la verdadera Religión y las falsas. Además, contradiciendo la doctrina de la Escritura, de la Iglesia y de los Santos Padres, no temen afirmar, que el mejor gobierno es aquel en el que no se reconoce al poder la obligación de reprimir por la sanción de las penas á los violadores de la Religión Católica, si no es cuando la tranquilidad pública lo exige; y como consecuencia de esta idea absolutamente falsa del gobierno social, no vacilan en favorecer esa opinion errónea la más fatal á la Iglesia Católica y á la salvación de las almas, y que nuestro predecesor, de feliz memoria, Gregorio XVI llamaba *delirio*, á saber: Que la libertad de conciencia y de cultos es un derecho libre de cada hombre que debe ser proclamado y garantido en todo Estado que tenga buen Gobierno; y que los ciudadanos tienen libertad de manifestar alta y públicamente sus opiniones, qualesquiera que sean, de palabra ó por escrito ó de otro modo, sin que la autoridad eclesiástica ó civil puedan limitar libertad tan funesta.

«Así, pues, en medio de esta perversidad de opiniones depravadas, Nos, penetrado del deber de nuestro Ministerio Apostólico, y lleno de solicitud por nuestra Santa Religión, por la sana doctrina, por la salvación de las almas, cuya guarda se nos ha confiado de lo Alto, y por el mismo bien de la sociedad humana, Nos hemos creído deber levantar de nuevo nuestra voz apostólica. En consecuencia, todas y cada una de las per-

versas opiniones y doctrinas que van señaladas detalladamente en las presentes letras, Nos *las reprobamos* por nuestra autoridad apostólica, LAS PROSCRIBIMOS, LAS CONDENAMOS; y queremos y mandamos, que todos los hijos de la Iglesia Católica las tengan por *reprobadas*, PROSCRITAS y CONDENADAS.»

Y ¿queréis saber, señores alfonsinos, cuáles son las opiniones y doctrinas que Su Santidad reprueba, proscribire y condena, y quiere y manda que tengamos por reprobadas, proscritas y condenadas?

Pues son casi todas las que vosotros profesáis. Son, además de las mencionadas y otras que paso en silencio, las que se contienen en las siguientes proposiciones del *Syllabus* y que vosotros habéis puesto y continuáis poniendo en práctica. Ved, pues, la condenación, proscripción y reprobación de vuestras doctrinas y opiniones más principales en la reprobación, proscripción y condenación que hace Pío IX de las opiniones y doctrinas contenidas en las siguientes proposiciones.

XV. «Todo hombre es libre de abrazar y profesar la religión que juzgue verdadera por la luz de la razón.»

XVI. «En el culto de cualquiera religión pueden los hombres hallar el camino de la salud eterna y conseguir la eterna salvación.»

XX. «La potestad eclesiástica no debe ejercer su autoridad sin la venia y consentimiento del gobierno civil.»

XXII. «La obligación que estrechamente liga á los maestros y escritores católicos, se limita únicamente á los puntos propuestos por el infalible juicio de la Iglesia, como dogmas de fé que todos deben creer.»

XXIV. «La Iglesia no tiene el derecho de emplear la fuerza, ni posee directa ni indirectamente poder alguno temporal.»

XXVI. «La Iglesia no tiene derecho nativo y legítimo para adquirir y poseer.»

XXVII. «Los sagrados ministros de la Iglesia y el Romano Pontífice, deben ser excluidos absolutamente de toda administración y dominio de las cosas temporales.»

XXVIII. «No es lícito á los Obispos sin licencia del gobierno, ni siquiera promulgar las Letras apostólicas.»

XXX. «La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas, trae su origen del derecho civil.»

XXXI «El fuero eclesiástico, respecto de las causas temporales de los clérigos, ya sean estas civiles, ó ya sean criminales, debe ser absolutamente abolido, aun sin consultar á la Silla Apostólica, y sin tener en cuenta sus reclamaciones.»

XXXIX. «El Estado, como origen y fuente de los derechos, goza de cierto derecho completamente ilimitado.»

XLIII. «El poder temporal tiene autoridad para rescindir, declarar nulos y anular efectivamente sin consentimiento de la Sede Apostólica y aun á pesar de la reclamación, los solemnes convenios (vulgo Concordatos) celebrados con la misma Sede, acerca del uso de los derechos que pertenecen á la inmunidad eclesiástica.»

XLV. «La dirección total de las escuelas públicas, en que se educa á la juventud de una nación cristiana, puede y debe ser entregada á la autoridad civil, con la sola excepción de los seminarios episcopales, bajo cierto punto de vista; y debe serle entregada de tal manera, que ningun derecho se reconozca á otra autoridad, para mezclarse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de grados, ni en la elección ni aprobación de los maestros.

XLVII «La perfecta constitución de la sociedad civil exige que las escuelas abiertas para los niños de todas las clases del pueblo, y en general los establecimientos públicos destinados á la enseñanza de las letras y de las ciencias y á la educación de la juventud, queden exentos de toda autoridad de la Iglesia, así como de todo poder regulador é intervención de la misma; y que estén sujetos al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, según el dictamen de los gobernantes y el torrente de las ideas comunes de la época.»

XLVIII. «Los católicos pueden aprobar aquella fórmula de educar á la juventud que esté separada y dissociada de la fe católica y de la potestad de la Iglesia y mire solamente á la ciencia de las cosas naturales, y de un modo exclusivo, ó por lo menos primario, á los fines de la vida civil y terrena.»

LVI. «Las leyes de las costumbres no necesitan de la sanción divina; y de ningún modo es preciso que las leyes humanas se conformen con el derecho natural, ó reciban de Dios su fuerza de obligar.»

LVII. «La ciencia de las cosas pertenecientes á la filosofía y

á la moral, así como las leyes civiles, pueden y deben separarse de la autoridad divina y eclesiástica.»

LX. «La autoridad no es otra cosa que la suma del número y de las fuerzas materiales.»

LXII. «Debe proclamarse y observarse el principio llamado de *no intervención*.»

LXIII. «Negar la obediencia á los príncipes legítimos, y lo que es más, rebelarse contra ellos, es cosa lícita.

LXVI. «El Sacramento del Matrimonio no es mas que un accesorio del contrato, y puede separársele; y el Sacramento mismo no consiste más que en la bendición nupcial.»

LXVII «El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural; y en ciertos y determinados casos, la potestad civil puede sancionar el divorcio propiamente dicho.»

LXXIII «Puede existir entre cristianos, en virtud de un contrato puramente civil, un matrimonio propiamente dicho; y es falso, ó que el contrato de matrimonio entre cristianos sea siempre un Sacramento, ó que este contrato sea nulo, si de él se excluye el Sacramento.»

LXXVI «La derogación de la soberanía temporal que posee la Santa Sede, contribuiría también mucho á la libertad y prosperidad de la Iglesia.»

LXXVII «En la época presente, no conviene ya que la Religión Católica sea considerada como la única religión del Estado, con exclusión de todos los demás cultos.»

LXXVIII «Por eso merecen elogio ciertos pueblos católicos, en los cuales se ha provisto á fin de que los extranjeros que á ellos llegan á establecerse, puedan ejercer públicamente sus cultos particulares.»

LXXIX. «Es efectivamente falso, que la libertad civil de todos los cultos y el pleno poder otorgado á todos, de manifestar abierta y públicamente todas sus opiniones y todos sus pensamientos, precipite más fácilmente á los pueblos en la corrupción de las costumbres y de las inteligencias, y propague la peste del indiferentismo.»

LXXX. «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna.»

Atendamos ahora al gran León XIII:

«No es posible que la Iglesia apruebe la libertad que va encaminada (como todas las que acaban de citarse) al desprecio de las leyes santísimas de Dios, y á negar la obediencia que es debida á la autoridad legítima. Esta es más bien que libertad, licencia, y justamente es llamada por San Agustín *libertad de perdición*, y por San Pedro *velo de malicia*; y aún, siendo como es contraria á la razón, es verdadera servidumbre, pues *el que obra el pecado esclavo es del pecado.*»

«Por el contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida, que considerada en el individuo, no permite que el hombre se someta á la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones; y que mirada en lo que se refiere á su acción pública, gobierna á los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, y defiende la administración del Estado de toda arbitrariedad. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, y nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos.» (*Immortale Dei*).

«Si los que á cada pasa disputan de la libertad, la entendieran honesta y legítima, como acabamos de describirla, nadie osaría vejar á la Iglesia, por aquello que con suma injusticia propalan de ser enemiga de la libertad en los particulares ó en la sociedad; pero *hay ya muchos, imitadores de Lucifer*, cuyo es aquel nefando grito *no serviré*, que con nombre de libertad defienden una *licencia absurda*. Tales son los hombres de ese sistema tan extendido y poderoso, que tomando nombre de la libertad se llaman á sí mismos *Liberales*.

«En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, pretenden en la moral y en la política los fautores del *liberalismo*, que no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los naturalistas.» (*Libertas*).

De este último párrafo se desprende cuánto yerran esos infelices que, porque ven á ciertos liberales devotear por las iglesias, manifestar amor á la Religión en ciertos puntos, llamarse muy católicos, etc., etc., creen que no caen bajo los anatemas de la Santa Sede. El error liberal condenado en todas sus fases, no intenta como objeto primario la destrucción de la Iglesia, sino el establecimiento de la política y la moral del libertinaje

más ó menos declarado, para lo cual tiene que combatir necesariamente á la Iglesia Católica. Basta, pues, ser liberal en política para incurrir en el anatema, así el liberal enciende dos mil cirios diarios ante el Dios de los católicos.

No obstante, como la serpiente se enrosca con admirable habilidad y necesita muy poco espacio para colarse, pudiera ser que algunos no viesen en los textos aducidos una terminante condenación de todo liberalismo, á causa de la suavísima prudencia con que León XIII suele tratar todos los asuntos. Vamos á satisfacerles con la Encíclica *Inscrutabili Dei*, que dice así:

«Nos, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores, desde este Apostólica Cátedra de verdad, CONFIRMAMOS Y RENOVAMOS TODAS ESTAS CONDENACIONES, rogando con instancia al mismo tiempo al Padre de las luces, que perfectamente conformes todos los fieles en un solo espíritu y en un mismo sentir, piensen y hablen como Nos.»

¿Puede hablar más terminantemente León XIII? Pues aún podríamos añadir larga serie de testimonios suyos, si no hubiéramos de reservarlos para las cartas siguientes, en las cuales haré ver de la manera más patente cómo piensa y qué quiere el Padre Santo. Mediten mucho todo esto los católico-liberales, y si están bien hallados con esas anatematizadas libertades sobre que se funda la actual monarquía, al menos que nos dejen en paz á nosotros para defender lo que el Papa defiende y condenar lo que el Papa condena. O digámoslo con una célebre Pastoral que los católico-liberales tienen muy atravesada. «Prenda es de buena crianza contenerse dentro de los límites que prescriben á una la veneración debida á personas altísimas y los miramientos propios de gentes bien educadas, dejando en paz á quien trabaja para introducir buenas guerras para que desaparezcan del mundo las malas paces.»

III

NO HAY EXCEPCIÓN.

A pesar de todo lo dicho, como si lo estuviese oyendo presumo han de decir los católico-liberales que ellos no quieren libertades en religión, aunque hacen y consienten y fomentan las perversas libertades establecidas por los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución del Estado; que ellos, si son liberales, es meramente por atenciones de política, liberales mansos, católicos, unionistas, etc., etc., lo cual no impide el amor á la Iglesia, lo cual no está condenado, lo cual puede ser y de hecho es bueno, dada la tolerancia que las circunstancias exigen para que no se exasperen los malos.

Y en verdad, aunque las palabras de la Santa Sede que les condena son tan claras y terminantes que no se concibe una condenación mas explícita de los principios que profesan los partidarios del alfonsismo liberal, no todos quieren darse por vencidos. Los hipócritas moderados cada vez que se les recuerdan las condenaciones susodichas, ponen el grito en el cielo é inventan toda clase de efugios para escapar por la tangente. Dicen que esto sólo habla con los partidarios del naturalismo y del racionalismo puro, no con ellos que admiten el orden sobrenatural y profesan y aplican moderadamente los principios del liberalismo: «Las condenaciones contenidas en el *Syllabus*, dicen en tono magistral, se refieren á las doctrinas de los liberales á secas; pero de ninguna manera á los que, además de liberales, somos fervientes católicos.

Y como la situación presente, además de liberal, es eminentemente católica, según lo declaró D. Alfonso al decir en su manifiesto que él era *católico y liberal*, se sigue lógicamente, con cluyen los fariseos, que la Sede Apostólica, lejos de condenarla, tiene hacia ella tantas simpatías como hacia su digno rey y su regencia.»

Veamos, pues, cómo opina la Santa Sede acerca de los ca-

tólico-liberales, á fin de apreciar en todo su valor las simpatías que puede inspirarle una situación formada por estos *fervientes* cristianos.

En la alocución dirigida por Pio IX en 18 de Junio de 1871 á una numerosa diputación de católicos franceses, presidida por el Obispo de Nevers, se leen estas palabras.

«Bien sabéis cuánto quiero á la Francia. Puedo, pues, deciros francamente la verdad; es más, me hallo en el caso de decíroslo.

»El ateísmo en las leyes, la indiferencia en materia de religión y esas *máximas perniciosas* llamadas *católico-liberales*, son las verdaderas causas de la ruina de los Estados y las que principalmente han precipitado á la Francia. Creedme, *el mal que os señalo es mucho más espantoso que la Revolución y que la Commune.*»

Al llegar á este punto, el Santo Pontífice levantó los brazos, y con una mezcla de profunda tristeza y de santa indignación prosiguió.

«Siempre he condenado *el liberalismo católico;*» y, agitando vivamente las manos, añadió: «*mil veces que fuera necesario lo volvería á condenar.*»

En el Breve al presidente y asociados del círculo de San Ambrosio de Milán, dado en Roma á 6 de Marzo de 1873, después de indicar los fines de los enemigos declarados de la Iglesia y de sus trabajos y maquinaciones, prosigue Pio IX:

«Sin embargo, por más que los hijos del siglo sean más hábiles que los hijos de la luz, sus tramas y sus violencias les darían menos resultado si un gran número de los que llevan el nombre de católicos no les tendiese una mano amiga. Sí, desgraciadamente existen algunos que proponiéndose, al parecer, ir de acuerdo con nuestros enemigos, *se esfuerzan en contraer alianzas* entre la luz y las tinieblas, entre la justicia y la iniquidad, por medio de esas doctrinas llamadas *católico-liberales*, que apoyándose sobre *perniciosos principios*, aprueban los actos del poder laico cuando invade la esfera espiritual y aconsejan el respeto, ó á lo menos la tolerancia, respecto de las leyes que rebosan iniquidad, olvidándose por completo de que está escrito que *nadie puede servir á dos señores*: Pues bien, estos tales son *más peligrosos y más funestos que los enemigos declarados*, en

razón á que secundan los esfuerzos de estos últimos sin ser notados y á veces sin poner de manifiesto sus opiniones.

En el Breve á la Federación de los círculos católicos en Bélgica, dado en Roma el 8 de Mayo de 1873, dice también á este propósito el gran Pío IX:

«En tan generosa empresa lo que hallamos más digno de alabanza es, según se Nos asegura, vuestra decidida aversión á los principios *católico-liberales* que os esforzáis en borrar de todas las inteligencias.

»Los que profesan estos principios, es cierto que *hacen gala de amor y respeto á la Iglesia* y que consagran al parecer á la defensa de la misma cuanto valen y poseen; sin embargo, desgraciadamente *no trabajan menos en pervertir el espíritu y doctrina de la misma Iglesia*, y cada uno de ellos, siguiendo la índole especial de su carácter, ya ofrece sus servicios á la majestad del Cesar, ó bien se alista en las filas de los fecundos inventores de falsas libertades. Imaginan que es de todo punto indispensable seguir este camino para alejar cualquier motivo de disensiones; para conciliar el Evangelio con el progreso de la sociedad actual y para restablecer el orden y la tranquilidad: como si fuera posible la coexistencia de la luz con las tinieblas y como si la verdad pudiese persistir siendo tal en el momento en que se la violenta desviándola de su verdadera significación y despojándola de aquella fijeza que es inherente á su propia naturaleza.

»Tan insidioso error *es más peligroso que una amistad declarada*, puesto que se cubre con el esplendente manto del celo y de la caridad.»

Por último, y para no ser demasiado prolijo, en el Breve al Ilmo. Sr. Obispo de Quimper, dado en Roma el 28 de Julio de 1873, se leen estas palabras del mismo Pío IX:

«Ciertamente los enemigos de la Iglesia y de la Cátedra de Pedro, no podrán nunca, por más esfuerzos que hagan, alejarlos de Nos, antes bien serán combatidos crudamente por ellos; pero lo que nunca conseguirá un error manifiesto, es posible que llegue á alcanzarlo esa corriente de opiniones, llamadas liberales, *admitidas por muchos católicos*, por otra parte honrados y piadosos, cuya religión y autoridad sirve de cebo para atraer á los incautos hacia *sus opiniones perniciosas*. Advertid,

pues, Venerable hermano, á los miembros de la asociación católica, que en las numerosas ocasiones en que Nos hemos censurado á los partidarios de las opiniones liberales, *jamás nos hemos referido, por ser completamente inútil, á los declarados enemigos de la Iglesia, sino TAN SOLO Á LOS QUE ACABAMOS DE DESIGNAR*, los cuales conservando oculto el virus de los principios liberales con que se han amamantado, y bajo pretexto de que no está impregnado de una malicia manifiesta y de no ser, según ellos, nocivo á la Religión, lo inoculan fácilmente en el cuerpo social y *propagan de esta suerte las semillas de esas revoluciones* que desde hace tiempo estremecen al mundo entero.

»Si los asociados evitan cuidadosamente el caer *en estos lazos* y dirigen todas sus fuerzas contra tan *insidioso enemigo*, ciertamente que prestarán un gran servicio á la religión y á la patria.»

Me parece que las simpatías del gran Pontífice hacia los piadosos católico-liberales, no tienen mucho de satisfactorias.

Así lo han comprendido los mismos interesados, por lo cual han variado de táctica, saliéndonos, según arriba hemos dicho, con que ellos no están comprendidos en estas severas censuras porque ellos, dicen, no son católico-liberales, sino católicos en Religión y liberales en política. Pero esto es ya viejo, y como viejo rebatido.

Hé aquí los términos en que lo decía *La Epoca* en su número del 10 de Marzo de 1875, contestando á cierto documento anónimo y clandestino, que no debió hacer mucha gracia al órgano volteriano.

«Jugando con los vocablos de una manera indigna de la seriedad de las cosas de que se trata, á los que somos *católicos en religión y liberales en política*, nos llama *católico-liberales*, denominación que han tomado los cismáticos de Suiza y Alemania.»

De lo cual resultaría con evidente forma que el Papa, al condenar al liberalismo indistintamente, nada había condenado, empleando no obstante esfuerzos tan generosos de valor y de sacrificio, y dando tal solemnidad á su acto de Pontífice, que de todas partes y á una voz espontánea se dijo: la conducta de Pío IX, anatematizando el liberalismo es igual á la de aquellos

Pontífices que en la Edad Media conmovieron y renovaron al mundo con el imperio de su palabra. Y tan claramente se vió así por todos, que amigos y enemigos sintieron la natural conmoción que causa en los espíritus más advertidos un suceso verdaderamente pasmoso. Se explicó esto por la historia del hecho doctrinal, por el motivo de su aparición y por la pausa con que fué elaborado; se dió á conocer por el consejo en que sobre él entraron hombres y gobiernos, por las precauciones empleadas contra los Obispos á quienes el Papa adoctrinaba especialmente y quienes con El y como El suscribieran la enseñanza; y se mostró indudablemente por el infalible instinto de la revolución que descubrió en aquel hecho el literal y meditado anatema contra lo que ella apellida *progreso*, y contra la civilización moderna, pupila de sus ojos.

He aquí cómo describía no hace todavía un año el Cardenal Monescillo los efugios de los católico-liberales ó doctrinarios, en aquel su célebre *Aviso Pastoral*, sobre la escuela doctrinaria.

»Hubo días de agitación febril á causa de haberse suscitado la política-moral acerca de la naturaleza, compleción, tendencias y fines del *doctrinarismo*, y entonces cada partido, cada maestro y cada uno definía á su modo la cosa traída y llevada dentro y fuera de las academias y de los casinos, cuando he aquí que apareciendo en su propio lugar y con potestad superior un químico delicado y Supremo Calificador en materias de religión y de moral, como en las que con ellas se conexionan, dijo que la cosa era mala y como tal la condenó. En su vista el *doctrinarismo* adoptó el medio de quedarse entre sol y sombra diciendo: El Papa habla y se refiere al *doctrinarismo* exagerado, al *doctrinarismo* que alborota y se subleva arma al brazo, á ese *doctrinarismo* que no es el templado, el reverente, el de buenas palabras y de forma elegante, al *doctrinarismo* que no es habilidoso, es decir, al que nosotros desechamos. Por manera que el líquido *doctrinarismo* encerrado en cierta vasija, conteniendo veneno, únicamente hace daño y causa muerte cuando se le remueve, cuando se toma en grandes porciones ó á deshora y cuando la atmósfera está cargada de miasmas. Con tales artes cada uno se quedó con su *doctrinarismo* y el mundo sigue tomando el tósigo muy á gusto del juicio privado.

«Quede, pues, como recuerdo de *instrucciones* dadas treinta años há, que *el vaso de agua envenenada* la contiene así removida, como sosegada y así en pequeñas porciones, como bebida de bruces en charquillos turbios, puesto que no es permitido distinguir lo que la ley no distingue.»

Ahora bien ¿qué *instrucciones* son esas, «dadas treinta años ha»? Aquellas en que el mismo eminente Prelado, desvaneciendo las argucias de los católico-liberales ó doctrinarios, levantaba su voz siempre elocuente y siempre sabia para decirles:

«*Las variaciones dejan á salvo el tema; las formas no cambian el propósito.* No es otro el genuino resumen del asunto.

»¿Supondríamos sinó que la iniquidad y el crimen son vituperables bajo la presión bárbaramente impía de Caín y de Marat, y no cuando los Julianos meditan sagazmente y consuman con fría seguridad planes homicidas? ¡Qué! Al condenar la Iglesia el protestantismo ¿condenó únicamente la forma audaz en que le presentó Lutero, y concedió un *pase benigno al protestantismo mitigado* de Melancthon?

»El más glorioso triunfo de las sectas consistiría en determinar, por juicio propio, qué materias eran las propuestas, en qué sentido venían enseñadas y quiénes eran los comprendidos en las declaraciones ó en los anatemas. Este juicio sería superior al soberano juicio de la Iglesia.

»¿Todavía se creerá conveniente presentarse ante el juicio humano y presentar ante él una interpretación arbitraria que no consiente el texto, ni es permitida entre católicos supuesto el fallo? Contrista en verdad que de la casa paterna salga no ya un escrito sino una mera respiración con pretensiones de aclarar lo que está reducido á los términos más precisos, y al rigor más significativo de las cosas y de los nombres que las expresan. Y si á esto se añade que tales comentarios han sido repudiados en la forma que ellos podían serlo, y por medio de la publicidad conveniente, aparecerá claro que lo dicho está dicho para nuestra instrucción, no para ser arbitrariamente discutido. *Quod scripsi, scripsi.*

«Materia es por tanto de acatamiento, de sumisión completa y de obediencia sin reserva. *Ni hay lugar á discutir, ni distingue la ley, ni hay personalidad humana que pueda creerse investida ni llamada para juzgar cosas soberanamente juzgadas;*

cosas infaliblemente resueltas, cosas rescriptas y promulgadas para nunca revocarse.»

Y haciéndose cargo de las argucias excogitadas por el liberalismo doctrinario para no aparecer envuelto por los anatemas de la Iglesia, añadía:

«El desdichado liberalismo adelgaza su ingenio decidor, y tomando á su arbitrio el sentido y la letra de las palabras que evidentemente le condenan, se constituye con temeridad suya propia, en moderador de los mismos anatemas. Por ejemplo, en la cuestión insinuada, ha tomado el temperamento de asegurar que el liberalismo condenado no es el liberalismo político ó no es el liberalismo histórico, ó no es el liberalismo progresista, ó absolutamente no es liberalismo, ó es un liberalismo de matices rabiosamente encendidos. *Quítese al liberalismo lo que tiene de representativo, de parlamentario, de constitucional, de progresista, ó democrático, y entonces ¿QUÉ LE QUEDA DE LIBERAL? ¿en dónde encontramos el liberalismo condenado por el Papa?»*

Pláceme añadir á este clarísimo testimonio otro no menos claro de un Prelado ilustre.

En el opusculito *El liberalismo y los malos periódicos*, publicado en 1873 por el señor Obispo de Salamanca, después de Barcelona, léese lo siguiente:

«Dicen algunos, que las doctrinas del liberalismo tan solo podrán ser contrarias á las del catolicismo *en política*, y que *en esto* la opinión es libre. Falsísimo. La política debe ser conforme á las leyes de la moral, no la llamada *Universal*, que los mismos que la proclaman no saben en qué consiste, sino la que está fundada en los eternos principios aplicados á la vida pública.

«¿Qué debemos pensar de los que se titulan católico-liberales? Contesto muy brevemente diciendo, que esta palabra expresa *un imposible*. Vamos á probarlo. El liberalismo, como consta de su definición y de su esencia, *es intrínsecamente malo*; luego no puede llamarse católico. «¿Qué tiene que ver la justicia con la iniquidad? ¿Y qué compañía puede haber entre la luz y las tinieblas? ¿O qué concordia entre Cristo y Belial?» El liberal moderado marqués Carlos Alfieri afirma que las dos palabras *católico* y *liberal* expresan algo *de absurdo, de híbrido y de mons-*

truoso. Y el Santo Padre ha declarado terminantemente que *el Romano Pontífice no puede ni debe reconciliarse y transigir con el liberalismo*.

»Efectivamente, todas las doctrinas erróneas, por diferentes y opuestas que sean entre sí, el ateísmo, el deísmo, el racionalismo, el protestantismo, la indiferencia más desdeñosa, y el más ardiente fanatismo se reúnen hoy bajo la bandera del liberalismo en inmenso ejército, para proclamar la caída de Jesucristo y renegar de su reinado social. Luego el Romano Pontífice, y con él los católicos, no pueden ni deben reconciliarse y transigir con el liberalismo. Luego la palabra *católico-liberal*, inventada por los franceses, es una monstruosidad.»

Y saliendo al encuentro de los que tratan de escapar por la tangente, sustituyendo el título de católico-liberales con el de *católicos en religión y liberales en política*, ó con otros análogos, añade el citado opúsculo:

«Que no puede conciliarse el catolicismo con el liberalismo, nos lo acaban de confesar los desgraciados secuaces de Doellinger en Alemania, promotores del ridículo Congreso de Munich, en Baviera, para excitar á la rebelión contra el Papa y el Concilio Vaticano. No ignoraban lo mal que suena la palabra *católico-liberal*, que para los verdaderos fieles es sinónima de *anticatólico*, y por esto han querido llamarse no católico-liberales, mas sí *viejos católicos*.»

Además de estas brillantes y contundentes declaraciones, pueden esos desgraciados recordar lo que han dicho los demás Prelados, ya individualmente, como los de Oviedo, Palencia, Cartagena, Calahorra, etc., en 1889, ya colectivamente como los de las provincias eclesiásticas de Burgos en 1884 y de Valladolid en 1893; y vean *La Unión* y todos sus adláteres si les quedan ganas de repetir lo que muchas veces han dicho: que su liberalismo no es el condenado por Pío IX.

También presumo cuál ha de ser la réplica que se dará al ilustre Purpurado y á los demás obispos; llamarles *viejos chochos* ó *demagogos de la derecha*, como en ocasión que el Sr. Pidal y sus amigos recordarán de sobra. Por lo mismo que en eso confío, quiero remachar el clavo del anatema para que se diviertan los católico-liberales. Vamos á copiar de nuevo el *Aviso*

Pastoral del Emmo. y Reverendísimo Sr. Monescillo sobre la escuela doctrinaria.

IV.

VILES INTENCIONES DE LOS CATÓLICO-LIBERALES.

He aquí lo que dice el Emmo. y Rvmo. Sr. Monescillo:

«De acuerdo los sofistas de bolsa con los negociantes de nombre y de fama, comprenden cuánto menoscaba ciertos intereses la idea de asentar y establecer proposiciones claras, terminantes y plausibles para la razón y la conciencia; y por tanto, *bien avenidos con la hipótesis*, de ella toman lugar, base y propósito á fin de que falsificada la historia, en olvido la consecuencia y debilitado el espíritu de rectitud, puedan mantenerse, vivir y prosperar, así la disputa lucrativa como el cálculo interesado. Y dado este plan se desvelan las ambiciones y se atreve la insolencia á presentar los asuntos de modo que lo blanco y lo negro, lo justo y lo injusto, no riñan, ni siquiera se desazonen al verse malamente casados. Sistema que ya fué conocido bajo el nombre de *doctrinarismo*, precisamente porque en él se sostiene el *sí* y el *no*, el *pro* y el *contra*, sin que salga al rostro una cosa sonrosada que es y se llama pudor. De manera que vivir á la *moderna* será no picarse de consecuentes ni de amantes de la sinceridad.

»Con gentes de esta clase estamos tratando, las cuales, pasando por templadas, se irritan y descomponen cuando justas demandas les inquietan en el curso pacífico de una dominación intolerable. Todo para ellos, la escuela, las academias, la Iglesia con sus ministros, los cargos sin cargas, la gestión de los negocios y la regla misma de las acciones humanas, pues el *doctrinarismo*, enseñando á su modo el dogma católico, la moral y hasta la discreción en el obrar y la prudencia en conducirse, no pierde coyuntura para indicar á todos, grandes y pequeños, maestros y discípulos, cuándo y en qué forma han de hablar y cuándo es procedente callar. Ostentando moderación y cultura, nadie se

atrevió á tanto y nunca se vió cosa semejante á la de entonar el predominio sobre lo más recatado y árduo de las cuestiones verdaderamente políticas y realmente prácticas. Sin embargo, no se echarán de menos los aires de circunspección y de reverencia hacia la Iglesia, singularmente cuando inclinando la cabeza y *doblando la rodilla, se cree más segura y firme la bofetada contra el sacerdote*. El propósito es ir á donde se intenta, llegar á tiempo oportuno y que predomine *la falsa paz de las astucias*. Mas si esto no bastara, á bien que el *doctrinarismo* no sufre achaques de consecuente ni de pusilánime por escrúpulo, siendo su tema:

Rem, si possis recté, si non quomodocumque rem.

«Es decir, *al negocio por cualquier camino*. De lo cual resulta, que siendo gentes de lustre y sujetos de cuenta, han logrado también poner á su disposición una política independiente de reglas y de preceptos. No se trata ya de moral independiente, sino de independencia de la moral; y como abrazadas con ósculo de hermanas la escuela doctrinaria y la utilitaria, guárdanse la fiel correspondencia de no mortificarse una á otra, pues no habiendo consorcio posible entre la luz y las tinieblas, las tinieblas entre sí suelen ayudarse para empujar á quien pretenden dejar caer. Entonces de enemigos que eran á lo Herodes y Pilatos, hiciéronse amigos por el mismo estilo para fin idéntico. Ello es que lo derribado á mano airada, á mano limpia fué recogido con gran provecho y sin penas ni fatigas. ¡Qué mucho si el *doctrinarismo* tiene aliados!

«Sabe el mundo y no ignora el pueblo mucho más de lo indicado, que en verdad no es poco; sólo que, organizada la tiranía, nadie puede moverse á diestra ni á siniestra. ¡Tal es el poderío de la maquinación reglamentada! Y sucede también que la escuela doctrinaria, al parecer transigente, cumple con rigidez desusada el doble oficio de traer y de llevar ante los tribunales á cuantos de alguna manera la contradicen ó descubren su plan y tendencias, pues *está á la mira de acusar, denunciar y fiscalizar*, á modo de censor implacable, lo que, en su juicio particular, no va ajustado á sus deseos; y de esta manera convertida en calificadora, nada más que por preciarse de juez y maestra de la doctrina, *deja á un lado la consideración debida á los Obispos, el respeto á la Iglesia y la delicadeza cristiana*

siempre interesada en que cada uno ejerza su oficio, en que cada uno esté en su lugar de mandatario ó de enviado y en que todo se haga y cumpla con caridad.»

Ahí están retratados de cuerpo entero los católico-liberales ó doctrinarios; ese es su *celo antipapista* en defender al Papa; esas han sido sus pretensiones y sus mañosidades antes de la peregrinación, en la peregrinación y después de la peregrinación, y esas seguirán siendo mientras haya doctrinarios en España.

Pero volviendo al *Aviso Pastoral*, dicen los católico-liberales que el eminente Purpurado escribe así ahora que por miras particulares combate lo que antes profesaba, como queriendo decir que el Sr. Monescillo ha sido liberal hasta hace poco.

Es preciso confundir tan torpe calumnia, recordando lo que dejo copiado del Sr. Monescillo en el artículo anterior; y por si algún moderado quisiera todavía ponerlo en duda, voy á añadir algunos párrafos del preciosísimo artículo que con el epígrafe *Los mansos y los bravos, El doctrinarismo y la blasfemia brutal*, escribió dicho Prelado en 21 de Junio del 69, artículo publicado en el *Boletín Diplomático*.

«Hay un modo de blasfemar culto, habilidoso, formal y dogmático, á cuyo amañamiento se acomoda lo que con razón se llama *doctrinarismo*: y también es conocido el blasfemar de los ofuscados radicales. Unos y otros se parecen, como se parecen las aguas mansas y alborotadas. Dios nos libre de las primeras; de las otras nos aparta su hedor ó su bramido. La escuela mansa forma su escuela aparte de las demás.... con tal de resolver en circunstancias determinadas, según el superior criterio de un justo medio *que ni es medio ni justo*, poco importa á esos señores académicos el sacrificio de la verdad y de la justicia y de la prudencia. El caso es parecer formales, doctos, graves, hombres opuestos, que, si llegan á irritarse en la pelea de oposición, disponen, en el mando, y con una templanza que asusta, lo mismo de lo que pertenece á Dios que de lo que se debe al César.

»Esta especie de cultura, y ese género de orden, traen consigo la perturbación latente, la corrupción mansa y la venta de lo justo al precio de una especie de negociación respetuosa, *mil veces más perjudicial que las perturbaciones ruidosas y alar-*

mantes. ¡Qué dolor! pasan años y décadas de años sin que los hombres honrados aprendan á conocer el doctrinarismo, ni de él teman, ni siquiera recelen. Y no obstante, el ateísmo de la ciencia, de la religiosidad, de la falsa religión, del orden, del magisterio y de la justicia, viene talando y destruyendo la sociedad, no á manera de quien incendia y degüella, sino al modo de quien sangra y limpia el sudor á la víctima desmayada. Por tales señas es conocido el doctrinarismo.....¿Qué importa á la causa de la verdad que se la hiera y abofetee rodilla en tierra ó airado el agresor? Tal vez es más honda é incurable la herida causada desde las gradas del penitente con ademán de humillación, que la inferida desde la tribuna en són de burla y altanería; tomen acta de estas observaciones los hombres honrados, y no se dejen alucinar de mansas palabras y de formas cultas, medio de ejercer sobre los sencillos el predominio de una prudencia desoladora.....Dejemos pasar y que pasen pronto las tormentas; pero no seamos culpablemente candorosos, esperando salud de los acomodamientos doctrinarios. ¡Ah!...Si volviera á entronizarse el sistema de respetos y de sonrisa que tanto ha menoscabado y tan hondas heridas ha hecho en el corazón mismo de la sociedad cristiana, preciso sería empezar de nuevo con funciones de desagravios contra las ofensas taimadas que parecen ósculos de paz y firmas de alianza, cuando son realmente pactos de ASTUCIA EN MIRAS DE UN MONOPOLIO funesto... Que no lo olviden los guardadores del santo depósito; que lo entiendan los desprevenidos. El triunfo de la iniquidad no se firmará por la iniquidad desaforada; el triunfo de la iniquidad se hace crónico en manos del operador que sabe graduar la fuerza del corrosivo.

»Pasados en vano los tiempos de lisonjeras promesas, justo es ya colocarnos en el de los recelos y cautelas... Que venga, pues, la sinceridad del respeto á las cosas santas, ó que la lucha sea clara, ingénua y bien determinada entre la Iglesia y sus perseguidores francos. Nada de medias verdades que envuelven errores funestos. Nada de confusiones ni de maridajes entre el bien y el mal. Nada, absolutamente nada de protecciones que deprimen y de honras que humillan.»

El retrato está hecho con toda maestría. Mas venga ó no venga á cuento, los doctrinarios dirán de seguro que el ilustre

Cardenal no les condena explícitamente ni tiene autoridad para condenarles. Falso; pero ya que así lo quieren, díganlos si se escapan de los anatemas de la Santa Sede ya mencionados, y si incurren en lo que León XIII condena además por las siguientes palabras:

«Algunos dicen que no conviene hacer frente al descubierto á la impiedad fuerte y pujante, por temor de que la lucha exaspere los ánimos de los enemigos: estos que así juzgan no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia ó en contra de ella; pues si bien dicen que son católicos, *querrían que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente ciertas maneras de opinar* de que ella disiente. Llevan los tales á mal la ruina de la fe y la corrupción de las costumbres, pero nada trabajan para poner remedio, antes con su *excesiva indulgencia y disimulo perjudicial* acrecientan no pocas veces el mal. Esos mismos no quieren que nadie ponga en duda su afecto á la Santa Sede; pero *nunca les faltan pretextos para indignarse contra el Sumo Pontífice*. La prudencia de esos tales la califica el Apóstol San Pablo de *sabiduría de la carne y muerte del alma, porque ni está ni puede estar sujeta á la ley de Dios.*» (*Sapientię Christianę*).

Si esto dice el Papa sobre algunos católicos que de puro meticulosos no se sabrá decir si están ó no en comunión con la Iglesia, ¿qué no podrá decirse de los católico-liberales que están ciertamente de ella separados, de esos que desde Roma abajo lo alborotan todo, lo desprecian todo, lo ridiculizan todo y todo lo revuelven para saciar su egoísmo liberal? Al fin, prudencia de la carne y muerte del alma es lo que en ellos se descubre; católico-liberales al fin, y el catolicismo liberal está mil veces condenado por la Santa Sede. Omiso otras declaraciones de León XIII, porque habré de valerme de ellas en las cartas siguientes.

¿En qué cabeza sana puede caber la idea de que el Soberano Pontífice, Vicario de Jesucristo, mantenedor de la verdad revelada, luz inextinguible de la Iglesia, después de tan reiterados anatemas nos manda *reconocer sin reserva alguna* esas instituciones que sancionan no pocos de los errores condenados por el *Syllabus*, esas instituciones que por boca de Sagasta acaban de decirnos que el grito de ¡viva el Papa Rey! es un

grito subversivo y condenable? Si ellos quisieran acomodar su juicio al del Papa en vez de acomodar el del Papa al suyo, como acostumbran, no nos veríamos en la triste precisión de dirigirles tan amargas reconvenciones ni de abrumarles con el peso de documentos infalibles, porque en ese mismo paternal discurso de León XIII que invocan para su propio daño, leerían el verdadero pensamiento de Su Santidad. Pensamiento muy claro, muy definido, oculto solamente para los que acostumbran cerrar los ojos á la luz.

En efecto, Su Santidad nos manda *estar respetuosamente debajo del poder constituido*; pero lejos de mandarlo para que le reconozcamos, ó sea para que admitamos en todo ó en parte sus errores religiosos, políticos y sociales, mándalo para que, no distrayendo nuestras fuerzas en sostener la monarquía ni en derribarla,—de lo que estamos muy exentos los carlistas interin la revolución no se imponga en España,—luchemos aunados todos los católicos para infundir la vivificante savia de nuestra Religión en esos gobiernos anticatólicos y deletéreos, *hasta conseguir el sumo poder del Estado* (palabras de León XIII) y dar á la monarquía una constitución fundamental sin resabio alguno de liberalismo, una constitución fundada en las tradiciones patrias defendidas hasta hoy por cuantos no somos liberales fieros ni mansos, ni de tesis ni de hipótesis.

Todo esto ha indicado muy claramente Su Santidad en las siguientes palabras que los católico-liberales y los liberales no católicos han fingido olvidar porque así les conviene.

«Grave es el dolor que ocasiona á nuestro corazón paternal el detrimento no pequeño que á vuestra grandeza nacional han causado las conmociones políticas y sociales, que casi de un siglo á esta parte, y aun en nuestros tiempos, han afligido y afligen á vuestra patria, á la par que á otros pueblos, arrastrándolos á decadencia y ruína. Recordad, hijos amadísimos, como la grandeza de España anduvo siempre unida con lazo estrecho á su acatamiento á la fe sacrosanta de sus mayores; es más, de este acatamiento principalmente nació. Para realzarla, pues, y preservarla de una destrucción total, no hay medio más seguro ni más eficaz que el de volver *sin reservas* á los principios que la Religión enseña y á las prácticas que prescribe..... Es necesario que den tregua á las pasiones políticas que les

desconciertan y dividen, y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan, los intereses de la Religión y de la patria, y compactos resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil.»

Este es el grandioso pensamiento del Papa, no ese otro que los doctrinarios quieren atribuirle, como diciendo que el Papa se desvela para conservar en pié con exclusión de toda otra, una monarquía cuya ruína precipitan ellos mismos con sus tolerancias religiosas y sus torpezas presupuestívoras.

Volvamos á nuestras tradiciones patrias como Su Santidad manda, desaparezca ese constitucionalismo que bien clara y amargamente nos ha probado por sus hechos lo que puede dar de sí, y entonces á la sombra de la Iglesia se regenerará la Patria.

IV.

PENSAMIENTOS.

Son del eminente Prelado que en esta carta nos ha dado mucha luz; del que hoy se sienta en la Silla Primada de las Españas. Su tacto antiliberal es finísimo; parece que después del célebre P. Alvarado no haya habido quien mejor penetrase las sinuosidades del liberalismo, y aun en ocasiones le supera. Justo es que oigamos sus reflexiones sueltas ó *Pensamientos* sobre la secta liberal, tal como á su tiempo se publicaron. No puedo dar cabida á todos, pero escogeré los más adecuados; y lo hago con tanto mayor placer, cuanto que yo no me he propuesto pasar en estas cartas por un original argumentador, sino más bien por un compilador de todo aquello que, no exigiendo gran caudal de tiempo para ser hallado, pueda contribuir á dilucidar las actuales cuestiones que ventilo.

Veanse ahora los brillantes *pensamientos* del Eminentísimo y Rvmo. Sr. Monescillo:

«No es menester esforzarse en probar que el liberalismo es irreligioso: basta oír explicar á sus doctores lo que debe ser la Religión y cuál es la misión de la Iglesia.»

«Es menester transigir. Esta es la voz de las combinaciones. Mas ¿por ventura es transigir enajenar la rectitud? La política de la oportunidad no siempre personifica la política de la honestidad. Por de pronto ¿quién tiene derechos sobre la verdad? ¿quién está habilitado para malvenderla ó dividirla? Casarla con el error sería prostituir su integridad. Virgen desolada, cuando se la mezcla con la mentira reclama á voz en grito contra las prevaricaciones de toda especie. Quiere andar sola. El aire mismo de impuras conciliaciones aja su hermosura.»

«No hay humillación más augustiosa que la de conocer el mal, tener posibilidad de remediarlo, clamar contra él, dolerse y apesadumbrarse porque continúa; y sin embargo, sufrirlo sin vergüenza y tolerarlo sin repulsa y sin indignación.»

«Hay hombres muy buenos que prestan grandes servicios á causas pésimas con sólo mantenerse neutrales entre el bien y el mal. Creen generalmente que basta no hacer cosas reprobadas ni contribuir á que se lleven á cabo planes inicuos. La moral cristiana tiene reglas que condenan, no sólo al autor y al partícipe de la obra mala, sino á quienes no la estorban ó no la denuncian. *Non obstant, non manifestans*. La aquiescencia de los buenos á proyectos vituperables, sea callando, sea dando apoyo á los malévolos por medio de hábiles complacencias ó de culto disimulo, sirve como de salvoconducto á toda clase de agresiones. De ordinario mira el hombre en derredor suyo para ver si encuentra aliados ó va solo. No anda bien la honra en compañía de los perversos. Por otra parte, los mataría el aislamiento. *Væ soli!*»

«Los espíritus apocados ven materia de temor donde suele haberlos hasta de confianza. Se teme, por ejemplo, que los malos se exasperen y que la revolución se irrite cuando se intente resistir la agresión desaforada. ¡Error funesto! Los males, como los escándalos y las rebeliones, se remedian y ahogan si al nacer ó tomar incremento hay valor y carácter para darles frente. Por el contrario, si se les guardan contemplaciones, se los halaga y con el mal se transige, entonces cobran aliento los malvados é interpretan vanidosos tener una importancia que realmente no tienen. Por no atender á estas cosas se ideó indiscretamente el sistema de conciliaciones que nada ha conciliado; antes bien, de concesión en concesión nos ha traído al más deplorable de los extremos.»

«Fuera mejor haber prevenido los males; pero dado que existen, no hay más recurso que la caridad de la amputación.»

«Digase hoy lo que mañana ha de consignar la historia, á saber: que la revolución se ha consumado en Europa, no por el arrojío de sus parciales, sino á causa de inexplicables condescendencias.»

«Hasta cierta época se entiende que los hombres de buena fe se prometieran dichas y venturas venidas en alas de la civilización moderna; mas al cabo de cien años ¿cabe en humano juicio explicar por buena fe la conducta de muchos hombres honrados?»

«Tanto han cambiado las cosas desde que se creyó ver en el liberalismo la personificación de las libertades públicas, que ya nadie se cree seguro apenas se grita por los liberales: *viva la libertad!*»

«Todavía, como en merecido castigo de la ceguedad humana, hay varones doctos que creen curar con paliativos el mal profundo que revela vicio mortal en la sangre. No entienden que las concesiones hechas al hombre desaforado y la concilia-

ción del bien con el mal, en vez de paliativo son fomento; en lugar de amansar la fiera, la irritan y embravecen.»

«La libertad al uso corriente es una señora por extremo susceptible, pero indelicada: no sufre ni padece de achaques de rubor. Sale de los centros al aire libre, y discurriendo por calles y plazuelas, permanece en ser y estado de completo descaro. Trabajo lleva quien la califique de triste figura ó de complexión raquítica. Abonada es para acabar con el género humano si se pretende impedirle que divague por las ciudades prodigando su presencia. No sé por qué al buscar la desnudez para pintar el natural se ha prescindido del modelo *libertad*, que es á la moral y á la política lo que el salvajismo á la civilización, á saber, la naturaleza sin cultivo, la naturaleza bruta.»

«La libertad, árbol que da sombra á los trastornos, y dama de honor de un impúdico cortesatismo, se aviene mejor á la condición del estado salvaje que al modo de vivir entre hermanos. Asustadiza en demasía, siempre se considera en peligro: apenas hay hora en que no grite ¡viva! como si anduviera rodeada de asesinos. Mil veces cada año se salva, ya por continuación de lo existente, ya por su abolición. Lo cual demuestra que vive cuando muere y lo mismo reinante que destronada; ¿no pudiera decirse que es una quimera triunfante?»

«Estaba reservado á nuestra era de fraternidad dividir la justicia, según el color de los partidos políticos; de modo que es justo en concepto *radical* lo que no lo es en concepto *moderado*, y es justo en concepto *republicano* lo que es injusto en sentir de los *monárquicos*. La contradicción salta á la vista. Fraternidades que desfiguran la esencia de la justicia, y que pervierten las primeras nociones del derecho, más que lazos son profundas discordias.»

«El famoso expediente de la ruina del altar y del trono se instruyó en los conciliábulos del clero discolo y en los parla-

mentos de abogados ambiciosos. Hizose la monstruosa liga odiándose mutuamente ambas partes, unidas, sin embargo, en odio comun á la religión y á la monarquía.»

«Desde que el mundo hizo alarde de liberal independiente, empezó á sufrir la despiadada opresión del oro y del acero, únicos poderes que respeta la sociedad. Los Bancos y el ejército, he ahí la dictadura moderna.»

«No es pintar como querer, el decir que el liberalismo todo lo ha maleado y corrompido. En esto, como en la fotografia, no dibuja quien dispone del aparato, sino la luz que, arrebatando las formas al original, las estampa en el cuadro como ellas son. Si nadie dijera y nadie hubiera dicho lo que es el liberalismo, sus obras lo publicarían con singular elocuencia.»

Materia tienen aquí para meditar los radicales, los moderados, los doctrinarios, los conciliadores; en una palabra, cuantos hacen y cuantos consienten. Están ciegos, muy ciegos. Pudiendo fácilmente dominar al error y desterrarle de España, quieren aflojarle la cuerda para que campe por sus respetos, y se indignan y se insolentan contra los hombres rectos y denodados que les dicen la verdad. Bien dijo aquel que dijo que «el peor mal de los males es tratar con liberales».

La mayor parte de ellos quieren ser tenidos por excelentes católicos; y si en concreto no se les niega á muchos la nota de catolicismo por prudencia, en general á nadie debe concederse si mira las modernas libertades con ojos benignos. En todo caso, verdad inconcusa es que, cuanto más uno se acerque por amor ó condescendencia á las doctrinas condenadas, más cerca está de su condenación. Bien estamos, por consiguiente, los que lejos estamos, y allá se las hayan con su conciencia los consentidores y culpables meticulosos tan maestramente señalados por el gran pensador que magistralmente acaba de instruirnos.

Con toda consideración se repite de ustedes afectísimo seguro servidor

Q. B. S. M.

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 8 de Mayo de 1894.

POSDATA

PLÉTORA DE CATOLICISMO.

El final de la carta que precede podría servir de principio á esta posdata. Estando tan terminantemente condenado el liberalismo llamado católico, político ó como se quiera, no teniendo efugio alguno para defender su pretendido catolicismo, ¿es posible que los liberales se empeñen todavía en pasar por católicos? Para contestar, dejo la voz en casi toda esta posdata á *El Correo Español*.

Es tan posible, que en el presente período histórico estamos padeciendo una verdadera irrupción de catolicismo al uso, y no sé, en verdad, cómo el cuerpo católico no salta de gozo á semejanza del corcho de una botella de champagne.

Cánovas, agarrado del brazo izquierdo de Pidal, blasonando de perfecto católico; Sagasta, Moret y hasta el mismísimo Becerra, que fué de los que opinaron, cuando vestía la zamarra revolucionaria, que debía «ahorcarse al último rey con las tripas del último sacerdote,» echándose las de amiguísimos del Papa y de los Obispos, y declarando en Asambleas clamorosas que son católicos de verdad. Castelar, ardiendo en llamas de amor por el Catolicismo. La crema, la nata y la flor de las logias, los masónicos y masonizantes en ejercicio ó en el estado de durmientes, alardeando de unos sentimientos religiosos que pretenden afrentar á los de los que recibieron por beatos y neos sus palizas patrióticas y sus sobas de tolerancia. ¿No parece esto un sueño?

Todo eso se oye, se ve y se palpa. Lo único que falta es la música para cantarlo; pero ahí está el popular maestro Chueca, que no debe de andar sobrado de libretos. Nada, que el día menos pensado vamos á oír expresarse á esos caballeros como á otros tantos Ortís Laras, engolfados en explicar cursos de filosofía evolutiva.

¡Es delicioso! Mas con tanto Catolicismo de aluvión, disertado y ruidoso, nos encontramos sobre poco más ó menos como en cualquiera de los periodos constituídos de nuestras revoluciones fusileras.

Siendo tan católicos los jefes, los oficiales y aun los soldados de los ejércitos turnantes, no se concibe cómo en nuestra nación amadísima tienen todavía domicilio y vecindad la libertad de cultos, la de enseñanza, el matrimonio civil, el *donativo forzoso* del clero y otras menudencias de parecido calibre. Menos aún se concibe que todavía sea *factible* y aun casi patriótico, á usanza liberal, silbar y apedrear á los Obispos, como sucedió en la Coruña y en Teruel, y como ha sucedido recientemente en Valencia. Y tampoco se concibe que haya escuelas laicas, ni capillas protestantes, ni asambleas de anarquistas, donde la libertad del error enseña á grito herido los mayores horrores, traducidos, por desgracia, en hechos en las poblaciones grandes y chicas. ¿Es todo eso Catolicismo? Dicen que sí, como si las condenaciones de la Iglesia fuesen tiros de salvado.

Y á mi juicio ese es el mal mayor de todos los males presentes y futuros, el de creer que todas esas atrocidades caben dentro del Catolicismo.

Oyendo decir estamos cada lunes y cada martes á los Proteos vocingleros y arlequines de circo que el Catolicismo es compatible con todas las libertades de perdición, aunque la Iglesia enseña lo contrario.

Pero ¿qué saben ellos lo que enseña la Iglesia? En el comienzo de su carrera política fueron monstruosos. Se cansaron de serlo cuando tuvieron algo que conservar y que perder, y hoy desempeñan el papel de fariseos. Cuando triunfó la *honrada* de Septiembre, vino de Suiza á España el señor Castelar, y declaró *urbi et orbi* en el Circo de Rivas que venía convencido de que el Catolicismo y la libertad son incompatibles; y que, puesto en el caso de optar entre el uno y la otra, optaba por

la libertad. Hoy dice todo lo contrario, y se queda tan fresco. Y ese es el figurín de moda. Los demás son monos de imitación.

Acérquese el lector á Sagasta, cuyo tupé es como la chimenea más alta de esta situación de compadres, en que el *do ut des* es la base de todas las componendas, y dígame al oído: «Pero señor ministro católico, ¿cómo es que siendo usted tan ferviente amigo y admirador del Papa León XIII, no hace usted una mijita siquiera por cumplir algunas de sus enseñanzas? ¿Parécele á usted que al Papa puede agradarle que los Salmerones, los Odonos de Buen y otros maestros del error y de la herejía, insuflen en el alma de la juventud estudiosa la ponzoña de las ideas malvadas? Y Sagasta le contestará muy de prisita: «Y qué puedo yo hacer, pobre de mí, si los que tienen aptitud para fabricar Constituciones quieren todo eso?»—¿Pues no se dicen todos católicos?—«Todos se dicen ó nos decimos católicos de *boquilla*; pero siempre ha sido un axioma que del dicho al hecho hay gran trecho.»—De modo que una lechigada tan grande de católicos como la que nos han salido en el huerto oficial, que disponen del Parlamento, del Ejército, de la Marina de guerra, de los Tribunales altas y bajos, ¿no sirve siquiera para suprimir el matrimonio civil y la cátedra de cualquier Salmerón?—«No lo permiten los tiempos.»—Y el señor Sagasta, al contestar así, ó de parecida manera, se despedirá de usted afectuosamente; y si es preciso se irá á rezar una estación á las Cuarenta Horas para pedir á Dios que esto dure así hasta la consumación de los siglos.

¡Vaya un Catolicismo! Pues ese catolicismo es idéntico al de Cánovas, y al de Silvela, y al de Romero Robledo, y al de todos cuantos se encuentran en potencia propincua de *ministrar*.

Vayan las últimas pruebecitas que esos polichinelas católicos de nuevo cuño han tenido el humor de dar á la humanidad en pro de su baratero catolicismo.

Con fecha 2 de Junio escribió Ruiz Zorrilla una carta estúpida al ex-carlista D. Isidoro Ternero, hablando de la Iglesia Católica con la mismísima unción con que á la oveja hablaba el pacífico y devoto lobo de la fábula. Pues bien; la tal carta ha dado algún juego entre los republicanos, y ha proporcionado

ocasión á *El Movimiento Católico* para demostrar la candidez á machamartillo de que está poseido, esa suave y plácida inocencia de mollera digna de los tan celebrados doctores Gedeón, Pifartos y Lucas Gómez.

El sentido de esta carta y de todas las declaraciones que hacen los liberales en católico es llano, y se alcanza á cualquiera que goce de regular meollo cerebral.

Creen los tales liberales que el Papa León XIII es un Papa liberal que entra con todos, hasta con ellos, y que con sus Encíclicas y su conducta ha condenado y anulado el *Syllabus* y demás documentos de Pío IX contra el liberalismo, de manera que estos son ya otros tiempos, la doctrina de la Iglesia otra doctrina más ancha de manga, más tolerante, más vividora con todo el mundo, más transigente sin comparación que la antigua doctrina.

Porque León XIII ha sentado dos afirmaciones que son tan viejas como la Iglesia, á saber: que se debe obedecer á los poderes constituídos, y que todas las formas de Gobierno son indiferentes ante la Religión, ya entienden los liberales que León XIII sanciona la proposición condenada por su antecesor de que los hechos consumados perjudican á la santidad del derecho y de que los liberalismos, y masonismos, y librecultismos y otros errores y horrores que la civilización nueva ha encarnado en las nuevas formas de Gobierno, están consentidos y tolerados, si no aprobados por el Sumo Pontífice.

Esto creen los liberales, y de que creen esto da claro y cumplido testimonio Castelar, alabando á León XIII por una parte y rezando Avemarias en las catedrales góticas, y diciendo luego que el Cristianismo es una mezcla, una síntesis del mazdeísmo persa, y del bramismo iranio, y de los neoplatónicos alejandrinos, y de no sé qué disparates más.

Y dan testimonio Cánovas y Gamazo, y muchos de los mismos que fueron el día 27 de Mayo á la recepción de la Nunciatura, que yendo allí no quieren volver á las prácticas religiosas antiguas, ni destruir el art. 11 de la Constitución, ni restaurar la Unidad Católica, sino que van á gusto en el machito liberal, y quieren tapar los ojos á los católicos con esas devociones y otras hipocresías.

Y dió testimonio Aguilera el ministro cuando, encarándose

con los católicos, les decía:—«Yo soy tan católico como el primero»,—y luego, volviéndose á la mayoría, exclamaba:—«A liberal no me gana nadie.»

Y por último, da testimonio *El País* al comentar la carta de Zorrilla á Ternero diendo:

«Pasaron aquellos tiempos de apostolado democrático en que por virtud de las intolerancias de la Iglesia, liberal era sinónimo de hereje. Hoy, por fortuna, entronizada la tolerancia en la persona del venerable Pontífice León XIII, que abre los brazos desde las alturas del Vaticano á toda la humanidad, sin distinción de partidos políticos, ya no se dividen los hombres en castas de fieles y de heterodoxos, según pertenecen á este ó al otro partido.»

¿Se quiere más? Pues el Pifartos ó el Gedeón del cuento bate palmas por esto como si se hubiese salvado el mundo, y traduciendo en elogios á León XIII lo que en puridad es un insulto, porque vale tanto como llamarle transaccionista y acomodaticio con todos menos con los católicos, que no transigen con los errores y horrores modernos, enristra la pluma y dice:

«La carta que precede, descartando esas frases propias de los antecedentes revolucionarios del Sr. Ruiz Zorrilla, prueba que la admirable prudencia política del gran León XIII influye hasta en los hombres de Estado más hostiles á la Iglesia, y los subyuga y domina, como dominó á Bismarck y ha dominado á los republicanos franceses.»

Y en otra ocasión, cuando lo de la Nunciatura, se entusiasmó y dijo que se acercaban los tiempos en que se iban á hacer en España grandes cosas.

¡Mucho que si! ¡Camino de restaurar nada llevamos cuando los liberales acuden al Papa é invocan su nombre precisamente contra esas restauraciones, precisamente para decir que está consumado ya definitivamente, é irrevocablemente, é indestructiblemente el imperio del liberalismo con todas sus conquistas, con esas mismas conquistas contra las cuales han derramado su sangre en lo que va de siglo más de 100.000 españoles!....

Eso dicen y eso confiesan los liberales, alégrese ó no se alegre Lucas Gómez, bata ó no palmas Pifartos, y diga lo que diga el gran Gedeón.

Otra de las cosas que también han dado bastante juego es el juramento del Cardenal Sancha al ser recibido en el Senado.

Como si tuviese interés en dar aire al asunto, *La Unión Católica* escribió el día 13 de Junio un artículo sobre el Cardenal Sancha, sobre el juramento y sobre la Pastoral colectiva de los Prelados que fueron á Roma.

Dice del Emmo. Purpurado que juró la Constitución, pero que siendo muy adicto á doña Cristina, con mayor motivo había de jurarle fidelidad.

El Globo quiso irreverentemente explicar la actitud del venerable Prelado, como si fuese una cosa preconcebida y maduramente meditada; y *La Unión Católica*, con pretexto de combatir las apreciaciones del diario posibilista, se salió por las siguientes teorías, que es como si se saliese por peteneras:

1.^a Que la Constitución actual tiene cosas malas, pero que esas cosas malas no se pueden ni deben combatir más que en períodos constituyentes, pero que hay que acatarlas en períodos constituidos como es el actual.

2.^a Que á pesar de que los Prelados han dicho (en la *Pastoral colectiva*) que cumplen con el deber de la sujeción respetuosa á los poderes constituidos los que *respetan las leyes*, pero con la salvedad de que las *leyes han de ser justas*, se dan casos en que hay que obedecer también á las leyes injustas.

Mis lectores conocerán ahí bien al descubierto la oreja mestiza de *La Unión* y sus cofrades, y una muestra muy clara del perverso doctrinarismo condenado por el Emmo. Cardenal Monescillo en una Pastoral de gran resonancia. Eso de que sea necesario el período constituyente para atacar á una Constitución perversa, es una mermelada impia que subleva las conciencias de todo buen católico, para quien es axioma inconcuso que en todo tiempo hay, no solamente derecho, sino deber además de atacar el mal donde quiera que se halle y en el terreno que se pueda.

La otra distinción entre leyes injustas que pueden obedecerse y leyes injustas que pueden rechazarse, la ha hecho la picarilla *Unión* mestiza con un fin muy picarillo también.

Es el caso que, como verá el que haya leído la admirable Pastoral colectiva de los Prelados que fueron á Roma, resulta una falsedad insigne lo sostenido por *El Movimiento* sobre la

supuesta obligación que teníamos los católicos todos de hacernos alfonsinos, so pena de condenación eterna. Al contrario: los Prelados aseguran que *podemos los católicos movernos por el ancho campo de las leyes patrias, y que cumplimos con el deber que Su Santidad nos inculca obedeciendo á las leyes y ajustando á ellas nuestra conducta.* Con el entender de que estas leyes han de ser *justas*, pues si no lo son, haremos bien desobedeciéndolas.

Como *La Unión* comprende la gravedad de este párrafo; como sabe que no hay en la legislación patria ninguna ley que nos prohíba á los carlistas ser carlistas, y como sabe además que fueron brutalmente injustas las leyes que privaron á Carlos V del Trono y á España de su Gobierno tradicional y de su preciada Unidad Católica, y como á ella le interesa que obedezcamos esas leyes injustas, de aquí su afán de enmendar la plana á los Prelados con esa habilidosa distinción.

Pero pese á todas sus argucias, la palabra de los Prelados ahí está, y á ella, que no á las mistificaciones doctrinarias nos atenemos.

Si *La Unión* persevera en sostener sus liberalísimas teorías apuntadas, sin vacilación alguna podemos negar en redondo que sea católica: y si quiere defenderse, digámosle que se empape bien en las cartas II, XI y XIII de esta obra, las cuales no le dejan evasiva de ningún género.

O con Dios, ó con el liberalismo; con el Papa, ó con la Constitución. Porque los *vinos mirrados ó mezclados con hiel*, esto es, mestizos, condenados están desde que Jesucristo los escupió desde la Cruz.

No cerremos este asunto sin consagrar otras dos palabras al juramento del Cardenal Sancha. *Juró* la Constitución, y *prometió* fidelidad á D. Alfonso y al cargo de Senador. La prensa liberal explicó enseguida esta rareza diciendo que en el ánimo del Cardenal entraba el triple juramento, pero que por natural turbación *prometió* solamente en el segundo y tercer extremos, error que al punto procuró subsanar, y esto mismo he oído referir á personas que dicen haberlo oído de labios del mismo Cardenal.

La turbación debió mediar, no hay duda; pero no debemos inferir al Eminentísimo la negra injuria de suponerle capaz de

jurar en absoluto la Constitución, de lo cual no hay ejemplo entre buenos católicos y menos entre Prelados. Hubiera podido *jurar* fidelidad á esta monarquía y al deber de senador; quería jurarla según parece, y si no lo hizo, fue por la natural turbación, ó por equivocación. Pero suponer que esa turbación comenzó después de jurar la Constitución y no antes, es decir, suponer que con toda advertencia y en absoluto *juró* la Constitución, es, como he dicho, irrogarle una gravísima injuria.

¿Es posible que un Prelado cualquiera, no ya un Cardenal, olvide todos los anatemas que pesan sobre el artículo 11 y otros de la Constitución, y juegue con el nombre de Dios, mejor dicho, le insulte horribilmente, poniéndole por testigo en un acto que aprueba lo que Dios ha condenado? Si un católico de los más insignificantes sabe y dice las definiciones dogmáticas que he consignado en las Cartas II, XI y XIII, ¿puede haberlas olvidado un príncipe de la Iglesia que tan grave obligación tiene de saberlas? ¿Y no es, por ventura, una de las condiciones esenciales del juramento, la honestidad de la cosa jurada ó prometida, hasta el punto de que quien ha jurado algún mal hecho, lejos de obligarse por ello á hacer el mal, debe, según el Catecismo, *dolerse de haberlo jurado y no cumplirlo*? Piense, pues, quien quiera, que el Emmo. Sr. Sancha ha jurado formalmente la Constitución: yo no quiero ni debo pensarlo, porque me merecen respeto su dignidad y su nombre; y sobre todo, porque sé que hay una declaración oficial comunicada por el Gobierno á los Prelados, en virtud de la cual, si éstos juran la Constitución, es salvando los derechos de la verdad y de la Iglesia. Sólo así es como puede ser jurada; sólo así es como ha podido jurarla el Emmo. Sr. Sancha.

Si algún Prelado la jurase de otra manera, lo cual no debe suponerse, tendríamos que atenernos, respecto de él, á lo que en el número II de la Carta IX nos ha dicho el Sr. Sardá sobre los sacerdotes liberales; y habría motivo para confirmarse en la creencia de que estamos en los tiempos predichos por los Apóstoles al final de la misma Carta, tiempos que el gran dominicano V. Tauler profetizó con estas palabras.

«Tirarán á nuestra sacrosanta Fe, á los Sacramentos y á todas las eclesiásticas y cristianas constituciones; por lo cual caerán los hombres en tal fluctuación y error, que *totalmente ig-*

norarán á cual por más segura de las católicas verdades podrán creer, y en cual deberán confiar.»

Pero seguro andará siempre el que se conduzca según estas palabras del Apóstol de las gentes.

Aun cuando nosotros mismos ó un ANGEL DEL CIELO, os enseñe un Evangelio diferente del que nosotros os hemos anunciado, SEA ANATEMA.

Por encima de todos los Obispos está la Sede Apostólica.

Volvamos ahora á la inocencia de mollera de *El Movimiento Católico*.

Al publicar éste la reciente Encíclica de Su Santidad á todos los príncipes y naciones, puso á la cabecera un rótulo que decía: «Traducción oficial remitida á *El Movimiento Católico* de orden de Su Santidad.»

Causó esto disgusto en unos, gran alegría en otros y extrañeza en todos, y no había por qué: la explicación de semejante orden es la siguiente, según el mismo *Movimiento*.

Parece que Su Santidad deseaba que al hacer en esta Encíclica lo que se ha llamado su testamento, quiso que apareciera simultáneamente en varias lenguas para evitar malas ó falsas traducciones. A este fin León XIII, á quien parece no inspiraba como traductor plena confianza Merry del Val, llamó á Roma al insigne académico D. Miguel Mir, antiguo Padre de la Compañía de Jesús, quien tradujo la Encíclica al castellano en unión de Merry del Val.

Como Merry del Val parece que es suscriptor á *El Movimiento Católico*, propuso él y aceptó su colega enviar dicha traducción al periódico de D. Valentín, lo cual se hizo con aquiescencia del Papa.

Semejante hecho, que maldito si tiene nada de particular, aparece convertido en sustancia con el pomposo rótulo de *El Movimiento*, pues en la forma y la intención de dicho rótulo se ve como una pretensión á corroborar sus cacareados títulos de Benjamín de la Iglesia universal.

Y la verdad es que esas arrogancias molestan ya un poco á los católicos y á los eclesiásticos de España. Lo hemos oído varias veces de labios de venerables Prelados. Estos llevaban muy á mal que *El Movimiento Católico*, como si fuese un Provisor universal para todas las diócesis de España y sus In-

dias, se metiese á enseñar á los sacerdotes cómo han de resolver casos de conciencia y qué relaciones han de tener con sus superiores jerárquicos y las autoridades civiles. Es decir, que como si no hubiera en España Provisores ni tribunales eclesiásticos, *El Movimiento* quiere servir de canal por donde pasen las enseñanzas episcopales á los párrocos y demás sacerdotes.

Pero esa pretensión es una bicoca, comparada con lo que ahora descubre el tal periódico. Pues al decir que León XIII le envía á él, y nada menos que en pruebas de imprenta, sus Encíclicas, ya no quiere ser medianero entre los Obispos y los curas, sino entre el Papa y los Obispos, como si no hubiera en España *Boletines eclesiásticos* para insertar las instrucciones de Su Santidad á sus ovejas y á sus corderos.

A esto no habíamos llegado nunca en España, y es de creer que cundirá entre los venerables Prelados españoles la penosa impresión que de labios de algunos de ellos hemos oído al verse de tal manera subordinados y supeditados á D. Valentín.

Heme extendido en esto para que se vea qué fe merecen esos católicos alfonsinos cuando finjen y mienten que el Papa les apoya y que les apoyan los Obispos, pues patente está que todo el apoyo consiste en un clavo ardiendo, del cual se agarran.

Terminemos ya esta pesada y enojosa posdata, y sea diciendo y repitiendo; que esos hombres que practican el catolicismo, condenan lo que condena el *Syllabus*, y hasta en alguna ocasión se incomodan con el liberalismo; pero pertenecen en política á un partido liberal, le dan su voto en las elecciones y apoyan directa ó indirectamente el mal menor, son de verdad tan católicos como los liberales rematados, ó acaso peores, porque más daño que éstos hacen.

Volvamos á decirlo: ó con Dios, ó con el liberalismo; con el Papa, ó con la Constitución. Los *vinos mirrados*... etc.

Valencia 7 de Julio de 1894.

CARTA XII

La cuestión chica.

I

LA IGLESIA Y LOS PODERES CONSTITUIDOS.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: *La cuestión magna* había pensado titular esta carta; pero he optado por el epigrafe *La cuestión chica*, porque de puro manoseada ha llegado á ser insignificante, como que me refiero directamente á la cuestión de si el Papa nos ha mandado ó aconsejado *reconocer* la actual monarquía, cuestión definida ya mil veces, é indirectamente ventilada en la Carta IX, lo cual no obstante, vamos á ventilarla todavía más.

Casi me da rubor tener que descender á ciertas menudencias; mas toda vez que los alfonsiacos *parecen* ignorarlas, me haré cuenta que soy un maestro de escuela que desmenuza y explica hasta las cosas más claras, para que lo entiendan los niños ignorantes, como quien les da papillas porque todavía no saben mascar.

Pues bien, los que bajo la sombra del árbol de la legitimidad constitucional se agitan por conseguir su medro personal sin tener en cuenta gravísimas obligaciones de conciencia, pretenden hacernos creer en su falsa convicción de haber obtenido sobre los carlistas el triunfo más completo, por las recientes palabras del Sumo Pontífice á los peregrinos españoles. Conviene decir á esos pobres ilusos, á la faz de la tierra, que si en

las referidas palabras ven el supuesto triunfo, han debido verlo ya de muchos siglos atrás, ó de lo contrario son asaz ignorantes.

León XIII no ha hecho mas que repetir con gran oportunidad la doctrina ortodoxa de todos los siglos; no ha hecho sino repetir una vez más la doctrina sentada en todas sus admirables Encíclicas; ó si se quiere, explicar y concretar un punto que, si las masas liberales ignoraban, los católicos teníamos sobradamente sabido. De manera que en rigor nada nuevo nos ha dicho más que lo referente al elogio de D.^a María Cristina, y aun esto hemos de ver pronto que no es cosa nueva. Esmás; la sumisión á las potestades constituidas es de derecho natural, generalmente hablando, por lo cual su ley es tan antigua como la conciencia del hombre. Por eso el Sumo Pontífice no puede menos de recomendar la sumisión á dichas potestades, prescindiendo de si son ó no legítimas, si las circunstancias son como las presentes, porque es en la tierra el único que vela sobre la tranquilidad moral de todos los pueblos.

Por consiguiente, todos esos gritos de victoria, fundados en que el Sumo Pontífice ha mandado algo que no estaba mandado todavía, son vanas alharacas: si antes no existía el triunfo, tampoco existe ahora.

En efecto, ya el Exodo mandó «no maldecir á los príncipes de la nación»; ya el primitivo pueblo de Israel nos dió ejemplo de obediencia diciendo á Josué: «haremos todo cuanto nos has mandado, iremos á donde quiera que nos envíes;» ya los Proverbios decían: «el que provoca al rey, peca contra su alma», y «teme á Dios y al rey, hijo mío»; ya el Eclesiástico nos aconsejaba «humillar el corazón al anciano y bajar la cabeza delante de los grandes,» y «no pleitear con hombre poderoso.» En una palabra, la obediencia á los príncipes está mandada más ó menos directamente por todos los libros del Antiguo Testamento.

Los del Nuevo son en esto como en todo lo relativo á las virtudes mucho más explícitos y perfectos, de tal manera y con abundancia tal, que bien podemos omitir aquí sus testimonios, pues todos, católicos y liberales, los conocen con mayor ó menor perfección.

Si esto, pues, enseñan las Sagradas Escrituras, esto enseñarán también los Sumos Pontífices y los Padres y Doctores de

la Iglesia. De sus autoridades, efectivamente, que pudieran formar un gran volumen, trasladaría aquí algunas si no temiese salir de mi propósito y hacerme pesado. De todas maneras, los liberales saben ó deben saber que todo esto es gran verdad, por lo cual es inútil que se entusiasmen por lo de ahora. Sin embargo, ya que pretenden escudarse en las palabras de León XIII, como si nunca hubiera dicho tal, será de oportunidad recordarles lo que él ha encargado y mandado repetidas veces á sus hijos sobre la obediencia á los poderes constituidos. Véanse aquí algunos pasajes de sus venerandas Encíclicas.

«La Iglesia inculca constantemente á la muchedumbre de los súbditos este precepto del Apóstol: *No hay potestad sino de Dios, y las que hay, de Dios vienen ordenadas*; así que quien resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios. Mas los que resisten, ellos mismos se atraen la condenación; pues en otra parte nos manda estar sujetos necesariamente, no sólo por la fuerza, sino también por la conciencia, y que paguemos á todos lo que es debido; á quien tributo, tributo; á quien contribución, contribución; á quien temor, temor; á quien honor, honor.» (*Apostolici numeris.*)

«Porque existe en los preceptos y en los ejemplos de Nuestro Señor Jesucristo una fuerza maravillosa para mantener en el deber, así á los que obedecen como á los que mandan; y para mantener entre ellos aquella natural conspiración y casi armonía de las voluntades de que nace la marcha tranquila, y al abrigo de toda perturbación de los negocios públicos. (*Diuturnum.*)

«Será preciso que los ciudadanos estén sujetos y obedientes á los príncipes como á Dios, no tanto por temor de las penas como por reverencia de la majestad; no tanto por motivo de adulación, cuanto por conciencia del deber. Con lo cual estará el imperio más sólidamente establecido, puesto que los ciudadanos, sintiendo la fuerza de este deber, se apartarán de toda malicia y contumacia, persuadidos como deben estar de que resistiendo á la potestad regidora, resisten á la voluntad divina; de que negándose á dar honor á los príncipes, se lo niegan al mismo Dios.»

«En esta doctrina instruye Pablo Apóstol á los romanos, á quienes escribe sobre la reverencia que á los príncipes se debe,

con tanta autoridad y peso que nada más grave puede concebirse: «Toda persona esté sujeta á las potestades superiores, porque »no hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es el que ha »establecido las que hay. Por lo cual, quien desobedece á las »potestades, á la ordenación de Dios desobedece. De consi- »guiente, los que tal hacen, ellos mismos se acarrearán la con- »denación. Por tanto, es necesario que les estéis sujetos, no »solo por temor del castigo, sino también por obligación de »conciencia.»

Concordante con esto es aquella preclara sentencia del Principe de los Apóstoles San Pedro: «Estad sumisos á toda »humana criatura, y esto por respeto á Dios: ya sea al rey, »como que está sobre todos, ya á los gobernadores, como »puestos por él para castigo de los malhechores y alabanza de »los buenos, pues esta es la voluntad de Dios.» (*Ib.*)

«La Iglesia, como que manda obedecer primero y sobre todo á Dios Soberano Señor de todas las cosas, no podría sin injuria y falsedad ser tenida por enemiga de la potestad civil ó usurpadora de algún derecho de los Principes; antes bien quiere se dé al poder civil, por dictamen y obligación de conciencia, cuanto de derecho se le debe; y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la Iglesia, el derecho de mandar, da gran incremento á la dignidad del poder civil y no leve apoyo para captarse el respeto y benevolencia de los ciudadanos.» (*Humanum genus.*)

«Es obligación muy verdadera la de prestar reverencia á la autoridad y obedecer con sumisión las leyes justas.» (*Libertas.*)

En vista de todo esto que dice el Papa, ¿qué razón hay para sostener que sus recientes palabras destruyen la comunión tradicionalista en pro de las instituciones liberales? Si antes no la han destruido sino que más bien la han confirmado ¿por qué han de destruirla ahora?

Los partidarios del régimen liberal responden á estas preguntas, que la Santa Sede manda obedecer tan solo á las potestades legítimas, como no lo son para los carlistas las actuales; y que habiendo ahora mandado concretamente obedecer á ellas, síguese que las ha declarado legítimas, destruyendo así nuestra comunión.

Esto no pasa de ser una argucia de las más necias, aunque

por otra parte de las de peor género, condenada ya por Gregorio XVI en su Constitución *Sollicitudo*; porque la Santa Sede, al hablar así, prescinde generalmente de la legitimidad y del derecho, según lo establecido en la Carta IX y lo que diré antes de terminar esta carta; y he dicho *generalmente*, porque casos hay en que los Sumos Pontífices mandan no obedecer, esto es, cuando la obediencia es pecaminosa, de lo cual también trataré más adelante, descubriendo que muchas leyes hay en los gobiernos depravados del día, á las cuales el Papa nos manda no obedecer.

«Es verdad, ha escrito el Sr. Llauder, que añade el Papa *sujetarse respetuosamente*; pero en este punto, por nuestra parte dispuestos estamos á ser todo lo respetuosos que cumple á caballeros y á personas bien educadas, que siempre los carlistas hemos dado pruebas de amparar la desgracia, de defender á las señoras, cuanto que hemos tenido cuidado de no adularlas en la prosperidad para mendigar los favores que puede derramar quien tiene en su mano la rueda de la fortuna y los honores y vanidades de la tierra.

»Y obsérvenlo bien los que nos dicen que el Papa nos manda reconocer lo existente (frase tonta) y adherirnos á la persona de doña Cristina y hacernos defensores de su dinastía. Su Santidad en su alta sabiduría, y conociendo la doctrina de la Iglesia sobre los hechos consumados, no nos pide «la sumisión respetuosa» para la persona de doña Cristina ni para su hijo, sino para *los poderes constituídos*; fijense bien en esto nuestros adversarios. Y estos poderes constituídos estuvieron representados sucesivamente por doña Isabel, por el Gobierno provisional, por D. Amadeo de Saboya, por los republicanos y por D. Alfonso, á todos los cuales prestamos, respetuosa ó no, nuestra sumisión mientras no estuvieron los carlistas prestándosela al defensor de la Religión y de la patria durante la guerra.

»Mañana puede estar representada, si Dios lo dispone así, por otras personas, y no habrá más remedio que estarles sometidos. ¿Qué hubieran dicho los que hoy piden..... lo que piden al Papa, si en 1871 los amadeístas hubieran pedido otro tanto? Hubieran aplaudido entonces esta decisión pontificia? Pues.... sean ahora consecuentes, y no pretendan lo que otro

día alguien,—que no sea de nosotros,—les pueda exigir con el mismo derecho que hoy invocan.

»Tienen que fijarse también en la frase *se encuentra á la cabeza de vuestra nación una reina ilustre*. ¿Dónde está aquí la declaración del derecho ni la resolución del pleito dinástico, como pretende, con una audacia insuperable, *La Unión*? Estar á la cabeza de la nación es un hecho; á la cabeza de la nación están también los presidentes de República: no es la afirmación de ningún derecho, como no lo es añadir *una reina ilustre*, ya que así la llama la Constitución vigente, lo que es otro hecho innegable, y lo reconocemos nosotros mismos... Pero dejemos este punto, que siempre será flaco, y más ahora que antes, para nuestros adversarios, que olvidan que la Iglesia es la Iglesia y no se la tuerce en su doctrina, ni se la sorprende, ni se la impone...»

Con todo, reponen los hapsburgófilos, ahora ha dado León XIII un elogio insigne á la Reina Regente de España, lo cual, unido al mandato de obediencia, es lo que constituye el triunfo; porque aún siendo verdad que la Santa Sede al mandar obediencia prescinda generalmente del derecho, no lo es que prescinda al elogiar las potestades constituídas: su elogio envuelve un mandato.

Vanísimas como las ya refutadas son estas razones, condenadas igualmente por la Constitución de Gregorio XVI. Aunque así no fuera, lo cierto es que León XIII no ha elogiado en realidad á los poderes constituídos, porque éstos son los gobiernos; Doña Cristina, que es la elogiada, no es poder ni es gobierno. Y aunque lo fuera, nuestro argumento quedaría intacto. Si antes la elogió sin destruir la comunión tradicionalista, ¿por qué ha de destruirla elogiándola ahora?

En efecto, ya en la recepción hecha á los españoles con motivo de las Bodas de oro, díjoles León XIII, según publicaron los periódicos liberales: «amad á vuestra Reina»; y en la carta al Emmo. Cardenal Rampolla, encomiaba el Papa «la piedad de la viuda Reina Regente y su obediencia filial al Vicario de Jesucristo», añadiendo que ésta era una de las cosas que le daban «la seguridad de que su paternal solicitud por los intereses católicos y la prosperidad de España sería eficazmente favorecida y apoyada.»

Bien podía elogiar el Sumo Pontífice las virtudes de la Regente, bien podía confiar en que ella favorecería y apoyaría su paternal solicitud sobre esta nación desgraciada; pero ¡como que ella reina sin gobernar...! ¡como que no es responsable de los actos de sus ministros!... Ellos son los que entorpecen la saludable acción del Padre de todos los fieles; y no obstante, quieren aprovecharse ahora de la Autoridad Suprema de León XIII para hacer pasar por buenos y acatables sus planes destructores. Por eso se imaginan ver enormes montañas de defensa en donde ni siquiera hay un microscópico granito de arena, y hacen como que creen en la canonización de la situación vigente, torturando estas palabras que añadió el Papa á nuestros peregrinos hablando de D.^a Cristina. «Siendo á Nos carísima, le hemos dado público testimonio de nuestro afecto paternal, y de estos testimonios el más señalado es haber levantado á la pila bautismal á su augusto hijo.»

Los que de este elogio se valen para alborotar á España desprestigiando inicuamente al Sumo Pontífice en pro de un sistema que no es D.^a Cristina ni su hijo, pueden traer á la memoria, si les place, que todos los hijos de D. Carlos de Borbón y Austria de Este han sido levantados á la pila bautismal de la misma manera, unos por Pío IX y otros por León XIII. Si, pues, el levantar á la pila bautismal al augusto hijo de la Regente es el más señalado testimonio del afecto paternal que le profesa el Santo Padre, no menor afecto paternal profesará al augusto Duque de Madrid, pues igual señalado testimonio le ha concedido; y si aquel acto significase adhesión á las instituciones liberales, por la misma razón significaría adhesión á las instituciones carlistas. Ni lo uno ni lo otro puede sostenerse.

Pero esta manía es ya vieja: antes de la abdicación de doña Isabel hecha en favor de don Alfonso, siempre nos estaban mareando los señores isabelinos con pretendidas sanciones de falsas legitimidades. «Pío IX, decían, ha considerado siempre á Doña Isabel como legítima soberana; y en tal concepto, ha entrado en relación con sus gobiernos y ajustado con ellos lo contenido en el Concordato. Y las pruebas de distinguida consideración han llegado al punto de dignarse el Pontífice apadrinar en la pila bautismal al hijo de la sobe-

rana, y honrar á ésta con el inapreciable obsequio de la Rosa de Oro.»

Tantas veces como lo dijeron otras tantas se les contestó que todo esto nada significaba en favor de la *media legitimidad* de la madre de D. Alfonso. Que el Pontífice había concordado con los gobiernos de ésta, como lo hace con todos los soberanos de *hecho* en cuyos dominios existen fieles cristianos. Que antes que á D. Alfonso había apadrinado al hijo de la ex-emperatriz Eugenia; que ésta había tenido el alto honor de recibir antes que Doña Isabel la Rosa de Oro, y que Napoleón había sido objeto de repetidas distinciones por parte de Pío IX, sin que esto significase, en concepto de los isabelinos, sanción de legitimidad, y hasta sin que fuese óbice para condenar los principios político-religiosos del ex-emperador de Francia y de sus gobiernos. Que el Romano Pontífice, á pesar de tales y tantas distinciones, lo único que reconocía era que Doña Isabel ocupaba *de hecho* el trono de España como Napoleón el de Francia, y que reconocía esto por los altísimos intereses que le estaban confiados; intereses que exigen en ocasiones dadas, no que se reconozcan hechos consumados, sino que se prescindiera de ellos; porque el Pontífice, fija su vista en el cielo y atento el oído á las divinas enseñanzas, dirige la barca de Pedro sin consideraciones ni contemplaciones humanas, cuando éstas pueden estorbar el majestuoso rumbo de la nave divina. Repase el lector el número III de la Carta IX.

Que Pío IX ha dado paternales consejos á D. Alfonso, que le ha enviado su bendición, que ha venido el Nuncio de Su Santidad, que se reanudarán las relaciones con Roma. He aquí razones posteriores. ¡Pobres alfonsinos! ¿No sabéis que al felicitar Su Santidad á la augusta esposa de D. Carlos VII por el alumbramiento del penúltimo fruto de su matrimonio, empezaba con estas palabras: *A. S. M. la reina Doña Margarita?* ¿y no sabéis que en poder de D. Carlos obran documentos procedentes del Vaticano que dicen y significan mucho más que cuanto alegáis en vuestro favor? Ya llegará el día en que salga á luz lo que hoy oculta una prudente reserva.

Si yo estuviera autorizado para transcribir ciertas palabras, si yo pudiera decir lo que contiene un inapreciable documento procedente de la Ciudad Eterna, de seguro que mis lectores

carlistas habían de experimentar una satisfacción tan intensa como intenso sería el despecho de los liberales, al leer las santas y autorizadas frases pronunciadas en cumplido elogio de los que derramaban su generosa y cristiana sangre en defensa de la Santa Causa.

Pero nada de esto necesito para el fin que me propongo. Nada de esto es necesario para demostrar que Pío IX tendría por D. Alfonso y el alfonsismo todas las simpatías que quieran decir los *sinceros* alfonsinos; pero Pío IX demostraba estas simpatías condenando los principios escritos en la bandera de D. Alfonso XII y puestos en práctica por sus dignos partidarios; ni más ni menos que cuando Jesucristo trataba y comía con los pecadores, sin que aprobase por esto el pecado, á no ser que á los católico-liberales se les ocurra decir que sí los aprobaba.

Los sectarios, pues, del actual estado de cosas interpretan los actos y las palabras del Papa como á ellos les acomoda: los carlistas los interpretamos como deben interpretarse, diciendo que el acto de levantar á la pila bautismal indica afecto paternal á la persona de Doña Cristina como á la de D. Carlos; pero no adhesión á nuestra causa ni á la de ella, y mucho menos recomendación de partido alguno; porque el Papa, si como hombre particular opina lo que los liberales no quieren saber, como Papa está necesariamente sobre todos los partidos, mirando por el bien de todos.

Si así no lo creyéramos los carlistas, si nos gustase pescar á río revuelto como tienen por ley todos los partidos liberales, hubiéramos explotado en provecho propio lo de las elevaciones á la pila bautismal, y recientemente hubiéramos aprovechado las felicitaciones de Su Santidad León XIII á D. Carlos con motivo del matrimonio con la antigua amiga de Doña Cristina, la Princesa Doña María Berta de Rohan. O hubiéramos sacado partido de la paternal y cordialísima audiencia de más de una hora que en las fiestas de sus Bodas de Oro, y no obstante los opuestos manejos de elevadas personas, ejecutados por el embajador Sr. Groizard, dispensó León XIII al príncipe Don Jaime de Borbón, enterándose solícitamente de varios pormenores de nuestra causa y dando no pequeñas alabanzas á ella y á sus augustos representantes; como hubiéramos podido valernos de otras muchas demostraciones de cariño que ha dispensado á

Don Carlos y á su santa Causa, algunas de ellas asaz elocuentes.

Pero es el caso que los carlistas no sabemos ni podemos ni queremos pensar en liberal, y de ahí que interpretemos como se debe estos actos del Pontífice, no involucrándolos en las cuestiones de partido, aunque sea un partido legítimo y santo.

Lejos de todo eso, sabemos y confesamos que su cargo supremo obliga al Padre Santo á estar en amigables relaciones con los poderes constituídos, unas veces porque lo merecen y otras cediendo á la fuerza bruta que hoy domina á los pueblos; siempre, empero, que de tales relaciones nada resulte contra lo fundamental de la Iglesia Católica, según hemos visto ya en la carta IX. No siendo así, «hartas pruebas, dice León XIII, tiene dadas la Iglesia de su bondad maternal, llevada tan lejos como le ha sido posible la indulgencia y la facilidad de acomodamiento.» (*Immortale Dei.*)

Por esta razón, decimos también, que si ahora el Padre Santo á Doña Cristina, con un gobierno católico sin mezcla de liberalismo la elogiaría doblemente, como elogiaría á Don Carlos de Borbón si estuviese sentado en el trono de sus mayores. *La Vera Roma*, periódico en quien no influyen las alharacas de nuestros liberales, decía á este propósito pocos días há, después de consignar que el Papa tiene motivos para elogiar á la Regente. «Obvio es, empero, que si la mencionada Providencia nos deparara (á los españoles) un gran Rey profundamente católico, que constituyera un gobierno enteramente libre del contagio liberal, las palabras y los hechos del Vicario del Hombre-Dios en pró del Monarca serían elocuentísimos, extraordinarios y dignos del Sumo Pontífice, que además es, sin duda, el Rey legítimo por excelencia.»

Mientras ese día no llegue, forzoso es estar sumisos al poder constituído en todo lo que no grave la conciencia, como forzoso es al Padre Santo transigir en muchas cosas en que en otras circunstancias no transigiría, y encargar á sus fieles sujeción y obediencia esperando mejores tiempos.

II

LÍMITES DE LA OBEDIENCIA CON RELACIÓN Á LA
CAUSA CARLISTA.

Esto es lo que decimos y defendemos los carlistas; por eso respetábamos á Doña Cristina y *estábamos respetuosamente debajo* de los gobiernos que nos dominan, antes ya de hablar el Papa á nuestros peregrinos; por eso continuamos hoy en la misma actitud, obedeciendo en lo lícito y *en lo ilícito atacando*, porque sabemos qué clase de obediencia nos manda el Papa y á dónde alcanza su mandato.

Mandato he dicho; y aunque batan palmas los atolondrados liberales dinásticos, y aunque en el Congreso se habló de consejos, no revoco la palabra. El Padre Santo ha dicho que es *deber nuestro* estar respetuosamente debajo, etc.; y lo que es deber no es materia de un consejo, sino de un mandato. Obedecemos, pues, por conciencia de nuestra obligación; pero téngase entendido que esa obligación, hija solamente de la necesidad, deja muy á salvo la de defender en el terreno legal ahora, y en otro terreno cuando la necesidad lo exija, lo único que se nos presenta apto para salvar á España; téngase entendido que esa obligación no empece la de defender á Don Carlos VII de Borbón, porque la obediencia á los poderes constituidos no se refiere á tanto, y así lo explica León XIII en muchísimos pasajes de sus Encíclicas que hemos de utilizar á su debido tiempo.

El campo nos queda libre para defender nuestras creencias y convicciones, tanto religiosas como políticas. Debemos respeto y sumisión á la legalidad, sí, pero «¿hemos dicho nosotros otra cosa, preguntaba *El Correo Español*, repitiendo las enseñanzas de los grandes publicistas católicos? ¡Sumisión y respeto á los poderes constituidos! Pues es claro. Aun cuando el poder constituido sea ilegítimo, dice un insigne publicista católico, se le debe sumisión y á veces hasta obediencia, no porque

tenga el poder usurpador derecho á exigirla (que entonces ya sería legítimo), sino *por consideración al bien social y al orden de la comunidad*; que mientras no se pueda restaurar el derecho, debe conservarse aunque sea incompleto.»

He aquí el motivo de la obligación de obedecer. Aun cuando el poder sea ilegítimo y como tal no tenga derecho á reclamar obediencia, debe obedecerse si lo impone el bien común de la sociedad, en todo aquello que no atente contra el derecho de Dios y de la Iglesia.

El ilustrado diputado carlista Sr. Mella dilucidó muy bien este punto en el Congreso el día 23 de Abril último, y aunque sea adelantando la cuestión del derecho que he de ventilar en otra carta, no quiero privar á ésta de lo que dijo el brillante orador que es lo siguiente.

«Yo digo que reconocemos como de derecho divino todo poder legítimo, y, entiéndase bien, todo poder legítimo, sea República federal ó sea monarquía absoluta á la manera de la de un czar de Rusia; pero hay que advertir que la legitimidad estriba en dos cosas que algunos publicistas llaman legitimidad de *origen* y legitimidad de *ejercicio*, en aquello que santo Tomás de Aquino llamaba legitimidad de *adquisición* y legitimidad de *administración*.

»Si el poder se adquiere conforme al derecho escrito ó consuetudinario establecido en un pueblo, habrá legitimidad de *origen*, pero no habrá la legitimidad de ejercicio si éste no se conforma con el derecho natural, el divino positivo y las leyes y tradiciones fundamentales del pueblo que rija. Si falta la legitimidad de ejercicio, puede suceder que cuando esta ilegitimidad sea pertinaz y constante (que solo así habrá tiranía), desaparezca y se destruya hasta la de origen; y puede suceder, como ocurrió en la Edad Media, que empezando el poder con ilegitimidad de origen, llegue á prescribir el derecho del soberano desposeído por haber adquirido el usurpador la legitimidad de ejercicio.

»Hablo en tesis general, y no me refiero á un país determinado. Digo, señores, que los derechos del soberano desposeído pueden prescribir no por respeto al usurpador, sino por respeto á la sociedad, que tiene derecho al orden, no al orden incompleto que le da la escuela doctrinaria, sino al orden com-

pleto, de que es parte superior el moral y jurídico, y no el meramente externo y material; y porque la sociedad tiene derecho á esa integridad del orden, puede establecerse una colisión de derechos entre el soberano desposeído y la sociedad. Y como el de ésta es superior, triunfaría la sociedad, y entonces cedería el soberano desposeído; mas esto *solo* puede suceder cuando en frente de él se levanta otra legitimidad católica que esté conforme con las enseñanzas de la Iglesia y las tradiciones fundamentales del pueblo; pero cuando se trate de soberanías no católicas, de legitimidades revolucionarias que no estén conformes con las enseñanzas de la Iglesia, aun cuando tuvieran aparente legitimidad de origen, no prescribiría el derecho del soberano desposeído.

Estas son las enseñanzas del derecho cristiano, desde Santo Tomás hasta Balmes, Taparelli, Costa Bosetti y todos los grandes escritores católicos de nuestros días; enseñanzas que seguramente no condenará jamás el Padre Santo, porque son las doctrinas tradicionales en las escuelas católicas. Por eso cuando nos dicen á nosotros que tenemos que reconocer esas otras legitimidades, y que las debemos aceptar y reconocer como verdaderas, decimos con los grandes publicistas católicos que ante el poder constituido de hecho, prescindiendo de que sea legitimo ó ilegítimo..... según las enseñanzas de los escritores católicos, hay obligación de respetarle y someterse á él mientras no se pueda restaurar el derecho. ¿Y sabéis por qué? No por consideración al poder ilegítimo, sino por consideración á la sociedad, cuyo orden público, aunque incompleto, debe conservarse y guardarse, mientras no se pueda restablecer íntegramente el derecho, que es lo que nosotros deseamos.»

Despréndese de lo dicho por el Sr. Mella que, cuando el bien social exige la paz y la sumisión, como en España las exige al presente, es ilícito rebelarse contra los poderes constituidos. Si los carlistas no nos atuviésemos á esto, hoy mismo estarían en los montes los voluntarios de la tradición, ó acaso dominando en Madrid. La doctrina de rebelión contra los poderes constituidos, aunque sean los más ilegítimos, «no conviene con la doctrina Apóstolica, dice San Tomás en su libro *de Reg. principum*, porque San Pedro nos enseña que no sólo hemos de

estar sujetos á los buenos y modestos señores, sino tambien á los que no fueren tales.»

Sin embargo, no hemos de convenir por esto en el craso error de Hobbes, que enseñaba no ser lícito en ningún caso rebelarse contra el tirano, porque casos hay, y muchos, y en España no tardarán en llegar, en que la rebelión para deponer al tirano es obligatoria, como el mismo San Tomás enseña después de las palabras citadas, y especialmente en estas de la Suma. *La salvación de la multitud debe preferirse á la falsa paz de algunas personas SEAN LAS QUE QUIERAN.* Cuando llegue el día en que la revolución provocada por los que aparentan hoy defender el trono llame á los carlistas á las armas para salvar á la multitud, sabrán éstos cumplir con su deber sin temor á que el Papa les censure. Todo consiste, entretanto, en saber apreciar lo que arriba decíamos: que si de la sublevación contra el tirano no ha de ganar el bien comun, esto es, no ha de seguirse la victoria de la paz y de la justicia, no es lícito sublevarse; pero lícito es si la tiranía apremia y la victoria se considera probable.

«Tirano, dice San Gregorio Magno, es el que manda en un Estado sin derecho.» Y es tirano de conducta, porque «la tiranía, según San Agustín, consiste en la injusticia, sea del rey, sea de los magnates, sea de todo el pueblo.» Y como íbamos diciendo, debe rechazársele si el bien común no exige sumisión.

En confirmación de esto dicen los insignes doctores de la Iglesia con el Angel de las Escuelas, que: «en tanto el hombre está obligado á obedecer á los príncipes seculares, en cuanto lo requiere el orden de la justicia: y así, sino tienen el principado justamente, sino por usurpación, ó si mandan cosas injustas (por ejemplo, romper el Concordato y la Unidad Católica), los súbditos no están obligados á obedecerles, si no es accidentalmente, para evitar escándalos ó peligros.» Dicen además, que: «el que por la violencia arrebató el mando, no se hace verdadero superior; y, por tanto, que habiendo poder para ello, se puede rechazar su dominio, á no ser que después se haya legitimado, sea por consentimiento de los súbditos ó por la autoridad del superior.» Y dando la razón de esto, añaden con el mismo Santo Doctor: «Aunque algunos hayan conseguido de

Dios el mando, sin embargo, por causa de abusar de él, es justo que se les quite; y ambas cosas son de Dios, que lo tuvieran y que lo hayan perdido justamente; al modo que todos tienen de Dios la vida, y, no obstante, alguno es privado de ella con justicia.»

Inspirándose en esta doctrina, dice también á este propósito el Cardenal Belarmino: «Los cristianos no están obligados ni aún deben tolerar á un rey infiel (los liberales son infieles y peores que infieles) con peligro evidente de la Religión. Porque cuando pugna el derecho humano con el divino, debe guardarse éste omitiendo el humano, y es de derecho divino el conservar la verdadera fe y la Religión; pero que tengamos este ó aquel rey, es de derecho humano.» Y como si quisiera prevenir una dificultad que pudieran presentar los liberales *legitimistas*, añade este eminente teólogo, que «si los cristianos no depusieron á Nerón y Diocleciano, y á Juliano apóstata, y al arriano Valente, y á otros semejantes, fué porque les faltaban fuerzas para ello. Que tuvieran derecho á hacerlo consta del Apóstol, donde manda que los cristianos constituyan jueces para las causas temporales, á fin de que no tuvieran precisión de litigar ante un juez perseguidor de Cristo. Pues como pudieran poner jueces, lo mismo podían nombrar príncipes y reyes, si hubiesen tenido fuerza.»

Quede sentado, pues, que los sediciosos son los liberales alfonsinos, no los que luchan contra ellos, pues como dice el Angélico Maestro, «el derribar el régimen tiránico no es sedición, sino acaso cuando tan desordenadamente se hace, que los súbditos sufren mayor detrimento que de la tiranía. Más bien el sedicioso es el tirano que fomenta en su pueblo la discordia y la sedición...»

En suma, los teólogos más eminentes y los publicistas de mejor nota convienen en que hay necesidad de sufrir y aguantar la tiranía cuando no hay medios para derribarla; pero convienen también en que nada hay más justo que la guerra declarada á un poder tiránico cuando hay probabilidades de llegar á sustituir el derecho de la fuerza con la fuerza del derecho.

Por otra parte; Santo Tomás, Suárez, Berlarmino y otros eminentes teólogos, nuestro esclarecido Balmes y el profundo

Taparelli con otros notables publicistas, enseñan también que la guerra es lícita siempre que hay causa justa y probabilidad de vencer.

Mediten, pues, los alfonsinos, y vean si somos nosotros ó son ellos los desobedientes al Papa, los sediciosos, los rebeldes, los enemigos de la Patria, etc., etc.

Mucho resta por decir sobre los alcances de la obediencia al poder constituído; pero esto es ya materia de otras cartas.

III

NOBLE ACTITUD DE LOS CARLISTAS CON MOTIVO DE LA PEREGRINACIÓN OBRERA.

Sentado lo anterior, conviene descubrir los manejos liberales cerca de la Santa Sede, con motivo de la peregrinación obrera, para venir en conocimiento de la despreciable presunción de esos hombres que todo lo revuelven con capa de celo, y de la noble actitud del partido tradicional que quisieron destruir.

¿Cuál fué el principal objeto de la peregrinación á Roma? Si hemos de dar crédito á rumores bastante propalados y que no parecen carecer de fundamento, la peregrinación fué iniciada, ó por lo menos principalmente fomentada por la persona que más interés tiene en sostener las instituciones vigentes, y tenazmente apoyada por otra de iguales tendencias, con el objeto casi exclusivo de que el Papa nos mandase reconocerlas. Lo cierto es que los periódicos y periodistas adictos á la actual monarquía así parecían indicarlo.

No cabiéndoles el gozo en el cuerpo, esos infelices cometieron la imprudencia de apuntar varias veces, más ó menos indirectamente, que la monarquía de D. Alfonso XIII iba á ser proclamada por el Papa, y los carlistas íbamos á caer condenados por su anatema. ¡Tontería más soberana!.....

¿Se dejaría sorprender León XIII por manejos tan indignos

como aquellos por los cuales se pretendía convencerle de que debía dar á España una Encíclica como la dirigida á los Cardenales franceses, porque aun á ésta dábanse mucho mayores alcances de los que le dió el Papa? El Padre Santo que rechazó aquellos manejos contestando que «no necesitaba usar de semejantes medios con los españoles», ¿se dejaría engañar por los recientes de elevadas personas y de flamantes católicos?

Los carlistas no lo creyeron así; porque si los liberales ignoran cuál es la altura del Sumo Pontífice, nosotros sabemos cuán elevado está sobre todas esas rastrerías y mañosidades liberales; sabemos que no necesita de semejantes importunaciones para mandar á los pueblos lo que crea y cuando lo crea necesario; sabemos que vela con solicitud paternal sobre todos sus hijos, para que sin necesidad de consejeros malévolos enseñe á todos la doctrina de salvación y de bienestar común al tiempo oportuno. Por eso, aun en medio de aquellos disturbios religiosos y sociales con que los revolucionarios españoles tanto amargaron el corazón del Padre Santo, aun en aquellos días de execración en que Gregorio XVI no tuvo á bien reconocer el gobierno de Doña Cristina en nombre de su hija Isabel, abstuviéronse los carlistas de recurrir á la Santa Sede para que determinase algo á favor suyo; porque si no piensan en liberal, natural es que tampoco se dejen llevar de la irrespetuosa avilantez de los liberales.

Además, los carlistas, como decía muy bien el Sr. Mella en el Congreso, «no tememos ninguna condenación que pueda venir de Roma, por que el único punto del mundo en que los carlistas no seremos derrotados jamás, es Roma. Allí el Vicario de Jesucristo, el defensor de la fe católica, es el guardián de nuestros principios en aquello que tienen de más sustanciales y fundamentales, porque uno de los principios fundamentales de nuestro programa es el principio religioso, no el único, porque nosotros somos un partido político además de religioso; pero en nuestro programa está el principio de la Unidad Católica, tradicional en España, y por eso digo que el Vicario de Cristo en la tierra ha de ser el guardián de nuestros principios.

Los carlistas, pues, que tienen todo esto muy bien sabido, despreciaron como absolutamente estériles las referidas mañas liberales, y no se retrajeron de tomar parte en la peregrina-

nación obrera. Lejos de retraerse, cooperaron eficazísimamente y en primera línea á su asombroso éxito; testigo el Excelentísimo Sr. Marqués de Cerralbo, que mandó á todos los centros carlistas de España trabajar activamente para que fuesen á Roma la mayor parte posible de sus individuos, ordenando que depusiesen momentáneamente su carácter de carlistas para presentarse allá exclusivamente como católicos; no ciertamente porque no se amiguen muy bien ambos conceptos, sino para evitar maliciosidades é impías censuras contra la Iglesia.

Y allá fueron los carlistas á millares, dando el principal, por no decir casi todo el contingente de la peregrinación; allá fueron, demostrando no con habladurías y sandeces como los católico-liberales, sino con hechos prácticos de abnegación y de entusiasmo, que son el verdadero partido católico-político de España, el partido de la tradición, **EL PARTIDO DEL PAPA**. Sin el partido carlista, nunca se hubiera realizado la peregrinación obrera, ó los peregrinos hubieran sido cuatro docenas de católicos dispersos.

No crean nuestros adversarios que en Roma ha pasado esto inadvertido. Allí se ha visto muy claramente con quiénes puede contar el Papa cuando los necesite, aunque sea para derramar hasta la última gota de su sangre por la causa de la Iglesia y del Pontificado; y si otras razones no hubieran mediado, bastara saber, como allí saben, que un grito que se dió de ¡viva Alfonso XIII! por nadie, absolutamente por nadie fué contestado; pero el de ¡viva Carlos VII! que se dió en revancha, fué entusiásticamente contestado por la muchedumbre de peregrinos. Si esto no prueba nada, tienen razón los católico-liberales y sus patrocinados los liberales radicales.

A Roma fueron también nuestras Infantas para asociarse á la trascendental manifestación de fe de sus leales, guardando un incógnito que, á pesar de su rigor, fué descubierto por alguno que las cumplimentó como correspondía y como ellas hubieran querido evitar, porque no era precisamente el amor al partido, sino el amor al Santo Padre y á España lo que las llevaba á Roma. Y á Roma también hubieran ido D. Carlos y su augusto hijo D. Jaime, si elevadísimas razones de prudencia no les hubieran contenido, porque tienen, respecto del Sumo Pontífice, las consideraciones que jamás tuvieron ni tendrán los políticos-

tros liberales que le abrumaban con peticiones de monárquica imprudencia y de egoísmo dinástico.

Una vez en Roma los peregrinos, el Papa les recordó el deber de respetar la potestad constituida; y de repente los profetas vaticinadores de nuestra catástrofe echaron al vuelo todas las campanas de su orgullo doctrinario; y dijeron que si no entrábamos en la monarquía ataditos de piés y manos, estábamos condenados por rebeldes al Papa; y dieron estentóreos vivas á la Regente y á su hijo Alfonso XIII, como hizo *El Movimiento* llamado *Católico*, con lo que produjo no pequeño disgusto en algunas curias eclesiásticas; y manifestaron tanto fervor liberal, que dieron *en extracto y por telégrafo* el discurso del Papa, como hizo *La Unión* llamada *Católica*, aunque su *extracto* ocupaba por lo menos tres veces más lugar del que le ocupó después el texto; y hubo hombre reconocido por muy católico y muy íntegro que habló de obligaciones de fe impuestas por el Papa; y en fin, todos los que fingen servir al rey niño y los que aspiran á la misma ficción estuvieron tan oportunos, honraron tanto su monarquía, dieron tanta luz en la materia, sentenciaron como *ex tripode* tan admirablemente, en una palabra, subieron tan altos, que se quedaron al nivel de los periódicos masones; porque también éstos convenían en la derrota de los carlistas y en la obligación de obedecer al liberalismo, testigos entre otros ciento *El Motín* que decía: «El Papa ha dado á los carlistas el golpe de gracia»; y *Las Dominicales* que desbarraba así: «Los carlistas fueron á Roma por lana y han salido trasquilados. Fueron por bendiciones y han vuelto con una excomunión en las alforjas. Y es que en el Vaticano se respiran ya auras de progreso y de libertad.»

¡Triste papel el de los *papeles* católico-liberales, que se entusiasman para pensar y hablar como piensan y hablan los masones! Basta, y repitamos el argumento del principio de la Carta II, basta que así entiendan al Papa los liberales, para que así no deba entendersele. ¡El Papa condenar al tradicionalismo español! Eso no lo esperen jamás los prohombres del liberalismo. Si algún día el Padre Santo hubiese de fallar sobre la cuestión dinástica, y dejo á la consideración de mis lectores el pensar qué circunstancias necesitaría para dar el fallo, aun cuando éste por consideraciones inverosímiles fuese contrario al dere-

cho que defendemos, no lo sería ciertamente á las tradiciones patrias que defendemos más. Tanto lo creemos así, estamos tan curados de espanto, que, francamente, deseáramos que el Papa repitiese con frecuencia las palabras de ahora, porque de esa manera se deslindarían mejor los campos y cada uno estaría en su puesto definido, sin ambigüedades ni componendas entre la causa tradicional y la causa liberal.

Hay católicos, en efecto, que desean entrar de lleno en las instituciones liberales, por su asendereado catolicismo sin duda; y estos que con su actitud ambigua nos perjudican grandemente, han avanzado muchos pasos hacia el liberalismo, malamente apoyados en la palabra de León XIII. Si esta palabra se repitiera, los que buscan, para agarrarse, un clavo ardiendo, como diría D. Valentín, terminarían su avance, mientras los verdaderos católicos se afirmarían en virtud de la misma palabra; y entonces quedaría la nación dividida en tres partidos principales: liberales revolucionarios, liberales monárquicos, y católicos ó tradicionalistas. Este sería el principio de nuestra regeneración social, y por eso deseamos que la reciente declaración del Papa no sea la última.

Rumores corren de que León XIII prepara una Encíclica para explicar terminantemente su discurso á los romeros, en especial lo que se refiere á la obediencia al poder constituido. Ignoro todavía qué fundamento tiene este rumor y hasta lo creo inverosímil; es más, lo creo inventado para amedrentar á los carlistas; pero es cierto que el Padre Santo nos daría, si así fuese, nuevos y grandes motivos de adhesión, si mayor cabe, á nuestras gloriosas tradiciones.

Mucho nos han calumniado ante la Curia Romana los adeptos á la actual monarquía; mas nada es lo que han conseguido y nada lo que conseguirán, porque el Papa está más elevado de lo que ellos se figuran. Allí no se piensan las cosas como las piensa el gobierno constitucional de Madrid, y por eso vuelvo á recordar que allí no seremos jamás derrotados.

Muy poco hace que *Le Nouveau Moniteur de Rome*, periódico vaticano, decía: «Un despacho dirigido de Madrid á la *Neue Freie Presse*, pretende que el discurso del Padre Santo había irritado á los carlistas, y que estos publicarán una protesta. Esta noticia necesita confirmación. El discurso del Padre San-

to está LLENO DE ATENCIONES PARA LOS CARLISTAS; en él no se encuentra *nada que pueda ofenderles.*»

Pues la confirmación no se ha recibido ni se recibirá, por que la supuesta irritación de los carlistas es una infame calumnia levantada por los adictos á la situación. Entendemos al Papa como no le entienden ellos, sabemos que su admirable discurso en vez de perjudicarnos nos favorece, y lejos de irritarnos le renovamos nuestra adhesión hasta la muerte. Hemos protestado, eso sí, y con toda la energía de nuestra alma; pero ha sido para defender al Papa contra las necias argucias de los liberales, y seguiremos protestando, aunque se hunda el mundo.

Algo más he de hacer observar en la flamante actitud de los católicos que acaban de proclamarse adictos al sistema imperante, y es lo siguiente. En el artículo anterior hemos visto que no es cosa nueva que el Papa mande sumisión al poder constituido. Pues bien, esos católicos lo sabían tan bien como nosotros. Si pues antes no reconocían las instituciones, ¿por qué las reconocen ahora, tronando de paso contra D. Carlos VII? Ó antes faltaban á su conciencia, ó faltan ahora: la consecuencia es irrefutable. Pero lo que hay es que esos católicos deseaban un clavo de donde agarrarse, como dejo dicho, para cohonestar su mal paso, y el clavo han querido verlo en las palabras del Papa.

Si tienen la presunción de impugnar esto, aún nos queda más que oponerles, y es un célebre argumento. ¿Variáis? luego no está la verdad en vosotros. Los carlistas permanecemos en nuestro puesto de siempre; luego estamos en la verdad, por que la verdad es invariable, tan invariable como la palabra de Dios.

Según lo que ellos parece opinan ahora, no debe de tratarse ya de estar sumisos á la potestad imperante, puesto que sumisos han estado los buenos católicos siempre que la Iglesia ó la Patria no han exigido de manera ineludible la intervención de las armas: trátase de reconocer la situación liberal, y en esto no pueden transigir los buenos católicos. No, porque una cosa es la *sumisión* recomendada necesariamente por el Papa, y otra muy diferente el *reconocimiento* de esos sistemas deletéreos de que abomina, estoy seguro, el mismo corazón cristiano de la Regente. ¿Acaso ella misma, si le fuese posible, no escogería ser reina de reino y de gobierno, y levantar la monarquía sobre

los grandes fundamentos católicos que son nuestras tradiciones patrias? ¿Acaso no daría, si pudiese, á la monarquía una constitución fundamental eminentemente católica? Sus prohombres dirán tal vez que no, pero los carlistas lo tenemos por indudable. Pues si ella misma, con estar sometida al actual estado de cosas, lo cambiaría por otro mejor si pudiera y no por esto creará que desobedece al Papa, ¿por qué hemos de *reconocer* como indiscutible esta situación los carlistas que pensamos como Doña Cristina piensa y además luchamos por la causa de un gran derecho? Los aparentes defensores liberales de la monarquía no saben lo que dicen, aunque saben muy bien lo que quieren, y por eso disparatando injurian de rechazo á la Regente.

IV

FALSOS Y VERDADEROS AMANTES DEL PAPA.

De la misma manera que á Doña Cristina, injurian de rechazo al Papa, aunque esto quizá no les importa ya tanto. Cuando los documentos del Papa no les son favorables, y no se encuentra uno solo que lo sea, es de ver cómo los tuercen, cómo los explican, cómo los aplican; es de ver la temeridad con que se atreven hasta á desfigurar el texto, según *El Siglo Futuro* y otros periódicos han probado diferentes veces á la que se titula *Unión Católica*.

Recuerdo el casito siguiente:

En la Encíclica *Libertas* decía León XIII: «En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los naturalistas ó racionalistas, pretenden en la moral *y en la política* los fautores del liberalismo.» Es la traducción oficial. Pues bien, el diario de las uniones híbridas suprimió en la traducción forjada en su fragua las palabras *y en la política*, es decir, las que le herían en medio del corazón, y luego siguió tan frescamente liberal, hipotético ó doctrinario como siempre, diciendo y defendiendo que

León XIII no condena el liberalismo *político*. ¿Se quiere más desvergüenza?

Merry del Val ha dado también una muestrcita en su traducción *oficial* (!) del discurso del Papa á los peregrinos, pues á veces, y se deja entrever que con intención, no interpreta bien el pensamiento del Padre Santo, al paso que la interpretación es muy favorable á la monarquía liberal.

«Es además deber suyo, dice la traducción, *sujetarse* respetuosamente á los poderes constituidos; y esto se lo pedimos con tanta razón, *cuanto que* se encuentra á la cabeza de vuestra noble nación una reina ilustre» etc.

Así lo he copiado yo en otras cartas, porque no había consultado entonces el texto italiano. Ahora que lo he consultado, afirmo que la traducción desfigura el pensamiento. Pase aquello de *sujetarse* respetuosamente, que, á mi ver, tampoco debiera traducirse así; pero no pueden pasar las otras palabras subrayadas. Al *cuanto que* pertenece en el texto la palabra *mentre* que quiere decir *mientras*, de modo que la traducción debe ser. «Se lo pedimos con mejor razón, mientras se encuentre etc.»

La diferencia del sentido es notable y salta á la vista. Otros conceptos hay no bien traducidos, pero basta lo dicho para muestra.

¿No prueba esto con toda evidencia que el amor al Papa es una farsa en semejantes intérpretes? Si de veras le amasen, antepondrían este amor al de escuela y de dinastía, y no desfigurarían lo que dice el Papa, por servir á éstas. Aun cuando en teoría ó de palabra no se opongan á veces á los documentos pontificios, como se oponen en los hechos, aun cuando no se rebelen claramente contra el Sumo Pontífice, motivos sobrados nos dan para decir que no les contiene el amor ni el respeto á la Santa Sede, sino el temor de perder su capa de catolicismo, la cual perdiendo lo pierden todo. Por el contrario, cuando se imaginan que dichos documentos les son favorables, como ahora sucede, entonces, salvo algún *descuido* como el mencionado, quieren aparecer más papistas que el Papa, quieren imponernos su interpretación so pena de ser excomulgados por ellos, y hasta parece, tanta es su exaltación, que hayamos de tener todos por indudable que el Papa es infalible aun en aque-

llo que diga soñando. Esas gentes siempre andan por los extremos temerarios, como que no hay mayor extremo ni mayor temeridad ni más colosal herejía que el liberalismo llamado católico.

Es altamente irreverente, digámoslo con *El Correo Español*, que estos señores traten de hacer su agosto parapetándose á todas horas tras la autoridad del Papa y de los Obispos para convertir en provecho propio y de una mala causa las palabras y los actos del Sumo Pontífice, encaminados exclusivamente á la salvación de las almas, y dá grima oír á todas horas las adulaciones interesadas de esos tales al Sumo Pontífice y á los Prelados, elogiando todos sus actos, por insignificantes que sean, siempre que se presten á ser interpretados en sentido más ó menos favorable á sus aspiraciones políticas.

«Ahora sí que podemos decir, y esto lo dice Melchor Cano, que los que defienden inconsiderada é indistintamente el juicio del Sumo Pontífice sobre cualquier asunto, en vez de favorecer á la autoridad de la Silla Apostólica la debilitan, y la echan por tierra en vez de robustecerla. ¿Qué conseguirá contra los herejes aquél á quien estos vean disputar por pasión y no por juicio en pro de la autoridad pontificia, y despreñar la luz y la verdad de la argumentación para convertirse á su propio dictamen y voluntad? No necesita Pedro de nuestra mentira, no necesita de nuestra adulación» (V. 5, ad. 4).

El desideratum de esos extraños católicos es conciliar la religión con la libertad liberal: de ahí que tiendan una mano amiga á los errores modernos, mientras con la otra apuñean á los que no transigimos, para que bajemos nuestra cabeza y nos sometamos á lo que exige el día; de ahí su malhadado interés en que la Santa Sede aparezca favorable á ciertas exigencias modernas ya condenadas.

«No acabo de entender, decía el mismo Melchor Cano, por qué razón algunos fieles quieren favorecer más bien las opiniones de los herejes que las de los católicos. Porque en cuanto á los herejes, bien veo qué desean, á saber, licencia de vida y de enseñanza, y la impunidad para esto. Quieren un cuerpo sin cabeza, para que ni el pié ni la mente hagan su debido oficio. Quieren á las ovejas sin pastor para que, siendo ellos lobos, parezcan pastores. Quieren pleitear sin juez para que no tengan

fin las disensiones, y así, no habiendo árbitro que juzgue, puedan ellos luchar contra los doctos y ser llamados vencedores por las turbas. En fin, quieren turbarlo todo porque, como dice un proverbio español, á río revuelto ganancia de pescadores.» (VI, 7).

Si los católico-liberales que tenemos de frente no están de lleno metidos en ese infierno de desorden descrito por Melchor Cano, venga y véalo el Emmo. Cardenal Monescillo, el cual en su *Aviso Pastoral* sobre la escuela doctrinaria, ó sea sobre la hipótesis moderna y sus arrumacos papistas, dice lo siguiente que hoy más que nunca tiene aplicación al caso.

«Hasta ahora no hemos intentado definir el *doctrinarismo*, sin embargo de haberlo retratado en su vida y hechos. Veamos si podemos decir lo que es, ya que lo conocemos por su nombre y milagros. Será, pues, una profesión práctica de toda especie de sistemas y doctrinas, aunque encontradas entre sí, puesto que, sea blanca, negra, amarilla ó roja la bandera, él la enarbola como alfez valiente; y tan pronto es monárquico y papista, como demócrata y protestante. Se convierte además en *ultramontano* si le conviene imponer silencio á los católicos, apelando á la soberanía universal del Papa, y mañana abogará por la *teocracia*, dando honores de divino al derecho de ayer, al de hoy ó al del siguiente día. Por manera que, valiéndose de todos los sistemas sin estar prendado de ninguno, y de todas las doctrinas sin dejarse degollar por sostenerlas, quita y pone reyes y gobiernos, abre y cierra escuelas, sean ateas ó católicas. *Nullam religionem profitens quamlibet religionem simulat*. Escéptico é indiferente á la vez, tímido y resuelto á un tiempo, franco y taimado, si fuere menester, en su mano caen grandemente los papeles de todas clases para ejecutarlos con maestría.

»Y en este *así, así* del *ir pasando* lleva muy á mal que aparezca la tesis del honor y de la consecuencia, persuadido de que la hipótesis, sirviendo para todo, no conviene trabajar por desterrarla. En la hipótesis, pues, de haber un mal positivo, deber es de todo hombre honrado desvelarse por alejarlo; y por vez segunda en la hipótesis de que ahora, precisamente ahora, conviene vigorizar el poder de los Papas, únanse por de pronto y concurren las fuerzas viniendo de los cuatro vientos

para restablecer la potestad del Papa, malamente usurpada, indebidamente impedida, y poderosamente apoyado el sistema por el *doctrinarismo, hoy devoto ferviente del poder universal del Papa*. No así como quiera se apela al Poder del Papa sobre sus dominios, sino también sobre derechos y cuestiones que, aun miradas por Su Santidad con anhelo de que se arreglen en paz y en gracia de Dios, pudieran creerse irreverentes á la sagaz iniciativa y á la dignidad del Pontificado. Muy alto es el origen del Papado; en gran veneración lo tuvieron siempre los cristianos y á las veces los estadistas, los príncipes y los reyes: con sumisión deleitable deseamos y pedimos las bendiciones del Papa, y Su Santidad, atendiendo á sí mismo, honrando su divino encargo y la nobilísima y singular prerrogativa que ejerce en la cristiandad, y viendo claro aún en épocas turbadas y dominando estaciones borrascosas, enviará el aliento de concordia y de justicia donde lo persuadan el deber, la rectitud y su consumada prudencia, *sin necesidad de ser requerida ni solicitada, no siempre oportunamente, su elevadísima intervención en apoyo de miras particulares*. Bastan, pues, el *proprio motu* de la mirada penetrante y la solicitud paternal de León XIII para transformar en almas vivientes los huesos áridos de la hipocresía refinada y del error porfiado, que lo es tanto más cuanto con mayor insistencia *pretende inclinar los cielos* y mover la tierra hacia donde le llevan sus apetitos.»

Tales son los falsos amantes del Papa, los amantes por egoísmo, por liberalismo, por orgullo, por espíritu de discordia, por herejía y por contumacia.

Pláceme añadir, para que más claro resulte lo que vengo probando, los siguientes párrafos tomados literalmente de la *Pastoral Colectiva* que los Prelados de la provincia eclesiástica de Burgos dieron en 1884.

«Pero ¡ay! que no pocos que se creen hijos son enemigos de la Iglesia! Porque para no odiar á la Iglesia es preciso amarla, ya que en punto tan grave no se da medio ni neutralidad alguna, según el aviso terminante de Nuestro Señor Jesucristo: *Quien no está conmigo está contra mí*.

«Ahora bien; el amor implica celo, pero celo que procura el bien amado, celo que se lanza contra el enemigo de lo que se ama, celo que siente los dolores y se goza en las alegrías de

aquel á quien se ama. ¡Y cuántos cristianos hay que carecen de este santo celo! Ven la Iglesia perseguida, y no se oponen como pueden á sus perseguidores; ven—señal terrible de estos desgraciados tiempos—al Papa, cabeza de la Iglesia, presa de grandes dolores, cautivo de sus enemigos, *sub hostili dominatione constitutus*, y no sienten pena alguna, y quizá alaban, ensalzan y se ponen del lado de sus carceleros. Esta conducta nace sin duda alguna de falta de amor, y en este sentido es señal manifiesta de odio.

«No faltan tampoco quienes se oponen á la Iglesia de diferente, pero no menos funesta manera. Porque no hacen escrúpulo de quebrantar sus leyes, de menospreciar sus enseñanzas. *Se precian de católicos, pero no lo parecen.* Y lo que pasa con la enseñanza de la Iglesia, sucede también con sus derechos, respetables á la manera de los derechos de Dios, de quien la autoridad de la Iglesia emana. No es fácil por cierto contar los que niegan ó se oponen á estos sagrados derechos, combatiendo las disposiciones de la Iglesia nuestra Madre, y persiguiendo á los santos y benéficos Institutos que ella aprueba, alaba y bendice.

»Digámoslo de una vez: los que así se conducen, por más que se llaman católicos, no obran como tales: *son reos de apostasía* virtual de la fe, según parecer de un teólogo ilustre. Llevan el nombre de cristianos, pero, digan lo que quieran, forman parte de uno de los mayores enemigos que la Iglesia tiene en estos tiempos: del seudocristianismo, (esto es, del liberalismo llamado católico).

»Duro es este lenguaje, dirán acaso algunos, imprudente, perturbador de las conciencias. Empero, nuestra misión no es consultar el gusto del siglo, sino decir la verdad; que aunque dura para el orgullo y la carne, salva las almas que la escuchan y practican. Nuestro deber no es agradar á aquellos que nos dicen como otros decían á Isaías: *loquimini nobis placentia*, sino denunciar el peligro que corren la fe y las costumbres; despertar de su letargo á las almas seducidas ó que están á punto de serlo. No hacemos más que reproducir las enseñanzas inmortales de Gregorio XVI y de Pío IX, quienes con sus admirables Encíclicas pronunciaron el *Fiat lux* sobre el espeso caos producido por el naturalismo en las edades modernas, y

dieron á los fieles seguro medio de evitar el escollo peligroso de los gravísimos errores de nuestra época, que si á veces parecen fe, no es la fe divina; que si tienen á veces las apariencias de cristianos, examinándolos en su fondo, en sus líneas generales, en sus hechos sobre todo y en sus fines, no son más que naturalismo puro.»

¿Quiénes son los aludidos en estos magníficos párrafos? Precisamente los que no quieren serlo, los liberales monárquicos ó llamados católicos.

La actitud de todos los liberales monárquicos, llámense ó no católicos, está muy bien definida por lo que acaban de manifestarnos. Ebrios de entusiasmo por lo que fingieron ver en las palabras pontificias, prorrumpieron en atronadores vivas á doña Cristina y su hijo D. Alfonso, unos en público, otros en privado, éstos en toda regla, aquéllos de una manera vergonzante; pero ¡ninguno de ellos se acordó de dar un pobre viva al Papa Rey! ¿No queda con esto bien delineado lo que pretenden esos alborotadores, y más si se tienen en cuenta los interminables vivas que al Papa-Rey hemos elevado y seguimos elevando los carlistas?

Lejos de imitarnos esos hombres que se acuerdan de las instituciones liberales antes que del Papa, han dicho en el Congreso por boca del ministro de D.^a Cristina, Sr. Sagasta, estas palabras que los católicos de toda la nación han leído indignados: «Ese grito (el de ¡viva el Papa-Rey!) no puede consentirlo el gobierno español, porque lo considera como un ataque dirigido á una nación amiga, y en Italia tiene que considerarse como un grito subversivo, que el gobierno puede y debe castigar.»

¡Buena manera de pagar lo que suponen dicho por el Papa! ¿Y son esos los gobiernos cuyo reconocimiento pretenden imponernos los católico-liberales? ¿y nosotros no hemos de gritar ¡viva el Papa-Rey! Eso nunca, eso no será jamás aunque nos cueste la vida. Somos carlistas porque somos católicos; y como católicos y como carlistas gritamos y seguiremos gritando hasta nuestro último aliento: ¡Viva el Papa-Rey, impiamente despojado de sus dominios temporales! ¡viva el Papa-Rey, y caiga quien pretenda sofocar este viva! Amamos á D. Carlos, pero antes que á él amamos al Papa, porque el Papa está en la pala-

bra Dios, primera de nuestra gloriosa divisa, y D. Carlos en la palabra REY, que es la última, y tenemos muy presente este mandato ineludible de León XIII, mandato del cual hacen muy poco caso los católico-liberales:

«Proclamad que la situación de Italia no podrá nunca prosperar ni gozar de estable tranquilidad, hasta que no se haya atendido, como todas las razones lo demandan, á la dignidad de la Sede Romana y á la libertad del Sumo Pontífice.» (*Quod Apostolici ministerii.*)

Aunque, pues, cesásemos de gritar ¡viva Carlos VII!, nunca cesaríamos de gritar ¡viva el Papa-Rey!

Sí, este es nuestro grito, pese al Sr. Sagasta que no lo quiere, pese á esos católicos sin catolicismo que lo oyeron sin protestar y despues tampoco han protestado, pese á los gobiernos amigos de un gobierno altamente sacrílego, pese, en fin, á todos los liberales y á todos los gobiernos del mundo; porque nosotros no queremos amistades con un gobierno ateo y despojador del Papa, ni las queremos con los que se llaman sus amigos, ni las queremos con Sagastas impugnadores de derechos pontificios, ni las queremos con liberales conservadores que callan y consienten tan atroces insultos á la Religión que se dice ser la del Estado. Los sufrimos, eso sí, porque no tenemos más remedio, les estamos sumisos en lo que no grava nuestra conciencia; pero es, y esto me lo decía no ha mucho un ilustre Prelado español, acaso el más querido de D.^a Cristina, como sufrimos y nos sometemos á un maligno sarampión; luchando contra él, pero aceptándolo porque Dios lo consiente.

Nuestra sumisión no impide combatir á esos gobiernos disolventes y gritar hasta la muerte ¡viva el Papa-Rey!; y puede el Sr. Sagasta mandarnos castigar si le place, seguro de que no apagará en nuestra garganta ese grito regenerador.

Esta valiente actitud de la comunión tradicionalista es lo único que los liberales de todos matices tienen interés en combatir, porque saben unos que si nosotros caemos triunfará el libertinaje en toda la línea, y otros que, si dejamos de ser su pesadilla eterna, harán valer sus pretensiones egoístas y disfrutarán con relativa paz lo que produce el sudor del pueblo. Mientras se empeñan en alborotar para que nosotros reconozcamos las situaciones liberales, no se acuerdan de que el Papa

se dirige á ellos mismos en primer lugar, porque ellos son los primeros atentadores contra la Religión del Estado y contra la monarquía, como claramente hemos visto en anteriores cartas. Ni se acuerdan de que León XIII se dirige también á los llamados íntegros, á los que dejan en paz porque su reducido número les infunde poco temor aunque se mantenga en actitud hostil. Tampoco piensan que la palabra del Papa se dirige de igual manera á los republicanos, para quienes no tienen una palabra de reconvención porque en el fondo todos son unos.

Y los que dejan campar por sus conspiraciones y sus motines á los republicanos y masones, los que no pueden con sus ejércitos hacer reconocer la situación vigente, los que no se atreven á dar una ley para obligarnos á ese reconocimiento, quieren que nos obligue el Papa, como si el Papa fuera algún maniquí de los liberales; y á nosotros exclusivamente se dirigen, como si en España no hubiera más peligro que la benéfica sombra de nuestra bandera inmaculada.

Segura puede estar la Regente, de que ninguna asechanza pondremos al trono de su hijo; pero esté segura también de que los liberales que hoy se postran ante el trono, le dejarán caer estrepitosamente en día no lejano. Entonces, los únicos que acompañaron á la augusta madre política de D.^a Cristina en su desgracia, serán los únicos que acompañarán á ésta en la suya, por más que la familia real desterrada y sus leales tengan poco que agradecerle. Solo ellos la consolarán, y después de consolarla, acudirán á levantar el trono que sus liberales dejaron derrumbar, para que se sienta en él un verdadero defensor del Papa y enemigo mortal de todo liberalismo, dígame ó no católico éste, porque *en todas sus fases está condenado por la Santa Sede.*

No sabré dar fin á esta carta sin volver á la declaración antipapal del Sr. Sagasta, porque la llevo clavada como fiero dardo en medio del corazón.

«Dirigimos Nuestra voz á los Príncipes y supremos gobernantes de los pueblos, y una y otra vez les rogamos en el nombre augusto del Dios Altísimo, que no renuncien el apoyo que en estos peligrosos tiempos les ofrece la Iglesia; que se agrupen concordes y amigablemente decididos en torno de esta fuente de autoridad y de salvación; y estrechen cada vez más con ella

íntimas relaciones de respeto y de amor.... y dirijan todos sus cuidados y pensamientos á aliviar los males con que se ven afligidos la Iglesia y su Cabeza visible, y el resultado sea tal, que los pueblos que gobiernan, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, vengán á disfrutar en adelante una nueva era de prosperidad y de gloria.»

Esto dijo S. S. León XIII, en la primera de sus venerandas Encíclicas, y desde entonces hasta hoy lo ha venido repitiendo bajo diferentes formas. Sin embargo, el h. . Sagasta ha declarado como Presidente del Consejo de Ministros y en plenas Cortes, subversivo y punible el grito de ¡viva el Papa Rey!

Pues bien, *La Vera Roma* nos ha dicho: «Además de lo que vemos, oímos y palpamos, es seguro que Su Santidad tiene motivos especiales para elogiar á la Regente, pronta, en nuestro sentir, á mudar de Gabinete sin vacilación el día en que no la quisiera complacer el Presidente del Consejo de Ministros, para someterse á indicaciones altísimas que le hiciese su conciencia propia ó personas encumbradas, en favor de la Iglesia y del Pontificado.»

Esperamos del amor de D.^a Cristina al Papa, que con su noble y decidida actitud se hará, con el motivo expuesto, doblemente acreedora á los elogios de Su Santidad, de *La Vera Roma* y de todos los periódicos católicos del mundo.

Señores Pidal, Gómez y compañía, piensen ustedes en lo que dejo indicado, mientras se despide de ustedes hasta mañana su afectísimo en Cristo, seguro servidor,

Q. B. S. M.

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 10 de Mayo de 1894.

POSDATA

LA VOZ DE LOS PRELADOS.

A mayor abundamiento, tengo la satisfacción de añadir á todas las razones del número II una que ya habrá dejado patéticos á los liberalotes de última hora y á los discípulos del señor Ortí y Lara.

Con fecha 21 de Mayo dirigió mi esclarecido amigo el infatigable propagandista católico D. Manuel Polo y Peyrolón al director de *La Ilustración Católica* una carta publicada después en *El Correo Español*, la cual dice sobre la cuestión debatida en dicho número II.

«Consultado el caso con Prelados eminentes, recién llegados de Roma, me dicen que no sólo puedo estar tranquilo, dando calor á la propaganda católico-carlista, sino que puedo y debo considerarla como obra meritoria. Esto sentado, comprenderá usted que no han de hacerme cambiar de campo político las disposiciones de D. Juan Manuel, por lo que le ruego que no me comprometa, ni aun *indirectamente* en sentido alfonsino, pues sentiría tener que defenderme rectificando públicamente.»

Una pregunta. Puesto que los alfonsinos no pueden citar ni una sola aprobación pontificia de un punto cualquiera de la parte liberal de su programa, si es que alguna tiene no liberal, ¿por qué no nos citan alguna aprobación episcopal equivalente á la anterior? Si tan católicos son como ellos dicen, es indudable que la tendrán. Conque á sacarla, hermanos, á sacarla para taparnos la boca: que no sea todo hablar como querer.

Mientras la buscan, pláceme añadir algo de lo que á mediados de Mayo dijo el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca en su brillante discurso pronunciado en Guernica.

Recordando frases textuales del sapientísimo León XIII, recomendaba calurosamente que todos los católicos se uniesen

estrechamente con Su Santidad por medio de los Prelados, y puesta la confianza en Dios y en su Vicario, y la mira en cosas más altas que las miserias humanas, procurasen con ardor, sin salirse de las vías legales, la debida autonomía en los municipios y los organismos aforados. Y decía con mucho gracejo: *«Tened siempre ilimitada confianza en Dios, porque Dios es gran liberal, en el gran sentido de esta palabra; pedidle mucho, y aun os dará más de lo que pidáis.»*

»Pero, añadía luego, no queráis los fueros sólo para vosotros, no; queredlos para todas las regiones de España, que todas ellas disfruten de ese mismo admirable régimen foral.»

Recordando la grandeza de la monarquía española en los siglos XVI y XVII, cuando la pujanza del poder real andaba concertada con las mayores franquicias de las diversas regiones de la Península y con la administración libérrima y honradísima de los municipios, exclamaba: «Nunca ha tenido España una monarquía más poderosa y ordenada.»

Extendióse luego en algunas consideraciones sobre el concepto del *orden*, que según la famosa definición del gran doctor San Agustín consiste en la *reducción de lo vario á lo uno*, é indicó la armónica trabazón con que subsistían las hermosas variedades de las regiones aforadas con la unidad del Señorío mayestático. «En el siglo XIX, añadía el eximio Prelado, no solamente es posible la restauración de aquella monarquía con la grandeza de su unidad y poderío y con la fructífera variedad de los organismos forales, sino que *á esa restauración deben aspirar y concurrir todos los hombres de buena voluntad, valiéndose de cuantos medios sean permitidos por la equidad y las leyes.»*

La terminación del discurso fué tan patética y animada como todo el cuerpo de la peroración.

El Excmo. P. Cámara dió las gracias por los solemnes festejos que se hacían con motivo de colocarse la primera piedra para el Colegio de segunda enseñanza de los Padres Agustinos, recomendó que todos coadyuvasen á la terminación feliz del mismo Colegio, y sobre todo, que procurasen llevar también su piedra correspondiente, su cooperación cristiana y decidida, al *saludable retorno hacia las brillantes tradiciones de nuestra nación, á la restauración de España* por los principios católicos y las prácticas piadosas.

No muchos días después, el mismo Excmo. P. Cámara decía en el Senado:

«Señores senadores, es indudable que el asunto que tratamos es muy serio, y que, filosóficamente hablando, hay que confesar que existe esa pugna entre el derecho nuevo de las Constituciones presentes y el derecho constituido por el Señor. Pues qué, ¿no existe una contrariedad de opiniones y fundamentos entre las Constituciones modernas y las leyes antiguas españolas? ¿Dónde estaban consignadas en nuestras leyes antiguas esas libertades que nosotros llamamos licencias? Solamente comparando Constituciones con Constituciones, las de este siglo con las leyes antiguas nuestras, ¿no advertís que hay una oposición esencial de principios? Nosotros estimamos que no llegamos á una inteligencia; esta pudiera establecerse por este otro principio también de gobierno y reconocido por Su Santidad: las libertades éstas modernas están condenadas por la Iglesia, por oponerse á la verdad y á la justicia.»

Momentos antes, había dicho en la misma Cámara el ilustre Prelado de Urgel:

«Todas las formas de gobierno pueden ser buenas, como todas pueden ser malas en la práctica, ó sea en su aplicación. Lo mismo puede ser la República eminentemente católica que puede ser atrozmente liberal, en el sentido que damos nosotros á la palabra *liberalismo*, que es en el sentido de declararse independiente de Dios y de la Iglesia.

»De la misma manera puede un rey absoluto declararse independiente de Dios y de la Iglesia, y en este concepto sería rematadamente liberal, como puede ser una República eminentemente católica si se declara dependiente de Dios, de las divinas revelaciones y de su santa Iglesia.

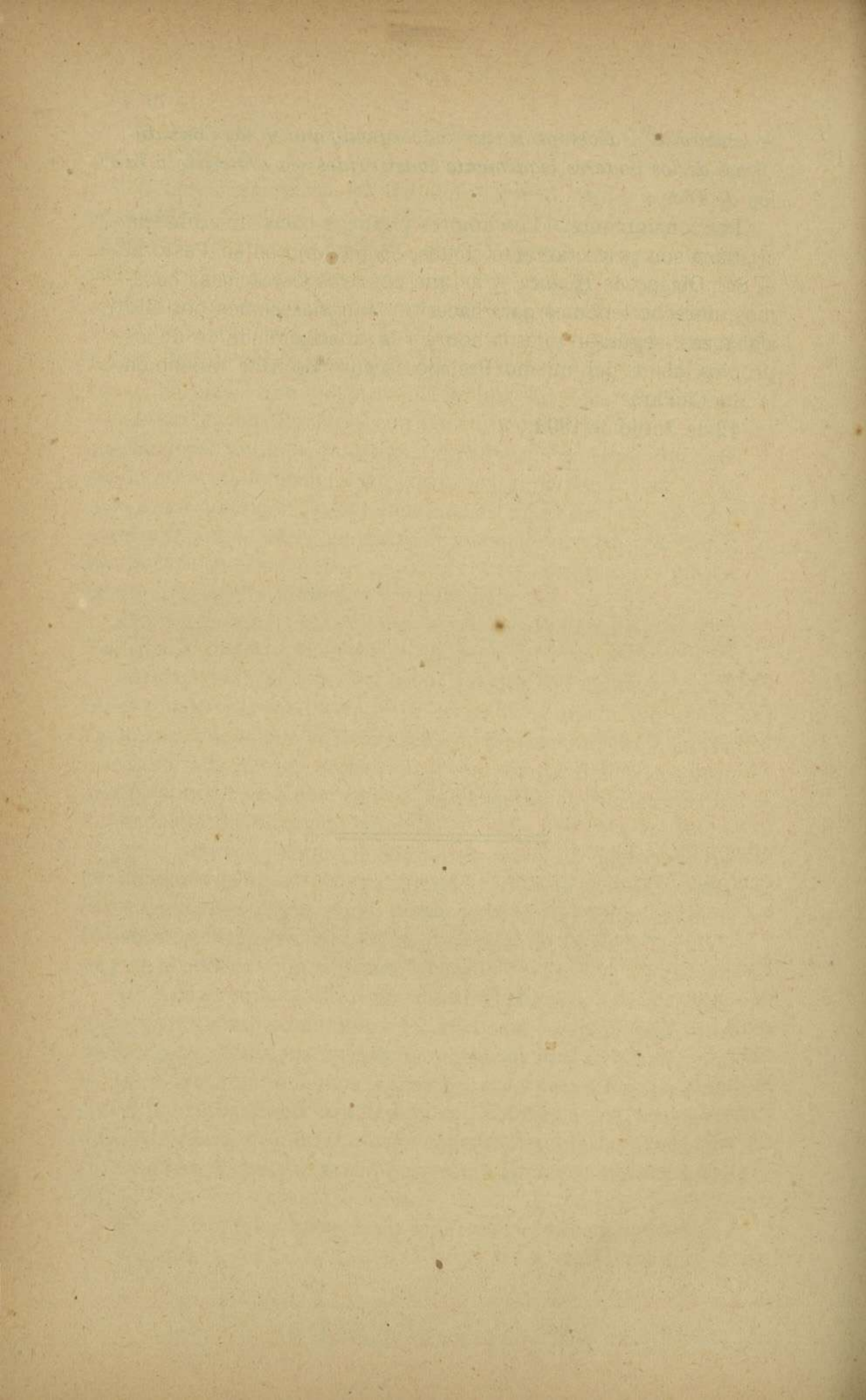
«Por consiguiente, aquí no se trata de formas de Gobierno, y eso es tan claro como la luz del mediodía; pero el Papa, que ha dicho que todas las formas de gobierno son aceptables por la Iglesia, y que debemos sumisión y respeto á los poderes constituidos, ha dicho también en su Encíclica á los franceses que *podíamos y debíamos atacar* aquella parte de las Constituciones de los Estados que se opusiesen á las leyes eternas y á la ley de Dios y de su santa Iglesia.

«Nosotros somos respetuosos con los poderes constituidos, pe-

ro atacamos y debemos atacar todo aquello que en las Constituciones de los poderes legalmente constituidos sea contrario á la ley de Dios.»

Por consiguiente: «Los amores políticos hacia una dinastía cristiana son perfectamente lícitos,» como dijo en su Pastoral el Sr. Obispo de Huesca; y lo que nosotros los carlistas hacemos, derecho tenemos para hacerlo y aun merecemos por ello alabanzas, según tuvimos la honra y la satisfacción de oír de los propios labios del mismo Prelado oscense no hace mucho en la alta Cámara.

12 de Junio de 1894.



CARTA XIII

El Papa explicado por el Papa.

I

LOS INTÉRPRETES LIBERALES.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: Los testimonios de León XIII invocados en las cartas precedentes dejan bien definido el verdadero pensamiento de Su Santidad. Sin embargo, los liberales, sin excepción de clases ni matices, hállanse poco dispuestos á resignar su parecer en estas cuestiones. Es necesario, por tanto, que pongamos tan de manifiesto el pensamiento de León XIII, que no quede escapatoria alguna á los atemperadores de los documentos pontificios. De esta manera, por desgracia pero con razón, si no se resignan, podremos acusarles de contumacia sectaria y de impenitente enemistad á la Iglesia Católica.

Tengo presente, empero, que á nadie es lícito lo que ellos hacen, esto es, explicar, interpretar y aplicar por sí y ante sí los documentos emanados de la Santa Sede, como erigiéndose en maestros de doctrina y monopolizando el catolicismo en beneficio de sus gobiernos. No es lícito, porque prohibido está por la Regla X del Índice, por el *Motu proprio* de Pío IX en 2 de Junio de 1848, por León XIII en la Encíclica *Cum multa*, en la Carta al Obispo de Urgel, en la Encíclica á los Obispos de Portugal á 14 de Septiembre de 1886, y últimamente por el Congreso Católico de Zaragoza.

Los buenos católicos, sean ó no sean carlistas, discurremos sobre las enseñanzas de la Santa Sede; pero no es para amol-

darlas al capricho, sino para edificarnos con su santidad y sabiduría; no es para interpretar á placer lo que dicen, sino para acatarlas sin peros ni reparos; y en casos como el de la cuestión que voy ventilando, más bien que lo que dicen indagamos lo que no dicen. Aun para esto, si nos valemos de la prensa, lo hacemos obligados porque los liberales se arrojan á hacer explicaciones, interpretaciones y acomodamientos *non sanctos*, como de algunos días á esta parte se está viendo. Los periódicos verdaderamente católicos no hicieron comentario alguno sobre las palabras de León XIII á nuestros peregrinos, mientras los católicos de distingos y de peros no echaron á volar sus presuntas explicaciones: entonces los verdaderos hijos del Papa hubieron de salir á la defensa para descubrir qué es lo que no dice el Padre Santo, pues lo que dice es muy terminante y manifiesto.

Esto mismo es lo que me propongo en la presente carta; y aun para eso he de arrinconar absolutamente mi parecer, porque para explicar al Papa me basta y me sobra el mismo Papa: él será quien hablará de muy terminante manera, diciéndonos ante todo si hemos de dar crédito á esos intérpretes liberales que la carta anterior nos ha presentado tan en discordia con la Santa Sede. Oigámosle:

«Cuál sea el espíritu de que se hallan dominados esos jefes en su modo de obrar, lo demuestra el hecho de que se arroguen en la Iglesia el ministerio de la enseñanza, pronunciando su fallo acerca de la fe y la sana doctrina de sus hermanos, que no quieren ayuntarse en las empresas que á la Religión interesan con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos; que se llenan cada día reciprocamente de públicos ultrajes por medio de la prensa periódica; que desnaturalizando y torciendo el sentido de documentos, de suyo nada equívocos, en los cuales reprueba su conducta la potestad eclesiástica, los aplican á su propio parecer y dictamen; que al verse severamente amonestados, *no cesan de buscar sagazmente escapes y efugios, tergiversándolo todo á su modo*; finalmente, que desconfiados y recelosos de sus Pastores, aunque de palabra manifiestan acatamiento y reverencia, *de obra y de verdad menosprecian su autoridad y dirección.*» (Carta al Obispo de Urgel.)

«Cuantos procuran diligentemente adherirse á la Iglesia, que es columna y apoyo de la verdad, fácilmente se guardarán de los *maestros mentirosos... que les prometen libertad cuando ellos mismos son esclavos de la corrupción*; y aún, participando del vigor de la misma Iglesia, destruirán las intrigas con su fortaleza.» (*Sapientix christianæ.*)

«No pocos, movidos de engañoso celo, ó, lo que sería peor, fingiendo unas cosas y haciendo otras, se apropian un papel que no les compete. Quisieran que todo en la Iglesia se hiciese según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo lo llevan á mal ó lo reciben con disgusto. Estos trabajan con vano empeño, pero no por eso son menos dignos de reprensión que los otros; porque eso no es seguir la legítima autoridad, sino ir delante de ella.» (*Ib.*)

Esos *otros* á quienes se refiere el Papa son, como antes dice, *los que abren el camino á los malos*. Sigamos.

«En tan difícil situación de las cosas, si atienden los católicos cual conviene á Nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya por lo que toca á las opiniones, ya por lo que se refiere á los hechos. Y por lo que toca á las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiere, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado ó enseñaren en adelante, y particularmente acerca de esas que llaman libertades, intentadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, *sintiendo lo que ella siente*. Téngase cuidado de que á nadie engañe la *honesta apariencia*; piénsese cuáles fueron sus principios y cuáles las intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse. Bastante ha enseñado la experiencia á qué resultados conducen en el gobierno del Estado, habiendo engendrado en todas partes tales efectos, que justamente han traído al desengaño y arrepentimiento á los hombres verdaderamente honrados y prudentes.» (*Immortale Dei.*)

Otra de las cosas en que pecan los inficionados de liberalismo católico es en creer y decir, cuando el asunto no les favorece, que la obediencia al Papa no les obliga más que en cosas de fe. Se equivocan de la manera más indigna y deplorable.

«Tratándose de determinar los límites de la obediencia, na-

die crea que se ha de obedecer á la autoridad de los Prelados y principalmente del Romano Pontífice solamente en lo que toca á los dogmas, cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía. Ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne declaración, propone con su ordinario y universal magisterio como reveladas por Dios, las cuales manda el Concilio Vaticano que se crean *con fe católica y divina*, sino además uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo por la Sede Apostólica.» (*Sapientiæ Christianæ*).

Lo contrario está también condenado por el *Syllabus* en la proposición XXII, por el mismo León XIII en carta al Arzobispo de Tours y por el Congreso católico de Zaragoza. Ya sabemos, pues, cómo hemos de recibir las interpretaciones de documentos pontificios ó episcopales, cuando las hace el catolicismo liberal. Rechazarlas absolutamente, pues aunque sean buenas por maravilla, hay motivo constante de sospecha por lo menos.

II

OBEDIENCIA CRISTIANA É HIPÓTESIS DOCTRINARIA.

Viene ahora la explicación de la obediencia debida á las potestades constituídas, mandada por los Sumos Pontífices y últimamente por León XIII. Después de lo que se ha dicho en las cartas anteriores, y más teniendo en cuenta que la obediencia debe ser *cristiana*, lo cual lo dice todo, poco necesitaré cansarme en explicar con el Papa cuáles son los alcances de la misma.

«Sagrado es para los cristianos el nombre del poder público, en el cual, aun cuando sea indigno el que lo ejerce, reconocen cierta imagen y representación de la majestad divina: justa es y obligatoria la reverencia á las leyes, no por la fuerza ó amenazas, sino por la persuasión de que se cumple con un deber,

porque el Señor nos ha dado espíritu de temor; pero si las leyes de los Estados están en abierta oposición con el derecho divino, si se ofende con ellos á la Iglesia, ó contradicen á los deberes religiosos, ó violan la autoridad de Jesucristo en el Pontífice Supremo, entonces la resistencia es un deber, la obediencia crimen que, por otra parte, envuelve una ofensa á la misma sociedad, puesto que pecar contra la Religión es delinquir también contra el Estado.» (*Sapientiae christianæ*).

En la segunda carta hemos visto ya que algunas leyes fundamentales del Estado liberal son tal como aquí las describe León XIII. Sigamos:

«Si los mandatos de los legisladores y príncipes sancionasen ó mandasen algo contrario á la ley divina ó natural, la dignidad y obligación del nombre cristiano y el sentir del Apóstol aconsejan que *se ha de obedecer á Dios antes que á los hombres.*» (*Apostolici muneris*).

«Es impiedad por agradar á los hombres dejar el servicio de Dios; ilícito quebrantar las leyes de Jesucristo por obedecer á los magistrados, ó so color de conservar un derecho civil infringir las leyes de la Iglesia.» (*Sapientiae christianæ*).

«No puede ser indiferente para la Iglesia qué leyes rigen en los Estados, no en cuanto pertenecen á la sociedad civil, sino porque algunas veces, pasando los límites prescritos, invaden los derechos de la Iglesia. Más aún: la Iglesia ha recibido de Dios el encargo de oponerse cuando las leyes civiles se oponen á la Religión, y de procurar diligentemente que el espíritu de la legislación evangélica vivifique las leyes é instituciones de los pueblos.» (*Ib.*)

Este es el camino, por él debemos ir sin torcer á diestra ni á siniestra. Bien sé que los interpretadores y acomodadores de la palabra pontificia explicarán todo esto á su manera, y hasta nos llamarán sediciosos, ó por lo menos no sumisos al poder constituido, si rehusamos acomodarnos á todo, apoyándose en la tan malhadada como mal entendida *hipótesis* del liberalismo doctrinario; pero nosotros despreciaremos sus cavilaciones para atender á esto que añade el Santo Padre.

«Desconocen seguramente la naturaleza y alcance de las leyes los que reprueban semejante constancia en el cumplimiento del deber, tachándola de sediciosa. Hablamos de cosas

sabidas, y Nos mismo las hemos explicado ya otras veces.» (*Sapientia christiana*).

«Ni los que de tal manera obran pueden ser acusados por faltar á la obediencia, porque si la voluntad de los príncipes se opone á la voluntad y á las leyes de Dios, ellos mismos se exceden en el modo de ejercer su potestad y pervierten la justicia; ni puede valer en tal caso su autoridad, que no siendo justa, es nula.» (*Diuturnum*).

Según esto, ¿no podrá admitirse jamás la famosa hipótesis excogitada por los liberales doctrinarios para que pase por bueno cuanto tienen de malo? En ocasiones dadas puede y debe admitirse, pero nunca como ellos la entienden y utilizan, pues no solo admiten, sino también apoyan y contribuyen al *mal menor*. Lo único admisible es tolerar ese mal cuando no hay más remedio, pero sin fomentarlo ni apoyarlo ni recomendarlo ni aprobarlo. No lo digo yo, dicelo S. S. León XIII con estas sapientísimas palabras.

«A pesar de todo, la Iglesia se hace cargo maternalmente del grave peso de la humana flaqueza, y no ignora el curso de los ánimos y de los sucesos por donde va pasando nuestro siglo. Por esta causa y sin conceder menor derecho (nótese) sino sólo á lo verdadero y honesto, no rehuye que la autoridad pública *soporte* algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor ó de adquirir ó conservar mayor bien.» (*Libertas*).

«Pero ha de confesarse, para juzgar con acierto, que cuanto sea mayor el mal que ha de *tolerarse* en la sociedad, otro tanto dista del mejor este género de sociedad; y además, como la tolerancia de los males es cosa tocante á la prudencia política, *ha de estrecharse absolutamente á los límites que pide la causa de esta tolerancia*, esto es, al público bienestar. De modo que si daña á éste y ocasiona mayores males en la sociedad, es consiguiente que ya no es lícita, por faltar en tales circunstancias la razón de bien. Pero si por las circunstancias particulares de un Estado acaece no reclamar la Iglesia contra alguna de estas libertades modernas, no porque las prefiera en sí mismas, sino porque juzga conveniente que se permitan, mejorados los tiempos haría uso de su libertad, y persuadiendo, exhortando, suplicando, procuraría, como debe, cumplir el encargo que Dios le

ha recomendado, que es mirar por la salvación eterna de los hombres. Pero siempre es verdad que libertad semejante concedida indistintamente á todos y para todo, nunca, como hemos repetido varias veces, se ha de buscar por sí misma, por ser repugnante á la razón que lo verdadero y lo falso tengan igual derecho.» (*Libertas*).

Veán el Sr. Pidal y sus amigos cómo se las componen con estas tan claras definiciones pontificias, mientras sigo copiando á León XIII para que nos diga qué males se siguen de no atacar teórica y prácticamente las mencionadas declaraciones.

«Fácilmente se ve á qué deplorable situación quedará reducida la Iglesia, si se establecen para la sociedad civil estos fundamentos que hoy día se ensalzan. Porque donde quiera que á tales doctrinas se ajusta la marcha de las cosas, se da á la Iglesia, en el orden civil, el mismo lugar ó quizá inferior que á otras sociedades distintas de ella; para nada se tienen en cuenta las leyes eclesiásticas; y la Iglesia, que por orden y encargo de Jesucristo ha de enseñar á todas las gentes, se verá forzada á no tomar parte alguna en la educación pública de los ciudadanos. Aún en las cosas que son de competencia de las dos potestades, las autoridades civiles *mandan por sí y por su antojo*, despreciando con soberbia las leyes santísimas de la Iglesia..... De donde resulta que, no pudiendo la Iglesia tolerar esto, como que no está en su mano dejar de cumplir sus deberes santísimos y supremos.... nacen muchas veces conflictos entre la potestad sagrada y la civil, los cuales generalmente concluyen en que la más pobre en fuerzas humanas tenga que rendirse á la más fuerte. Así en este modo de ser de los gobiernos, á que tanta afición tienen hoy algunos, lo que de ordinario se quiere es quitar de en medio á la Iglesia ó tenerla *atada y sujeta al Estado*. A este fin van enderezados en gran parte los actos de los gobiernos; las leyes, la administración del Estado, la educación de la juventud extraña á la Religión, el despojo y la ruína de las órdenes religiosas, la destrucción del principado civil de los Romanos Pontífices, no tienen más fin que quebrantar las fuerzas de las instituciones cristianas, ahogar la libertad de la Iglesia Católica y violar todos sus derechos.» (*Immortale Dei*).

«Esos esfuerzos de que nos hemos hablado, no dañan solamente á la Iglesia, sino que no son menos perniciosos y fu-

nestos para el Estado, pues no puede procurarse la prosperidad de éste mientras se ahogue la influencia de la Religión. Y en efecto, desde que el hombre cesa de temer á Dios, se quita el soberano fundamento de la justicia, sin la cual los sabios, aun entre los paganos, niegan que se puedan dirigir bien los negocios públicos; pues la autoridad de los jefes no tendrá ya prestigio bastante, ni las leyes la fuerza necesaria. Cada cual atenderá más á lo útil que á lo honesto; la inviolabilidad de los derechos se debilitará, no siendo el temor de las penas sino un mal guardián de los deberes, y los que imperan tenderán fácilmente á una dominación injusta, mientras que á la menor ocasión los que obedecen se irán á la revolución y á los motines.» (*A los Obispos de Francia, 8 Febrero 84*).

Que es cabalmente lo que sucede en España.

«No es de esperar que escuchen Nuestras palabras los hombres envejecidos en el odio á la Iglesia y al Pontificado: á decir verdad, de la misma manera que aborrecen la Religion, tampoco desean el verdadero bienestar del país en que nacieron (bien nos lo han probado las Cartas VI, VII y VIII). Pero los que, no imbuídos en envejecidas preocupaciones ni animados de espíritu irreligioso, estimen en su justo valor las enseñanzas de la historia y de las tradiciones italianas (ó españolas, que es lo mismo para nuestro caso), y no separen el amor á la Iglesia del amor de la patria, reconozcan con Nos que en unión con el Pontificado se cifra precisamente para Italia (y para España) el más fecundo principio de su prosperidad y grandeza.» (*Carta al Card. Rampolla*).

«Si estos preceptos rigen la cosa pública, cesará toda razón y deseo de sublevarse; estarán asegurados el honor y la incolumidad de los príncipes, la quietud y salvación de la ciudad. Además se proveerá óptimamente á la dignidad de los ciudadanos, á quienes, en la obediencia misma, les es dado conservar el decoro que es consiguiente á la naturaleza del hombre. Puesto que ellos comprenden que ante el juicio de Dios no hay esclavos ni libres y que es uno el señor de todos, *in omnes qui invocant illud*, y que por ello están sometidos y obedecen á los príncipes, porque éstos llevan consigo en cierto modo la imagen de Dios, servir al cual es reinar.» (*Diuturnum*).

Depongan, pues, su orgullo doctrinario los católico-libera-

les del día, y no nos vengan interpretando y torciendo las clarísimas enseñanzas del Sumo Pontífice para persuadirnos á abrazar sin reserva alguna, ó favoreciendo al *mal menor*, la detestable situación liberal que rige y desgobierna y desquicia y empobrece, pues sabemos muy bien hasta qué punto debemos estar sumisos y desde qué punto debemos oponernos al poder público.

Y guárdense muy bien de motejarnos con epítetos de rebelión, de sedición ó de cisma, porque el Papa les dice:

«No sufre la justicia que á personas cuya piedad es por otra parte conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y sería mucho mayor la injuria si se les acriminase de haber violado ó héchose sospechosos en la fe católica, *según que lamentamos haber sucedido más de una vez*. Tengan presente esta ordenación todos los que suelen dar á la estampa sus escritos, y en especial los redactores de papeles periódicos.» (*Immortale Dei*).

Muy malamente obran los que á este mandato no obedecen; pero adviértase que esto no impide tener por excomulgados y enemigos de la Iglesia á los que claramente quieren conciliar el catolicismo con el liberalismo, y con sus escritos y con sus hechos enseñan doctrinas condenadas por la Iglesia. *El Liberalismo es pecado* prueba victoriosamente que no debemos aguardar concretamente cada vez el fallo de la Iglesia sobre los escritos ó las enseñanzas de los novadores, pues de lo contrario resultaría una confusión inaguantable que siempre nos tendría inquietos y perturbados. Las decisiones pontificias son claras: los que las contradigan, esos son indisputablemente los anatematizados. Me ocuparé de esto en otro lugar.

No obran menos mal los que, como los doctrinarios del día, pretenden monopolizar el catolicismo á la vigente dinastía y forma de gobierno: eso es de lo más intolerable.

«Se ha de huir, dice León XIII con su dulce prudencia, la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo á los que pertenecen á otro partido. Esto en verdad es meter malamente los

bandos en el augusto campo de la Religión, es querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta á una funesta multitud de inconvenientes.» (*Cum multa*).

Si católicos que militaban dentro del partido carlista han faltado alguna vez á lo que aquí se ordena, desde que levantaron otra bandera no se ha faltado á ello en el partido carlista como faltando están los doctrinarios; antes bien el mismo don Carlos VII ha reconocido y confesado siempre, que «no se puede ser carlista sin ser católico, pero se puede ser católico sin ser carlista.»

Nosotros defendemos la bandera de DIOS, PATRIA Y REY, pero Rey tradicional como debe ser. Si alguno defiende *católicamente* (?) la bandera de Dios, Patria y Rey parlamentario, ó de *Dios, Patria y República*, aunque á decir verdad no veo que existan semejantes banderas, le dejaríamos defender sus ideales, que *en general* no son reprobables dentro de la Iglesia, como queremos que se nos deje á nosotros defender los nuestros. Bastante es que no faltemos á la sumisión en cuanto cabe observarla, ni intentemos, mientras dure el actual estado de cosas, derribar la monarquía de D. Alfonso para establecer la de D. Carlos, á no ser que la cosa viniese sin disturbios á entronizar la santidad de un derecho inviolable y secular.

Esto me conduce á declarar, si todavía no está bastante declarado en ésta y en la carta anterior, la conformidad de nuestra conducta con otras enseñanzas del Papa respecto á la sumisión debida al poder constituido, y á condenar por ende la conducta de los revolucionarios que se valen de cualquier coincidencia para provocar conflictos.

Lo dicho á favor de la lucha legal que sostenemos contra el liberalismo imperante y el que no impera, no autoriza las sediciones y menos las guerras declaradas. La guerra puede ser muy justa y hasta necesaria y obligatoria en circunstancias extremas, no ahora que las necesidades de la nación exigen mucha calma y no menos sufrimiento.

Recuerdo á éste propósito unas palabras que D. Valentín Gómez pronunció en el Congreso de los diputados en la sesión de 15 de Junio de 1871, contestando al Sr. Valera, y no sé resistir el deseo de darles cabida en esta carta para que D. Valentín y sus amigos comparen lo que fueron con lo que son, y vean

si las doctrinas de ciertos Prometeos políticos varía en consonancia con el vaivén de los idem.

«No olvidaré, decía, créalo el Sr. Valera, lo que el P. Vitoria dice respecto de que, bajo pena de pecado mortal, es preciso arrojar de los Tronos á los reyes tiranos, á los reyes usurpadores. Plácame en extremo de conocer esta opinión del Padre Vitoria; y tenga por seguro el Sr. Valera, que siento ya remordimiento de conciencia por no hacer lo bastante para cumplir con aquella obligación; y á propósito, ¿se podría saber si el Padre Vitoria dice cuántos regimientos se necesitan para cumplir con tan sacratísimo deber?.....»

»¿Qué significa ese monarca—el que no lo es por derecho divino,—que ni siquiera trabaja, ese monarca á quien vosotros habéis puesto la limitación de este principio sarcástico, *reina y no gobierna*, que algún amigo mío ha traducido con esta otra frase: *cobra y no trabaja?*»

Hoy se nos condenaría si nosotros dijésemos otro tanto. Por eso sufrimos con resignación y delicadeza. Cuando suene la hora de Dios, Dios nos dará valor como ahora nos dá prudencia: entretanto, la prudencia debe seguir.

«No es menos ilícito, dice León XIII, el despreciar la potestad legítima, quien quiera que sea el poseedor de ella, que es resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdición. *El que resiste á la potestad*, dice el Apóstol, *resiste á la ordenación de Dios; y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación*. Por tanto, quebrantar la obediencia y acudir á la sedición, sublevar la fuerza armada de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina.» (*Immortale Dei*).

«Quiere la Iglesia que los ciudadanos estén sujetos á los gobernantes legítimos como á ministros de Dios, y los une á ellos, no solamente por la obediencia, sino por el respeto y el amor, prohibiendo toda sedición y todo conato que pueda turbar el orden y tranquilidad pública, y que al cabo son causa de que se estreche con mayor freno la libertad de los ciudadanos.» (*Libertas*).

Verdad es que Su Santidad habla *expresis verbis* de la potestad *legítima* en general, según se habrá observado también

en todo cuanto hasta aquí nos ha dicho, sin concretarse jamás á esta ó la otra persona; pero así y todo, tan fuera de su lugar está el liberal que abomina de nuestra lucha contra los errores vigentes, como lo estaría el tradicionalista que en las circunstancias presentes invocase la fuerza de las armas, no haciéndose cargo de que D. Carlos *es una esperanza, no un temor*. Tengamos paciencia, que la hora de Dios no tardará en llegar.

«Mejor lo entienden, continúa el Santo Padre, aquellos que no rehusan salir al palenque siempre que sea menester, en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando, y acabará por rendirse á la santidad del derecho y de la Religión.» (*Sapientix christianæ*).

Esta es, punto por punto, la política que hoy domina en la gran comunión católico-monárquica. Dejando la lucha armada para cuando la reclame la Patria en un trance supremo, pero confiando en que tal vez antes de llegar ese trance arrancaremos desde su más profunda raíz el árbol maldito de la libertad liberal, *salimos al palenque en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando, y acabará por rendirse á la santidad del derecho y de la Religión*.

Ese momento viene á pasos agigantados, empujado por las interminables impiedades y torpezas que necesariamente se siguen de todo sistema basado sobre la libertad liberal.

III

LA VERDADERA POLÍTICA DE LEÓN XIII.

Hasta ahora nos ha dicho el Sumo Pontífice en qué cosas debemos obedecer y en cuáles no, confundiendo á los doctores que no quieren peros ni distingos en nuestra sumisión, aunque ellos los ponen á Dios. Ahora debemos adelantar algo más, porque no basta obedecer ó desobedecer á las potestades liberales; es preciso también obrar contra ellas en muchos sentidos, es preciso oponer política á política, la del Papa á la del liberalismo, y en esta gravísima obligación nos instruirá muy

bien el Padre Santo, como ejecutor que es de esa táctica secular y sublime que se llama *prudencia política de la Iglesia*.

En vista de todo lo expuesto, nadie extrañará que una de las cosas principales que León XIII nos exige es no dar el voto electoral á liberal alguno, antes bien luchar para que no triunfen en las elecciones.

«Donde quiera, nos dice, que la Iglesia permite tomar parte en los negocios públicos, se ha de favorecer á las personas de probidad conocida, y que se espera han de ser útiles á la Religión, *ni puede haber causa alguna* que haga lícito preferir á los dispuestos contra ella.» (*Sapientix christianæ*).

Lo cual ampliando los Prelados en el Congreso Católico de Zaragoza, decían: «Para mayor aclaración, y como complemento de la doctrina expuesta en la regla 30 (que repite las anteriores palabras de León XIII), recordamos á todos aquéllos que intervienen en la gestión de la cosa pública, que en el desempeño de sus cargos *jamás les será lícito* obrar ni emitir su voto con menoscabo de los derechos de la Iglesia, debiendo *sobreponerse á todo compromiso ó coacción de partido*.» (Regla 33).

Todavía más claramente que hasta aquí nos adoctrina el Papa en varias partes de sus Encíclicas, y será preciso seguir escuchándole para no dejar efugio alguno á los liberales. Hé aquí cómo reprende la apatía de los buenos y nos manda quitar la careta á los hipócritas y masones.

«Hasta hoy, la virtud de muchos que hubieran podido hacer grandes cosas, se ha mostrado menos celosa para obrar y menos animosa para luchar: sea que el ánimo no conociera los efectos de las nuevas cosas, sea que no abarcara bastante la gravedad de los peligros. Pero conocidas ya las necesidades por las pruebas, nada sería más dañoso que *tolerar negligente-mente* la profunda perfidia de los malvados, dejándoles libre el campo para infectar más y como mejor les plazca la Iglesia. —Aquéllos en verdad, más prudentes que los hijos de la luz, á muchas cosas se han atrevido; inferiores en número, pero fuertes por su malicia y sus medios, en poco tiempo han llenado de males nuestra región; y por tanto, cuantos aman la Religión Católica, *entiendan ya que es tiempo de intentar alguna cosa* sin abandonarse de ningún modo á *la indolencia y á la inercia*, entendiendo también que tanto más pronto cae uno en

la opresión cuanto más se abandona á una necia seguridad.» (*Quod Apostolici ministerii*).

«No es esta ocasión de averiguar si ha sido parte y hasta qué punto para llegar al nuevo estado de cosas la cobardía y discordias de los católicos entre sí; pero de seguro no sería tan grande la osadía de los malos, ni hubiesen sembrado tantas ruínas, si hubiera estado más firme y arraigada en el pecho de muchos *la fe que obra por medio de la caridad*, ni hubiera decaído tan generalmente la observancia de las leyes dadas al hombre por Dios. ¡Ojalá que de la memoria de lo pasado saquemos el provecho de ser más avisados en adelante!» (*Sapientix christianæ*).

Quiere más el Santo Padre, quiere que luchemos contra el error, aun á costa de nuestra vida, porque obligación tenemos de consagrarla al triunfo de la Religión y de la Patria.

«Si por ley de naturaleza, dice, estamos obligados á amar especialmente y defender la sociedad en que nacimos, de tal manera, que todo buen ciudadano esté pronto á arrostrar hasta la misma muerte por su patria, deber es, y mucho más apremiante en los cristianos, hallarse en igual disposición de ánimo para con la Iglesia. Porque la Iglesia es la ciudad santa del Dios vivo, fundada por Dios y por Él mismo establecida, la cual, si bien tiene su morada en la tierra, pero llama á los hombres y les instruye y les guía á la felicidad eterna allá en el cielo. Por consiguiente, se ha de amar á la patria donde recibimos esta vida mortal; pero más entrañable amor debemos á la Iglesia, de la cual recibimos la vida del alma que ha de durar eternamente.» (*Sapientix christianæ*).

«No hay, así en la paz como en la guerra, quien aventaje al cristiano solícito de sus deberes; pero todo debe arrostrarse y *preferir hasta la muerte*, antes que desertar de la causa de Dios y de la Iglesia.» (*Ib.*)

Tan cierta es en todos los católicos esta obligación, tanto quiere el Padre Santo que en vez de acatar los errores de los gobiernos liberales los impugnemos con fortaleza y perseverancia, que llama cobardes ó descreídos á los que de esta lucha se retraen. Véase.

«Ceder el puesto al enemigo, ó callar cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir á la verdad,

propio es, ó de hombres cobardes, ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro es *vergonzoso é injurioso* á Dios: uno y otro contrario á la salvación del individuo y de la sociedad, provechoso únicamente para los enemigos del nombre cristiano, porque *la cobardía de los buenos fomenta la audacia de los malos*. Y tanto más se ha de vituperar la desidia de los cristianos, cuanto que se pueden desvanecer las falsas acusaciones y refutar las opiniones erróneas, ordinariamente con poco trabajo, y con alguno mayor, siempre. Finalmente: á todos es dado oponer y mostrar aquella fortaleza que es propia de los cristianos, y con la cual no raras veces se quebrantan los bríos de los adversarios y se desbaratan sus planes. Fuera de que *el cristiano ha nacido para la lucha*; y cuanto ésta es más encarnizada, tanto con el auxilio de Dios es más segura la victoria.» (*Sapientiae christianae.*)

«Por lo cual, los que tan bien hallados están con la prudencia de la carne; los que fingen no saber que todo cristiano está obligado á ser *buen soldado de Cristo*; los que pretenden llegar por caminos muy llanos y sin exponerse á los azares del combate, á conseguir el premio debido á los vencedores, tan lejos están de atajar los pasos á los malos, que antes *les dejan expedito el camino.*» (*Ib.*)

Y no se entienda en esto que Su Santidad se concreta á ordenar la lucha dentro del municipio ó de la diputación provincial ó de las Cortes; quieré que luchemos hasta llegar á la cumbre del poder, para dominar desde allí á los enemigos de la Iglesia. He aquí sus palabras:

«Hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo (*del municipio*) á campo más vasto y extendido, y aun que abrace EL SUMO PODER DEL ESTADO..... En general, como hemos dicho, el no querer tomar parte alguna en las cosas públicas sería tan malo como no querer prestarse á nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto que los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno. Lo cual estaría, por otra parte, unido con no

pequeño daño de la Religión cristiana, porque precisamente podrían mucho los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos.» (*Immortale Dei*).

Que la mente del Papa no es otra sino que los católicos consigan el sumo poder del Estado para debelar al liberalismo, es evidente: las palabras no tienen nada de ambiguas; mas por si alguno lo dudase, oiga lo que añade:

«De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues *no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público*, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religión católica.» (*Ib.*)

Aún pasa más adelante el Sumo Pontífice. Por lo mismo que la Iglesia, en tesis general, acepta todas las formas de gobierno, deja él á los pueblos en libertad para variarlas, y aún para variar de príncipes, si supremas circunstancias así lo exigen. Esto queda establecido ya en algunos de los pasajes que he copiado, pero voy á añadir todavía los siguientes:

«Cuando tiranice ó amenace un gobierno que tenga á la nación injustamente oprimida ó arrebate á la Iglesia la libertad debida, *es justo procurar al Estado otro temperamento* con el cual se pueda obrar libremente; porque entonces no se pretende aquella libertad inmoderada y viciosa, sino que se busca algún alivio para el bien común de todos; y con esto únicamente se pretende que allí donde se concede licencia para lo malo, no se impida el derecho de hacer lo bueno.» (*Libertas*).

«Ni condena tampoco la Iglesia el deseo de que una nación no sirva á ningún extranjero ni á ningún Señor, con tal que esto pueda hacerse quedando la justicia incólume.» (*Ib.*)

¿Quieren los liberales doctrinarios ver todavía más aplastadas sus doctrinas antireligiosas y antisociales? Pues lean y sabrán, si no lo sabían, que la Santa Sede recomienda hasta..... pásmense los centralizadores, hasta ¡¡¡LOS FUEROS!!!

«Ni reprende la Iglesia á los que procuran que las ciudades vivan con *leyes propias* y los ciudadanos gocen de más amplia facultad de aumentar sus provechos. Siempre fué la Iglesia fi-

delísima fautora de las *libertades cívicas templadas*, y bien lo atestiguan en especial las ciudades de Italia, que lograron por medio de los derechos del municipio prosperidad, riqueza, nombre glorioso, durante el tiempo en que, sin impedirlo nadie, se dejaba sentir en todos los órdenes de la sociedad la influencia saludable de la Iglesia.» (*Libertas.*)

Por eso León XIII en su alocución á nuestros peregrinos manda que retornemos á las católicas tradiciones de España, como principio de nuestra regeneración social; y aun cuando ahora no lo hubiese mandado, las defenderíamos de igual manera, porque entre otras ciento, tenemos muy presentes estas declaraciones suyas.

«El éxito burló la esperanza, y en vez de frutos deliciosos y sanos los hubo acerbos y corrompidos. Si se busca remedio, búsquese en el *restablecimiento de las sanas doctrinas*, de que solo puede esperarse confiadamente la conservación del orden y la tutela, por tanto, de la verdadera libertad.» (*Libertas.*)

«Es absolutamente necesario que los católicos, con gran celo de fe y de piedad, compensen esta perversidad de pensamientos y de acciones (de los liberales); es necesario que atestigüen públicamente que nada desean tanto como la gloria de Dios, y que nada les es tan querido como la Religión de sus padres.» (*Encíclica á los Obispos de Francia.*)

«Se fia la paz pública y la conservación del orden á solo la fuerza material; pero la fuerza, sin la salvaguardia de la Religión, es por extremo débil: *á propósito para engendrar la esclavitud más bien que la obediencia*, lleva en sí misma los gérmenes de grandes perturbaciones. Ejemplo de lamentables desgracias nos ofrece lo que llevamos de siglo, sin que se vea claro si acaso no se han de temer otras semejantes.—Y así, la misma condición de los tiempos nos aconseja buscar el remedio donde conviene, y éste no es otro sino el *restituir á su vigor, ya en la vida privada ya en todas las partes del cuerpo social, la norma de sentir y obrar cristianamente*, única y excelente manera de extirpar los males presentes, y precaver los peligros que amenazan.» (*Sapientiae christianae.*)

«Indicaremos solamente la extrema necesidad que tiene la sociedad de *volver á los verdaderos principios de orden, tan imprudentemente abandonados y despreciados*. Por haberlos

abandonado se ha quebrantado entre los pueblos y los soberanos y entre las diversas clases sociales la pacífica armonía en que se cifran la tranquilidad y el público bienestar; se han relajado el sentimiento religioso y el freno del deber: por lo cual el espíritu de libertinaje y de rebelión, que llega hasta la anarquía y la destrucción de la misma vida social, se ha levantado vigoroso y ampliamente difundido. El mal se agranda desmesuradamente y preocupa seriamente á muchos políticos, que tratan por todos los medios de detener á la sociedad en la fatal pendiente y volverla al buen camino. Laudable propósito; porque es preciso oponer con todas las fuerzas diques á un torrente que tantas ruinas ha amontonado. Pero la salvación no vendrá sin la Iglesia, sin su influencia saludable, que sabe dirigir las inteligencias con seguridad á la verdad y formar los corazones para la virtud y el sacrificio.» (Carta al Cardenal Rampolla.)

«Debemos, finalmente, dolernos de que las opiniones y ejemplos perniciosos hayan podido tanto para enervar los ánimos, que á muchos ya casi les da vergüenza del nombre y vida de cristianos, lo cual es propio ó de una maldad sin remedio, ó de una perezosísima flojedad. Y ambas cosas son detestables, y tales, que ningun mal mayor que ellas pueda acaecer al hombre. Porque, ¿qué remedio queda, ó en qué esperanza se apoyarán los hombres, si dejan de gloriarse en el nombre de Jesucristo; si rehusan conformar su vida constante y manifiestamente á los preceptos del Evangelio? Frecuentemente se deplora que es nuestro siglo estéril en varones esforzados. Renuévense las costumbres cristianas; con ellas se restituirá á los caracteres el peso y la constancia.» (*Exeunte jam anno*).

«Por esto, si remedio ha de tener el mal que ahora padece la sociedad humana, este remedio no puede ser otro que la restauración de la vida é instituciones cristianas. Cuando las sociedades se desmoronan, exige la rectitud que si se quieren restaurar vuelvan á los principios que les dieron el ser.» (*De conditione opificum*).

«Traigan los españoles á la memoria los ejemplos de su patria; consideren que si sus mayores hicieron fuera y dentro de España muchas proezas de valor y muchas obras ilustres, no las pudieron hacer desvirtuando sus fuerzas con las disen-

siones, sino juntándose todos como en una sola alma y un solo corazón. Porque animados de la caridad fraterna y sintiendo todos lo mismo es como triunfaron de la prepotente dominación de los moros, de la herejía y del cisma. Conque sigan las pisadas de aquellos, cuya fe y gloria han heredado, é imitándolos hagan ver que aquellos dejaron herederos no sólo de su nombre, sino también de sus virtudes.» (*Cum multa*).

No defenderé que León XIII se refiera á las tradiciones taxativamente carlistas, esto es, á todo cuando nosotros queremos restaurar, incluso la forma de gobierno, porque la Santa Sede está muy por encima de algunas particularidades; pero toda vez que humanamente hablando en España no habrá orden, ni paz, ni prosperidad, ni Unidad Católica mientras las tradiciones patrias no se restauren tal como las entendemos y las queremos los carlistas, al concretar á España las enseñanzas generales de León XIII, debemos entender que no pueden tener otra aplicación más que la que nosotros hacemos, aplicación lícita y santa que no se refiere á personas sino á trascendentales principios canonizados por larga serie de siglos. No será otra la mente de León XIII si se concretan á España sus enseñanzas generales, pues seguramente por las tradiciones particulares de ella y no por el actual orden de cosas ni por las tradiciones de otros pueblos, hace de España el elogio que acabamos de leer, más éste otro de la misma Encíclica:

«Entre las muchas prendas en que se aventaja la generosa y noble nación española, merece de cierto el mayor elogio el que después de varias vicisitudes de cosas y de personas, aún conserva aquélla su primitiva y casi hereditaria firmeza en la fe católica, con que ha estado siempre enlazado el bienestar y grandeza del linaje español!»

¡A cuántas y cuán profundas reflexiones de actualidad se prestan estas admirables palabras!

IV

EL PAPA Y LA PRENSA.

Otra de las cosas en que mucho se ha fijado el avisadísimo León XIII es la prensa, la prensa tan poco atendida en su parte buena por los católicos, como socorrida en su parte mala por muchos de ellos y por los que no lo son; y de una manera especial se ha fijado en la prensa periódica, por ser ésta la gran palanca de que se sirve el liberalismo de todos matices para remover hasta los cimientos de la Religión y de la sociedad.

De otra manera iría ésta si todos los católicos creyesen y obedeciesen lo que el Papa nos enseña y manda sobre el particular; y lo que el Papa nos enseña y manda es lo siguiente, reservado para esta Carta, aunque ya en la IV he tratado de la prensa, por la misma razón que me ha hecho reservar otros asuntos: por dar comprendidas en reducido espacio las principales enseñanzas de León XIII sobre las cuestiones que dilucidamos.

Dice, pues, Su Santidad León XIII.

«La prensa es la palanca del mundo actual.»

«Esta palanca está casi toda al servicio del error y del mal.»

«La culpa ha sido la *negligencia de los católicos* en presencia de la propaganda masónica.»

«La prensa es un arma, y como todas ellas, peligrosa; pero también tiene innegable utilidad.»

«Para los periódicos masones la orden del día es insultar al clero, blasfemar de los misterios de la fe.»

«Respecto de los periódicos católicos, si rechazan con más ó menos energía los conceptos impíos, algunos inocentes católicos aconsejarán que no se mezcle la Religión en las polémicas irritantes.»

«La prudencia y la sabiduría son muy buenas, *pero no hasta conducirnos á morir* por prudentes y sabios.»

«Arrancada la máscara de la masonería, es preciso que los fieles *protejan y propaguen* los periódicos defensores de la fe.»

«Los periódicos, *bajo la inspiración de los Prelados*, deben presentar el remedio oportuno contra el veneno que los impios de todas clases tratan de infiltrar en las creencias: de este modo habrá *apostolado público y diario* en defensa de la verdad suma, que es la Religión del Crucificado.»

Estas frases, tomadas de varias alocuciones y algunos documentos de Su Santidad, han ido rodando por los buenos periódicos, sin que los católicos hayan hecho el mayor caso en la práctica. Presentémosles otras declaraciones, consejos y mandatos escogidos entre los principales:

«Trabajad activamente *para el desarrollo, para el incremento, para la difusión* de la buena prensa dedicada á combatir los errores diarios y á rechazar los ataques de los adversarios.» (A los lombardos, 13 Febrero 81.)

«No hay que olvidar la prensa católica, mediante la cual se difunden las buenas doctrinas que desenmascaran á la falsa ciencia, origen de la incredulidad y de la corrupción de las costumbres.» (A los franceses, 8 Mayo 81.)

«Hay también entre vosotros una sección que se emplea en la buena prensa, y concurre generosamente á propagar y favorecer un diario que se publica en Roma y que merece parabienes de la causa del catolicismo. *Nos no podemos menos de alabar y alentar estos nobles cuidados*, y Nos anhelamos que continúen con éxito y eficacia siempre crecientes sus trabajos.» (A los romanos, Enero 83.)

«Es, en fin, el tercer punto á que debéis aplicar todos vuestros cuidados, el relativo á las publicaciones diarias ó periódicas.»

«*Medio excelente* para eso será el hacer que aparezcan por vuestros cuidados y bajo vuestra dirección, periódicos que combatan *esos venenos mortíferos extendidos por todas partes*; tomando la defensa de la verdad, de la virtud y de la Religión. Por lo que toca á los que en tan *noble* y tan *santa misión* unen el talento del escritor al amor y al celo por el catolicismo, si ellos quieren que sus trabajos sean verdaderamente fructíferos y loables de todo punto, que recuerden sin cesar los deberes de los defensores de la mejor de las causas». (A los Obispos de Portugal, 14 Sep. 86.)

«Es de toda necesidad, para que los católicos no tengan ar-

mas inferiores á las de sus enemigos, *oponer periódicos á periódicos*, y de este modo se podrán rechazar los ataques, descubrir las perfidias, impedir la propagación del error y atraer los corazones al deber y á la virtud». (*A los Obispos de Austria, 3 Marzo 91.*)

«Otro de los medios para lograr esto (la libertad de la Iglesia), es *difundir ampliamente la buena prensa*. Aquellos que con mortal odio combaten á la Iglesia se sirven de los escritos públicos, adoptándolos como arma mortífera; y de aquí la pestífera lluvia de libros; de aquí el diluvio de periódicos sediciosos y funestos, cuyos furiosos asaltos *ni las leyes refrenan, ni el poder contiene*.

»Sostienen, en efecto, como un beneficio, todo aquello que en estos últimos años se ha hecho por vía de sedición y de tumulto; ocultando y falsificando la verdad, reuniendo diariamente las más brutales contumelias y calumnias contra la Iglesia y su Supremo Jerarca, y difundiendo por donde quiera con empeño las doctrinas absurdas y pestilenciales. Débese, por tanto, *levantar fuerte muralla* que contenga esta avalancha del mal que cada día invade más terreno, y lo primero para ello, conviene con toda severidad y rigor inducir al pueblo á que se ponga en guardia cuanto es posible, para que en punto á lecturas use del más escrupuloso discernimiento.

«Además, *se deben contraponer escritos á escritos*, á fin de que los mismos medios que tanto tienden á la ruina, se conviertan en salud y beneficio de las gentes, y de allí de donde procede el veneno, salga también la triaca. Por lo cual, es de desear que, al menos en capitales de provincia, se establezcan *periódicos*, en cuanto sea posible, *cuotidianos*, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes son los deberes de cada uno hacia la Iglesia.

«Pónganse, sobre todo, á la vista los óptimos beneficios en todos los países regidos por la Religión Católica, y hágase comprender como la virtud de la misma redundará siempre en sumo bien de la cosa pública y privada, mostrando cuán importante es que la Iglesia en la sociedad sea pronto elevada á aquel grado de dignidad igualmente requerido por su grandeza divina y por la pública utilidad de las gentes.

»Para lo cual es necesario que aquellos que se dediquen á

la profesión de escritores procuren tener un pensamiento y una misma forma, la que sea más á propósito para proceder con juicio seguro, y obtener el objeto: *graves y templados* en el decir, reprendiendo los errores y las faltas, pero de modo que la reprensión no arguya acerbidad, y guarde respeto á las personas, hablando con claro y sencillo lenguaje que pueda comprenderse sencillamente por la multitud.

»Todos aquellos, pues, que deseen realmente y de corazón que las cosas, lo mismo sagradas que civiles, sean por valerosos escritores eficazmente difundidas y prosperadas, *traten de favorecer con su propia liberalidad los frutos de las letras y del ingenio*, para que cuanto más se comprenda que ese es el deber, tanto más con las facultades y los bienes se acuda á sostenerle.

«Débese, por tanto, de todos modos y por todos medios *acudir en auxilio de tales escritores*, pues que de otra manera el propósito tendrá poco éxito, ó el éxito será inseguro y ténue.

«Que si en todo eso se debe correr cualquier riesgo, *fórmese la resolución de afrontarlo*, porque no hay para el cristiano causa más justa para arrastrar molestias y fatigas, que esto de no soportar los daños de los impíos á la Religion; porque ciertamente la Iglesia no ha educado ni puesto á sus hijos en condiciones de que cuando el tiempo y la necesidad lo reclamen, no deba esperar de ellos ayuda ninguna, puesto que todos deben anteponer á su tranquilidad propia y á sus intereses privados la salvación de las almas y la incolumidad de los intereses religiosos.

«Del mismo modo que es obligación de la prensa católica descubrir los pérfidos planes de secta, auxiliar y secundar la acción de los sagrados Pastores y defender y propagar las obras católicas, así tambien *es deber de los fieles sostener eficazmente á la prensa buena, ya negando ó retirando todo favor á la mala*, ya directamente concurriendo cada uno en la medida de sus fuerzas á hacerla vivir y prosperar, *en lo cual creemos que no se hace bastante.*» (*Quod Apostolici ministerii.*)

«Es preciso que los seculares escogidos, aquellos para quienes la Iglesia su común madre es querida, y cuyos discursos y escritos pueden ser de grande utilidad para salvaguardia de los

derechos católicos, se empleen activamente en la defensa de la Religión.» (*Encíclica á los Obispos de Francia.*)

«Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran, ante todo, ser y parecer hijos amantísimos; han de rechazar sin vacilación todo lo que no puede subsistir con esta profesión gloriosa; han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho.» (*Immortale Dei.*)

«En tan grande y universal extravío de opiniones, deber es de la Iglesia tomar el patrocinio de la verdad, y extirpar de los ánimos el error; deber que está obligada á cumplir siempre é inviolablemente, porque á su tutela ha sido confiado el honor de Dios y la salvación de las almas. Pero cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los que mandan, sino que cada uno está obligado á propagar su fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar á los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles.» (*Sapientiae christianae.*)

«Y no oponga nadie que Jesucristo, conservador y defensor de la Iglesia, de ningún modo necesita del auxilio humano; porque no por falta de fuerza, sino por la grandeza de su bondad, quiere que pongamos alguna cooperación para obtener y alcanzar los frutos de la salvación que él nos ha grangeado.

»Lo primero que ese deber nos impone es profesar abierta y constantemente la doctrina católica, y propagarla cada uno según sus fuerzas. Porque, como repetidas veces se ha dicho, y con muchísima verdad, nada daña tanto á la sabiduría cristiana como no ser conocida, pues siendo bien entendida, basta ella sola para rechazar todos los errores; y si se propone á un entendimiento sincero y libre de falsos prejuicios, la razón dicta el deber de adherirse á ella.» (*Sapientiae christianae.*)

«El cargo de predicar, esto es, de enseñar, por derecho divino compete á los maestros, á los que *el Espíritu Santo ha instituido Obispos para gobernar la Iglesia de Dios*, y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al

frente de la Iglesia universal con potestad suma, como maestro de lo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohíbe á los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo, á los que Dios concedió buen ingenio y deseo de hacer bien; y que, cuando el caso lo exija, puedan fácilmente, no ya arrogarse el cargo de doctor, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los maestros. Antes bien á los Padres del Concilio Vaticano les pareció tan oportuna y fructuosa la colaboración de los particulares, que hasta juzgaron deber exigírsela: *A todos los fieles, en especial á los que mandan ó tienen cargo de enseñar, suplicamos encarecidamente por las entrañas de Jesucristo, y aún les mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador nuestro, que trabajen con empeño y cuidado en alejar y desterrar de la Santa Iglesia estos errores, y manifestar la luz purísima de la fe.*—Por lo demás, acuérdesse cada uno que puede y debe sembrar la fé católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla profesándola con tesón.—Por consiguiente, entre los deberes que nos juntan con Dios y con la Iglesia se ha de contar entre los principales ese de que cada cual se industrie y trabaje en la propagación de la la verdad cristiana y repulsión de los errores.» (*Sapientiae christianae*).

He terminado mi tarea de hoy. Tal es la prudencia política de León XIII, tal la de la Iglesia. No se necesita ser carlista para poner en práctica lo que nos ha enseñado esta Carta; verdad es que la Religión no está monopolizada á partido alguno, pero el programa de DIOS, PATRIA y REY está perfectamente fundado en esta sana política, más aún, es su defensor, y de lo contrario nadie puede aducir prueba alguna que tenga visos de estabilidad. Compárense nuestros principios político-religiosos con los establecidos por el Papa, y se verá cuán admirablemente se conforman con estos. Y es porque somos católicos ante todo, católicos sin reparos y sin vacilaciones, católicos dispuestos á morir por la Iglesia como quiere el Papa y como elocuente lo dice la historia; y si defendemos la causa del derecho, es secundariamente, porque antes de los derechos de los reyes están los derechos de Dios y los derechos de la Patria.

Sin embargo, las últimas frases del Papa aducidas en el número II me inducen á tratar de la santa causa del derecho tra-

dicional al trono de España, asunto que reservo para la carta siguiente.

En verdad que hubiera podido echar mano de otras innumerables declaraciones de León XIII, pero creo que las aducidas bastan. No he podido escogerlas ni enlazarlas más diestramente, porque la penuria del tiempo me ha obligado á entresacarlas y presentarlas casi á la ventura; pero aun así, no serán tan desproporcionadas que los católico-liberales dejen de abrir los ojos si es que no han determinado tenerlos cerrados para siempre. Dios Nuestro Señor les ilumine y les convierta, como se lo ruega éste de ustedes reiterado amigo y hermano en Cristo, S. S.

Q. B. S. M.

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 11 de Mayo de 1894.

CARTA XIV

Del derecho al trono de España.

I

EL DERECHO Y LA SANTA SEDE.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: Mencionamos arriba con S. S. León XIII la santa causa de la legitimidad y del derecho, y tengo mucho que decir sobre este particular para no consagrarle nuestra atención unos momentos.

El Papa no define esta cuestión, pero al parecer, la recomienda; y cuando no, deja libre el campo para que los católicos opinen y defiendan lo que más conforme les pareciere con la equidad y la justicia, respecto del *cambio de gobierno*, del *sumo poder del Estado*, del *no servir á extranjeros ni señores*, de los *fueros*, de la *legitimidad* y hasta del *derecho* mismo. Si nada de esto nos hubiera dicho León XIII, nos bastarian estas palabras suyas en que van de nuevo aprobadas las venerandas tradiciones de la Patria.

«Salvados los derechos de la justicia, no está prohibido á los pueblos elegir la forma de gobierno que mejor conviene á su índole ó á las instituciones y las costumbres de sus antepasados.» (*Diuturnum*).

Empero, aunque pueden elegir la forma de gobierno que más conducente les parezca al bien común, no por esto debe entenderse que confieren al presidente ó al monarca autoridad

ni derecho alguno de primacia, porque esto es ni más ni menos que el sufragio universal condenado como principio de autoridad por el *Syllabus* y por León XIII en la Encíclica *Liber-tas*, la cual llama á este sufragio *repugnante á la razón, á la naturaleza del hombre y á la de todas las cosas criadas*.

Más claro todavía habla Su Santidad en la citada Encíclica *Diuturnum*, pues dice en ella lo siguiente:

«Muchísimos de nuestra época, marchando sobre las huellas de los que en el pasado siglo se atribuyeron el nombre de filósofos, afirman que todo poder viene del pueblo; de suerte, que los que gobiernan los Estados no ejercen el poder por derecho propio, sino por delegación del pueblo, y con la expresa condición de que les pueda ser retirada por la voluntad de este mismo pueblo que se lo ha conferido. Los católicos tienen una doctrina diferente, y hacen descender de Dios el derecho de autoridad, como de un principio natural y necesario. Importa, sin embargo, hacer constar aquí que los que están colocados al frente de los negocios públicos, pueden, en ciertos casos, ser elegidos por la voluntad y la decisión del pueblo, sin que la doctrina católica lo contradiga ni repugne.—Pero esta elección designa al príncipe, mas no le confiere los derechos del principado; no le da la autoridad, aunque determina por quién ha de ser ejercida.»

Es decir, que por más que se multipliquen leyes sobre la legitimidad, la autoridad y el derecho de los príncipes elegidos por sufragio, por sedición ó por despotismo, los católicos tenemos una guía infalible para marchar seguros, y es la Sede Apostólica. Y la Sede Apostólica nos enseña que el derecho de la autoridad viene de Dios, de Dios únicamente, lo cual León XIII repite con frecuencia en sus luminosas Encíclicas.

Pero no debe confundirse este derecho con el derecho de sucesión al trono. El segundo *designa al príncipe, mas no le confiere los derechos del imperio*, repitámoslo con León XIII; esto es, no le da la autoridad que sólo viene de Dios; y bajo este concepto, la Santa Sede puede legislar y definir lo que crea conveniente sobre el derecho de autoridad ó de mando, mas de suyo no pertenece á la decisión de la misma el derecho de sucesión al trono, derecho tan individual, tan intangible, tan sagrado como la posesión de una herencia que al tenor de todas

las leyes viene de padres á hijos al andar de los siglos. He ahí por qué los Sumos Pontífices, que tantas veces han intervenido en cuestiones de autoridad real y han relajado algunas el juramento de fidelidad hecho al soberano, jamás se han apropiado el cargo de determinar cosa alguna sobre los derechos de sucesión. Más abajo veremos esto confirmado por la Constitución dogmática *Sollicitudo* de Gregorio XVI.

Algo de esto indica también S. S. León XIII cuando dice: «La Iglesia, como que manda obedecer primero y sobre todo á Dios Soberano Señor de todas las cosas, no podría *sin injuria y falsedad* ser tenida por enemiga de la potestad civil ó *usurpadora de algún derecho de los Principes*: antes bien quiere se dé al poder civil, por dictamen y obligación de conciencia, *cuanto de derecho se le debe*; y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la Iglesia, *el derecho de mandar*, da gran incremento á la dignidad del poder civil.» (*Humanum genus*).

El gran móvil de esta cuestión es al presente la legalidad triunfante, es decir, el derecho de la fuerza, único que parecen reconocer los doctrinarios y demás devotos de los hechos consumados. Pero así pasen años y más años, si el legítimo depositario del derecho no se aviene con la usurpación, la usurpación no prescribe, mayormente si no la acompaña la legitimidad de ejercicio; y así sea sancionada en esas Cortes clamorosas que de todo tienen menos de legítima representación del pueblo, no por eso llega á legitimarse; de lo contrario, la usurpación de los Estados Pontificios habría llegado á ser legítima. Hablo en general, entiéndase bien, sin ánimo de concretarme ahora á los asuntos de España: en estos se nos pone una ridícula y no poco impía mordaza, pero nadie será capaz de prohibir que en general se discutan ciertas legitimidades muy asentadas hoy en varios países de Europa. Y á este propósito se me ocurre lo que escribía un gran pensador; el Emmo. Sr. Monescillo:

«La legalidad existente es otra de las invenciones modernas. Equivale á decir legalidad de hecho ó legalidad victoriosa. Por manera que el derecho, siempre invocado, anda por las nubes desde que se *crea* el derecho. La legalidad, pues, está siempre en situación de reemplazo »

Para los que se llaman católicos, la cuestión está bien definida, porque hay algo superior á todas las Constituciones civi-

les que da toda la luz necesaria: es la proposición LXI condenada por el *Syllabus* que textualmente dice:

LA AFORTUNADA INJUSTICIA DE HECHO NO ACARRREA NINGUN PERJUICIO Á LA SANTIDAD DEL DERECHO.

Esos, pues, falsos amigos del Papa, que con motivo del discurso de León XIII han defendido *pro aris ac focis* que el Padre Santo había fallado en la cuestión dinástica de España sentenciando contra el derecho de D. Carlos VII, irrogan una gravísima injuria á la Santa Sede, suponiendo que el Papa se apropia derechos trascendentalísimos que de suyo no le competen. No saben lo que dicen aunque saben lo que quieren, y esto es todo. Con tal de conseguir sus intentos, al parecer les importa poco que la inmaculada reputación de la Silla Apostólica se hunda en el desprestigio si hundirse pudiera.

En el caso de que los Sumos Pontífices fuesen los jurídicamente designados para definir las cuestiones de sucesión, verdaderamente sería muy poco laudable su conducta, pues pudiendo definir las, han consentido tantas guerras de sucesión, especialmente en España. A eso conduce la temeraria afirmación de los doctrinarios, calumniadores de la Santa Sede y desfiguradores de todo derecho legítimo.

Si los carlistas juzgáramos de la Santa Sede como ellos en este asunto, documentos podríamos alegar que causarían no poca turbación entre los católicos alfonsiacos. Por no ir más lejos, he aquí lo que decía *El Imparcial* en 26 de Julio de 1872:

«Según noticias que creemos exactas (y lo eran), á los alfonsinos les coge de medio á medio el refrán aquel *de ir por lana...* Dicen las noticias que hemos adquirido, que doña Isabel dirigió al Papa una carta, mensaje ó lo que fuere, suplicándole que interviniese con don Carlos, para que éste y sus partidarios reconocieran el *mejor derecho* de D. Alfonso, pudiendo así realizarse la *gran inteligencia dinástica* en virtud de la renuncia que de sus derechos haría D. Carlos. Pero Pío IX, que no parece estar muy satisfecho de doña Isabel, ni de su familia, ha contestado que LOS ALFONSINOS NO SON CATÓLICOS SINO Á MEDIAS; que D. Carlos ha levantado *la bandera del Catolicismo*; que D. Carlos tiene MEJOR DERECHO que D. Alfonso para reinar en España, y que *aconseja* á D.^a Isabel que *influya* con sus

amigos y partidarios para que *reconozcan* á D. Carlos como EL ÚNICO QUE TIENE LEGÍTIMO DERECHO AL TRONO. Todo lo cual va consignado en una carta dirigida por el Santo Padre á Doña Isabel de Borbón, carta de la que parece que han llegado ya á Madrid alguna ó algunas copias.»

Y sin embargo, no creemos que esto sea una definición pontificia en favor de D. Carlos; cuánto menos si fuese un simple elogio como el que León XIII ha dado á Doña Cristina. ¿Qué harían los liberalotes catolicastros si ellos tuviesen, no ya todos los documentos que tiene D. Carlos, sino uno solo como el que mencionaba *El Imparcial*? De seguro que doscientos infiernos serían poco para que D. Valentín nos amenazase con ellos si no reconocíamos *ipso facto* el indiscutible derecho de Don Alfonso.

¿De qué necedades tan solemnes suelen valerse los que defienden una mala causa!

Aun dado caso que el Santo Padre pudiese terminar el pleito dinástico, lo cierto es que hasta hoy no lo ha terminado; y no terminándolo, sería una de aquellas cosas que el Papa deja al juicio de los doctos con estas palabras:

«No ha de callarse que hay un campo inmenso, patente á los hombres, en que poder extender su industria y ejercitar libremente su ingenio, á saber: todo aquello que no tiene relación necesaria con la fe y costumbres cristianas, ó que la Iglesia, sin hacer uso de su autoridad, deja íntegro y libre al juicio de las doctos.» (*Libertas*).

Ahora bien, ¿dejarán los católico-liberales de tener por doctos al gran Aparisi y Guijarro, y á otros varios escritores católicos que como él han estudiado á fondo y fallado muy seguros en la cuestión dinástica de España? Y si á estos no los tienen por tales ¿dejarán de tener á los augustos abuela política de Doña Cristina de Hapsburgo, tía Doña Carlota y padre y madre políticos Doña Isabel II y Don Francisco de Asis? Indudablemente que no.

Pues aun á riesgo de hacerme pesado, voy á recordar todo cuanto esos augustos antepasados de la Regente hicieron y declararon en pro y en contra de las dinastías de Fernando VII y de Carlos V. No ciertamente porque pretenda dar lecciones á elevadas personas, sino más bien para inutilizar lo que á las

mismas puedan decir los liberales monárquicos, como lo dijeron á Isabel II, engañándola miserablemente de la manera que luego nos dirá un precioso documento. Y si esas personas elevadas no me leen, lo cual tengo por seguro, leeránme al menos algunos españoles que viven en el error, y no será poca mi satisfacción si de él les ayudo á desprenderse.

Antes es preciso que recordemos un poco de historia sobre los principios de esta gran cuestión.

II

LEY DE FELIPE V.

En 18 de Marzo de 1713 se publicó en Madrid la ley en que Felipe V renunciaba la corona de Francia, y en que se llamaba á la sucesión de España, extinta su descendencia, al duque de Saboya y á la suya.

Esta ley no es *sálica* como suele llamársela, sino verdaderamente española; porque la ley sálica excluye del todo á las hembras de la sucesión en la corona, mientras que la de Felipe las admite en el caso de que se extingan todas las líneas masculinas descendientes de dicho monarca.

Llama esta ley á la sucesión al Príncipe de Asturias y á sus descendientes legítimos varones de varones; en su defecto, al primer hermano del Príncipe y á los suyos; luego con el mismo orden á los otros hermanos; y en defecto de todas estas líneas masculinas, á la hija ó hijas del último varón que haya fallecido con derecho á suceder; y en defecto aún de las líneas femeninas, llámase al duque de Saboya y sus descendientes, con el mismo orden.

«Siendo acabadas integramente, dice la ley, todas las líneas masculinas del Príncipe, Infante y demás hijos y descendientes míos (de Felipe) legítimos, varones de varones, y sin haber por consiguiente varón agnado legítimo descendiente mío, en quien pueda recaer la Corona según los llamamientos antecedentes, *suceda en dichos Reinos la hija ó hijas del último rey-*

nante varón agnado mío en quien feneciese la varonía, y por cuya muerte sucediese la vacante, nacida en constante y legítimo matrimonio, la una después de la otra, y prefiriendo la mayor á la menor....; siendo mi voluntad que en la hija mayor ó descendiente suyo que por su preeminencia entrare en la sucesión de esta Monarquía, se vuelva á suscitar, como en cabeza de línea, la agnación rigurosa entre los hijos varones que tuviese nacidos en constante legítimo matrimonio, y en los descendientes legítimos de ellos;.... y en el caso de faltar y extinguirse enteramente toda la descendencia mia legítima de varones y *hembras* nacidos en constante legítimo matrimonio... en tal caso, y no de otra manera, entre en la dicha sucesión la casa de Saboya, según y como está declarado.»

«Yo no sé, dice Aparisi Guijarro, de ley ninguna que se haya hecho con mayor meditación y estudio, ni que esté revestida de mayor formalidad y solemnidad; de ley ninguna, en fin, que en igual espacio de tiempo haya sido tantas veces confirmada y ratificada». Sin embargo, los liberales no lo creen así. Lejos de creerlo, paréceles que al que ellos llaman *Auto acordado* de Felipe V no hay por donde cogerlo de puro ilegal, despótico y antiespañol.

Entre los que así discurren, merece mención *honorífica* un clérigo que, si no es liberal lo disimula bastante, el autor de *La fusión dinástica* y *El derecho á la corona*, folletos insípidos, iliteratos, plagados de inexactitudes y omisiones, publicado en 1869; el escribidor que después continuó desfigurando la cuestión en una revista de las de su cuerda; el forjador del folletaco publicado en 1886 con el título de *Novedad é ilegitimidad del carlismo*; en una palabra, el Sr. D. Miguel Sánchez, Presbitero como hay algunos.

En este último parto de su ingenio dinastiquero, dice que estuvo 26 años estudiando la cuestión dinástica, y más de 18 tratando de ella con el intendente general de la real casa alfoncina. Pues para el viaje que hizo no necesitaba alforjas el señor Sánchez, porque todo lo que él dice, y es todo lo que sabe, lo aprende un estudiante en media mañana.

Aunque, por lo visto, ese estudiante nunca será carlista, porque el chusco señor de los 26 años de estudio y 18 de conversación define que no hay un solo escritor carlista, antiguo

ni nuevo, que haya estudiado á fondo la cuestión dinástica. Y dice más: dice que «todo el que estudia, por el solo hecho de estudiar, si es carlista, al instante deja de serlo.» Convenido, si estudia con las lentes del Sr. Sánchez.

Yo no he estudiado 26 años la cuestión, porque para ello hubiera tenido que comenzar el estudio á los cinco de edad, y menos he estado hablando de lo mismo con intendentés liberales durante 18 años; pero he de hacer ver al *estudioso* clérigo y á todos sus compadres y correligionarios en alfonsismo, que las notas de su canto van escritas unas veces dos ó tres metros por encima del pentágrama y otras veces dos ó tres metros por debajo, con tantas líneas suplementarias que ni el diablo las entiende, á no ser para decir que todas están escritas *ad libitum*, cualidad apreciablesísima para ciertos estudiantes de 26 años y habladores de 18.

En 1882 circuláronse á los Curas párrocos por las subdelegaciones de policía, *de orden superior*, unas *Reflexiones sobre el derecho que tiene á la sucesión del trono la princesa etc., hija primogénita del Sr. D. Fernando VII*, para que las leyesen «detenidamente á sus feligreses en el ofertorio de la misa mayor ó de pueblo, en los tres primeros días festivos siguientes á su recibo.» ¡Buen sermón!

Dicen ellas y Sánchez repite:

1.º «Que el reglamento de 1713, que excluye de la Corona á las Infantás, es una ley nueva..... de origen francés.» 2.º «Que la ley de 1789, derogatoria de aquélla, es nuestra costumbre siempre observada, es la ley de nuestros antepasados, es la ley de nuestra Patria.» 3.º «Que ninguna objeción tiene la menor eficacia para debilitar la fuerza de la Pragmática-sanción publicada en Marzo de 1830.» Díjolo Blas.....

Con leer estas palabras, sabemos todo lo que se ha escrito contra el derecho de Carlos V y sus sucesores: compendian todas las objeciones que se han presentado hasta la fecha.

Dejemos para otro artículo la contestación al punto tercero, y veamos ahora qué hay de verdad en los dos primeros.

Que la ley de 1713 no excluye á las infantas así como las *Reflexiones* lo dicen, bien claro resulta del texto de la ley que dejo copiado, por lo cual nada más necesito decir sobre esta *sinceridad* de dichas *Reflexiones*.

En cuanto á lo de *ley nueva*, es de saber que si nueva era la letra, no era nuevo en España el espíritu de dicha ley, y voy á probarlo.

La segunda del tít. XV, Partida II, que es la antigua de sucesión, dice: «E por escusar muchos males, que acaescieron, e podrian aun ser fechos, pusieron, (los homes sabios) que el Señorío del Reyno heredasen siempre aquellos que viniessen por liña derecha. E porende establescieron, que si fijo varón y non oviese, la fija mayor heredasse el Reyno.»

Si nada más se mira que la letra, eso que los liberales llaman ley aparece, en efecto, diametralmente opuesta á la de Felipe V; pero algo más de lo que dicen los liberales habrá que ver en esa ley, cuando otras de las mismas Partidas son muy contrarias al espíritu de ella. En la sexta del tít. XXVI de la IV, pongo por caso, se dice, tanto de los feudos consistentes en reinos como de los en villas, comarcas ó condados:

«Magüer el vassallo que tenga feudo de Señor dexare fijos e fijas quando muriere, *las fijas non heredaran ninguna cosa en el feudo*; ante los varones, uno, ó dos, ó cuantos quier que sean mas lo heredaran *todo enteramente*....E si por aventura fijos varones non dexase, e oviese *nietos de algún su fijo, e non de fija, ellos lo deuen heredar*, assí como faria su padre si fuesse bivo.»

Muy lerdo ha de ser quien no comprenda por el mismo texto que eso no es ley, sino referir una costumbre, cuyo sentido explicaré en su lugar.

¿Por qué pues, en las Partidas la ley de sucesión llama á las hijas con preferencia á los hermanos del monarca difunto, si de tal manera las excluye para el feudo? ¿No es más fácil para una mujer la dirección de un señorío feudal que de un reino? La respuesta está en la misma ley. *Por escusar muchos males que acaescieron é podrian aun ser fechos*.

Nuestra historia media dice cuán sabia era esta razón; pero como á diferentes tiempos suelen corresponder diferentes costumbres, y á diferente progreso diferentes aspiraciones, y en el siglo XVIII no habia como del XV arriba la razón de enlazar los reinos por medio de las hembras, ni se miraban estos como propiedad ó herencia de un rey, y según el carácter de la edad moderna, *los males que acaescieron podrian aun ser fechos* más

bien por excluir que por admitir á la sucesión los hermanos del monarca con preferencia á las hijas, no menos sabia era la ley de 1713. Lo cierto es que aun dada la legalidad de la pretendida sanción de Fernando VII, la guerra civil no hubiera estallado para defender á Doña Isabel, si Carlos V hubiera podido ocupar el trono á la muerte de Fernando. De manera que así como en la Edad Media se originaban grandes inconvenientes de que no sucediera la mujer cuando no había hijo varón, así en la Moderna los inconvenientes han resultado de lo contrario; y sino, recuérdense nuestras guerras civiles de este siglo.

En el sentido pues, de la ley de 1713, faltan á la verdad las *Reflexiones* y cuantos las siguen. No era ley nueva, porque en las mismas Partidas parecía inspirada, según hemos visto; y además, siglos antes de que ella existiese, y á pesar de la antigua ley de sucesión, había repugnancias y dudas sobre el derecho de suceder las hembras en los mayorazgos, como lo demuestran algunas peticiones de Cortes, de que es ejemplo la 108 de las de Madrid de 1512, citada por historiadores del derecho, que autoriza á pensar que Felipe V fue el eco de la opinión que expresaron las Cortes indicadas.

«Acaescen dudas, decían éstas al Rey, *si el varón excluye la hembra*, aunque esté en diversos grados, y esta duda se puso en tiempo de vuestros abuelos, y no se ha determinado.»

Pero esto, dirá alguno, se refiere á los feudos, no á un reino como el de España. Sí? pues apuremos más la cosa, porque cabalmente por ser el reino algo más que feudo debe ir implícito en todo de una manera especial.

Digo que la llamada ley de Partida nunca estuvo vigente en España: 1.º, porque se dió sin concurso del Reino; 2.º, porque Alfonso XI, al publicar el Código de Alfonso X en 1348, no dió fuerza á sus leyes mas que en orden «á los pleitos, juicios y causas, así civiles como criminales, que entre particulares se hubiesen de tratar *en los tribunales comunes*»; 3.º porque al morir D. Pedro el Justiciero á manos de su hermano, el reino dió la corona *al hermano bastardo* y no á D.^a Constanza, hija del Rey Pedro; 4.º porque cuando Enrique IV trató de que le sucediese su hija D.^a Juana, alborotáronse los pueblos, y al fin el padre hubo de consentir en que le sucediese *su hermano* don Alfonso; 5.º porque al suscitarse la empeñada cuestión entre

los Reyes Católicos, sobre á quién de ellos pertenecía la corona de Castilla, jamás se citó la ley de Partida, y en cambio escribió Isabel I á su esposo: «Donde yo fuere reina, vos seréis Rey; quiero decir, Gobernador de todo, sin límites ni excepción alguna»; 6.º porque siendo Fernando el Católico rey efectivo de Castilla, al morir la reina mandó él que su nieto Carlos de Austria gobernase aquel reino, nombrando regente al Cardenal Cisneros, aunque Doña Juana fuese reina honoraria; 7.º porque al tomar Carlos V el título de Rey, nadie opuso la razón de que aún vivía Doña Juana su madre; 8.º porque si el Reino consintió alguna vez mujeres herederas, siempre quiso varones reyes, ó como dice Zurita, «porque cierta cosa era que en los tiempos antiguos, aunque la sucesión del Reino recayese en mujer, el gobierno siempre fué del marido»; 9.º porque nuestros reyes nunca juraron observar la ley de Partida como desde Felipe V juraron observar la de éste. Y sino, que se cite un caso.

Si subimos más allá del tiempo en que se hizo la que se llama ley de Partida, no hallamos menos oposición entre los españoles al reinado de las mujeres. Doña Berenguela, apenas murió su hermano Enrique I, entregó el reino á Fernando el Santo; Doña Urraca no gobernó nunca, gobernaron por ella primero su marido, después su hijo; las tres reinas más antiguas, Sancha, Adorinda y Hermesenda tampoco gobernaron, pues el gobierno estuvo entregado á sus maridos; y aun en el condado de Castilla, cuando sucedió la infeliz Doña Nuña, por haberse extinguido la línea varonil, gobernáronlo todo su marido Don Sancho el Mayor y luego su hijo Don Fernando el Magno.

Todo esto por lo que hace á Castilla. En cuanto á la Coronilla de Aragón, solo por una vez consintió tener reina heredera y aun esta, que fué Doña Petronila, solo fué reina honoraria: el verdadero monarca fué Don Ramón Berenguer, por cesión de Don Ramiro el Monje. Más tarde y mientras Alfonso el Sabio formulaba su ley de sucesión admitiendo á las hembras, su yerno D. Jaime el Conquistador las excluía absoluta y perpetuamente ni más ni menos que la ley sálica, mandando que cuando faltasen todos sus legítimos descendientes varones, viniese á la corona «el más propincuo varón e acostado a nuestro linaje.»

Añádase que las mismas Partidas que dan el reino á las hembras quitanles el gobierno, como lo prueban la 9.^a tit. I y la 3.^a tit. XV, ambas de la II Partida. La primera dice que *el derecho á la corona*, entre otras causas, se adquiere por casamiento, «e esto es cuando alguno casa con dueña que es heredera del Reyno.» La otra refiriéndose á la regencia en una menor edad, dice que los regentes «tengan el señorío en paz e en justicia fasta que el Rey sea de edad de 20 años; e *si fuese fija* la que oviese de heredar, *fasta que sea casada.*»

Aún hay más que añadir; y es que, según Bacallar, á ninguno de los que en un principio manifestaron cierta oposición á la ley de Felipe V se le ocurrió oponer á ella la de Alfonso el Sabio, sino el testamento de los Reyes Católicos. Pero si estos, por sí y ante sí, aunque con muy buen acuerdo, declararon heredera de ambas coronas á su hija Doña Juana, bajo el gobierno de Carlos de Austria hijo de ésta; si además Alfonso X hizo su ley por sola su autoridad, por la misma razón Felipe V hubiera podido hacer la suya sin el concurso de los reinos; tanto más cuanto que no hacía más que asegurar en sus descendientes una corona á cambio de la de Francia que voluntariamente había renunciado, y asegurarla sin perjuicio de derecho alguno. Lo cual, sin embargo, no hizo.

No menos es de tener en cuenta que la ley de Felipe era muy beneficiosa á nuestra Patria, puesto que cerraba las puertas á todo rey extranjero mientras hubiese descendientes varones de Felipe; al paso que Carlos IV y Fernando VII dejaban la puerta abierta, pues fácil cosa es que la mujer heredera del reino y del gobierno sea casada con extranjero y tenga hijo extranjero que la suceda.

De consiguiente, faltan también á la verdad las *Reflexiones* y sus devotos al aseverar tan magistralmente que la supuesta ley de 1789, derogatoria de la de Felipe V, «es nuestra costumbre siempre observada, es la ley de nuestros antepasados, es la ley de nuestra Patria.» Aquí no hubo verdadera ley de sucesión mientras no la estableció el fundador de la dinastía borbónica, ni hubo jamás reina-gobernadora mientras los liberales no hicieron tal á la infanta Doña Cristina, ni reina con exclusión de su marido mientras no lo fué Isabel II. ¿Para qué, pues, nos hablan los liberales de antiguas leyes de la Patria, ellos que

declararon y sostienen guerra implacable contra todo lo antiguo, cuya bondad los siglos acreditan? Motivos hay para sospechar que el liberalismo incipiente influyó en el ánimo de Carlos IV, aunque no acabó de determinarle, para atentar contra la ley fundamental de 1713, con la esperanza de ver alguna mujer en el trono y dominarla, como por desgracia ha sucedido.

Aun cuando ningún precedente tuviera á su favor la ley de 1713, ¿quién se atreverá á sostener que el trascurso de más de un siglo que medió entre su promulgación y su supuesta definitiva derogación, absolutamente acatada como fué dicha ley por monarcas y magnates y por toda la nación, no era suficiente para prescribir en todos terrenos, y de consiguiente para venir á ser completamente legal y española? ¿Y quién dudará de su absolutísima validez al verla aprobada por todos los soberanos de Europa, iniciada en el tratado de Utrech y confirmada en el de Viena?

Pero..... ya: es de origen francés, dicen, fué impuesta por Francia; además, añaden algunos, las Cortes de 1713 no obraron libremente, porque ejerció presión en ellas y en el Consejo de Castilla el rey Felipe. Por lo tanto, aquella ley era nula. Estas objeciones léense vaciadas en cien mil moldes diferentes.

Los continuadores de D. Modesto Lafuente, tomo XX, *Introducción*, inspirados en la escuela de este mal informado historiador liberal que en la cuestión dinástica desfigura muchas cosas y omite de intento otras muy interesantes, como hacen todos los *dinastiqueros* isabelinos ó alfonsinos, recopilan casi todas las inexactitudes que se han dicho sobre la ley de Felipe V, y dicen entre otras cosas:

«Felipe V quiso introducir en España la ley sálica de los franceses, que excluye á las hembras de reinar por derecho propio, y no tuvo necesidad de apelar á otra autoridad que á la de que lo revistió á su advenimiento al trono el doble carácter de fundador de dinastía y de vencedor en la contienda que le valió la conquista de su corona contra los partidarios y aliados de su competidor el archiduque austriaco.»

Este párrafo es tan inexacto como iliterato. Sobre no tener presente que nuestra ley no es sálica, y bien claro lo hemos visto, olvidaron que entre consejos y consultas á la nación y á los soberanos de Europa, convocatoria de 6 de Septiembre de

1712, orden de 9 de Diciembre del mismo año, y ley definitiva de 18 de Marzo de 1713, se gastó bastante más de un año, muy diferentemente de Carlos IV y Fernando VII que todo lo llevaron muy oculto y á rajatablas, é imponiéndose á todo el mundo. A más, pues, que á su autoridad exclusiva apelaría Felipe V para establecer la ley de sucesiones, mal llamada *Auto acordado*.

Basta leer los documentos que precedieron á esta ley fundamental, basta leer la misma ley tal como existe en la *Novísima Recopilación*, para convencerse, si se busca la verdad, de que en el procedimiento de Felipe V no hubo un solo acto ilegal.

Todas las objeciones son letra muerta en presencia de los antecedentes, preparativos y aprobaciones de dicha ley, así como del largo tiempo que rigió en España; pero aun cuando todo esto nada dijese ¿qué dice la ley? Véase.

«*Habiéndome representado* mi Consejo de Estado las grandes *conveniencias y utilidades* que resultarían á favor de la causa pública y bien universal de mis Reinos y vasallos, de formar un nuevo reglamento para la sucesión de esta Monarquía, por la cual, á fin de conservar en ella la agnación rigurosa, fuesen preferidos todos mis descendientes varones por línea recta de varonía á las hembras y sus descendientes, aunque ellas y los suyos fuesen de mejor grado y línea; *para la mayor satisfacción y seguridad de mi resolución* en negocios de tan grave importancia, aunque las razones de la cosa pública y bien universal de mis Reynos han sido *expuestas por mi Consejo de Estado, con tan claros é irrefragables fundamentos que no me dejasen duda para la resolución*: y que para aclarar la regla más conveniente á lo interior de mi propia Familia y descendencia, *podría pasar como primero y principal interesado* y dueño á disponer su establecimiento; quise oír el *dictamen del Consejo*, por la cual satisfacción que me debe el zelo, amor, verdad y sabiduría que en este como en todos tiempos ha manifestado; á cuyo fin *le remití la consulta del Estado*, ordenándole, *oyese á mi Fiscal*: y habiéndola visto, y oídole, *por uniforme acuerdo de todo el Consejo se conformó con el de Estado*; y siendo el *dictamen de ambos Consejos*, que para la mayor validación y firmeza, y para la universal aceptación *concurriese el Reyno* al establecimiento de esta nueva ley, hallándose este *junto en*

Cortes por medio de sus Diputados en esta Corte, ordené á las Ciudades y Villas de voto en Cortes, *remitiesen á ellos sus poderes* bastantes, para conferir y deliberar sobre este punto lo que juzgaren conveniente á la causa pública, y remitidos por las ciudades y dados por esta y otras villas los poderes á sus diputados, enterados de las consultas de ambos Consejos, y con conocimiento de la justicia de este nuevo reglamento, y conveniencias que de él resultan á la causa pública, *me pidieron*, pasase á establecer por ley fundamental de la sucesión de estos reynos el referido nuevo reglamento, *con derogación de las leyes y costumbres contrarias*. Y habiéndolo tenido por bien, mando....»

Este es el texto. Si la ley miente, hágase hablar á los documentos históricos. Pero esto no será posible, porque ningún liberal ha podido encontrar hasta el día, por mucho que se haya alborotado, documento alguno contra la verdad de dicho texto. En cambio son muchos y muy precisos los que tiene en su favor. Citaré algunos.

La obra *Los Códigos Españoles*, de autoridad no sospechosa en el asunto, dice en la nota (a) de la debatida ley: «Dada cuenta en las Cortes de 1712 de la renuncia que el Rey había hecho del trono de Francia, *el consejo de Estado le manifestó la conveniencia* de que en la sucesión del de España se siguieran las reglas de rigorosa agnación, como se practicaba en el reino vecino (dejémoslo pasar). *El Consejo de Castilla aprobó por unanimidad* esta propuesta que tanto debía halagar los sentimientos del Rey; y habiendo obtenido la *aprobación de las Cortes*, quedó sancionada como *ley del reino*.»

El siguiente trozo es del marqués de San Felipe, autor contemporáneo que á ojos cerrados deben seguir nuestros enemigos, puesto que en él se apoyan para presentarnos no pocas objeciones que en él creen encontrar.

«Aún estaban juntos los Reinos en el Congreso que mandó el Rey tener..... Esto (el cambio de ley) parecía duro á muchos más satisfechos de lo inveterado de la costumbre que de lo justo..... Los más sabios y políticos aprobaban el dictamen..... Fueron los votos uniformes según la mente del Rey, que consultándolo también con el Consejo Real, hubo tanta *variedad de pareceres* los más equívocos y absurdos, que al fin nada con-

cluían..... Indignado el Rey Felipe..... mandó que cada consejero diese su voto por escrito á parte, enviándolo sellado al Rey. Ejecutóse en esta forma, y *con consentimiento de todas las ciudades* en Cortes, del cuerpo de la nobleza y eclesiásticos, se estableció la sucesión de la Monarquía.»

El *Catálogo de Cortes* por la Real Academia de la Historia demuestra que Felipe V, después de haber convocado las Cortes de 1712, «mandó á las ciudades y villas que *enviasen poderes* á sus procuradores para establecer una *nueva ley de sucesión*,» y que «se disolvieron aquellas Cortes el sábado 10 de Junio de 1713.» Es decir, que aún estaban abiertas cuando se promulgó la ley de 18 de Marzo de 1713.

Paréceme, pues, que por ningún lado se descubre la presión que fingen ejercida por el Rey, y mucho menos la imposición de Francia. Lejos de eso, descúbrese un proceder libérrimo en todas las esferas legislativas, las cuales parecían inspirarse en la constante aversión de los españoles á ser gobernados por mujeres, según arriba nos lo han demostrado testimonios autorizados por la historia.

Otras objeciones menos importantes se hacen contra la ley de Felipe V, pero no puedo ocuparme de ellas, porque excedería á los límites que debo imponerme. El lector puede verlas presentadas y victoriosamente rebatidas por dos folletos, titulados ambos *La Cuestión dinástica*: escrito uno por el célebre Padre Maestro Fr. Magín Ferrer y el otro por Aparisi y Guijarro, este último respetado así de adversarios como de amigos.

III

CONATO DE LEY DE CARLOS IV.

Durante las últimas décadas del siglo XVIII campaba ya en España el liberalismo francés, y á inspiraciones suyas es casi indudable que obedeció el conato de ley de 1789 para derogar la de Felipe V. Hay motivos sobrados para sospechar que Floridablanca, ministro afrancesado, fué el inspirador y el fomenta-

dor de dicho conato, acaso movido él á su vez por influencias de la corte de Luís XVI. Lo cierto es que Floridablanca llevaba por mira esta preferencia, como consta en documentos suyos citados por Aparisi. Y aquí viene de molde reirse de los que suponen que la ley de 1713 obedeció á influencias de allende los Pirineos, de los mismos cabalmente que acusan á Felipe V de haber hecho una ley francesa, y por imposiciones francesas.

El entonces joven liberalismo llevaba indudablemente otras miras á más de la indicada; y era dar fácil cabida á las hembras en el trono, para llegar por este medio á su completo desarrollo y dominio en España, fundado sobre la debilidad de la mujer. Los hechos abonan y confirman esta opinión.

Aunque por entonces no consiguió lo uno ni lo otro, próximo estuvo á conseguirlo por el conato de ley de 1789. Carlos IV obró entonces de una manera hartó ilegal, y es preciso que lo probemos de manera que excluya todo género de duda.

1.º Un rey, aunque sea absoluto, no puede variar por su autoridad exclusiva las leyes fundamentales de un reino, puesto que son como los cimientos de aquella sociedad, los cuales él ha prometido conservar intactos. Son *leyes del reino*, no *leyes del rey*, y ruego á mis lectores se fijen y piensen en la gran diferencia que hay entre esas dos clases de leyes. Esto es lo que generalmente se ha observado en todas las monarquías cristianas, y en España más, puesto que aquí el verdadero absolutismo no ha reinado nunca desde que nuestros reyes comenzaron á ser cristianos, prescindiendo de algun hecho raro y aislado que nada prueba. Lo cual no obstante, Carlos IV intentó variar la ley fundamental de sucesión por sola su autoridad, dada la nulidad absoluta de las Cortes por él reunidas.

2.º En efecto; según el derecho tradicional de España, vigente en toda su extensión hasta Isabel II, el rey no hacía ley alguna de gran importancia, y menos si era fundamental, sin el concurso de los sacerdotes y magnates en tiempos antiguos, y más adelante sin el de los Reinos ó Cortes, esto es, sin la intervención y aprobación de los Procuradores ó representantes de villas y ciudades que tenían voto en Cortes. Para convocarlos, sobre todo si había de legislarse en cosa fundamental, era indispensable, como cosa esencial, que el rey en la convocatoria *expresase el objeto* de reunirlos, á fin de que las ciudades y villas

de voto manifestasen su parecer á los Procuradores y diesen á éstos poderes bastantes para definir en el asunto, sin que les fuese permitido bajo ningún concepto, como lo es á los Diputados del día, quebrantar ni exceder los límites de lo que sus ciudades ó villas les imponían. Sin embargo, Carlos IV, bajo el pretexto de la jura del Príncipe de Asturias, reunió las Cortes además «para tratar y concluir otros negocios, si se propusiesen y pareciere conveniente resolver, acordar y convenir para los fines referidos:» palabras de la convocatoria. Por esa fórmula vaga siempre se habían entendido en España negocios ordinarios y comunes; y como además todo era condicional (*si se propusiesen.....*) y sobre condicional se refería á la jura del Príncipe (*para los fines referidos*), nadie sospechó que se trataba de variar una ley fundamental, por lo que, siendo insuficientes los poderes que las ciudades y villas de voto dieron á sus Procuradores, todo cuanto se hiciese adolecía de nulidad manifiesta.

3.º Quedaba el recurso de que los Procuradores lo comunicasen por escrito á sus ciudades y villas; pero como á los proyectadores de la nueva ley no les convenía esto, porque tenían la seguridad de que todo el reino se opondría tenazmente al proyecto, reunióse á los Procuradores una mañana, exigióseles solemne juramento de no revelar á nadie el objeto de la reunión, y á boca de jarro se les soltó el proyecto de la nueva ley que *debía aprobarse*, porque el rey, á quien el Presidente colmó de grandes elogios, *así lo quería*; y en otra mañana se aprobó y firmó la petición, no presentada por ellos, sino impuesta y formulada por el rey. Aquella reunión, por consiguiente, sin poderes legales para el asunto, perdía el carácter legislativo que sólo por estos había de tener, y quedaba reducida á una reunión de caballeros no Procuradores, más ó menos hábiles para aconsejar en la materia. Todo cuanto se hizo era, por lo tanto, legalmente nulo.

4.º Para que dichos caballeros no pusiesen resistencia á lo que se deseaba, sobornóseles con promesas y dádivas, según descubre la correspondencia habida entre Campomanes y Floridablanca con este motivo, de donde resulta también la nulidad completa de lo convenido.

5.º La proposición que se leyó á dichos señores está plaga-

dade groseras mentiras contra la ley de Felipe V, según lo probaré luego; pero hubieron de creerlo ellos por la autoridad de quien lo decía, puesto que ni ocasión se les dió para enterarse de lo que contenía dicha ley. Estando, pues, basado lo que se hizo en las grandes mentiras de la proposición y en la ignorancia procurada de la ley de 1713, añadíase nueva y grande razón de nulidad al acto.

6.º Jamás un rey español se arrojó á cosa tan grave como la proyectada por Carlos IV, sin consultarla previamente con los Consejos de Estado y de Castilla. Carlos IV, no obstante, no la consultó; y aunque sin esta consulta podía hacer su ley absolutamente hablando, tenía en contra suya la casi fundamental costumbre de varios siglos, lo cual por sí solo bastaba para argüir de viciosa la ley, ya que no de nulidad completa.

A ninguno de los mencionados *esenciales* requisitos, ni siquiera á los *interesantes* aunque no esenciales, faltó la ley de Felipe V; lo cual no obstante, el formulador de la proposición presentada al referido simulacro de Cortes el año 1789, tuvo ignorancia ó cinismo bastante para decir en ella lo siguiente:

«Siempre que se ha querido variar ó reformar el método establecido por nuestras leyes y por costumbre inmemorial para suceder á la corona, han resultado guerras sangrientas y turbaciones que han desolado esta monarquía.»

Pues si de ello estaba convencido Floridablanca ó quien fuese el autor de tan estupenda proposición ¿por qué á pesar de esto trataba de variar dicho método? ¿no es un contrasentido ir á variarlo, y para recomendar la variación decir que ésta ha ocasionado siempre guerras sangrientas y turbaciones desoladoras?

«Empezando por el caso más reciente que tenemos á la vista, sigue la proposición, saben todos que perteneciendo la sucesión de estos reinos, etc.» y recuerda la guerra de sucesión.

Es otro contrasentido tanto ó más grave que el primero. Trátase de facilitar la sucesión de las hembras, y recuerda una guerra que por derechos de hembras estalló, puesto que de hembra derivaban sus derechos los dos contendientes Felipe de Borbón y Carlos de Austria. Además, en vano evoca este recuerdo para probar las guerras consiguientes á la alteración de la ley de sucesiones, puesto que la alteración ó ley de Felipe V no se hizo hasta muy acabada aquella guerra; de modo, que du-

rante ella seguía la costumbre antigua ó ley de Partida, llamémosla así.

Es de notar también que *empieza* por la guerra de sucesión y *en ella acaba* cuando, si un poco más se hubiera remontado, diera con la guerra que Isabel la Católica declaró á su sobrina Doña Juana la Beltraneja por creerse asistida de mejor derecho.

«Hembras fueron y no varones, dice Aparisi, las que ensangrentaron la tierra de España. Traer tales recuerdos para persuadir al ánimo de que conviene facilitar á las hembras subir al trono es.... lógica novísima. La antigua diría: Pues que por hembras se guerreó, amemos y respetemos á las hembras, pero... lejos del trono.»

No obstante, la proposición cita en su apoyo á Isabel la Católica que fué reina, pero gobernó su marido; y á Doña Berenguela, que no llegó á reinar; y se encaja en la ley de Partida, que jamás tuvo fuerza de ley ni fué jurada ni reconocida por monarcas ni magnates ni reinos, todo lo cual en el artículo anterior queda probado; y después de tantas ignorancias aun estampa lo siguiente que no va en zaga á lo de antes:

«Aunque en el año 1712 se trató de alterar este método regular, por algunos motivos adaptados á las circunstancias de aquel tiempo, que ya no subsisten; no puede conceptuarse lo resuelto entonces como ley fundamental, por ser contra las que existían y estaban juradas.»

Mayor número de disparates no se puede decir en tan pocas palabras. Dice que aquélla se dió en el año 1712, cuando todo el mundo sabe que fué dada á 18 de Marzo de 1713, error crasísimo é imperdonable en documento de tamañas pretensiones. Añade que los motivos de aquella ley ya no subsistian, y este pensamiento, explicado más abajo con las *guerras que serian de temer*, muy luego veremos cuán absurdo era. Que no podía conceptuarse de fundamental la ley de 1713 dice también, sobre lo cual ruego se lea el número que precede, y se verá cuánto mentía aquella proposición absurdísima, puesto que á dicha ley ningún requisito le faltó para ser fundamental: luego volveré á ocuparme de esto. También asegura que esta ley era contra las que existían y estaban juradas.... no puede darse mayor frescura ó más ignorancia. ¿Era verdadera ley la de Partida? No. ¿Había otra ley de sucesiones? No. ¿Habían jurado

aquella ú otra los monarcas anteriores? No. ¿Había reinado con gobierno mujer alguna? No. ¿Habíase invocado jamás en las contiendas de sucesión la llamada ley de Partida? No. Todo creo haberlo probado arriba victoriosamente. Pues ¿cómo, sino hollando toda verdad, pueden pronunciarse aquellas estupendas palabras? No acabe de admirarse el lector: guarde un poco de admiración para las siguientes.

«No habiéndose *pedido* ni *tratado* por el reino una alteración tan notable en la sucesión de la corona, en la cual quedaron *excluidas las líneas más próximas, así de varones como de hembras...*»

No sé si por décima vez repito que el reino *pidió y trató*, como he probado en el artículo precedente, la ley de Felipe V, guardando todas las fórmulas, costumbres y demás requisitos, así esenciales como accidentales; decir lo contrario es despreciar toda la historia ó hablar como querer. Tampoco era *alteración tan notable*, pues aquél era el espíritu que había dominado en las anteriores generaciones españolas, según he probado con datos irrefutables; y en cuanto á lo otro de que eran *excluidas las líneas más próximas, así de varones como de hembras*, solo se me ocurre preguntar: ¿pues á quién llamaba la ley de Felipe V si excluía así á varones como á hembras descendientes del rey? ¿Llamaría al turco por ventura? Razón sobrada tenía Aparisi cuando decía, hablando de tan monstruosa proposición. «Yo no he visto ni oído hablar de documento igual ó semejante á ese documento.»

Sigamos con el documentazo, el cual, bajo el mismo criterio que nos ha demostrado hasta el presente, sigue diciendo: «que si no se oponía en tiempo de tranquilidad un remedio radical á aquella alteración, serían de temer grandes guerras..... lo cual quedaría precavido si se mandasen guardar las leyes antiguas.»

¡Profeta excelente! ¿No nos había dicho al principio que de esos remedios radicales habían surgido siempre *guerras sangrientas y turbaciones desoladoras*? ¿Por qué dice ahora que surgirían de no aplicar este remedio? Porque se le antoja, y... ¡profeta excelente! repito. ¿Llamaría hoy en su ayuda, si viviese, las sangrientas guerras civiles que no por la de Felipe, sino por la pretendida ley de Carlos IV, entronizadora de las hem-

bras, han destrozado á España? ¡A fe que las guerras quedaron *precavidas* con aquel conato de ley!

Los pseudo-procuradores de 1789 no conocían seguramente lo que dejo dicho, ó aunque lo conocieran quisieron olvidarlo por las *gracias* esperadas de que hablan Campomanes y Floridablanca, *gracias tumbativas* de que se vale el liberalismo para ablandar malos Saulos; y cuando no, pudieron creer que procedía la derogación de la ley de 1713, dado el magisterio con que se presentaba la proposición y la autoridad de quien la presentaba. Así es que firmaron la petición, en la cual se suplicaba que:

«Sin embargo de la novedad hecha *en el auto acordado V*, título VII, lib. V, se sirva Su Majestad mandar se observe y guarde perpétuamente en la sucesión de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley 2.^a, tit. XV, Partida II, como siempre se observó y mandó, y como *fué jurada por los Reyes antecesores de V. M.*; publicándose ley y Pragmática hecha y formada en Cortes, por lo cual conste esta resolución y la *derogación del dicho auto acordado.*»

Es esto ni más ni menos que un desgraciado resumen de todas las inexactitudes y todos los despropósitos ya mencionados, por lo cual no necesito rebatirlos de nuevo; pero añado otros más, como son:

1.º Que los antecesores de Carlos IV juraron la ley de Partida; y el simple ó mentiroso autor de tal despropósito debiera decirnos qué ley juraron Felipe V, su hijo Luis I, Fernando VI, Carlos III y el mismo Carlos IV sino la de 1713, aunque dejásemos aparte los reyes anteriores que no juraron ni reconocieron la de Partida, repitámoslo por centésima vez.

2.º Que la ley de 1713 fue un simple *auto acordado*; nombre que se le dió indudablemente para rebajar su importancia, pues bien sabían aquellos pseudo-procuradores que sin poderes especiales del reino no podían derogar una ley fundamental, por más que al rey se le antojase. Nada le faltó, y vaya otra vez repetida la cosa, para ser ley fundamental, dada entre otros requisitos ya consignados, *toda la plenitud de las Cortes de 1713*, palabras de que usaba Campomanes para decir que lo mismo debían ser las de 1789. Lo que hubo fué que aquella se imprimió entre las resoluciones del Consejo que llevan el nom-

bre de *Autos*; pero la buena fe aconsejaba tener presente que en esa colección, después del *Auto* 145, se estampa la siguiente nota:

«Todos los autos que se siguen hasta el fin de esta obra, *aunque se ponen como tales.....* son respectivos á Reales órdenes, decretos de S. M..... LEY FUNDAMENTAL DE LA SUCESIÓN DEL REINO y otros Reales decretos muy importantes que se ponen por orden de sus fechas, y con separación, *desde el año 1713 en adelante.*»

La *Novísima Recopilación*, publicada por orden del mismo Carlos IV según veremos, llámale también *ley*, y es la V del libro III, tit. I; y aun cuando ley no le llamase, por el mero hecho de ser admitida en dicha obra, se hubiera elevado á la clase de ley, aun siendo auto; porque según la Real cédula de Carlos IV que va al frente de dicho Código, una vez aprobados y rectificadas los trabajos relativos á éste, no habían de imprimirse sin remitir antes al Rey «lista de los *autos acordados* del Consejo que deberían *elevarse á la clase de leyes en cada libro*, para resolver lo conveniente.»

No debieron ocultarse á Carlos IV todos esos vicios enormes de que adolecía aquella petición basada en la ilegalidad y en la mentira; y como, al parecer, había obrado hasta entonces por iniciativa de malévolos consejeros, como no había consultado *á los del su Consejo*, y además hubo de ocurrírsele que entonces tenía ya un segundo hijo (Carlos V), á quien ni como rey ni como padre podía ni debía despojar de derechos legítima é inviolablemente adquiridos, cuando los perpetradores de aquella petición criminosa esperarían la sanción real, encontráronse con la resolución siguiente que, dejando las cosas como estaban, nada resolvía por entonces.

A esto os respondo: que ORDENARÉ á los del mi Consejo expedir la Pragmática-sanción que en tales casos corresponde y se acostumbra, teniendo presentes vuestra súplica y los dictámenes que sobre ella HAYA TOMADO.

Que era lo mismo que decir: «dejadme en paz, que ya resolveré, cuando bien me parezca, lo que sea oportuno.» Y la verdad es que nunca, después de tanto aparato, rey alguno de España hizo cosa semejante, sino decir y resolver: ordeno, etcétera, y esa era la fórmula que Campomanes propuso á Car-

los; pero decir *ordenaré.... teniendo presentes los dictámenes que haya tomado.....* equivalía á no hacer nada, despidiéndolos de buena manera.

Allí acabó todo aquel cúmulo de barbaridades. Si Carlos consultó el asunto con su Consejo; si se le ocurrió que no podía violar los derechos del inocente Infante; si pensó que podía dar la ley no comprendiendo á éste en ella, puesto que sólo después de nacido se había pensado en la misma; si vislumbró á través de los años las calamidades sin cuento que su pretendida ley había de traer sobre España, nada de esto se sabe. Lo que sabe todo el mundo es que, *quince años después*, Carlos IV mandó formar y publicar la *Novísima Recopilación*, precediendo al efecto, además de otras muchas formalidades, el escrupuloso examen verificado por el Consejo de Castilla en pleno y la revisión por una junta de Ministros al intento constituida; y que entre las leyes *comprendidas como vigentes* en dicha *Novísima Recopilación*, hay una que regla y establece la sucesión en la corona, 3.^a, tit. I, libro III, y esta es, palabra por palabra, la misma que dió Felipe V en 1713. ¿Qué prueba esto, sino que lo intentado en 1789 se entregó absolutamente al olvido? Un rey que quiere establecer una ley fundamental ¿cómo se concibe que, para establecerla, quince años después de proyectada publique un Código notable, y en lugar de su proyectada ley ponga otra ya secular y de excelentes resultados prácticos? ¿Qué dicen á esto los fanáticos adoradores de la dinastía isabelina?

Cúmpleme ahora reirme.... ó compadecer al presbítero Sánchez y á todos los que como él estudiaron y trataron por espacio de tantos años la cuestión dinástica, para sacar la soberana conclusión de que «todo el que estudia, por el solo hecho de estudiar, si es carlista, al instante deja de serlo.» Para venir á convencerse de tan piramidal majadería, necesitanse 26 años de estudio en libros liberales y 18 de conversación con intendentes ídem, pues para convencerse de la verdad no se necesita más que un poco de buena fe y algún rato de lectura.

¿No es verdad, lector benévolo? Pues juzga de lo que son los dinastiqueros alfonsinos; y para que mejor juzgues, atiende todavía la parrafata que voy á dedicar al dinasticida Fernando VII y á su mala sombra Doña Cristina la hechicera napolitana.

IV

GRANDES ARBITRARIEDADES DE FERNANDO VII.

Pasaron muchos años; nadie hablaba de lo que se hizo en 1789, porque casi nadie lo sabía, y quien lo sabía habíalo olvidado; los pseudo-procuradores de dicho año, convencidos como estarían de haber obrado con toda ilegalidad y hollado los derechos de sus ciudades y villas, y temerosos por otra parte de quebrantar el juramento, esperaban de que la ley misma divulgase el asunto y cohonestase lo hecho; pero como la ley ni siquiera quedó en proyecto porque en su lugar apareció en el nuevo Código la misma de Felipe V, unos después de otros lleváronse el secreto á la sepultura.

Por otra parte, los documentos de aquel simulacro de Cortes no se encontraban en archivo alguno, porque seguramente Carlos IV los hizo extraviar para no dar ni el más remoto viso de legalidad á negocio tan descabellado; pero el genio de la discordia y de la guerra hizo que apareciesen aquellos documentos, auténticos ó no, aunque su aparición es de lo más bajo y despreciable que cabe en asuntos de esta índole, como que fueron hallados de venta ¡¡¡en un baratillo!!!

El ex-ministro D. Pedro de Cevallos, que fué quien los encontró, decía en informe que sobre el hallazgo dió á la secretaria de Estado:

«Ignoro por qué fatalidad *vagó fuera de los archivos* el cuaderno de estas Cortes, lo cierto es que yo le hube DE UN LIBRERO DE VIEJO, y lo trasladé al Príncipe de la Paz para que lo colocase donde correspondía.»

A muy chuscas observaciones sobre la descendencia de Fernando VII se presta el famoso hallazgo; pero debo omitirlas por el respeto que me inspiran un niño inocente y una dama que parece virtuosa: digo solamente que no sabía yo que pudiera tener fuerza legal un documento despreciado por sus autores,

vagando fuera de su archivo, por nadie reproducido y acaso adulterado por alguno. Adulterado he dicho, y lo cierto es que en el cuaderno de la ventura estámpanse las resoluciones reales, sin expresar si son ó no autógrafos del monarca y sin llevar signo alguno que las acredite de auténticas; informalidad muy reparable en cosa tan grave.

Demos por bueno el documento á pesar de todo. ¿Podía Fernando VII atentar contra el legitimo derecho de su hermano como no llegó á atentar su padre? No pudiendo ni queriendo despojarle su padre de derechos ya adquiridos, ¿era justo que le despojase su hermano apoyado en el mismo padre? Tal vez no lo hubiese intentado, á no instigarle el genio liberal que le seducía y le dominaba; pero dejándose llevar de las sugerencias de aquel genio que no era otro que el de su mujer Doña María Cristina de Borbón, atropelló con todo; y por fin, después de cuarenta y un años nada menos que yacía en el olvido el conato de ley de su padre, intentó hacerlo pasar por bueno, presentándolo á la nación como ley hecha y derecha, dada al tenor de todas las prescripciones jurídicas.

Es de notar que Fernando VII no pensó en semejante cosa mientras no tuvo una hija de su mujer Doña Cristina, cuando hacía cerca ya de veinte años que Cevallos había dado con el célebre documento del *librero de viejo*. Es decir, que Fernando sin hija no hubiera mentado lo de su padre, pero con hija pretendió hacerlo pasar por ley inconcusa: resultado; que no le movió la necesidad de la cosa ó el interés de la nación, sino exclusivamente el mal entendido amor á su hija. ¡Gran criterio para un rey, y en tiempos tan preñados de peligros!

Bajo ese gran criterio publicó aquel rey alucinado, á 29 de Marzo de 1830, una Real orden mandando á su Consejo expedir la Pragmática-sanción de costumbre en tales casos, después de compuesta y publicada por su padre 25 años había la *Novísima Recopilación*, Código entonces vigente en todas sus partes, incluso en la ley de Felipe V, por el mismo Código llamada *fundamental*.

Para cohonestar un acto tan arbitrario y hacer bueno el otro no menos arbitrario de 1789, era preciso desfigurar mucho las cosas. Fernando no temió desfigurarlas. Si la petición de 1789 envolvía tantas mentiras y tantos despropósitos como nos ha

mostrado el artículo anterior, la orden de Fernando no había de ser menos, ya que la mentira solo con la mentira puede defenderse y la arbitrariedad con la arbitrariedad. He aquí lo que decía aquella Real orden.

«A esta petición (de 1789) se dignó el Rey mi augusto padre *resolver como lo pedia el Reino.....*» El Reino nada pidió porque nada sabía, ni los Procuradores lo supieron casi hasta el momento de resolver, y aun entonces se les exigió juramento de secreto, por todo lo cual hicieron la petición sin forma legal alguna; es decir, que la petición no era del Reino ni de sus Procuradores, sino de éstos como personas particulares.

Continúa Fernando VII que su padre «había tomado la resolución correspondiente á la citada súplica»; y en esto dijo una gran verdad, aunque el redactor del escrito se propondría estampar una gran mentira, porque á la citada súplica correspondía una evasiva, y con una evasiva respondió Carlos IV. *Ordenaré.....* etc.

Sigue la orden de Fernando. «Mandaba (Carlos IV) á los del su Consejo expedir la Pragmática-sanción que en tales casos se acostumbra.» Esto es faltar descaradamente á la verdad, porque Carlos IV nada mandó: lo que hizo fué dejar el asunto en blanco, vista su gran inconveniencia. Sus palabras son muy claras, y no dudosas, como que constan en el mismísimo documento divulgado por Fernando VII. «*Ordenaré*, dijo, á los del mi Consejo expedir la Pragmática-sanción que en tales casos corresponde y se acostumbra, teniendo presente vuestra súplica y *los dictámenes que sobre ella haya tomado.*» Lo cual es decir nada; y si algo dice, es respecto de un futuro que nunca llegó á ser presente, como que quince años después se publicó la *Novísima Recopilación*, y en ella, repito, puso Carlos IV por ley fundamental de sucesión la de Felipe V, en lugar de la que él intentó en 1789. Lo cual nadie me negará, á no ser algun Sánchez de 26 años de estudio liberal y 18 de conversación idem, que es lo mismo que decir: «La ley que regla la sucesión en la corona es la de mi abuelo Felipe V.»

«Las turbaciones que agitaron á Europa en aquellos años, sigue la famosa orden de Fernando VII, y las que experimentó después la Península, no permitieron la ejecución de estos importantes designios que requerían días más serenos.» Al fin

confiesa que en 1789 nada se hizo en definitiva y después tampoco; pero la razón que, esto no obstante, se dá para elevar á la categoría de ley lo excogitado en 1789, es sobradamente fútil ó tonta, porque las turbaciones de que habla no agitaron á España. España gozó entonces de una paz y ventura que ya deseáramos tener ahora; y aún cuando días tan serenos no hubiera atravesado, si hubo tiempo, ocasión, paz y voluntad para formar, revisar, publicar y sancionar un Código notable como es la *Novísima Recopilación*, con nada menos que 3.940 leyes (las he contado) que contiene, juzgue el lector si pudo haberlos para redactar una Pragmática-sanción que no necesitaba ya discutirse ni aprobarse, dado lo que se intentaba, ni ser tan extensa como una cualquiera de las extensas leyes que hay en dicho Código. ¡Cuán ilógicamente se discurre cuando se discurre liberalmente!

Pues aún hay más: «En aquella época, dice Aparisi, dejó de reinar en Francia la casa de Borbón; y si ésta podía mirar con ojos adversos, como se ha dicho, la derogación de la ley de Felipe V, por cierto que era gran sazón para restablecer la de Partida la época de 1789 á 1805 ú 8, pues que á la república francesa ó al cónsul ó emperador Napoleón les importaba un ardite que rigiese en España la ley de D. Alfonso ó la ley de D. Felipe.»

La orden de D. Fernando terminaba así: «Habiéndose restablecido felizmente, por la misericordia divina, la paz y el buen orden..... he venido en mandar (al mi Consejo) que con presencia de la *petición original*, de lo *resuelto á ella* por el Rey mi padre querido y de la certificación de los escribanos mayores de Cortes, cuyos documentos se le han acompañado, publique inmediatamente ley y Pragmática en la *forma pedida y otorgada*, etc. etc.»

Pero si la petición era absurda, mentirosa, escandalosa, arbitraria y conculcadora de grandes y muy legítimos derechos; si lo resuelto por Carlos IV fué meramente echar tierra sobre el asunto y nada otorgó, ¿á qué viene mandar una cosa basada en tanta mentira? ¿Creía Fernando VII ó creían sus malos consejeros, que en España no hay ojos para leer la verdad sin fiarse de embusterías? ¿Qué concepto tendrían formado de esta gran nación á quien así pretendían engañar?

Yo quiero suponer ahora, sin embargo, que la petición de 1789 fué legal en absoluto y que el rey *mandó* expedir la Pragmática-sanción. ¿Qué se sigue de aquí? ¿Que en 1789 se hizo alguna ley? Nada menos, porque sin sanción y promulgación no hay ley, y el mismo Fernando VII viene á confesar que su padre no sancionó ni promulgó; y hubiera podido añadir que, en vez de ésto, renovó solemnemente la ley fundamental de 1713. ¿Y puede un rey, sea quien sea, elevar á la categoría de ley un proyecto de otro rey anterior echado por éste al olvido, apolillado en una librería de viejo y postergado por todo el mundo durante 41 años? Se dirá que sí; pero en España no podía ser entonces sin la intervención y aprobación del Reino mediante sus procuradores en Cortes; porque pasados tantos años y supuesto el resultado que obtuvo el proyecto de 1789, no bastaba la voluntad de un rey para convertirlo en ley fundamental. Si hubiera bastado, por la misma razón Fernando VII hubiera podido elevar á leyes, sin el concurso del Reino, todas las que por éste no fueron aprobadas, desde Recaredo hasta aquella fecha; lo cual nadie dejará de ver que es gran absurdo.

Además, no habiendo llegado, según Fernando VII, á la categoría de ley el conato de 1789, porque si hubiera llegado no tuviera él necesidad de elevarlo á esa categoría, siguese que la ley vigente era la de Felipe V, comprendida en la *Novísima Recopilación*. Es decir; que á principios de 1830, no teniendo don Fernando hijo varón, España y Europa entera reconocían por legítimo sucesor en la corona al infante D. Carlos, como hermano del monarca, llamado por una ley que iba rigiendo por espacio de 117 años nada menos. Es, pues, á todas luces evidente que Fernando VII no era quién para despojar á su buen hermano de derechos tan trascendentales y legítimos. Hubiera podido reunir Cortes, exponerles su gusto de despojar al hermano para agraciarse á la hija, y rogarles que se le permitiese dar una ley sobre el caso, para que el Reino conviniese en ello si lo veía justo y beneficioso para España; y esto el rey lo tenía en la mano. Pero aunque lo pensó tal vez, nunca se atrevió á tanto, porque fuera de gran escándalo á los ojos de todos los vivientes. Por eso fué por el atajo de la ilegalidad más despótica; y no atreviéndose á despojar al Infante con su propia mano, se lo arrancó todo con la de su padre que seguramente no estaría dispuesta más

que á bendecir al bondadoso Carlos, mejor hijo que Fernando, porque nunca, como él, se rebeló contra su padre; y mejor hermano porque voluntariamente acompañó y consoló á Fernando en todas sus desgracias y le respetó hasta el último instante de su reinado y de su vida; sobre lo cual aconsejo al lector vea la correspondencia que el Infante mantuvo con el Rey desde Portugal, y puede verla en el tomo XIX de la Historia de España por D. Modesto Lafuente.

Hay otras razones de no poco peso para argüir de nulidad absoluta la Pragmática de Fernando VII y la pretendida ley de su padre: indicaré algunas.

La ley de Felipe V pertenece, si es lícito hablar así, no sólo al derecho español, sino al derecho europeo: creó derechos, no sólo en la familia real de España, sino en otras de Europa. Por eso cuando Fernando VII trató de hollarla, varias potencias reclamaron; como que hasta Luís Felipe de Orleáns, faltando la línea varonil de los duques de Burdeos, debía ascender al trono de Francia, excluída como estaba la descendencia de Felipe V por la renuncia de éste, renuncia que quedaba anulada si se anulaba su ley; y entonces Luís Felipe perdía el derecho, pues antes que la suya era la línea de Felipe V.

El príncipe de Polignac dice en su obra titulada *Recuerdos*.

»En la época en que se trataba de la cuestión de sucesión de España.... me enviaba (Luís Felipe) diversas notas, encaminadas á probar que Fernando VII no tenía el derecho de abolir por un simple decreto un orden de sucesión reconocido por la Europa y garantizado por los tratados.»

Cuenta el mismo Polignac que un día le dijo Luís Felipe:

«No es tan sólo como francés si yo me tomo un vivo interés en este asunto; es también como padre. En el caso de que tuviéramos la desgracia de perder al señor Duque de Burdeos, sin que dejara hijos varones, la corona recaería en mi hijo primogénito, en el supuesto de que la ley semi-sálica fuera mantenida en España; porque si no lo fuera, *la renuncia hecha por Felipe V al trono de Francia en nombre suyo y en el de sus descendientes varones, quedaría viciada de nulidad*, pues que solo en virtud de esta renuncia es como los descendientes varones de este Príncipe han adquirido un derecho incontestable á la Corona de España; pero si este derecho se les arrebatara,

pueden evidentemente reivindicar el que les dá la ley sálica francesa á la herencia de Luis XIV.»

Este testimonio es de gran peso en el asunto; y lo es igualmente el de Fernando II, rey de Nápoles, á quien menciono porque precisamente era hermano de Doña Maria Cristina, y parecía regular se interesase por su sobrina Isabel II.

Pues aquel monarca, á 18 de Mayo de 1833, protestó «ante todos los soberanos legitimos de todas las naciones contra la Pragmática-sanción de 29 de Marzo de 1830, y contra todo lo que pueda alterar los principios que hasta ahora han sido la base del esplendor de la casa de Borbón, y de los derechos incontestables adquiridos por la ley fundamental religiosamente observada y comprada á costa de tantos sacrificios.» Son palabras suyas.

Guizot, como ministro de Negocios extranjeros de Francia, proclamó sin contradicción, en la Cámara de los Pares, que España había alterado el orden de sucesión á la corona, cuyo cambio suscitó la guerra civil; y lord Palmerston, que reconocía en 1847 eso mismo, aun añade por conducto de Bulwer, que si la Gran Bretaña subscribió, sin embargo, los compromisos de la Cuádruple Alianza, el objeto fue «dotar á España de *instituciones liberales*;» pues de otro modo, al pueblo ingles «le hubieran ligado las mismas conexiones á la causa de la reina Isabel que á la de Carlos, á no ser por la *diferencia de los principios* proclamados por los dos partidos.»

Esto no necesita comentarios. Paso á otra cosa, para que se vea que no solamente en Francia, en Inglaterra, en Nápoles y en otras partes más se protestó contra la Pragmática de Fernando VII, sino que los mismos que se la aconsejaron viéronla tan pobre, tan destituida de fundamento, tan arbitraria é ilegal, que no la juzgaron suficiente para lo que pretendían.

D. Victoriano de Encina y Piedra, historiando los «Sucesos del Real sitio de San Ildefonso, ó la Granja, á fines del año 1832;» da testimonio irrecusable de que los mismos ministros que aconsejaron la *declaración* de Fernando, juzgaron que *sería preciso convocar nuevas Cortes para alejar toda duda*.

«Se trató tambien, dice, en aquellos días, en *Consejo de ministros presidido por la reina misma*, teniendo á la vista los antecedentes ó protocolo de las Cortes celebradas en 1789, si

bastaría lo hecho en estas y la conformidad de S. M., para que la nueva ley de sucesión produjera sus efectos, ó sería preciso convocar otras para darle más firmeza y alejar toda duda é incertidumbre en lo sucesivo.»

«Y de tal manera dudaron aquellos ministros de la validez del acto, que aunque el expediente arrojaba lo que resulta del testimonio dado por el secretario de Estado y del despacho de Gracia y justicia, como notario mayor de reinos, á 12 de Enero de 1833.... como no era posible resolver á primera vista sobre *materia tan delicada*, SE ACORDÓ *diferir* lo que se hubiera de hacer, hasta que el Consejo se hallara en estado de proponer á S. M. lo que entendiera ser más conveniente.»

Si despues se declaró excluído á D. Carlos María Isidro de Borbón y toda su línea del derecho á suceder en la corona de España, también se hizo constar al efecto, que se estaba muy lejos de «presentar la cuestión como asunto entre partes que litigan una herencia.» Muy lejos de esto, la Comisión del Estamento de Próceres, que entendió en el negocio, tuvo «cuidado de *no fundar* su dictamen *en las leyes*,» añadiendo que miraba el asunto «como cuestión de *alta política*, que es el verdadero punto de vista en que debe mirarse.»

La cuestión de alta política aconsejaba dejar en todo su vigor la ley de Felipe V para evitar las guerras y complicaciones que de haber atentado contra ella han resultado y quizá resultarán todavía.

Fernando VII no se acordó de que si él era rey, lo era únicamente en virtud de dicha ley, pues ninguna otra le daba derecho al trono de España. Atentando contra ella, atentaba contra su autoridad propia: si por ella Carlos V no tenía derecho á la corona, tampoco él lo tenía: si quedaba abolida para el uno, abolida quedaba para el otro: y en este caso no era la niña Isabel la heredera del trono, sino la descendencia del archiduque Carlos de Austria ó la casa de Saboya.

Resulta, pues, clara como la luz meridiana la torpeza de los *dinastiqueros* liberales que de todo lo hasta aquí dicho prescindien para decir como los continuadores de D. Modesto Lafuente:

«Sea la que quiera la validez legal que los sostenedores del principio de la *ley sálica* (ya hemos visto que no es sálica) pretenden dar al *auto acordado* (tampoco es auto acordado, sino

ley fundamental), no habiendo tenido éste otro fundamento que la *voluntad del monarca*, (!!!) ni lógica ni moralmente será posible atribuirle mayor legalidad, ni más fuerza en derecho, que la que los partidarios del infante D. Carlos han querido denegar al uso hecho por Carlos IV y Fernando VII de su propia autoridad á efecto de restablecer la antigua legislación del reino, aboliendo en su consecuencia el precepto de la ley sálica.»

Según los antecedentes que dejo sentados y son muy verdaderos, no puede menos de ser esto, en historiadores de tanta nota, insigue torpeza ó malicia insigue. Pero al fin, de algo nos vale su torpeza ó su malicia, pues confiesan que Carlos IV y Fernando VII obraron sólo por su propia autoridad, lo cual es completamente ilegal, arbitrario y despótico, y por lo tanto nulo á todas luces. Nada más para esos señores.

Hay una célebre carta de Doña Cristina, fecha 27 Abril de 1842, carta que los dinastiqueros liberales prescinden completamente para mentir derechos. Aunque me propongo copiarla más abajo, es preciso adelantar aquí algunos de sus conceptos.

Según ella, al tiempo de morir Fernando faltaba poner su real firma en no sé qué documento, sin el cual quedaba todo como si nada hubiera pasado; y la funesta infanta doña Luisa Carlota, asiendo la mano del moribundo, le hizo poner violentamente la firma indicada.

Esto, confesado por la viuda de Fernando VII, no admite lugar á duda, y aún hemos de verlo confirmado por la misma infanta.

Es más; un año próximamente antes de morir, hallándose Fernando en gravísimo estado, próximo á la hora suprema cuya terribilidad hace ver las cosas con gran rectitud de conciencia, firmó un codicilo en forma de decreto, en el cual se decía: «Que haciendo este sacrificio á la tranquilidad de la nación española, derogaba la Pragmática-sanción de 19 de Marzo de 1830, y revocaba sus disposiciones testamentarias en la parte que hablaban de la Regencia y gobierno de la monarquía.»

Ahora, pues, vea el lector qué autenticidad ó qué razón concede á una posterior declaración de aquel rey, fechada el último día de 1832, en la cual dice, refiriéndose á la derogación de la Pragmática, que fué sorprendido su real ánimo; que el acto fué indeliberado, debido á las instigaciones de hombres des-

leales ó ilusos; que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron su ánimo, pues le ponderaron los torrentes de sangre y desolación universal que había de producir la Pragmática si no se derogaba (las guerras civiles de que ella ha sido causa dicen que esto era mucha verdad aunque Fernando no lo creyese); que aquello había sido una perfidia y una horrible trama, y qué sé yo cuántas cosas más; y por fin declaraba *nulo y de ningún valor* el anterior codicilo, *por ser opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía*. Todo es textual.

Ahora bien: Si esta declaración es auténtica ¿por qué Fernando no castigó á los *desleales* ó *ilusos*, autores de tan *horrible trama*? ¿No dice esto algo al lector? Y además de no ser ellos castigados, ¿á qué venían todos esos aspavientos, si todavía no estaba firmado aquel documento que era lo que debía importarle? Y sobre no estar firmado ¿por qué declara nulo y de ningún valor el codicilo, si la misma razón que para él, esto es, *el ser opuesto á la ley fundamental*, hay para llamar nula y de ningún valor á esta declaración? ¿Así atenta un rey por sí y ante sí contra una ley fundamental, como se quería hacer de la Pragmática, y por sí y ante sí la restituye después al mismo ser de ley fundamental? ¿Eran los reyes, ó eran los Consejos y las Cortes los que hacían y quitaban nuestras leyes fundamentales en compañía de los reyes?

Si es verdad que Fernando VII firmó esta declaración, cáese de su peso que obraba despóticamente ó que estaba fascinado por la hechicera napolitana y por la infausta Doña Carlota. En ambos casos era de ningún valor su firma, tanto más cuanto que se refería á una Pragmática ilegal, despótica y absurda, lo cual es un ridículo contrasentido.

Decía él en aquella su declaración, que obraba por «obligaciones que como rey y como padre debía á su augusta descendencia;» y la verdad es, y la historia lo ha demostrado, que no obró como rey sino como tirano, pues á tan sangrientas guerras dió margen con su despotismo; ni como padre, sino como padrastro despiadado, pues á tantos infortunios y á tantas apostasias entregó su descendencia. El mismo debía estar poco convencido de la validez de su acto; porque si los documentos del *librero de viejo* eran perfectamente legales ó lo fueron después, ¿por qué razón no *mandaba* á su hermano reconocer á su

hija Isabel, en vez de escribirle para *explorar* si la reconocería, dando lugar á que D. Carlos, amparado de su invulnerable derecho, contestase negativamente y remitiese sobre el asunto una nota de protesta á las potencias europeas, al Episcopado y grandes de España, y á los diputados y los presidentes de los Consejos?

Lo cierto es que aquel rey mal aconsejado, que quería hacer de su padre un mal padre y un mal rey, atribuyéndole el despojo de trascendentales derechos á un hijo inocente sin causa alguna, parecía no obrar sino bajo la fascinación de la napolitana Cristina, pues los elogios oficiales de que la colmó rayan en lo fabuloso, y apenas si tienen ejemplo en los anales de la realeza. Más bien que amor, parecía una gran pasión lo que á D.^a Cristina le inclinaba, parecía una verdadera locura.

Pero al fin, contra toda razón se llevó á cabo la jura de doña Isabel, hollando los derechos de D. Carlos, y esta es una de las principales objeciones que nos presentan nuestros enemigos. No tienen ó no quieren tener en cuenta que si el derecho no existe, la jura, que supone el derecho pero no lo dá, es un signo vano que nada confiere; y que de las tres ó cuatrocientas personas que juraron en manos del Patriarca de las Indias, quizá no pasarán de trece las que no juraron con la condición *sin perjuicio de mejor derecho*. De esto no se acuerdan los liberales.

No hay palabras bastante acerbas para condenar moralmente el acto alevoso de Fernando VII. Aun cuando cupiera en las formas estrechas de la ley, dice Aparisi, ese es uno de aquellos actos que la España antigua no respetaba y contra el cual la España de nuestros dias debió protestar: acto contra la moral y contra el Reino. Disculpe á Fernando el amor á su hija; mas por una niña no se puede perder á todo un pueblo. Discúlpele, si se quiere, la imposición de Cristina y Carlota; pero por dar gusto á una esposa y á una infanta no se puede envolver en guerra secular á una nación.

Murió aquel rey de memoria no feliz, y fueron sangrientos sus funerales.

Más tarde ocurrió lo de la Granja, en el mismo lugar precisamente que había sido testigo de la gran alevosía, y Doña

Cristina comenzó á abrir los ojos. He de relatar el suceso, pero será copiando lo que dice *La Estafeta de Palacio*, escrita por D. Ildefonso Antonio Bermejo, autor ciertamente nada sospechoso para nuestros adversarios.

V

ARREPENTIMIENTOS Y PROPÓSITOS TARDÍOS.

«Los memorables acontecimientos de la Granja, dice el señor Bermejo, asustaron á los hombres honrados y á muchos partidarios de la reina; temblaron las clases elevadas de la sociedad y clavaron sus ojos en el real de D. Carlos, mayormente cuando observaron que la política extranjera comenzó á contemplar al gobierno español con recelosa mirada, aprendiendo en aquel suceso que se acercaban otros de más terribles consecuencias.

»Desde los tristes sucesos de la Granja, creyó doña María Cristina que peligraba el trono de su hija, y que aquellos ademanes sediciosos de humillación y desacato eran preliminares de mayores desafueros, por lo que ayudada del futuro temor y de los consejos de su hermana la infanta doña Luísa Carlota, no vaciló en entrar en combinaciones secretas para hacer liga con don Carlos. Intervenia en estos conciertos el marqués de Lagrua, encargado de negocios de S. M. siciliana en Madrid. . . .

»Elaborado el preliminar del asunto y concertado el plan, se retiró Lagrua con una carta autógrafa que le entregó secretamente Cristina, donde constaba una especie de propuesta de transacción, que aquella señora por medio del rey su hermano y de su madre hacía á D. Carlos, manifestándole que *se echaría en sus brazos, solo con la condición de que el primogénito de éste se casase con su hija, y que fuesen perdonadas las personas que por ella se habían comprometido, para lo cual daría una lista.* Trabajaron afanosamente en este concierto, no solamente Lagrua, sino M. Meyer, cónsul de Nápoles en Burdeos, que también conferenció en Madrid con Doña María Cristina; el

barón de Milanges, caballero del duque de Burdeos y apasionado legitimista, y que se presentó para este propósito en el real de D. Carlos, bajo el supuesto nombre de M. de Neuillet; el conde de Rótova, la baronesa de Andía, el marqués de Casa-Gaviria y otros personajes devotos, y de cuyos planes tenía conocimiento Luis Felipe, rey de los franceses, que también trabajaba en el asunto por medio del secretario de la embajada de París, Ayllón, é interviniendo en iguales propósitos Metternich y la casa de Rotschild.

»Presentado el barón de Milanges en el cuartel de D. Carlos previo permiso que pidió desde Irún, manifestó al Príncipe los deseos de la reina gobernadora, expresados por la corte de las dos Sicilias. Enterado el pretendiente, reunió Consejo bajo su presidencia, y discutido el asunto con el Obispo de León, Erro y Ainar, quedó concertado aceptar la mediación del Rey de Nápoles, consintiendo que doña María Cristina y sus hijas se refugiaron en su corte, y que la combinación más feliz para salvar á la reina viuda de los peligros que la amenazaban, sería que ellos pudieran venir á su corte, y que para facilitar este acuerdo, se darían las órdenes convenientes á los generales que pronto iban á operar sobre Madrid, para que hicieran esfuerzos por salvar á la reina viuda y á sus hijas, y les facilitasen los auxilios que pudieran necesitar, siendo recibida por el ejército real con todos los honores y consideraciones debidos á su alto rango y á los vínculos de parentesco que la unían con D. Carlos. Quedó convenido que tan luego como la reina viuda hiciese en el cuartel real y en presencia del general que mandase las tropas reales un acto formal de reconocimiento de los derechos legítimos de D. Carlos como rey de España y de las Indias, éste reconocería también los suyos como viuda de su augusto hermano y los de sus hijas como infantas de Castilla, y que la posición de la reina gobernadora sería la misma que si se hallase en España, y gozaría de las mismas ventajas en Nápoles. Respecto al infante D. Francisco de Paula, y su augusta esposa, les concedería todos los honores y prerogativas anexas á su cargo, y que para el mejor suceso del pensamiento, tomaría en consideración y confirmaría en sus grados, pensiones y honores á aquellas personas que cooperasen á hacer un servicio tan importante:

«Enterado Milanges de este acuerdo, y asociado de Meyer, se dirigió á Marsella, y desde esta ciudad se embarcaron é hicieron rumbo á Valencia, y dando allí el encargo al marqués de Casa-Gaviria, se trasladó éste á Madrid, y tuvo una entrevista con la gobernadora para darla menuda cuenta acerca de lo determinado en el campamento del Norte.»

Lo que después sucedió, casi por nadie es ignorado. Sin embargo, á mí no me basta recordar hechos: es preciso que cite también documentos, y á fe que son admirables, justos y contundentes. Sea el primero uno de la abuela política de Doña Cristina de Hapsburgo que, devorada por fiero remordimiento, escribía desde el destierro á su tierna hija Doña Isabel II la siguiente carta que reproduzco íntegra á pesar de su extensión:

»París 27 de Abril de 1842.

Como reina, como madre, como mujer, tengo, hija mía, una obligación que cumplir contigo. Mientras me está cerrada la España y no puedo abrazarte, aún en estos días, que así entre los simples particulares como entre los príncipes, son dedicados al regocijo de las familias, llega á Madrid tu tía Carlota. Todas las puertas se abren á ella y á tu tío Francisco de Paula. Ya puede estar satisfecha su ambición, y no sé qué más puede desear su gran corazón. Tu tutor Argüelles ¿no ha condescendido hasta el punto de recibir su visita? Y el infante de España, hermano de S. M. C. Fernando VII, ¿no ha obtenido el singular favor de ser tuteado por Espartero? Dejémosle, pues, gozar sus nuevas prosperidades, de que es tan digno, y hablemos de tí, hija mía, y del asunto que tengo que tratar contigo. Desterrada de España y lejos de tí, dedico á escribirte un día que era en otro tiempo de fiesta; aquel en que vino al mundo tu madre, lo que te hacen olvidar sin duda para hacer-te celebrar el día en que nació el jacobino Argüelles, ó el día del cumpleaños del hombre que me ha echado de España, que me ha arrancado la regencia, D. Baldomero Espartero.

Hasta aquí, hija mía, no te había hablado de tu tía Carlota. Estaba lejos de España, y no podía verla, hablarla, ni oirla; eres tan niña, que no hubieras podido comprender lo que hu-

biese tenido que decirte acerca de ella; y por otra parte, cuando se trata de una persona que nos está unida con los lazos de un estrecho parentesco, de una hermana, y se tiene que decir de ella lo que tengo yo que decir de Carlota, no se habla sino en el último extremo. Pero hoy ya no puedo vacilar, Carlota va á encontrarse cerca de tí; llega con pasiones ambiciosas y malas, poseída de la esperanza de dominar tu espíritu naciente y tu carácter aun no formado. No puedo dejarte expuesta sin defensa á su influjo fatal; voy, pues, á revelarte una parte de la verdad, que es necesario que sepas.

La primera persona á quien ha hecho traición tu tía Carlota ha sido á tu tío Carlos. Aquí me veo obligada á describirte una escena lamentable. Tu padre el rey Fernando estaba moribundo, y tu tía Carlota, que alimentaba un profundo odio contra el infante D. Carlos, y que esperaba además tener más influjo bajo mi regencia que bajo el reinado de tu tío, me excitaba hacia mucho tiempo á hacer mudar la ley de sucesión en tu favor. Faltaba aún la última firma que conseguir, y te lo confieso, hija mía, á la vista del lecho de muerte, yo dudaba. ¿Sería, por ventura, el ángel de mi guarda quien me detenía al borde del precipicio? ¿Se me representaría en siniestro y confuso presentimiento alguna débil idea de todos los males que he sufrido hace diez años, las angustias de mi regencia, los horrores de Barcelona, las tristezas de mi destierro? No lo sé; pero, en fin, yo dudaba, sea por temor de tí, y de mí misma, sea por respeto á aquella agonía que era menester violentar, á aquella mano entorpecida por la muerte que, fría é inmóvil como de mármol, no se levantaba ya. Pero tu tía Carlota estaba á mi lado como mi mal genio. Se reía de mi debilidad, insultaba mis escrúpulos, y observando con ojos inquietos los progresos de la agonía de tu padre, me decía que aun era tiempo; que aquella mano, por fría é inmóvil que estuviese, podía todavía firmar. Viendo, en fin, que yo no tendría nunca el triste valor que procuraba inspirarme, me trató de alma débil y pusilánime, y acercándose ella misma al lecho de dolor, se dirigió al moribundo y le presentó el papel que era menester que firmase. Tu padre entonces, dirigiendo hacia ella una mirada suplicante, en que apenas se apercibía la última chispa de vida, le dijo con voz apagada: «Déjame morir.» Pero tu tía Carlota, asién-

dole la mano y llevando la pluma que en ella había colocado, le gritó: «Se trata de morir bien; se trata de firmar.» Mira tú, hija mía, á qué precio te ha hecho reina tu tía Carlota.

Desde que murió tu padre, no cesó de instarme para que la España estuviese siempre cerrada á D. Carlos. Persiguió con su odio la vida de tu tío, como había atormentado la muerte de tu padre con sus asedios. ¡Estaba escrito que Carlota sería el azote de su familia, y yo tuve muy pronto motivo para quejarme de ella como tu padre!

Tu tía no había pretendido hacerme un favor; había querido vendérmeme, y no contribuyó á hacer pasar la corona á tu cabeza sino para llevarla en tu nombre. Yo encontraba siempre delante de mí sus intrigas y conspiraciones; me ponía obstáculos, me tendía lazos, y presentando en todas partes turbulencias ó manteniendo las que se suscitaban naturalmente en aquella época desgraciada, era enemiga de mis partidarios y aliada de mis enemigos. Yo procuraba apoyarme en el partido moderado, y combatía á los exaltados, que amenazaban sepultar la España bajo una vasta ruina; al momento alargó Carlota su mano á los exaltados. Fué el alma de sus conciliábulos, soñó en hacer en España el papel que representó en otro tiempo en Francia Philippe-Egalité; creyó que llegaría á subir al trono siendo la cómplice de la demagogia. Gracias á ella, los peligros ya tan grandes, de mi situación, se agravaron más: ya no sólo tuve que luchar contra los desórdenes, inevitables en un tiempo de revolución; fué necesario combatir proyectos ambiciosos que amenazaban tu poder y mi autoridad. La anarquía, la licencia, nada arredraba á tu tía Carlota, y todo camino que parecía deber conducirla al poder supremo, le parecía digno de ella, aunque fuese necesario pisar escombros y andar sobre sangre.

Ahí tienes, hija mía, una parte de lo que tu tía Carlota había hecho cuando me vi obligada á desterrarme de España. No ha habido una conspiración de que no haya sido cómplice; no ha habido una intriga cuyo hilo no haya tenido; no ha habido un solo acto de mi gobierno que no haya combatido. Después de haber llegado á Francia, no ha renunciado ni á sus odios ni á sus proyectos. Cuando Espartero, cansado ya de ser fiel, preparaba los acontecimientos que debían obligarme á alejarme de España y á separarme de ti; cuando, entregada sin defensa á

los ultrajes de los amotinados de Barcelona, me libraba con gran trabajo de los puñales de los asesinos, ¿sabes, hija mía, lo que hacía tu tía Carlota? Depositaba todo el veneno de su odio en los folletos infames, en que el honor de tu madre era entregado á las encrucijadas y al desprecio de la calle. Excedía el furor de los amotinados de Barcelona, porque es preferible á una reina tener su traje manchado de sangre, que tenerlo sucio de lodo.

Ya ves, hija mía, si puedo decirte con razón: «Desconfía de esa mujer, que lleva consigo la desgracia y la ruína; sus palabras son engañosas; sus protestas de amistad son lazos; su presencia es un peligro.» El último acto de su conducta, ¿no ha confirmado todas sus culpas? Cuando Espartero me echaba de España; cuando me separaba de tí, hija mía; cuando después de haberme arrancado la regencia, me arrebatava la tutela de mis hijas, ¿de parte de quién se ha puesto tu tía Carlota? De parte de Espartero. Se ha apresurado á inclinarse ante su nuevo poder; ha aceptado para tí la tutela del revolucionario Argüelles, cuando ha perdido la esperanza de obtenerla, y entre tanto envía á su marido á recibir el tuteo de Espartero, las insolencias del abogado jacobino, de quien ha hecho tu tutor, y los desdenes de la viuda del general que en 1823 condujo á tu real padre por los escalones del cadalso á que subió Luis XVI.

Ahi tienes, hija mía, lo que debes recordar quando tu tía Carlota quiera apoderarse de tu espíritu y de tu corazón; cuando se insinúe en tu confianza para engañarte; cuando reclame de tí un afecto de que se indigna. ¡Ah! ¡Interpóngase entonces entre ella y entre tí el pecho de tu padre, cuya agonía sitió! Ten presente la memoria de tu tío D. Carlos, cuyas desgracias ha causado; y la ternura de tu madre, cuyo reposo ha destruído Carlota, cuya autoridad ha atacado, cuyo honor ha marchitado, te detenga al borde del precipicio á que esta mujer pérfida quiere arrastrarte. Acuérdate de ello, hija mía; tu padre, tu madre, tu tío, en una palabra, toda tu familia, tiene motivos para quejarse de la infanta Carlota; ha hecho traición á todos los que debió amar; es el mal genio de tu casa. ¡Dios te guarde de este mal genio!—*Cristina.*»

Mal parada deja Doña Cristina á su hermana doña Carlota;

pero no era mucho que así la tratase, cuando la misma infanta, no obstante el ser masona empedernida, reconoció su maldad y la confesó, aunque con arrepentimiento tardío.

Próxima á la hora suprema en que Dios le había de exigir estrechísima cuenta de su triple crimen de lesa Religión, de lesa Patria y de lesa Majestad, hizo á su hijo el infante D. Francisco de Asís la siguiente estupenda revelación que descubre un alma criminosa lacerada por el remordimiento. Interesantísimas son todas sus palabras.

«Veo acercarse, hijo querido, los últimos momentos de mi
 »desgraciada existencia: de consiguiente, voy á hacerte una re-
 »velación y un encargo, que te suplico cumplas al pié de la le-
 »tra. Yo, sí, tu madre, intervine de una manera hartó funesta
 »en la abolición de la ley sálica. *Con la conciencia en la mano*
 »te digo que á D. Carlos *se le usurpó el trono* que por derecho
 »divino le correspondía: *de consiguiente, deseando morir arre-*
 »*pentida* y en la gracia del Señor, te encargo y has de jurarme
 »solemnemente cumplir mi última voluntad, haciendo cuanto
 »esté de tu parte para disuadir á Doña Isabel de la *creencia que*
 »*los masones le han imbuido*, de que es la reina legítima de
 »España; y ambos á dos no dejaréis un instante de trabajar para
 »que el primogénito de D. Carlos OCUPE EL TRONO *que yo, mi-*
 »*serable de mí, contribuí á que SE USURPARA á su señor pa-*
 »*dre.*»

Ni D. Francisco ni su esposa Doña Isabel fueron negados á este testamento del agente más importante, ó quizá único, del acto que se atribuye á Fernando VII moribundo; antes bien, según frase propia, *no podían soportar el peso de una corona que sabían perfectamente no les correspondía*. Si alguna duda hubiera en esto, desvaneceríase leyendo la nota que los reales consortes enviaron al conde de Montemolín. Para hablar de dicha nota, voy á copiar lo que dicen los continuadores de don Modesto Lafuente:

«El pavor que infundió á la corte la revolución de 1854, convirtióse á poco en conspiración contra las ideas que representaba. Disgustóse la reina con los progresistas, é inclinado el rey á la reconciliación de la real familia, creyendo con esto evitar la guerra civil con que amenazaban los carlistas, comisionó á D. Eugenio de Ochoa, que vió en la tarde del 10 de

Febrero de 1855 á D. Antonio de Arjona, diciéndole iba de parte del rey para efectuar una entrevista, pues «conocían SS. MM. »los peligros que les rodeaban, y deseaban encontrar un medio de reconciliación para ser así más fuertes contra la revolución que amenazaba disolverlo todo.»

«Verificóse la conferencia en el regio alcázar; manifestó el rey que «bajo la base de respetar los derechos de la reina, que- »ría la reconciliación para oponerse todos al enemigo común, »con cuyo designio había tenido con el conde de Montemolín »una larga correspondencia antes de su matrimonio, de la cual »no se había hecho un uso prudente, ocasionándole con poste- »rioridad graves disgustos, cuando su objeto no había sido otro »que el evitar que un extranjero, aun cuando fuera Borbón, »ocupase el trono de España, considerando que su primo debía »ser preferido á él, y en vista de su negativa absoluta se deci- »dió al matrimonio para servir por lo menos de óbáculo á ma- »les que de otro modo hubieran ocurrido; que el mayor peligro »estaba en los carlistas, á quienes creía ayudaba Napoleón, y »que combatir el trono de la reina era destruir la dinastía bor- »bónica.»

«No quedaron bien parados en la conferencia Olózaga, Orense, O' Donell, Espartero y algún otro, por expresiones vertidas contra la reina; expuso que esta señora no estaba dispuesta á firmar la ley que declarase la libertad legal de conciencia, haciendo entonces un llamamiento á los monárquicos católicos de todos los partidos, y preguntó si los carlistas le seguirían.

«Convínose en que, para todo ulterior resultado, tenía que mediar la reconciliación, y redactó Ochoa una nota que, aprobada por los príncipes reinantes, se envió á Montemolín, consignando en ella:

«1.º SS. MM. Doña Isabel y D. Francisco de Asís conservarán los honores que hoy disfrutan.—2.º, el conde de Montemolín gobernará la nación bajo la denominación de Carlos VI.—3.º la princesa Isabel será la prometida esposa del hijo primogénito del conde de Montemolín.—4.º si el conde de Montemolín no tuviese hijo varón, la princesa casará indispensablemente con el primogénito del señor infante D. Juan: en ambos casos, los futuros esposos se titularán segundos Reyes Católicos y tendrán

iguales derechos.—5.º El señor conde de Montemolín abdicará la corona cuando el presunto heredero tenga 25 años.»

En todas estas proposiciones, especialmente en la 4.^a, se advierte cuán solícitamente buscaban los príncipes entonces reinantes al sucesor *legítimo* en la corona, puesto que, en previsión de que el conde de Montemolín no tuviese hijo varón, iban á buscar el primogénito del infante D. Juan QUE NO ES OTRO QUE DON CARLOS DE BORBÓN Y AUSTRIA DE ESTE.

«Se concertaban otros enlaces, sigue la continuación de Lafuente, se confirmaba en sus empleos, grados y condecoraciones, á los que habían militado bajo una y otra rama de la real familia, y verificada la concordia, se convocarían unas Cortes, según costumbre antigua de España, para el arreglo definitivo de sucesión de estos reinos.»

Procuraron, en verdad, los reales esposos cumplir al pié de la letra el testamento de su madre Doña Carlota; *ambos á dos*, como ella dice, trabajaron para que el primogénito de Carlos V ocupase el trono que por derecho le correspondía, y de seguro lo hubieran conseguido, á no mediar los infames manejos y los espantables crímenes del liberalismo imperante.

No fueron estas las últimas declaraciones ni las últimas elevadas tentativas en pro de la legitimidad y del derecho: otras más recientes podría recordar si no fueran harto conocidas y la prudencia me lo consintiese. Y por no ir más lejos, recordaría el reconocimiento de D. Carlos VII por Doña Isabel, y el tiempo en que la Regente misma derramaba su piadoso corazón en la presencia divina orando por el triunfo de D. Carlos VII, *cuya causa no ha variado desde entonces, etc., etc.*

Ahora, para que los lectores se convenzan de que, si todas estas negociaciones quedaron sin resultado, fué debido á la satánica influencia del liberalismo masónico y masonizante que en el cumplimiento de ellas y en la reconciliación de la real familia veía algo más que la resolución de una cuestión dinástica, cúmpleme añadir un trozo de la correspondencia habida entre Montemolín y D. Francisco de Asís.

El conde de Montemolín envió desde Nápoles otras proposiciones, idénticas en lo esencial á las redactadas por Ochoa que son las copiadas arriba; y ocurriendo entonces el fallecimiento de Carlos V, padre del conde, escribió á éste D. Francisco una

carta, fecha 17 de Marzo de 1855, dándole el pésame con sentidas frases, y luego le decía:

«Yo, á lo menos, experimento hoy con mayor vehemencia que nunca una gran tristeza, al considerar el apartamiento en que vivimos hace tantos años con pesar y daño mútuos, contrariando así por fatales complicaciones de un interés mal entendido, los impulsos del cariño y las leyes de la naturaleza.

»Tú sabes que estas ideas de concordia y amor no son nuevas en mí, y que por más que esta dolorosa ocasión no sea propicia para tocar ciertas materias por el estado de aflicción en que estará tu ánimo, no puedo menos de recordarte el contenido de mis cartas anteriores y de rogarte que lo medites seriamente, en la nueva situación en que te ha colocado la desgracia.

»Los sucesos políticos caminan por una pendiente muy peligrosa, tú lo sabes. Nuestras discordias de familia, aprovechadas con pérfida habilidad por los que, tanto en tí como en nosotros, no ven más que obstáculos á sus planes de innovaciones funestas para España, nuestra patria común, podrían muy bien, si te dejases engañar por ellos (algo más se dejaban engañar los príncipes reinantes), alentarlos con la esperanza de una victoria que nuestra unión sincera haría imposible.

«Por eso, y sólo por eso, créeme á mí, ponen tanto empeño en que vivamos desunidos. Consulta tu corazón como yo consulto el mío; y si él te dice de acuerdo con tu claro entendimiento y con las lecciones de la experiencia, que en la deshecha borrasca por que todos estamos pasando, sólo la unión de nuestra familia puede consolidar nuestra dinastía y alejar de España horribles males, ten por cierto, querido Carlos, que en la reina y en mí hallarás siempre el más cordial deseo de poner término á esta situación tan peligrosa y violenta, salvando hasta donde sea posible el decoro y el interés tuyo y de tus hermanos.»

D. Carlos Luís contestó desde Trieste, 29 de Marzo, entre otras cosas, lo siguiente:

«No tengo más que repetirte lo que te hice decir en respuesta á tu carta del 15 de Febrero, á saber, que estoy resuelto á hacer cuantos sacrificios sean compatibles con mi honor y mi conciencia, porque deseo de veras la reconciliación de mi amada

familia, objeto el más caro de mi corazón y sin excepción alguna.

»Te aseguro que me afecta extraordinariamente el estado actual de cosas en España, y no menos la situación en que se encuentra la familia, y particularmente tú y mi querida prima, y que anhelo ardientemente contribuir al bien general y al tuyo particular y al de Isabel.

»El día en que vea realizada la unión de todos con vínculos indisolubles, será el más afortunado de mi vida.»

Todo fué inútil, estas negociaciones y cien más que mediaron para la reconciliación no produjeron resultado alguno, lo cual Arjona atribuía á la intervención del Sr. Ochoa, de quien dice que procuraba más servir los intereses de la reina Cristina, adversa otra vez á los carlistas. La verdad es que Doña Isabel no obraba espontáneamente, sino oprimida por el miedo de su porvenir que se le presentaba con muy negros coloridos.

Después intentáronse por otros nuevas negociaciones para la reconciliación de la real familia y ciertos enlaces; pero la contra-revolución de 1856 disipó los temores de la reina, creyóse más asegurada en el trono, y aunque no prescindió por completo de ciertas alianzas, fueron mayores sus exigencias, lo cual imposibilitó la reconciliación de una manera definitiva.

Cuando quiso volver atrás era ya tarde: su trono se desplomó, y entonces hubo de llorar por no haber allanado totalmente el camino á la entronización del derecho que ella misma reconocía: la revolución había triunfado; la masonería que tanto trabajó con la reina para impedir toda suerte de reconciliación había conseguido su objeto, y logrado amontonar nuevos y terribles materiales en el vasto horno de la guerra civil.

VI

LEGITIMIDAD CONSTITUCIONAL

Peligrosillo es el nuevo asunto de que voy á tratar. No ignoro que en nuestra desventurada patria pueden escribir con libertad el gentil y el judío, el mahometano y el protestante, el

espiritista y el masón, en suma, todo aquel que sea liberal; al paso que se persigue y se encarcela, se deporta y se destierra, se niega el agua y el fuego al escritor que intenta defender y animar en cierto sentido á los que defienden la Religión de nuestros padres. No ignoro que en la nación católica por excelencia se declara discutible lo único que no puede ser discutido, y se permite atacar todo lo más sagrado: no ignoro que, cuando imperan los que se dicen partidarios de la libertad de imprenta, especialmente si son católico-liberales, se puede escribir contra la Religión y la moral, contra el derecho y la justicia, contra la propiedad y la familia, contra el mismo Dios y su Santísima Madre, al paso que no es permitido defender los derechos del altar y del trono, y mucho menos atacar al que lleve el nombre de rey, aunque fuera un usurpador y un tirano; ni á los que se llaman ministros, aunque obren como bandidos. Porque para los *angélicos* liberales, para los monárquicos á la moderna, el rey es... *inviolable*; y los ministros son tan sabios y tan santos, que ni pueden engañarse ni quieren engañarnos.

A pesar de todo, he de tratar de la legitimidad constitucional, y seguro estoy de que no he de salirme de la vigente ley de inviolabilidad, aunque es fácil que á los farsantes monárquicos se les antoje decir que estoy hollándola, porque ellos no tienen más ley que la del embudo. Vamos al caso.

La revolución entendió al fin que sin un paliativo de rey no podía continuar en España. Ofreció la corona á Carlos VII, pero éste la rechazó indignado, porque está llamado á matar, no á secundar la revolución. Llamóse entonces á D. Alfonso, el cual se prestó á cuanto se le pedía, uniendo lo que Dios ha separado, el catolicismo y el liberalismo, pues en su manifiesto de Sandurhst dijo que él era *católico* como nuestros padres y *liberal* como el siglo XIX.

¡D. Alfonso! Si pudiéramos retroceder al 29 de Junio de 1876, día en que aún podía discutirse la legitimidad alfonsina, pues la Constitución que le legitimaba no fué por él firmada hasta el día siguiente, colocados de esta manera en un terreno todavía no punible, podríamos decir mucho que hoy no podemos, y entre otras cosas podríamos preguntar:

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según nosotros, si no tuviese

en su favor la ley de Partida que se dice vigente, puesto que es menor de edad?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según nosotros, si tuviese en contra suya, como hijo de doña Isabel, la ley llamada sálica que excluye á las hembras mientras queden príncipes ó infantes?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según nosotros, si la Pragmática-sanción de su abuelo, que es su único apoyo, fuese absolutamente ilegal?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según los liberales, si al destronar á su madre, *la raza espúrea hubiese caído para siempre*, según las palabras de Romero Robledo?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según los liberales, si unas famosas Cortes le hubiesen excluido nominalmente de la sucesión al trono, suponiéndole hijo de un favorito de su madre, lo cual, aun dando de barato que sea verdad, no era asunto de tan famoso acto?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según nosotros y los liberales, si su abuela materna, su tía Carlota, su madre, su padre y muchos de sus amigos hubieran reconocido solemnemente y en diferentes ocasiones el indiscutible derecho de los Carlos?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según los liberales, si tuviese en contra suya la Constitución del 45, puesto que su madre no abdicó en forma legal?

Sería D. Alfonso rey legítimo, según los liberales, si tuviese en su contra la Constitución del 69, puesto que no abdicó en su favor el duque de Aosta?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según nosotros, si tuviese en contra suya á la inmensa mayoría de la nación, entre carlistas, republicanos y monárquicos de farsa?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según nosotros, si las Cortes que le legitiman estuviesen formadas por diputados y senadores que la nación no ha elegido libremente, sino que han sido elegidos en fuerza de las coacciones, pucherazos y demás de que se vale el liberalismo dominante para triunfar en las elecciones?

¿Sería D. Alfonso rey legítimo, según nosotros, si reinase al tenor de su manifiesto de Sandursht, como católico-liberal, es decir, como enemigo de la Religión y de la Patria, lo cual

le haría ilegítimo por *ejercicio*, aun dado caso que fuera legítimo por *origen*?

Al lector encomiendo las respuestas.

¡Ese es el rey que mañana aparecerá legítimo en virtud de una Constitución que Cánovas ha forjado y que él firmará henchido de gozo!.... Pero sigamos.

¿Sería legítimo un rey cualquiera, y no nos concretemos ahora á D. Alfonso, si, para completar su dicha, se encontrase con que siguen rechazándole los verdaderos católicos por intruso y liberal, los verdaderos liberales porque quiere pasar por católico, los republicanos porque se titula rey, los monárquicos de veras porque es un rey que no gobierna, los amantes de la Patria porque personifica el sistema corruptor y corrompido, fuente y origen de cuantas desgracias llora ella, los hijos de bendición porque hace causa común con los que villanamente arrastraron y siguen arrastrando la honra de su madre, los hombres dignos y honrados porque sanciona el denigrante título de bastardo que le dieron los de una.... *nación con honra*?

¿Sería legítimo un rey, si Dios también lo rechazase? Dios consiente, ó por mejor dicho, tolera los malos soberanos, los reyes revolucionarios, para castigo de los pueblos prevaricadores; pero no los considera como ministros suyos, ni siquiera los reconoce como príncipes. «Ellos reinaron, dice, mas no por mí; fueron príncipes, y yo no los reconocí.»

Y no solamente no reconoce á los tiranos, sino que además ofrece sustituirlos con quien gobierne paternalmente, si nos hacemos dignos de semejantes gracias. «La potestad de la tierra está en manos de Dios, y él levantará á su tiempo á quien la gobierne útilmente.»

Todo esto y mucho más podríamos preguntar lícita y legalmente si estuviésemos en días anteriores al 29 de Junio de 1876; pero al día siguiente apareció firmada por D. Alfonso la Constitución canovina, y en ella se leen estas palabras... que tumban. «Artículo 59.—El Rey legítimo de España es D. Alfonso XII de Borbón.» ¿Y qué hemos de replicar á estas palabras? ¡Todo el mundo boca abajo!

Los liberales que todo lo dan de barato, ellos que han canonizado la supremacía de la razón para discutir y derribar los derechos de Dios y de la Iglesia, no consienten que se discuta y

menos que se impugne esta Constitución, ellos que en la misma Constitución proclaman la libertad de conciencia, de pensamiento, de imprenta y de enseñanza.

Pues no la discutamos; acatémosla *exteriormente*, supuesto que por ahora no tenemos más remedio; pero á fin de que se entretengan royendo una pildorita los liberaletes constitucionales, voy á presentarles al descubierto un documento del Cardenal Moreno. Es verdad que no habla de D. Alfonso; pero los constitucionales, ellos que son tan avisados, sabrán aplicarlo á quien y como corresponda.

Niégrese enérgicamente el Emmo. Cardenal á reconocer la fuerza de un decreto de 14 de Abril de 1874, dado por el poder ejecutivo de la nación. Hace ver como estando dicho decreto en abierta oposición no sólo con lo antes dispuesto por el gobierno español, sino con una Bula reciente del Papa, es nulo y no puede obedecerse. Da entre otras pruebas, la de que los del Poder Ejecutivo no eran los sucesores legítimos de los Reyes Católicos en el Maestrazgo, y añade, que aunque lo fuesen, hubieran perdido sus derechos por las varias leyes y hechos con los que se apartaban de la devoción y obediencia al Romano Pontífice. Este párrafo es el que voy á copiar aquí por haber en él resumido el Cardenal las principales leyes que él juzgó inicuas y contrarias á la conciencia católica, y á que por lo tanto no se debía obedecer. Es como sigue y su fecha 30 de Abril de 1874:

«Para probar esta última conclusión, empezaré por decir que, aun admitiendo que esos poderes sean sucesores legítimos de los Reyes Católicos en el Maestrazgo, y como tales deban disfrutar en el orden religioso de las prerrogativas y privilegios que aquellos disfrutaban; es indudable que estas prerrogativas y estos privilegios no tendrían hoy más extensión que en la época de la Monarquía, ni más duración que la que determina la Bula *Dum intra*. Y si *caducarían inevitablemente en cualquier tiempo en que el Rey se apartase de la devoción y obediencia del Romano Pontífice y de la Iglesia Romana*, como terminantemente se previene en esta Bula, hubieran caducado también sin ningún género de duda en el caso de que el Rey hubiese *destruido la Unidad Católica en España, felicitando al usurpador de los Estados del Papa y de la misma Roma, eleva-*

do el concubinato á la categoría de matrimonio, y vilipendiado el matrimonio cristiano hasta el punto de no reputarlo legalmente por tal matrimonio y considerar ilegítimos á los hijos nacidos en él.

»Si ese Rey además hubiese *expulsado las órdenes religiosas*, echado abajo sin necesidad ninguna los conventos de comendadores de las órdenes militares, privado á la Iglesia de *la dotación que de rigurosa justicia se le debía como indemnización* de sus cuantiosísimos bienes de que se apoderó el Estado, quedando de sus resultas abandonado el culto y reducido el clero y las infelices monjas á la más espantosa miseria; si hubiera *hecho pedazos el Concordato* celebrado con la Santa Sede y sido causa de un *cisma tan escandaloso* y funesto como el de Cuba, donde se considera como Arzobispo á un clérigo *excomulgado nominatim* por el Papa y se tiene en un calabozo y se persigue como criminales al dignísimo Vicario Capitular, Prelado legítimo de dicha diócesis, y á su fiel y virtuoso Secretario; si ese Rey hubiera elegido *un ministro*, sabiendo que en pleno Parlamento se atrevió á decir que tenía declarada la *guerra á Dios* y le hubiese permitido proveer Obispados; si por último hubiera recogido las Bulas á unos obispos preconizados por el Papa previo acuerdo con él; si hubiera *menospreciado un mandato de Su Santidad* consignado solemnemente en una Bula, dando orden á los presidentes de las Audiencias y á los fiscales y á los gobernadores civiles para que prestasen el auxilio moral y material de su autoridad, cuando para ello fuesen requeridos por los Vicarios y Priors de las órdenes militares que quisieran rebelarse contra aquel mandato; y si hubiese restablecido el Tribunal de dichas Ordenes, á pesar de hallarse abolido su jurisdicción eclesiástica por la Santa Sede, ¿no es verdad que ese Rey *habría perdido necesariamente todos los derechos, prerrogativas y privilegios* que alcanzó en virtud de la Bula *Dum intra?*

»Constituido por esa larga serie de hechos, que tanto daño hubieran causado al Catolicismo, en manifiesta oposición, por no decir en abierta hostilidad contra la Iglesia, ¿cómo había de seguir gozando de esas prerrogativas y privilegios que ésta sólo concéde á sus bienhechores, y de los que por sus santas leyes les priva, como no podía menos, *desde que dejan de serlo para convertirse en lo contrario?*

»Con arreglo á estas leyes y á lo dispuesto por dicha Bula en la cláusula final antes citada, cualquier Rey, aunque fuese un Carlos V ó un Felipe II que hubiera ejecutado algunos de los actos que acaban de referirse, hubiera perdido de seguro esas prerrogativas y privilegios, ¿y podrían conservarlos los poderes que se han ido sucediendo desde la revolución de Septiembre de 1868 acá, habiéndola ejecutado todos?»

Y hasta hoy los han venido ejecutando, sino los mismos, al menos análogos, lo cual no está muy acorde que digamos con la legitimidad de *ejercicio*. Conque vayan los constitucionales aplicando el parche. Y por si acaso niegan lo que digo, que si lo negarán, allá va otro documento dirigido en 26 de Enero de 1875 al ministro de Gracia y Justicia por el Sr. Obispo de Tarrazona.

«Asimismo, dice, les ruego que *deroguen por un solo decreto*, que es la única hora que se debe dispensar á esa cosa que *nació deshonrada*, y con la mirada terrible de la peor de las sectas, todas las *leyes, órdenes y disposiciones de la revolución impia y antisocial*, y algunas *providencias* de las juntas revolucionarias que, en su instalación, cerraron varias iglesias, y hoy mismo *continúan* cerradas con escándalo general, como sucede á mi amada y católica ciudad de Calatayud, que, viendo profanado lo santo y venerando por los artificios de la maldad, está en tristeza, en llanto y en desolación, *sin que haya un consolador* entre los que hablan mucho de protección á la Iglesia y á la Religión.

»Pues bien, Excmo. Sr.; mientras esto no se verifique, que la recta razón y los eternos principios de justicia reclaman con toda urgencia, tengo el alto honor de elevar á su conocimiento que observaré fielmente la misma conducta que observé constantemente con todos los gobiernos de los últimos tiempos, obedeciendo lo que debía obedecerse, y *desobedeciendo lo que era hostil á las leyes de Dios y de la Iglesia*; porque hay obediencias que realmente son desobediencias, que es lo que más detesto y V. E. detesta, y desobediencias que son en verdad obediencias, que es lo que más amo y V. E. ama también.

»Cumplido este deber ineludible, declaro sin rebozo ni temor, como si estuviese lleno de la fortaleza del Espiritu del Señor, que como Obispo no puedo ordenar á mis diocesanos

que den gracias al Dios Todopoderoso por el reciente acontecimiento (el advenimiento de D. Alfonso) que, si es fausto para unos *no lo es ciertamente para todos*: porque no es posible que la Iglesia que, siendo libre por su institución y forma, fué hecha esclava y *aun viste de luto* por esto y por no estar completamente desagraviada; y sus ministros, abatidos y desafordados, tomen parte en esas funciones alegres y solemnes que están encarnadas *en una idea y en un fin*; porque las circunstancias actuales no tienen analogía alguna con las que atravesaron mis antecesores, tan sabios como virtuosos, considerando que entonces *había Unidad Católica*, que es el dón inefable entre todos los dones, y *ahora no la hay*; entonces no había matrimonio civil, que es á todas luces un concubinato, y *ahora lo hay*; entonces no había desafuero del clero, y otras cosas muy desagradables y repugnantes, y *ahora desdichadamente las hay*; porque el beneficio que redundaba en provecho de una familia, *la familia y no el pueblo* es la llamada á expresar su gratitud y reconocimiento al bienhechor, *pudiendo aplicarse con fundamento esta doctrina de gran peso y valor á los partidos liberales respecto de la nación, que al paso que aquellos prosperan y se levantan, ésta cae, se hunde y se disuelve sin remedio, á no ser que venga un milagro que el hombre no puede hacer.*»

Es documento digno del varón fuerte, del varón apostólico. Pues bien, téngase entendido que, poco más ó menos, todas las contestaciones de nuestros Obispos, motivadas por lo que motivó ésta, eran análogas á la misma en el fondo; porque en cuestiones de fondo siempre se ha visto al insigne Episcopado español unido y compacto, siempre hemos observado que había en todo él perfecta identidad de miras.

He visto contra esto una objeción que únicamente la necesidad me obliga á recordar: que el Sr Torres Amat, Obispo de Astorga, dijo el año 1842 en una Pastoral. «No miréis como tácita señal de reprobación y mucho menos como voluntad expresa.... el que, después de tantos años, *no haya reconocido Su Santidad* por legítima reina nuestra á la hija y heredera de la corona de su padre el Señor Don Fernando VII.»

Baste responder que esta Pastoral fué puesta en el Índice de los prohibidos, por decreto de Gregorio XVI. Desaten el nudo los liberales.

Aun cuando nada de esto hubiera, confundidos debieran enmudecer los que tan acostumbrados están á poner y quitar dinastías, coronas, legitimidades y constituciones. El que no reconoce de corazón rey alguno ni dinastía alguna, sino que procura vivir y beber en armonía presupuestívora con la república, con la dictadura, con la monarquía, y dentro de la monarquía con quien quiera que sea rey, ¿qué razón tiene para decir que le reconozcamos los que somos consecuentes en política de oposición y de patriotismo?

Al fin y al cabo, no es posible que los constitucionales estén muy convencidos de la legitimidad sancionada, cuando los Sagastas fueron á Londres á ofrecer á Carlos VII una corona que, por venir como venía, fué digna y magnánimemente rechazada, ó cuando para proclamar *al legítimo* D. Alfonso XII debajo del célebre algarrobo saguntino, llevaba el general Martínez Campos muy bien preparado en la cima de la garganta el grito de ¡viva Carlos VII! por si el de viva Alfonso XII le salía mal; ó cuando el primer marqués de Valdeiglesias, director y propietario de *La Epoca*, empeñó al insigne general marqués de Valde Espina su palabra de honor de defender en su periódico la causa de D. Carlos, por representar según propia y espontánea declaración, LA UNICA CAUSA DEL DERECHO MONÁRQUICO EN ESPAÑA, aunque después como buen liberal faltó á su palabra de honor.

Repito que no intento impugnar la Constitución: pero como al parecer fué sancionada en Cortes, una de las mil cosas que se me ocurren es que todo su fundamento consiste en lo que se supone establecido por Carlos IV y Fernando VII. . . .

¡Oh compromiso de Caspe!....—Mas no, que aquí hay derechos muy claros. Lo mejor sería, ya que hoy está tan en boga eso del sufragio universal, que por votación de todos los españoles, pero prohibiendo bajo irremisible pena de muerte toda coacción grande ó pequeña ó de cualquier clase que fuese, quedase declarado por quién está la mayoría de los españoles. ¡Entónces se vería cuán arrinconado y pisoteado anda eso que se llama *voto de la nación!*

¿A que no aconsejan esto los liberales á la Regente? Y puesto que ellos, y no ella son los que gobiernan y por lo tanto no

necesitan aconsejárselo, ¿á que no lo hacen ellos? ¡Qué han de hacer esos indignos, si es su egoísmo liberal y no el voto de la nación lo que llevan siempre por delante! ¡Qué han de hacer si no buscan más legitimidad ni más dinastía que la de su propia casa!

Dolorosa es tanta obstinación, pero hay algo más doloroso todavía. Es lo que se empeñan en sostener los flamantes adictos á la monarquía de D. Alfonso: que León XIII ha fallado ya en la cuestión de derecho, como si para León XIII fuese letra muerta lo que dejamos consignado; y que por consiguiente la adhesión á D. Carlos está condenada. *El Movimiento*, *La Unión* y otros periódicos y políticos de sus tendencias no me dejarán mentir.

Para ellos especialmente voy á copiar una Constitución dogmática de Gregorio XVI. Ya la conocen, porque nuestros periódicos la han publicado; pero conviene repetírsela hasta que se harten, aunque se hartan pronto. Lean y mediten y acaten dicha Constitución; la cual, digámoslo con *El Correo Español*, doy aquí íntegra, para que todos la conozcan; para que si hay buena fe en los periódicos que nos han atacado, subsanen la falta, porque seguramente vale más que la Constitución de Cánovas del Castillo de 1876, con su artículo 11 y todo; y por último, para que se anden con cuidado los mestizos y no jueguen con la Iglesia ni se metan á comentaristas del Papa ni reclamen la exclusiva en punto á Catolicismo, no sea que cuando piensan excomulgarnos y maldecirnos á nosotros, sean ellos los excomulgados y malditos.

VI

CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA DE GREGORIO XVI.

«El cuidado de la Iglesia universal que mueve asiduamente á los Romanos Pontífices en virtud de la custodia del pueblo cristiano, que por ordenación divina les ha sido confiada, les impele á que procuren con todas sus fuerzas *resolver* lo más

conveniente en toda la tierra para la recta gestión de las cosas sagradas y para la salvación de las almas. Sin embargo, tal es á veces la condición de los tiempos, y tales vicisitudes y cambios ocurren en el gobierno y condición de los Estados, que con frecuencia se ven imposibilitados de atender pronta y libremente á las necesidades espirituales de los pueblos. Porque su autoridad podría hacerse odiosa, principalmente por aquellos que juzgan según la humana prudencia, como si los Romanos Pontífices movidos por espíritu de partido juzgasen en algún modo acerca los derechos personales, cuando disputándose muchos la primacía, decreten algo respecto las iglesias de aquellos Estados y especialmente acerca el nombramiento de obispos en trato para eso con los que de hecho ocupan el poder. Esta odiosa y perniciosísima sospecha la han combatido en todos los tiempos los Romanos Pontífices, á quienes interesa poner de manifiesto su falsedad, tanto como interesa la eterna salvación de aquellos á quienes por esta causa se les negarían ó por lo menos se les retardarían más de lo que es justo los auxilios oportunos.

»A esto ciertamente se refería nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, quien en el Concilio general de Viena decretó en una muy saludable Constitución, que si el Romano Pontífice por ciencia cierta, de palabra ó por escrito, ó en constituciones, nombrase, honrase ó de cualquier otra manera tratase á alguno con el título de cualquiera dignidad, no se entienda que le reconoce con este hecho en aquella dignidad ó que le confiere ningún nuevo derecho.

»Testimonio elocuentísimo de esta verdad tenemos en Juan XXII cuando escribió que al dirigirse á Roberto Bruce que ocupaba el trono de Escocia, dándole el título de Rey para estipular un concordato, sabía perfectamente que por semejante título ningún derecho nuevo adquiriría, ni el rey de Inglaterra perdía nada en el suyo, según lo prescrito en la Constitución Clementina. Lo cual no sólo lo declaró en dos cartas á dicho Roberto, sino que también en otra carta llena de expresiones de afecto manifestó á Eduardo, rey de Inglaterra, contra quien se había armado la lucha sobre la dominación de Escocia, que no creyese que por haber dado semejante título á su competidor se hubiese acrecentado ó disminuído el derecho de éste.

Igual proceder empleó Pío II cuando andaba en litigio el trono de Hungría entre el emperador Federico y Matías, hijo de Juan Huniades. Puesto que respondió que él, según costumbre, llamaba rey á aquel que ocupaba el trono, con cuyo acto, dijo, á nadie juzgaba inferir ningún detrimento.

»Y esta regla de conducta que desde los primeros siglos vemos observada por la Santa Sede la ratificó Sixto IV, igualmente predecesor nuestro de feliz memoria, en una constitución que declaró perpétuamente válida é irrefragable, y especialmente confirmó que si alguno fuese reconocido, designado ó tratado como rey ó constituido en alguna dignidad por los Romanos Pontífices, ya por sí, ya por sus Nuncios, ó á sí propio se diere semejante título, y por cualesquiera otros fuere reconocido, llamado y tratado como tal, y si personalmente ó por medio de sus representantes fuere colocado ó admitido en algún consistorio ú otro cualquiera, aún delante del Romano Pontífice, no adquiriera por semejantes actos ningún nuevo derecho al reino ó á cualquiera otra dignidad, ni se infiera ningún perjuicio á los otros derecho-habientes.

»De ahí que en el siglo pasado Clemente XI, Pontífice de inmortal memoria, según la norma prescrita en estas constituciones, no sólo diese el título de rey católico al serenísimo archiduque de Austria, Carlos, sino que advirtió que en lo sucesivo de ninguna manera le negaría el ejercicio de los derechos que le estaban anejos por lo que se refiere á los territorios que ocupaba ó pudiera ocupar en adelante, declarando expresamente en un consistorio que aprobaba y renovaba las precitadas constituciones de sus predecesores, de modo que sobre todo quedasen igualmente á salvo los derechos de los que se disputaban la sucesión al trono de España.

»Empero, si tal ha sido siempre la costumbre y práctica de la Sede Apostólica, promover en todas partes la recta gestión de las cosas sagradas bajo las indicadas condiciones, sin que de ahí se entendiese sancionada disposición alguna para el conocimiento y discernimiento de los derechos de los gobernantes; ciertamente mucho más debemos procurarlo Nos en medio de tanta movilidad de las cosas públicas y en los frecuentes cambios de las mismas para que no parezca que de alguna manera abandonamos la causa de la Iglesia por humanos respetos.

»Por lo cual habiendo oído á la distinguida congregación de nuestros venerables Hermanos los cardenales de la santa Iglesia Romana, con la plenitud de la potestad Apostólica *motu proprio* y con madura deliberación, siguiendo el ejemplo y adhiriéndonos completamente á lo que en ocasiones semejantes sobre litigio acerca el derecho á algún gobierno hicieron los demás predecesores nuestros Juan XXII, Pío II, Sixto IV y Clemente XI, aprobando y confirmando la precitada Constitución de nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, de la misma manera la aprobamos y sancionamos de nuevo, declarando igualmente para lo venidero: que si alguno para arreglar asuntos concernientes al régimen espiritual de las iglesias y de los fieles fuese designado ú honrado por Nos ó por Nuestros sucesores con el título de cualquiera dignidad, aunque fuese la dignidad real, con ciencia cierta, de palabra ó por escrito en alguna constitución, ó por legados ó embajadores enviados de una á otra parte ó de cualquier otra manera ó acto por el que de hecho se reconozca en él semejante dignidad; ó si por iguales causas ocurriese estipular ó sancionar algún acuerdo con los que por cualquier otro género de gobierno dirigen los negocios públicos, ningún derecho les sea atribuido, adquirido ó reconocido por los actos, ordenaciones ó convenciones de este género, ni pueda ni deba juzgarse inferido perjuicio alguno á los derechos, privilegios y patronatos de los demás ni servir de argumento en daño ó cambio de los mismos; cuya condición acerca la incolumidad de los derechos de las partes contendientes, establecemos, decretamos y mandamos que siempre se tenga por entendida en semejantes actos, declarando de nuevo en nombre Nuestro y de los Romanos Pontífices sucesores nuestros, que en semejantes circunstancias de tiempo, lugar ó personas sólo se busca lo que pertenece á Cristo, y que únicamente se tiene á la vista como fin de los acuerdos que se tomen lo que más fácilmente conduzca á la felicidad espiritual y eterna de los pueblos.

»Declarando que estas letras existan y sean siempre firmes, válidas y eficaces, y que tengan y produzcan sus efectos íntegros y plenarios, y que deban inviolablemente ser observadas por aquellos á quienes conciernen ó concerniesen en lo sucesivo; sin que obsten cualesquiera letras en contrario, aunque

sean dignas de expresa, particular é individual mención. Por tanto, á nadie absolutamente sea lícito infringir ó con temeraria osadía contravenir esta página de nuestra aprobación, sanción, declaración, denuncia, decreto, mandato y voluntad. Si alguno, empero, presumiere atentar á esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, en el año de la Encarnación del Señor, de mil ochocientos treinta y uno, á cinco de agosto, año primero de nuestro Pontificado.—*B. cardenal Pacca, proto-notario.—Th. cardenal Bernetti.—Vissa de Curia.—D. Testa.—V. Cugnonius.—Lugar del sello.*»

Después de tan terminantes decisiones, ¿á quién debemos atenernos? ¿A los católico-liberales que hasta en esto tienen la desgracia de ser condenados por la Santa Sede, ó á la Santa Sede que así les reprueba?

Júzguelo el público, y juzgue también cuánto espíritu de calumnia, de discordia y de herejía revela el decir unos que los carlistas íbamos á protestar contra León XIII, otros que divulgando la anterior Constitución poníamos un Papa contra otro Papa, algunos (*El Movimiento Católico*, v. gr.) que esta Constitución tiene tanto que ver con lo declarado por León XIII como con la tauromaquia (sic), y todos que la causa carlista había caído para siempre.

¿Qué otra cosa más que el espíritu de catolicismo liberal les induce á desfigurar de esta manera la delicadísima prudencia con que León XIII trata todas estas cuestiones, prudencia que no quieren entender, y á turbar las relaciones de amistad que el Santo Padre se esmera en establecer entre los católicos españoles? ¡Pretenden que somos nosotros los perturbadores de esta armonía!... ¡Siempre la mentira y la simulación!

Es preciso que también en esto nos defendamos, para averiguar quiénes son los perturbadores de la concordia entre los católicos españoles, lo cual dará materia á las dos cartas siguientes.

Queda de ustedes siempre atento S. S.

Q. B. S. M.
MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 13 de Mayo de 1894.

POSDATA

CÓMO RESUELVE LA CUESTIÓN DINÁSTICA

«EL MOVIMIENTO CATÓLICO»

Muchos son y de muy mala clase los ataques que *La Unión* y *El Movimiento* han dirigido á la persona de D. Carlos, desde que el Papa habló á nuestros romeros.

Habría de rebajarme mucho para contestar á tantas y tan grandes inconveniencias y simplezas: eso es mejor despreciarlo. No obstante, algo dijo *El Movimiento* en que debemos fijarnos unos instantes, y para ello corto de *El Correo Español* de 5 de Junio lo siguiente, aunque sea adelantando conceptos que se exponen más detenidamente en otra carta.

Con cuatro ó seis plumadas no más, bien cargadas de tinta y de solecismos, resuelve uno de los polemistas de segunda fila de *El Movimiento Católico* la cuestión dinástica española, diciendo que ya no es necesario consultar leyes ni Pragmáticas para echar á D. Carlos á paseo, si él no se quiere ir voluntariamente, á lo cual le obligan «la Ley inmortal de Dios y el *Derecho natural*».

¿Y todo por qué?

Porque sus partidarios «han intentado varias veces por la fuerza reivindicar su derecho, y sólo han conseguido producir los graves males de la guerra civil en la nación». De donde «se sigue—añade—que las condiciones de ésta (de la nación) y el trascurso de los años le imponen ya á D. Carlos el cumplimiento de la ley natural: ceder de su *derecho* para evitar mayores males á la sociedad».

De modo que si este argumento así enunciado se convirtiera en ley dogmática, nuestros antepasados, derrotados una y cien veces por los moros, dominados por ellos una y varias centurias, debieron ceder de su derecho según el preceptista de *El Movimiento Católico*, y dejar á los mahometanos en la

plena y pacífica posesión de España, regidos por el califato de Córdoba ó por el Gobierno cantonal que le subsiguió.

Y otro tanto puede decirse de nuestros abuelos, derrotados una y muchas veces por Napoleón, hasta el punto de haber aquél logrado entronizar á su hermano Pepe Botella, que por cierto tuvo muchos cortesanos y servidores entre las razas de larvas aladas que, por desdicha de nuestro país, son tan numerosas en nuestro suelo.

O no hay lógica en la tierra, ó no se puede discurrir de tejas abajo de otra manera.

Por el *derecho natural* escueto del articulista de *El Movimiento Católico*, los sucesores del rey D. Pelayo debieron hacerse musulmanes, antes que persistir en encender la guerra civil; con lo cual la media luna sería señora de España. Y con ese mismo derecho los buenos españoles de 1808, derrotados en muchos combates, debieron afrancesarse y consolidar la dinastía de José Bonaparte. *Ab uno disce omnes.*

Y hé aquí el mal de embarullar las cuestiones y de buscar la confusión de lenguas que tanto nos pierde.

Si el carlismo fuera sólo un pleito dinástico, enderezado á reivindicar el derecho de una familia á la corona, el articulista tendría razón, pues con una misma Constitución fundamental, tanto monta para el bien social que ocupe una persona el trono como otra. Pero ¿es una misma Constitución la de la monarquía parlamentaria que la de la monarquía tradicional ó castiza? Precisamente son todo lo contrario.

Desde que se inició la primera guerra civil, el pleito carlista fué un nexo compuesto de principios religiosos y políticos y derechos hereditarios. La primera Doña María Cristina asumió la representación de los derechos nuevos aceptando las libertades de perdición; y D. Carlos V se erigió en encarnación del derecho antiguo, esto es, de la Constitución interna de la nación española, trazada por el dedo de Dios en el trascurso de los siglos y consignada en nuestros Códigos venerables.

Con la bandera tradicional, esto es, con el pleito de principios, á la vez que con el dinástico, se lanzó el carlismo á la primera guerra civil, y así ha sucedido en todas sus tentativas de reivindicación del derecho antiguo. En 1848, cuando Cabrera

inició el movimiento de Cataluña, Europa estaba hecha un volcán revolucionario; los tronos volaban en astillas, y hasta el monarca más augusto del mundo, el inmortal Pío IX, tuvo que salir de Roma para librarse de la furia de la gran bestia. España estaba amenazada por las conspiraciones de las sectas que influían poderosamente sobre el país, muy trabajado por la anarquía explotada en todos sentidos por los progresistas exaltados, y el carlismo se dispuso á conjurar el golpe revolucionario, intentando nueva campaña. La revolución no cuajó, y la tentativa carlista fracasó sin encender la guerra civil. Detenidamente expongo esto en otra parte.

Durante la revolución de Septiembre, derrumbado el Trono, flagelada la Iglesia por el azote revolucionario, triunfante el desorden administrativo y social, el carlismo, como idea conservadora, se alzó en armas para realizar la defensa de las ideas tutelares y á la vez para dar á España un gobierno cristiano simbolizado en el Príncipe, que, á la vez que el derecho dinástico, sostiene el que tiene nuestra nación á reivindicar su gran Constitución antigua, origen de sus glorias y grandezas pasadas. De modo que las guerras civiles suscitadas por el carlismo siempre han reconocido por causa las más apremiantes necesidades, así en el orden religioso como en el social.

Y hé aquí por qué entendemos que el articulista de *El Movimiento Católico* plantea mal la cuestión, haciendo como que se olvida de que el carlismo es algo más que un pleito dinástico.

Y mientras no nos pruebe que el programa de gobierno de la monarquía nueva, ó parlamentaria, es exactamente igual al de la monarquía tradicional, el carlismo seguirá siendo un pleito de principios y no de intereses personales.

Fácil es echar á D. Carlos á paseo y aun pedirle, en el destierro, que se vaya voluntariamente, porque no hace falta. Aunque esto se nos antoje brutal y represente el colmo de la ingratitud hacia quien expuso su vida por la defensa de los grandes intereses de la Religión y de la Patria, concebimos que la humana fatuidad pueda realizarlo, máxime tratándose de un proscrito á quien los más pusilánimes pueden insultar impunemente.

Pero los hombres serios, los espíritus reflexivos, los que de

verdad aman á la Religión, de la cual se ha declarado brazo don Carlos, y á la Patria, por la cual está dispuesto á derramar toda su sangre, no deben despedirle con tan desusada insolencia, porque puede llegar un día en que sea necesario que vuelva; y si se hubiera ido para no volver, en balde sería que se le llamara.

El día presente es incierto, y lo porvenir está oscuro y cerrado como noche tenebrosa. ¿Quién puede asegurar de buena tinta que el carlismo es hoy inútil para España y que lo será mañana?

16 de Julio de 1894.

CARTA XV

La unión de los católicos españoles.

I

LA RELIGIÓN Y LA CONCORDIA.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: Decía el Padre Santo á nuestros peregrinos obreros:

«Mas para que nuestros cuidados y esfuerzos lleguen al buen término deseado, es necesario también que todos los católicos de España se persuadan de que el bien supremo de la Religión pide y exige de su parte unión y concordia. Es necesario que den tregua á las pasiones políticas que les desconciertan y dividen; y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan, los intereses de la Religión y de la patria, y compactos resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil.»

No es la primera ni aun la cuarta vez que el bondadosísimo León XIII nos recuerda esta gravísima obligación, lo cual indica que le obedecemos poco, pues de obedecerle, no lo repetiría tantas veces. En efecto, los católicos españoles no estamos bien unidos por desgracia; y como según los católico-liberales, las palabras arriba citadas se dirigen casi exclusivamente á los carlistas que, al decir de ellos, somos la nota discordante en la

armonía de los católicos (aunque como rebeldes que nos declaran al Papa, nos declaran también fuera del catolicismo), deber nuestro es indagar como en otra parte, esto es, *explicando al Papa por el Papa*, qué género de unión es la que se nos manda y quiénes son los principales desobedientes.

Para ello nos han de servir de tema las palabras arriba transcritas, puesto que compendian todas las enseñanzas de León XIII sobre este asunto; y en primer lugar expondré que *el bien supremo de la Religión pide y exige de parte de todos los católicos unión y concordia*.

«Cuando se pone en discusión, dice Su Santidad León XIII, cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el día, no hay que dar lugar á polémicas intestinas ni á cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse á conseguir lo que es propósito común de todos, es á saber, la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad.» (*Immortale Dei*.)

«Bien claro está, pues, cuánto importa conservar incólume la unión de los corazones: tanto más cuanto que en medio de la desenfrenada libertad de pensar y de la fiera é insidiosa guerra que en todas partes se mueve contra la Iglesia, es de todo punto necesario que los cristianos todos resistan, juntándose en una sus fuerzas con perfecta armonía de voluntades, para que hallándose divididos, no vengán á sucumbir por la astucia y violencia de sus enemigos.» (*Cum multa*.)

«Si en alguna parte se ve que el nombre cristiano peligra por las maquinaciones de los adversarios, deben cesar todas las diferencias; y unidos los ánimos y proyectos, peleen en defensa de la Religión, que es el bien común por excelencia, al cual todos los demás se han de referir.» (*Sapientiae christianae*.)

«Preciso es que no exista entre todos sino un solo espíritu y un solo fin; y puesto que la causa es común, que no exista tampoco más que una manera de obrar.» (*Enciclica á los Obispos de Francia*.)

«Vos, Señor Cardenal, habéis conocido de cerca el mérito de España y habéis conocido también sus necesidades particulares, entre las cuales la primera es la unión de los católicos en la defensa generosa y desinteresada de la Religión, en la adhe-

sión sincera á la Santa Sede, en la caridad recíproca, para que no se dejen llevar de miras personales ni por espíritu de partido.» (*Carta al Cardenal Rampolla.*)

«Sabido es que los enemigos de la Iglesia nada desean tanto como las divisiones de los católicos; que éstos se persuadan de que deben evitar á toda costa las disensiones, recordando aquellas palabras divinas que *todo reino dividido entre sí, perecerá*. Si es preciso, para que se realice la concordia, que cada uno renuncie á su opinión y á su juicio, que lo haga de buena voluntad, en vista de la utilidad común.» (*Encicl. á los Obispos de Francia.*)

¿Cuáles son los alcances de las palabras *renunciar á su opinión y á su juicio*? El mismo León XIII nos lo explicará más abajo. Por ahora basta saber que es de necesidad absoluta la concordia de los ánimos entre los católicos, y que sobre ser de necesidad lo tenemos terminante y reiteradamente mandado por el Papa. La obligación de obedecerle es gravísima: no merece el nombre de católico quien á ella falta, porque falta en una de las principales cosas que exige la defensa de la Iglesia en estos tiempos impíos.

Pero es de advertir, porque algunos yerran grandemente en esto, que no tenemos obligación alguna de unirnos con los católico-liberales, antes bien éstos no deben ser admitidos á nuestra unión. León XIII manda que todos los católicos nos unamos contra el error, pero de manera tal, que no sólo no entren, sino que sean *expulsados* de esa unión *los que por sus palabras ó por sus obras resulte que no profesan sinceramente las enseñanzas de la Santa Sede ó se desvían de sus mandatos*. Son palabras textuales de Su Santidad, dirigidas, si mal no recuerdo, á los hombres de *La Unión Católica* cuando éstos intentaron unirnos á todos á su manera.

Ellos, sin embargo, lo entienden tan al revés, que se unen con todos los liberales que se llaman católicos aunque no lo sean. Yo no quiero penetrar en la conciencia de esos hombres; pero digo que idénticas á las suyas han sido siempre las mañas de los impíos y de los herejes para atentar contra la Iglesia de Dios; y sobre todo digo como el divino Salvador: «por sus frutos los conoceréis.»

Aquí podríamos repetir varios pasajes de León XIII, ya

trascritos en la carta XIII, condenando amargamente la apatía y la debilidad de muchos católicos en coadyuvar á la obra común de defensa católica: no los repito sin embargo, porque allí pueden leerse y aquí necesito su lugar para otras muchas cosas que he de decir á esta carta.

Aun más que los católicos apáticos ó cobardes pecan los que entorpecen la concordia de los ánimos, ora porque nada quieren tener de común con los que como ellos no piensan, aún en materias secundarias, ora porque se inclinan demasiado á la tolerancia de los errores modernos. Los que así obran, no sé con qué derecho levantan su erguida frente para mirar á los demás católicos como liliputienses al lado suyo, llamándose los únicos católicos, los únicos rectos, los únicos que están en posesión de la verdad; y lo que en verdad son, es unos cismáticos que se desentienden de las enseñanzas de la Iglesia para seguir las de su orgullo indomable.

Por ignorancia no disculpable, y frecuentemente por la malicia del orgullo, no acaban de comprender que la misión de los católicos exige algún sacrificio en las opiniones, exige que nos apiñemos en torno de la bandera del Papa en el terreno católico, dejando las banderas de los partidos para el terreno de la política, y que demos tregua á las contiendas excitadas por la pasión de partido.

Larga experiencia nos atestigua que precisamente los que más faltan á los mandamientos del Papa sobre la unión, son los más acérrimos afirmadores de que los católicos estamos perfectamente unidos en lo que debemos unirnos, que es en la fe. Faltan gravemente á la verdad. Si estamos unidos ¿no resultan vanas las repetidas órdenes del Santo Padre para que nos unamos? Esto es una blasfemia. Todos los verdaderos creyentes tienen una misma fe, eso sí; pero no todos convenimos en cosas muy necesarias é independientes de partidos para que triunfe esa fe nuestra; en eso estamos harto divididos, y esa es la unión que nos manda el Padre Santo.

Para realizarla, es indispensable que algunos católicos depongan su orgullo de escuela. No nos excusamos los carlistas; pero nos complacemos en afirmar, y esto lo probaré hasta la saciedad en su lugar debido, que los que menos faltan á las órdenes del Papa son los carlistas. Es más, somos los que menos

podemos faltar, y á este propósito recuerdo las siguientes palabras del Sr. Llauder: «A producir esta unión y concordia han de concurrir republicanos demócratas, fusionistas, conservadores, mestizos, integristas y carlistas, que son los que luchan en el terreno público; y como la lucha que perturba á nuestra patria la promueven los que se disputan el poder, y en parte principal los que quieren reforzarse con el apoyo de los católicos y batallan desesperadamente por atraérselos, resulta que nosotros, los que no luchamos por el poder ni tenemos interés en ser fuertes ahora para lograr nada en este momento, y sólo nos defendemos de los que quieren dañarnos, limitándonos á luchar contra la revolución, según lo aconseja el Papa, somos los que menos podemos influir en que se rompa la unión y concordia; y hacen un abuso intolerable del sentido común y de la buena fe los que sostienen que estas advertencias dirigidas á «**TODOS LOS ESPAÑOLES**» van dichas sólo contra los carlistas.

»La lectura de nuestros periódicos, en los cuales se observan religiosamente las antiguas prescripciones, ahora repetidas por el Papa, no disputando ni atacando á los periódicos que se llaman católicos, á pesar de sus provocaciones y diarios ultrajes; la cooperación manifiesta que hemos dado á esta peregrinación (la obrera), ideada y dirigida, según ha resultado, por nuestros adversarios, y sólo porque los Obispos nos han llamado á ella, en obsequio al Papa, y el apoyo que los Prelados hallan siempre en nosotros, son prueba de que somos los que menos turbamos la unión y concordia, y los que menos debemos motivar la repetición de estas advertencias del Papa.»

Con todo, unos y otros, quiénes más quiénes menos, estamos harto apegados á nuestras escuelas ó partidos, éstos por convicción y por fe, aquéllos por pasión y por egoísmo. Esto es lo que hemos de evitar: el demasiado apego á nuestras respectivas banderas, dando *tregua á las pasiones*, lo cual vamos á estudiar en el párrafo siguiente.

II

¡TREGUA A LAS PASIONES DE PARTIDO!

«Es necesario, dice León XIII, que los católicos españoles den tregua á las pasiones políticas que les desconciertan y dividen.»

¡Admirables palabras! A las pasiones no se les da tregua, se las confunde ó se las aniquila: este es el deber. Y sin embargo, el Papa dice que demos tregua á nuestras pasiones políticas. ¿Por que? porque si bien es verdad que en todas las banderías políticas de España anda la pasión más ó menos desarrollada, no todos los partidos políticos son condenables y algunos ni siquiera reprehensibles en su credo; por eso, salvo mejor parecer que el mio, dice el Papa que *demos tregua* á la pasión con que los defendemos y no dice que los abandonemos por completo, ni resuelve tampoco si la pasión es en todos y en todo caso pecaminosa, y menos resuelve quiénes obran y quiénes no obran por pasión. Ese es el sapientísimo y prudentísimo tacto político que León XIII hace brillar en todas sus enseñanzas, lo cual muchos católicos se empeñan en no comprender, no dándose nunca por aludidos en las paternales amonestaciones del Santo Padre. ¡Desgraciados!

Creo que esta humilde interpretación mia, si interpretación cabe llamarse, es la que aparece en las siguientes amonestaciones de Su Santidad muchas de ellas hechas directamente á los españoles en la Encíclica *Cum multa*.

«Los partidarios de bandos contrarios, por más que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo; en que es preciso salvar los intereses católicos en la nación. Y á esta empresa santa y necesaria, como unidos en santa alianza, deben con empeño aplicarse todos cuantos se precian del nombre de católicos, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política.» (*Cum multa*.)

»Por lo tanto, si antes ha habido alguna división y contienda,

conviene que se eche enteramente al olvido; si algo se ha hecho temeraria ó injustamente, cualquiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mútua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hacia la Sede Apostólica. De esta manera los católicos conseguirán dos cosas muy excelentes: la una el hacerse cooperadores de la Iglesia en la consagración y propagación de los principios cristianos; la otra, el procurar el mayor beneficio posible á la sociedad civil, puesta en grave peligro por razón de las malas doctrinas y de las malas pasiones.» (*Immortale Dei.*)

»No han de trabajar menos las mismas (las corporaciones) por conservar la unión de los corazones: primero porque es propio de toda sociedad que su fuerza y eficacia provenga de la mancomunidad de las voluntades; y en segundo lugar porque es muy conveniente que en esta clase de asociaciones resplandezca la caridad, que debe ser compañera de todas las obras buenas, y como señal y divisa que distinga á los discípulos de la escuela de Cristo. Por tanto, como fácilmente puede acontecer que los socios tengan diversos pareceres en puntos políticos, por lo mismo, á fin de que no venga á alterarse la unión de los ánimos por las opuestas parcialidades, conviene tener presente cuál es el fin que se proponen las asociaciones que se llaman católicas, y al tomar los acuerdos, tener los ojos tan fijos en aquel blanco, como si no pertenecieran á ningún partido, acordándose de las divinas palabras del Apóstol San Pablo: *Los que habéis sido bautizados en Cristo, estáis revestidos de Cristo. No hay judío ni griego, no hay siervo ni libre..... pues todos vosotros sois una sola cosa en Cristo.* De este modo se conseguirá la ventaja de que no solamente cada socio en particular, sino también las diversas asociaciones de este género, estén amigable y benévolamente conformes: lo que se ha de procurar con toda diligencia.» (*Cum multa.*)

«Mucho importa que se acomoden á esta misma instrucción los que por escrito, especialmente en diarios, combaten por la incolumidad de la Religión. Bien conocido tenemos cuál es su objeto, y con qué voluntad trabajan para alcanzarlo: ni podemos menos de tributarles justas alabanzas como á beneméritos del nombre católico. Pero la causa que han abrazado es tan excelente y tan elevada, que requiere muchas cosas en que no es

razón que falten los defensores de la justicia y de la verdad: porque mientras ponen cuidado en una parte de su deber, no han de abandonar los demás. El aviso, pues, que hemos dado á las asociaciones, el mismo repetimos á los escritores; que alejadas las discordias con la blandura y mansedumbre, mantengan entre sí mismos y en la muchedumbre la unión de los corazones: porque para lo uno y para lo otro puede mucho la obra de los escritores. Y como quiera que nada hay más contrario á la concordia que el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, es preciso evitar todo esto con suma precaución. Las disputas en defensa de los sagrados derechos de la Iglesia no se hagan con altercados, sino con moderación y templanza, de suerte que dé al escritor la victoria en la contienda más bien el peso de las razones que la violencia y aspereza del estilo.» (*Ib.*)

¡Oh si antiguos periódicos hubieran tenido presente esta admirable doctrina y la hubieran practicado! No veríamos ahora ese escándalo de división, ni hubieran venido al palenque nuevos periódicos inspirados en aquéllos, con el fin principal y casi exclusivo de mantener enhiesta la bandera del YO SOY EL MEJOR, que es la que nos ha dividido. Todos ellos parece hayan tenido por caridad insigne *el desabrimiento en el hablar*, por habilidad suma *la temeridad en sospechar* y por immaculado amor á la verdad *la malicia en reprimir*. En los demás eran pecados, en ellos virtudes, y ¡por eso no rezaban con ellos los avisos paternales de León XIII!

Es mucha la ceguedad de algunos que, mientras por un lado parecen buenos católicos y defienden bien á la Iglesia, por otro parece se han propuesto ser más papistas que el Papa, más católicos que San Pedro, y dar lecciones de doctrina á todo bicho viviente desde una cátedra laica ó seglar, dando tajos y mandobles de iracunda elocuencia á cuantos no piensan como ellos.

¡Y somos tan libres los católicos para pensar en cosas accidentales lo que más conveniente nos parezca! ¡Por qué si á un escritor notable se le pone entre cejas, v. gr., defender que la forma de gobierno ha de ser una monarquía rígida, intransigente inexorable, casi absoluta ó despótica, hemos de atemperarnos á él, solo porque es notable, los que deseamos una monarquía

templada, tolerante hasta donde se pueda, transigente, en fin, con todas las necesidades ó exigencias razonables? ¿Acaso la Iglesia que ese notable alegará en su favor determina qué forma de gobierno hemos de defender? Y por la misma razón, ¿qué motivo hay para tener como indiscutible el parecer de otro que nos diga, debéis hacer paces con el error, debéis alargar una mano amiga al liberalismo, debéis apoyar á los enemigos de la Iglesia y de la Patria, etc., etc., dado caso que esto no fuera condenado por la Iglesia? La Iglesia nos deja libres para pensar como cada uno crea justo en cuestiones accidentales, y es crimen el pretender atraerla á un partido para defender lo que á uno se le ocurra.

«Como la Iglesia, dice León XIII, no sólo es sociedad perfecta, sino también superior á cualquier sociedad humana, por derecho y deber propios rehuye en gran manera ser esclava de algún partido y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política. Por la misma razón, guardándose sus derechos y respetando los ajenos, piensa que no debe ocuparse en declarar qué forma de gobierno le agrada más y con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos cristianos, siendo indiferentes á las varias formas de gobierno, *mientras queden á salvo la Religión y la moral*. A este ejemplo se han de conformar los pensamientos y la conducta de cada uno de los cristianos.» (*Sapientiæ christianæ.*)

Nadie, por consiguiente, pretenda imponer su opinión sobre formas de gobierno, partidos ni leyes, porque mientras queden á salvo la Religión y la moral, cada católico puede opinar lo que más conveniente le pareciere en este asunto.

Esto quiere decir que, si bien se mira, la unión tan recomendada por Su Santidad León XIII no impide que cada uno opine á su modo en cuestiones secundarias, y aún que las defienda de palabra ó por escrito, con tal que no falte á la caridad, y que esté dispuesto á prescindir de su opinión, sin abandonarla, por supuesto, como pecaminosa ni reprehensible, siempre que el bien común de la Religión ó de la Patria lo exijan.

Esto es lo que expondré en el siguiente párrafo, adelantando un poco más y haciendo más luz en la materia, guiado también por el faro inextinguible de la Santa Sede.

III

CARIDAD EN LAS CONTIENDAS.

Que dejemos á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones nos dijo León XIII en su luminoso discurso; y en efecto, la Providencia de Dios únicamente es la que puede salvarnos de este mar de horrores que agitan á España, por lo cual en Ella hemos de confiar y á Ella hemos de levantar nuestros corazones con humilde, confiada y perseverante oración. Pero esto no ha de ser para entregarnos á la apatía confiados en que Dios nos salvará sin que nosotros nos molestemos, porque, como festivamente decía Melchor Cano, «á los que duermen y bostezan no asiste el Espíritu Santo.» Hemos de cooperar nosotros, poniendo cuanto esté de nuestra parte para que al fin premie el Señor nuestros trabajos con el éxito apetecido.

Para esa cooperación, hemos de ir todos acordes en lo principal, según dejamos sentado, pero es lícito en lo secundario sostener diferentes opiniones y honestas contiendas, de lo cual voy á ocuparme.

A continuación de las palabras últimamente citadas en el punto anterior, añade Su Santidad estas otras:

«No cabe la menor duda que hay una contienda honesta hasta en materia de política; y es, cuando, *quedando incólumes la verdad y la justicia*, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan ser más conducentes, que las demás al bien común.» (*Sapientiae christianae.*)

Lo propio establece León XIII en varios pasajes de sus Encíclicas, y debemos citar algunos. Después de ordenarnos que *hagamos callar por un momento los pareceres diversos en punto á política*, añade:

«Los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente. Porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la

Religión y la justicia; sino que, lejos de todo ruido de contiendas, sigue trabajando para utilidad común y amando con afecto de madre á los hombres todos, si bien con más especialidad á aquellos que más se distinguieron por su fe y su piedad.» (*Cum multa.*)

¿Por qué, pues, el mismo que esto dice, reprueba amargamente nuestras divisiones? No las reprueba, ciertamente, en cuanto á la diversidad de opiniones aceptables ni reprueba las contiendas honestas. Lo que reprueba es esa contienda encarnizada, esa acrimonia y suspicacia fatal que á veces llega hasta inspirar odio al bando contrario aunque sea católico; reprueba que alguien se ampare de la Iglesia para defender sus opiniones y sus miras particulares; reprueba que presentemos á la Santa Sede como favorecedora de este parecer en contra del otro; reprueba que hombres sin autoridad se arroguen la de declarar como *ex chatedra* incursos en herejía ó en doctrinas erróneas á los que son tan católicos como ellos ó más que ellos; reprueba, en fin, no el amor al esclarecimiento de la verdad, que esto no puede condenarse, sino el amor al orgullo, el afán de vencer sea como quiera; cosas todas en que lastimosamente han caído y siguen cayendo no pocos periódicos que por otra parte reúnen excelentes condiciones. Aun cuando no las reunieran, aun cuando no sean católicos, quiere el Padre Santo que les impugnemos, no con blandura, pero tampoco valiéndonos de injurias ni de la violencia de estilo: *suaviter in modo, fortiter in re*. Algo de esto se ha dicho en el párrafo anterior, pero es preciso confirmarlo aquí todo con los siguientes pasajes:

«En verdad, la defensa de la Religión Católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga del que no ve las opiniones falsas, ó las resista con más blandura de la que consienta la verdad; si bien de lo que es opinable será lícito discutir con moderación y con deseo de alcanzar la verdad; pero lejos de mútuas sospechas y de recriminaciones injuriosas.» (*Immortale Dei.*)

«Si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual, no sufre la justicia que á perso-

nas cuya piedad es por otra parte conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y sería mucho mayor la injuria si se les acriminase de haber violado ó héchose sospechosas en la fe católica, según que lamentamos haber sucedido más de una vez. Tengan presente esta ordenación los que suelen dar á la estampa sus escritos, y en especial los redactores de periódicos.» (*Ib.*)

Después de habernos dicho, según un texto que arriba hemos copiado, que *hay una contienda honesta hasta en materia de politica*, añade:

«Pero arrastrar la Iglesia á algún partido, ó querer tenerla por auxiliar para vencer á los adversarios, es propio de hombres que abusan inmoderadamente de la Religión.» (*Sapientix christianæ.*)

Si todo esto es de gran peso para los católicos, no lo es menos para los españoles, pues á ellos van dirigidas estas nuevas palabras:

«Se ha de huir la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la Religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del Catolicismo á los que pertenecen á otro partido. Esto, en verdad, es meter malamente los bandos en el augusto campo de la Religión, es querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta á una funesta multitud de inconvenientes.» (*Cum multa.*)

Ahora aplíquense la medicina los que abusan de la facultad de exponer sus opiniones para llamarnos á los carlistas *rebeldes, cismáticos, excomulgados, malditos*, y otras muchas lindezas que hemos leído, con motivo del discurso de León XIII que precisamente reprende á ellos más que á ninguno, y aplíquensela también los otros ó los mismos que han pretendido monopolizar la Religión á la monarquía vigente, como si nadie pudiera ser católico no acatándola sin reserva alguna; y si algún carlista hay que tacha en el mismo sentido á sus adversarios, para defender nuestra causa, aplíquesele igualmente, y sepa que la causa no necesita de esas miserias para ser noble y victoriosamente defendida. Aunque á decir verdad, yo por lo menos no

sé de carlista alguno que tan escandalosamente haya faltado. Lejos de eso, me consta, y lo digo con voz muy alta para que me oigan los sordos, que quien tiene autoridad para ello, y no es obispo ni siquiera sacerdote, ha mandado á los periódicos carlistas SUSPENDER TODA POLÉMICA con los que hoy más que nunca nos atacan parapetándose detrás del Papa. Una vez que ya nos hemos defendido noblemente exponiendo la verdad neta sin injurias, calumnias ni anatemas en donde la Iglesia no los pone, quiere el aludido que nos mostremos dignos discípulos de León XIII, sacrificando si es posible hasta nuestra defensa en beneficio de la paz.

Al intento, quiero transcribir íntegro un articulejo que publicó *El Correo Español* hace unos días, el cual dice así:

«*El Movimiento Católico*, y los que como él volvieron la espalda á la majestad caída para formar entre los cortesanos del poder triunfante, continúan en su ingrata y estéril tarea de arrastrar á los tradicionalistas á seguir su mal ejemplo, para lo cual no vacilan en abrogarse el derecho (que no les pertenece ni podemos reconocerles) de traer y llevar la augusta palabra pontificia con interpretaciones á su gusto, como si ellos fueran los intermediarios entre el Romano Pontífice y los fieles, y como si el Episcopado (á que de tal modo menosprecian) hubiese desaparecido de España, ó como si el sabio y prudente silencio que guarda no debiera ser un *mordaza* para los que á todas horas y cuando les conviene repiten que en todo debe seguirse su ejemplo.

»Sucédeles á los tráfugas del tradicionalismo lo que á todas y á todos los que tienen la desgracia de faltar á la fe jurada y á la lealtad debida: que quieren que los que perseveran en el honor y en la consecuencia heroica claudiquen también, para que sus liviandades ó flaquezas y rebeliones queden como borradas ú oscurecidas al marcharse con ellos los íntegros, los caballeros, los leales.

»Así que no nos extraña ver la preferencia con que el *ex órgano* de los Congresos católicos, á más altos fines destinados por aquéllos, empiece á publicar un trabajo del Sr. Ortí y Lara sobre el asendereado tema del «Deber de los católicos españoles con los poderes constituidos», trabajo que, si no convincente, promete ser largo, á juzgar por el artículo primero, que no

merece ni queremos refutar, pues no hemos de hacer el juego á nuestros adversarios.

»Los cuales, de ahora para siempre, deben saber que sus interpretaciones de la palabra pontificia son para nosotros como *las coplas de Calainos*, pues la palabra del Papa no es para discutida, sino para escuchada y acatada, ni necesita aclaraciones, porque dice lo que dice, y nada más ni nada menos.

»Por lo cual, y como quiera que bajo el punto de vista católico *El Correo Español* no tiene ni admite otras autoridades que las de la Iglesia, á las que ha vivido y piensa seguir viviendo sometido, pierden el tiempo lastimosamente los obispillos de levita que tratan de hacerle cambiar de política hablándole nada menos que en *nombre del Papa*, al que tan irreverentemente traen á sus polémicas, procurando ocultar con él sus desnudeces políticas y sus impudencias.

»Rindiendo culto á sus ideales de siempre, á esos benditos ideales por los cuales han derramado su sangre nuestros hermanos, nuestros hijos y nuestros padres, *El Correo Español*, que, á pesar de eso, y por lo mismo, á nadie cede en devoción á la Sede Apostólica, atemperará en un todo su conducta de católico á los consejos de León XIII, tantas veces expresados, pero sin *conversiones*, que serían en él como son en otros *apostasías*, porque ni lo necesita para acudir á los llamamientos de la Iglesia, ni á la *unión* (no á la *fusión y resello*) de los católicos, que el Papa y los Obispos recomiendan y desean.

»Y punto y aparte, y cada cual en su puesto hasta que Dios disponga. Que *El Movimiento* y consortes no han de ser más papistas que el Papa. Ni más ortodoxos que la Iglesia docente. Ni más autorizados que las «Constituciones dogmáticas». Ni más sabios y prudentes que Gregorio XVI.»

Esa es nuestra conducta; y es porque los carlistas, nuestros jefes en especial, no sólo nos atenemos á lo que ordena el Santo Padre, sino también á lo que ordenan los Obispos que ahora guardan prudente silencio, porque somos católicos ante todo. Nuestros adversarios debieran respetarlo de la misma manera, y se evitarían esos disturbios que á nada conducen mas que á profundizar y encarnizar la división.

Pues bien, los Obispos no han cesado de recomendarnos y mandarnos caridad en las polémicas lícitas, tal como van á

verlo nuestros lectores ordenado en Madrid á fines de 1885 por casi todos los Prelados de España. He aquí tres de sus declaraciones:

«1.^a Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando, cual se merece, la precitada Encíclica (*Immortale Dei*), debemos declarar y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras diócesis que, si bien la política debe basarse sobre la Religión, y ser informada por ella, la Religión y la política son, sin embargo, cosas muy distintas y que jamás deben confundirse; y que, salva la unidad en la fe y en los principios católicos, puede con toda licitud sostenerse controversia, como dice nuestro Santísimo Padre, *sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.*

»2.^a Siendo la prensa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más común y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos para discutir cuanto concierne no sólo á la política, sino á la Religión, cúmplenos declarar y declaramos, que ningún periódico, revista, folleto ó publicación de cualquier género, sea cual fuere la autoridad que prestarles pueda el nombre de sus respectivos autores, tiene la misión de calificar y menos de definir, si tal ó cual teoría ú opinión cabe ó no dentro de la doctrina católica; pues que semejante declaración corresponde por derecho divino á los que, como sucesores de los Apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas diócesis, la Iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el Derecho canónico.

»3.^a Y para más declarar nuestro concepto y dejar á los publicistas católicos su honesta libertad de escribir con la amplitud que convenga á sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho en manera alguna intentamos cercenarles), debemos, por fin, declarar y declaramos, que es lícito á los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatir lealmente á sus adversarios con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, y sin presumir tampoco que sus escritos, por el hecho de emanar de autor

católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones ó fundamentos en que se apoyen.»

A más de estas importantísimas declaraciones, recomiendo la lectura de las *Reglas Prácticas* dadas más tarde por el Congreso Católico de Zaragoza, desde la 15.^a hasta la 28.^a, que son las que versan acerca de las relaciones mútuas y sociales de los católicos. Aquí las omito por no alargarme demasiado: baste decir que prohíben rigurosamente las polémicas rencorosas, el señalar la línea de conducta que se ha de seguir para catolizar el Estado, etc., etc., como fundadas que están en lo que hemos dicho con el Papa y con los Prelados de Madrid, y lo explican como queda explicado.

A esto, pues, nos atenemos los carlistas, sin darnos por anatematizados ni malditos, ni cismáticos ni rebeldes, como alguien tiene interés en presentarnos, y sin condenar á nadie cuando el Papa ó los Prelados no condenan.

Cuando ellos no condenan he dicho, y así es; mas no se crea por esto que nunca jamás podemos señalar, como pueden los católicos, que esta ó la otra doctrina son de las condenadas por ellos, porque entonces no es el particular el que condenar pretende, sino el que indica ya reprobada por la autoridad aquella doctrina. No lo quieren así los católico-liberales, porque no les conviene, pero así es aunque les pese. Yo mismo he tenido que impugnar en este sentido á un periódico católico demasiado transigente con el catolicismo liberal, al cual decía entre otras cosas.

«También se permitió decir en defensa de sus patrocinados los católico-liberales, que *ni él* (habla de dicho periódico) *ni nosotros tenemos autoridad para defender quiénes son los disfrazados de católicos, y que no somos obispos de levita para declarar quiénes son y quiénes no son católicos*; con lo cual declaraba vanos los avisos del Evangelio sobre el disfraz de nuestros enemigos, y vano el *Syllabus*, y vanos los demás anatemas pontificios, y vana casi toda nuestra Religión, como le probé el 16 de Septiembre..... Lea en estas palabras de un libro que no lee, *El Liberalismo es pecado*, cap. XXXVIII, la condenación de esta su liberalísima teoría. «Para calificar á una persona ó un escrito de liberales (y por tanto de no católicos) ¿debe aguardarse siempre el fallo concreto de la Iglesia docente

sobre tal persona ó escrito? Respondemos resueltamente que de ninguna manera. De ser cierta esta paradeja liberal, (nótese el epíteto), fuera ella indudablemente el medio más eficaz para que en la práctica quedasen sin efecto las condenaciones todas de la Iglesia, en lo referente así á escritos como á personas.»

La autoridad que se le citaba no era pequeña, por lo cual bastaría también aquí; pero he de añadir lo que al mismo periódico dije el citado día 16 de Septiembre, para que no se crea que voy descaminado si en esta obrilla aludo con el epíteto de católico-liberal á álguien que defiende doctrinas abiertamente condenadas, y para que resalte más y más lo que vengo defendiendo. Decía, pues.

«Jesucristo nos dice: *Por sus frutos los conoceréis. Guardaos de los falsos profetas que se presentan á vosotros con vestido de oveja y por dentro son lobos rapaces. Guardaos del fermento de los fariseos que es la hipocresía*, etc., etc. Entre Jesucristo y el.... (periódico) que le da una lección, ¿con quién nos quedaremos? ¡Oh diario catolicísimo y sesudísimo! Claro es que ni él ni nosotros tenemos autoridad para declarar *oficialmente* quiénes no son católicos ó ponerlos en tablillas; pero en otro sentido, ¿quién le ha dicho al mal aconsejado que no podemos señalar á los enemigos de la Iglesia? ¿Hemos de aguardar á que el Papa ó los Obispos nos digan *nominatim* que éste es católico y el otro no? ¿Para qué habló Jesucristo; para qué se han fulminado los anatemas de la Iglesia, sino para que conozcamos á los impíos y herejes y huyamos de ellos como de gente apestada? Si nosotros, ante pruebas convincentes, no podemos decir quién cae bajo el rayo del anatema, ¿qué objeto tiene éste? Por compasión, señor.... (el periódico), haga usted la caridad de responderme, no sea que esté yo en un error crasísimo y falte enormemente á la caridad combatiendo á determinados liberales, de los que ningún Papa ni Obispo me ha negado concretamente el catolicismo.»

De manera que á los que defienden doctrinas abiertamente liberales ó en otro sentido reprobadas por la Iglesia, por enemigos de ella podemos tenerles sin temor á pecado; pero si la Iglesia todavía no ha condenado sus doctrinas, es ilícito que las condenemos nosotros, salvo el derecho que se nos reconoce de discutir honestamente con caridad.

Ahora bien. ¿Ha sido condenada alguna vez la parte política del programa carlista, dejando á un lado la religiosa que es el catolicismo puro? Nunca. ¿Por qué, pues, los que tienen mucho que rascar nos presentan al vulgo llenos de lepra? ¡Oh taimados y.... algo más!

Aun nuestra parte política se conforma de tal manera con las enseñanzas de León XIII, según hemos visto en la carta IX y veremos en otra más claro, que parece por él dictada, aunque en esto no tenemos la presunción de creer que otra no pueda parecer también así dictada. Y cuando no, libérrimos somos para defender en el terreno de lo opinable todo cuanto nos parezca bueno, sin necesidad de que los que un día opinaron como nosotros vengan ahora á insultarnos tan atrocemente por el afán de dejar victoriosas sus inconsecuencias.

Tenemos por guías al Papa y al Episcopado en todo aquello que tenga relación con la doctrina de la Iglesia, no á pontífices de levita. Nuestra parte doctrinal católica no es nuestra exclusivamente; es la de todos los buenos católicos, es decir, la de los no liberales ni herejes de otro género. ¿Qué partido hace otro tanto en España?

Callen, pues, nuestros enemigos, y no se valgan del discurso pontificio para encarnizar la lucha, en vez de valerse de él para la paz y concordia que el mismo aconseja y manda. Si les parecen justos sus ideales, y justos les parecerán cuando con tanto tesón los defienden, defiéndanlos pacíficamente como nosotros, sin atacarnos, sin insultarnos, y dejen el desenlace final al cuidado de la Providencia como nosotros lo dejamos al tenor de lo mandado por el Papa y aun antes que lo mandase.

Un ilustre Prelado español dijo hace tiempo. «Saber esperar es aprender á resolverse. Hechos impremeditados dan resultados fortuítos, las más veces peligrosos. El embrión de los sucesos debe ser engendrado en la paciencia y desenvuelto á la luz de la historia.» Y nosotros sabemos esperar; de lo contrario, estaríamos con el fusil en la mano ó por ventura con las riendas del Estado. La hora de Dios, esa hora en que se han de terminar grandes contiendas y resolver grandes problemas, es frecuentemente invocada por Don Carlos en sus manifiestos y cartas, por sus escritores en la prensa y por todos sus adeptos en conversaciones y trabajos de propaganda.

«¿Cuántas veces, preguntaba hace poco el Sr. Llauder, repetimos que esperamos la hora de Dios, que hemos de estar prontos para lo que Dios disponga para nuestra Patria y servirle en lo que sea necesario? Nosotros no conspiramos, no queremos derribar lo existente, que esto corresponde á otros ó á la acción de Dios..... Entretanto, propagamos el bien, la verdad, la virtud, y la practicamos en periódicos, en casinos, escuelas, asociaciones caritativas y piadosas. Llenamos los templos, componemos la masa de los que asisten á las Comuniones generales; los párrocos nos solicitan para las procesiones y para todos los actos religiosos; los Obispos nos llaman..... ¿Y por todo esto nos ha de condenar el Papa? A ver qué partido hace por la Religión lo que nosotros. ¿No estamos, pues, ya de lleno donde el Papa llama á todos los españoles?»

Esperamos la hora de Dios, sí, confiamos en la divina Providencia y á ella encomendamos los trascendentales intereses de nuestra Causa; y pueden los liberales agradecer estos sentimientos de piadosa esperanza, porque solo en virtud de ellos estamos sumisos, como por ausencia de los mismos nos invaden unos con ejércitos de calumniosas ficciones y acechan otros el momento de dar al traste con todo lo existente para acabar de hundir á España en sus propias ruínas.

IV

OBEDIENCIA Á LOS OBISPOS.

En el párrafo anterior he dicho con relación á los Obispos, lo que al asunto pertenecía, pero nos queda en esto largo camino que andar.

El discurso del Santo Padre nos manda *obrar enteramente acordes, guiados por el Episcopado*. Este mandato tampoco es nuevo, como haré ver con las Encíclicas en la mano, procediendo después á ciertas particularidades de esta obediencia que son muy de advertir en el asunto de nuestra unión. Que siga hablándonos León XIII.

«Segura y tranquila había permanecido ahí (en España) la concordia de los católicos, no sólo entre sí, sino mayormente con los Obispos; y por esta razón Nuestro Predecesor Gregorio XVI alabó á la nación española porque perseveraba *en su inmensa mayoría en su respeto á los Obispos y pastores inferiores canónicamente establecidos*. Pero ahora, habiéndose puesto de por medio las pasiones de partido, se descubren huellas de desuniones que dividen los ánimos como en diferentes bandos y perturban no poco aún las mismas asociaciones fundadas por motivos de Religión. Sucede á menudo que los que investigan cuál es el modo más conveniente para defender la causa católica, no hacen de la autoridad de los Obispos tanto caso como fuera justo. Aun más; á veces si el Obispo ha aconsejado algo y ha mandado según su autoridad, no faltan quienes lo lleven á mal ó abiertamente lo reprenden, interpretándolo como si hubiese querido dar gusto á unos, haciendo agravio á otros.» (*Cum multa.*)

Dejando aparte que en los tiempos alabados por Gregorio XVI, no había en España más católicos que los carlistas, gravísimo, como se ve, es este abuso intolerable que el Santo Padre denuncia en su Encíclica á los españoles; y no obstante su gravedad, los que hemos seguido un poco el hilo de las contiendas entre católicos, sabemos con dolor cuán grandes motivos tenía Su Santidad para reprendernos de esta manera.

Creuyendo unos que atinaban más que los Obispos, juzgándoles otros apasionados por este ó el otro partido, y no faltando quienes les negasen autoridad para inmiscuirse en ciertas cuestiones, es el caso que la autoridad de los Obispos anduvo algún tiempo por los suelos, en términos que muchísimos católicos no coadyuvaban á sus empresas ni hacían caso de sus avisos, si ésto no iba como autorizado por cierto periódico ó periódicos católicos de partido. Más de uno y de dos son los Prelados á quienes he oído quejarse amargamente de aquellos días en que su palabra nada valía si algunos seglares no la autorizaban. ¡Cuánto daño hizo todo aquello al partido carlista! Pero por fortuna los católicos que así se conducían, dejaron de pertenecer á nosotros. ¿Era esa la autoridad que todo católico debe reconocer y acatar en su Prelado?

«El gobierno del pueblo cristiano, dice León XIII, despues

del Papa y dependientemente de él toca á los Obispos, que, si bien no han llegado á lo más alto de la potestad pontifical, son, empero, verdaderos príncipes en la jerarquía eclesiástica; y teniendo á su cargo cada uno el gobierno de una Iglesia, son, por decirlo así, arquitectos principales del edificio espiritual, y tienen á los demás clérigos por colaboradores en su cargo y ejecutores de sus deliberaciones. A este modo de ser de la Iglesia, que ningún hombre puede alterar, debe acomodarse el tenor de la vida y las acciones. Por lo cual, así como es necesaria la unión de los Obispos en el desempeño de su Episcopado con la Santa Sede, así conviene también que, tanto los clérigos como los legos, vivan y obren muy en armonía con sus Obispos.» (*Sapientix christianæ*).

«Tratándose de determinar los límites de la obediencia, nadie crea que se ha de obedecer á la autoridad de los Prelados, y principalmente del Romano Pontífice, solamente en lo que toca á los dogmas, cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía. Ni tampoco basta admitir con sinceridad las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne declaración, propone como reveladas por Dios, las cuales manda el Concilio Vaticano que se crean *con fe católica y divina*, sino además, uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo por la Sede Apostólica.» (*Ib.*)

No se avenían gran cosa con estas enseñanzas gravísimas los partidarios de la falsa intransigencia; y para que no se me tache de exagerado citaré un caso para prueba, advirtiendo que los casos son abundantes.

Contestando á una circular del señor Arzobispo de Toledo en que se ordenaba á los periódicos católicos de la diócesis que favorecieran la peregrinación regional á Roma, dijo *El Siglo Futuro*:

«En lo que se refiere á peregrinaciones regionales, entenedemos que la comunicación de nuestro Prelado sólo se dirige á *El Siglo Futuro* en su parte prohibitiva, que será cumplida escrupulosamente. En lo demás, la influencia de este periódico, si alguna tiene, no es propia, sino en cuanto es órgano especial del partido tradicionalista; y en lo que los Prelados

»quieran del partido tradicionalista no han de dirigirse á *El Siglo Futuro*, que es órgano oficial, sí, pero órgano solamente, »sino á los jefes del partido.» (Núm. del 20 de Marzo de 1882.)

Esta resolución grandemente cesarista se avenía bastante mal con lo que el Papa había mandado, según hemos visto; pero no era mayor su conformidad con lo siguiente que León XIII decía para los españoles.

«Así como el Romano Pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así también los Obispos son rectores y cabezas de la Iglesia, que cada cual recibió legítimamente el cargo de gobernar. A ellos pertenece en su respectiva jurisdicción el presidir, mandar, corregir, y en general disponer de todo lo que se refiera á los intereses cristianos. Ya que son participantes de la sagrada potestad que Cristo Nuestro Señor recibió del Padre y dejó á su Iglesia: y por esta razón nuestro predecesor Gregorio IX, dice: *No nos cabe duda que los Obispos llamados á la parte de nuestra solicitud hacen las veces de Dios.* Y esta potestad ha sido dada á los Obispos para grandísimo provecho de aquellos con quienes la usan. Por donde se ve que es necesario tener á los Obispos el respeto que pide la excelencia de su cargo, y obedecerles enteramente en las cosas que tocan á su jurisdicción.—Ahora bien, teniendo presentes las parcialidades que en estos tiempos agitan los ánimos de muchos, no solo exhortamos, sino aún rogamos á todos los españoles que se acuerden de este deber de tanta monta. Y señaladamente procuren con todo ahinco observar la modestia y la obediencia los miembros del clero, cuyas palabras y hechos ciertamente tienen muchísima fuerza para ejemplo de los demás.» (*Cum multa.*)

¡Vaya si lo tienen! Como que hubo clérigo poco avenido con los Obispos que arrastró no pocos católicos á cierta actitud que nada tenía de respetuosa, y contendió con varios Prelados por medio de la prensa; como que hubo no pocos periódicos que hablaron con más ó menos sin vergüenza contra los Obispos porque justísimamente prohibían á los eclesiásticos publicar protestas de adhesión á bando alguno político. Uno de esos periódicos tango á la vista, y leo sapos y culebras contra los Prelados y contra los carlistas, al paso que hace un elogio inaudito de los eclesiásticos que pensaban como él, hasta el extre-

mo de afirmar que no pensando así no se puede ser en España buen sacerdote. Esto era deplorable en extremo, pero era consiguiente que sucediese, cuando el espíritu de exagerada intransigencia llevó á despreciar, ó poco menos, al Nuncio Apostólico Emmo. Sr. Rampolla y hasta al Papa mismo. *Qui vidit testimonium perhibuit*, y es verdadero su testimonio: el mismo que esto escribe leyó una carta kilométrica escrita privadamente al Emmo. Cardenal Sr. Rampolla, respetuosa en la forma pero irrespetuosísima en el fondo, con motivo de la censura sobre el artículo famoso que acerca de una cuestión de los derechos de la Nunciatura, si mal no recuerdo, escribió en *El Siglo Futuro* el Sr. de las Rivas. El autor de la carta pretendía dar severísimas lecciones al Sr. Nuncio... ¡El colmo!

Y por lo que toca al Santo Padre, que es mas grave, todos saben los artículos ó cosa así que escribió, queriendo probar que el Papa estaba mal informado y no juzgaba bien de nuestras cosas, un clérigo integrista digno de emplear su brillante ingenio en mejores empresas; y si no todos, muchos saben también que una revista de la cuerda se atrevió á estampar que en Roma andábase en busca de componendas y transacciones poco dignas, con los hombres del día.

Si la divina Providencia que vela sobre nosotros no hubiera determinado que aquellos escándalos cesasen de la manera que nadie ignora, es de sospechar que hubiéramos parado en un cisma ¡y era lo único que faltaba en España para que acabasen de asentarse nuestras cosas! Poco presentes tenían aquellos las enseñanzas de la Iglesia para cuando falten los Prelados, condensadas todas en ésta de León XIII.

«Podrá, ciertamente, suceder que en las costumbres de los Prelados se halle algo menos digno de loa, y en su modo de sentir algo menos digno de aprobación; pero ningún particular debe erigirse en juez, cuando Jesucristo Nuestro Señor confió ese oficio á sólo aquél á quien dió la supremacía, así de los corderos como de las ovejas.» (*Sapientiae christianae.*)

Y si esto se ha de observar con los Prelados, ¿qué merecerían aquellos que se atrevieron á contender con el Santo Padre?

Temo se me ha de decir que exagero, por lo cual invoco el testimonio del Obispo de Urgel, Sr. Casañas, que en Abril de

1890 decía, refiriéndose al Breve con que le honró Su Santidad:

«Ya lo han visto y sentido cuantos hayan ponderado el documento Pontificio. Hace estremecer el corazón y aún pasa el alma la viva y enérgica exposición que hace el Papa de las contiendas actuales, cuando fija nuestra atención en el espíritu que mueve á sus promovedores y cooperadores. Porque llega á decir que se arrogan en la Iglesia un ministerio divino, cual es el de la enseñanza, pronunciando fallos sobre cuestiones de fe y de doctrina; que hacen violencia á los documentos clarísimos emanados de la Autoridad Eclesiástica, explicándolos en un sentido falso y abiertamente contrario al que intenta la misma Iglesia; que se prevalecen de su astucia y malas artes, procurando así evadir las reprensiones severas de aquélla, y que con aparentes protestas de acatamiento y reverencia, menosprecian la autoridad de los Pastores puestos por Dios en la Santa Iglesia.

«Y lo que más lastima el corazón de Nuestro Santísimo Padre es, que algunos eclesiásticos se encuentren bien hallados bajo la dirección y magisterio de esos jefes seculares que tan graves censuras y tan severas reprensiones merecen de la Iglesia. Y ¿cómo no ha de lastimar esto también el corazón de todos nosotros, los Prelados españoles, y aun el de todo católico que ame á la Iglesia de Cristo? ¿Cómo no ha de lastimarnos el ver que, aun tratándose de cosas de Dios, tienen algunos sacerdotes (pocos por fortuna) más confianza en la palabra de un seglar que en las Pastorales de los Obispos *y hasta que en las Cartas Encíclicas del Papa?* ¿Cómo no ha de lastimarnos ver á esos sacerdotes tan ciegamente enamorados de sus periódicos y revistas, que esperan que sus redactores, ó algún articulista anónimo, sin misión divina y sin luces del Espíritu Santo para esto, les marquen el rumbo que han de seguir y la conducta que deben observar con respecto á sus propios Pastores, y les digan si pueden ó no adherirse á las Pastorales de sus Obispos? ¿Cómo no ha de lastimar nuestro corazón de Prelado contemplar que aquellos cuyos labios han de guardar la ciencia, olvidados de la alteza de su dignidad y aun del brillo de su carrera, tratándose de materias teológicas cedan el puesto de honor, que la Iglesia les ha confiado, á unos seculares que, por

respetables que sean, no están llamados á ocupar sino un asiento humilde en el templo para oír como simples discípulos la palabra divina de la boca del Sacerdote, quien como maestro sube á lo alto de la cátedra de la verdad?»

Estas justísimas quejas del Prelado de Urgel descubren cuán grande era el mal, mayormente si se advierte que eran una especie de comentario á las no menos justas y amargas del Santo Padre que en otro lugar recordaremos. Y no obstante, ni unas ni otras produjeron gran efecto en algunos católicos empedernidos que obligaron á los Prelados reunidos después en Zaragoza á pronunciar estas enérgicas palabras que bastan por sí solas á conjurar toda tormenta no promovida por el ánimo de sostenerse en el orgullo á costa de todo y de todos.

Regla 13.—«....Por tanto, prohibimos á todos los fieles, eclesiásticos y religiosos, que se atrevan en lo sucesivo á desacatar y á censurar los documentos episcopales y de un modo particular los Pontificios, aunque sea so pretexto de extralimitarse en sus atribuciones los Obispos ó de estar mal informado el Papa. Declaramos que pretender que sea esto un derecho de los sacerdotes, religiosos ó seculares, arguye doctrina sospechosa de herejía, ya que Jesucristo confió el oficio de juzgar á los Obispos á solo Aquel á quien dió la supremacía sobre los corderos y las ovejas, no habiendo en el mundo quien pueda juzgar al Sumo Pontífice.»

Antes habían dicho ya en la regla 5.^a como corolario de las precedentes:

«Son gravemente responsables ante Dios y ante la Iglesia los católicos que con sus ataques, menosprecios ó tergiversaciones de los documentos citados (del Papa y de los Obispos) han contribuído y contribuyen al fomento de la división entre los católicos y al desprestigio de la autoridad eclesiástica.»

Pero aquello terminó de alguna manera, contribuyendo en parte el diestro golpe que había asestado D. Carlos VII en la rama dañina, desgajándola del árbol majestuoso, pues desde entonces fueron convirtiéndose casi todos los enconos, las censuras, las recriminaciones y hasta las calumnias contra el que había herido; y comenzó el respeto á los Prelados, pero la división de los católicos tomó otro camino y se hizo más profunda, en vez de terminar si algunos hubieran sido humildes;

y luego, los mismos que nos dividían, unos por demasiado flojos y por demasiado rígidos otros, comenzaron á hablar de unión y más unión, escogitando proyectos y ejecutando hechos trascendentalísimos que les estaban prohibidos.

Prohibidos sí, porque ni siquiera proyectos sobre empresa alguna católica para el triunfo de la Iglesia podemos publicar y menos ejecutar sin licencia expresa de nuestro respectivo Prelado, que es á quien corresponde dirigirnos. Lo dice el Papa.

«Esfuércense constantemente los escritores en conservar en todo esta paz de los espíritus; prefieran además á sus propias ventajas lo que conviene al interés común, defiendan las empresas comunes; obedezcan de buena gana la dirección de aquellos á quienes el Espíritu Santo puso como Obispos para regir la Iglesia, y no emprendan nada contra la voluntad de aquellos á quienes es necesario seguir como jefes cuando se combate por la Religión.» (*Enciclica á los Obispos de Francia.*)

Lo dice tambien, y más terminantemente, el Congreso Católico de Zaragoza en la Regla 29 que es ésta:

«De lo dicho en las tres reglas que anteceden, claramente se deduce que faltan á su deber así los eclesiásticos como los religiosos que pretenden dirigir por su particular iniciativa, y sin aprobación de la autoridad eclesiástica, trabajos ó proyectos por otra parte laudabilísimos, en pro del triunfo de la Iglesia, valiéndose de la prensa ó de las asociaciones católicas ó de otros medios para obtener dicho fin. La falta sería mucho más grave si no solo procedieran sin contar con el beneplácito de la Iglesia, sino contra su expresa voluntad y á despecho del Papa y de los Obispos en comunión con Él, y en especial del Prelado respectivo.»

Si pues ni á sacerdotes ni religiosos es lícito esto, menos lícito es á los seglares.

Dejémonos, pues, de presunciones todos los católicos, dejémonos regir por el Papa y por los Obispos; y si las Reglas del citado Congreso no son bastante para verificar nuestra unión practicándolas, abandonemos á su elevada prudencia lo que falte, que ellos lo completarán cuando vean los ánimos dispuestos, sin necesidad de que ningún entrometido les prevenga condeñando á estos y canonizando á los otros. Lo que importa por de pronto es que entre cada uno dentro de sí mismo para exami-

nar su conciencia, y si no la halla exenta de culpabilidad en las discordias que padecemos, procure enmendar el yerro con absolutísima sumisión y gran caudal de caridad. No otro es el objeto á que obedecerá la carta siguiente.

De nuevo, al terminar esta, ofrece á ustedes el testimonio de su respeto su afectísimo seguro servidor

Q. B. S. M.

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 14 de Mayo de 1894

POSDATA.

EXCELENTE BASE DE UNIÓN.

Se ha publicado no hace mucho un interesante folleto por el doctor D. Santiago Alcántara, titulado: *La política católica en España: consideraciones generales sobre el estado actual de España y sobre la unión ó inteligencia de los católicos españoles*. Es de gran oportunidad, y conviene sean divulgadas las siguientes importantes afirmaciones suyas que *El Correo Español* publicó con satisfacción:

«Tampoco hay que pensar hoy por hoy en la formación de un nuevo partido católico, que podría llamarse *posibilista*. Acaso este partido hubiera podido surgir de *La Unión Católica* si ésta hubiese resistido más tiempo; pero cuando un hombre de la elocuencia, del talento y de la talla política de D. Alejandro Pidal no se atrevió á intentarlo, y él y sus amigos se afiliaron al bando conservador, ¿quién ha de atreverse ahora á semejante cosa, máxime cuando con ello, lejos de disminuir, aumentarían las dificultades que hoy existen para la unión?

El partido *católico único* se formaría por sí solo, cuando los esfuerzos de todos, moviéndose dentro de la legalidad, *suje- tos respetuosamente á los poderes constituidos, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, y promuevan por*

todos los medios que las leyes y la equidad permitan, los intereses de la Religión y de la patria, y compactas resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil, como quiere el Papa.

Porque, si por estos esfuerzos se lograra reformar la Constitución del Estado é implantar en las leyes el espíritu netamente católico que debe informarlas, y á que todos dicen aspirar en primer término, entonces, conseguido lo esencial, hasta la cuestión dinástica perdería toda importancia, porque habría desaparecido su principal razón de ser.

Pero mientras esto no sucede, preciso es reconocer el *derecho que tienen á la vida* los carlistas y los integristas.

Más aun; nosotros creemos que si el tradicionalista político dejara de existir con su gloriosa significación de la antigua España, y de amenaza constante á las demasías liberales, el Altar y el trono mismo de que se hallan alejados, perderían su más robusto sostén, y sería derrumbado, como lo fué en 1859, por virtuosa que fuese la augusta persona que lo ocupara y por numerosos que fuesen los Mensajes de adhesión que se la dirigiesen, como se dirigieron á doña Isabel.

Aparte, pues, del respeto que merece el tradicionalismo por su consecuencia y su fidelidad á las majestades caídas; aparte el respeto que merecen á toda alma noble, la lealtad á la fe jurada y el honor que á nada se doblega, ni viviendo en una sociedad en que todos se inclinan al sol que se levanta, y en que la teoría de los *hechos consumados* es fundamento de derecho; aparte de esto, decimos, los sagrados intereses de la Religión y de la patria aconsejan y demandan que no desaparezca la comunión tradicionalista en España, sino que al igual de los católicos que á ella no pertenecen, escuchen y acaten y obedezcan los consejos del Papa, como hizo siempre y no puede dejar de hacer.

Y vivirán, porque nada dicen contra ella las Constituciones apostólicas, ni el *Syllabus*, ni la doctrina de la Iglesia, anterior y superior é independiente de toda dinastía, á ninguna de las cuales puede llegar su suerte en los diversos Estados.

Por eso cuando nuestro Santísimo Padre, ensalzando, como merece, á la augusta representación del poder constituido, recuerda á los católicos sus deberes para con él, no les dice que

renuncien á sus ideales políticos, sino que se *unan y concorden*, dando tregua á las pasiones políticas que los desconciertan y dividen.

Y por eso que jamás Prelado alguno haya, no ya condenado, sino que tampoco censurado siquiera su programa ni sus aspiraciones.

Programa y aspiraciones que lo han llevado á morir en los campos de batalla defendiendo los intereses de la Religión, y que la han conquistado el glorioso honor de merecer que las sectas y los enemigos de la Iglesia no sepan combatir á ésta sin combatir á él, juntándolos en el mismo aborrecimiento y en los mismos ataques.

Firmar Mensajes á las Cortes en defensa de la unidad católica, y al Papa en señal de reverencia y de adhesión, y asistir á fiestas religiosas y á recepciones episcopales, es fácil cosa, y lo que hace todo el que no ha renegado de la fe de Jesucristo; pero perder vidas y haciendas por la integridad de la fe; pero rechazar á tiros la libertad de cultos que á tiros se nos impusiera, y estar dispuestos á acudir á Roma, si el Papa lo quisiera á arrojar de ella á balazos á los que por la fuerza la ocupan, eso ya es otro caso, y eso sólo lo han hecho y lo harían, si llegase el caso, los carlistas.

¿Y aún hay quien entiende que aquí, para hacer algo de provecho, *debe comenzarse por acabar con ellos?*

Hemos insistido en esto porque creemos firmemente que nada dificultará más la *unión de los católicos* que la persistente agresión de los neodinásticos hacia los tradicionalistas (carlistas é integristas) y su extraña é infundada y hoy por hoy irrealizable pretensión de que se *confundan y fusionen* con ellos.»

El Correo Español añadía lo siguiente:

«Por las palabras copiadas comprenderán nuestros amigos la madurez y el desapasionamiento con que ha escrito el señor Alcántara las breves páginas de su folleto. El cual, á vuelta de algunas apreciaciones de detalle que á nuestro juicio huelgan ó pudieran haberse rectificado, establece una base de concordia tan amplia como justa y tan justa como sencilla, y eso sin salirse del camino trazado por León XIII.

Esa base no es la que ha querido asentar irreverentemente *El Movimiento Católico*, sino precisamente lo contrario; no

supone la destrucción de los tradicionalistas, sino su existencia con su cuestión dinástica y todo.

Por esa contradicción se explica que ni Ortí y Lara ni Valentín Gómez hayan dicho nada de él, y eso que para autorizarlo más hasta los *Boletines Eclesiásticos* han insertado el anuncio del folleto en sus columnas.

En cuanto á *El Siglo Futuro*, no es de extrañar que lo combata, puesto que el folleto en cuestión critica la política seguida por D. Cándido Nocedal aconsejando el retraimiento. Por eso mismo hemos dicho nosotros también que holgaban ciertos recuerdos, pero aun así, dada la medida del Sr. Alcántara, no es muy vituperable su apreciación, una vez que la mejor prueba de ello hoy es que, tanto los carlistas como los íntegros, han abandonado ese retraimiento que creyó bueno don Cándido (que en paz descansa) y se han decidido por la política activa.

Por lo demás, tiene razón el Sr. Alcántara; ir á la Nunciatura á llevar tarjetas y á hacer ostentación de catolicismo, es muy fácil; proclamarse católicos en cualquier ocasión por el estilo, es muy cómodo y hasta útil; lo dificultoso, lo importante, es derramar la sangre, perder la hacienda y sufrir persecuciones por la Religión, y eso no lo han hecho ni lo haría en España nadie más que los carlistas.

Así que en vez de atentar contra ellos, á pretexto de la unión de los católicos, en vez de ponerlos á los piés de quienes jamás han hecho nada por la Iglesia, los hombres honrados deben quitarse delante de ellos el sombrero.

Los demás podrán ser católicos con presunción *juris tantum*, es decir, mientras no prueben lo contrario, éstos lo son *juris et de jure.*»

14 de Julio de 1894.

CARTA XVI

De la división de los católicos y sus motivos.

I

UN POCO DE HISTORIA.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: No me parece bastante la carta anterior para que se juzgue con completo conocimiento de causa acerca de las divisiones que hay entre los católicos españoles; y como necesitamos enterarnos bien para descubrir al culpable ó á los culpables de la manera que la caridad permita, es preciso recorrer la historia de nuestras divisiones, desde su origen hasta el día.

Temblando comencé y terminé la carta anterior y temblando he comenzado ésta, no tanto por su delicadísimo objeto de descubrir lo que se nos manda para obedecerlo, como por la precisión en que me pone de recordar ciertas historias harto desagradables que pueden herir mucho algunas susceptibilidades. Protesto que mi intento no es herir á nadie, sino esclarecer leal y caritativamente la verdad oscurecida por las pasiones. Quisiera haber dicho bastante con las ligeras indicaciones históricas del último artículo, pero mi trabajo exige algo más, y la defensa de la causa tradicionalista también, y lo siento. Si alguien de los que se den por aludidos se ofende, perdóneme, atendiendo á mi sanísima intención y no á mi ruda manera de expresarme, porque mi intención ya he dicho cuál es.

Había un tiempo ¡tiempo dichoso en medio de sus azarés! en que no conocían los españoles mas que dos partidos, uno compacto, subdividido otro como todo lo que se funda en el error: eran el liberalismo y el tradicionalismo. Los tradicionalistas eran entonces tantos como los católicos, porque todos los católicos lo eran.

Los entusiasmos exagerados, fanatismo por otro nombre, siempre son viciosos y no de buenas consecuencias aunque los infundan causas santas. Hubo, pues, alguien que se entusiasmó demasiado con su *yo*, pretextando la defensa de la Causa carlista ó tradicionalista, que entonces era lo mismo para todos, si bien hoy quieren negarlo algunos, y sus entusiasmos era natural que le llevasen gradualmente á una intransigencia funesta con todo lo que á su parecer no convenía con la defensa de la Causa.

El gran Aparisi ya no quería la intervención de aquel hombre en nuestros asuntos.

No faltan quienes atribuyen á otros móviles nada santos el principio de nuestras disensiones: yo respeto su parecer, pero no lo sigo. Creo más piadosamente que el aludido y sus adictos procedieron con rectitud de conciencia, sin conocer el término fatal á donde en realidad nos llevaban. De lo que no puede escusarse aquél es de la tenacidad indomable y del orgullo no menor que revelan estas palabras suyas dirigidas á D. Carlos cuando se vieron en Ginebra.

«Señor, le dijo, si para que venzan los principios que hace años defiendo con perseverancia y notorio desinterés, simbolizados exclusivamente á juicio mío, después de la revolución de Septiembre, en la bandera carlista, fuese necesario que yo tratara á Cabrera, *se perdería la causa*, porque yo, por nada ni por nadie he de hacer el sacrificio de tratar con ese hombre.»

¿Perderíase la causa porque él la abandonase? ¡Cuánta presunción y cuánta terquedad! ¿A qué término había de llevarnos aquel hombre desatentadamente rígido que por no humillarse prometía renegar del carlismo, cuya exclusiva en punto á principios, según él, no subía más allá de la revolución de Septiembre?

Algunos, muy pocos, vislumbraron ese término y procuraron evitarlo, apartándose poco á poco de las exageraciones que

regian. Pero hallaron en el camino de su retirada á tradiciona-
listas laxos, y tal vez de laxitud interesada, entendiéronse, hi-
ciéronse amigos, y comenzaron á declararse en disensión,
aunque de una manera vergonzante.

Siguió por un lado el rigorismo, siguió la intransigencia
adelantando, y siguió por otro el laxismo adelantando también.
Finó el ilustre autor de los rigurosos extremos, llevándose al
otro mundo una corona de gloria no bien definida, pero también
dejando depositada y aumentada en sus discípulos y descen-
dientes la intransigencia demasiado severa de su proceder. No
finó empero la laxitud de los otros, antes bien fué avanzando
á par de su contendiente, y por último se entendió con lo que
era natural se entendiese: con el liberalismo. Dió el grito de
unión de los católicos, y los incautos y los laxos todos dejá-
ronse fascinar por aquella palabra hermosa.

.
El tiempo ha descubierto cuánta razón asistía á los Prelados
y demás hombres de aviso que sentenciaron en seguida contra
la pretendida unión. D. Cándido que no supo ó no quiso matarla
en su origen, supo desenmascararla. Sus partidarios son los que
hoy quieren monopolizar el catolicismo y dar patentes de tal á
sus amigos, negándola á los demás. Si esos hombres llegan á
unirse de verdad con los católicos que como ellos no piensan,
será el milagro de los milagros, porque no parecen tener más
rey ni Roque que aquel hombre *monstruo* que allá por Julio del
86 decía en el Congreso con un tesón que dura y durará. «Si
los carlistas tuviesen mayoría en la Cámara ¿daríais la victoria
á los carlistas? Pues yo digo que, aunque la tuvieran, me opon-
dría.» Para ellos el gran pecado del día no es el liberalismo,
sino el carlismo.

Bien considerado, aquella separación fue gran beneficio para
la Causa carlista, porque se apartaron de ella definitivamente
los inclinados á que transigiésemos con los errores dominan-
tes; gente que en vez de ayudarnos servíanos de estorbo. La
causa católica se resintió, no obstante, porque aquello fué la
verdadera explosión de la guerra entre los católicos.

Ya antes parece había manifestado *El Siglo Futuro* cierta
ojericilla contra *La Fe*; pero la cosa llegó á su periodo álgido
corriendo el año 1882.

El Siglo Futuro, el rígido *Siglo Futuro*, causa por sus exageraciones de aquella nueva disensión, atacó de una manera demasiado valiente á los disidentes, llegó á la meta de sus intransigencias, y mientras con laudable celo desenmascaraba á unos y les arrancaba el manto de sus apariencias, acrecentaba el disgusto de otros que no se avenían con tanta severidad, y robustecía la extracorrente que de una manera hasta entonces mansa disentía de él á causa de tanto rigorismo.

Y tuvimos por arte de la intransigencia tres partidos de católicos. Los del *Siglo Futuro*, los de *La Fe* y los de *La Unión*. Por la propia *Unión* fué esta división establecida: ella fué quien bautizó los bandos; y sin duda para unirlos, puesto que *Unión* se llama, dijo algo más de lo que yo digo, pues dividió arbitrariamente á los católicos en *integristas*, *semiintegristas* y *unionistas*, ocurrencia de discordia que le valió numerosas y valientes protestas de parte de los buenos carlistas, y el mismo don Carlos que tanto ha amado y ama la unión verdadera manifestóse indignado.

Los dos primeros partidos, sin embargo, aunque intransigente absoluto el uno y transigente católico el otro, iban tirando con alguna avenencia. Pero se agravaba la situación, la división tomaba cada vez mayor cuerpo, y la intransigencia subía de punto. Pudiendo ser tolerante en algunas cosas, se encerró en su impenetrable círculo de orgullosa intransigencia.

El 8 de Diciembre ¡día grande para los españoles! de 1882, dió el Papa á nuestro Episcopado su prudentísima Encíclica *Cum multa*, con el exclusivo objeto de recomendarnos la unión... Ni por esas. Siguió hablando en las Encíclicas siguientes... Tampoco. Cada uno aplicaba la lección á su vecino, y en vez de unirse, aferrábanse todos á su parecer. Mucho debió de sufrir el bondadosísimo corazón de León XIII al ver cuán poco correspondían los españoles á su paternal solicitud.

La disensión se iba agrandando; y como es de suponer, faltábase á todos los miramientos divinos y humanos, y sobre todo, menospreciábase á los Obispos y aun al Papa con notable escándalo de los fieles de la manera que en el párrafo anterior queda indicada.

Muchos Prelados levantaron entonces su voz siempre venerable, señalando el peligro y condenando el pecado. Pláceme,

á este propósito, poner á continuación parte del *Conmonitorio* que en Mayo de 1883 dió el entonces arzobispo de Valencia, Emmo. Cardenal Monescillo.

«Recordaréis, sin duda, decía, que al mismo tiempo de encargaros que deis á Dios todo lo que es de Dios, también deis al César lo que es del César; advirtiéndoos que la obediencia á las potestadas humanas envuelve la condición de que lo mandado sea conforme á la ley de Dios. Ni podéis olvidar las cosas que cada ocho días por lo menos vengo inculcando relativamente al cumplimiento de los deberes cristianos. En medio de esto, y á causa de malas inteligencias, venían confundándose las cosas terrenas con las celestiales, lo temporal con lo eterno y la política con la Religión. Creyendo llegado el caso de hacer declaraciones terminantes, os dije que una sóla cosa es necesaria y que en ella debemos estar unidos, dejando el mundo entregado á las disputas de los hombres. Lo cual equivale á decir que para salvar nuestras almas, única cosa necesaria, no es menester que todos juzguemos los asuntos políticos de una misma forma. Y me complazco en consignar de nuevo en esta *Memoria* que en los diversos partidos que se agitan con más ó menos ardor para dirigir los asuntos públicos, hay sujetos buenos y malos, católicos y no católicos, en cuya virtud *á nadie ha sido dado declararse por bueno y santo con exclusión de los demás, y mucho menos excluirlos de la Comunión católica*. Yo añadi, y ahora repito, que si hubiera de resolver la cuestión de formas de Gobierno, lo haría siempre *en el sentido que fuera más conforme á la constitución de la Iglesia*.

«Al lado de esto venía con cierta regularidad la cuestión de inquirir, ó mejor, de declarar terminantemente que la misión de enseñar doctrina católica entre católicos, de juzgar y discernir, de condenar ó de aprobar, es propia de los Obispos, *no de los seglares, por muy competentes que sean* como facultativos, dado que la cuestión no es académica, sino puramente *de encargo y de misión*. Consecuencia natural de esto es que no hay ni puede haber asociaciones católicas de ninguna especie que no sean y estén regidas, gobernadas y presididas real y efectivamente por los Prelados respectivos. Y por tanto, no es concebible la idea de Catolicismo sin la sumisión de los fieles á sus legítimos Pastores. En apoyo de esta doctrina se presentó la

oportunidad de advertir á unos y á otros, á quienes discutian y á quienes callaban, que los Prelados eran los primeros á dar ejemplo de sumisión franca, leal y de todo punto reverente al Jefe Supremo de la cristiandad, protestando por medio de un *mensaje* respetuoso, no solamente obediencia y amor, sino también el firme propósito de permanecer atentos á las enseñanzas y avisos que de Roma vinieran, y en la forma que vinieran. Tal oportunidad vino apenas fué conocida la admirable Encíclica del Papa que empieza: *Cum multa*.

«Después de esta declaración pontificia, tan clara y precisa, tan expresiva y amorosa, que no ha menester comentarios ni encomios, las cosas que la motivaron, *en vez de terminar* como pedían el más vulgar sentimiento de piedad y la educación cristiana, *siguieron y continúan de un modo y con entonación tan desusada entre los católicos, que ha dado motivos de pena, y causado extrañeza dolorosa en el ánimo del atribulado Pontífice*. Y ya es llegado el caso de invocar el nombre santo de Dios, el amor de Jesucristo y la veneración debida á la santa Iglesia, á fin de que presentes en la memoria de los cristianos la intervención divina y los sufrimientos del Pontificado, cesen del todo las disputas que *promueve el espíritu de discordia*, las contiendas que *mantiene el orgullo* de los hombres, y las amarguras y dolores de la Esposa de Jesucristo. Lo cual se logrará con el auxilio divino tan pronto como se medite, se guarde y cumpla el documento pontificio poco ha mencionado.»

Aquel documento pontificio no se guardó y cumplió como era debido; pero no faltaban todos á él, porque había una parte sana, y esa seguía en su puesto. ¿Quién era el culpable? Eran muchos: los hombres de cierto periódico fascinador, y con raras excepciones todos sus abonados. ¿Que nó? Pues quien esto escribe sabe cierto que, reunidos casi todos los Prelados de España en Madrid el año 1885, pusieron sobre el tapete dos cuestiones de gran resonancia: una de ellas era prohibir en todas sus diócesis la lectura del periódico aludido, lo cual no llevaron á efecto *ad majora vitanda*. De modo que el temor á una obstinación cismática fué lo que les detuvo el brazo para no descargar el golpe. La obstinación no digo que era cierta, pero parecía muy probable al menos. ¡A ese extremo habíamos llegado!

Los Prelados dieron allí las sapientísimas reglas de concor-

dia citadas en la última carta, y las reglas fueron tan atendidas como todos los avisos anteriores. La cosa fué adelante... adelante... acentuándose cada vez más la división casi del todo pronunciada entre los que se llamaban íntegros y los que no querían más integridad que la del Papa y los Obispos, hasta que por fin reventó la bomba con motivo de no sé qué publicado sobre D. Carlos por una mujer.

La cosa no era tan grande ni tan seria para tantas protestas como publicó y tantas excitaciones como hizo contra *La Fe*, *El Siglo Futuro*, aunque á decir verdad, no parecía *La Fe* el objeto primario de sus ataques.

Aquello y lo de antes y lo de siempre favoreció muy poco al partido carlista, porque las personas sensatas y amigas de transigir en todo lo lícito, no habían de mirar con buenos ojos á un partido cuyo órgano principal tantos ruidos promovía, tan poco respetaba y tan rígido lo quería todo. Gran parte de aquellas personas que nos hubieran sido de gran valer como algunas de ellas lo habían sido ya, separáronse del partido, tal vez para no volver.

Nada digo de los Prelados, porque el respeto me lo veda; pero los apuntes que vamos haciendo pueden indicar lo que los Prelados pensarían respecto á tanto rigorismo, predicado por quienes no hacían de ellos el mayor caso.

En medio de aquella invasión de protestas que dejo indicada, D. Carlos se vió en la necesidad de explicar su pensamiento. Apareció, en efecto, *El Pensamiento del Duque de Madrid*, pensamiento sublime, eminentemente católico y español, digno de quien era; mas no creyéndolo tal los íntegristas, impugnáronlo con toda la energía de su integridad exagerada, lo cual hizo nacer la necesidad absoluta de arrojar del partido primero á un periódico, después algunos más, y últimamente á *El Siglo Futuro* y todos los de su escuela, expulsión que aprobaron hasta muchos que ya no eran carlistas.

Así quedó el partido libre del segundo extremo. El primero pecaba de laxo, de rígido el segundo, y los dos hubieron de dejarnos en el medio *in quo consistit virtus*, á los que no admitimos ni una millonésima parte de liberalismo, pero sabemos transigir hasta donde la Iglesia transige, como veremos en la carta XVIII.

Al acto enérgico de D. Carlos precedieron muchas amonestaciones que no fueron atendidas: era de suponer que los expulsos tampoco atenderían el castigo, y en efecto, no lo atendieron. En 1882 los disidentes calumniaron atrocemente á don Carlos, para cohonestar su disidencia; en 1888 repitieron los nuevos disidentes las mismas calumnias casi con idénticas palabras. D. Carlos, según ellos, ya no era católico, había claudicado y héchose liberal: y tan especiosamente presentaban esta suposición, que no pocos la creyeron y siguiéronles de buena fe. Pero no poca fué la desgracia de los expulsos cuando *El Motín* dijo que estaba á su lado en todo cuanto á D. Carlos se refería, adhesión capaz de infamar por sí sola á cualquier causa.

No paró ahí la cosa; que cuando una mole se desprende de la cumbre, no suele parar hasta el fondo. Intentóse formar una república católica bajo la obligada presidencia del Sr. Nocedal, para que el bofetón dado á la causa carlista fuese más cruel. Nadie se figure que el asunto no pasó de meras indicaciones: tratóse en serio, hubo cabildeos *ad hoc* y cruzáronse nubes de cartas, una de las cuales lei yo con mis propios ojos. Era del Sr. Nocedal escrita al M. R. P. Fr. Joaquín Fonseca, preguntándole qué le parecía del asunto de la república intentada. La contestación de aquel sabio fué negativa, como era de suponer, fundada especialmente en que el rumor de que el Sr. Nocedal había procedido así por no haberle nombrado D. Carlos delegado suyo como á su padre, tomaría creces y hasta se tendría por indudable si se llevaba á cabo semejante proyecto.

Se desistió de la república, aunque hay quien asegura que en la junta de Burgos se trató muy seriamente de establecerla, y reuniéronse en dicha junta los partidarios del Sr. Nocedal, representados por unos cuantos hombres sin autoridad, sin ciencia ni prudencia algunos, exaltados todos. ¿Para qué? Pues para declarar á D. Carlos rebelde á su propia causa, traidor á sus propios principios, indigno de la corona, y lo demás que se puede suponer; y hubiera estado más en carácter decir que se reunían para cohonestar la rebelión y excogitar efugios y afirmarse en ella.

Al efecto, redactóse el tan célebre como kilométrico conato de manifiesto contra D. Carlos y sus leales, para declarar á uno depuesto del derecho á la sucesión y á él y á los otros incursos

en herejía de liberalismo. Y D. Carlos fué declarado sin derecho á la corona por una docena de hombres profundamente prevenidos, asegurando ellos que había perdido por su conducta y su doctrina aquel derecho tradicional. ¡Cosa semejante no se vió en el mundo!

Pero algunos de ellos no eran tan simples que vieses conveniencia en obrar así bajo la autoridad de su palabra. Reunieron gran cúmulo de textos viejos y autoridades en que apoyarse, y en verdad que hubieran convencido á muchos: sólo que les salió un *Franco Leal* que con doblada erudición á la suya, y sobre todo con mayor rectitud, pulverizó todas aquellas pirámides de citas y de argumentos, acreditando en lo que respectivamente valían el proceder de los manifestantes y el de los leales.

Los que habían sido carlistas *por* Nocedal, á Nocedal siguieron; los que habían sido carlistas *con* Nocedal, en su puesto quedaron, defendiendo lo que siempre defendieron y aquilatando su amor á la santa Causa de la tradición y del derecho.

Poco después, aseguraba Nocedal en un discurso que pronunció en Barcelona, que la causa carlista había muerto, por lo cual algunos integristas se inclinaban á defender á D. Alfonso; y el Sr. Ortí y Lara publicaba en *El Siglo Futuro* sendos escritos para demostrar las contradicciones doctrinales entre los principios sustentados por D. Carlos y los expuestos en las Encíclicas de León XIII; y los periódicos adictos ponían á los carlistas como no digan dueñas, en punto á liberalismo.

Lo de inclinarse á D. Alfonso era mucha verdad. Rivas, el primer rebelde, fué el primero que victoreó á D. Alfonso; han ido siguiéndole otros, incluso el Sr. Ortí y Lara, y probablemente acabarán por seguirle todos los que no vuelvan á la bandera de nuestra comunión.

Es negocio este muy curioso. Rebeláronse contra D. Carlos porque, según decían, admitía algunos principios liberales, y van á parar á una monarquía que los admite todos. ¡Oh fuerza de la rectitud y de la consecuencia!

Las acusaciones de liberalismo que nos dirigian el Sr. Ortí y Lara y sus amigos, fundándose en las Encíclicas, quedarán rebatidas en la otra carta: bastante es advertir ahora que aquellas interpretaciones y aplicaciones de los documentos pontifi-

cios no se conformaban gran cosa con lo que sobre el caso dejamos ya dicho con la autoridad del Papa y de los Obispos.

Muchos carlistas hubo que en estas contiendas faltaron también á la caridad con sus hermanos rebeldes; pero ¡verdaderamente se necesitaba caridad heróica, á la cual pocos llegan, para sufrir sin indignarse hondamente las sañudos ataques que se nos dirigían!

Estábamos en la meta de la misión. Los Prelados hablaron, y siguió hablando el Papa; y los católicos españoles siguieron atacándose, injuriándose y algunos valiéndose de la calumnia. Todo por cuestión de insostenibles intransigencias, ya que por caridad no indago mejor las causas, intransigencias que han ido entrando por donde entró el laxismo para darle ósculo de paz.

Que el partido carlista había muerto dijo Nocedal, y los hechos dicen qué inspiración presidía en sus palabras. Nuestros periódicos, nuestras juntas, nuestros círculos, nuestra rigurosa organización contestan al orador de Barcelona. Compactos estamos, somos modelo de unión, porque respetamos escrupulosamente el principio de autoridad, base de toda unión verdadera. En nosotros no hay divisiones, todos somos unos, todos pensamos igual; mientras que ellos unos han estado por Nocedal, otros por Sardá, éstos por Ortí y Lara y aquéllos por no sé quién. No vale decir que no se siguen hombres, sino doctrinas. Para doctrinas están el Papa y los Obispos á quienes nosotros seguimos como el primero, sin admitir escuelas de funesta parcialidad, y menos aspirantes á ocupar el puesto de los Prelados. Yo sé positivamente de varios nocedalistas, y lo digo con la mano sobre la conciencia, que están dispuestos á seguir de cabeza al Sr. Nocedal á donde quiera que vaya, ó por lo menos así lo dicen. Esto abona poco su causa.

Tal es, compendiosamente expuesta y con toda la rectitud y atención que me han sido posibles, la historia de nuestras divisiones. Préstase todo á reflexiones muy serias, algunas de las cuales necesitamos exponer en artículo aparte.

II

RAZONES Y RECORTES.

Después de lo que dejamos dicho, que es la verdad pura y neta sencillamente narrada, no hay por qué preguntar ya de dónde proviene principalmente nuestra división. Todos hemos pecado, quién más quién menos, pero alguien ha tenido que ser el promovedor de tantos disturbios; promovedor inconsciente, pudiera ser, pero promovedor al fin; movido de celo, pudiera ser también, pero celos hay que matan, y tan vicioso es el celo imprudente de Tertuliano como el abandono del más laxo moralista. Aquel promovedor, más bien que individuo, era la colectividad de algunos jefes un tanto exagerados, si bien ellos mismos obedecían ó parecían obedecer á la voz de uno solo.

No es de mi incumbencia considerar aquí esos hombres más que como enemigos de los carlistas y promovedores de la división en nuestro campo, para considerar su falta de razón en la actitud irrespetuosa y poca caridad á que obedecían.

Oportunistas, cesaristas, liberales, masones... y aún más leíamos en los periódicos que se titulaban íntegros, aplicado todo á los que permanecían leales, por el pecado de su lealtad á la causa tradicional de España y á D. Carlos su augusto representante. Formulábanse amenazas de publicar documentos que decían comprometer á D. Carlos y probar hasta la evidencia que había claudicado en sus principios... Un amigo mío consultó por escrito á varios de aquellos *íntegros*, preguntándoles si era verdad eso de los documentos. Todos le contestaron negativamente, entre ellos un ilustre doctor de Barcelona, al cual indico por su gran autoridad en el asunto. Los que tantos otros publicaron, ¿hubieran dejado de publicar esos que tanto podían favorecerles? ¿D. Carlos, además, no había de temer que, de obrar él como obraba, se publicasen aquellos documentos si hubieran existido?

Un íntimo amigo del Sr. Nocedal, no muy probo que digamos, ni disculpable en el asesinato de Balanzátegui, me dijo *a* por *b* lo que aquellos documentos contenían; y esto bastó para que yo exclamase, como convencido por la mejor prueba. «¡Eso no puede ser, imposible! Eso me prueba que se falta descaradamente á la verdad, y no necesito más razones: *quod nimis probat nihil probat.*»

Pero los periódicos íntegros seguían divulgando noticiones análogos, y continuamente leíamos, como copiado de nuestro programa o enseñado por nuestros jefes, que *el Rey es la primera palabra de nuestro lema*, ó que *hay que ceder á las aspiraciones de la civilización moderna y prescindir de los principios é instituciones que no sean compatibles con el liberalismo*, ó que *hemos de renunciar á defender los principios que puedan espantar ó retrasar á nuestros enemigos*, ó que *lo que importa es triunfar aunque sea sin las doctrinas...* y se habló del *regium exequatur* como exigido por el manifiesto de Morentín, y se dijo que la carta á D. Alfonso contenía principios liberales, y en fin, no quedó piedra por remover ni calumnia por levantar, aunque no en todo nos atrevemos á decir que dominase el espíritu de calumnia, sino que la inventaba uno y la copiaban los otros como cosa verdadera.

Y no había semejante cosa. Ni el *regium exequatur*, ni principios liberales, ni amistad con el error, ni vestigio alguno de cuanto se nos imputaba hállase en documento alguno de don Carlos ni en el actual credo carlista que es el de siempre; antes bien resplandece en ellos la *prudencia política de la Iglesia* que los integristas no han acabado de entender, según en la carta XVIII dejaré bien probado.

Contra lo que más tronaban los periódicos llamados *íntegros* era contra el manifiesto de Morentín y la carta á D. Alfonso. A alguno de sus directores pregunté yo mismo si conocía dichos manifiestos, y me contestó ingenuamente que nunca los había leído; pero que los tenía por liberales porque así los juzgaban sus correligionarios.

Si el manifiesto de Morentín era liberal, ¿por qué lo defendieron hasta entonces los disidentes? Si la carta-manifiesto á D. Alfonso era liberal, ¿por qué no la combatieron á raíz de su publicación? ¿por qué admitieron á libre plática una materia ave-

riada? Si liberales eran dichos manifiestos, y liberal *El Pensamiento del Duque de Madrid*, y liberales todas las palabras y documentos de D. Carlos, ¿por qué para declararlos tales esperaron los disidentes á que se les expulsase del partido? ¿por qué no abandonaron voluntariamente una comunión inficionada, sin esperar á que la autoridad les separase de ella por la fuerza? Gran favor me dispensaría el que contestase satisfactoriamente á estas preguntas. Ya entonces se hicieron las mismas ó análogas, y la respuesta fué aquello de los documentos que comprometían... ¿Pero dónde están esos documentos? ¿por qué no se han publicado? ¿por qué no se publican?...

No nos cansemos. El recurso de todos cuantos en el mundo se han levantado contra la autoridad, ha sido que la autoridad había faltado á su deber; y el de todos los herejes contumaces, ha sido que la Iglesia no enseñaba doctrinas puras.

Don Carlos ha dicho y repetido que es el de siempre: el del 65, el del 69, el del 72, el del 75. Él ha dicho que no acepta la corona *mas que para llevar à España los salvadores principios por los que tantos mártires han vertido su sangre*. Él ha calificado de crimen *ese falso oportunismo* que no anticipa una sola hora la restauración de la realeza, pero que rompe las tradiciones que más pronto ó más tarde salvan á los pueblos. Él ha dicho que quiere ser Rey católico ó no ser Rey. Él ha dicho que su bandera es la de siempre, que los principios que sustenta son los principios de siempre. Él ha dicho que pone la cruz *más que sobre su corona sobre su corazón*, y entre un Rey católico que se expresa de tan admirable manera y un político, un filósofo, ó un periodista que nos presentaban cargos sin fundamento ni prueba... nos fuimos con el Rey.

Don Cándido Nocedal nos va á confirmar todo esto, y conviene que se le atienda muy bien. Decía así en el año 1871:

«Antes os dije cuál creía yo que era el remedio para las catástrofes que han caído sobre la Francia. Ahora os digo que el único remedio que nos queda, que el único remedio que puede venir á esta trabajada sociedad española, es la realización en las esferas de gobierno *de los principios, de las ideas, de las palabras* contenidas en la carta dirigida por el Duque de Madrid á su Augusto hermano el Infante D. Alfonso.»

En el discurso necrológico de Aparisi y Guijarro, obra de

D. Cándido Necedal, leído en la Academia Española y por la misma corporación publicado, se lee:

«Estando á su lado Aparisi y Guijarro, escribió el Duque de Madrid la famosa Carta á su hermano D. Alfonso, que ha servido de bandera, desde entonces, á muchos españoles, y PRODUJO ADMIRACIÓN EN EUROPA. El que definitivamente llegue á sentarse bajo el solio debe saber que vá á gobernar á un pueblo católico y proclamar que *ha de regir católicamente*; es decir, con amor y con justicia, y respetar su libertad, LO CUAL ESTÁ DICHO EN LA CARTA DEL DUQUE DE MADRID, QUE ES UN PROGRAMA COMPLETO.»

A estas expresiones que *parecen* hijas de una convicción profunda, conviene añadir tres pensamientos del mismo D. Cándido que casi todos los periódicos carlistas publicaron á su tiempo:

«Dios es lo principal y la Religión verdadera; pero en España no hay otro medio de defender el Catolicismo que siendo carlista. Esto no lo quieren entender ó hacen como que no lo entienden algunos tunantes. Fiel he de ser á D. Carlos mientras me dure la vida.»

«Soy antes que todo caballero. Y carlista á toda prueba. Si el R... *necesitare deshacerse de mi, hará bien*, porque ante todo y sobre todo es el R...» (Esto lo olvidó su hijo).

«En vano me muerden, me injurian, me calumnian: yo, sin saber, sin querer siquiera saber lo que dicen... gritaré hasta morir. ¡Viva el R...! ¡Viva D. Carlos!»

El que esto decía, era el mismo que había prometido abandonar la causa si se le obligaba á tratar con Cabrera. Olvidando esto, no obstante, y dando por muy sinceras todas esas protestas de adhesión á D. Carlos, se dirá por ventura que son muy generales para concretarlas á nuestro caso, y que el hijo tenía motivos que no tuvo el padre. Todo se andará si el palo no rompe y la sogá no quebranta. Por de pronto que hable el señor Necedal hijo para confirmarlo á su vez, é impugnándose á sí mismo:

«Es de todo punto falso y mentiroso que el señor Duque de Madrid, D. Carlos de Borbón, haya hecho traición á su bandera, que es la nuestra. *Fiel á los principios que representa y simboliza, jamás se ha apartado de ellos. Esto es público y notorio,*

así en *España* como en *Europa*. Quien dice lo contrario, falta á la verdad; y como quien falta á la verdad, injuriando á un Príncipe católico, le calumnia, el señor Duque de Madrid ha sido calumniado.

«DIOS-PATRIA-REY, son las palabras que están escritas, y así por este orden, digan lo que quieran los calumniadores, en la gloriosa bandera que tremola con su robusto brazo el Duque de Madrid. Como príncipe y como caballero, está *ofendido, injuriado, calumniado* por quien tiene la *audacia de afirmar que ha hecho traición á nuestra bandera*. Búsquense otros pretextos para rebelarse y levantar el estandarte de la escandalosa sedición. Pero no se mienta, no se injurie, no se *calumnie* al que EXCLUSIVAMENTE REPRESENTA EN ESPAÑA UNA POLÍTICA ENTERAMENTE CATÓLICA, QUE NO ES OTRO QUE EL SR. D. CARLOS DE BORBÓN. Dispuesto está, como sus gloriosos antepasados, á ser brazo derecho de la Iglesia: lo ha probado con hechos positivos; lo ha dicho repetidas veces; no se ha desmentido jamás, y con la gracia de Dios no se desmentirá.» (De *El Siglo Futuro*, número del 2 de Diciembre del año 1882).

El Sr. Nocedal y sus amigos se habían olvidado completamente en 1888 de esto que había escrito en 1882, y no menos se habían olvidado de lo siguiente.

«Que jamás nos apartemos de nuestras verdaderas tradiciones desea ardientemente el Papa. La mera manifestación de este deseo de nuestro Padre Santo cae como plomo derretido sobre la conjuración de novadores que, dados al absurdo intento de fundar sobre el escepticismo político la defensa de los intereses religiosos, tienden por este mero hecho á desquiciar el eje de nuestra vida nacional, cuyo fundamento ni ha sido, ni es, ni puede ser otro sino la monarquía católica, es decir, la concordia perenne, íntegra del catolicismo y la realeza, del altar y del trono. Esta concordia es, en nuestra patria, la forma nativa del vínculo necesario que LIGA EN TODAS PARTES LA POLÍTICA Y LA RELIGIÓN; Y QUIEN QUIERA QUE DE CUALQUIER MODO ALTERA Ó MUTILA ESA FORMA, NO SÓLO SE APARTA DE NUESTRAS VERDADERAS TRADICIONES, SINO QUE LAS HIERE DE MUERTE en su esencia y sustancia mismas. Cualquiera, pues, que ese atentado cometa contra las leyes naturales, históricas y jurídicas de nuestra vida nacional propia, DENUNCIADO QUEDA COMO

PARRICIDA.» (*El Siglo Futuro*, número del 21 de Octubre de 1882.)

Lo cual se acerca bastante á la falsa aseveración de los mismos, de que no se podía en España ser católico sin ser carlista. Pero dejando esto aparte, ¡qué condenación tan estupenda, y si se quiere, qué profecía de lo que seis años después había de escribir la misma pluma, y por los mismísimos motivos que así la impulsaban á escribir! ¿No alegaban por ventura las mismas razones los de 1882 y los de 1888? Las mismas, y el contexto de lo que copiamos así lo prueba. Hubieran podido, pues, aplicarse los nocedalistas estos parches que seis años antes confeccionaron. Sigamos.

«*El Siglo Futuro*, autorizado al efecto, advierte á sus lectores: 1.º Que la carta á Mons. Freppel se redactó, se firmó y se imprimió sin consentimiento y sin noticia del jefe de nuestro partido.

2.º Que igualmente desapueba (el jefe) la mezcla de firmas que aparecen al pié de la carta y desautoriza la representación de los que, figurando hasta ahora como miembros del partido de que es jefe, han firmado ese documento. Porque en el mero hecho de prestarse á tal amalgama, han desobedecido abiertamente las instrucciones que con repetición han dado.

«*El Siglo Futuro* obedece con su acostumbrado acatamiento á la disciplina, y con mucho gusto, la orden del jefe del partido á que tiene la honra de pertenecer, único que representa en España una política *íntegramente católica*.» (*Siglo Futuro*, número de 13 de Enero de 1881.)

Digno es también de copiarse lo siguiente en que *El Siglo Futuro* condenaba su posterior conducta:

«Cuando habla el Jefe supremo del tradicionalismo, los liberales lanzan rugidos de furor.

»Ni disimular saben la impresión que les causa la palabra de D. Carlos aunque proscripto.

»Y es que su voz habla á España entera; á los buenos para su alegría y á los malos para su desesperación; á todos alcanza, y sobre todos pesa la fuerza de la verdad, del derecho y la justicia.

»La voz de D. Carlos nunca puede perderse en el vacío. Al oírla, prorrumpen los amigos en exclamaciones de júbilo y en-

tusiasmo; los enemigos, con rabiosa gritería, también hacen salva.

»Esta vez estalla su furia al ver castigados á los tradicionalistas rebeldes, como si el castigo les alcanzara. Y les alcanza: aun los ciegos que no hubieran visto que *la causa de los rebeldes es la causa del liberalismo*, ahora se enterarian oyendo con qué furor defienden los liberales á sus cómplices.

»La voz de la verdad, del derecho y de la justicia alcanza á todos.

»Su triunfo es completo.» (*El Siglo Futuro*, número del 15 de Septiembre de 1882.)

Todavía no he terminado. Sigo copiando del mismo periódico:

«Por ejemplo, en Bélgica, en Austria, en Alemania y en Inglaterra, la cuestión religiosa no se complica con la cuestión política, en el sentido que los defensores del derecho, para serlo integramente, necesiten disputar ó negar sus títulos de posesión á los poderes públicos. En esas naciones, pues, los católicos dichosamente pueden limitar la esfera de sus deberes, y por consecuencia de su actividad, exigir de los poderes públicos respeto leal y continuo á los derechos de la Iglesia. Pero en cambio hay otros Estados donde el deber de los católicos, bien que proponiéndose como fin sacar á salvo los derechos de su conciencia, no puede menos de empezar por remover el capital estorbo que para ello les opongan poderes engendrados por la violencia ó por el fraude; y manifiestamente erigidos para conculcar á toda hora, de todos modos, y como por ley de raza, aquellos derechos.

»Si es legítimo un orden político y legal, por el mero hecho de ser legítimo, posee cierta aptitud para entender y no desoir la voz del derecho; pero si es ilegítimo, y por añadidura en su propia ilegitimidad funda, como es probable, la mejor garantía de su permanencia, ó se habrá incapacitado para entender la voz del derecho, ó aun cuando la entendiere, por ley de su mismo sér, no la oirá nunca. Donde quiera, pues, que se diere este deplorable caso, *la cuestión política se liga tan exstrictamente con la religiosa, que vienen á ser una misma.*» (*El Siglo Futuro*, número del 25 de Noviembre de 1882.)

Por si esto parece poco claro, vaya otra cita. Lamentando

el hecho de haber presentado los tradicionalistas rebeldes un candidato para la Diputación á Cortes en el distrito de Azpeitia, decía:

«LOS GUIPUZCOANOS NO QUIEREN SER REPRESENTADOS POR QUIEN EMPIEZA TRATANDO DE DESGARRAR SU BANDERA, QUITÁNDOLE LA BASE POLÍTICA QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE GARANTIZA LAS OTRAS DOS BASES RELIGIOSA Y SOCIAL.» (*Siglo Futuro*, número del 7 de Julio de 1881.)

Alguna exageración hay en todo esto. Habiendo sido los ataques del 88 mucho más rudos y encarnizados que los del 82, los leales nunca nos atrevimos á decir tanto; pero los íntegros que así hablaban en aquella fecha, tenían otra lógica en ésta, y era la lógica de la pasión, el prisma que hoy hace ver negro lo que ayer se nos presentaba blanco.

Los nocedalistas de buena fe, de seguro que no saben ó han olvidado todo esto. Pues sepan además que D. Cándido estampó en un documento público *no ser lícito dudar de la perfecta equidad de las disposiciones reales*; y D. Ramón en otro, que *documentos tan altos no deben alabarse siquiera, porque aun alabarlos parece petulante irreverencia*. ¡Horrendo cesarismo!

Como el lector habrá advertido, los anteriores recortes de *El Siglo Futuro* respiran, en efecto, el más bárbaro cesarismo. Según ellos, parece que nadie hay sobre D. Carlos. Si cuando eso se decía, empero, D. Carlos hubiese llamado al orden á *El Siglo Futuro*, D. Carlos hubiérase convertido en liberal según los siglo-futuristas, porque ellos en tantò tenían por bueno á D. Carlos, en cuanto toleraba los excesos de dicho periódico: fuera de eso no, y cerca de seis años hace que estamos viendo las pruebas.

Para muchos que se titulaban carlistas no había más rey ni Roque que D. Cándido y después de él D. Ramón, lo cual me recuerda entre varios un hecho que debo publicar.

En virtud de la Real Orden dada por D. Carlos en Abril del 72 para el levantamiento de sus voluntarios, el general Dorregaray dió orden al presidente de la junta regional carlista de Valencia (nocedalista de buena cepa, como todos saben) para que secundase el movimiento y diese las órdenes oportunas. Su contestación fué que él nada resolvería mientras no tuviese órdenes directas de D. Cándido Nocedal; y el no resolver nada era segu-

ramente declararse enemigo, puesto que dió á las juntas subalternas instrucciones para no secundar el movimiento. Así se explica que, cuando Dorregaray esperaba se le reuniese en Porta-Cœli un regular ejército, se encontró con 24 hombres, los cuales sufrieron, como era de esperar, el terrible fracaso en que el mismo general cayó gravemente herido.

Estos eran nuestros hermanos. ¿Qué podíamos esperar de ellos sino lo del año 88?

III

LOS MEJORES, LOS ÚNICOS BUENOS.

Las grandes perturbaciones que con motivo de la pasión integrista agitaron á los católicos, hubieron de llamar seriamente la atención de los Prelados y aún del Papa con más interés, si se quiere, que hasta entonces. El Excmo. é Ilustrísimo Sr. Casañas publicó su célebre Pastoral de 12 de Febrero de 1890, y puso el dedo en la llaga. Para todos había enseñanzas en aquel precioso documento; pero alguien iba principalmente aludido, y no le es difícil comprenderlo á quien esté en antecedentes del ilustre Prelado. No soy yo el llamado á designar quién ó quiénes eran los aludidos; leo, sin embargo, lo siguiente, en el discurso que poco después pronunció el mismo Prelado á sus seminaristas, con motivo del Breve que dicha pastoral mereció del Padre Santo.

«Estoy viendo, mis amados hijos en Cristo, que no se obedece, ni se quiere obedecer al Papa; y esto, que me oprime grandemente el corazón, es para mí funesto presagio del mal que amenaza á la Religión en nuestra querida España: y son tan fundadas mis sospechas y angustias, cuanto es persuasión mía que los que así obran quieren pasar por *los mejores*, por *los únicos buenos*, y por *los que solamente aciertan en ir por el camino de la salvación*, cosa que hace por lo mismo más difícil el persuadirles y convencerles. Alimentan, si se quiere, la idea de una hermosa restauración, pero rehuyen subordinar la defensa

de aquélla á la autoridad competente, y obrando con verdadera independencia en la elección de medios, niegan de hecho á la Iglesia la unidad de régimen. Según éstos, puesto que se bastan á sí mismos, estarán de más los poderes espirituales, ó es que no acertarán á cumplir con los deberes de su cargo Pastoral. A los tales *ninguna calificación les cuadra mejor que la de CATÓLICO-LIBERALES*, porque si los mal llamados liberales-católicos pretenden que ceda la Iglesia aun en los principios de sana doctrina para así acomodarla á las exigencias de los malos, aquellos otros tienen especial empeño en evadir toda subordinación á las potestades legítimas para así obrar á capricho, y no según justicia y razón, aunque sea en defensa de la soberanía social de Nuestro Señor.»

Aquí el Sr. Casañas casi señalaba con el dedo á los causantes de nuestras discordias; mas si él no creyó prudente nombrarlos, imprudencia sería que yo los nombrase. Sin embargo, véase á quién debe aplicarse este trozo del mencionado Breve de Su Santidad, y el que se crea indicado que procure la enmienda.

«Porque es en verdad deplorable, que de algunos años acá, engañados muchos de ellos (católicos españoles) y divertidos por aficiones de partidos ó banderías políticas, no menos que por humanos intereses, hayan descendido á la arena para combatir unos con otros bajo la dirección y mando de unos pocos que abusan de la eximia religiosidad de ese pueblo, para humillar á los adversarios, con los que se hallan en disonancia en materias políticas, para satisfacer codicias y privadas aspiraciones y para convertir en propia sustancia las cosas que son de Dios.»

«Cuál sea el espíritu de que se hallan dominados esos jefes en su modo de obrar, lo demuestra el hecho de que se arroguen en la Iglesia el ministerio de la enseñanza, pronunciando su fallo acerca la fe y la sana doctrina de sus hermanos; que no quieren ayuntarse en las empresas que á la Religión interesan con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos; que se llenan cada día recíprocamente de públicos ultrajes por medio de la prensa periódica; que desnaturalizando y torciendo el sentido de documentos, de suyo nada equívocos, en los cuales reprueba su conducta la potestad eclesiástica, los

aplican á su propio parecer y dictamen; que al verse severamente amonestados no cesan de buscar sagazmente escapes y eflujos, tergiversándolo todo á su modo; finalmente, que desconfiados y recelosos con sus Pastores, aunque de palabra manifiestan acatamiento y reverencia, mas de obra y de verdad menosprecian su autoridad y dirección. Ciertamente se deduce de lo expuesto, que estas contiendas y solapadas enemistades enteramente indignas de la condición de cristianos, no sirven para el fomento de la religión y de la verdad, según se pretexta, sino para otros propuestos fines. Por lo cual, si después de tan extraordinaria solicitud inútilmente empleada por Nos y por los Obispos para desviarles de una senda erizada de escollos, se obstinan persistiendo en su tenaz juicio, cosa clara es que aborrecen la luz y que prefieren ser ciegos y guías de otros ciegos. Todo lo cual á la verdad es para Nos muy sensible, pero se nos hace todavía más acerbo al ver que en estas contiendas, por todo extremo lamentables y menguadas, hayan tomado parte algunos eclesiásticos que se han olvidado de su deber, y, lo que es aún peor, algunos religiosos de antiguo distinguidos por su fidelidad y amor á la Sede Apostólica, los cuales secreta ó públicamente ayudan á que este mal arraigue del todo y se propague más y más, con gravísimo daño de los más altos intereses de la Iglesia y de la Patria. Así, por ventura sin pensurlo, se han convertido por su imprudencia en ministros de la venganza divina, aquellos mismos que habían tomado á su cargo el ministerio de anunciar la paz en nombre del mismo Dios.»

A todos nos corrige el Santo Padre con estas sentidísimas amonestaciones, eso que nadie lo dude; pero si es verdad que unos pueden serlo más que otros, lo es igualmente que las palabras *de algunos años acá, fomento de la religión y de la verdad según se pretexta, religiosos que secreta ó públicamente ayudan al mal* y otras semejantes, no convienen á los leales de DIOS, PATRIA Y REY. Muchos, por no decir todos los íntegros, quisieron que sólo nosotros, ó por lo menos de una manera especial, fuésemos los amonestados por León XIII. ¡Oh espíritu de orgullo y de discordia! Pero la verdad es que, si eso decían, sentían otra cosa, según confesión de algunos de ellos. Y si otra razón no hubiese, bastaríanos haber leído la bien razonada

carta del P. Mir al General de los Jesuítas, exponiendo sus motivos para salir de la Compañía. En ella se dice y se prueba que *los religiosos* indicados por el Papa se dieron por entendidos, aunque la buena correspondencia, según los hechos y la carta misma, no parece haberse visto muy clara que digamos.

Exteriormente, sin embargo, convenía á los integristas seguir afirmando que los carlistas éramos los perturbadores, los nuevos *católico-liberales*, los grandes enemigos del orden religioso y político. ¡Y qué de cosas nos dijeron!... Yo mismo leí en más de un periódico nocedalista, no sé qué sobre componendas entre nosotros y masones; yo mismo leí más de dos y tres veces que muchos de nuestros periódicos habían sido condenados por los Obispos; y lo que leí, media España lo habrá leído también. ¿Qué había de verdad en todo ello?

Sobre las componendas carlo-masónicas, como ellos decían, no había mas que calumnia en todos sentidos, y yo no quiero rebajarme á rebatir tan vil calumnia. Sobre los periódicos condenados, citábanse *El Correo Catalán*, *Lo Crit de la Patria*, *Lo Fuet* y *La Vespa*; porque del primero, decían, aseguró el Obispo de Vich «que parecía escrito en un cantón protestante de Suíza»; y de los otros, que fueron prohibidos por el Obispo de Barcelona. Conveniales olvidar seguramente que el Obispo de Vich dijo aquellas palabras cuando *El Correo Catalán* estaba inspirado por Nocedal y seguía su integrismo, y á la sazón en que lo dirigía el entonces y hoy nocedalista ó integrista Sr. Palau y Huguet, por larga ausencia del Sr. Llauder. Conveniales desfigurar que los otros tres periódicos eran dirigidos y redactados por hombres tan carlistas, que hoy pertenecen al bando del *Siglo Futuro*. ¿Era eso proceder de buena fe?

Aun dado caso que la cosa pudiera imputársenos, imprudencia hubiera sido tirar piedras al tejado ajeno teniendo el suyo de vidrio, porque entre ellos militaban en primera fila el calumniador censurado y después arrepentido D. Pío Cubero, el tantas veces censurado Sánchez Asensio, y... todavía algunos otros un poco más elevados.

Ningún periódico carlista ha sido jamás prohibido por Prelado alguno, mientras que de los nocedalistas han sido varios, y desafío al mundo entero á que me pruebe lo contrario. Con

esto queda indicado en parte la clave para juzgar del acto enérgico de D. Carlos expulsando de su partido á los revoltosos; porque D. Carlos, que *pone la cruz sobre su corazón antes que sobre su corona*, D. Carlos que es el primer católico de cuantos defienden su Causa, es también el primero en obedecer y mandar obediencia á la Autoridad Eclesiástica, y el primero en informar su política en la política de la Santa Sede, según probaré en la carta ya indicada.

Paréceme que al fin nos felicitaremos por la completa extinción de tantas divisiones. Aquellas tiranteces, en efecto, van desapareciendo. *El Siglo Futuro*, aunque ignoro por qué, nos trata ya de otra manera, según claro se ha visto en las cuestiones de ahora: sus aliados de buena fe vuelven á nosotros, y podemos esperar que los que fueron malos carlistas cuando con nosotros estaban, entrarán en la escuela de los doctrinarios; pero los que fueron buenos carlistas volverán á nosotros, seguros de que hemos de recibirles con los brazos abiertos sin acordarnos de pasadas injurias. En esto vendrán á parar indudablemente desengaños de lo que han conseguido en comparación de lo que se proponían, y viendo que en España no puede sostenerse como exclusivamente católico un partido cuyo principal objeto es combatir la política católica de otro partido, ni puede sostenerse aunque de esto se prescindiera; porque en España no se dan partidos de puro catolicismo como puede darse uno en cada una de otras naciones, en contraposición á los herejes ó cismáticos que allí dominan.

A que abran ellos los ojos se ha dirigido gran parte de esta carta y se dirigirá buena parte de la siguiente, y sentiría que tomasen por ofensa lo que escribo únicamente para que la verdad se patentice, sin ánimo de mortificar á nadie ni de faltarle siquiera.

Para colmo de nuestros males, faltaba que *El Movimiento Católico*, saliéndose de madre y hollando el objeto para que fué por los Obispos fundado, viniese ahora interpretando la palabra del Papa contra los carlistas con esa acrimonia y esa tenacidad que hemos dejado entrever. Parece en verdad que dicho periódico quiere llegar á donde ni los Obispos ni el Papa han llegado, pues empéñase en que renunciemos á nuestros ideales para unirnos con él en la monarquía, sin reservas, cuando el

Papa y el Episcopado nos dejan libres para opinar lo que nos parezca justo y defenderlo como defendiéndolo estamos. Aparte de que se atraviesan causas santísimas como son la del derecho de la Iglesia que ella manda defender, y la del del derecho de D. Carlos que ella respeta como debe. ¿Esa es la manera de unir á los católicos? ¿Para eso el *Movimiento* se llama *Católico*?

No es esto lo peor, sino que hombres de tan buena fe como el Sr. Ortí y Lara hayan caído en las redes de dicho periódico, sobre lo cual he aquí lo que dice *El Siglo Futuro*, con el laudable criterio que ha usado en estas cuestiones:

«¡Qué dolor!

»Al fin y al cabo el Sr. Ortí y Lara, lo mismo que el Sr. Rivas, ha ido á parar á *El Movimiento Católico*.

»Y allí nos dedica largas y apretadas columnas, que prometen convertirse en serie formidable.

»Es natural, y lo estábamos temiendo; los hombres, como las cosas, suelen caer del lado á que se inclinan. Mas no por esperado y temido es menos triste y doloroso el espectáculo.

»En ningún otro documento pontificio brillan y resplandecen más la profunda sabiduría del Papa, su altísima prudencia, su exacto conocimiento del estado y las cosas de España, que en el discurso de los peregrinos españoles.

»No había que hacer sino dejar que los católicos españoles lo meditasen y aprendiesen tranquila y sosegadamente, sin contradicciones, sin comentarios ni debates, en el recogimiento de la propia conciencia; no había que hacer sino aceptarlo todos de buena fe, tal como es, sin quitarle ni ponerle interpretaciones; no había que hacer sino dejar al Episcopado, encargado de ejecutar las advertencias del Papa, que cumpliera su cometido. Con eso, hecho por todos con sinceridad y buena fe, la unión de los católicos estaba hecha y comenzada la restauración de España con el único programa racional y fecundo que, evidentemente, puede haber en las circunstancias actuales.

»Pero al Sr. Ortí le ha parecido conveniente irse á *El Movimiento Católico*, en conserva con *La Unión Católica*, á irritar á los carlistas, á provocarnos á nosotros, á decirnos lo que él quisiera que hubiese dicho el Papa y que hicieran los Obispos, á renovar las cuestiones y reproducir las contiendas y la confusión como en sus más alborotados días.

»No hay que tomárselo en cuenta, sin embargo, al Sr. Ortí y Lara.

»Ni la caída en *El Movimiento*, ni la complicidad con *La Unión*, ni la impremeditación con que resuelve las cuestiones que nos dividen y que el Papa quiere que se dejen á un lado: nada de eso se le debe tomar en cuenta.

»El águila caudal señorea y domina la región del viento, y anida en las crestas de la montaña como en su asiento propio; pero si abate el vuelo no acierta á andar por las sinuosidades de la tierra, tropieza á cada paso y cualquiera la aventaja. El eximio filósofo Sr. Ortí y Lara, acostumbrado á volar por las más altas regiones de la metafísica, con facilidad tropieza en los quebraderos de la vida práctica; y el candor incomparable de su alma no es el guía más seguro para caminar sobre las impurezas de la realidad y entre tantos como andan por ahí dispuestos á abusar de toda especie de candores.

»Del Sr. Ortí y Lara engañado apelamos al Sr. Ortí y Lara desengañado, y entretanto, á lo que ahora dice el Sr. Ortí, navegando en las aguas de *El Movimiento* y *La Unión*, oponemos todo lo que dijo el Sr. Ortí desde que salió de *La Unión* hasta que se ha vuelto á embarcar en *El Movimiento*.

»Además, no le dé vueltas el Sr. Ortí y Lara; por encima de todas sus metafísicas está la palabra de León XIII.

«Y el Papa quiere que todos los católicos nos unamos para volver á las brillantes tradiciones de esta nación eminentemente católica, á la historia gloriosa de nuestra patria; á la inflexible intransigencia de nuestros padres con el error; á la incolumidad de nuestras creencias religiosas; á nuestra inquebrantable sumisión á la Sede Apostólica; á la intransigencia, á la integridad, único remedio de los males causados por las conmociones políticas y sociales que casi de un siglo á esta parte, y más en nuestros tiempos, han afligido y afligen á nuestra patria, á la par que á otros pueblos, arrastrándolos á decadencia y ruína.»

Las últimas palabras necesitan meditarse. De ellas me ocuparé en la carta XVIII, porque en la siguiente he de continuar las cuestiones que voy debatiendo.

Termino ésta repitiéndome de ustedes respetuoso seguro servidor

Q. S. M. B.,
MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 15 de Mayo de 1894.

POSDATA

ESTADO ACTUAL DE LA DIVISIÓN DE LOS CATÓLICOS

Para que el lector se haga cargo del estado actual de esta división, no tengo mas que copiar dos artículos de *El Siglo Futuro*, de 19 y 24 de Junio respectivamente.

Dice el primero:

«*La unión de los católicos.*—Con este título y la firma *Eneas* publicó *El Correo Español* del sábado un artículo que puede ser muy importante y de gran trascendencia para la unión de los católicos españoles, tal como la quiere el Papa, y para bien de la Religión y de España si, como debemos suponer y suponemos viéndolo inserto en el órgano oficial del carlismo, no es una opinión personal del autor, ni tiene el limitado alcance de una réplica ideada para sostener y llevar adelante el debate, sino que refleja las ideas, la actitud y los propósitos del partido y de sus jefes.

»En otro lugar de este mismo número lo reproducimos para que por sí puedan nuestros lectores verlo y apreciarlo.

»En ese artículo se hace cargo *El Correo Español* de cierto párrafo en que, días pasados, procuramos resumir el programa doctrinal del partido carlista, distinguiéndole de los programas de las demás agrupaciones que se llaman católicas, y del nuestro. *El Correo Español* afirma que los carlistas no piensan «en semejantes enormidades», y añade que, aunque no fuera así, «no es buen comportamiento resucitar en estos momentos esas cuestiones antiguas, que ya le parece están suficientemen-

te discutidas, y extraña mucho que *El Siglo Futuro* lo haga, cuando él mismo ha atacado y con razón, estos días á *El Movimiento Católico* porque se ha servido de la palabra del Papa con el objeto de encender la guerra entre los católicos y ahondar sus divisiones y enconar sus mal cerradas heridas.»

»No era ciertamente *El Correo Español* contra quien iban los artículos á que se refiere, sino los que á él y á nosotros nos atacan juntamente; y si al clasificar al partido carlista tomamos las ideas que resaltan en hechos y documentos que no es esta ocasión de recordar, no fué con ánimo de resucitar cuestiones antiguas, que también nosotros creemos ya completamente dilucidadas. Al contrario: para dar tregua y sofocar del todo las discusiones políticas que el Papa quiere apagar, para contribuir á la concordia y unión que el Papa quiere, en el terreno que el Papa designa y con el programa y la bandera que el Papa nos da, nos encontrará siempre dispuestos, desde luego nos tiene á su disposición *El Correo Español*.

»En prueba de que no queremos resucitar cuestiones antiguas y ya dilucidadas, ni respondemos á la queja de *El Correo Español* con otras quejas, recordándole las cuestiones que sus amigos mantienen en pié contra nosotros, ni entramos á examinar las consideraciones con que contesta al párrafo que copia de nuestros artículos. Cuando un periódico de la representación de *El Correo Español* formula esa queja y habla en ese tono, leal y sinceramente entendemos que no es á discutir á lo que se nos invita, sino á que todos demos treguas á las cuestiones políticas, subordinándolas al interés supremo de nuestra fe católica y de nuestro patriotismo.

»Copiando literalmente las ideas que nosotros tomamos del discurso del Papa, dice *El Correo Español* que «el párrafo en que condensa *El Siglo Futuro* sus aspiraciones» «refleja y expresa también las suyas, y no como quiera, sino que en ese terreno cuanto más pureza mejor.»

»Para unirnos en la forma y el terreno que el Papa desea, *El Correo Español* tiene razón, no se necesita más. Eso, y que unos y otros queramos; y por nuestra parte, lo repetimos, á la disposición de *El Correo Español* nos ponemos para unirnos de ese modo, en ese terreno y con ese programa.

»Lo mismo que *El Correo Español* «entendemos que esto es

lo importante, pues los otros que se llaman católicos y son, ó mestizos, ó fusionistas, ó republicanos, ó conservadores, ni constituyen fuerzas en ninguna parte, ni nos darán nada bueno; ni contados todos llegan á tres y medio en España.»

»Y creemos más. Creemos que esos católicos, mestizos, fusionistas ó conservadores, que jamás admitirán ese programa mientras no dejen de ser lo que son, recibirían golpe de muerte si, dando treguas á las pasiones políticas, y obedeciendo á la voz del Papa, nos uniésemos sinceramente nosotros, en el terreno y del modo que el Papa señala para defender el programa que nos da el Papa.

»Y sería gran cosa que el suceso en que necia y temerariamente cifraban su final y completo triunfo nuestros comunes enemigos, diese por resultado inmediato un aumento de vigor y fuerza, y, por lo tanto, un señalado triunfo para las doctrinas católicas y tradicionales que el Papa tanto recomienda y encarece á los católicos españoles.»

El Correo Español añadía:

«Nuestros lectores comprenderán que el artículo anterior no necesita comentarios.

»Creemos que, en efecto, desapareciendo la malhadada división entre los tradicionalistas, perderán la razón de ser los periódicos mestizos que han nacido y se han alimentado con ella, y se verán condenados á arrastrar una vida miserable, ya que en España (y se ha demostrado de un modo luminosísimo en la peregrinación á Roma) los hombres de fe, los católicos de verdad son los tradicionalistas y nada más que ellos.

»Y sucederá que esos mestizos que han querido convertir en sustancia propia y ruina nuestra la última peregrinación, se llevarán uno de los chascos más enormes que podían esperar en su vida.

»Ese es nuestro pensamiento. Y puesto que leal y sinceramente lo hemos manifestado así, y puesto que nos parece ver en nuestros antiguos amigos un buen deseo, que ojalá hubiese existido siempre, y entendiéndonos como hermanos nos habríamos evitado no pocas amarguras y no habríamos dado ningún triste ejemplo sin salir de la casa de la tradición española, antójásenos que los periódicos hemos cumplido ya, y no tenemos que añadir una sola palabra.»

El segundo artículo de *El Siglo Futuro* es como sigue:

«Si el deseo de la unión de los católicos exigida por el Papa, fuera sincero en *El Movimiento Católico*, no guardaría rencoroso silencio, antes habría dado muestras de cristiano júbilo al ver el movimiento de aproximación que á la voz del Papa se ha verificado entre los dos únicos partidos políticos totalmente compuestos de católicos con exclusión absoluta de quien no lo sea; entre los dos únicos partidos que profesan doctrinas católicas, que hacen alarde y profesión de sustentar las enseñanzas de la Iglesia en lo político y social, como en lo religioso y privado, y aun compiten sobre cuál mantiene mejor y más puras las enseñanzas y las doctrinas católicas; entre los dos únicos partidos políticos que pueden constituir fuerzas católicas sanas y robustas que oponer á la revolución ó al liberalismo.

»Pero aun el silencio de *El Movimiento Católico*, hartamente elocuente y patentizador de sentimientos nunca bien disimulados, parece modelo de sincera cristiandad, comparado con la desesperación que les ha entrado á *La Unión Católica* y á *El Aralar*, que no los deja callar, ni sosegar, ni disimular, por pudor siquiera, la ira y el despecho.

»Uno y otro se dedican, sin descanso, á escribir sueltos y más sueltos, para zaherirnos, irritarnos y ver de apartarnos á unos de otros, con tan rabiosa saña y tan pueril y corajuda franqueza, que en vez de lograr su intento, con eso bastaría para mostrarnos á todos cuánto importa esa unión á los intereses de la Religión y de la patria, pues tanto la temen ellos y tanto les espanta y encorajina.

»Lo encontramos muy natural, y ya contábamos con eso. Era imposible que recibiesen de otro modo la unión de los católicos los que viven de la unión con los liberales.

»Para esas gentes la unión de los católicos no es cumplir los deseos del Papa, no es aunar las fuerzas vivas católicas y españolas para pelear por la Religión y por la patria contra el liberalismo y la revolución; si eso fuera, en vez de sentir el movimiento iniciado de unión en el terreno y con el programa que el Papa nos señala, habrían acudido alegres y entusiasmados á pedir puesto en esa unión para defender esa bandera.

»Para esas gentes la unión de los católicos es un arma de partido con que engañar incautos y ver de arrastrarlos, no á la

unión de los católicos, sino á la unión con los liberales; no al terreno que el Papa señala, sino al centro de sus concupiscencias; no á defender la bandera católica y española, sino la bandera liberal del alfonsismo.

» Ya comprenderán que á nosotros no nos sorprenden, que lo sabíamos y cien veces se lo hemos dicho y los hemos descubierto á los ojos de los católicos españoles. Pero bueno es que ellos mismos se descubran, ciegos por la rabia, con tanta franqueza y sin ningún pudoroso disimulo.

» Así no podrán extrañar que si tienen el atrevimiento de volvernos á encarecer sus vehementes deseos de que se unan los católicos, ó no les contestemos que es lo que merecen, ó les demos la contestación á que son acreedores.»

Muy bien ha hablado *El Siglo Futuro*; ojalá siempre hubiera hablado así; *ojalá así hablase en adelante!* Exceptuando algunas frases no exactas que tiene hablando de los carlistas, lo demás es digno de que todos los católicos lo suscribamos á ojos cerrados.

De manera que los tradicionalistas leales y los disidentes parecen hermanarse otra vez, con nobleza de corazón casi todos, al paso que *La Unión* y *El Movimiento*, ellos tan católicos, ellos tan sumisos al Papa, ellos tan unionistas, tan caritativos ellos, andan discordes entre sí á más no poder, y á veces se tiran los trastos á la cabeza, mientras quieren que los tradicionalistas nos unamos á ellos para... engrosar su partido y hacer viable el liberalismo pastelero, del cual se prometen comer sendos pasteles, aunque la Iglesia se muera de hambre.

Y en vista de que no lo consiguen, rabian y patean y se encomiendan á la chismografía para impedir la aproximación de los dos partidos católicos que hay en España. No desmienten su filiación: ¡católico-liberales!

Aquí pensaba terminar esta posdata; pero hay en mi interior una fuerza que me obliga á decir algo más.

Alguien ha indicado en la prensa que la unión debe hacerse en el terreno político de nuestra Causa. No es esa la unión que se nos manda y la que hoy debemos procurar como católicos ante todo, sino la unión en el terreno católico, para defender compactos nuestra fé, luchando todos de mancomún contra el malhadado liberalismo. Una vez conseguido esto, la unión

en la política, hoy difícil, convertiríase en empresa facilísima.

¿No ha dicho el mismo D. Carlos que para ser católico no se necesita ser carlista? Pues si hay católicos que no son carlistas ¿hemos de rechazarles, sólo porque no lo son? En este caso ¿qué derecho tendríamos para decir que nuestra cuestión es de principios y no de mera dinastía? ¿qué derecho para defender que somos carlistas porque somos católicos, y que nuestro catolicismo está muy antes que nuestro carlismo?

Esa no es la política de atracción aconsejada por D. Carlos; esa no es la política de concordia mandada por el Papa; ese no es verdadero espíritu de catolicismo; si por ese camino hubiéramos de ir, pronto el vigor de nuestra Causa quedaría reducido á las fuerzas humanas de unos cuantos, privado de la cooperación de los buenos católicos, y sobre todo del favor de Dios.

Aun cuando la unión hubiera de ser en el mero terreno de la política, la de atracción aconseja, no que se reciba á los disidentes con imposiciones severas, y menos como á hijos pródigos, según otros han dicho, sino como á hermanos nuestros que un tiempo dejaron de pensar como nosotros y ahora vuelven á pensar igual. Los que merecen imposiciones severas, como que no han ido de buena fe; es casi seguro que no volverán á nosotros. El orgullo no sufre humillaciones. Y aunque de éstos se tratase, entiendo que bastante arrepentimiento y sumisión indicaría por parte de ellos el confesar que habían errado y aceptar y defender de nuevo lo que tan desalentadamente han combatido durante algunos años. Lo único á que debe sometérselos es que, dentro de nuestra política, formen á la cola.

Sin embargo, no habiendo regla sin excepción, de lo dicho hay que exceptuar á *El Siglo Futuro*. Podemos unirnos con él en el terreno católico: en el político jamás. En las actuales cuestiones ha hablado bien y merece ser tratado con delicadeza: juzgo haberlo tratado yo con tanta ó más atención de la que merece. Pero si he de decir lo que siento, no hay que confiarse demasiado á la buena fe de ese periódico funesto. Sabemos ya lo que dice, mas no por qué le dice. Su sinceridad es dudosa mientras no esté mejor acreditada: sus verdaderos

finés en esos comienzos de conciliación, aún nos son desconocidos, y confío que pronto saldrán á la luz del día.

Por de pronto, contestando hace unos días al Sr. Llauder que para nada quiere á *El Siglo Futuro*, y hace bien, descubrió éste muy claramente que no está dispuesto á humillarse en bien de la unión, sino que juzga deben humillarse los otros, y que para admitirlos debe hacerse mucho de rogar. ¡Valiente espíritu de concordia anima al periódico de los mejores, de los únicos buenos, de los solos católicos! ¿Y aún salta de ira *El Siglo Futuro* cuando más ó menos declaradamente se habla de la soberbia de los Nocedales? Pues si eso no es soberbia, llámémosle falta de humildad, y vea el periódico de los integristas imposibles si su conducta no está descrita en las siguientes palabras escritas hace cuatro días por el Primado de las Españas en una nueva y magnífica Pastoral que acabo de recibir:

«Que entre los mortales y de casa en casa, de vecindad en vecindad y aun de corazón en corazón han de mediar ciertas distancias, nadie lo desconoce; pero las distancias no se acortan sino por medio de la *sinceridad* cristiana que no excluye, sino que convida aun á los disidentes y alejados sin pretender que prevalezcan terca y temerariamente los juicios propios. Ha de decirse y se ha de procurar la unión en la forma verdadera de acercarse unos á otros, diciendo todos: dejemos aparte lo ceremonial y curioso para desde luego incorporarnos á vosotros, en vez de decir: venid á nuestra escuela bajo nuestra dirección, dado que asomando la cabeza el espíritu de jefaturas ó dominación, desde luego aparecen los celos y la desconfianza.»

También se da tono *El Siglo Futuro* con dar á entender que los carlistas nos desvivimos por unirnos con sus partidarios, en lugar de hacer ver, como corresponde á una publicación católica, que él desea la unión y por ella trabaja tanto ó más que nosotros. Entienda el periódico del Sr. Nocedal, que no es tan grande el santo para tanta cera. ¿A qué vienen tantas pretensiones en una agrupación de docena y media escasa? Nosotros deseamos la unión con los integristas, eso sí; pero no por grandes beneficios que hayamos de reportar, sino por lo que significa, y sobre todo porque nos gusta obedecer; de modo que la misma actitud observaríamos si el desunido fuese un solo integrista.

Hágase el Sr. Nocedal las siguientes preguntas, y vea qué le responde su conciencia:

1.^a Yo llegué á decir que *aun el alabar los documentos de D. Carlos parecía petulante irreverencia*; ¿por qué después he impugnado sañudamente *esos mismos documentos*?

2.^a Yo he querido defender una integridad prácticamente imposible, y me he separado de D. Carlos diciendo que se había hecho liberal. ¿Por qué, pues, mi programa de intransigencia ha hecho caer de bruces en el liberalismo dinástico á varios de mis amigos, y yo mismo he llegado á vacilar?

3.^a Yo me proponía arreglar á España á mi manera y hundir á D. Carlos ó hacerle humillar á mis plantas. ¿Qué he conseguido? ¿qué hago ya si después de luchas desesperadas y de *raspaduras palpables* ningún partidario mío se sienta en las Cámaras y yo mismo me he quedado sin el acta?

4.^a Yo me proponía destruir el partido carlista para llevarlo por las regiones de teorías imposibles. ¿Cómo es que el partido carlista es hoy doble numeroso que cuando yo le declaré guerra, mientras los que se pusieron á mi lado huyen de mí á toda prisa y vuelven á abrazarse con la bandera que les hice abandonar?

5.^a Desde el día en que la gran red de mis engaños cautivó á muchos católicos y con ellos me separé de D. Carlos, ningún carlista ha pasado á mi exiguo campo, mientras de los míos han pasado muchos al campo carlista, y algunos incautos al liberal. ¿Cómo se explica esto?

6.^a ¿De qué me sirve hoy *El Siglo Futuro*?

7.^a ¿Podré continuar sosteniendo mucho tiempo lo que yo llamo partido de la intransigencia?

Si el Sr. Nocedal se hace desapasionadamente estas preguntas, oirá que su conciencia le responde poco más ó menos lo siguiente:

NO ES POSIBLE LA ABSOLUTA UNIÓN DE LOS VERDADEROS CATÓLICOS EN ESPAÑA MIENTRAS SE PUBLIQUE «EL SIGLO FUTURO» QUE HA SIDO CAUSA DE TODAS LAS DIVISIONES Y HA ESTADO Á PUNTO DE SER CONDENADO POR LOS PRELADOS.

Un retraso en la impresión de estas Cartas me permite lle-

gar á tiempo para añadir algo más á esta posdata que escribí el 20 de Julio.

Cuando empezó á imprimirse este segundo tomo, llegué casi á creer en la sinceridad de *El Siglo Futuro* respecto de la unión, y bien claro aparece en las *Advertencias* que van al principio. Sin embargo, no las tenía todas conmigo, por lo cual puse aquello de que «el mérito no es de quien comienza, sino de quien persevera y acaba.» Después la lectura del mismo *Siglo Futuro* me iba convenciendo de que todos sus conatos de unión eran una vil añagaza, aunque yo no atinaba el motivo. Ultimamente he sabido por confidencias íntimas, más aún que por los incontrastables artículos que *El Correo Español* ha publicado sobre el asunto, que Nocedal obraba movido por la soledad en que le van dejando sus amigos, que vuelven á nosotros. Viendo que sus adeptos, ya pocos de suyo, tornan al redil de donde salieron, intentó hacer revivir sus pretensiones, uniéndose con los carlistas para que le dejaran entrar en el Congreso y para ver de tener á su lado algún amigo más, con lo cual renacería el espíritu de los suyos.

Pretendíase por otra parte que los carlistas prescindiésemos de la tercera palabra de nuestro lema, y *El Diario Catalán* no me dejará mentir. Es decir, que lo que el Papa no nos ha prohibido, eso nos prohibían los integristas; y que si el Papa nos manda volver á nuestras tradiciones, basadas todas en la Religión y la Monarquía, los de Nocedal mandaban prescindir de cuanto á la monarquía se refiere. Excelente humildad, excelente catolicismo, excelente espíritu de concordia.

Una vez descubiertos los innobles fines de los discípulos de Tertuliano y de Itacio, el Sr. Llauder escribió desde Venecia poniendo el dedo en la llaga; y al ver *El Siglo Futuro* fallidas sus esperanzas egoístas, convirtió en ira y en despecho todos sus pujos de unión.

Pero lo dicho, dicho está: el periódico de las rebeldías ha condenado todas las calumnias que inventó contra D. Carlos y sus leales, y muy necio habría de ser si ahora deshiciese lo que en favor nuestro ha dicho, hasta ponerse «á la disposición de *El Correo Español*» con el mismísimo programa que éste defiende; si bien en esto no iba seguramente incluido D. Carlos VII.

Repase el lector los dos artículos que dejo copiados al prin-

cipio de esta posdata, y luego verá con cuánta razón decía *El Correo Español* de 23 de Julio:

«El juego estaba visto. La emboscada era conocida; pero *El Siglo Futuro*, confundiendo la aceptación de los integros de buena fé con los de fé mala, se precipitó saltando de júbilo con tal precipitación, que al correr se cogió los dedos en la puerta, porque vino á decir que los carlistas somos tan buenos católicos como los integristas (por mejores nos tenemos nosotros, gracias á Dios), y que no éramos liberales ni cesaristas; es decir, que el Manifiesto de Burgos había sido una inmensa trapacería y la rebelión nocedalina una traición y una desvergüenza. ¿Qué más podíamos desear?»

Ya nada más que el fin del cisma, el cual Nocedal ha visto precipitarse de una manera que él no esperaba.

«Dice *El Diario Catalán*, escribía el Sr. Llauder, que no porque rechazemos sus proposiciones se desanima; que cuando entre dos beligerantes empieza á hablarse de paz, la paz viene. Es cierto, por la desaparición de uno de los contendientes. La unión con ellos no vendrá porque no puede venir; pero el fin del cisma sí vendrá porque ya dijimos que no tiene razón de ser.

»Y añadimos que vendrá, porque secta que no ha logrado el menor proselitismo, que no ha aumentado un solo adicto fuera de los que se llevó al rebelarse, y que cada día tiene nuevas segregaciones y divisiones, tiene los días contados: ha de morir por falta de adeptos.»

Termino repitiendo que no es posible la unión mientras exista *El Siglo Futuro*, causa de tantas discordias, y que los carlistas esperamos con los brazos abiertos á nuestros hermanos seducidos, mientras escupimos sobre la traición y nos compadecemos de los seductores.

30 de Julio de 1894.

CARTA XVII

El dedo en la llaga.

I

DOCUMENTO OPORTUNÍSIMO.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: ¡Bendita sea la divina Providencia! Esta es la exclamación que hace un momento ha brotado del fondo de mi alma al llegar á mis manos el documento Pastoral á que se refiere el epígrafe: es la *Admonición Familiar* del Emmo. y Rvdmo. Cardenal Monescillo, tan de antemano anunciada por la prensa.

Comenzando como estaba esta carta bajo el título *Proyecto de unión verdad*, recibo un ejemplar de dicha *Admonición* que por correo me envía un amigo mío desde Toledo: abro, leo, devoro su contenido, con la ansiedad propia de quien espera ver confirmada por ella una obra que le cuesta penosísimas vigili-
as, pérdida de salud y gasto de vida; que es la expresión genuína de lo que invenciblemente siente su alma, y á cuyos principios santos de Religión y de política salvadora ha consagrado su pensamiento, su acción y su sangre.

Admiro lo que leo, vuelvo á leer, repito la lectura por tercera y cuarta vez con estudiosa detención, y digo por fin. No me equivocaba: este admirable documento, anunciado por unos como temida contradicción de sus teorías insensatas, por

otros como esperanza que brilla y sonríe en medio de los ataques con que se les envuelve, y por todos como nota de gran resonancia, es ni más ni menos que lo que yo esperaba; y lo que yo esperaba es lo que debía esperarse del privilegiado talento, de la notable prudencia y segura táctica del Eminentísimo y Rvdmo. Cardenal Sr. Monescillo; la vindicación, ya indispensable, del pensamiento de Su Santidad León XIII, malamente llevado y traído por unos cuantos que se aprovechan de todo lo santo para convertirlo en sustancia propia. Abandono, pues, mi *proyecto de unión verdad*, conservando sólo lo más imprescindible, para dar cabida al precioso documento del Sr. Monescillo, ya que éste ahorra gran parte de mi trabajo.

A decir verdad, yo había leído ya la admirable *Admonición Familiar* del Primado de las Españas; pero era según la extractaban los periódicos locales, no tal como es en sí. ¡Y quién hace caso de ciertos periódicos! Alguno de ellos hay que ha querido poner al Cardenal frente á frente de León XIII para decirle que, Papa y todo, se equivoca y no sabe lo que se dice ni lo que se hace; otros han copiado lo que les parecía menos disconforme con su política, omitiendo lo demás; y no falta alguno que ha oído hablar de notables desavenencias privadas entre el Primado de las Españas y la Santa Sede.

Esta diversidad de pareceres y tendencias que en el fondo son una misma cosa, es poco más ó menos lo que habrá dominado en todos los periodicos impíos y de color liberal. Está bien; cuando el enemigo ruje, motivo tienen de alegrarse los buenos; cuando los liberales hacen tales interpretaciones, motivo sobrado hay para que los católicos tengan por seguro todo lo contrario.

Digan lo que quieran, la armonía entre el eminente Prelado y el Padre Santo no puede ser más completa en la cuestión debatida. Yo creería injuriar al Sr. Monescillo si intentase siquiera probar dicha armonía: tan cierta es y tan evidente. Digo tan sólo, que el Papa no favoreció ni agravó á partido alguno, como partido, y blasfeman los que dicen lo contrario; y el Sr. Monescillo tampoco, porque en resumen no hace más que desmentir á los indignos que con motivo de las palabras del Papa condenaban á algún partido católico.

Si quiere decirse que bajo este concepto favorece á dicho

partido, sea; pero convengamos indiscutiblemente en que no le favorece como á tal partido, pues muy sobre los partidos están necesariamente el Papa y los Obispos en el respectivo ejercicio de su cargo, sino como á reunión de católicos que nadie más que el Supremo Jefe y los Príncipes de la Iglesia tienen derecho á declarar fuera del seno de la misma. Ni el Papa ni el Cardenal nos dicen: seguid este partido católico y dejad el otro; lo cual pretendían no pocos, amigos de arrimar en todo el ascua á su sardina, á conciencia y contra conciencia. Mas, puesto que tal hicieron, ha sido preciso que la autorizada voz del Primado les dijese que los carlistas son tan católicos como pueda serlo otro católico cualquiera, y que no debe monopolizarse la Religión ni el favor de la Santa Sede á partido alguno, tanto menos cuanto el monopolizador tiene mucho que rascar y limpiar.

Dícese ya que la *Admonición* es una proclama carlista: ¡insensatos!; que algunos Prelados van á escribir contra ella ¡insensatos dos veces!; y que Roma tomará cartas en el asunto: ¡mil veces insensatos los que tal dicen! «De lo que no entienden, blasfeman»; eso es todo, porque como decía San Pablo «el hombre terreno no percibe las cosas que son según el espíritu de Dios.»

Yo soy carlista tanto ó más que otro alguno; y sin embargo me indignaría contra quien quiera de mis correligionarios que determinase en sentido extrictamente carlista el debatido documento: porque el verdadero carlista, antes que las miras especiales de partido, debe tener las de Religión; antes que la amistad con los Prelados, debe procurar el decoro de los mismos. El obrar de otra manera es oficio exclusivo de liberales.

Que la *Admonición Familiar* ha causado disgusto y perturbación en varios partidos y en elevadas esferas, nos lo dice ya el telégrafo, lo dirá luego la prensa, y es indudable. Tanto peor para ellos, pues les alumbra paternalmente y ellos cierran los ojos. Para todos tiene avisos la *Admonición*, aunque para unos más que para otros. Los que de veras sean católicos, reciban como deben los avisos del primer Prelado de España, sin impugnarlos, sin desacatarlos, antes bien reverenciándolos como se debe; porque aun dado el rarísimo caso de que hubiese errado el insigne Cardenal, no es incumbencia de particulares ni

de agrupación alguna el declararlo, sino sólo de aquél que ya nos ha dicho en otra parte:

«Podrá, ciertamente, suceder que en las costumbres de los Prelados se halle algo menos digno de loa, y en su modo de sentir algo menos digno de aprobación; pero ningún particular debe erigirse en juez, cuando Jesucristo Nuestro Señor confió este oficio á sólo Aquél á quien dió la supremacía, así de los corderos como de las ovejas.» (*Sapientia Christianæ.*)

Los que comienzan á agitarse en no buen sentido por lo que la *Admonición* les advierte, pecan lastimosamente contra lo mismo que se les advierte: diceles cuán irracionales son las jefaturas laicas en materia de doctrina y de unidad de católicos, y no obstante se valen de esas mismas jefaturas para demostrar oposición al Prelado. Linda manera de cooperar á la unión de los católicos, esos que siempre están con la unión *en los labios*.

Yo no puedo servir de modelo en nada ni á nadie; pero pecador y bajo como soy, sé decir que si hubiera notado discrepancia entre los principios sentados en estas Cartas y los sentados en la *Admonición*, hubiera rasgado mis cuartillas, porque sobre el negocio de mi partido está el negocio de mi alma. Basadas como van, sin embargo, en las Encíclicas de León XIII, no podían menos de resultar muy acordes con la *Admonición*, y en efecto, no parece sino que yo, conocedor de ella desde un principio, me haya propuesto hacer un fiel comentario de la misma. Confío las pruebas de esto al examen de los lectores.

Creo que esto es espíritu de unión, no mío solamente, sino de todos los católicos de verdad. Si pues un miserable como yo abriga una disposición semejante, si la abrigan otros mil y mil, ¿por qué no han de abrirla todos los católicos que me aventajan en virtud y en saber?

Parece ser que cunde ya entre algunos la opinión de que el documento del Sr. Monescillo necesita explicarse. ¡Bravo por esos católicos! Si el Papa no les parece favorable, necesita ser explicado; si un Prelado lo explica, el Prelado necesita también explicaciones; si hablan los Prelados reunidos, los Prelados tampoco están claros; y si bajase el mismo Jesucristo á dar luz, de seguro acudirían algunos á Satanás para que lo explicase, ó dirían al Señor con sinvergüenza y demonismo libe-

ral: «*Apártate de nosotros, no queremos la ciencia de tus caminos.*»

Este admirable documento necesita divulgarse para que se conozca. Esa sola razón me mueve á incluirlo en esta colección de Cartas, seguro de que basta su lectura para desvanecer los falsos é injuriosos y acaso cismáticos rumores que sobre él se han divulgado.

Véase en el artículo siguiente:

II

«EL DISCURSO DE SU SANTIDAD Y LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS.

ADMONICIÓN FAMILIAR.

ANTOLÍN, POR LA MISERICORDIA DIVINA, DEL TÍTULO DE SAN AGUSTÍN, «IN URBE», DE LA SANTA ROMANA IGLESIA PRESBITERO CARDENAL MONESCILLO Y VISO, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, PATRIARCA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, CAPELLÁN MAYOR DE SU MAJESTAD, CANCELLER MAYOR DE CASTILLA, COMISARIO GENERAL APOSTÓLICO DE LA SANTA CRUZADA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III Y DE LA AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, ETC., ETC.

A nuestro venerable Cabildo Metropolitano, Capillas de Reyes y Muzárabes, al Clero Parroquial y Beneficial, al Seminario, Institutos Religiosos, Corporaciones y pueblo fiel, salud, paz y bendición en Cristo Jesús, Señor Nuestro.

Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistae, ministerium tuum imple.

(Ep. II, San Pablo á Timoteo, c. IV, v. 5.)

Hallándonos de Prelado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, se nos pidió por los católicos una fórmula bajo la

cual pudiera realizarse la unión, siempre deseada, entre los hijos de la Iglesia. Al punto la formulamos en estos términos: *Unión en la unidad de fe con exclusión de jefaturas laicas*. Hubo de consultarse dicha fórmula con los jefes de ciertas parcialidades, y las cosas quedaron como estaban. Es decir, que la unión entre católicos no pareció bien á los que, entonces como ahora, pretenden ser jefes de lo temporal y de lo eterno, buscando acá y allá asideros que ni hoy ni ayer pudieron servirles de apoyo para levantarse.

Así las cosas, y sin considerar que la Santa Iglesia católica vive principal y esencialmente de promesas divinas y no sostenida por medios humanos, ella va y vuelve de una á otra parte predicando, enseñando y propagándose, según dispuso su divino fundador Jesucristo. De esta manera constituida y no de otro modo va atravesando los siglos con vida propia, no recibida de las generaciones humanas, sino de la voluntad expresa de Dios. Son decretorias y claramente expresadas las cláusulas y palabras con que nuestro Redentor instituyó la Iglesia para que, con la asistencia suya, se perpetuara hasta la consumación de los siglos, y sabéis que á nadie es dado poner otro fundamento que el puesto por Cristo Jesús.

No viniendo, pues, la Iglesia católica de procedencias humanas, no es, ni puede ser, ni se concibe que sea, ministerial de las potestades de la tierra, llámense Principados, Reinos, Imperios ó Repúblicas; y, sin embargo, de no ser ministerial de jefaturas laicas, es ministerial para los imperios, Reinos, Principados y Repúblicas. Es su bandera la unidad de fe, la unidad de Dios y la unidad de bautismo, y tiende constantemente al proyecto saludable de que todos los hombres se salven viniendo al conocimiento de la verdad. *Ut omnes unum sint*. Tratar de encerrar á la Iglesia, cuya extensión es ilimitada, en una cordillera donde al frente y costados no hay más que precipicios, hacia donde empujan las flaquezas llamadas ambición, es una locura, es un desatino y un intento temerario.

Ha de continuar predicando al griego, al judío y al gentil en concepto de madre, de maestra y de misión recibida de lo alto, porque aconteció que, entre los mismos discípulos de los Apóstoles había celos, disputas y querellas, y lamentándose de tales

excisiones, más ó menos entonadas, el Apóstol San Pablo les decía: «Unos os llamáis de Pablo, otros de Apolo, otros de Cefas, y por ventura ¿habéis sido bautizados en nombre de vuestros respectivos maestros? Divididos como estáis, ¿creéis que Cristo puede dividirse? *Nunquid divisus est Christus?* Y al recibir, por medio de la regeneración espiritual, en el nombre de Dios Padre y de Dios Hijo y de Dios Espíritu Santo la profesión cristiana, ¿se os permitió ni consintió jamás que asistiéseis á otra fe ni profesárais cosa diferente de la que oísteis con vuestros propios oídos, y os anunciaron los Apóstoles y sus continuadores?» Grave error é injusticia gravísima sería ligar la acción activa y permanente de la Iglesia á un estado cualquiera de cosas, porque al fin todas ellas son efímeras, dolientes y transitorias, cuando la enseñanza católica es fija, es segura y perpetua.

No caben dentro de la Iglesia de Dios, universal como es para tiempos y lugares, limitaciones, y menos la distinción de su constitutivo para *constituir, bajo denominaciones vagas y atrevidas*, una institución, llámese como se quiera, con honores de católica y fuera de lo que ordenó y estableció el Maestro divino de las naciones. Grande pena es ocuparse en estos asuntos, porque no hay fiel cristiano regularmente instruido que ignore que su Redentor fué ayer, es hoy y será por los siglos de los siglos.

Sentadas estas bases, débese indicar que, al pretender la innovación de parcialidades católicas dentro de un estado de cosas, no habían de concurrir á lo que ahora se llama agrupaciones las que no pertenecieran al gremio inconstante del pretendido Apostolado. Por de pronto, y en España, no se harían discípulos de una dinastía los que á ella no fueran afectos, ni del principado que combaten, ni de un reinado contra el cual protestan cada día; y entonces el católico que fuera republicano, el católico que fuera demócrata, el católico que fuera carlista, quedarían todos excluidos de la comunión cristiana; y como nadie tiene facultades para decir anatema por medio de excomuniones habilidosas á quienes como él no piensan, de ahí nacerían las disensiones, las querellas, la perturbación, y un poco adelante el cisma, la protesta y las herejías. Medítese el alcance de estas indicaciones, y se comprenderá que para cons-

ituir fuera de la forma constituida sería necesario destituir y repudiar. Debe creerse que tales anuncios vienen sugeridos, más que de errores contra la fe y contra la constitución de la Iglesia, por achaques y resabios á que inclinan juntas la vanidad y la ambición; mas en todo caso, maestros y doctores tiene la Iglesia de Dios á quienes debe consultarse, prescindiendo de acaloradas declamaciones nada de acuerdo con lo que Dios nos dice y la Iglesia nos propone.

Postrado en la cama con las dolencias y trabajos de la ancianidad, creemos dedicar la tregua de despejo con que Dios nos favorece á la tarea de aclarar madejas que andan enredadas, y de dar en estilo didáctico y sin retóricas, advertencias y consejos que no dicen mal á los ochenta y tres años.

Volviendo al tema saludable de la unión entre católicos, no es vano advertir que éstos, en los países protestantes, así como en las regiones, en su mayoría paganas, por necesidad y de suyo han de estar unidos con estrecho lazo los que profesan y predicán la verdadera Religión, puesto que en dichos países sólo hay protestantes, indiferentes ó ateos y desgraciados infieles; mas en Francia y señaladamente en España, donde es tradicional la profesión cristiana, hay, sin embargo, de por medio la cuestión dinástica, que lleva camino de no ventilarse ó ventilarse tarde y por medios costosos. Aquí se creen heridas las diferentes pretensiones, y temen coadyuvar al triunfo de los respectivos enemigos los que por mala inteligencia no comprenden que deben vivir adheridos y compactos en la única cosa necesaria, que son la Religión y la adhesión á la Iglesia.

Es atrevida y muy arriesgada la idea de ligar á situaciones políticas los destinos sagrados de la causa de Dios; pues sucedería que los antidinásticos, fuesen republicanos ó carlistas, mirarian con prevención odiosa á los que, siendo ministros de Dios, no fueran todo para todos con objeto de salvar las almas, desempeñando con santa libertad de independencia el ministerio que no han recibido de los hombres, sino de Dios. En su virtud, vendrían sobre el magisterio y sobre la autoridad de la Iglesia un desprestigio que á toda costa debe evitarse.

Quede, pues, consignado y establecido que la unión entre católicos no puede responder á miras de partido, nunca desinteresadas. Por ello, y con laudable sagacidad, recomienda

nuestro Santísimo Padre León XIII el *saludable retorno* á las creencias ó principios que fueron y siempre serán la causa de nuestro poderio y grandezas. En esto lucen con claridad inextinguible la prudencia, la sabiduría y los aciertos de Su Santidad atento siempre á procurar el bien de las naciones cristianas. Lamentaban ayer ciertos políticos que el Papa hubiera recomendado á los católicos franceses la obediencia á la República, y piden hoy á gritos que el Papa preceptúe á los carlistas lo que conviene á intereses privados. Siendo, pues, materia de precepto la sumisión á los poderes constituídos que son ó fueren, en esto consiste la conformidad bien entendida.

La natural exclusión de jefaturas laicas, salvando la libertad é independencia de la Iglesia, evita, entre los miembros de Jesucristo, disensiones, discordias y guerras á cuya desgracia empuja las naciones el espíritu de interpretación privada y secular de las palabras y sentencias del Jefe de la Iglesia; é insistiendo en estas ideas fundamentales, el Cesar y el mundo se llevarán todo lo que Dios dejó entregado á las disputas de los hombres, y Dios se llevará y velará á su Vicario en la tierra por la incolumidad de los fueros y derechos de la Iglesia, del dogma católico y de la enseñanza moral debida al pueblo fiel.

Nunca debe prescindirse de la índole y condición de las cosas humanas, sujetas á cambios y mudanzas, que hoy tienen una forma y pueden tomar al día siguiente una muy diversa; y siendo la Iglesia Católica la sal de la tierra que impide la corrupción de los pueblos, ha de estar por su naturaleza sobre situaciones expuestas á desaparecer, porque sucede en las dolencias sociales lo que al paciente postrado en el lecho del dolor. Busca alivio en cambiar de postura, y apenas la ha cambiado cuando se muestra en su vigor natural el achaque que le atormenta. Por tanto, y siendo sanables las naciones, Jesucristo Señor Nuestro les dió medios por los cuales, viniendo al conocimiento de la verdad, amaran lo que deben amar y quemaran los ídolos que las apartan del buen camino.

Y no puede concebirse el temor de Dios y el amor á los hombres sin los buenos ejemplos, sin la obediencia debida á la Iglesia y á las potestades seculares, que al cabo vienen de Dios, por quien reinan los reyes y los legisladores decretan lo justo. El discernimiento de los que son católicos, llamándose tales, y

de los que no lo sean, no compete, como no compete la dirección ni el fallo sobre cosas semejantes, á los pretendientes de Jefatura eclesiástica, que reservó Jesucristo al Soberano Pontífice, á los Sucesores de los Apóstoles y á sus enviados, y no por cierto á los hombres en cuyo beneficio se instituyó la Iglesia. Inculcando estas máximas queda honrada la buena fe de los que buscan la luz y quedan corregidas las temeridades que se llaman políticas.

Es el caso que el Señor se lamentaba de que corrían precipitados los falsos profetas sin que nadie los enviara. *Non mittebam Prophetas et illi currebant*. Y el Salvador del mundo nos dejó advertido que nos guardáramos de la levadura de los fariseos, que es la hipocresía, diciéndonos también que se levantarían muchos falsos cristos y falsos profetas, entre los cuales unos dirían que Cristo estaba, ó sobre una piedra, ó sobre un monte, en las cuevas ó en las encrucijadas, mas que no les creyéramos, porque propendían á divertir y apartar los ánimos del verdadero Cristo y de su Santa Iglesia. Por su parte el Apóstol San Pablo amonestaba y prevenía que no nos dejáramos seducir por argucias de la mala filosofía y por falacias del hombre enemigo. Es decir, que así como la novedad es el carácter del error, también las inquietudes son el carácter de las disputas y de la perturbación.

Venimos consignando ideas fundamentales, que desde el seno de nuestras madres pasaron á la escuela cristiana, de la escuela cristiana á la Universidad, donde los libros en folio eran guía, precepto, consejo y nutrición intelectual de nuestra vida escolar, y luego de nuestra vida pública. Que nadie se atreva á colocar, volcando estas piedras angulares, el barro ligero del capricho ó de la mala inteligencia, porque el sostener sobre una misma cosa el sí y el no, el pro y el contra, persuadiéndolo todo y no creyendo nada, es propiedad de los sofistas; lo cual bien sabido es de reminiscencia por unos, de meditación por otros y de todos por conciencia que pudiéramos llamar experimental.

Suelen y deben multiplicarse los avisos y advertencias á medida que el tiempo consumidor de todas las cosas va gastando el hilo rozado de la vida humana, de suyo corta y afanosa; y nunca sintió este enfermo tanto anhelo de testar y de

legar como ahora, que ni tiene de qué disponer ni con qué dotar fundaciones, asilos, templos y altares.

Concluyo advirtiendo lo que el Apóstol de las gentes recomendó á sus discípulos Timoteo y Tito, á saber: «Guarda el depósito *de la fe que te he entregado*, evitando las novedades profanas en las expresiones ó voces, y las contradicciones de la ciencia que falsamente se llama tal.

Predica la palabra de Dios con *toda fuerza y valentía*; insiste con ocasión y sin ella; reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina, porque vendrá tiempo en que los hombres no podrán sufrir la sana doctrina, sino que, teniendo una comezón extremada de oír *doctrinas que lisonjeen sus pasiones*, recurrirán á una caterva de doctores, propios para satisfacer sus *desordenados* deseos, y cerrarán sus oídos á la verdad y los aplicarán á las fábulas.—Tú, entretanto, vigila todas las cosas de *tu ministerio*, soporta las aflicciones, desempeña el oficio de Evangelista, cumple todos los cargos de tu ministerio.

Porque aún hay muchos desobedientes, charlatanes y embuidores, á quienes es menester tapar la boca, que trastornan familias enteras enseñando cosas que no convienen con el *Evangelio* por amor de una torpe ganancia ó vil interés.... Que yo ya estoy á punto de ser inmolado y se acerca el tiempo de mi muerte.»

Bendiciendo vuestras personas, casas y familias, os pedimos oraciones para Su Santidad, para la Iglesia y para el Estado en nombre de Dios † Padre y de Dios † Hijo y de Dios † Espíritu Santo.

De nuestro Palacio Arzobispal de Toledo en la Dominica de Pascua de Pentecostés, día 13 de Mayo de 1894.

† ANTOLÍN CARDENAL MONESCILLO Y VISO,
Arzobispo de Toledo.

Por mandado de Su Emcia. Rvdma. el Cardenal Arzobispo mi Señor,

Dr. Juan Arjonilla.

Secretario.»

III

EL QUE LEA QUE ADIVINE...

Verdaderamente podemos decir que el insigne Primado de las Españas ha puesto el dedo en la llaga. Afuera pareceres, porque el diagnóstico es claro, nítido y muy preciso, y la medicina de virtud probada. Tómenla los enfermos, y se hará la salud.

Esperando, no obstante, que el doctrinarismo se agitará nervioso como quien rebosa salud, para hacernos ver que la medicina no se ha dado para el que pretende ser el salvador de la Patria y ante quien todo debemos humillarnos, ocúrreseme copiar unos cuantos *pensamientos* del mismo ilustre autor de la Pastoral copiada, en los cuales domina no sé qué idea extrema que el lector puede adivinar sin que yo se lo diga.

«Por más que se trate de disculpar á las gentes honradas, no animosas, ello es que de su tolerancia ó de su indolencia se han aprovechado siempre los audaces para sembrar la discordia y aún el espanto en medio de los pueblos. Quieran ó no los hombres de bien, al cabo tendrán que entregar la bolsa ó la vida, ó ponerse en frente del bandolerismo cívico.»

«Calificase de hombre terco, intransigente é insociable á quien sostiene ideas propias y convicciones profundas con el amor de la verdad y con el apego debido á la consecuencia. Se declara, pues, con esto, que el hombre accesible ha de prestarse á sacrificar la honra de su entendimiento y la de su escuela, al propio tiempo que la dignidad de los conocimientos huma-

nos, si no quiere llevar notas que sólo merecen la obstinación. ¡Modo singular de escarnecer la justicia!»

«Aseguran los modernos políticos que las restauraciones son imposibles. ¡Cosa rara! Es posible lo absurdo y no lo es lo racional. ¿No conocen tales maestros que en afirmar estas cosas hacen el proceso de la razón y aún el de la virtud? ¿Quién no ve que restaurar es perpetuar para estudio de los venideros la historia de lo pasado? Pasen las aplicaciones como corren los tiempos; mas guárdense los monumentos que son modelo y ejemplo para la posteridad. La verdad no pasa. Verdades desdénadas hacen lugar á mentiras desastrosas.»

«Las buenas causas reclaman defensores *intrépidos* para estar en proporción de rivalidad con los agresores audaces. De otro modo, el vulgo, que tiene por razón el más ruidoso empuje, se inclina á creer que la mesura y la circunspección, nunca bien recomendadas, adolecen de la flaqueza, por lo mismo que no vienen acentuadas de justa indignación.»

«Si todos los hombres fueran contemplativos, y si arrobados miraran como estorbo para la vida del espíritu las imágenes sensibles, vendría á propósito encarecer el retiro y el silencio; mas siendo milicia la vida del hombre sobre la tierra, preciso es adiestrarlo para las batallas cristianas por medio de ejercicios y de fatigas, y excitando su arrojo con canciones y armonías marciales.»

«La mujer espartana que alentaba á la pelea á un hijo suyo diciéndole: *Cierto que tu espada es corta, pero adelanta un paso y la alargarás*; expresaba con admirable propiedad y con vivo sentimiento que la victoria no consiste en el alcance de las ar-

mas, sino que se debe de ordinario á la fe que da vigor al espíritu. ¿Y se quiere vencer con lamentos y desistiendo de la empresa?»

«Las parcialidades políticas andan en busca de regimientos para sobreponerse unas á otras. Lo entienden en verdad; pero también dan á entender la razón con que se gobierna el mundo.»

«Quien no está contra el mal, especialmente en momentos críticos, está con el mal. Quien halaga á la revolución, á más de estar con ella, la fomenta.»

«Es un error lastimoso argüir con quien invade. La revolución no discute, acomete. Tratar con ella de potencia á potencia es desaforar el derecho, maniatando la justicia.»

«Es indudable que viene la catástrofe social; mas entiendo que la tragedia representada en el teatro liberal no ha de concluir en un solo acto supremo. Tengo para mí que el desenlace ha de ser sucesivo, vario, múltiple. La causa en verdad es una, uno el asunto, los actores unos mismos; pero el nudo ha de cortarse, no de un golpe y por el medio, sino por eslabones y de región á región, según medida providencial de las culpas respectivas. Llegará la lava á los rincones más apartados.»

«Cuando se haya posado, y se ha de posar, la broza que arrollada por aluvión sobrenada al presente en la sociedad, no ha de creerse cómo un pueblo que persiste en gobernarse á sí propio según sus principios y tradiciones, pudo tolerar la dominación incomprensible de unos cuantos hombres empeñados en llamarse á un tiempo regidores y revolucionarios.»

«Nada contrista más al hombre pensador, que oír la sentencia *no hay remedio*. Al decir esto se declara que nadie está en ánimo de trabajar, de resistir, ni aun de moverse. Tal marasmo es una vergonzosa abdicación de la dignidad propia.»

«Suele también decir la indolencia: *¿Qué hemos de hacer?* En cosas relativas á religión, á patria y á honra no se pregunta, se resuelve, se buscan medios, se forman alianzas, en una palabra, se ora y se milita. *Ora, age, collige.*»

«A fines de Julio se extrañaba en correspondencia de Roma inserta en *El pensamiento español* (número 3815,—30 de Julio de 1872), que las Ordenes militares se mantuvieran cruzadas de brazos en la lucha trabada contra la fe católica. Justísima es la extrañeza. Espadas que se forjaron para blandirse en defensa de la fe, y permanecen envainadas ó enmohecidas, de seguro que si no sobran no hacen falta. Los modernos cruzados de San Pedro, pelean y mueren por la fe; las Ordenes militares que no militan, celebran asambleas que suelen llamarse de *mantos*; mas no aprenden el manejo de las armas, ni hacen conocer las Ordenanzas de su Instituto. San Bernardo quería al caballero cruzado, bravo como el león y manso como el cordero.»

«Bien es verdad que la Revolución cree gobernarse á sí misma, llevando en sus entrañas la soberanía que ejerce. Pudiera decirnos, ¿cómo deja de ser soberana al día siguiente de un motín triunfante? Claro es, además, que si hay oposición permanente, la soberanía no puede ser nacional. Nacional, ¿de qué? ¿de un partido? Soberana, ¿de qué súbditos? Los de la oposición no se tienen por tales: respecto de sí mismo nadie es soberano. Soberanía sin fracciones y soberanía de súbditos, son quimeras funestas.»

«Es necesario repetirlo sin cesar, aunque de ello no tome acta el pueblo imbécil. Las palabras revolucionarias sólo se han inventado para provecho de los ambiciosos. Hoy unos, y otros mañana, todos apelan al pueblo para salir de apuros y rehabilitarse saciando sus apetitos. El pobre pueblo se contenta con murmurar después de escarmentado; mas no aprende.

Desde que las legitimidades andan errantes por el mundo despreciadas como razas facciosas, enemigas del pueblo, debemos resignarnos á sufrir la imposición de monarquías fraguadas al calor de ficciones peligrosas. Por lo que tienen de ilusión escarnecen al buen sentido del público; por lo que tienen de realidad vuelven de pies á cabeza la constitución de los reinos. Sin embargo, la Revolución, que se precia de consecuente, habla del derecho con énfasis, y dicta circulares sobre orden público, no de otra manera que lo acostumbran los reyes de derecho divino, á saber: *porque somos gobierno.*»

Hasta aquí el insigne Purpurado. Ahora que siga Sardá y Salvany hablándonos desde aquel su inolvidable librito *El liberalismo es pecado*, cuya autoridad no hay que poner en duda, so pena de que recordemos á nuestros confundidos adversarios ciertas cosas para ellos poco agradables; si bien dicha autoridad no es comparable con la del Sr. Monescillo mas que bajo el aspecto de haber sido corroborada por la Sagrada congregación del Indice.

«¿Es más conveniente defender en abstracto las doctrinas católicas contra el Liberalismo, ó defenderlas formando un partido que las personifique?

»Esta cuestión se ha propuesto mil veces, aunque nunca seguramente con la franqueza con que nos atrevemos nosotros á proponerla aquí. De la confusión de ideas que hay sobre esto, aun entre muchos que son indudablemente verdaderos católicos, han nacido tantas proyectadas y siempre fracasadas fórmulas de *unión* de los católicos, fuera ó no con abstracción de la cuestión política, fórmulas en algunos, sin duda bien intencionadas, aunque en otros hayan sido máscaras de astutas y pérfidas maniobras.

«Volvemos, pues, á preguntar con toda sinceridad y llaneza: ¿Conviene más defender las ideas antiliberales *en abstracto*, ó defenderlas *en concreto*, ó sea personificadas en un partido franca y resueltamente antiliberal?

«Una buena parte de nuestros hermanos, los que pretenden, aunque no lo consiguen, aparecer neutrales en política, dicen que sí conviene. Nosotros sostenemos decididamente que no. Es decir, creemos que es mejor, y que es lo único práctico y viable y eficaz, atacar al liberalismo y defender y oponerle las ideas antiliberales, no en abstracto, sino en concreto, esto es, no solamente por medio de la palabra hablada ó escrita, sino por medio de un partido de acción, perfectamente antiliberal.

«Vamos á probarlo:»

Aquí se omiten las pruebas, ya porque están al alcance de todos, poco más ó menos, ya por no alargar demasiado este párrafo. Las consecuencias no deben omitirse.

«Lo que se llama, pues, un partido católico, sea cualquiera el otro apellido que se le dé, es hoy día una necesidad. Tanto significa como haz de fuerzas católicas, núcleo de buenos católicos, unión de trabajos católicos, para obrar en el terreno humano en favor de la Iglesia, allí donde la Iglesia jerárquica no puede muchas veces descender. Que se procure una política católica, una legalidad católica, un gobierno católico, por medios dignos y católicos, ¿quién lo puede reprobar? ¿No bendijo la Iglesia en la Edad Media la espada de los cruzados, y en la moderna la bayoneta de los zuavos pontificios? ¿No les dió su pendón? ¿No fué ella la que les prendió al pecho la divisa? Si San Bernardo no se contentó con escribir sobre eso patéticas homilias, sino que reclutó soldados y los lanzó á las costas de Palestina, ¿qué inconveniente hay en que un partido católico se lance hoy día á la cruzada que permitan las circunstancias, la de los periódicos, la de los círculos, la de los votos, la de la pública manifestación, mientras aguarda la hora histórica en que disponga Dios enviar á favor de su pueblo cautivo la espada de un nuevo Constantino ó de un segundo Carlomagno?

«Extraño será no le parezcan blasfemias estas verdades á la secta liberal. Pues por lo mismo nos han de parecer á nosotros las máximas más sólidas y las más oportunas hoy día.»

Excusado es que elogiemos esta doctrina: hála elogiado la

Sagrada Congregación del Índice, no por ser de Sardá, sino por ser de la Iglesia, y basta.

Medítela el lector, ayudado por el artículo siguiente que servirá de complemento á estas materias.

IV

LAS COALICIONES.

Pláceme seguir copiando de Sardá y Salvany; porque, escribiendo estas últimas Cartas para los integristas de buena fe especialmente, valdrá más una palabra de su doctor que cien argumentos míos.

Porque los carlistas se han coaligado alguna vez con esta ó la otra fracción liberal para derribar á otra que *hic et nunc* era la más funesta, los integristas nos han calumniado á todo su talento como si fuésemos por ese hecho liberales rematados. Siento haber de decirles que ó no leen ó quieren olvidar la incontrastable doctrina católica que rige sobre este particular y que su doctor expuso en *El liberalismo es pecado*, cap. XXXV, el cual dice así:

«Otra cuestión se ha agitado muchísimo en nuestros días, y es la relativa á la unión entre católicos y liberales menos avanzados, para el fin común de contener á la revolución más radical y desencadenada. Sueño dorado ó candorosa ilusión de algunos; de otros, empero, pérfida asechanza con que sólo pretendieron, y hanlo logrado en parte, desunirnos y paralizarnos. ¿Qué hemos de pensar, pues, de tales conatos unionistas los que deseamos, sobre todo otro interés, el de nuestra santa Religión?

»En tesis general hemos de pensar que no son buenas ni recomendables tales uniones. Dedúcese rectamente de los principios hasta aquí sentados. El liberalismo es en su esencia, por moderado y mojigato que se presente en la forma, oposición directa y radical al Catolicismo. Los liberales son, pues, enemigos

atos de los católicos, y sólo en algún concepto accidental pueden tener intereses *verdaderamente* comunes.

»Pueden, sin embargo, darse de esto algunos rarísimos casos. Puede, en efecto, suceder que contra una de las fracciones más avanzadas del liberalismo sea útil en un caso dado la unión de fuerzas íntegramente católicas con las de otro grupo más moderado del propio campo liberal. Cuando realmente así con venga, deben tenerse en cuenta las siguientes bases para la unión.

»1.^a No partir del principio de una neutralidad ó conciliación entre lo que son intereses esencialmente opuestos, cuales son los católicos y los liberales. Esta neutralidad ó conciliación está condenada por el *Syllabus*, y es de consiguiente base falsa; tal unión es traición, es abandono del campo católico por parte de los encargados de defenderlo. No se diga, pues: «Prescindamos de diferencia de doctrina y de apreciación.» Nunca se haga esta vil abdicación de principios. Dígase ante todo: «A pesar de la radical y esencial oposición de principios y apreciaciones, etc.» Háblese así y óbrese así para evitar confusión de conceptos, escándalo de incautos y alardes del enemigo.

»2.^a Mucho menos se conceda al grupo liberal la honra de capitanearnos con su bandera. No; conserve cada cual su propia divisa, ó véngase por aquellos momentos á la nuestra quien con nosotros quiera luchar contra un común enemigo. Más claro; únanse ellos á nosotros, nunca nosotros á ellos. A ellos, abigarrados siempre en su insignia, no les será tan difícil aceptar nuestro color; á nosotros, que lo queremos todo puro y sin mezcla, ha de sernos más intolerable tal barajamiento de divisas.

»3.^a Nunca se crea con esto dejar establecidas bases para una acción constante y normal. No pueden serlo mas que para una acción fortuita y pasajera. Una acción constante y normal no puede establecerse mas que con elementos homogéneos y que engranen entre sí como ruedas perfectamente combinadas. Para entenderse durante mucho tiempo personas radicalmente opuestas en su convicción, fueran necesarios continuos actos de heroica virtud por parte de todos. Y el heroísmo no es cualidad común ni de todos los días. Es exponer, pues, una obra á lamentable fracaso, edificarla sobre base de encontradas opi-

niones, por más que en algún punto accidental concuerden ellas entre sí. Para un acto transitorio de defensa común ó de común arremetida, puede muy bien intentarse esta coalición de fuerzas, y puede ser laudable y de verdaderos resultados, siempre que no se echen en olvido estas condiciones ó reglas que hemos puesto como de imprescindible necesidad.

«A no ser con estas condiciones, no sólo no creemos favorable la unión de católicos y liberales para empresa alguna, sino que la estimamos altamente perjudicial. En vez de multiplicar las fuerzas, como sucede cuando la suma es de cantidades homogéneas, paralizará y anulará el vigor de aquellas mismas que aisladas hubieran podido hacer algo en defensa de la verdad. Es cierto que hay un proverbio que dice: «¡Ay del que va solo!» Pero también hay otro enseñado por la experiencia y en nada opuesto á éste, que dice: «Vale más soledad que ruin compañía.» Creemos que es Santo Tomás quien dice en no recordamos qué punto: *Bona est unio, sed potior est unitas*. «Excelente cosa es la unión, pero mejor es la unidad.» Si se debe, pues, sacrificar la unidad verdadera en aras de una ficticia y forzada unión, nada se gana en el cambio, antes se pierde muchísimo á nuestro pobre entender.»

Todo lo que antecede, dispénseme el Sr. Sardá, puede decirse en dos palabras. La *coalición* puede ser lícita y laudable en un caso dado; la *unión* jamás. Ahí está todo.

El negocio consiste sólo en saber que no es lo mismo unión que coalición; aquélla abraza mucho más que ésta, y nunca debe intentarse, porque se seguirían de ella deplorabilísimos efectos, como el mismo autor dice en el capítulo citado.

Y no es preciso para la coalición que ésta se efectúe contra el partido más perverso en general; basta que sea el más perverso en un caso dado, en una provincia, en un pueblo, etcétera. En la provincia de Castellón, por ejemplo, el partido más perverso ha sido durante muchos años el llamado *Cosi*. Coaligáronse contra él todos los partidos, aunque algunos de estos eran, en general, de mayor perversidad que la de aquél; derrotáronlo, y se consiguió un gran bien para la provincia. *La Verdad*, semanario integrista, censuró á los carlistas porque habían entrado en dicha coalición; pero *La Voz del Maestrazgo* le tapó la boca con cal y canto, apoyada en la doctrina que acepta el

Sr. Sardá. Verdadera unión con los liberales jamás ha sido intentada por los carlistas, mientras que no pocos amigos del señor Nocedal han caído de bruces en esa fatalísima unión prohibida por el Papa.

He aquí ahora cómo describe Sardá y Salvany los efectos de dicha unión.

«Además de estas consideraciones que podrían creerse meras divagaciones teóricas, la experiencia acreditó ya de sobra lo que sale por lo regular de tales conatos de unión. El resultado suele ser siempre mayor exacerbación de luchas y rencores. No hay ejemplo de una coalición de éstas que haya servido para edificar ó consolidar.

»Y sin embargo, es este, como hemos dicho antes, el sueño dorado, la eterna ilusión de muchos de nuestros hermanos (si se concretan á la coalición no van equivocados). Creen éstos que lo que le importa principalmente á la verdad es que sean *muchos* sus defensores y amigos. Número paréceles sinónimo de fuerza: para ellos sumar, aunque sean cantidades heterogéneas, es siempre multiplicar la acción; así como restar, es siempre disminuirla. Vamos á esclarecer un poco este punto, y á emitir algunas últimas observaciones sobre esta ya agotada materia.

»La verdadera fuerza y poder de todas las cosas, así en lo físico como en lo moral, está más en la intensidad de ellas que en la extensión. Mayor volumen de igual intensa materia es claro que da mayor fuerza; mas no por el aumento de volumen, sino por el aumento ó suma mayor de intensidades. Es regla, pues, de buena mecánica procurar aumento en la extensión y número de las fuerzas, mas á condición de que con esto resulten verdaderamente aumentadas las intensidades. Contentarse con el aumento, sin detenerse á examinar el valor de lo aumentado, es no solamente acumular fuerzas ficticias, si que exponerse, como hemos indicado, á que con ellas salgan paralizadas en su acción hasta las verdaderas, si algunas hubiere. (Eso está bien rezado en el terreno de la unión; en el de la coalición, no.)

»Es lo que pasa en nuestro caso, y que nos costará poquísimos demostrar.

»La verdad tiene una fuerza propia suya que comunica á

sus amigos y defensores. No son éstos los que se la dan á ella; es ella quien á ellos se la presta. Mas á condición de que sea ella realmente la defendida. Donde el defensor, só capa de defender mejor la verdad, empieza por mutilarla ó encogerla ó atenuarla á su antojo, no es ya tal verdad lo que defiende, sino una invención suya, criatura humana de más ó menos buen parecer, pero que nada tiene que ver con aquella otra hija del cielo.

»Esto sucede hoy día á muchos hermanos nuestros, víctimas, algunos inconscientes, del maldito resabio liberal. Creen con cierta buena fe defender y propagar el Catolicismo, pero á fuerza de acomodarlo á su estrechez de miras y á su poquedad de ánimo, para hacerlo, dicen, más aceptable al enemigo á quien desean convencer, no reparan que no defienden ya el Catolicismo, sino una cierta cosa particular suya, que ellos llaman buenamente así, como pudieran llamarla con otro nombre (inspirado va esto en la exageración integrista). Pobres ilusos que, al empezar el combate, y para mejor ganarse el enemigo, han empezado por mojar la pólvora y por quitarle el filo y la punta á la espada; sin advertir que espada sin punta y sin filo no es espada sino hierro viejo, y que la pólvora con agua no lanzará el proyectil. Sus periódicos, libros y discursos, barnizados de catolicismo, pero sin el espíritu y vida de él, son en el combate de la propaganda lo que la espada de Bernardo y la carabina de Ambrosio, que tan famosas ha hecho por ahí el modismo popular para representar toda clase de armas que no pinchan ni cortan. (Si Sardá hubiera tenido presente lo que voy á decir en la otra carta, nada de este párrafo hubiera escrito.)

»¡Ah! no, no, amigos míos: preferible es á un ejército de esos una sola compañía, un solo pelotón de bien armados soldados que sepan bien lo que defienden y contra quién lo defienden y con qué verdaderas armas lo deben defender. Denos Dios de esos que son los que han hecho siempre y han de hacer en adelante algo por la gloria de su Nombre, y quédese el diablo con los otros, que como verdadero desecho se los regalamos.

»Lo cual sube de punto si se considera que no sólo es inútil para el buen combate cristiano tal hez de falsos auxiliares, sino que es embarazosa y casi siempre favorable al enemigo.

Asociación católica que deba andar con esos lastres, lleva en sí lo suficiente para que no pueda hacer con libertad movimiento alguno. Ellos matarán á la postre con su inercia toda viril energía; ellos apocarán á los más magnánimos y reblandecerán á los más vigorosos; ellos tendrán en zozobra al corazón fiel, temeroso siempre, y con razón, de tales huéspedes, que son bajo cierto punto de vista amigos de sus enemigos. Y, ¿no será triste que, en vez de tener tal asociación un solo enemigo franco y bien definido á quien combatir, haya de gastar parte de su propio caudal de fuerzas en combatir, ó por lo menos en tener á raya á enemigos intestinos que destrozan ó perturbaban por lo menos su propio seno? Bien lo ha dicho la *Civiltá Cattolica* en unos famosos artículos.

»Sin esa precaución, dice, correrían peligro ciertísimo no
»solamente de convertirse tales asociaciones (las católicas) en
»campo de escandalosas discordias, mas también de degenerar
»en breve de los sanos principios, con grave ruina propia y
»gravísimo daño de la Religión.»

«Por lo cual concluiremos nosotros este capítulo trasladando aquí aquellas otras tan terminantes y decisivas palabras del mismo periódico, que para todo espíritu católico deben ser de grandísima, por no decir de inapelable autoridad. Son las siguientes:

»Con sabio acuerdo las asociaciones católicas de ninguna
»cosa anduvieron tan solícitas como de excluir de su seno, no
»sólo á todo aquél que profesase abiertamente las máximas
»del liberalismo, sí que aquéllos que, forjándose la ilusión de
»poder conciliar el liberalismo con el Catolicismo, son conoci-
»dos con el nombre de católicos liberales.»

Todo lo transcrito conviene al pié de la letra á los que siguieron la unión divisora del Sr. Pidal, así como á los integristas renegados que han ido á formar en las filas liberales, pero no á las carlistas: la carta siguiente lo pondrá de manifiesto.

Con el mayor respeto se ofrece nuevamente de ustedes afectísimo seguro servidor

Q. B. S. M.

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 16 de Mayo de 1894

POSDATA.

CÓMO MUERE EL INTEGRISMO.

Por complemento de las tres Cartas últimas, en especial de la presente, pláceme copiar á continuación, á pesar de ser muy extenso, un precioso artículo del insigne Sr. Mella, publicado ayer en *El Correo Español* bajo el anterior epígrafe. Dice así:

«Cada vez—decía Nocedal al redactor del *Heraldo*, refiriéndose á íntegros y carlistas—se pronuncian con más entusiasmo unos y otros en favor de la reconciliación, *pero sobre la base de la defensa legal del principio y la doctrina católica tradicionalista, y esa reconciliación se hará*. Tardará un año, dos, pero que viene no cabe dudarlo.»

Evidente. Y aún nos parece que vendrá primero, porque no creemos que los restos del integrismo duren dos años. ¡Sería una agonía demasiado larga! Una tisis política en último grado no dura tanto.

Y después pensar en viajes, organizaciones y batallas, aunque sean de ley, acusa en el enfermo los postreros síntomas fatales.

Inclinémonos, pues, sobre una fosa que se abre, y meditemos acerca de las vicisitudes y mudanzas de las soberbias humanas. La unión se hará. ¡Vaya si se hará! A la menor sacudida revolucionaria está hecha. *¿Sobre la base de la defensa legal de la doctrina católica tradicionalista?* Defensa legal... doctrina católica tradicionalista... nos parece una unión algo oscura. Porque ¿vamos á limitarnos á la doctrina prescindiendo de las instituciones que la lleven á la práctica y de las personas que hagan reales esas instituciones? Entonces la revolución se sonreirá al ver delante de sus muros, no un ejército con su caudillo á la cabeza, sino una legión de catedráticos de metafísica y unas compañías de periodistas de pluma en ristre á guisa de lanzas de Aquiles ó de Astolfo. Bien están la pluma, la tribuna

y la cátedra; pero si les falta el fusil y la espada, valen poco políticamente en los tiempos que corren. ¡Defensa legal! ¡Nada más que legal! Estamos en pleno posibilismo castelarino. A un lado la fuerza, el derecho puede subir al solio en hombros de la *¡sinceridad electoral!* ¡Viva la evolución mansa y pacífica!...

Perdone D. Ramón Nocedal, este plan de campaña no es suyo, ni de Castelar, ni de Celleruelo; debió habérselo inspirado á todos estos señores un estadista de los vuelos intelectuales de D. Simplicio de Bobadilla...

Pues la unión de los católicos se hará como quiere el Papa. Como quiere el Papa sí; pero como quiere Nocedal, que es un papa como Pedro Luna, encastillado en su Peñíscola, es decir, en su integrismo, así no se hará, ni dentro de un año, ni dentro de dos docenas. Abundan mucho las tragedias sociales en los últimos años de este desventurado siglo décimonono para que nos dé á los católicos españoles la humorada de representar en el escenario político zarzuelas desacreditadas.

La unión de los católicos es una frase que bien mirada expresa un deber trivialísimo entre los hijos de la Iglesia so pena de carecer de sentido y ser un *flactus vocis*.

La unión de los católicos, ¿con quién? Entre sí. ¿Por qué vínculo? Por la misma fe, la misma moral y el mismo culto y jerarquía. Luego se trata de la unión con la Iglesia nuestra Madre, y entonces quien discrepe en doctrina ó en conducta, en moral ó disciplina, será hereje ó cismático, pero no será católico. Un católico no unido á la Iglesia es tan absurdo como la Iglesia separada de Cristo.

¿De qué se trata entonces al hablar de la unión de los católicos? No de la unión religiosa, sino de la unión política para defenderla. (Sin embargo de lo entado por el ilustre Sr. Mella, es innegable que la unión ha de hacerse en el terreno católico primera y principalmente; porque si unidos estamos en la fe los católicos, no siempre lo estamos en la disciplina, en la obediencia, en la caridad, y en otras muchas cosas no contenidas en el terreno político. Que siga ahora el insigne publicista.)

¿Y cómo se puede realizar esa unión? De tres maneras.

Primera. Prescindiendo de todas las diferencias de apreciación acerca de doctrinas é instituciones referentes á la gobernación del Estado. Es decir, dejando de ser los católicos monár-

quicós ó republicanos, alfonsinos ó carlistas, partidarios del parlamentarismo ó del régimen representativo tradicional, y hasta regionalistas ó centralizadores, librecambistas ó proteccionistas, etc.; en suma, acabando con la manía de pensar en derecho político, práctico, económico, Administración y Hacienda. Más claro, dejando de ser ciudadanos para... ser mejores cristianos. ¡Buena solución!

Segunda. Conservando cada uno sus preferencias «en cuanto no están reñidas con la Religión y la justicia», como dice León XIII en la Encíclica *Cum Multa*, ó lo que es lo mismo, defendiendo la legitimidad del derecho contra toda usurpación ó tiranía, trátase de la Iglesia, la monarquía, las regiones ó la patria; que no se puede hollar un derecho, por inferior que sea la persona que le ostente, sin que de rechazo se ofenda á la Religión y á la justicia.

Tercera. Prescindir de toda política práctica más ó menos tocada de liberalismo y opuesta á la genuina y tradicional, y juntarse con los que la defienden, ó por lo menos no ponerles obstáculos para que la hagan triunfar.

Cualquiera de las dos últimas bases de unión nos parece aceptable. La última es nuestro ideal. La segunda la única posible hoy y la que el Papa recomienda. La primera un absurdo á que se acogen ciertos réprobos de la política que se encuentran, como el alma de Garibay, suspensos entre los cielos y la tierra, ó que, habiéndose metido por su torpeza y orgullo en atolladero más difícil que el del carro de Juan Ranas, quieren, para tener, á falta de otros lenitivos, el consuelo de los tontos, encerrarnos á todos en un callejón sin otra salida que el absurdo y la infamia.

Para defender tamaña insensatez, que en la práctica niegan los mismos que la propalan en teoría, se ha apelado á un burdo sofisma de tránsito que consiste en confundir lo *secundario* con lo *accidental* y lo accidental con lo *indiferente*. Por eso discurren de esta torpísima manera: La Iglesia es lo principal; luego son accidentales y por lo tanto indiferentes las cuestiones que atañen á la organización y forma del Estado, legitimidad del poder, derechos regionales, cuestiones económicas, etc., y acerca de esas cosas puede cualquiera pensar lo que le dé la gana ó no pensar nada. ¡Sofisma manifiesto! Lo que es secun-

dario con relación á una cosa, puede ser principal con respecto á otra. En la Iglesia misma hay verdades inferiores y subordinadas que son en sí importantísimas y que con relaciones, dogmas capitales, son subalternas. Hay en moral deberes de justicia que como universales obligan siempre, y deberes de caridad que por naturaleza son hipotéticos. Parte de la disciplina y los sagrados Cánones no tienen la importancia y son secundarios con respecto á los preceptos del Decálogo y á sus derivaciones inmediatas, y sin embargo erraría gravemente el que los tuviese por accidentales é indiferentes.

La monarquía, sobre todo en los pueblos donde tiene arraigo secular, es institución importantísima; pero comparada con la constitución misma de la Iglesia, resulta á los ojos del católico muy secundaria. La protección de la agricultura ó de la industria no interesa tanto ni tiene tan universal trascendencia como la inmortalidad del alma; pero á nadie que esté en su juicio se le ocurre afirmar que es accidental é indiferente que un pueblo viva en la miseria ó en la riqueza.

Accidental es en cuanto al agua que esté fría ó hirviendo; pero no será indiferente para quien haya de beberla. En suma: lo secundario no es lo accidental, ni esto lo indiferente; y los que en tales paralogismos se apoyan para probar que dinastías, instituciones fundamentales, fueros é intereses económicos no significan nada, ó tan poco, que lo único de que hay que preocuparse es de la Religión, ofenden á la Iglesia, que jamás ha creído indiferentes esas cosas, y ultrajan á la lógica poniendo lo espiritual enfrente de lo temporal, al cristiano en contradicción con el ciudadano, al católico con el español.

Asociaciones religiosas, peregrinaciones, Congresos católicos, obras de propaganda social, Círculos de obreros, cuanto la Iglesia estime oportuno para propagar la verdad ó combatir el mal, tiene en nosotros servidores incondicionales y vamos con júbilo á todas esas partes, inmunes de pecaminoso laicismo, dispuestos á no reconocer en lo religioso más jefes que los Obispos en comunión con la Santa Sede.

Pero se pide que renunciemos á la monarquía representativa española, institución tutelar de la patria; á nuestras gloriosas Cortes, que, restauradas, pueden hacernos olvidar las ignominias de los Parlamentos modernos; á los fueros, esencia

de verdadero regionalismo y alma de libre democracia cristiana, y al gran principio de legitimidad íntegra, es decir, de origen y de ejercicio, que es la aureola divina del poder soberano; pues esa renuncia, que sería una traición miserable y una insigne necesidad, jamás podrá arrancárnosla nadie, porque no existe quien pueda prohibirnos que amemos la justicia y aborrezcamos la iniquidad.

Así entendemos nosotros la unión de los católicos, y no creemos que nadie que tenga sentido común pueda entenderla de otra manera.

No hay partido político posible si carece de programa fijo para la gobernación del Estado; y como una de las cosas más esenciales en esa materia es sin duda lo que se refiere á la manera de organizar el poder público, sea en forma de monarquía ó república, con un régimen unitario y centralizador, ó federativo y libre, quien carece de plan en problema tan importante, no puede constituir comunidad política de ninguna especie. Si se limita al orden social y los grandes intereses nacionales, desligados de toda relación con la manera de ser de la autoridad protárquica, podrá formar escuela más ó menos teórica, pero partido político no. Si se encierra en el orden religioso y excluye por indiferentes ó accidentales los demás, constituirá quizás excelente cofradía, pero de ningún modo partido político.

Y esto es precisamente lo que le pasa al integrismo. En el Manifiesto de Burgos todavía afirmaba este lema: Dios, Patria, Rey. Después suprimió la tercera parte, y aun puede decirse que la segunda, encerrando sus místicas aspiraciones en el *sólo Dios basta*, que interpretado á la letra, y sin el alto sentido de los grandes ascetas, viene á indicar que sobra el mundo con integrismo y todo. Es decir, que el integrismo, limitándose al terreno religioso, resulta, por cualquier lado que se le mire, cofradía, aunque no aprobada; pero lo que es partido político, como no sea de otro planeta, eso es imposible sostenerlo.

Las cofradías no fundan círculos políticos ni preparan elecciones y periódicos, ni celebran banquetes y conciliábulos, y el integrismo, que, oyéndole, parece que nunca ha salido de una sacristía, hace todas esas cosas prescindiendo de los Prelados, que debían ser sus únicos y exclusivos jefes.

Se sabe que siendo una cofradía no aprobada quiere ser un partido político, y no lo consigue.

Así es que el integrismo, resulta muy difícil de definir, porque á semejanza del concepto ontológico de ser suprema abstracción de la mente, que no por hallarse comprendido en ningún género no puede ser bien definido, el integrismo que presume de partido y no lo es, tampoco está encerrado en ninguna especie de cofradía ni asociación política actualmente conocida.

Para cofradía le faltan los estatutos aprobados, el espíritu y fin piadoso; para partido una bandera política con instituciones y organización bien definida.

Se trata, pues, de un sér híbrido, que en resumen es grupo disidente, excisión que muere y secta que se disuelve.

Pero cofradía ó partido, mezcla informe de las dos cosas, parte desnaturalizada de ellas, conjura anticarlita ó lo que sea; ¿cuál es el medio y el instrumento de que piensa servirse para rendir el Estado ante el altar y hacer que impere Jesucristo como supremo Señor en el mundo oficial que ahora vive emancipado de la Cruz? ¿Medios? Únicamente los pacíficos y legales. Nada de procedimientos guerreros y violentos. Esta bandera posibilista levantada por Nocedal en Santander hace dos años, es afirmada de nuevo con fervorosa adhesión.

¿Instrumentos? La prensa y las elecciones. Ir ganando distritos hasta tener mayoría, imponerse en el Parlamento, y leyes, instituciones, todo se habrá conseguido. ¡Cosa más sencilla! Es verdad que todo el integrismo no ha podido traer ni un diputado ni un senador, pero no hay que desesperarse; con el tiempo, y dada la sinceridad electoral y los prestigios cada día mayores del grupo, se conseguirá primero una gran minoría, y después la conquista pacífica y legal del poder. La soberanía social de Jesucristo subirá á las alturas del mando por medio de la Constitución de 1876 liberalmente practicada.

¡Hermoso porvenir! Según ésta consoladora teoría, las instituciones tienen la manía del suicidio, y además una candidez primitiva, en virtud de la cual lo primero que se les ocurre al establecerse es proporcionar á los adversarios los medios prácticos y legales para destruirlas pacíficamente.

No insistamos. El que crea que legalmente va á destruir el

régimen actual y echar abajo, ¡sirviéndose de ella como único instrumento!, la legalidad establecida en Sagunto, puede ir á formar partidos en una casa de orates, que es el único sitio donde tamañas simplezas pueden encontrar prosélitos.

¿Y la guerra? ¿Qué piensa Nocedal de la guerra, él que en todos los días de fiesta está dispuesto á derramar desde las columnas de *El Siglo Futuro* hasta la última gota de su sangre?

Pues piensa lo que de seguro van ustedes á leer con indudable regocijo, que es lo siguiente, dicho al redactor del *Heraldo*, Sr. Gallego, que para no alterar el pensamiento enseñó antes de publicarlas las cuartillas de la *interview* á D. Ramón.

Vean ustedes y no se desmayen de miedo:

«*La guerra carlista*.—El Sr. Nocedal estuvo bien expresivo en este punto importante.

Todos los temores que sobre esto lanzan algunos son infundados.

No hay, no puede haber amenaza alguna de guerra. Los carlistas no se echan al campo porque no pueden. El campesino sigue las inspiraciones de su párroco, y ahora no van ni han de ir los curas á predicar la guerra, alentando á los chicos á que cojan las armas.

No hay ni puede haber guerra, ni tienen valor las amenazas de ella, porque además de eso, la guerra se hace no sólo con hombres, sino con armas y municiones y equipos, y no cuentan con dinero para ello.

No hay guerra ni puede haberla, porque saben bien que los integros, obedientes á la voz del Papa, no la quieren; es más, la rechazan con todas sus fuerzas, y excuso decirle que con esta base no hay guerra posible.

¡En seguida es cosa fácil eso de la guerra carlista en las actuales circunstancias!

¡Qué fuera está de la realidad quien con ella amenace ó la tema!

Aquí no podrá haber más que una guerra, que sería, si llegasen los momentos críticos, la guerra por la fe católica tradicional.

Por lo demás, bien puede asegurarse que aunque mañana se proclamase la república en España, no habría nada. Bien

tranquila podía estar de cuidados venidos por el lado de la guerra carlista.

La voz del Papa es el único programa en cuanto al procedimiento.

Por esto, cuando se habla de compras de armamento y de encargos de confección de boinas, hay que reirse.»

Y cuando se dice toda esa serie de inocentadas, ¿qué hemos de hacer, ponernos serios? Encogerse de hombros y mirar de alto á bajo con la más compasiva de las miradas al desdichado que, sin saber lo que pasa en el carlismo ni conocer sus secretos, é ignorando más que ningún otro político en España cuanto se refiere á nuestra fuerza militar, se pone á dar seguridades á los adversarios de nuestra causa y á decirles que estén sosegados y tranquilos en el momento precisamente en que él procura, de miedo á irremediable muerte política, alejar el argumento de la guerra civil, que si pesa mucho en la voluntad de los partidos liberales, en la nocedalina es como montaña de plomo que aplasta hasta la esperanza de existir.

Para el que conozca al hombre y la situación imposible en que está colocado, esas informaciones responden como una careta á esto que se trata de ocultar: «Yo no puedo, sin que la gente se ría, hablar de guerra y de ejército; tengo que contentarme con plagiar á Celleruelo, y como los liberales creen en la posibilidad de una nueva guerra civil, y lo que ellos temen es la fuerza, que lo demás les importa poco, y esa fuerza la tienen los carlistas, á ellos únicamente los respetan y de mí nadie va á hacer caso. Luego no me queda más recurso que procurar convencerlos, aunque no lo consiga, de que los carlistas no pueden hacer la guerra, y, por lo tanto, que no tienen más medios que los que empleamos Celleruelo y yo.»

De ahí las tres razones que demuestran, como dos y dos son seis, que no habrá guerra por la razón del párroco, la del dinero y la graciosísima de que los íntegros no la quieren. La primera es muy notable, aunque truncada por la modestia de Nocedal, porque lo que quiere decir sin duda es que el campesino obedece al párroco, el párroco á Nocedal, y éste no quiere la guerra; luego la primera razón y la tercera son una misma, la falta de voluntad del integrismo. ¡Ah si D. Ramón quisiera! Entonces temblaría ensangrentado el planeta ante el terrible ga-

lopar de los escuadrones de Alcira, Fernández de Velasco, Astrell y Solero, los carabineros de la Iglesia, como si dijéramos. Y gracias que Orti y Lara y Rivas no agregarían sus legiones, que si eso no sucediera, los partidos liberales tendrían que contratar siquiera por una década á todos los chinos y japoneses para poder resistir el empuje del Atila cristiano.

Afortunadamente, en las Provincias Vascongadas y Navarra la gran mayoría de los párrocos es carlista, y aun pudiéramos decir que todos sin excepción, incluso los que se llaman furibundos integristas, y piden con el crucifijo en la mano votos para D. Ramón, amenazando con el infierno al que vote á Olazábal, liberal empedernido y poco menos que masón, que todo eso ha llegado á decirse del noble caballero; todos esos ¡pás-mese D. Ramón! son carlistas, y cuando dicen que nos detestan y nos odian más que á los doctrinarios recalcitrantes y á los sectarios de logia, en esos momentos en que desahogan su furor contra el cesarismo carlista, ¡quién lo pensara!, están, sin quererlo, haciendo nuestra apología y el proceso del integrismo que creen representar.

La razón es sencilla. El carlismo que ellos combaten y odian, le odiamos y combatimos nosotros mucho más porque es un tejido de absurdos, deslealtades é infamias que han inventado para justificar una traición vergonzosa un puñado de sectarios que pernoctó en nuestro campo, procurando al marcharse pagarnos la deuda de gratitud, contraída con el que les alzó de la nada á los primeros puestos, de manera alevosa y criminal. Ese carlismo, odiado por excelentes párrocos demasiado nobles y sencillos para conocer los fariseos cuando se visten de santos, no existen en la realidad, ni tiene nada absolutamente que ver con el carlismo real, auténtico y verdadero.

Que resuene una corneta en los caseríos del valle ó las escarpadas rocas de la montaña; que se despliegue á los vientos la bandera de los antiguos días, y verá Necedal desbordarse por las cañadas de la sierra ó trepar á la alta cumbre los esforzados campesinos, repitiendo como grito de guerra el ¡viva Carlos VII!, que significa el viva la religión y los fueros, y que el mismo párroco integrista, conmovido por santas emociones de júbilo, oirá como el ¡Dios lo quiere! de los nuevos cruzados.

¡Ah! Si no contáramos con más obstáculo que los párrocos

integristas, no tardaba D. Carlos dos semanas en tomar posesión del Palacio de Oriente. No hay uno solo de esos párrocos vascongados y navarros que en presencia de D. Carlos, y después de haber hablado con él media hora, se atreva á decir que no es carlista. En menos tiempo se convencería de que cuanto ha dicho Nocedal del primer caballero de Europa era una insigne impostura.

Pero no contamos sólo con los heróicos campesinos, ni vamos únicamente á Navarra, las Vascongadas, Cataluña, el Maestrazgo, Aragón y Castilla y provincias de España que en día no lejano darán poderoso contingente á nuestra causa; contamos, y en plazo no largo, con otra cosa: con el noble ejército convertido por los partidos liberales en escalera para subir al presupuesto unos cuantos titiriteros políticos y después miserablemente abandonado á una vida pobre y enteca, sin la organización, los medios y el horizonte á que tiene incuestionable derecho.

¡Ah! Si Nocedal y los liberales supieran cuantos nobles correligionarios nuestros, muchos ni sospechados siquiera, visten el honroso uniforme militar, qué escalofrío de terror sentirían al medir aproximadamente uno de los focos de fuerza para día no lejano.

¡Y el dinero! Nocedal cuenta el de los carlistas por las suscripciones de *El Siglo Futuro*, y todo lo ve de color de trampa.

No somos ricos desgraciadamente; pero así y todo puede tomar nota de este dato. En el espacio de una semana puede D. Carlos de Borbón contar para un levantamiento con cantidad no menor de *veinte millones de pesetas*. Hasta sabemos quiénes, sin pasar de tres y fuera de España, darán la tercera parte de esa cantidad.

¡Y, vamos, que con mucho menos se vuelca un régimen en España! Si los republicanos, nuestros vecinos de enfrente, tuvieran siquiera la quinta parte, hace tiempo que estarían más lucidos.

En cuanto á que el integrismo no quiere la guerra, sonreímos brevemente y pasamos á otra cosa.

Ahora, enfrente de las palabras de político tan previsor y

tan capaz para meterse en callejones sin salida como Nocedal, véase lo que dice Cánovas, el único estadista formal que hay en la España parlamentaria, y que ciertamente no se distinguió nunca por el amor á los carlistas:

«Ha visto, dice un redactor de *La Correspondencia*, el jefe ilustre del partido conservador con profundo desagrado la publicidad que han tenido las entrevistas de los corresponsales con D. Jaime de Borbón.

A los periódicos de su comunión política ha impuesto silencio el gran estadista.

No cree que el carlismo sea un partido despreciable, ni mucho menos. Por el contrario, lo considera fuerza viva en la política española, que no dejaría de manifestarse y alentar si viniesen para la patria los escándalos del federalismo ó desdichas de otra índole que, por fortuna, no hay motivo para esperar. (Ya lo veremos).

Cualquiera incidencia en este sentido bastaría para tratar de encender de nuevo la guerra civil, aunque el triunfo fuese imposible como en anteriores intentos. (También lo veremos).

Cree por eso el Sr. Cánovas del Castillo que los asuntos que al carlismo se refieren no pueden menos de tratarse en serio.»

Ya lo oye Nocedal; según el Sr. Cánovas del Castillo, las cosas del carlismo no pueden tratarse mas que en serio, que es lo mismo que decir que D. Ramón no debe ocuparse en esas cosas.

Para Cánovas el carlismo tiene una gran fuerza. La guerra civil es posible y hasta probable, y como ha dicho recientemente, las Vascongadas y Navarra (y pudo añadir otras regiones) son yesca que sólo espera la chispa.

Ahora compare el lector la autoridad de un adversario artemero que sólo puede vivir á costa del daño que haga al carlismo y la autoridad de un hombre como Cánovas, que lleva más de cuarenta años figurando en la política y conociendo el país.

¿Pero el carlismo va á lanzarse inmediatamente á la guerra civil? De ninguna manera; Dios y el tiempo señalarán la hora, que se aproxima, pero que aun no ha llegado. Antes tienen los anarquistas económicos que nos desgobiernan y los anarquistas dinamiteros que nos amenazan, que llevar más adelante su

obra. Ellos se encargarán de destruir muchas cosas, quitándonos á nosotros la odiosidad de haberlas suprimido.

El anarquismo y el socialismo vienen á decir á esta generación decadente, sin amores y sin esperanzas: «¡Orden cristiano en vez de libertades anárquicas!»

Y la bancarrota, que llega; y el Ejército que sufre; y los hogares de los campos que se apagan, piden, no un dictador, que pasa entre pronunciamientos y motines, sino un Rey que gobierne á la española y que permanezca entre la inflexibilidad de la justicia y el amor al pueblo. Es decir, que ya no resuelve nada el *general X*; es necesario que venga pronto el único ejemplar de Rey que queda en la Europa latina: Carlos VII.»

5 de Agosto de 1894.

CARTA XVIII

Prudencia religioso-política del partido carlista.

I

CATÓLICOS DE VERDAD.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: Por si no les parece bastante demostrado el catolicismo de los carlistas, aquí van estos artículos.

No son ustedes tan lerdos que confundan con la del vulgo su manera de juzgar á toda una comunión por los actos aislados de algunos de sus miembros; porque saben muy bien que si esta manera de inducción fuera válida, habríamos de censurar al Apostolado porque tuvo un Judas, al Papado porque tuvo un Benedicto IX, al Pontificado porque tuvo Obispos harto reprecensibles, y en una palabra, á todas las corporaciones del mundo, porque todas han solido tener algún miembro digno de censura. Ustedes mismos no llevarán á bien que se juzgue de sus respectivos partidos por los actos aislados de algún partidario suyo.

Quiero decir que en todas las cosas humanas hay defectos inevitables, y los carlistas no han venido del cielo para no tener ninguno. Pero quiero decir también que no deben imputarse á la Causa las aplicaciones prácticas que de nuestros principios haga algún particular, porque hasta las causas más santas suelen viciar los hombres en dichas aplicaciones, sin que por esto

las causas contraigan mancilla alguna. No creo inoportuno repetir á este propósito lo que hace sobre un año publiqué en uno de nuestros periódicos de provincias. Decía después de indicar las excelencias de nuestra comunión.

«Con esto no pretendemos canonizar á cada uno de los carlistas, pero es cosa que indigna oír de labios maledicentes que no podemos preciarnos de buenos católicos como nos preciamos, porque hay carlistas de conducta que nos deshonra y desmiente. Ese ha sido siempre el argumento *aquiles* de la impiedad. ¿Entre los buenos hay uno malo? Pues negocio concluído, todos son malos. ¡Oh fuerza de inducción! Carlistas hay de mala conducta, verdad es, pero de ninguno sabemos que sea de malas doctrinas. Aun los más frágiles de nosotros desean ardientemente el reinado social de Jesucristo; y si alguno no lo desea, ese no es carlista aunque tal se llame por sus miras particulares. El carlista podrá ser viciado de corazón, como que es de carne y sangre; pero viciado de cabeza jamás, so pena de no ser carlista: el andar viciado de cabeza y de corazón, es hoy patrimonio exclusivo de los liberales.

»Eso de que la mala conducta de alguno que otro nos deshonra está muy lejos de la verdad, puesto que son excepciones, y la excepción confirma la regla. Si todos los carlistas ó la mayor parte observasen mala conducta, no se notaría la maldad de éste ó de aquél, es claro; por lo cual, decir que un carlista es malo, es decir que el cuerpo á que pertenece es bueno, como decir que un liberal es bueno, equivale á decir que la masa no lo es. Si así no fuese, la bondad de uno y maldad de otro pasarían inadvertidas, porque se confundirían con las de todos sus correligionarios.

»Dícese que hay algún liberal bueno: esto no puede ser si es liberal en lo que de algún modo atañe á la Religión; mas aunque así fuese, lo que dejamos dicho nos demuestra que los liberales buenos serían tan pocos como los carlistas malos: unos y otros se hacen visibles porque son pocos.

»El admirable encadenamiento que une á todos los seres de la creación ha sido expresado por los filósofos con este axioma: *supremum infimi attingit infimum supremi*; esto es, lo supremo, lo mejor de una clase, toca el límite de lo que es infimo en otra clase superior. El imán se aproxima en perfección á

ciertos vegetales; la sensitiva es casi tan perfecta como el animal pólipo; el orangután está en el orden físico muy cerca del salvaje y del idiota; Santo Tomás de Aquino se elevó al nivel de los ángeles. Del mismo modo, puesto que todo en el universo va siguiendo esta cadena, el peor de los carlistas es preferible en religión al mejor de los liberales: éste podrá acercarse á las ventajas de aquél, pero igualarlas nunca, y superarlas menos.»

Y es que el fundamento de nuestro programa tradicional es el catolicismo sin mezcla de errores ni disidencias, pues con ellos ya no sería catolicismo. Somos católicos ante todo, ó de otra manera, somos carlistas precisamente porque somos católicos, y nos parece y estamos seguros de que nuestro programa es el mejor para defender en España el catolicismo, aunque no por esto negamos patente de católico á quien milite en otro partido que no adopte malas doctrinas. D. Carlos es el primero que así lo reconoce, pues con él hemos dicho ya que «se puede ser católico sin ser carlista, pero no se puede ser carlista sin ser católico.»

Convencidísimos como estamos de ello, no tenemos más jefes que los siguientes: en asuntos exclusivamente políticos ó civiles, D. Carlos de Borbón por sí ó por sus delegados, y nadie más; en asuntos religiosos, el Papa y los Obispos con exclusión de cualquier otro doctrinante; y en asuntos que participen de lo religioso y de lo civil, á entrambas potestades para que los resuelvan de común acuerdo.

Es decir, que desde D. Carlos hasta su último soldado, reconocemos como indiscutible la autoridad de la Santa Sede y del Episcopado, á cuyas doctrinas, mandamientos, consejos y disposiciones procuramos atenernos estrictamente. De ahí que D. Carlos VII, que pondría á sus piés todas las coronas si no hubiesen de levantarse sobre el Catolicismo, según el Sr. Sagasta puede atestiguar con un dato elocuente, haya demostrado repetidas veces su sumisión al Papa y á los Obispos, no solamente de palabra, sino con hechos importantes, de los cuales conviene recordemos algunos.

La adhesión de D. Carlos á la causa católica, su amor filial al Papa y su rendida veneración á la Iglesia, pusiéronse bien de manifiesto cuando él fué el primer soberano de Europa que

acató y quiso que tuvieran fuerza de ley las decisiones del Concilio Vaticano.

Ocasión ha habido en que hombres notables de su comunión han acudido personalmente á él por asuntos relacionados con la idea religiosa: lo primero que les ha dicho D. Carlos ha sido: acudid antes al Papa, y en atención á lo que él os diga resolveremos.

Las pruebas de sumisión y de firmeza católica que dió con motivo de la Encíclica de León XIII á los Cardenales franceses, tampoco son para que nos pasen inadvertidas, aunque á decir verdad no necesito relatarlas porque bien las saben todos los católicos españoles.

Don Carlos ha dicho y repetido en sus cartas y manifiestos que él, como Rey católico y tradicional, es el primer súbdito de la Iglesia; que él nada resolverá en materias cívico-religiosas, sin proceder de acuerdo con la Potestad Eclesiástica; que él no reconoce más doctrina que la católica; que él, en fin, antes que Rey, es súbdito fidelísimo de la Santa Sede.

D. Carlos nos ha mandado secundar, siempre que ha sido oportuno, las empresas de nuestros Prelados, las peregrinaciones, los centenarios católicos y demás actos nacionales de catolicismo.

D. Carlos, de acuerdo con el Papa y los Obispos, ha prohibido terminantemente, en repetidas ocasiones, no sólo toda polémica entre sus subordinados, sino también con los que no lo son y hasta con los rebeldes, cediendo de su derecho en beneficio de la concordia tan recomendada por León XIII.

D. Carlos, en fin, obró con mano terrible contra los que desde nuestro campo se levantaban á contender con los Príncipes de la Iglesia, á ninguno de los cuales ha faltado él jamás.

Porque D. Carlos antes que Rey es católico, y precisamente por ser católico mantiene enhiesta la santa bandera de la tradición y del derecho. D. Carlos *pone la cruz más bien sobre su corazón que sobre su corona*, y sabe dirigir al Padre Santo, para ejemplo y confusión de todos los demás jefes políticos de España, cartas como la siguiente dirigida á S. S. León XIII con motivo de sus Bodas de Oro.

«Beatísimo Padre:

»La incondicional adhesión de toda mi vida á la cátedra infalible de San Pedro, y la veneración que me inspiran las virtudes de Vuestra Santidad, me hacen olvidar por un momento el duelo en que me ha sumido la reciente muerte de mi amadísimo padre para asociarme al regocijo con que el orbe católico festeja el Jubileo Sacerdotal de Vuestra Santidad.

»La Duquesa de Madrid y yo hemos encargado á nuestro hijo Jaime que presente á Vuestra Santidad la expresión de nuestros filiales respetos y de nuestros votos sinceros por que la Providencia prolongue y haga prosperar su Pontificado para bien de nuestra Madre la Santa Iglesia.

»Ruego á Vuestra Santidad se digne aceptar la cruz pectoral que para conmemorar la solemnidad de su Jubileo le ofrecemos, y en la cual nos ha sido grato reunir algunas joyas de familia.

»Postrado humildemente á los piés de Vuestra Santidad, imploro la Apostólica Bendición para mí, para mi familia y para la católica España, que tan de corazón se une á todas las alegrías de la Iglesia.

»De Vuestra Santidad amantísimo y respetuoso hijo.

CARLOS.

»Viareggio 31 de Diciembre de 1887.»

¿Quiéren más nuestros adversarios? Pues más les diré. En 26 de Marzo de 1886 publicó D. Francisco Navarro Villoslada, de orden de D. Carlos, un precioso documento cuyos principales párrafos debo trasladar á esta carta para instrucción de ignorantes, memoria de olvidadizos y mordaza de maledicentes. Helos aquí.

«Al confirmar por escrito el señor Duque de Madrid el telegrama en que aprobaba mi carta del 12, dirigida á *El Siglo Futuro* y *La Fe*, sobre la sumisión y reverencia debidas á los Prelados de la Iglesia, y al investirme de plenos poderes para llevar á cabo tan importante obra, no ha modificado en lo más mínimo, como generalmente se ha creído, la resolución de dirigir personalmente la política de la comunión monárquico-re-

ligiosa; antes bien, se ratifica en dicho acuerdo al valerse de persona tan indigna como yo, sólo para este asunto.

»Ahora desea el señor Duque de Madrid que explique y comente con toda claridad, con interpretación auténtica, el alcance de las instrucciones dadas á la prensa tradicionalista, respecto á la cuestión llamada de los Obispos, y creo que nada más preciso y terminante puede decirse sobre el particular, que transcribir la palabras del secretario del augusto Príncipe al darme cuenta de la aprobación de mi carta.

»Celosísimo como nadie, dice, del principio de autoridad, quiere el Duque de Madrid que éste sea mantenido en todos los terrenos. Por eso recuerda á los carlistas que, *en el religioso, no hay más voz docente que la de los Obispos en unión con la Santa Sede, y que con ellos no es lícito discutir*, cuando hablan de doctrina ó de moral; pero sostiene con usted al propio tiempo, que en el terreno de la *acción* política, sólo á la potestad temporal incumbe dar órdenes y quiere conservar integérrimos sus derechos, incólume su autoridad.»

«El Duque de Madrid no quiere prescindir de nadie; desea el concurso de los amigos de ayer, como de los de hoy y de mañana, y para llamar á todos, para dar á todos garantía de sólida paz y orden verdadero, está extremando la dulzura y la magnanimidad; pero al mismo tiempo, *no cede ni puede ceder en la integridad de los principios que representa*, porque son la verdad y unifican las inteligencias de todos los que sincera y realmente la aman. Estos principios están formulados en la Encíclica *Immortale Dei* que ha venido dichosamente á confirmar el magnífico documento de una ilustre princesa, Doña María Teresa de Braganza, publicado recientemente en nuestra prensa. Consignados están asimismo en dos mensajes dirigidos no há mucho, uno de ellos al Duque de Madrid, y el otro á Su Santidad el Papa León XIII, quien se dignó aprobarlos y bendecir á sus autores. Opónense á estos principios los errores del liberalismo católico, desconocido en España hasta nuestros últimos tiempos, y las sofisticas especies proferidas por los que tratan de conciliar al catolicismo con el derecho nuevo, suprimiendo la inmensa distancia que media entre la política cristiana y la liberal conservadora.

»*Lejos de descender ó transigir, ni áun en lo más mínimo,*

con los que profesan tamaños errores; he consignado en mi carta el concepto más radicalmente contrario á la doctrina liberal; *diciendo que á la Iglesia pertenecen el Magisterio y la Jurisdicción, siquiera sea indirecta, en todo el orden político: á que pudiera añadirse el derecho de la Iglesia á imperar y exigir de la potestad civil los actos conducentes al bien de la Iglesia misma y á la salud de las almas.*

»Estribando en tales principios y poniéndolos por obra, nada debe temerse en la propaganda de la política católica representada y mantenida en España íntegramente por la comunión tradicionalista, y sólo por ella, con exclusión de todos los partidos y fracciones en que se divide el campo liberal, inclusa la que se gloria de tomar, aunque en vano, el nombre de católica.

»Una vez encauzadas las corrientes más ó menos caudalosas que hayan podido desbordarse, los deseos del señor Duque de Madrid son los de volver á los tiempos en que la prensa tradicionalista, *ferviente auxiliar de los Prelados* en toda obra católica, se consagraba á la defensa de la Religión, de la Patria y de la legitimidad, *sin el menor roce con los Pastores, jueces y maestros*, ni confusión con los partidos llamados *afines*; porque EL CARLISTA Ó HA DE SER COMO ES, Ó NO HA DE SER.»

¿Van enterándose nuestros detractores? Que se presenten todos los jefes de partidos políticos de España, desde Nocedal hasta Cánovas, desde Cánovas hasta Ruiz Zorrilla; y si uno hay que hablado haya alguna vez á semejanza de D. Carlos, que me emplumen. Algún periódico ha publicado ahora que D. Carlos dirigió al Vaticano un telegrama de disgusto con motivo de la alocución del Papa á los peregrinos. Enterado como estoy de la falsedad de la noticia, puedo desmentirla: es una calumnia de las muchas que andan en boca de nuestros enemigos. Don Carlos sabe muy bien qué quiere decir el Papa, D. Carlos venera profundamente al Vicario de Jesucristo, porque es el primer católico de la comunión tradicional. Su amor á la Iglesia católica es tanto, que pudo con la frente muy levantada dirigir *á sus leales* estas palabras admirables, con motivo de la rebeldía de unos cuantos.

»Imbuídos en el espíritu revolucionario, á pesar de sus protestas de falsa intransigencia, á mis afectuosas advertencias

públicas y privadas han respondido con las más odiosas invenciones contra mí y contra mis servidores de más probada confianza. Ora han supuesto que yo me erigía en juez de la doctrina religiosa, ora que invertía los lemas de nuestra bandera sacrosanta, ora que buscaba acomodamientos con la revolución. Ha llegado, en suma, su aberración inconcebible hasta á calificar de liberales mis manifiestos. Las legiones de mártires que, segadas en flor, he visto caer al lado mío en los campos de batalla, protestan contra esa monstruosa falsificación. Sostenerla es profanar sus sagradas cenizas. Aquellos héroes murieron mezclando mi nombre con los de Dios y de España en su último suspiro, porque en mí veían con razón el caudillo del derecho, poniendo éste al servicio de Dios y de la Patria. *Incondicionalmente he dado toda la luz de mi entendimiento á Dios y á su Iglesia*, como incondicionalmente he ofrecido toda la sangre de mis venas á mi amada España, y en esos dos cultos de mi vida *no consiento que se me pretenda aventajar*. PARA ESO MAS QUE PARA TODO SOY EL REY, Á NADIE CEDO EL PRIMER PUESTO.»

Sus hechos han respondido siempre á sus palabras, las cuales bastarían con la gracia de Dios para hacer católicos á sus leales, si leales suyos pudieran ser no siendo católicos. El catolicismo de ellos ha resplandecido en primera línea entre los católicos de España, porque tenían á quién imitar. Examinad quiénes son generalmente los más asiduos y numerosos adoradores de la Vela Nocturna, los más constantes asistentes al Rosario de la Aurora, los que dan mayor número á congregaciones piadosas, festividades, romerías, etc., y veréis siempre los carlistas á la cabeza. Las poblaciones en donde más resplandece la Religión católica, más brilla también la causa carlista. Entre los hombres con quienes los Prelados pueden contar *para todo*, sin excepción y con confianza absoluta, apenas encontraréis más que carlistas. No sé que otro partido cualquiera haya formado jamás un círculo exclusivamente católico si él solo había de formarlo; pero sé que en algunos puntos, en Villarreal de la Plana por ejemplo, hay un notable círculo católico que apenas si cuenta con seis socios que fuera de allí no profesen abiertamente los principios de nuestro programa. Tampoco sé que otro partido haya creado un diario extricta-

mente católico para defender la Religión haciendo callar en absoluto sus convicciones particulares en punto á política; pero sé que en Valencia ha existido *El Valenciano*, después *El Criterio Valenciano*, por carlistas fundado, dirigido y escrito, sin que una sola de sus líneas haya declinado jamás al terreno político de partidos. No es éste el único ejemplo que podía citarse en cuestión de periódicos diarios: otros actuales nombraría yo si no temiera comprometer en parte su reputación puramente católica; pero ya que nombré á *El Criterio Valenciano*, y éste no existe, juzgo del caso consagrarle unas líneas.

II

LOS CARLISTAS VALENCIANOS

No carece de especial oportunidad el párrafo que consagro á mis correligionarios de Valencia, ya por sucesos recientes que todos conocen, ya por otros que muchos de mis lectores ignoran y de cuya ignorancia no soy yo el llamado á sacarles. Comienzo por *El Valenciano* según dejé prometido.

No fué fundado por la junta carlista como se ha dicho con alguna insistencia para fundar injustas apreciaciones; su aparición debióse al celo exclusivo de un sacerdote carlista, su director propietario. Lo que hay es que dicha junta aconsejó á éste que no hiciese caso de los que le decían que declarase carlista al periódico desde un principio, pues según ellos, convenía más que fuese católico, sin color político de partidos, porque respondería mejor á su objeto de tener á raya á los impíos y católico-liberales de Valencia, siendo como sería más acepto á todas las fracciones católicas. La junta, pues, nada tenía que ver con *El Valenciano* más que los restantes católicos.

Conozco algo á fondo al que fué su fundador y director propietario, al cual no nombro porque de seguro se resentiría su casi pasión de no ser conocido; pero sé cuán capaz es, como él dijo en solemne ocasión, de sacrificar su salud, su prestigio y su dinero por la causa católica; y aunque él no

lo dijo, yo sé también que su disposición es la misma respecto de la causa carlista, aunque en segundo lugar. Carlista desde antes de nacer, voluntario de D. Carlos desde los doce años, propagandista incansable de la política tradicionalista, prescindió no obstante de este su entusiasmo para consagrarse á la defensa de los intereses religiosos por medio de un diario incoloro en política, del cual Valencia carecía. Antes de darlo á luz, consultó el proyecto con varios religiosos, entre ellos los PP. Jesuitas, y con no pocos católicos de diferentes partidos. Todos se lo aprobaron, y aun no satisfecho, convocó á los presidentes de todas las asociaciones católicas de Valencia para exponerles sus intentos y solicitar su apoyo. Aprobáronlo también cuantos acudieron á la cita, se pidió la bendición del muy digno prelado de aquella diócesis, solicitóse censura eclesiástica, y salió el periódico. Ni un número se publicó sin el *previo visto bueno* del censor eclesiástico, ni un número pudo tacharse de parcialidad política.

El diario, sin embargo, á pesar de los supremos esfuerzos de su director, digno de mejor suerte, no prosperó. ¿Por qué? Varias causas contribuyeron, no he de negarlo yo cuando su director no lo niega; pero todas eran de poca monta en relación á una capaz por sí sola de echarlo todo á tierra, y era... ¡el imperdonable pecado de ser privadamente carlista su director y carlistas algunos redactores! Sí, varios de los mismos que por decoro no se atrevieron á desaprobárselo cara á cara el proyecto, porque de suyo era muy laudable, propusieronse *matar el periódico antes ya de que naciese* (sic); y no habiéndolo conseguido, después de fundado persiguiéronle de la manera más indigna y menos en armonía con la caridad y la concordia entre católicos. Sea por esto ó por lo que fuese, *El Siglo Futuro*, *La Unión Católica* y *El Movimiento Católico* negáronle el cambio desde un principio, aunque se solicitó varias veces y se les remitió el periódico durante tres meses consecutivos.

Pasado este tiempo, desgracias sobrevenidas al director propietario, resistibles sin la persecución mencionada pero con ella no, comprometieron gravemente la situación económica del periódico. Entonces un carlista de los mejores católicos de Valencia, quiso comprar la propiedad para llevar adelante la obra, bajo las mismas bases que presidieron á su fun-

dación. Simultáneamente, empero, presentóse una comisión de *El Criterio*, católico también, aunque al parecer no despegado de toda política de partidos, solicitando la fusión con *El Valenciano*, bajo la dirección, redacción y demás bases de éste. Pobre, apurado, casi sin recurso alguno se encontraba el director, mas no sufriendo su conciencia que el lucro de la venta fuese preferido á la fusión con *El Criterio*, tiempo había ideada por aquél y recomendada por el Arzobispo Sr. Sancha, como gran paso que parecía ser para la unión de los católicos valencianos, determinóse por la fusión, obra que el Prelado bendijo y á la cual dió título él mismo, aconsejando que el nuevo periódico se llamase *El Criterio Valenciano*.

Lo que debía ser motivo de concordia, fué para muchos motivo de escándalo. No faltaron descontentadizos que censuraron ágríamente la fusión, incluso algunos carlistas; pero éstos se desengañaron pronto en vista de que el nuevo periódico era ni más ni menos que *El Valenciano*, porque lo que en Valencia buscaban los nuestros, no era precisamente un diario carlista, sino un diario católico que les considerase tanto como á los demás fieles, en lo que había faltado muchas veces *El Criterio* contra la voluntad de sus fundadores. Las bajas menudearon prodigiosamente; y aquella suscripción doble, capaz de sostener un periódico de gran vuelo, hallóse reducida á la de un periódico de mala muerte. Pero era porque la guerra continuaba. Hasta hubo quien, torciendo el uso de su autoridad en círculos católicos, trató, en algunos por lo menos, de que no fuesen suscriptores á *El Criterio Valenciano*. Y mientras el director sostenía enhiesta la bandera de la política exclusiva y genuinamente católica, mientras se veía amenazado y perseguido de muerte por anarquistas y masones, algunos católicos coadyuvaban á su ruina, haciendo llegar la disensión hasta en el seno mismo de la empresa, y no dejando medio de desautorizar al periódico y sus periodistas.

Precariamente seguía la publicación. Era la antevíspera de la apertura del Congreso Eucarístico, y el periódico no podía tirarse ya por falta de fondos. Entonces el director llamó á la puerta de algunos antes que á la de ningún carlista, con el objeto de no dar pábulo á suspicacias; mas en vista de que no se le respondía satisfactoriamente, acudió á los carlistas, exponiénd-

doles la nota que caería sobre la católica Valencia si precisamente en la antevíspera del Congreso faltaba el único diario católico de la localidad. La junta carlista, sí, mucho me complazco en decirlo, la junta carlista de Valencia socorrió al exponente, poniendo en sus manos fondos para tirar adelante por espacio de un mes, aunque ella tenía de sobra sabido que no por esto se pronunciaría el periódico en sentido carlista.

Agotáronse aquellos fondos: el director no quiso pedir más sacrificios á los leales carlistas, no siendo carlista el periódico. Los Prelados del Congreso le habian alabado de señalada manera, pero el descontento de *los mejores católicos* seguía haciendo su oficio dentro y fuera de casa. Por atender al periódico hubo días que el director se quedó sin un real para comer y hubo de pedirlo de limosna, lo que pueden atestiguar muchos. Hizo esfuerzos desesperados para salvarlo; mas al fin, rendido por tanta fatiga, habiendo perdido *su salud, su prestigio y su dinero*, hartado de ingraticudes y desengaños, cansado de todos, mas á todos perdonando y pidiendo perdón, se retiró á llorar en la amada soledad de su cuarto por el catolicismo de algunos, antes que convertir en político su periódico, con lo que probablemente se hubiera salvado.

¡Tesón extraño el de esos católicos! ¿No es verdad? Nada tiene de extraño para quien conoce sus tendencias no siempre laudables, y para quien sepa, como yo sé de la manera más fehaciente, que entre ellos corre como inconcusa la suposición de que los carlistas no son católicos mas que para cubrirse con la *capa del catolicismo* en beneficio exclusivo de su política. Y ¡vive Dios que eso es una mentira insolente!! tan insolente, que no merece los honores de impugnación. Pero insolente y todo, esa fué el arma principal que mató á *El Criterio Valenciano*, porque *los grandes católicos* no habían de mirarlo con buenos ojos si se figuraban la cosa vestida con capa de catolicismo para extraños fines. Así se explica cómo su director no pudo conseguir que tomasen la dirección del periódico ni que se hiciesen cargo de la mitad de la redacción los católicos no carlistas, aunque lo intentó varias veces; y que tampoco diese un adarme de protección alguien de quien parecía poderse esperar, por más que hubo *tres* católicos no carlistas que algo favorecieron al periódico, y no dudo que no obedecerían sola-

mente á un compromiso. Conocían poco todos aquellos la sinceridad del referido director, el cual dijo en cierta ocasión: «juro de la manera más solemne que mis fines eran única y exclusivamente los expresados en el *Prospecto* que toda Valencia leyó antes de salir el periódico.»

He querido extenderme en esta historieta para vindicar á los carlistas valencianos calumniados con motivo del referido periódico, y al mismo tiempo para que sepan todos quiénes son los más dispuestos á procurar el bien de la Religión Católica, sin miras políticas de partido, y la concordia mandada por el Papa, pues en Valencia se ha visto muy claro en las vicisitudes de la referida historia.

Continuemos, pero todavía no salgamos de Valencia; que si no todos comprenderán la razón de insistencia semejante, razón hay, y no poco fuerte, y no faltarán interesados que la vean muy clara.

La *capa de catolicismo* fué la que impulsó á los carlistas valencianos á felicitar al Sr. Sancha por su elevación á la silla de Valencia antes que ninguna corporación seglar; la *capa de catolicismo* la que al dirigirse él al convento del Socors les hizo rodear su coche para que los revoltosos no le volcasen como habían proyectado; la *capa de catolicismo* la que al entrar solemnemente dicho Prelado les hizo distribuir por las bocacalles para vitorearle con toda la fuerza de sus pulmones al pasar, y defenderle en caso necesario; la *capa de catolicismo* la que les hizo encaramarse por los balcones de la redacción de *La Bandera Federal* para quitar aquellos trapos blasfemos y provocativos; la *capa de catolicismo* la que hace pasar á vista del celoso Prelado, que entusiasmado los contempla desde sus balcones, esas masas fervientes que los días festivos al despuntar el alba ensalzan á la Virgen del Rosario por ellos y por los *grandes católicos* que permanecen en su lecho; la *capa de catolicismo* es la que forma esos núcleos de congregaciones piadosas que sin ellos morirían, y esos círculos católicos que los no carlistas se apropian con tanto exclusivismo como sinrazón.

La *capa de catolicismo* es también la que retrae á los carlistas de frecuentar el palacio arzobispal por no dar pábulo á maledicencias y sospechas infundadas, aunque la misma *capa* es la que lleva nuestros candidatos á pedir la bendición del Pre-

lado, nuestras juntas á prometerle incondicional adhesión y nuestros jefes á consultarle siempre que ha sido necesario; la *capa de catolicismo* es la que pone sin pretensiones y quita sin réplica las malogradas conferencias religiosas de cuaresma en el círculo carlista de aquella capital; la *capa de catolicismo* la que arrastra como á un sólo hombre á nuestras masas para dar el mayor contingente á la peregrinación obrera iniciada por el Arzobispo de Valencia; la *capa de catolicismo* la que el día 11 de Abril hace poner á la puerta del palacio arzobispal á tres de nuestros héroes para contener á las turbas que el gobernador contener no podía, dispuestos á morir antes que dejarlas pasar; la *capa de catolicismo* la que les ahogaba de santo coraje al ver que no se les permitía arrojarse sobre los rifeños que tantos escándalos promovieron durante el embarque de los peregrinos; la *capa de catolicismo* la que les hizo contener á aquellos criminales que querían arrojar al mar al dignísimo y paternal Arzobispo dentro de su coche; la *capa de catolicismo* la que de la refriega hizo salir á algunos carlistas bañados en su propia sangre; la *capa de catolicismo* la que les hizo protestar enérgicamente contra los salvajes atentados del Grao; la *capa de catolicismo* la que les hizo ofrecerse enseguida incondicionalmente al Sr. Gobernador Eclesiástico para todo aquello que se les necesitase; la *capa de catolicismo* la que les hizo distribuir por las calles, á la vuelta de los peregrinos, para defenderles si la autoridad civil dejaba de cumplir como acostumbra; la *capa de catolicismo*, en fin, es la que á los ojos de la chusma masónica les presenta al nivel de los jesuitas para perseguirlos con igual furia mientras deja libres á los *grandes católicos*, la que les pone al frente del movimiento católico de Valencia, y la que les hace cometer tantos *pecados de hipocresía* que ahora no tengo presentes para seguir anatematizándolos.

En cambio, el *catolicismo de capa* es lo que hace que algunos pongan todo su afán católico en estar cerca del ilustre Prelado valentino, abusando muchas veces de su natural bondad; el *catolicismo de capa* lo que les hace calumniar á sus hermanos los carlistas en elevadas esferas; y por no cansarnos más, porque peor es meneallo, el *catolicismo de capa* es lo que les hace estar quietecitos en sus casas ó mirando los toros desde la barrera cuando llega la hora del peligro, para salir luego con

grandes humos católicos á estampar su glorioso nombre al pié de una protesta.

Esto que he dicho de Valencia es lo que sucede generalmente en toda España. Si para muestra basta un botón, por el botón que he presentado júzguese de los que dejo encerrados en el paquete.

Sí, los carlistas somos católicos ante todo, no de sólo nombre, sino también de hechos prácticos; y mientras algunos *grandes católicos* abominan de nosotros, nosotros les amamos como hermanos que son nuestros; y aunque como nosotros no piensen, prontos estamos á unirnos con ellos, mientras no quieran imponernos sus ideales políticos como nosotros no queremos imponerlos á los demás aunque los propongamos á medida de nuestras fuerzas. O por decirlo con la redacción de *El Criterio Valenciano*, «unidos de corazón y de alma con la Santa Sede, no queremos, como no quiere Ella, que para unirse renuncien los católicos á sus particulares opiniones políticas; sino que, perseverando cada uno en las suyas, *mientras no estén reñidas con la Religión*, nos unamos todos para la defensa de la Iglesia, como unidos estamos en una misma fe.»

Esa es la verdadera unión de los católicos, no la que algunos quieren imponernos para hacer triunfar sus particulares opiniones, pretendiendo lo imposible.

Desde que el gran Aparisi nos habló de la unión de todos los que oyen misa, desde que D. Carlos nos la recomendó lo menos quince ó dieciseis veces en sus manifiestos y cartas, si como católicos la amábamos ya, como carlistas la hemos deseado también vivamente; pero no para renunciar á nuestra Causa tradicional, como tampoco para que otros la abracen á la fuerza.

Somos católicos ante todo. Si alguna vez para contribuir á obras católicas consultamos la voluntad de nuestros jefes, no es ciertamente porque los supongamos jefes en religión, sino porque dichas obras no dejan de tener en aquél caso algún respecto político. A falta de éste necesitamos consultar entonces con quien corresponde, ya que en religión no conocemos más jefes que el Papa y los Obispos.

El siguiente numero lo probará más claro, adelantando un paso en el terreno de nuestra política católica.

III

HIPÓTESIS CARLISTA

Es ni mas ni menos que la hipótesis católica. Somos tolerantes hasta donde la justicia lo permite. Si la Iglesia *tolera* ciertas cosas no buenas de suyo, no hemos de ser nosotros más católicos que la Iglesia para dejar de tolerarlas. Pero no las aprobamos, antes bien trabajamos para que llegue á ser prudente su extinción, como se trabaja contra una enfermedad que no obstante hay que sufrir. Colocados entre dos males inevitables, escogemos el mal menor para *tolerarlo*, no para concederle derechos iguales á lo bueno, ni para darle estabilidad ni para alargarle á más tiempo del que una imperiosa necesidad exija.

Esta es una verdadera hipótesis católica, absolutamente conforme con las enseñanzas de León XIII y por tanto de la Iglesia de todos los siglos, hipótesis muy diferente de la doctrinaria que acepta el mal menor para bastante más que para tolerarlo. Las indicadas conformidad y diferencia quedan expuestas muy claramente en el párrafo II de la carta XIII, pero aquí vuelvo á tratar de lo mismo bajo otro concepto, esto es, para explicar la parte religiosa del programa carlista, en aquello que ha sido atrozmente calumniado por nuestros disidentes.

En 14 de Marzo de 1888 apareció *El Pensamiento del Duque de Madrid*, documento admirable, bastante para honrar él sólo á generaciones de reyes. Los partidarios de la integridad exagerada no lo creyeron así: vieron en él grandes errores liberales, y comenzó á declararse la ya incubada rebelión, de la manera que indicada queda en otra parte. En aquel precioso documento se decía:

«Deseoso (D. Carlos) de que su jefatura efectiva no encuentre obstáculos, antes bien sea secundada por todos los periódicos que le prestan su concurso, el cual agradece, como es justo, quiere que conste que no tiene órgano oficial en la prensa, y que á ningún periódico ha conferido el encargo de ser intér-

prete auténtico de sus pensamientos. De otro modo su palabra quedaría empeñada en favor de las afirmaciones, promesas y actos del periódico que lo fuera y su autoridad puesta á merced de los azares del combate diario á que por su índole está consagrado el periodismo.

No fueron ciento ni mil ni un millón; casi toda España fué la que atribuyó á la indignación que las palabras citadas produjeron en ciertos hombres ilusionados por algo muy diferente de ellas, la excisión de Nocedal y sus amigos. Yo no lo afirmo ni lo niego: opine cada uno como le parezca; pero necesito decir que, á mi ver, si Don Carlos no hubiera dicho eso, el empeño en presentarle como liberal no hubiera existido, ó por lo menos no se hubiera declarado.

El caso fué que se declaró, y las acusaciones de liberalismo se multiplicaron contra Don Carlos á lo alto, á lo ancho y á lo profundo. Aquellos hombres, si juzgaban por razón y no por pasión, antes que calumniar de tal manera al legítimo representante de las tradiciones patrias, habían de haber meditado mucho las frases católicas de éste para presentarlas junto con las otras que escogieron, y así el pensamiento no quedara truncado ni desfigurado con frases escuetas, ó con ideas no completadas. Un rey que hasta hoy viene protestando de su odio al liberalismo y de su amor á la Iglesia, no puede ser tratado de liberal por unos cuantos hombres sin reflexión y de ellos algunos sin dignidad. Si sus palabras son interpretables en varios sentidos, el sentido dominante es el que debe explicar á cada una sin aislarla. Y el sentido dominante es el que aparece claro como la luz del día en el siguiente extracto.

«España no quiere que se ultraje ni ofenda la fe de sus padres, y poseyendo en el Catolicismo la verdad, comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.—Sabiendo y no olvidando que el siglo diez y nueve no es el siglo diez y seis, España está resuelta á conservar á todo trance la Unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de unión entre todos los españoles.» (Carta al Sr. Don Alfonso de Borbón y de Este.)

«Mi pensamiento fijo, mi deseo constante, es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de algunas mentidas vo-

ciferaciones de algunos ilusos; es dar á esa España amada libertad, que solo conoce de nombre; la libertad, que es hija del Evangelio, no el liberalismo, que es hijo de la protesta; la libertad, que es al fin el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas, esto es, conformes al derecho de la naturaleza, al derecho de Dios.» (*Ib.*)

«Tú, hermano mío, que tienes la dicha envidiable de servir bajo las banderas del inmortal Pontífice, pide á ese nuestro rey espiritual para España y para mí su bendición apostólica.» (*Ib.*)

«Llamado á matar la revolución en nuestra Patria, la mataré, bien ostente la ferocidad salvaje de la impiedad más descarada, bien se oculte y se envuelva en el manto hipócrita de simulada piedad.» (Manifiesto de Deva.)

«Siguiendo las tradiciones de mi familia, conoceré el camino del destierro, pero jamás podré prestarme á convenios deshonorosos y desleales, contrarios á la dignidad del que, como yo, tiene la conciencia de lo que significa y de lo que representa.» (Alocución de Pau.)

En sus cartas privadas abunda la misma ortodoxa doctrina. Sirva de muestra lo siguiente.

«Era (Laurentie) de la raza de los hombres valerosos y leales que consideran el derecho no como cosa fantástica sino como depósito sagrado que Dios, la Patria y la historia han confiado á nuestra guarda. Sabía que los hombres viven un día, pero que los pueblos no mueren, y calificaba de crimen *ese falso oportunismo que no anticipa una sola hora la restauración de la realeza, pero que rompe las tradiciones que más pronto ó más tarde salvan á los pueblos.*» (Carta á la viuda de Mr. Sebastián Laurentie.)

¿Persevera Don Carlos en estos sentimientos sublimes? Véase.

«Se ha dignado exponerme (Don Carlos) desde los primeros días de mi llegada, que no creía del caso hacer manifiesto alguno, por la razón de que ésto podría significar que era necesario modificar en algo sus principios, y porque afirmándolos de nuevo, daba á entender que se veía en la precisión de asegurar la confianza ilimitada que tiene derecho á exigir de todos por la unidad de su vida política.» (*El Pensamiento del Duque de Madrid.*)

«Lamenta vivamente Don Carlos que se discutan hoy cosas que nos puedan dividir, y que, pues se han dicho y han sido aceptadas por todos, señal es de que era conveniente decir las para oponerlas á ciertas dificultades; y que con ellas no se entendió que se faltaba á la pureza de nuestros principios, ni se alteraba nuestro programa.» (*Ib.*)

«Soy el que siempre he sido, me ha dicho, el del 68, el del 69, el del 72, el del 75, el de siempre.... Mi nombre solo es un programa.... Nada tengo, pues, que añadir á lo que ha servido de guía hasta aquí á mis partidarios y de profesión de fe á los periódicos que defienden mi causa; así como tampoco no tengo nada que modificar en lo que hasta ahora he dicho.» (*Ib.*)

«Esta unidad (la concordia de ánimos) debe consistir en la afirmación de estos tres puntos. Obediencia al Papa y á la Iglesia en lo religioso, sumision á la persona de D. Carlos en lo político, y en su consecuencia adhesión á los principios ó bases de su bandera, que quiere conservar *en toda su integridad y pureza*, sin vacilaciones ni debilidades. Todo el que esto haga y acepte, será tenido como carlista por D. Carlos; sin que por esto pueda pretenderse que se ha de atraer nuevos prosélitos por medio de concesiones en religión ni en política.» (*Ib.*)

«Todo carlista ha de aceptar en su pureza é integridad los principios de nuestra bandera. El que así no lo hace está contagiado de liberalismo; y el que es liberal ó tiene tendencias liberales, no puede ser carlista: son dos espíritus que no caben juntos en un mismo cuerpo. Si el que abraza la verdad íntegra puede ser carlista, el que la rechaza no puede pertenecer á nuestra comunión. Y pues con decir carlista queda significado esto, cree D. Carlos que hemos de abandonar estos aditamentos (integrista y semi-integrista que se usaban antes de la excisión) que traen confusión.» (*Ib.*)

Creo que todo esto es más que suficiente para que no se calumnie á D. Carlos llamándole traidor á su propia causa, destructor de los principios de su bandera, liberal, amigo de componendas con el error y otras cosas que propalaron los disidentes; el no atenderlo es faltar á las reglas más rudimentarias de la lógica y del sentido común. Mas toda vez que los disidentes no lo atendieron por atender á lo que les parecía ma-

teria de vehementes diatribas, hubieran podido fijarse más tarde en esto otro que por ellos decía D. Carlos.

«Quiero restablecer aquella unidad perdida, y quiero vencer á esta revolución avasalladora de pueblos y de reyes.—Para esta titánica empresa cuento con el apoyo de la España católica y tradicional, que desea y pide lo mismo que yo, y con el favor de Dios, que, por gracia especialísima ha salvado á los míos del general contagio, conservando en ellos inmaculada la fe de nuestros mayores. Diríase que la Divina Providencia ha querido ungir el derecho con la pureza de los principios, designando así al representante de la Legitimidad como predeterminado para prestar á la Iglesia el auxilio del brazo secular.» (Manifiesto de 10 de Julio de 1888.)

«Se ha dicho de mí, *el hijo más sumiso de la Iglesia*, que me erigía en juez de doctrina religiosa.—Se ha dicho de mí que usurpaba atribuciones espirituales, cuando ahora mismo te recomiendo la necesidad absoluta de no incurrir en las deplorables confusiones con que tanto han escandalizado á los buenos los que nos calumnian.—Se ha dicho de mí que enviaba príncipes de mi familia á Madrid para preparar reconciliaciones que de consuno rechazan mi deber y mi decoro, mi historia y mi carácter.—Se ha dicho de mí que yo había adquirido compromiso formal de no combatir á la regencia y no poner trabas á la situación imperante en España. Inexactitud igual á las anteriores. Yo no he adquirido compromiso alguno. Estoy libre, tan libre como el día que dí el grito de guerra contra el extranjero y contra la república. SI BIEN NO QUIERO TURBAR LA PAZ DE ESPAÑA MIENTRAS NO ME VEA, COMO ENTONCES ME VÍ, LLAMADO POR UNÁNIME CLAMOR DE TODOS LOS OPRIMIDOS (que es cabalmente lo que ahora nos ha mandado el Papa), eso no implica que renuncie á ninguna de mis declaraciones, ni que consienta en licenciar á uno sólo de los soldados de mi causa. Quiero, lejos de eso, mantener la más estrecha cohesión entre los nuestros, y apercebido, esperar la hora de Dios (que nos confiemos á la Providencia dice también el Papa) sin abdicaciones de ningún género.» (Carta al Sr. Llauder, 20 de Septiembre de 1888.)

Todo esto fué letra muerta para los disidentes: D. Carlos, según ellos, habíase convertido en liberal impenitente y rema-

tado. Aun de las frases transcritas tachaban algunas, v. gr., aquella en que dice á su hermano D. Alfonso, hablando del Sumo Pontífice, que pida para él y para España la bendición *á ese Rey espiritual*, de donde quisieron deducir que D. Carlos no le reconocía como Rey temporal. Hablando de bendiciones ¿á qué viene la temporalidad? Además, ¿no dice á D. Alfonso que tiene éste *la dicha envidiable de servir bajo las banderas de ese Rey?* ¿Qué indican esas banderas? Indican lo que la necedad ó la malicia no quieren que se indique.

A pesar del extractito anterior, quiero suponer que nada de eso hubiese dicho D. Carlos. Dejo las frases que condenaban los disidentes privadas de la ayuda de las que he copiado, para que aun así resplandezca, á despecho de ellos, la suma prudencia política de D. Carlos, en orden á la Religión, ó sea su absoluta conformidad con las enseñanzas de la Iglesia.

Ellos querían, adelantándose al Rey, que el gobierno de don Carlos fuese íntegro; pero tan íntegro, que no dejase un sólo negro de uña á los amantes de las cosas modernas; tan íntegro, que no tolerase defecto alguno en religión ni en política. Ellos querían un Rey inexorable, con inquisición en pleno, funcionando como en lo mejor del siglo XVI; un Rey que persiguiese de muerte á quien quiera que no opinase tan rigidamente, y más si no era católico; ellos querían un Estado tan perfecto, que la *república del Sol* imaginada por Campanella no podría comparársele, porque en el sol hay manchas. Todo esto, si he de decir lo que siento, no pasa de ser una majadería, contraria al sentir de la Iglesia y de todos sus escritores. Si Dios mismo tolera muchos males, ¿por qué el hombre no ha de querer tolerarlos, aunque no dejará de querer que todos toleren y aprueben los suyos, si es que confiesa tenerlos? Los Papas mismo, ¿han podido desterrar todos los males de sus Estados? ¿No han consentido muchas veces que los males se estableciesen allí, por lo que se indica en las frases sacramentales *ad majora vitanda* ó *pro bono pacis*, que la tolerancia del mal menor ha consagrado desde antiguo? Luégo nos dirá León XIII muy terminantemente cómo hemos de pensar en este asunto.

Por no extenderme aquí demasiado ni citar muchas autoridades, copiaré á Feijoo que en la 1.^a carta del 2.^o tomo dice así, tratando de corregir los abusos en los Estados.

«Mas, como no hay regla que no padezca alguna excepción, si la turbulencia fuere grande, si la República se compusiese de espíritus inquietos y feroces (como está sucediendo en España, este es el caso), ó los poderosos que hay en ella lo fueren, mayormente en el caso de hallarse favorecidos de alguna alta protección; finalmente, si la colección de circunstancias quita toda prudente esperanza del remedio, no se puede tomar otro partido que el de desistir. Qué celo más fervoroso en materia de corrección que el de mi Padre San Bernardo? Con todo, este es el consejo que da el Santo para semejantes casos: *Siendo oficio de los impios contradecir asiduamente los pios propósitos de los buenos, no es contrario á la piedad que dichos propósitos no se realicen, si á tanto obliga el mucho número de los impios.* Observando, no obstante, en tan infeliz ocurrencia, el decoro de ceder sin dispendio del honor, lo cual se logrará retrocediendo poco á poco de la empresa, de modo que la retirada no parezca fuga.»

Si esto no pareciere bastante, léase á Santo Tomás, *de Regimine Princ.*, lib. 1.º, cc. VI y XV, en donde lo prueba victoriosamente. Luégo lo veremos también ampliamente confirmado por documentos infalibles, según dejo indicado.

Basta, pues, que sea así, para que ruede por los suelos el colosal castillo de mal entendida intransigencia que la escuela disidente levantó en mal hora, creyendo acaso que defendía muy bien los intereses de la Iglesia y de España.

IV

SOBRE LO MISMO.

Aunque para las personas desprevenidas basta lo dicho en defensa de la hipótesis tradicionalista, veamos, no obstante, qué principios carlistas son los que se censuran como liberales, y comparémoslos con los establecidos por León XIII en sus Encíclicas.

«Hay principios eternos, inmutables, como Dios de quien proceden. Pero hay doctrinas políticas sujetas á la mutabilidad de las cosas humanas y á la variedad de las circunstancias y de los tiempos; y sería temerario empeñarse en compromisos basados en imprevistas contingencias.» (*Manifiesto de Morentín.*)

Los que vieron error en estas frases eminentemente cristianas, es extraño que no lo hubiesen visto en estas otras que fueron pronunciadas muchos años antes.

«Si Dios y las circunstancias me colocan en el trono de las Españas, me esforzaré en conciliar lealmente las instituciones útiles de nuestra época con las indispensables de lo pasado.» (*Comunicación á los Soberanos de Europa.*)

«Pensando y sintiendo así, mi querido Alfonso, soy fiel á las buenas tradiciones de la antigua y gloriosa monarquía española, y creo ser á la vez hombre del tiempo presente, que no desatiendo el porvenir.» (*Carta á D. Alfonso de Borbón y de Este.*)

Ahora óigase á León XIII.

«Consecuente siempre consigo misma la Iglesia Católica, si »por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva á los »particulares y á los pueblos al desenfreno y á la servidumbre, »por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo, cuando de veras promueven el bienestar de »esta vida, que es como una carrera que conduce á la otra perdurable.» (*Immortale Dei.*)

Continúa Don Carlos:

«Cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.—La España antigua necesitaba de grandes reformas: en la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruído, poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; hase intentado crear otras nuevas que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer casi todo. Hay que acometer una obra inmensa; una inmensa reconstrucción social y política, levantando en ese país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.» (*Carta á D. Alfonso.*)

A quien estas palabras no le parezcan referirse á lo mismo que las anteriores del Papa, entienda que las redactaba el antiliberal por excelencia, el tradicionalista por antonomasia, Aparisi y Guijarro; y de esta manera, si la historia no le ha convencido, la autoridad le convencerá de que, en efecto, la España antigua, admirable en general, necesitaba de reforma en algunas cosas, y de que no todas sus instituciones pueden renacer. Los que así no lo crean, respondan á esta pregunta. Si la revolución no hubiese desterrado de nuestro país la monarquía legítimamente española y todos nuestros monarcas hubieran sido Felipes segundos, ¿viviríamos ni más ni menos que en el siglo XVI, ó se habría admitido alguna cosa nueva en consonancia con las opiniones y tendencias razonables de la época? Si alguien juzgase tan torpemente que resolviera á favor del primer extremo, debería suponer que los tradicionalistas son animalitos irracionales sin más guía que el ciego instinto, incapaces, por tanto, de progreso y de perfección, pues habrían pasado trescientos años sin aprovecharse de las lecciones del tiempo para mejorar su legislación y sus costumbres para acomodarlas á las necesidades presentes.

Eso es una mermelada de las de más bulto; y sin embargo, eso es lo que ha sostenido la exigua fracción integrista. Abundan en contra suya los pasajes de León XIII sobre este particular, y no tardaré en aprovecharme de ellos. Antes de pasar adelante he de añadir algo sobre las *opinionables razonables*.

«Cree (D. Carlos) que la divergencia entre nuestros hombres en cuestiones de conducta y forma puede ser hasta conveniente para dilucidarlas, siempre que esta divergencia se exprese en forma sosegada y no excite odios y apasionamientos ni menoscabe el principio de autoridad, manteniéndose nuestro Jefe superior á estas divergencias, de las cuales será árbitro cuando sea conveniente..... En esto quiere dar una prueba de que respeta la libertad de opinar en lo accidental y secundario como se crea mejor, sin querer imponer juicios en lo que es lícito discrepar. Pero quiere á su vez no ser contrariado cuando tome una decisión, cosa que jamás ha hecho sin largos y detallados consejos.» (*Pensamiento del Duque de Madrid.*)

Es decir, ni más ni menos que la libertad de opinar en que nos deja el Papa, respecto de cosas accidentales y secundarias.

Aquello de que *será árbitro cuando sea conveniente, y no ser contrariado cuando tome una decisión*, cosa tan censurada por los disidentes, es claro como la luz meridiana que no se refiere á cuestión de doctrina como decían ellos. El mismo D. Carlos lo negó rotundamente en su Carta á Llauder; aunque en rigor no necesitaba negarlo para que juzgásemos á favor suyo, porque la calumnia va ya de antemano desmentida en esto que el mismo documento añade casi á renglón seguido. «Obediencia al Papa y á la Iglesia en lo religioso, sumisión á la persona de D. Carlos en lo político.» ¿Y es algo más lo que dice el Papa?

«Las cosas que se refieren al orden civil, dice, la Iglesia no se las disputa (á los príncipes), sino que reconoce que pertenecen á su autoridad y á su supremo imperio» (*Diuturnum.*)

Razón, por consiguiente, había para que dijese el mismo documento en el sentido indicado, mayormente dada la necesidad absoluta de que se dijese para desilusionar á algunos:

«Desea el Duque de Madrid que conste de una manera bien precisa que él es el único que rige y guía á la comunión católico-monárquica, sin admitir imposiciones de nadie, aunque dispuesto siempre á oír las reclamaciones y las observaciones respetuosas de todos, y á pedir consejo á quien lo estime conveniente.»

Es cosa que choca la aplicación que de estas palabras quisieron hacer á la autoridad en materias doctrinales los mismos cabalmente que á toda hora contendían con los Obispos y hasta con el Papa, lo cual entre otros podría confirmar en gran manera, si viviese, uno á quien ya he aludido algunas veces: el Sr. Mateos Gago. Pero dejemos esto y continuemos el asunto.

«Fuera impropio de mi dignidad rebajarme á desmentir las calumnias que algunos propalan entre el sencillo vulgo, suponiendo que estoy dispuesto á restaurar tribunales é instituciones que no concuerdan con el carácter de las sociedades modernas.» (*Manifiesto de Morentín.*)

He aquí el gran pretexto, ó si se quiere, el gran caballo de batalla; por que los íntegros querían inquisición contra viento y marea, pegue ó no pegue, sea de buenos ó de malos resultados. Luégo veremos qué opina el Santo Padre; sigamos ahora con D. Carlos, añadiendo lo demás que á este propósito censuraban los llamados íntegros.

«España es católica y monárquica, y yo satisfaré sus sentimientos religiosos y su amor á la integridad de la Monarquía legítima. Pero ni la Unidad Católica supone un espionaje religioso, ni la integridad monárquica tiene nada que ver con el despotismo.» (*Manifiesto de Morentín.*)

«Habiéndome permitido exponerle que una frase del manifiesto de Morentín, aquella en que dice que *la Unidad católica no supone un espionaje religioso* ha dado lugar á interpretaciones de cierto género, se dignó contestarme que no había querido descender á dar explicaciones sobre ella, pero que la frase *espionaje religioso* se refería sólo á la garantía individual que había de dar á los extranjeros no católicos que quisieran venir á España, á los cuales no se sujetaría á un espionaje por sus creencias privadas; así como que el restablecimiento de la Unidad Católica no suponía un espionaje para obligar á ir á misa, por ejemplo, ó para imponer materialmente lo que la Iglesia no impone, como por muchos se suponía para combatir este restablecimiento, especialmente entre los diplomáticos extranjeros.» (*Pensamiento del Duque de Madrid.*)

Esta explicación agradó tan poco como la frase explicada á los partidarios de la monarquía sin defectos. Y no tenían en cuenta que no solamente se puede prescindir en España del espionaje religioso, sino que, por más que hasta hoy no se han dado, circunstancias podrían darse en que fuese lícita y hasta casi obligatoria la tolerancia de cultos y de otras cosas para evitar mayores males, lo cual, sin embargo, no ha llegado á decir ni dirá D. Carlos. Oigan al Papa, y juzguen.

«En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las
»diversas clases ó formas de culto divino gocen del mismo
»derecho que compete á la Religión verdadera, no por eso con-
»dena á los encargados del gobierno de los Estados que, ya
»para conseguir algún bien importante, ya para evitar algún
»grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cul-
»tos en el Estado.—Otra cosa precave también con grande em-
»peño la Iglesia, y es que nadie sea obligado contra su voluntad
»á abrazar la fe, como quiera que, según enseña sabiamente
»San Agustín, el hombre no puede creer sino queriendo.» (*Immortale Dei.*)

«Hay muchos que no aprueban la separación entre las co-

»sas sagradas y las civiles; pero juzgan que la Iglesia debe
 »condescender con los tiempos, doblándose y acomodándose á
 »lo que la moderna prudencia desea en la administración de
 »los pueblos. Este parecer es honesto si se entiende de cierta
 »equidad que pueda unirse con la verdad y la justicia; es decir,
 »que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien,
 »se muestre indulgente y conceda á los tiempos lo que, salva
 »siempre la santidad de su oficio, puede concederles. Pero
 »muy de otra manera sería si se tratase de cosas y de doctrinas
 »introducidas contra justicia por el cambio de las costumbres y
 »los falsos juicios. Ningún tiempo hay que pueda estar sin
 »religión, sin verdad, sin justicia; y como estas cosas supremas
 »y santísimas han sido encomendadas por Dios á la tutela de
 »la Iglesia, nada hay tan extraño como el pretender de ella que
 »sufra con disimulación lo que es falso ó injusto, ó sea conve-
 »niente en lo que daña á la Religión.»

«Siguese de lo dicho que no es lícito de ninguna manera
 »pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir,
 »de enseñar, ni tampoco la de cultos, como otros tantos dere-
 »chos dados por la naturaleza al hombre. Pues si los hubiera
 »dado en efecto, habría derecho para no reconocer el imperio
 »de Dios, y ninguna ley podría moderar la libertad del hombre.
 »Siguese también que, si hay justas causas, podrán tolerarse
 »estas libertades, pero con determinada moderación, para que
 »no degeneren en liviandad é insolencia. Donde estas libertades
 »estén vigentes, usen de ellas para el bien los ciudadanos, pero
 »sientan de ellas lo mismo que la Iglesia siente. Porque toda
 »libertad puede reputarse legítima, con tal que aumente la
 »facilidad de obrar el bien; fuera de esto, nunca.» (*Libertas.*)

No canten victoria los doctrinarios, porque el mismo León XIII explica bien en el texto su sentido, y aún antes les dice:

«Y en lo tocante á *tolerancia*, causa extrañeza cuánto distan
 »de la prudencia y equidad de la Iglesia los que profesan el
 »*Liberalismo*. Porque con esa licencia sin límites que á todos
 »conceden, acerca de las cosas que hemos enumerado, traspasa-
 »san toda moderación y llegan hasta parecer que no dan más á
 »la honestidad y á la verdad que á la falsedad y la torpeza.»
 (*Libertas.*)

No es esa nuestra hipótesis, sino la genuinamente católica, según vamos exponiéndola con León XIII; y además la Carta II nos ha probado ya que en España no se ha necesitado jamás la tolerancia de cultos, ó llámese libertad que es lo que tenemos. No obstante, con ella está bastante bien hallado el doctrinarismo hipotético; mas nosotros fundamos nuestra hipótesis en la sapientísima doctrina de la Iglesia, compendiada en el siguiente texto que en otra parte he indicado ya.

«A pesar de todo, la Iglesia se hace cargo maternalmente »del grave peso de la humana flaqueza, y no ignora el curso »de los ánimos y de los sucesos, por donde va pasando nuestro »siglo. Por esta causa, y sin conceder el menor derecho sino »sólo á lo verdadero y honesto, no rehuye que la autoridad »pública soporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con »motivo de evitar un mal mayor ó de adquirir ó conservar ma- »yor bien.»

«Aun el mismo providentísimo Dios, con ser de infinita »bondad y todopoderoso, permite que haya males en el mun- »do, parte para que no se impidan mayores bienes, parte para »que no se sigan mayores males. Justo es imitar en el gobierno »de la sociedad al que gobierna el mundo; y aun por lo mis- »mo que la autoridad humana no puede impedir todos los ma- »les, debe *conceder y dejar impunes muchas cosas que han de »ser, sin embargo, castigadas por la divina Providencia, y con »justicia.* Pero en tales circunstancias, si por causa del bien »común, y solo por ella, puede y aun debe la ley humana to- »lerar el mal, no puede, sin embargo, ni debe aprobarlo ni »quererlo en sí mismo; porque, como el mal en sí mismo es »privación de bien, repugna al bien común que debe querer el »legislador y defenderlo cuanto mejor pueda.—También en »esto debe la ley humana proponerse imitar á Dios, que al per- »mitir que haya males en el mundo, *ni quiere que los males »se hagan, ni quiere que no se hagan, sino quiere permitir que »los haya, lo cual es bueno,* sentencia del Doctor Angélico, que »brevisísimamente encierra toda la doctrina de la tolerancia de »los males. Pero ha de confesarse para juzgar con acierto, que »cuanto es mayor el mal que ha de tolerarse en la sociedad, »otro tanto dista del mejor este género de sociedad; y además, »como la tolerancia de los males es cosa tocante á la prudencia

»política, ha de estrecharse absolutamente á los límites que
 »pide la causa de esta tolerancia, esto es, al público bienestar.
 »De modo que si daña á éste y ocasiona mayores males á la
 »sociedad, es consiguiente que ya no es lícita por faltar en tales
 »circunstancias la razón de bien. Pero si por las circunstancias
 »particulares de un Estado, acaece no reclamar la Iglesia contra
 »alguna de estas libertades modernas, no porque las prefiera
 »en sí mismas, sino porque juzga conveniente que se permitan,
 »mejorados los tiempos haría uso de su libertad, y persuadien-
 »do, exhortando, suplicando, procuraría, como debe, cumplir
 »el encargo que Dios le ha encomendado, que es mirar por la
 »salvación eterna de los hombres. Pero siempre es verdad que
 »libertad semejante, concedida indistintamente á todos y para
 »todo, nunca, como hemos repetido varias veces, se ha de bus-
 »car por sí misma, por ser repugnante á la razón que lo verda-
 »dero y lo falso tengan igual derecho.» (*Libertas.*)

Mejorados los tiempos, la Iglesia haría uso de su libertad, y persuadiendo, exhortando..... Estas palabras nos sirven de introducción para descubrir la ortodoxia de otras de las calumniadas frases de D. Carlos, puesto que la ortodoxia de las anteriores queda ya demostrada.

«Añadir á su programa declaraciones accidentales (*como los disidentes querían*) para las diversas circunstancias y tiempos, sería rebajarle su importancia y exponerse á resolver ligeramente cuestiones que no pueden tener solución precisa más que cuanto llegue el momento de recibir ejecución.» (*Pensamiento del Duque de Madrid.*)

«Hay cosas además, decía el Duque de Madrid, que no deben ni pueden prejuzgarse. Todo lo que tenga relación con el primer lema de nuestra bandera no puedo resolverlo yo por mí mismo. La Iglesia es la que ha de fijarlo, sin lo cual invadiría yo el terreno de las conciencias y usurparía atribuciones que no corresponden á un rey católico. ¿Cómo, pues, hemos de prejuzgar lo que se refiere á cuestiones que en su día se han de discutir y pesar maduramente por la Santa Sede y resolverlas *de acuerdo el poder espiritual y el civil?*—De no tener esto en cuenta pueden resultar muchas discusiones inútiles, muchas afirmaciones aventuradas y sin fundamento, y divisiones que perturban sin resultados prácticos, antes con mucho daño de

las conciencias. Baste saber, añadía, que estoy dispuesto á ofrecer y dar á la Iglesia cuanto le corresponda, y que toda la comunión católico-monárquica se halla animada de este mismo espíritu.» (*Ib.*)

Esto valió al Sr. Duque de Madrid el ser puesto por algunos disidentes al nivel de Ruíz Zorrilla que por aquel tiempo dijo no se qué de *dar á la Iglesia lo que sea suyo*. Tan escandalosa y al propio tiempo tan ridícula es la comparación, que por única impugnación merece el más soberano desprecio. Sigamos con las frases calumniadas de heterodoxas.

«Cosas funestas, en medio de tempestades revolucionarias, han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay concordatos que se debe profundamente acatar y religiosamente cumplir.» (A su hermano Don Alfonso).

«No daré un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo. Por eso no molestaré á los compradores de sus bienes; y poco há he demostrado, de una manera inequívoca, la sinceridad de esta declaración.» (*Manifiesto de Morentín.*)

Los disidentes querían que determinase desde luego lo que ha de hacer en Religión cuando la Providencia le coloque en el trono; querían que se quitasen los bienes de la Iglesia á sus compradores, aunque el Concordato dice *non sunt inquietandi, no les molestaré* tradujo D. Carlos; lo cual no les parecía bien, porque igualmente querían que se anulasen en absoluto los Concordatos, para volver de lleno, con prudencia ó sin ella, á la España antigua tal y como fué en el siglo XVI. No todos opinaban de la misma manera, pero veamos ahora qué dice el Papa para que lo entiendan los que así opinaban.

«En aquellas otras cosas cuyo juicio, por diverso aspecto, »pertenece á la potestad sagrada y á la civil, quiere la Iglesia que »exista entre ambas potestades concordia, merced á la cual se »eviten entre ambas funestas disidencias.» (*Diuturnum*).

«Así como en la tierra existen dos grandes sociedades; la una »civil, cuyo fin último es procurar al género humano el bien »temporal y terreno, y la otra religiosa, que tiene por objeto »conducir á los hombres á aquella felicidad verdadera, celes- »tial, eterna, para la cual hemos sido criados; hay dos poderes, »sometidos los dos á la ley eterna y natural y que se armoni- »zan recíprocamente, en lo que se refiere al orden y gobierno

»de cada uno de ellos.—Ahora bien; siempre que se trate de
 »establecer una regla sobre algún asunto de este género,—en
 »el cual es conveniente que cada uno de los dos poderes esta-
 »blezca aquella regla, atendiendo á razones distintas y por di-
 »versos procedimientos,—siempre que se trate de alguna cosa
 »de este orden, será necesaria la concordia entre ambos pode-
 »res, lo cual es al mismo tiempo favorable á la utilidad públi-
 »ca.—Si esa concordia ó acuerdo desapareciera, se seguiría
 »una situación crítica é inestimable, en la cual no podría sub-
 »sistir la tranquilidad de la Iglesia ni del Estado.—Luégo,
 »pues, que por un tratado se ha fijado públicamente un régi-
 »men entre el poder religioso y el poder civil, importa á la
 »justicia, no menos que á la cosa pública, que la concordia se
 »conservé; porque del mismo modo que uno y otro se prestan
 »mútuos servicios, así reportan mútuamente ventajas segu-
 »ras.» (A los Obispos de Francia.)

«Todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo
 »que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que pertenece á la
 »salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su
 »propia naturaleza ó bien se entienda ser así en virtud de la
 »causa á que se refiere, todo aquello cae bajo el dominio y ar-
 »bitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil
 »y político, como tal, abraza y comprende, justo es que le es-
 »tén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que
 »se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.
 »No obstante, á veces acontece que por necesidad de los tiem-
 »pos pueda convenir otro género de concordia que asegure
 »la paz y libertad de entrambas, por ejemplo, cuando los go-
 »biernos y el Pontífice Romano se avengan sobre alguna cosa
 »particular. En estos casos, hartas pruebas tiene dadas la Igle-
 »sia de su bondad maternal, llevada tan lejos como le ha sido
 »posible la indulgencia y la facilidad de acomodamiento.»
(Immortale Dei.)

Después de leído esto, muy lerdo ha de ser quien no vea de una manera saliente cuánta razón tenía aquel que preguntaba como antes dijimos: «¿Cómo, pues, hemos de prejuzgar lo que se refiere á cuestiones que en su día se han de discutir y pesar maduramente por la Santa Sede y resolverlas de acuerdo el poder espiritual y civil?» Y al propio tiempo verá la sinrazón de

aquellos que desde luego querían se acordase lo que pasados muchos años debía hacerse, resultando de aquí que la escuela integrista *incidit in foveam quam fecit*.

Para que se vea hasta dónde llegaban, sépase que otra de las frases calumniadas, y sea la última, era la siguiente.

«Celoso de mi Autoridad Soberana y convencido como estoy de que las sociedades perturbadas necesitan de una mano fuerte que las desembarace de obstáculos el camino del bien, reconozco, sin embargo, y he reconocido siempre, que los pueblos tienen derecho á que su Rey les oiga por medio de sus representantes libremente elegidos, y la voz de los pueblos cuando la ficción no la desnaturaliza, es el mejor consejero de los reyes. Quiero, pues, una legítima representación del país en Cortes, sin que me sirva de modelo el proceder frecuente de la revolución en esas Cámaras, que apellida soberanas y que la historia llamará engendros monstruosos de la tiranía.» (*Manifiesto de Morentín.*)

En esto que es esencialmente tradicional, hubieron de ver algunos cierta relación con el condenado sufragio universal ó con la representación liberal de los diputados y senadores del día. No tenían presente lo que sigue de León XIII:

«Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea »más ó menos participante en la gestión de las cosas públicas, »tanto menos, cuanto que en ciertas ocasiones, y dada una le- »gislación determinada, puede esta intervención, no sólo ser »provechosa, sino aun obligatoria á los ciudadanos.» (*Immortale Dei.*)

De lo que nadie ha podido hallar rastro jamás en el Manifiesto de Morentín, aunque mucho se ha dicho, es del *regium exequatur* ó pase regio. Es una de tantas calumnias sin fundamento como han levantado contra D. Carlos y sus leales, aquellos que con doctrinas exageradas y terroríficas, poco conformes con la tolerancia y bondad de la Iglesia en tiempos calamitosos, asustaban á los débiles haciendo poco menos que imposible la restauración. Hoy parece se van desengañando, aunque, á decir verdad, interiormente no creían muchos de ellos lo que exteriormente propalaban respecto de D. Carlos. Sucédeles lo que el P. Flamiano Estrada dice del Príncipe de Orange con relación al duque de Alba: *quem palam oderat, clam venerabatur*.

Para juzgarles sería suficiente partir de dos datos. Primero: gran parte de los integristas procedía del campo liberal. Segundo: *sus maestros más respetables* enseñan lo que Cesar Cantú llama *el liberalismo teológico*, y en moral han enseñado y sostenido las mayores laxitudes y relajaciones. Si el espacio y la prudencia me lo consintiesen, no solamente lo probaría, sino que lo demostraría. ¿Este es su integrismo? ¿*Cur tam varie?* Yo bien sé por qué; pero si todo puedo decirlo, *non omnia expediunt*. Lo que sí digo y repito con D. Carlos, aunque les pese, es que su autoridad es nula, absolutamente nula en las cuestiones debatidas, porque no son ellos ni sus discípulos ni sus amigos los llamados á sentenciar á un Rey y definir que ha cambiado de bandera. Muchos años hace que lo dijo D. Carlos;

«Como un Rey caballero, decía, no tiene más que una palabra, lo que he dicho, dicho queda y confirmado y ratificado por Mí. No se arguya que falta claridad á mis palabras. Hombres fáciles en prometer, pero nunca dispuestos á cumplir lo prometido, no tienen derecho para acusar de ambiguas las declaraciones de un Rey que solo promete lo que está resuelto á cumplir.» (*Manifiesto de Morentín.*)

Por más que á los antedichos se les llame por alguien *especialistas* en cierta cosa, nosotros no reconocemos en punto á enfermedad de liberalismo más *especialistas* que el Papa y los Obispos en el aspecto religioso y Don Carlos en el aspecto puramente político. Lo que unos y otro nos han dicho, escúsanos de buscar más especialidades. Con ellas y sin ellas sabemos que *todo carlista*, y esto lo he dicho ya con Don Carlos, *ha de aceptar en su pureza é integridad los principios de nuestra bandera. El que así no lo hace, está contagiado de liberalismo; y el que es liberal ó tiene tendencias liberales, no puede ser carlista: son dos espíritus que no caben juntos en un mismo cuerpo.*

Después de todo, aunque las calumniadas frases de nuestro amado Rey no fuesen tan claramente ortodoxas como hemos visto, los que fueron partidarios de la monarquía imposible y después lo son de cualquier forma de gobierno que salga al acaso, debieran recordar el bárbaro cesarismo y la adulación vilísima con que los Nocedales quisieron engañar á Don Carlos en otros tiempos.

En un documento firmado muy á disgusto por Arjona, pero

redactado y publicado por Don Cándido Nocedal, aquel gran cesarista por egoísmo que, mientras á nadie reconocía superior á Don Carlos, prometía renegar del carlismo si se le obligaba á tratar con Cabrera, leíanse estas palabras estupendas. «No es lícito á nadie dudar de la perfecta equidad de las determinaciones reales.» Y tres grandes carlistas, Aparisi, Villoslada y Tejado hubieron de dirigir al Rey una notable exposición en que se decía: «Venga el Rey cristiano y sea bendito; el César jamás;» lo cual Don Carlos aprobó y alabó, emocionado por la nobilísima libertad é intransigencia de tan fieles súbditos.

Casi disipado ya el gran escándalo, que las palabras de Don Cándido, primer beleño cesarista que brotó en nuestro campo, habían en él producido, Nocedal hijo estampó otras que no van en zaga á las de su padre. Mientras encomendándose á las furias echaba *El Siglo Futuro* toda su bilis contra *La Fe* y condenaba indignado hasta la más remota sombra de rebeldía, Don Ramón publicaba una carta de D. Carlos y ponía al pié estas palabras anti-cristianas, cismáticas, cesaristas, bárbaras y profundamente despreciables: «DOCUMENTOS QUE DE TAN ALTO EMANAN, NO SE COMENTAN, PORQUE ÁUN ALABARLOS PARECE PETULANTE IRREVERENCIA.» He aquí de una *humilde* plumada condenados todos los comentaristas y apologistas de la palabra divina, decisiones pontificias, etc., etc. ¡O convengamos en que entonces no había para Nocedal más Dios ni más Papa que D. Carlos!

Adulación vil y brutal cesarismo se llama esa figura nocedalista, noblemente rechazada por D. Carlos. Un buen carlista no es capaz de decir eso: el patriarca de los integrismos imposibles, humildísimo periodista del Corazón de Jesús y atleta del reinado social de Jesucristo, sí; pero es porque estaba dispuesto á decir todo lo contrario si D. Carlos no le daba por el gusto, y pasarse al campo liberal con armas y bagajes, con su humildad y su cesarismo.

Dispéñeme el Sr. Nocedal la energía con que me expreso: ésta su conducta merece las más acerbas censuras de un buen carlista, dada la conducta diametralmente opuesta que siguió después, sólo porque no le fué encargada la dirección del partido. Yo presumo con gravísimo fundamento que si Nocedal no se ha pasado ya al campo del alfonsismo como alguno de sus

antiguos camaradas, no es por falta de voluntad, sino porque no ha encontrado todavía ocasión favorable que pueda cohonestar la consumación de su apostasía política, y porque teme que no le sigan sus amigos de hoy. Otras razones un tanto recónditas podrían ser echadas á la luz del día; pero respetemos lo que permanece escondido, mayormente fundándose en cualidades personales que no son de mi incumbencia. Pronto el tiempo lo juzgará todo.

He querido extenderme en todo esto de la verdadera hipótesis católica, para que se vea y se palpe el espíritu de ortodoxa conciliación que, muy diferentemente de los integristas de mala fe, anima á D. Carlos y á sus leales, para que se vea cuán conformes con los de la Iglesia son nuestros principios religioso-políticos, para que queden satisfechos los disidentes de buena fe y retornen á la piedra de donde fueron cortados, y últimamente para que no vengan los doctrinarios á llamarnos, abusando de las palabras de León XIII, *hijastros de la Iglesia, enemigos de la unión de los católicos* y lo demás que en otros lugares queda indicado.

¡Ojalá todos cuantos estos días nos acometen pudiesen presentar un programa tan conforme con la Iglesia como el programa carlista! ¡Ojalá tuviesen la abnegación de *El Correo Español*, por ejemplo, que á los ataques de nuestros adversarios contesta hace días con el silencio, por no contravenir á los deseos del Papa! De otra manera andaría España.

V

BENEFICIOS RELIGIOSO-POLITICOS DE LOS CARLISTAS.

Nuestro sufrimiento, nuestro silencio, nuestra obediencia en todo cuanto se refiere á la unión de los católicos y á la defensa de la Iglesia andan desfigurados por voluntad de muchos adversarios nuestros, y no menos el amor fecundo y desinteresado que profesamos á la madre Patria. Somos tan calumniados como poco comprendidos, tan sufridos como valientes. Nuestra

Causa engendra héroes, á diferencia de las demás que engendran tantos liliputienses en las batallas del campo como gigantes en importunas batallas de periódico que no cuestan sangre. Si no se creen nuestras palabras, créanse nuestras obras.

La Religión, conculcada con el derecho al trono, hizo agrupar á nuestros padres en derredor de Carlos V, para vengar en nombre de ella y del derecho los bárbaros ultrajes inferidos por la Revolución á Dios, á la Patria y al Rey legítimo. Arreciaba la tempestad y aumentaban los batallones de la tradición, formados por soldados intrépidos que tenían á gloria morir derramando su sangre en defensa de la Iglesia y de la Patria. No fué un pleito dinástico lo que les llevó á los montes; que la cuestión de dinastías, si importante de suyo, no lo es tanto que obligue á los sensatos españoles á llenar de luto y desolación el suelo de la Patria por espacio de tantos años.

Cometióse poco después el horrible crimen que España purga todavía, el degüello de los frailes. «Aquel espantoso *pecado de sangre* (protestante es quien lo ha dicho) debe pesar más que todos los crímenes españoles en la balanza de la divina justicia, —dice Menéndez Pelayo,— cuando después de pasado medio siglo, aun continúa derramando sobre nosotros la copa de sus iras. Y es que, si la justicia humana dejó inultas aquellas víctimas, su sangre abrió un abismo invadeable, negro y profundo como el infierno, entre la España vieja y la nueva, entre las víctimas y los verdugos; y no sólo salpicó la frente de los viles instrumentos que ejecutaron aquella hazaña, semejantes á los que toda demagogia recluta en las cuadras de los presidios, sino que subió más alta, y se grabó como perpétuo é indeleble estigma en la frente de todos los partidos liberales, desde los más exaltados á los más moderados; de los unos, porque armaron el brazo de los sicarios; de los otros, porque consintieron ó ampararon ó no castigaron el estrago, ó porque lo reprobaron tibiamente, ó porque se aprovecharon de los despojos.

«Y desde entonces la guerra civil creció en intensidad, y fué guerra como de tribus salvajes lanzadas al campo en las primitivas edades de la historia, guerra de exterminio y asolamiento, de degüellos y represalias feroces, que duró siete años, que ha levantado después la cabeza otras dos veces, y quizá no la postrera; y no ciertamente por interés dinástico, ni por interés fue-

rista, ni siquiera por amor muy declarado y fervoroso á este ó á otro sistema político, sino por algo más hondo que todo esto, por la instintiva reacción del sentimiento católico, brutalmente escarnecido, y por la generosa repugnancia á mezclarse con la turba en que se infamaron los degolladores de los frailes y los jueces de los degolladores, los voladores y los incendiarios de las Iglesias, y los vendedores y los compradores de sus bienes.»

El liberalismo, fecundo siempre en recursos de iniquidad, dominó con la traición y la hipocresía más vil que pudo ocurrírsele lo que con la lealtad y el valor no hubiera dominado jamás, porque no los conoce. Perpetróse el llamado convenio de Vergara, traición espantosa de que han abominado y abominarán todas las generaciones que le sigan, y el partido de la Religión hubo de guardar el acero en su vaina y Carlos V conoció el camino del destierro.

Pero los duchos secuaces del liberalismo no dejaron de comprender que el móvil de la guerra no había sido precisamente la cuestión dinástica, sino el sentimiento religioso ultrajado, por lo cual, temerosos de otra sublevación nacional, dieron treguas hipócritamente á ese sentimiento. Así se engaña al perro fiel que quiere acometer al ladrón, arrojándole un hueso para entretenerle.

Después, cuantas veces asomó su horrenda cabeza el monstruo de la revolución, otras tantas el genio de las cruzadas carlistas le amenazó airado para contenerle; y cuando contenerle no pudo, cuando se le privaba de adorar libremente á Dios en espíritu y verdad, íbase á los montes para tener entre fieras lo que entre hombres no tenía, y caer desde allí con valor indomable sobre los enemigos de Dios y verdugos de la Patria.

Hombres sin creencias y sin patriotismo nos dominaron después de haber arrojado ignominiosamente del trono á toda la raza de los Borbones y con ella toda influencia religiosa. Los carlistas que con su helicosa actitud habían sido la verdadera causa de que Isabel II conservase hasta entonces su sombra de corona, acompañáronla en su desgracia, porque la caballeridad es hija del valor y de la religiosidad; y agrupándose después en torno de su antigua bandera, hicieron entender á los vasallos del rey extranjero llamado al trono para engañar al pueblo con apariencias, que el pueblo no quería ya más ignominias revo-

lucionarias, no se pagaba de apariencias, sino que quería libre en toda su extensión el ejercicio de la Religión Católica, libre la Patria, y libre el ejercicio de la monarquía tradicional.

Aquellos felones despidieron al duque de Aosta con tanta villanía como habían usado para llamarle, y tuvimos república; pero arreció la guerra; los carlistas iban ganando terreno con la punta de sus bayonetas, y hubo que desistir también de la república y pensar en restablecer la monarquía y dar libertad á la Iglesia, siquiera de una manera paliada, para que los carlistas á su vez desistiesen de la guerra imponente que llamaba la atención de Europa y del mundo y aterrorizaba á los cobardes liberales.

En consecuencia se buscó un rey, pero no el rey de la tradición, que éste habíase negado ya á vergonzosas componendas con los hombres del desorden, sino á un rey que diese á la revolución una mano amiga mientras á su sombra se dispensase engañosa protección á la proverbial religiosidad de los españoles. El hijo de la mujer que ellos mismos habían echado vergonzosamente del trono fué el rey designado; vino, prestóse á los designios de sus flamantes amigos, y mientras se legalizaban las libertades [condenadas por la Iglesia, dábase á la Iglesia una libertad hipócrita, ruín, esquiva y no sin muchas cortapisas; dábase al pueblo, perro fiel, un hueso para que no ladrara ni acometiese.

El pueblo, casi acostumbrado á tantos desvarios y tan grandes impiedades, halló menos mala aquella especie de libertad, adurmiéronse en parte sus ímpetus belicosos, y los guerreros de la traición hallaron como debilitadas sus fuerzas. Pero vencidas no, que no hubieran sido jamás dominadas si las traiciones, gran recurso de los ejércitos de la mentira, no hubiesen vendido al enemigo nuestra pujanza.

Terminó la guerra, pero los voluntarios de la tradición no depusieron para siempre su ardor belicoso; guardáronlo en su pecho para ocasión más oportuna, aprovechándose entretanto de la mezquina libertad que á su religiosidad se concedía, porque buena es en parte la salud si del todo no puede conseguirse. Sometiéronse al poder constituido, entraron en lo que se llama la legalidad para hacer por medio de la propaganda lo que las traiciones no les dejaban hacer en el teatro de la gue-

rra; estudiaron el modo de combatir al enemigo con sus propias armas, y ahí les tenéis sirviendo de dique al desbordamiento del liberalismo, ahí les tenéis siendo el bu de los revolucionarios fieros y mansos, republicanos y monárquicos.

Quien pensara que el liberalismo no saldría de los límites que se ha trazado, aunque el vigoroso partido de la tradición hubiese muerto, pensaría muy neciamente. ¡Ay de España si no fuese por el partido carlista! Humanamente hablando, ni rastro de Catolicismo quedaria en ella, y tal vez habría pasado á ser una provincia tributaria. Por de pronto la actual monarquía debe á los carlistas su establecimiento y su conservación, porque sin el temor á ellos no hubiera sido llamada, ni sin el temor á ellos se conservaría ya. Sus amantes lo son de meras circunstancias: quitadles á los carlistas, y pronto veréis rodar por el suelo la corona de D. Alfonso XIII.

Los que parecen amar de veras á la dinastía reinante, y son muy contados, están íntimamente convencidos de esto. Uno de ellos, el principal acaso, decía no há mucho á uno de sus mayores amigos que gestionaba para que León XIII nos mandase no ser carlistas (!!!) estas ó análogas palabras: «No intente usted tal cosa; si los carlistas desaparecen, esto se va, porque la revolución se nos apodera enseguida. Los carlistas son hoy nuestra mejor salvaguardia.»

Muchos católicos hay que no lo comprenden así, por lo cual se han separado de nosotros movidos por miras no laudables. Si ellos, ya que no de palabra, por lo menos prácticamente se avienen con la sombra de la libertad de que goza la Iglesia, nosotros queremos libertad completa, y para conseguirla, estamos dispuestos á derramar la sangre siempre que la conciencia nos lo aconseje, renovando las pasadas luchas, bajo la santa bandera que tremola el robusto brazo de nuestro amado D. Carlos VII. Si ellos, prácticamente al menos, acomódanse con media patria y con una sombra de monarquía, nosotros queremos la integridad de la Patria y de la monarquía, por ella luchamos y lucharemos, por ella aclamamos como salvador á D. Carlos de Borbón y Austria de Este.

La alabanza en boca propia nunca tiene fuerza suficiente. Verdad es que los hechos abonan lo que hemos dicho; pero como no todos han de creernos, aunque los hechos son de

todos conocidos, invoco en favor nuestro el testimonio de nuestros mismos adversarios. Hemos escuchado ya á Menéndez Pelayo: que hablen, pues, ahora, sus amigos de hoy.

Allá por Enero del 88 decía el Sr. Silvela en el Congreso de los Diputados:

«No; aquel acto nuestro al morir el rey, no fue ni de valor ni de miedo. ¿Puede negar nadie que, mientras no se toque la cuestión religiosa ó quede vacante el trono legítimo, ni un solo hombre se levantará en las Vascongadas ó en Navarra á defender la causa carlista?»

Conque nadie puede negar que no se levantará un solo hombre á defender la causa carlista mientras no se toque la cuestión religiosa.... Silvela lo ha dicho, y su testimonio es de peso. Y no ha dicho que á defender la Religión saldrán los republicanos, ni los fusionistas, ni los conservadores, ni los mestizos, ni alguien más que pertenezca á partido liberal alguno: los carlistas y solo los carlistas. Agradecemos su testimonio.

Cuatro años después, también por Enero, escribía *La Unión Católica*:

«Y en cuanto al Gobierno, hablando ahora con la lealtad con que le hablamos siempre, le rogamos, hasta de rodillas, que se fije en el rumbo por donde van las cosas que con la Religión se conexan.—Conocido es el pueblo español, y aunque hoy parece muy debilitado, la historia nos enseña que, cuando se llega á cierto punto, ese pueblo saca con pasmoso brío la fuerza de su misma debilidad. No creemos que sea de temer otra guerra civil dinástica ó política, pero no es imposible, siguiendo así, que llegue un día en que se encienda una guerra religiosa.... y ¡Dios nos libre de una guerra religiosa!»

Y entonces gobernaban los Cánovas y los Pidales influían... ¿quién había de ser el pueblo que se levantase contra el gobierno por motivos de religión, si el pueblo es carlista ó republicano? Lo mismo indicaba el Sr. Pidal el día 12 del pasado Abril en el Congreso con motivo de los escándalos de Valencia, diciendo con valentía inusitada:

«Acabemos de una vez y sepamos qué es lo que podemos esperar de este Gobierno; si ha de ser garantía de los españoles, ó si, como en otro tiempo, tendremos que asociarnos y armar para nuestra propia defensa á los *hombres honrados*.»

Muchas confesiones semejantes podría amontonar aquí si no temiese abusar de la paciencia de los lectores: me ceñiré á una por todas, como que es del patriarca de los conservadores, del Sr. Cánovas del Castillo. ¿Tiene autoridad el muchacho? Pues he aquí lo que decía, también en el Congreso, en Mayo del 92, contestando el eclesióforo Pí y Margall.

«¿Cree el señor Pí que meramente por un litigio, importantísimo siempre, pero al fin un litigio personal de sucesión, le hubiera costado tantos años de guerra, tanta sangre derramada, tantos tesoros perdidos á la nación española la serie de guerras civiles por que hemos pasado? Dentro de todas ellas ha habido la sobreexcitación del sentimiento religioso, y ese sentimiento desconocido, ese sentimiento más ó menos atropellado, ese sentimiento que se ha visto herido en la generalidad de los españoles, les ha hecho correr al campo de batalla..... Tiene (el Papa) en la consideración de muchas naciones, tiene en el seno de muchos pueblos, tiene muy principalmente en el seno de nuestra nación partidarios llenos de fe, partidarios llenos de entusiasmo, á quienes ha sido peligroso muchas veces, y Dios quiera que no sea peligroso en el porvenir, provocar de cierta manera.»

He aquí lo que después de copiadas estas palabras tuve el gusto de añadir en un periódico carlista, en el mismo mes y año.

«Cánovas, cuya palabra es de autoridad innegable en este punto, reconoce que la causa de nuestras luchas ha sido la Religión ultrajada, no un litigio personal de sucesión, aunque importantísimo siempre; y teme que, si la Religión es ultrajada de nuevo, de nuevo nos lanzaremos á la lucha.

«Si, lo que nos anima, lo que nos alienta, lo que nos lleva á los montes, no es algún Carlos particular, siquiera sea un príncipe en todos sentidos digno de una corona; es la causa de Dios, es la libertad de su Iglesia. Hemos luchado por D. Carlos, mas era porque D. Carlos, rey nuestro de derecho, es también la única esperanza de España. Por él lucharemos, mas será porque la Iglesia de España no gozará de libertad verdadera mientras él no empuñe el cetro de la nación. Somos carlistas, pero antes que carlistas somos católicos; somos carlistas, pero lo somos precisamente por ser hijos sumisos de la Iglesia y de su Cabeza visible.

»Y que el liberalismo lo ha entendido así es indudable.... De manera que si la Iglesia no se hundió estrepitosamente en España, si recobró algunos de sus derechos, si la Religión católica siguió siendo la del Estado, débese humanamente á Don Carlos que con sus ejércitos de cruzados obligó al liberalismo á reconocer y tolerar lo que quisiera ver desterrado. Aquellos ejércitos fueron vendidos, pero consiguieron una victoria insigne, como es el sostenimiento de la Iglesia en España; y hé aquí la razón por qué los verdaderos católicos españoles conservan á D. Carlos un reconocimiento profundo, capaz de levantar ejércitos el día que la Causa santa los exija. Y si se quiere más, diremos que hasta la dinastía reinante debe su corona á D. Carlos, toda vez que, si D. Carlos no hubiera venido á vindicar nuestra Religión, nunca en D. Alfonso se hubiera pensado para cedernos con él un palmo del campo anchuroso que nos pertenecía.»

Hallá se las haya quien así no lo juzgue; nosotros estamos tan convencidos de ello como de que somos hombres, y valientes y católicos, y temidos de liberales; y, según los testimonios alegados, no somos los únicos que pensamos así. Sin temor, pues, á que se nos rechace seriamente por apasionados, ya podemos decir con algunos de nuestros ilustres correligionarios.

«¡Sucesos providenciales! Ha coincidido en España el decreto de disolución y extensión de las Ordenes militares, con las acusaciones más injustas contra la Religión Católica y sus ministros; y ha coincidido también aquella medida con la existencia de una bandera levantada en honrosa campaña para defender la Religión y la Patria. Causa irritación á los revolucionarios la vida de la Iglesia y la conducta de los sacerdotes á quienes no puede despremiar; y se disuelven las Ordenes militares sin que la revolución indique recelos de su comportamiento; ahora, ahora mismo que la fe es combatida y que se blasfema en las asambleas. Tenemos, pues, nuevos cruzados que dan su vida en defensa de la Religión, y antiguos cruzados á quienes la revolución disuelve sin mostrarles enojo. Verdad es que hartos les dicen con sólo no motivar el Decreto viéndolos cruzados de brazos, á presencia de los peligros que corre la fe católica, y en ocasión que pudieran librar legítimas batallas honrando su abolengo y sus tradiciones. No, no se les debe di-

solver por carecer de objeto la gloriosa institución. ¿Cuándo lo hubo más determinado?» (*El Obispo de Jaén: Pensamiento Español*, número 11 de Marzo de 1873.)

«La cuestión carlista es más que una cuestión española, es una cuestión europea. Es más, mucho más que una cuestión política, es una cuestión social y religiosa: de suerte que en nuestros aciertos ó errores está interesada Europa, y si es lícito usar de una frase atrevida, no sólo están interesados los hombres, sino que lo está Dios mismo.

»Asusta la grandeza de la causa carlista.... asustaría, si hoy viviese, al gran Felipe II y á sus grandes consejos.

»¡A la postre debe triunfar el partido carlista! y no sólo porque es el más numeroso, el más sano, el más entero, el de más fe, sino porque tiene, como ahora se dice, una *solución*, cuando los demás partidos no tienen ninguna. Por eso debe triunfar, porque es el único que puede salvar.

»El partido carlista es, sin comparación, más numeroso, más sano, más entero que los partidos liberales; esto es lo que se puede decir con verdad, y no más. Y es capaz de hacer él solo lo que juntos no osarían acometer los partidos liberales. Bástale esa gloria.

»Meditad la historia de las restauraciones realizadas y frustradas. En ningún país, en ningún siglo hubo partido que hiciera tanto como el realista en España en el siglo presente.

»A los aduladores de los reyes han sucedido los aduladores de los pueblos. Malditos unos y otros: perdieron á los reyes, y están perdiendo á los pueblos.

»Rey de España por el derecho y por el principio que representa es el Duque de Madrid: el Duque de Madrid, lo dice quien lo sabe y no miente, tiene cualidades para ser un buen Rey; y si es que la justicia de Dios no nos ha condenado á vivir y á padecer de hoy en adelante en tierra de Moab, es de esperar de su misericordia que alumbre al nieto de Carlos V y nos alumbre á todos, para llevar adelante y sacar vencedora la santa empresa en que estamos empeñados» (*Aparisi y Guijarro*.)

Quería seguir copiando, pero... ¿á qué más, si ya no se puede decir más ni mejor dicho? Voy á cerrar este párrafo con el último de los testimonios que para él reservaba, como que es el de más peso.

Durante su emigración, y después de publicada la Carta-Manifiesto de D. Carlos á su hermano D. Alfonso y de arreglados definitivamente grandes asuntos del partido carlista, visitó Aparisi y Guijarro con su amigo y compañero de emigración D. José Alerany á Pío IX.

«A la presencia del Varón Justo, él y Alerany que le acompañaba cayeron de rodillas.

»—Tengo gran satisfacción (les dijo) en saludaros; tengo gran satisfacción en conoceros; tengo gran satisfacción en trataros: *surgite*.

«Y se adelantó hacia ellos y se levantaron, y estrechando con bondad sin igual una mano á cada uno, añadió:

»—*Ya sé quienes sois, ya sé lo que habéis hecho; ya sé cuánto habéis trabajado: BIEN, BIEN, BIEN.*

»—Santísimo Padre, somos unos pobres soldados.

»—Lo que sois lo sé, *lo sé todo, todo: basta.*» (Galindo y de Vera. *Apuntes biográficos sobre Aparisi*, al principio de las obras de éste.)

Mediten nuestros adversarios aquel BIEN tres veces repetido, y vean qué significa dadas las circunstancias.

La salida sabemos cuál ha de ser: decirnos que estos tiempos no son aquellos; que si entonces todos los buenos católicos eran carlistas, hoy muchos no lo son, han pasado á otros campos para hacerlos católicos; por lo cual ha podido decir León XIII en su alocución á nuestros peregrinos, *que veía con placer los comienzos del retorno á nuestros principios*. He visto por más de un periodico aprovechada esta objeción, á mi entender hija de gran simpleza. Católicos se llaman muchos; pero sin el partido carlista de quien proceden casi todos, ¿qué podrían hacer hoy? Sin los diputados y senadores carlistas ¿quién defiende hoy *genuinamente* á la Iglesia en las Cámaras, pues hasta el Sr. Pidal invoca la libertad de conciencia, y no como extremo recurso, para decir *unas cuantas cosas sin resultado* sobre los recientes sucesos de Valencia, y cuando debiera levantar su voz para protestar en mil ocasiones contra uno y otro gobierno, calla como un sordo-mudo? Y aún si prescindimos de esto, ¿no dice el Papa que lo que ve con placer es el retorno á los principios católicos ó tradicionales, á los que nos aconseja volver de lleno para salvar á España? ¿Y esto

pueden invocarlo en favor suyo los que de esos principios se apartaran más ó menos para zaherirnos á nosotros que los conservamos en toda su pureza? *Y al ver con placer los comienzos de ese retorno...* «¿Y qué es, pregunta el Sr. Llauder, lo que veía el Papa delante de sí? Las masas carlistas, que en su inmensa mayoría son las que componen la peregrinación, como lo confirma la sorpresa de sus organizadores, que ya confiesan que les ha salido una manifestación carlista.

»¿Quién le daba, pues, al Papa este placer más que los carlistas? Y ¿de quién es obra más que de ellos, de su propaganda y acción social este comienzo de retorno?

»¡Y había de condenar el Papa á los que le dan «este placer» y tan grata cosecha le ofrecen! ¡Qué insensatez!»

No se empeñen en negar lo que negarse no puede: el partido carlista es en España la salvaguardia de la Iglesia, como lo es de la monarquía tradicional, por amor á lo antiguo, por convicción católica, por amor á Dios que es la primera palabra de nuestro lema, y no precisamente por cuestión de dinastías, las cuales, sin embargo, defendemos también como único medio viable para hacer revivir las tradiciones patrias. Me ocuparé de esto en otra carta, dejando para la siguiente la exposición de nuestro programa político-social.

Y á Dios que se apiade de ustedes, señores míos, como lo desea su afectísimo seguro servidor

Q. B. S. M.

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 18 de Mayo de 1894

POSDATA

MODERNISMO DE LOS CARLISTAS.

Con fecha 16 de Junio y la ilustre firma *Eneas* publicó *El Correo Español* un buen artículo sobre nuestro supuesto modernismo, rebatiendo una vieja apreciación de *El Siglo Futuro*,

el cual contestó con los artículos que dejo trascritos en la posdata de la Carta XVI.

Es demasiado interesante el mencionado artículo para que yo deje de ocuparme de él en esta posdata: es más, no debo extractarlo, sino copiarlo íntegro, para confirmación de unos y desengaño de otros. Dice así.

«Escribe ayer *El Siglo Futuro* un artículo, en el cual trata de reseñar y discernir las diferentes categorías de católicos que hay en España. En ese artículo, después de exponer el matiz característico de los mestizos, de los liberales y hasta de los resellados de la última hornada, hallamos el siguiente párrafo:

«Otros católicos quieren la unidad católica, quieren las tradiciones españolas, pero concordándolas con el carácter de las sociedades modernas, dando satisfacción á las aspiraciones del siglo XIX, que no es el siglo XVI, dejándolas en suspenso hasta que llegue la ocasión de tratar con el Papa y de que resuelvan las Cortes, subordinándolo todo al principio de la legitimidad y á la voluntad y al triunfo del Monarca legítimo, en que ellos ponen el principio de autoridad.»

Indudablemente en ese párrafo se refiere á los carlistas, y no porque los carlistas pensemos en semejantes enormidades, sino porque *El Siglo Futuro* se empeña en achacárnoslas, y á pesar de nuestras protestas, tijeretas han de ser.

Aunque las tijeretas fueran, no es buen comportamiento resucitar en estos momentos esas cuestiones antiguas, que ya nos parece están suficientemente discutidas, y nos extraña mucho que *El Siglo Futuro* lo haga, cuando él mismo ha atacado, y con razón, estos días á *El Movimiento Católico* porque se ha servido de la palabra del Papa con el objeto de encender la guerra entre los católicos y ahondar sus divisiones y enconar sus mal cerradas heridas.

Pero es el caso que hay notoria falsedad y no pequeña injusticia en atribuirnos «esas concordancias con el carácter (liberal se entiende) de las sociedades modernas», esa «satisfacción á las aspiraciones (también liberales) del siglo XIX» y «esa subordinación á la voluntad del monarca» ni de nadie.

Nosotros somos tan católicos, tan tradicionalistas, tan intran-
sigentes con el error y la infidelidad y la herejía como pueda

serlo el que más, como pueda figurárselo el íntegro más escrupuloso en semejante materia.

Mas si se habla de buena fe, sin propósito decidido de buscar diferencias donde no las hay, demasiado se comprende que si *hic et nunc* había de aplicarse el Gobierno tradicional á España, no era posible conservar en las Cortes, por ejemplo, los tres brazos antiguos, porque el brazo del pueblo se ha diversificado en tantas ramas, clases é industrias, que no era posible representarlas, v. gr., con los pocos procuradores de las ciudades que en lo antiguo tenían voto en Cortes. Y en este terreno, ¿quién, á no ser loco, no confiesa que el siglo XIX no es el siglo XVI? ¿Quién en su cabal juicio no comprende que era necesario concordar esas tradiciones, no con el liberalismo ni con ninguna aspiración malsana del siglo, que eso jamás lo haríamos, ni pensarlo, sino con las necesidades de la época presente, en eso que Silvela llama la materia gobernable, ó, en otros términos, la sociedad española?

Y para concordar la tradición no era preciso desnaturalizarla, ni mucho menos: todo lo contrario. Lo que establece la tradición para la representación en Cortes es el principio de la representación corporativa, no individualista como quiere el parlamentarismo. Y aceptando ese principio salvador tendríamos que nuestras Cortes serían la representación de las clases y de los gremios, y con esto, y con el mandato imperativo y con quitar las discusiones públicas, aunque conservando, eso sí, la publicidad para las resoluciones, y con dar ampliación y vida en toda España al principio foral y á la autonomía de los Concejos y las regiones, y con afirmar la subordinación del poder temporal á la Iglesia en cuanto con la Religión y el último fin del hombre se relacionase, y restaurando como fórmula de esa subordinación y vínculo principalísimo de la nacionalidad la unidad católica con su sanción coercitiva, ¿no resultaría en el siglo XIX un Gobierno tradicional en toda su pureza, un Gobierno castizo, español y cristiano, no como el del siglo XVI, sino *mejor aún* que los de aquel siglo, puesto que alguna enseñanza habremos sacado de la amarga experiencia de tantas desventuras?

Queremos con esto la Monarquía y defendemos la legitimidad; pues es claro. La Monarquía es en España una tradición,

y una tradición gloriosísima; ¿cómo era posible prescindir de esa tradición siendo tradicionalista? Y en cuanto á la legitimidad; ¿no es por ventura un principio tan sagrado como el derecho de propiedad en el orden civil?

Y suponiendo que no lo fuera, suponiendo que para un cristiano y un caballero valiese tanto y mereciese tanta consideración como un dueño legítimo un usurpador ambicioso, ¿por ventura nos da alguien en España el programa tradicional más que la Monarquía legítima?

Óiganlo los católicos españoles y déjense de cuestiones y minucias y bagatelas. ¿Quién, fuera de la Monarquía legítima, nos da la unidad católica? ¿Quién, fuera de la Monarquía legítima, nos da la subordinación del Estado á la Iglesia? ¿Quién, fuera de la Monarquía legítima, promete trabajar por la restauración del poder temporal del Papa? ¿Quién, fuera de la Monarquía legítima, promete la restauración completa de los fueros?

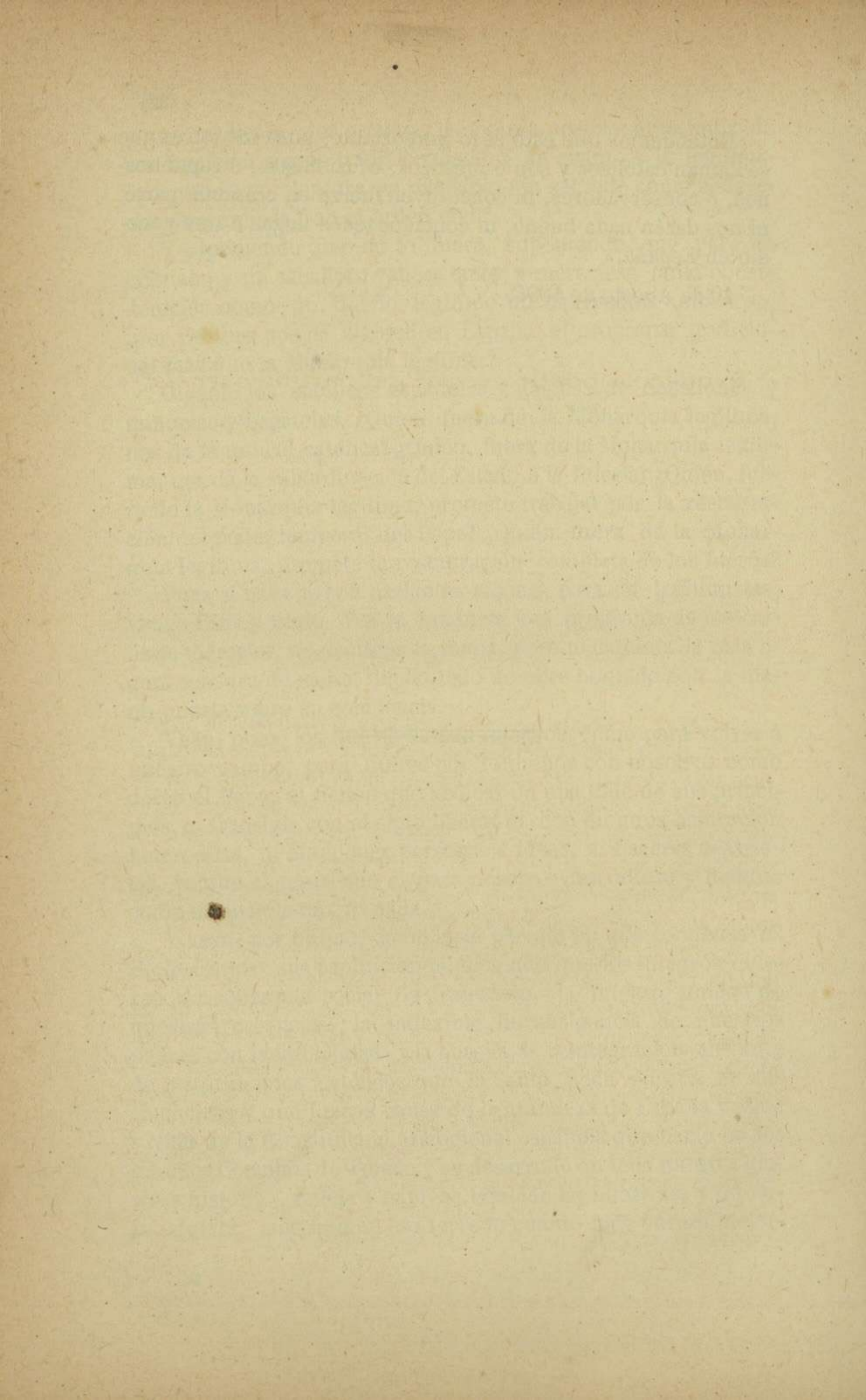
Pues si esas no son bastantes razones para ser legitimistas, venga Dios y véalo. Y si la conducta y el programa de los carlistas merecen, no decimos anatema, pero ni siquiera la más ligera censura de nadie, dígalo todo hombre honrado con la mano puesta sobre su conciencia.

Veán, pues, los que se llaman íntegros cómo para volver á nuestro campo, para unirse por lo menos con nosotros como desea el Papa, ni tienen que abdicar en una tilde de sus principios, ni transigir con el siglo liberal ni con ninguna aspiración heterodoxa, ni anteponer personas á ideas, ni hacerse cesaristas, ya que el cesarismo es para nosotros tan odioso y maldito como el liberalismo, ni nada.

Y veán, por último, cómo este párrafo en que condensa *El Siglo Futuro* sus aspiraciones, diciendo que los íntegros quieren «la soberanía social de Jesucristo, la íntegra unidad de nuestras creencias, la inflexible intransigencia de nuestros padres con la infidelidad y la herejía, la reintegración absoluta de los principios católicos que la Santa Sede enseña en sus Encíclicas y que fueron causa de la grandeza de España y alma y vida de la Constitución tradicional española que nació en los grandes Concilios de Toledo y se desarrolló en toda nuestra gloriosa historia», refleja y expresa también las nuestras, y no como quiera, sino que en ese terreno cuanto más pureza mejor.

Entendemos que esto es lo importante, pues los otros que se llaman católicos y son ó mestizos, ó fusionistas, ó republicanos, ó conservadores, ni constituyen fuerza en ninguna parte, ni nos darán nada bueno, ni contados todos llegan á tres y medio en España.»

10 de Agosto de 1894.



CARTA XIX

Prudencia político-social del partido carlista.

I

PROGRAMA POLÍTICO DE DON CARLOS.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: Expuesta ya y vindicada la prudencia religioso-política del partido carlista, rebatidas las calumnias, los dicterios y las maliciosas interpretaciones con que integristas y liberales han pretendido sofocar la santa Causa de la tradición y del derecho en punto á Catolicismo, réstame exponer concisamente la parte político-social de nuestro programa; no precisamente en su carácter puramente civil, sino como consecuencia de la idea religiosa que le da vida.

A decir verdad, poco habré de cansarme en dilucidar este punto: no tengo más que abrir el precioso opúsculo de Aparisi titulado *Restauración*, leer y extractar sus brillantes, contundentes y cristianísimos párrafos, dignos de tan ilustre pluma y de tan noble Causa. Aparisi será el que irá hablando en la mayor parte de esta carta. Acaso por la diferencia de estilo advertirá el lector todo cuando me pertenezca.

Lo primero que se me ocurre insinuar es, que así como el liberalismo imperante se funda, como en uno de sus principales dogmas, en el sube y baja de los partidos turnantes, así el programa carlista tiene por dogma la abolición de todos los partidos,

para que no haya más que católicos y españoles, y todos unidos trabajemos á porfía en restaurar el pasado esplendor de la Patria que los partidos han oscurecido y mancillado, y aun más que mancillado, muerto.

El español debe ser cristianamente libre como lo fué en los pasados siglos, libre como las aves del cielo; y si ha de ser libre, deben desaparecer los partidos políticos, trastornadores de todo orden social y de toda libertad verdadera: porque al afiliarse en uno de ellos, deja el hombre de ser libre, hácese por este hecho esclavo del partido, y se prepara á ser tirano de la Patria. En el *juego* de los partidos perdió España su Hacienda y también su honra.

Llámase partido al carlista; y tan acostumbrados estamos á ello, que hasta nosotros, los carlistas, llamámosle también partido. No debiera ser así, porque es el único que proclama y procura el acabamiento de todos los partidos. «Un Señor, una fe, un bautismo.» Ese es el principio de la Unidad Católica. *Un Dios, una Patria, un Rey*: tal es el principio de nuestra unidad política.

En el Gran Libro leemos estas grandes palabras: «reino dividido, perecerá» y D. Carlos dijo en el más célebre de sus manifiestos: «Decir que aspiro á ser rey de España y no de un partido, es casi una vulgaridad; porque ¿qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? En tal caso se degradaría á sí propio, descendiendo de la alta y serena región donde habita la Majestad, y á donde no pueden llegar rastreras y lastimosas miserias. Yo no debo ni quiero ser rey sino de todos los españoles; á ninguno rechazo, ni aún á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; á todos llamo, hasta á los que parecen más extraviados, y les llamo afectuosamente en nombre de la Patria.»

Palabras son estas dignas de un gran rey, inspiradas en algo sublime que jamás han conocido ni conocerán los reyezuelos ó caciques liberales que hace sesenta años nos dominan. Yo he visto á los ministros, apoyados en la mayoría de las Cortes, guardia pretoriana, hollar riendo los derechos más respetables. Aquí, decían, está sentada la nación; y la nación quiere lo que nosotros. Yo he visto á unos tiranuelos hollar con insolente descaro, no sólo las leyes humanas, sino también las

divinas; y aquí, decían, está el pueblo, fuente de toda justicia, que nos aplaude.

El rey más absoluto no hubiera osado cometer la centésima parte de los desmanes de que han hecho gala conservadores, progresistas y demócratas. Y esto se explica, porque cuantos más son los soberanos, menos responden y menos temen, y un rey, al fin, es un hombre, y responde más y teme más.

Bien echadas cuentas, contra los excesos de la soberanía dos son, sino los únicos, los más grandes remedios: arriba, la justicia de Dios; abajo, la desesperación de los pueblos. Pero es muy licito y muy laudable que se busquen y se establezcan temperamentos ó garantías para dificultar al menos que el que ejerce la autoridad, que es divina, caiga en errores y cometa excesos que revelan que al fin es hombre, ó son hombres los que estan al frente de los pueblos. ¿Cuál es, pues, la mejor clase de gobierno para este pueblo á quien cerca de cien años han hecho ver que el régimen liberal es su muerte?

Cada pueblo tiene su índole especial, su lengua, sus tradiciones, costumbres, hábitos, necesidades, gustos. Todo ello constituye el patrimonio del pueblo, el alma del pueblo, el mismo pueblo. El gobierno mejor para ese pueblo es aquel á que está por siglos acostumbrado, que de seguro no es obra de charlatanes, sino obra mixta de Dios y de los hombres. Si alguno, á pesar de esto, me pregunta todavía cuál es el gobierno mejor para España, me encojo de hombros y miro al curioso, porque ó es un tonto ó es un sabio que no sabe leer. ¿Cuál es el mejor gobierno? Pues claro está que el monárquico. Quince siglos han pasado por España gritando: ¡viva el rey! Es imposible que para ese pueblo no sea la más natural forma de gobierno aquella en que vive quince siglos, y bajo la cual ha desplegado todas sus virtudes y desenvuelto todas sus grandezas.

Un pueblo que ha sabido decir: «Del rey abajo ninguno,» necesita de rey; pero sólo puede llevar *un rey*. Pues bien: en una monarquía tengo un rey; en un Gobierno parlamentario, ocho; en una república, ochocientos. De un rey necesita mi altivez; pero esa misma altivez no puede sufrir más reyes; con uno le basta. De todos modos, quince siglos saben más que Cánovas, Sagasta, Salmerón, Pi y Zorrilla. Y si alguien me dice que quiero ahogar la razón bajo el peso de la autoridad, me

revuelvo y le echo en rostro que ni siquiera sabe lo que habla. Pues qué, ¿la autoridad de quince siglos no es la razón de cincuenta generaciones?

Cuando se habla contra el poder absoluto, yo hablo también, en el sentido de que no reconozco ningún poder bajo del cielo que tenga derecho á obrar conforme á su capricho en la gobernanación de los hombres. Pero también, consideradas las cosas, aunque juzgo con Montesquieu que «el poder más inmenso siempre está limitado por alguna parte,» he de convenir en que la soberanía, de su propia naturaleza, es absoluta. Si no fuera absoluta, no fuera soberanía. Si algo hubiese sobre ella, ese algo sería lo absoluto y lo soberano. Y esto acontece, ya resida la soberanía en un hombre, ya en algunos ó en muchos. ¿Reside la soberanía en un hombre? Tengo un rey. ¿En un cuerpo de trescientos? Pues es un rey que tiene trescientas cabezas. ¿Está dividida entre un hombre y un Parlamento? Pues los dos componen un soberano. En cualquiera de estos casos, la voluntad de ese soberano, uno ó múltiple, es absoluta, es la última palabra, es la voluntad superior y el poder inapelable.

Y digo más: digo que ese absolutismo es, más propio del soberano múltiple que del soberano uno. ¿Lo dudáis? Pues leed á Santo Tomás *De regimine principum*, ó á Taparelli ó á otros políticos católicos; y sino queréis cansaros, mirad al gran Felipe II pleiteando como un particular ante el Justicia de Aragón en defensa de sus derechos, ó escribiendo cartas á unos y otros para darles á entender que no era él sino ellos los que atentaban contra los fueros de Aragón; ó recordad cómo las Cortes españolas se oponían á la voluntad de sus reyes con integérrima libertad cuando se interesaba el bien del país; cómo obraba el Consejo de Castilla imponiéndose á veces al monarca; como se observaban las leyes fundamentales, escritas muchas de ellas en el corazón del rey y del pueblo más bien que en los pergaminos, al paso que hoy ruedan por el suelo con sólo que á cualquier ministro se le antoje; y sobre todo, recordad aquella frase célebre con que nuestros Consejos y Cortes respondían á mandamientos reales cuando no debían ser aceptados: «Se obedece, pero no se cumple.» Y una vez que todo esto hayáis traído á la memoria, repasad las Cartas del primer

tomo de esta obra, pesad las horrendas transgresiones de toda ley, las arbitrariedades, las impiedades y los despotismos cometidos por los gobernantes del día, y veréis claro que vivimos bajo el más inaguantable de los absolutismos, como que cada ministro es un monarca despóticamente absoluto, que tiene á sus órdenes otros cien soberanos igualmente absolutos en su esfera.

Malamente, pues, es llamada absoluta nuestra monarquía tradicional, en el sentido en que los liberales toman el absolutismo. La experiencia de los siglos formó esa monarquía, que técnicamente se llama *templada*, no estos ó aquellos hombres ansiosos de dominar por egoísmo como los gobernantes al uso.

Yo me inclino ante el sagrado principio que representa el rey; no me inclino ante el hombre que ha de morir como yo: he aquí condensado en pocas palabras todo el programa carlista, referente á la realeza. Sabe el monarca tradicionalista y si él lo olvidase los suyos le obligarian á recordarlo, que el pueblo no está hecho para el rey, sino el rey para el pueblo; porque la realeza no es beneficio, sino ministerio. Sabe que no puede tocar á las leyes fundamentales del pueblo, porque esas leyes son obra mixta de Dios y de los hombres. Sabe que no puede proceder por capricho sino conforme á las leyes, y con consejo, y sabe que la monarquía española fué siempre acompañada ó de los Concilios de Toledo, ó de las Cortes de Aragón, ó de los Consejos de Castilla.

Un rey cristiano es el que dice de corazón: «La monarquía puede hacer en favor del pueblo lo que nunca harán 300 reyezuelos disputando en una Asamblea clamorosa... Los jefes de los partidos naturalmente codician honores ó riquezas; pero ¿qué quede apetecer en el mundo un rey cristiano sino el amor de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey cristiano sino el amor de su pueblo?»

Es indispensable obrar la restauración social en España; pero antes parece necesario obrar la restauración política, ó al menos la de uno de los elementos necesarios á todo orden social, esto es, la autoridad del monarca.

Pero el rey puede abusar ó pueden abusar sus ministros... claro está: son hombres. ¿Convendrá, pues, que existan instituciones que hagan menos posible ó más raro el abuso? Es in-

dudable; y si me preguntáis cuáles entrañan más virtud ó eficacia, digo que las hechas por los siglos. ¿Y si la revolución las ha destruido? Contestó: restauradlas si podéis. ¿Y si encontrásemos otras nuevas que entrañen igual ó semejante eficacia y virtud?... En ese caso, os declaro grandes hombres, y tengo por seguro que un príncipe cristiano se creería feliz, si conservando la libertad de hacer el bien, se encontrara en la feliz imposibilidad de obrar el mal. Mas no olvidéis que toda institución toma su fuerza de la conciencia honrada del pueblo. «¿De qué sirven, cantaba Horacio, las leyes sin las costumbres.» Bien valen esas frases todo un libro de profunda filosofía; y vale por todos los libros, y más que todos, un versículo del Evangelio que termina con estas palabras: «*todo lo demás se os dará por añadidura.*» Estudiando la historia, que es la política experimental, veo que en pueblos, en los cuales, ó en su mayoría, se conservan puras las costumbres, todo va bien; y notaréis que en éstos, cuanto más leyes, hay más corrupción; cuanto más ensanche en las formas políticas, más desenfreno; cuanta más publicidad, menos vergüenza.

Lo primero á que un rey debe sujetarse, lo primero que pone límites á su poder en la esfera política y social, es la constitución fundamental del pueblo, cuya observancia debe él jurar y mantener en todo su vigor. ¿Cómo se forma la constitución íntima de un pueblo? Si me lo preguntáis, contesto: ¿Y qué sé yo?—¿Cómo se forma la lengua de un pueblo? ¿Lo sabéis vosotros? ¿Cómo se forman los metales en las entrañas de los montes? De una semilla perceptible apenas ¿en qué manera nace y crece un árbol robusto que da sombra á la tierra, nido á las aves y frutos al hombre? Aquellas tengo por grandes constituciones, cuyos padres no son conocidos: *Vulgo concepta*. ¿Quiénes hicieron tal Constitución? Los siglos. Buenos y grandes padres de quienes nacen hijos largamente vivideros.

La cuna de los grandes pueblos resplandece en la oscuridad del tiempo coronada de prodigios. En todos los que han vivido largamente sobre la tierra, ó han hecho en ella grandes cosas, notaréis que las instituciones políticas reposan siempre sobre instituciones religiosas. Por eso aquellas, con ser de suyo caducas, fueron vivideras y potentes; porque aun siendo la religión falsa, tiene toda institución religiosa algo de Dios, y algo, por

consiguiente, de su eternidad, que á cuanto descansa en ella ó la toca, en cierto modo comunica.

Por consiguiente, las dos primeras leyes fundamentales de España deben ser estas: 1.^a La Religión Católica, Apostólica, Romana es la religión del Estado, sin tolerancia de cultos. 2.^a El Rey reina y gobierna conforme á las leyes, y con necesaria intervención, en ciertos casos, del Reino junto en Cortes. Las demás leyes que hayan de formar con éstas la Constitución fundamental del Estado, cuando la rama primogénita se sienta en el trono, serán establecidas por el Rey con intervención del Consejo y de las Cortes.

He nombrado estos cuerpos necesarios á la monarquía bien constituida, y debo ya indicar cuál ha de ser su carácter.

Los antiguos dijeron: cosa grave no debe hacer el Rey sin oír antes á su Consejo; y hay cosas que no puede hacer sin el concurso del Reino. Lo propio decimos los carlistas. El Consejo estará compuesto de los varones más eminentes del Reino, elegidos por el Rey, y dividido en tantas secciones cuantos fuesen los ministerios. Entenderá en la redacción de las leyes; será consultado en los asuntos graves gubernativos, y dará su parecer en los expedientes para separación de empleados. Los consejeros no podrán ser removidos sin previo informe del Tribunal Supremo de Justicia, cuyos magistrados serán inamovibles.

Llega su turno á las Cortes.

Después de meditarlo mucho, creo que en el siglo XIX y en su última década, contribuirán á hacer menos posibles ó más raros los abusos del poder, no sólo una magistratura honrada, independiente en cuanto es dable, que pueda, por serlo, amparar más fácilmente el derecho de cada uno; sino unas Cortes, *verdadera expresión ó representación de las fuerzas sociales*, á quienes, en cuanto sea posible, se cierre el campo para disputar y pretender, y se deje sólo abierto para exponer y reclamar; y hasta una prensa á quien no se conceda el *derecho de abusar*, pero sí la amplia facultad de *denunciar abusos*. Difícil es esto, pero posible; el ideal en cuanto á la prensa, se resume en aquellas grandes palabras: *in necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas*. Mucho daño hace la prensa, pero puede hacer mucho bien. No debe ser destruída: háse

convertido en fuerza social, y las fuerzas sociales no se destruyen, se dirigen.

¡Cortes y prensa! ¿Hay alguien que al oír estos nombres se escandezca? Bien entendidos, es de esperar que no haya ninguno. Yo no respeto el hecho consumado, pero retrocedo ante el hecho indestructible; y consuélome pensando en que entre quizá en los designios providenciales dejar sólo á la Iglesia su Cruz de madera; pero esta Cruz salvó al mundo... Y acaso entre también entregar á España al furor de los hijos de la revolución francesa; pero nuestra guerra contra ellos salvó á Europa...

Sé bien que si un hombre que es hombre pudiera aborrecer la libertad, se la harían aborrecible las hipocresías y los escándalos de una revolución que, diciéndose su amiga, es su enemiga mortal; pero esos escándalos y esas hipocresías no quiero yo que tengan fuerza bastante sobre mí para que deje de amar lo que es don de Dios y corona de los hombres; lo que es tan necesario al espíritu, como lo es al cuerpo el aire que respira. Amo la libertad y amo las Cortes, porque soy muy español; porque nuestros abuelos, y por largos siglos, las amaron y defendieron; y porque hoy precisamente hemos menester de ellas, puesto que todos los poderes moderados, todas las fuerzas resistentes que existían en tiempo de nuestros padres, dejaron de existir, y nosotros, cuando sólo nos queda una Patria arruinada, una sombra de monarquía y un gobierno el más tirano, hemos de restaurar la institución de nuestros abuelos. Hemos tenido el nombre, no la cosa; la parodia, no la verdad: nos han perdido reyezuelos ridículos; pueden ayudar á salvarnos honrados Procuradores.

Confiésenme todos que la institución de Cortes es esencialmente española, y convengan conmigo en que, si las Cortes del siglo XV debían representar las fuerzas sociales de España en aquel siglo, las Cortes del siglo XIX deben representar las fuerzas sociales de España en el siglo en que vivimos. Porque vivimos en el siglo XIX, y de las instituciones que fueron, unas se pueden restaurar y otras murieron; y han venido nuevas, y de éstas casi todas morirán, y sobrevivirán algunas.

Meditando los manifiestos de D. Carlos VII, se comprende cuál es su pensamiento en punto á lo que deben ser y á lo que

deben representar las Cortes; mas, yo al menos, no lo conozco en punto á cómo se han de formar ó elegir. Confieso que es natural que todo hombre honrado y pacífico tiemble al sólo pensar en elecciones para Cortes. Las elecciones han sido la fiebre pútrida del país. Se puede, sin embargo, esperar que, desterrado el parlamentarismo, pierdan su influjo pernicioso.

De todos modos, puesto que ha de haber Cortes, hay que elegir, y elegir libremente, sin influjo *moral ó inmoral*. El sufragio universal y el censo son mentira; si fueran verdad, constituirían el monopolio de la riqueza. ¿Cómo se elegirá, pues, para que resulten en las Cortes verdaderamente representadas todas las fuerzas sociales de España? Esto lo definirá en su día el Rey con las primeras Cortes. No obstante, me atrevo, aunque no sin temor, á proponer un medio, mejor sin linaje de duda que los hasta hay conocidos.

Serán 300 los Diputados. Los padres ó cabezas de casa sin tacha legal, eligen 100 por distritos, y por medio de compromisarios. Los propietarios que paguen más de 1.500 pesetas de contribución, y los comerciantes y los industriales que figuren en las dos primeras cuotas, eligen otros 100, por grandes circunscripciones y por medio de compromisarios. No será lícito á estos Procuradores, Representantes ó Diputados, obrar contra las instrucciones justas que hayan recibido de sus electores respecto de los asuntos que han de tratarse en Cortes.

Designa el Rey los 100 diputados restantes: 60 entre los grandes de España y títulos de Castilla, arzobispos y obispos, capitanes y tenientes generales; 40 entre las personas propuestas como las más dignas por los Tribunales Supremos y Consejos, los Cabildos y Universidades y Corporaciones científicas, artísticas ó literarias, Sociedades de Amigos del País, etc.

Se necesita para ser diputado: pagar la cuota de contribución que la ley señale. Sin pagar ninguna podrá serlo, si el distrito ó la provincia le acuden con una pensión que se fijará, y habrá de depositarse por anualidad anticipada en poder del Presidente de las Cortes.

Ningun Diputado, durante el tiempo de su mandato, podrá admitir empleo, grado, honores ni condecoraciones.

Las Cortes se reúnen todos los años, si hay que tratar negocios para los que se necesita su intervención; y aun cuando

no los hubiese, una vez al menos cada dos años, y además cuando el Rey lo juzgare oportuno, mayormente en los primeros años de la restauración, por la multitud de capitales asuntos que habrán de tratarse. El Rey en todos casos determinará el tiempo y lugar en que hayan de reunirse.

Las Cortes exponen al Rey las necesidades de los pueblos; le dirigen peticiones; votan los impuestos, é intervienen en la formación de las leyes. El derecho de petición lo ejercerán por escrito las Cortes. El Rey accede ó no, después de oído su Consejo. Si accede, y fuese una ley lo pedido, el Consejo la redacta y las Cortes la discuten. El Rey sanciona ó no, después de oído nuevamente el Consejo.

Los proyectos de ley que en nombre del Monarca presente su Gobierno á las Cortes, para oír sobre ellos su parecer y obtener su consentimiento ó aprobación, deberán así mismo estar formulados ó previamente examinados por el Consejo.

De esta suerte es de esperar que tengamos Cortes á la española, y no como hasta aquí, á la francesa; que nuestros Diputados dejen de ser pequeños y ridículos soberanos que van á disputarse encarnizadamente el mando, los honores y las riquezas, en un campo donde hay ¡qué vergüenza! cuestiones libres y cuestiones no libres; donde se corrompe y se es corrompido; donde se abdica la conciencia en los ministros y en los jefes de las oposiciones; y sean lo que deben ser, verdaderos Procuradores de los pueblos, que denuncian sus quejas, exponen sus necesidades, otorgan ó no los nuevos tributos, é intervienen debidamente en la formación ó en el examen de las leyes reguladoras de la vida civil y económica de los pueblos.

Esta es la España antigua libre; lo que hemos visto y lo que vemos es la España afrancesada, corruptora y corrompida; es la gavilla de politicastros que todo lo ordenan al fraude y al cohecho en las elecciones para escalar el poder ó en él mantenerse, haciendo servir gobernadores, diputados, alcaldes, empleados, etc., de meros motores de sangre en la escandalosa máquina de las elecciones, blanco inmediato de los que dicen ser los genuínos representantes del pueblo y fingen gobernarle para engordar ellos dejándole anémico.

Algo más me queda por indicar.

Se reducirá todo lo posible el número de provincias, y éstas se dividirán en distritos.

El padre de familia ó el cabeza de casa sin tacha legal, tienen voto para nombrar Ayuntamiento. Este será elegido en sus dos terceras partes directamente: los electos designarán á su vez la tercera restante. Los municipios deben gozar de toda lo autonomía posible.

Para ser concejal, se necesita pagar la cuota de contribución que la ley designe, pues quien no puede vivir de lo suyo, mal podrá cuidar de lo ajeno.

Por razones de orden público que fácilmente se comprenden, el Rey podrá en cada distrito nombrar un corregidor, que además de las atribuciones propias del cargo, tendrá las facultades judiciales que le señalen las leyes, y entenderá en la estadística de los pueblos que componen el distrito.

Los ayuntamientos de los pueblos que componen cada distrito, nombran un diputado de provincia. Para ser elegido diputado provincial, se necesita pagar la cuota de contribución que la ley designe. Sin pagar ninguna podrá serlo, como á Cortes, si el distrito le acude con una pensión que se fijará y habrá de depositarse, por anualidad anticipada, en poder del Presidente de la Diputación.

Son individuos natos de la misma: un prebendado y un cura párroco de la capital, que el Prelado designe; el rector de la Universidad; el decano del Colegio de Abogados; los presidentes del de Medicina, Academia de Bellas Artes, y Sociedad de Amigos del País, y los dos primeros contribuyentes en la provincia, de la agrícola y de la industrial.

La Diputación de la provincia es presidida por un gobernador general que nombra el Rey.

Respecto de nuestras provincias de Ultramar, jamás cederá ni abandonará España esas joyas preciadas de su Corona. Aquellas provincias son hermanas de las de la Península; sus leyes, en cuanto sea dable, se asimilarán á las del resto de la Monarquía, con las modificaciones que exijan sus intereses y costumbres especiales; pero hay que abolir para un plazo fijo hasta los últimos restos de la esclavitud consentida por la libertad liberal, por medidas prudentes que procuren, salvando los sagrados derechos de la libertad del hombre, no comprometer la seguri-

dad de las islas, y lastimar lo menos posible intereses creados al amparo de las leyes. Todo ello no obsta para que se vaya preparando lentamente, en el caso de que España no recobrase su pasada prepotencia, la emancipación de las provincias de Ultramar, con la mira de fundar en el porvenir un *protectorado* que, ligando perpétuamente con el vínculo del amor aquellas provincias á la madre Patria, nos libre del recelo de perderlas, predisponga la extensión del protectorado á todas las repúblicas hispano-americanas, y nos facilite más fuerzas y proporcione mayor holgura para atender á los dos *grandes intereses* permanentes de nuestra política exterior, que son: «la unión pacífica y gradual de Portugal á España, y la realización sobre las costas africanas del alto pensamiento del cardenal Cisneros y de Isabel la Católica.»

De los principios sentados hasta aquí, datos recordados y observaciones hechas, naturalmente brotan ideas que, traducidas en leyes, recopiladas ó no recopiladas, podrían dotar á España de un gobierno estable, justo y generoso. Las principales de estas ideas se contienen en los documentos de D. Carlos; las secundarias son, digámoslo así, de la misma sangre y familia. Téngase en cuenta, sin embargo, que D. Carlos ha ofrecido solemnemente, si llegaba á subir por la gracia de Dios y amor del pueblo al Trono de sus mayores, reunir el reino en Cortes, y establecer con su acuerdo la Constitución fundamental de España.

De sobra es advertir que las indicadas principales ideas no son invención de D. Carlos y menos del que escribe estas líneas, pues cualquiera puede encontrarlas, si las busca, en los viejos archivos de Aragón y de Castilla.

II

PROGRAMA SOCIAL

Don Carlos de Borbón no es ni quiere ser el continuador de Fernando VII; su empresa no es precisamente la resurrección de lo que se malogró en 1839, cuando una bandera gloriosa fué

vendida y no vencida en los campos de Vergara. Tiene D. Carlos, á juzgar por sus escritos, un más alto pensamiento; pone el suyo y todas las fuerzas de su voluntad, para imitarlos, en aquellos hombres providenciales que Dios suscita, aunque rara vez, en el mundo, para levantar pueblos caídos, y salvar civilizaciones que perecen. Quiere mostrarse digno de la antigua gloriosa España, «y hombre á la vez del tiempo presente que allana sin humillación de nadie el camino á la reconciliación de todos los de buena voluntad, llevando á cima la obra que habrán de coronar las bendiciones del siglo futuro.»

Si D. Carlos pretendiese en absoluto restaurar todo lo antiguo y dar de mano á lo nuevo, según discurren los descarriados integristas, nunca, humanamente hablando, se sentaría en el Trono de sus mayores: España en masa se le opondría; porque el siglo XIX, dígame lo que se quiera, no es el siglo XVI.

¿Qué harían nuestros padres, los del siglo XV ó XVI, si resucitaran en el XIX y vieran de una parte los estragos de una revolución loca que no reformó, sino destruyó, y se encontrasen de otra con el folleto y el periódico, el ferrocarril y el telégrafo?... Restaurarían en cuanto fuese posible la obra de los siglos, pero «acomodándola á las verdaderas necesidades, á las legítimas aspiraciones y hasta al gusto del presente» siendo honesto. Sólo así es hacedero formar una obra vividera; y reanudando la tradición, se tiene Patria.

Sabe D. Carlos que después de una grande anarquía, que tira á disolver las fuerzas sociales, puede venir una gran dictadura que las reuna y condense todas. Mas la dictadura no es un gobierno normal, digno de pueblos cristianos; y él no quiere ser dictador, sino Rey, esto es, padre de su pueblo, á cuyas necesidades presentes tiene que atender; ya nazcan del destierro de lo pasado, para llamarlo de nuevo, ya del modo de ser presente para conservarlo reformándolo.

El altar siempre es el mismo, los adornos del altar varían al compás de los tiempos. En los presentes como en los pasados se puede y debe escribir en la bandera de España DIOS, PATRIA y REY.

Decir Dios en España es decir Jesucristo; es decir Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Si España, por desdicha, dejase de creer en el Dios que conoce y ama, se quedaría sin Dios; por-

que no había de aceptar otro cualquiera que encontrase un oscuro alemán, merced á algun procedimiento químico.

Se ha dicho que los carlistas queremos el reinado de la teocracia: eso lo habrá dicho algún simple; pues bien sabemos que, si la Iglesia es el poder supremo en lo espiritual, lo es el Estado en lo temporal: pero sabemos también que el Catolicismo es la verdad; y pues tenemos la verdad, ni queremos perderla, ni consentimos que se ultraje.

Famosos progresistas son esos que quieren hacernos retrogradar veinte siglos, á los tiempos vergonzosos de la gárrula Grecia, en que de todo se disputaba y nada se sabía. Partiendo de la verdad católica, el hombre y la sociedad pueden arribar al más alto punto de perfección que es dado alcanzar bajo el cielo á la humana naturaleza. Si salgo del Catolicismo, caigo en la duda, en la duda horrible, como Satanás en el abismo; pero dentro de esa esfera puedo ser Granada, León, Cervantes, Mariana, Zurita, Cano, Soto, Murillo, Vergara, Aparisi, Balmes, Eslava, y sobre todo, Vicente Ferrer y Vicente de Paúl. El espacio llega hasta el cielo; más alto creo yo que no se puede subir.

¡Oh soñadores delirantes! ¿Podéis imaginar una república más feliz y más libre que una sociedad que viviese conforme á la ley del Evangelio, en que Dios es padre y hermanos todos los hombres? ¿Acaso España no fue grande, y libre, y señora del mundo, por su amor y su respeto á la Iglesia Católica?

«Sabiendo y no olvidando, ha dicho D. Carlos, que el siglo XIX no es el siglo XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la Unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, bendito lazo de unión entre todos los españoles.»

La Iglesia es el poder supremo en lo espiritual como el Estado lo es en lo temporal. Las cuestiones mixtas se arreglan por medio de Concordatos. «Cosas funestas, dice D. Carlos, en medio de tempestades revolucionarias, han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay Concordatos que se debe profundamente acatar y religiosamente cumplir.»

No obstante, «comprendiendo que si ha de llenar cumplidamente su misión divina, la Iglesia debe ser libre,» parece que Don Carlos piensa celebrar con la Santa Sede otro Concordato en el que librando á la Iglesia de regalías, ó humillantes ú

opresoras, se fije al clero una dotación decorosa, habida consideración al triste estado de la Hacienda de España; dotación que para que sea en lo posible independiente, se puede capitalizar y entregarse en títulos de la Deuda. Se habrá de tratar asimismo en el Concordato hacedero, entre otras cosas, acerca de los que vivan en España, fuera de la santa comunión de la Iglesia Católica.

En las ciudades ó pueblos de España, donde fuere menester, habrá cementerios civiles, á fin de que los que murieren fuera de esta santa comunión puedan recibir decorosa sepultura, bien sin exterior signo alguno de culto religioso.

Un Rey católico está gravísimamente obligado á dispensar á la Iglesia la protección necesaria para que pueda ella cumplir los altos fines que le están encomendados; y no ha de consentir jamás que se ultraje, ofenda, ni aun se discuta contra el dogma, la enseñanza y las instituciones del Catolicismo que es la verdad.

A la sombra de la Cruz hemos dominado al mundo, como separándonos de ella hemos llegado á ser el ludibrio de las naciones. Los pueblos, como todo en el universo, desarróllanse al tenor de los principios que les dieron el ser. Si hemos de restaurar aquella España que al levantar su espada hacía temblar á las naciones y al extenderla hacía caer de hinojos, adorando la Cruz á pueblos vastísimos; si España ha de corresponder á su vocación y á sus destinos, porque llamada está á ser de nuevo la regeneradora del mundo y el brazo derecho de la Iglesia Católica, necesariamente hemos de volver á la bandera de la Cruz que guió á nuestros padres de victoria en victoria á través de mares y mundos. D. Carlos ha dado á conocer muy bien sus nobilísimos sentimientos respecto de la Iglesia, no sólo en sus cartas y Manifiestos, sino en su *Código penal provisional* del 75, artículos 124 á 134.

El que de nosotros se levante para amar lo que aborrecieron nuestros padres ó aborrecer lo que amaron, ese ha podido nacer en España, pero no es español; ese no está en comunión con nosotros; ese haría avergonzar y llorar á sus padres, si sus padres resucitasen; ese es un réprobo que ha recibido el caudal paterno insultando la memoria de su padre.

Debemos, pues, amar lo antiguo sin despreciar lo bueno

presente. Sabemos que en el fondo del corazón humano existen dos principios al parecer contrarios: el amor á lo conocido y el deseo de lo nuevo; estos dos principios son dos grandes tendencias que se descubren en todas las sociedades humanas. Sin una de ellas, la sociedad sería estadiza, sin progreso: faltándole la otra, sería desenfrenada y sin reposo.

Lastre y vela tiene la nave que, bien regida, da gallardamente la vuelta al mundo. Quitadle la vela, y queda inmóvil en medio de las olas: quitadle el lastre, y va rápida á estrellarse en el bagío. ¿Qué tiene que ver con esos dos principios, que han existido en el corazón del hombre desde que hay hombres; qué tiene que ver con esas dos tendencias que se descubren en toda sociedad desde que hay sociedades, la moderna y triste y corruptora invención de los partidos parlamentarios? Al par de ellos van otras invenciones que es preciso desterrar á todo trance, si la sociedad ha de gozar días de ventura. Pero ¿no puede muy bien hermanarse con lo antiguo algún adelanto moderno?

Lo que no debe admitirse jamás ni en su cienmillonésima parte es la libertad al uso; que eso no es libertad, sino libertinaje desenfrenado. ¿Cómo pueden hacernos libres, y recuerdo una frase apostólica, los que prometen libertad siendo ellos esclavos de la corrupción? En el mundo, desde que mundo hay, así en monarquías como en repúblicas bien ordenadas, ¿se entendió jamás por libertad blasfemar de Dios, calumniar á los hombres, mofarse de las santas tradiciones de la Patria, corromper las costumbres públicas y privadas, proteger á los salteadores y tahures y asesinos y presidiarios, reconocer derechos al crimen y al vicio, dilapidar el Tesoro del Estado, matar las fuerzas vitales del pueblo, esclavizar la nación á los piés de poderes extranjeros, desgarrarla, maltratarla, convertirla en un infierno de desorden y de amargura?

Abro el gran libro de Bosuet y leo: «El fondo de un romano era el amor de su libertad y de su patria: una de estas cosas le hacía amar á la otra; porque amando la libertad, amaba también la patria como á una madre que le alimentaba con sentimientos tan generosos como libres. Bajo el nombre de libertad, los romanos y los griegos imaginaban un estado en que todo hombre estaba sujeto á la ley, y en que la ley era más pode-

rosa que todos los hombres.» Nosotros los cristianos sabemos más de libertad que aquellos grandes paganos, puesto que cuidamos de añadir: que las leyes á que debemos obediencia, deben ser *justas*. Que si la ley no es justa, hay entonces tiranía en la ley, más llevadera, sin embargo, que la tiranía de los hombres, puesto que á todos iguala y de nadie se mofa.

Definiendo la libertad dijo el gran Doctor Aquinatense: «la libertad es la facultad de elegir los medios ordenados al fin.» El fin del hombre es Dios: si á Él no se ordenan los medios elegidos, no hay libertad; hay desorden ó libertinaje, hay esclavitud del pecado. Y definiendo la libertad bajo otro concepto, ha escrito don Carlos: «la libertad es el reinado de las leyes, cuando las leyes, son justas.» Dos definiciones, una en el fondo, valedera indudablemente por un extenso tratado de filosofía y de moral.

Mal se compadecen libertad y justicia con liberalismo y parlamentarismo. El liberalismo reconoce iguales derechos á la verdad que al error, porque para él no hay verdad: es la grande herejía de los últimos tiempos. El parlamentarismo no es herejía; no es más que una farsa inmoral que divierte poco, cuesta mucho y corrompe más.

Al tenor de la libertad que nos dará el reinado del tradicionalismo, el padre de familia educa é instruye en las universidades del reino, ó en colegios públicos ó privados, ó en su casa á sus hijos. El Estado expedirá todos los títulos profesionales del orden civil, previo examen ante los tribunales competentes de cada facultad ó profesión respectiva. En todos los pueblos habrá escuela gratuita de primeras letras; en todas las capitales de provincia escuelas especiales de agricultura é industria.

El Estado dispensará una protección fecunda á la enseñanza y á toda ilustración verdadera. A los hijos de los pobres que muestren en examen riguroso ante un tribunal respetable, estar dotados de disposición muy aventajada, se les proporcionarán medios, si modestos, bastantes para que puedan seguir los estudios superiores y llegar, como en los tiempos antiguos, á las más altas dignidades, é influir en la dirección de la sociedad española. Estos pobres, señalados, digámoslo así, por el dedo de Dios, son los hijos adoptivos de la Patria.

La enseñanza, así como la caridad pública, ejérzanse por quien quiera, han de estar bajo la dirección eminente de la

Iglesia, y á cargo de la administración provincial y municipal.

Se trabajará en el fomento de los institutos consagrados á la caridad, y se procurará restablecer en todas las parroquias, como la había en muchas en los tiempos pasados, la caritativa y sublime institución de «Padres de huérfanos y de pobres.»

Además del Hospital general que hay en cada capital de provincia, habrá en las cabezas de distrito hospicios donde se recoja y auxilie á los enfermos, que no necesiten para su curación de los auxilios de aquél, una casa de asilo donde se reciba y eduque á los expósitos y dé amparo á los pobres que, no teniendo familia obligada por la ley á mantenerlos, estén absolutamente imposibilitados de trabajar. Al que lo esté, sin embargo, y sea honrado, no se le puede recluir contra su voluntad en la casa. Sería contra derecho. Se procurará que los establecimientos oficiales de beneficencia estén á cargo de las Hermanas de la Caridad ó Hermanitas de Pobres Desamparados, ó bien de otro instituto equivalente.

La antigua España fue buena para los pequeños y los pobres. Formó para unos y otros en largos siglos una magnífica heredad. Encontró en la Iglesia Católica para todos los dolores consuelo, alivio para todas las dolencias, remedio para todas las necesidades. En los pueblos se daba á los huérfanos un padre; en piadosas instituciones recibían un modesto dote las desvalidas doncellas; no faltaba á los míseros el pan del convento; tenían en las posesiones de la Iglesia su propiedad los colonos; y sobre todo, las Universidades repartían la ciencia á los hijos de los pobres, que desde la más humilde cabaña por los llanos caminos de la ciencia podían llegar á la cumbre del orden social y sentarse en los Consejos de los Reyes. Graciosamente se daba á todos libros y maestro y el alimento necesario, gozando de salud; y hasta hospital especial se les tenía preparado, para recobrar la perdida.

Añádase á esto que los frailes, hijos del pueblo, eran los naturales intermediarios entre los pobres y humildes y los encumbrados y grandes: á estos predicando caridad, á aquellos resignación. En el Catecismo de la doctrina cristiana se leía: «que los amos debían tratar á los criados como á hijos de Dios; y que éstos debían servir á los amos como quien sirve á Dios en ellos.» Ciertamente que no faltaban defectos que corregir, abusos que

extirpar y mejoras que promover; pero la organización era admirable, y la cuestión social que el paganismo resolvió principalmente por el infanticidio y la esclavitud, estaba principalmente resuelta, y de una manera magnífica, por la caridad y la paciencia.

La revolución lo ha destruído todo, devorado todo, hecho en daño de los no felices el gran vacío. ¿Con qué se llena? Vistiéronse los audaces con la desnudez de la Iglesia: robóse su patrimonio á los pobres: vendióse la ciencia para que los hijos de éstos no pudiesen adquirirla. Y en cambio, los insensatos que se han apoderado de la tierra dicen á la muchedumbre que no hay que pensar en el cielo.

De aquí la pavorosa cuestión social presentada hoy con horrenda desnudez por socialistas y anarquistas. Hija del liberalismo que lo fue de la protesta, y ayudada por las farsas y corrupciones del parlamentarismo, la cuestión social se presenta amenazante y armada. Pretende que la sociedad está organizada viciosamente, y tiene razón; pero so color de reformarla, aspira á destruirla. No sabe que los males de que ella padece nacen principalmente de una causa original de desorden, misterio en que cree la sociedad cristiana y creyeron los grandes hombres de la sociedad pagana; inexplicable enfermedad de herencia, para curar la cual dió su sangre Jesucristo. Pero el socialismo y anarquismo no creen en Dios, aunque, sin saberlo, son sus ministros para castigar á los hombres.

En medio de todo son muy lógicos. Se les ha enseñado que no hay Dios que cuide del pobre y le prepare en otra vida bienes eternos que no suelen alcanzar los ricos; se les ha enseñado á despreciar toda autoridad y maquinan contra ella; han visto que sus amos y patronos generalmente hacen consistir la felicidad y la virtud en las riquezas; hanse visto y se ven generalmente igualados á las acémilas; considerados como simples cosas, ó cuando más, como seres de diferente especie que los ricos; desatendidos, burlados, explotados, maltratados por quienes no reconocen, al menos en sus obras, otro Dios que el dinero. Y era natural que, no esperando un más allá de esta vida, no conociendo la esperanza cristiana y no sabiendo que Dios vela sobre ellos para castigarles ó premiarles según sus obras; y viéndose sin bienes venideros y sin bienes presentes,

declarasen guerra al capital, guerra á la burguesía, guerra á la sociedad que los desprecia y guerra á todo lo existente. Si no hay Dios en el cielo, tampoco puede haber autoridad ni propiedad en la tierra. Si todos, al morir, dejamos de ser para siempre, razonable es vivir á nuestras anchas mientras dure la vida. Si la paciencia y la resignación no han de valernos más allá del sepulcro, justo es no tenerlas en el camino que á él nos conduce, y robar y matar y destruir para gozar nosotros. Si solo del acaso y no de una Providencia infinitamente sabia depende la fortuna de los hombres, tanto derecho tienen unos como otros á saciarse de las grosuras de la tierra. En ese caso, la propiedad es un robo, y bien está la lucha por la existencia. Sin Dios y con alma mortal como la de los brutos, podemos tomar por maestros á los tigres. Ravachol, Caserio y demás anarquistas de gran acción son héroes admirables, dignos de universal veneración. ¡He aquí los frutos de la civilización liberal! La culpa no está en el socialismo ni en el anarquismo; está en los patronos ateos y materializados, está en los gobiernos impíos, que han querido desterrar á Dios de la sociedad, y sobre todo de la clase obrera.

¿Cómo se ha de llenar ese vacío? Con pan y hojas de Catecismo, según la célebre frase del actual Primado de las Españas. Hay que catequizar al pueblo y enseñarle á resignarse con su suerte, protegiéndole contra los abusos del capital y de la propiedad. Un rey católico como debe serlo el tradicional, debe cuidarse más de los pobres que de los ricos; porque éstos bastante tienen con que ampararse y defenderse, mientras que aquéllos se quedan sin amparo si quien puede y debe no tiene providencia de ellos. Así lo siente D. Carlos, y esa es la providencia que solemnemente ha prometido.

No hay derecho al trabajo; pero está mal organizado el país en que falta al pobre: no debe faltar en España, y no faltará cuando en España rija el gran programa tradicionalista. Donde haya grandes centros fabriles ó industriales, se crearán juntas nombradas por las autoridades civil, eclesiástica y popular, que oigan las quejas de los fabricantes y operarios y procuren su avenencia, conciliando los derechos de ambas partes y dando de ello cuenta al Gobierno, el cual intervendrá solamente para impedir ó evitar abusos posibles en daño singularmente de las

mujeres y niños trabajadores, y á fin de que se observen rigurosamente los días festivos que consagra la Iglesia al servicio de Dios y al natural y necesario descanso del hombre.

Pero esas juntas no bastan, porque sólo pueden crearse para grandes centros. A fin de que todo y en todas partes vaya conforme á razón, se reglamentará el trabajo de una manera no gravosa para el obrero ni perjudicial para el patrono y se crearán cajas especiales, dando por base á este reglamento la admirable Encíclica de León XIII *De conditione opificum*. En vano se buscará base más sólida: los hombres no podrán acercarse jamás á lo que ha dictado el Espíritu Santo. De esa manera, los obreros honrados y económicos podrán con su trabajo crearse un capitalito para con él ir medrando y atendiendo mejor á las necesidades de la vida, con lo que llegarán tal vez á ser capitalistas por razón contraria á la que á muchos de éstos empobrece. Si unos se arruinan por el vicio, otros pueden medrar por la práctica de las virtudes.

Debe darse y aplicarse rigurosamente una ley contra vagos de mal vivir, al tenor de la sancionada en el *Código penal* dado provisionalmente por D. Carlos durante la guerra; restablecer las antiguas sobre el uso de armas prohibidas, y organizar convenientemente una Guardia rural, si es que no puede aumentarse hasta donde fuese posible la civil, para que proteja los frutos del campo y las personas que en él viven. Por lo cual es de esperar que, ganando mucho la moralidad, prospere mucho la agricultura, fuente principal, en nuestro país, de la pública riqueza.

Tan pronto como sea posible, aun á costa de los mayores sacrificios se mejorará nuestro sistema penitenciario: en las cárceles, seguridad, separación de presos según los delitos de que estén acusados, y trabajo voluntario en provecho del encarcelado. En los presidios, seguridad, trabajo obligatorio en beneficio del Estado y del reo, y aislamiento y silencio en cuanto sea posible y humano. Es de esperar que la Iglesia, siempre santa y fecunda, así como ha dado Hermanas de la Caridad para asistir en los hospitales á los enfermos del cuerpo, dará hermanos de la caridad, cautivos voluntarios que asistan en los presidios á los enfermos del alma. El Estado les protegería y encargaría los presidios. Los que ahora salen de ellos do-

blemente criminales, porque los gobiernos para nada se acuerdan de adoctrinarlos en la vida cristiana, saldrían entonces corregidos, tal vez para ser excelentes miembros de la sociedad. En la Magdalena, cerca de Valencia, se fundó hace unos cinco años una congregación religiosa de terceros capuchinos que hoy habitan en Torrente, sin más objeto que el indicado sobre los presidios. Si esta congregación prosperase, quien la conoce asegura que llenaría muy bien el objeto de su instituto.

Se creará en la Orden de Beneficencia una condecoración especial y suprema, que como recompensa nacional, previo el dictamen de altos cuerpos consultivos del Estado, se conceda al que construya á sus expensas algún establecimiento que mejore la condición de los presos, como una cárcel modelo; ó lo construya ó dote en favor de los pobres, como un hospicio; ú otra obra análoga de gran importancia, que favorezca grandemente los intereses morales ó materiales del país.

Contra las autoridades y personas que, ejerciendo ó habiendo ejercido cargos públicos, hubieren infringido ó infringieren las leyes, se dará acción popular en la forma que la ley de responsabilidad determine.

Todo español podrá defender por sí el derecho de los españoles. Los tribunales de justicia deben ser los principales guardadores de la libertad verdadera.

Habrá en cada Audiencia un magistrado que dos veces al año visite, sin previo aviso, y examine los juzgados inferiores; averigüe abusos que se cometan, principalmente contra los pobres ó desvalidos. El expediente que forme pasará al fiscal, por si procede reclamar en su vista.

No hay derechos ilegislables, pero sí principios que la ley humana debe respetar como derivados de una superior. Por tanto, según las antiguas de España, y fueros y costumbres, un hombre no puede ser privado de su libertad, ni allanada su casa, sino en les casos y con las formalidades fijadas en la ley; ni procesado y sentenciado sino por tribunal á quien competa en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma prescrita; ni deposedo de su propiedad sino por causa de necesidad pública, y previa indemnización. Debe serle, además, administrada gratuitamente justicia, si es pobre, «por amor de Dios», según reza una ley de Partida; y según de varias se desprende, no se

le debe impedir que se reuna ó se asocie con otros hombres, para fines que la moral cristiana y el bien público no reprueben. Por tanto, serán perseguidos y rigurosamente castigados los que pretendan reunirse para maquinarse contra la Religión ó el orden público, pues sólo el malvado liberalismo es capaz de dar á semejante atentado el nombre y los fueros del derecho de asociación. D. Carlos ya dió sobre esto una magnífica ley en el *Código penal* arriba citado, desde el art. 196 al 201.

Tampoco se concederá el menor derecho, ni se tolerarán, antes bien serán activamente perseguidos y penados, los abusos, tan en moda al presente, que se refieren á la pornografía, juegos prohibidos, y otras abominables costumbres propias solamente de sistemas de gobiernos corruptores y corrompidos sobre lo cual recuerdo nuevamente el *Código penal* de don Carlos.

No quiero terminar este artículo sin consagrar otras dos palabras á la imprenta, pues tanto influye en la sociedad.

Todos los españoles podrán imprimir y publicar sus ideas, guardando el respeto que se debe en primer lugar á las bases religiosas, y después á las políticas y sociales sobre que se asentará la sociedad española y respetando además la honra privada y el público decoro.

Si alguno fantaseara suprimir la prensa diaria, que lo intente. Yo nada suprimo. Encuéntrome entre ruínas de una parte y novedades de otra, y no me quiero turbar, y no me turbo; porque hay entre las cosas que se van y las cosas que vienen una que siempre está en pié y que es siempre joven, porque es eterna, y nunca varía, porque es la verdad. Vivimos en el siglo XIX: acordémonos de lo pasado; pero tengamos muy en cuenta lo presente. En alto lugar está puesto el que gobierna, para verlo todo y ver de lejos. Conocer, prever, resistir, otorgar, adelantarse á los tiempos si es necesario, preparar acaso para mañana debida satisfacción á nuevas pero legítimas necesidades ó aspiraciones; esto es gobernar, ya se escriban libros, ya periódicos, ya se ande en ferrocarril, ya se vuele por los aires.

Hay una cosa que nunca haremos, y es otorgar derechos al error; y hay una cosa que haremos siempre, y es evitar en cuanto humanamente sea posible, que se ultraje al Catolicismo,

que es la verdad. Amamos á nuestra familia, á nuestra Patria, al género humano; mereceremos bien de nuestros descendientes, de nuestros compatriotas, de todos los hombres, si defendemos, propagamos y encarnamos, en instituciones, en leyes, en costumbres, la doctrina de Jesucristo, que es verdad, y amor, y justicia, y libertad verdadera.

III

LA ARISTOCRACIA.

Este artículo es continuación del anterior. De intento no he tratado en él de la aristocracia en sus relaciones con la clase media y la plebe, porque lo extenso de la materia requiere un número aparte.

Jamás se han prodigado tanto los títulos y honores aristocráticos como en estos tiempos de derroche liberal; pero tampoco se han prodigado jamás tan vilmente. Ha bastado que un ambicioso comprase por una miseria el rico patrimonio de una comunidad, que era el de los pobres, para que mediante unas pesetejas se le concediese un título retumbante de conde ó marqués. El dinero, las intrigas y el vicio han sustituido al mérito y á la virtud para la concesión de títulos: mérito casi no hay más que el de la conspiración afortunada; la virtud se reduce á ser rematadamente liberal. Hay honrosísimas excepciones, es verdad; pero las hay á pesar de los gobiernos; y cuenta con que esas excepciones pertenecen en su mayor parte al glorioso partido de la tradición, ó por lo menos muchas de ellas abominan del liberalismo.

Pensaréis que con tal diluvio de títulos habrá en España una brillante nobleza: os equivocáis. La única nobleza que priva es la falsa nobleza que han dado en hacer derivar de la preponderancia en la política, ó del dinero. En lo demás, reina la peor de las democracias. Nobles y plebeyos andan confundidos en casi todas las manifestaciones sociales, si el lujo de unos no los distingue de los otros que no pueden gastar. Antiguamente se

amaba la nobleza, como si fuese algo sagrado; pero aquella nobleza, al par del encumbramiento social, estribaba en la del corazón, única verdadera, única digna de ser amada. Hoy de estos dos conceptos ha desaparecido el segundo, y en su lugar ha aparecido la hinchazón.

Basta tener un regular capital y una condecoración ó un título vilmente comprado, para que todo el mundo crea que corre por sus venas sangre azul. De ahí que, á pesar de las tendencias democráticas, hijas del liberalismo, los altos desprecien á los bajos y les traten poco menos que como á seres de otra especie, á quienes conviene explotar, engañar y empobrecer. Cuanto más empeño ha tenido en democratizar el liberalismo, cuanto más ha hecho confundir lo grande con lo pequeño, más ha separado clases de clases, más las ha hecho odiarse.

Y es porque no hace descender de Dios la fraternidad social que debe aproximarnos unos á otros. Para unificarnos á semejanza de Él y su Padre, dió su sangre Jesucristo, que fué el primer demócrata y el divino Maestro de la verdadera democracia. Bienaventurados llamó á los atribulados y á los pobres, de pobres y humildes se acompañaba, y les prometió el reino de los cielos, mientras decía que más fácilmente pasa un camello por el ojo de una aguja que entra un rico en el reino de los cielos. Y sin embargo, no se desdeñaba de hospedarse en la aristocrática mansión de Betsaida; porque la nobleza de los tres santos hermanos que la habitaban consistía en la virtud más que en las riquezas, en la virtud que engrandece los corazones, no en la riqueza que, si por aquélla no es regida, sirve tan solo para materializarlos y envilecerlos.

La nobleza liberal no piensa más que en saciar su sed de dinero, de honores y de placeres. Parece no estar destinada á más que á ser protectora de fiestas de toros y de caballos, á ocupar palcos en los teatros, á desplumarse en casinos, cafés y casas de juego, á llevar al extranjero el dinero de España, á tomar parte en el tiro de pichón y emular las funciones de los carro-materos; ó por decirlo todo de una vez y en una palabra, á exhibirse con vistas á lo pornográfico. Pero no lo he dicho todo: sirve para empresas más altas. En Mayo de 1888 fué presentada al Ayuntamiento de Madrid y suscrita por muchos grandes de España de primera clase, y por otras eminencias de la industria

pecuaria, una exposición en que esa nata aristocrática ofrecía abastecer de carnes á Madrid por espacio de doce años, con tal que se les cediese el matadero. Ofrecían, por ende, establecer tablajerías de carne al por menor, construir elegantes carros para la conducción de reses muertas, arrendar dehesas para los vendedores de reses en vivo. En suma, todo un proyecto completo de tráfico carnívoro, destinado á merecer bien del estómago de una sociedad eminentemente carnal.

El pensamiento, de suyo, no dejaba de ser útil y loable; pero eso de ver á la grandeza pura y antigua convertida por arte de liberalización en dueña del matadero y organizadora de tiendas de carne, huele, en verdad, á carne, y carne en putrefacción.

No es esa la aristocracia tradicionalista, y se avergonzaría de serlo. Véase una diferencia que lo prueba.

El Imparcial, haciéndose cargo de un suelto de *La Iberia*, decía en su número de 14 de Marzo del 74:

«Pero *La Iberia* ha insistido declarando que... mientras á los carlistas sobraban hilas y vendajes, nuestros valientes soldados se desangraban sobre el campo de batalla, porque ni aún había suficientes *estopas* para curarlos. Pasamos por alto otras graves palabras de *La Iberia*, porque ya hemos dicho que debemos y queremos guardar en este asunto la mayor reserva posible, limitándonos á las más precisas indicaciones.»

En las cartas del Sr. Araus, publicadas por el diario entonces radical, en sus respectivos números 2447, 2453 y 2454, se leen los párrafos que trascribo á continuación.

«En la platea del teatro hay seis heridos tendidos en el suelo, sobre jergones ó colchones: 23 en la sala de descanso del mismo, 21 en la escuela pública de niñas y 18 en la de niños y habitaciones contiguas. Ni uno solo de estos enfermos tiene catre, ni tablado, ni nada que le levante del suelo, lo cual dificulta mucho las curaciones, y es mal sano. Las ropas de cama escasas, muy escasas, y los enfermos y heridos en una triste desnudez.»

«Si no temiera arrojar injustamente terribles responsabilidades, diría que tal vez alguno de los pobres heridos ha muerto por no haber aquí á tiempo instrumentos y medicinas indispensables para cierta clase de operaciones. Acúdase, pues, á todo,

y acúdase á tiempo, porque la oportunidad es la condición que más puede contribuir á hacer menos sensibles las consecuencias de la guerra.»

«El vecindario suplió por lo pronto lo más urgente. El presidente de la Cruz Roja ofició á Madrid pidiendo recursos, y hasta la fecha, ni una hila, ni un trapo, ni una sábana, ni un cuarto ha recibido de la Asamblea de Madrid.»

¿Y era eso de extrañar? De ningún modo. Esa *gazmoñería* es tradicional en la nobleza liberalizada. Decía con mucha razón un orador republicano en las Cortes Constituyentes del 69, si mal no recuerdo: «Los progresistas hacían la desamortización (robo, debía decir), los moderados se enriquecían comprando los bienes de las comunidades y casas de beneficencia; y las mujeres de los moderados se ponían en las puertas de las iglesias á pedir limosna para los hospitales y las monjas pobres.» ¿Cabe mayor ignominia? Robaban á los pobres, y después imploraban la caridad en beneficio de esos pobres que por ellos habían sido despojados. Eso sólo cabe en el liberalismo.

Esa degradada nobleza es la que se ha encogido de hombros cuando la chusma democrática suprimía sus títulos y llenaba de groseros insultos á los que los llevaban. Es la que hacía causa común con los que insultaban nuestras católicas creencias, con los que dejaban morir de hambre á nuestro pobre y dignísimo clero, con los que por todos los medios imaginables ultrajaban y perseguían nuestra santa Religión. Es la que, cuando estos impíos daban demasiada publicidad á sus escándalos y persecuciones; esto es, cuando la persecución dejaba de ser moderada, entonces, á fin de continuar embaucando á los católicos incautos, iba al templo á hacer farisáico alarde de mentida religiosidad, costeando una función de desagravios. Esa nobleza degradada es la que, mientras se despedazan en fratricida lucha el español contra el español, el hermano contra el hermano, el padre contra el hijo; mientras España sufría la calamidad de las calamidades; mientras vestían luto infinidad de familias y brotaban de los ojos de las pobres madres copiosos raudales de abrasadoras lágrimas por los arroyos de sangre que parten de las venas de los hijos de sus entrañas, concurría gozosa á reuniones nada edificantes, y mataba sus ocios en escandalosos bailes, y en refrescos, y tés y francachelas y baca-

nales, irritando la cólera divina y excitando la indignación humana; y después de pasar la noche atizando la guerra, íbase por la mañana al templo á pedir á Dios por la paz...

Esta es la aristocracia de los liberales, esto significa su grandeza, estos son los timbres de los que en su campo quieren representar la nobleza de España; pero esto, sépanlo los alfonsinos, es demasiado plebeyo, pequeño é innoble para poder auxiliar á un partido, siquiera sea liberal.

La verdadera grandeza es la que está identificada con la causa de la legitimidad. En esta grandeza es donde se conservan las gloriosas tradiciones de la antigua y nunca bastante ponderada nobleza española. En esta, y sólo en esta, es donde se conserva el tipo de lealtad acrisolada, de hidalguía proverbial, de altivez castellana, de catolicismo puro, de honradez inmaculada y de rasgos de heroísmo como los que en la Edad Media causaron la admiración de propios y de extraños. Entre los de esta grandeza se hallan hombres que salieron á campaña con su rey D. Carlos V, y le siguieron al extranjero, y le acompañaron en la emigración, y han consentido que se les confiscaran sus haciendas, y preferido vivir pobremente á volver á España y autorizar traiciones é injusticias, y reconocer como legítimo lo que habían combatido como ilegítimo. En esta grandeza se conservan estos héroes que, sin ser militares de profesión, al ver la Religión ultrájada, desconocida la moral, escarnecida la justicia, conculcado el derecho, y el santo principio de autoridad arrastrado por los suelos; y al oír que el Rey tradicional de la agonizante España había desenvainado su espada dispuesta á salvar la patria ó morir por ella, sin atender más que al grito de la conciencia y á los impulsos de su corazón, sin escuchar otra voz que la del rey católico que, con majestuosa entonación había dicho: «Por vuestro Dios, por vuestra patria y por vuestro Rey, levantaos, hermanos,» se vé á esos hombres abandonar sus familias y menospreciar sus intereses; y al frente de sus hijos y criados, llena el alma de aquella fe y henchido el corazón de aquel entusiasmo que enardecieran alma y corazón de sus ilustres progenitores en la época de la reconquista, salen á ofrecer en aras de la Santa Causa el tremendo sacrificio de la vida de sus hijos y el de su propia vida.

¿Quién no lo ha visto y admirado? ¿Quién ha podido olvidar-

lo, si casi está todavía humeante la sangre de muchos tradicionalistas nobles, sacrificados por gabillas de cobardes asesinos á quienes llama héroes la grandeza alfonsina?

Comparen, los señores alfonsinos, y vean dónde está la verdadera nobleza.

Óiganlo bien: su grandeza, en cuyo apoyo tanto fian, es en su inmensa mayoría egoísta, escéptica, usurera, degradada. Los apoya, porque con los liberales avanzados no puede conservar lo heredado, ni lo bien ó mal adquirido; y porque con los católicos no le sería posible seguir explotando á España con inmorales negocios ni escandalizando á los españoles con el cinismo con que lo hace. Pero ténganlo entendido: mañana se cruzará de brazos esa grandeza, y verá marchar á D. Alfonso XIII con la misma indiferencia con que vió el destronamiento de su abuela.

Réstame exponer algo más cómo entendemos la aristocracia y la democracia los amantes de la tradición; y al efecto, nada encuentro más concluyente que un trozo de una carta dirigida por el Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo al presidente del círculo carlista de La Vall de Uxó. Hélo aquí.

«Dice usted que estima mi carta (una anterior) en mucho, porque es usted un modesto labrador; amigo mío, no la agradezca usted por eso: si quiere agradecerla, hágalo porque es la carta de un buen amigo; pero no se fije en si yo soy esto ó lo otro y usted un modesto labrador.

»Nosotros, los carlistas, somos los verdaderos demócratas, y nos tratamos todos como hermanos, porque usted, como yo, somos hijos de Dios, y no hay diferencia entre las almas sino por su virtud. De seguro que usted será mejor que yo, de seguro que tiene usted tan hermoso corazón como el prócer más linajudo que lo tenga también: y si Dios no ha de hacer diferencia entre usted y un grande de España, nosotros, los carlistas, que *nos inspiramos en la eterna y universal justicia, amor y caridad del Evangelio*, no hacemos diferencias entre pobres y ricos; para juzgarlos, los medimos por el corazón y la virtud. Yo he nacido más rico que usted y con más títulos que usted; pero si usted es mejor que yo, usted vale más que yo y debe considerársele más que á mí.

»Nosotros, los carlistas, somos demócratas de verdad, y no

engañamos al pueblo con falsas y aparatosas peroraciones; nosotros practicamos lo que defendemos, que siempre fue la mejor lección el ejemplo.

»Predique usted estas cristianas doctrinas entre los socios; dígales *que se inspiren para la política, como para la conducta privada, en el Evangelio*; dígales que sin autoridad y disciplina, moralidad, honor y patriotismo, ni hay sociedad, ni leyes, ni procedimientos buenos, ni hay Patria sin monarquía, ni monarquía sin rey legítimo, ni para España otra salvación que Carlos VII.

»Animo, pues, queridos amigos, trabajemos con verdadero entusiasmo, no nos dejemos engañar con frases pomposas y promesas de liberales que jamás se realizan; luchemos sin descanso como personas que cumplen con su deber; *luchemos por la Iglesia Católica*, por la Patria tradicional de los fueros y las libertades y por el Rey que reine y gobierne, por nuestro augusto y amado D. Carlos de Borbón.

»Los carlistas que desatienden sus deberes, los que no olvidan pequeñas y personales divisiones, perjudicando á la Causa, los que nos niegan sus votos y su ayuda, esos no son carlistas como los que necesita la Patria y como los que quiere el Rey.»

Entusiasmado yo con la lectura de esta carta magnífica que pude leer por casualidad, trabajé para que se publicase, y lo conseguí con la debida autorización. Con este motivo tuve el honor de añadirle una especie de comentario, en el cual se leía:

«Si puede decirse más y mejor en iguales circunstancias, júzguenlo nuestros lectores. De seguro que ninguno de ellos habrá dejado de sentir satisfacción inmensa al leer expresada de un modo tan bello y tan puro la brillante verdad de nuestra política, para la cual *nos inspiramos en el Evangelio*, lo mismo que para la conducta privada, digámoslo con el autor de la hermosa carta; y buscando allí nuestra inspiración, dicho se está que, como buenos católicos, buscámosla guiados por las enseñanzas del Papa, de los Concilios, de los Obispos y hasta de nuestros párrocos. Por eso la verdad en ellos depositada brilla en nuestra Causa de especial manera; por eso somos demócratas de verdad, que no hay democracia verdadera fuera

de la cristiana; por eso medimos á los hombres por el corazón y la virtud, no por peroraciones y promesas aparatosas.

«Y sabemos que todos los hombres son iguales delante de Dios, que no tiene aceptación de personas; sabemos que todos los hombres son igualmente nobles, porque tienen en el cielo un Padre común que es Dios, y descienden en la tierra de uno que es Adán; sabemos que todos han sido redimidos al mismo precio, pues por todos se abrió el Corazón de nuestro Redentor dulcísimo; sabemos que todos debemos ser igualmente libres, porque todos estamos llamados á ser hijos de Dios, lejos de la esclavitud de las pasiones; sabemos, en fin, que todos somos hermanos, y por consiguiente iguales en derechos. Y como que esta doctrina confesamos y defendemos, queremos ver establecidas la igualdad, libertad y fraternidad entre los hombres, de la única manera que esto es posible, es decir, según Dios; por lo cual procuramos acomodar á estas aspiraciones nuestra conducta, *que siempre fué la mejor lección el ejemplo.*

«Esos son nuestros jefes, y dejarían de serlo moralmente si así no fuesen: esa es nuestra política, esa es nuestra Causa, y nosotros romperíamos la pluma ó la volveríamos contra ella si tal dejase de ser.»

Nada tengo que añadir hoy á lo que entonces dije. Seguimos siendo demócratas de verdad como lo hemos sido siempre, como lo seremos mientras seamos tradicionalistas, que será en tanto que dure la vida; nuestra política no ha sido, ni es, ni será más que la política general de la Iglesia, aplicada á un pueblo determinado y con eso está dicho todo.

IV

PROGRAMA ECONÓMICO.

Subo en espíritu á una altura desde donde se divisan los reinos del mundo. ¡Qué mundo! ¿Se ha vuelto loco? ¿Quedan hombres de sentido común en el mundo? Porque la verdad es que se oye, y no lejano, el galopar de los caballos de Atila; pero

de un Atila más feroz que el que cayó de las selvas del Norte sobre la Europa corrompida; y, sin embargo, los grandes políticos se entretienen en destrozar su patria; y los grandes hacendistas en aumentar el déficit; y lo que se llama clase media, en juntar peseta á peseta para efectuar sus pagos á esos grandes tiranos; y la clase baja en mendigar ó morir de hambre. Y unos y otros, con cinismo sin igual aquéllos, con resignación digna de mejor suerte los otros, dejan que se ennegrezca el horizonte y esperan el estallido del trueno desgarrado... Y mientras tanto, los que dirigen la sociedad siguen representando sus papeles en este desgraciado y risible teatro humano, y gozando y riendo como idiotas... Me equivocaba: ese vastísimo campo que veo desde la altura, no es el mundo; es España, porque sólo el proverbial sufrimiento del pueblo español es capaz de sufrir á tan grandes tiranos.

Si España en vez de estudiar en Voltaire y en Rousseau, hubiera estudiado en los viejos archivos de Castilla, las Vascongadas y Aragón, de cierto que, unida como un solo hombre, hubiera logrado la reforma de abusos y el planteamiento de mejoras; y restauradas antiguas y santas leyes, sería hoy un gran pueblo, adelantado, feliz y poderoso. Porque ¿quién osa decir que ha habido otro en el mundo más amante que el pueblo español de la verdadera libertad? Estudiad nuestra antigua historia; ¿quiénes fueron los defensores más intrépidos de las franquicias de nuestros pueblos? Cosa rara y que no saben los liberales: fueron los frailes. Estudiad la historia moderna, y explicadme, si sabéis, un hecho muy notable, pero muy poco observado y meditado. En 1833, las provincias de España más libres en lo antiguo, algunas de las cuales conservaban todas sus franquicias, y otras recordaban con amor vehementísimo sus fueros; Navarra, las Vascongadas, Aragón, Cataluña, Valencia, se alzaron en favor de D. Carlos. Tal hecho á los ojos superficiales ha de parecer raro; y es natural. Valencia, Cataluña, Aragón, las Vascongadas y Navarra, como que tenían más vivo el sentimiento de lo que es libertad, presentían con viveza mayor, que las doctrinas extranjeras que se intentaba aclimatar entre nosotros, llevaban en sus entrañas, juntamente con el desprecio ó el odio á la piedad de nuestros mayores, el despotismo más insolente, la más desenfrenada anarquía, la centralización más

inmoral; y por ende, la ruína económica del país, al par de la social y la religiosa.

Y tenían razón: se la ha dado el tiempo, gran descubridor de verdades. Desde que pusimos el pie en los caminos parlamentarios, y ufanos con un liberalismo prestado, nos mofamos de la sabiduría y de las canas de nuestros padres, hemos vivido como hijos pródigos, malrotando nuestro haber y yendo siempre de mal en peor, ó tropezando, ó cayendo. Jamás hubo revolución más estéril y miserable que la revolución española: nada grande ha producido, porque es revolución que no pare, sino que aborta. Pero acaso no soy justo con ella, porque algo de grande tuvo, y fué el apetito. Devoró los bienes de las comunidades, los bienes de las iglesias, los bienes de la Corona, los bienes de los pueblos, y hasta los bienes de los pobres. Después de devorarlo todo, es natural que, si España en 1833 debía cuatro mil millones, asómbrese el mundo, en 1894 esa deuda está diez veces duplicada; y no hay que decir que en cambio, aunque tan cara, tenemos libertad, porqué eso es mentira. En Madrid, en varias épocas, ha habido licencia: en las provincias oprosión: en todas partes injusticia: libertad en ninguna.

El liberalismo español, como el francés, se avergonzó de lo antiguo y rompió santas tradiciones: quiso en cierto modo dejarnos sin padres... como pelones del hospicio: declaró que el mundo antiguo fué estúpido, y que el mundo nuevo que Francia había encontrado era sabio, esplendoroso, magnífico. Y echamos á andar en busca de ese mundo, y ved que «de miseria en miseria y de trastorno en trastorno, siempre en alza el presupuesto y la codicia, y en baja la vergüenza y el respeto á la ley, llegamos á la triple bancarrota de la Hacienda, de la autoridad y del honor.»

Hoy ya no creen en la prosperidad del país por el liberalismo, más que los que reciben sus favores; hoy ya saben los pueblos la diferencia que hay entre dar y ofrecer; y los que vienen siendo testigos mudos del movimiento económico de nuestra infortunada Patria, ó protestan contra el orden de cosas existente y se refugian, como en puerto salvador, en el catolicismo y en la tradición, ú observan la conducta de los acreedores que, engañados por un banquero obligado á quebrar, le prestan de nuevo su concurso á pesar de conocerle á fondo,

porque entre la alternativa de perderlo todo ó de tener una esperanza de recuperar algo de lo perdido, el egoismo les impulsa á ser débiles.

¿Qué puede esperarse de un sistema en el cual un banquero puede derribar á un gabinete, si por acaso no le permite hacer un gran negocio, y elegir ó influir para que sean elegidos ministros complacientes? ¿Qué? Lo que estamos viendo, lo que no repito porque estereotipado lo dejo en las Cartas VI, VII y sus *adiciones*; y aún más de lo que en ellas he dicho.

De consiguiente, grandes y radicales economías hay que hacer en España, comenzando por la Casa Real. «Cuando el país está pobre, vivan pobremente el Rey y sus ministros.»

Se reducirá el presupuesto de la Casa Real á una mitad, cuando menos, del que *antes* disfrutaba. Pueden suprimirse, sin daño del servicio público, los ministerios de Marina, Ultramar y Fomento. Los ramos de estos pasarán á Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia. Las direcciones militares serán negociados del de Guerra.

Las provincias en que hoy se divide España se reducirán á veinte, si es posible, y serán administradas por Gobernadores generales; cargo que, realzándolo mucho, es posible que sea digna y gratuitamente desempeñado por las personas más distinguidas del país.

Con la benemérita Guardia civil y con la rural, bien organizadas, España en días de paz necesita sólo un ejército de 35 á 40.000 hombres. Mucho se debe honrar al ejército, puesto que de él, en buena parte, se fía la paz de nuestros hogares y principalmente nuestro honor ante el mundo. Si se le hace justicia; si sólo se dan los ascensos á la antigüedad ó al mérito sobresaliente, con sujeción á un plan fijo y religiosamente observado; si es el rey el primer soldado como es el primer caballero del reino; y si la Patria asiste generosa á los que se inutilizan, ó por años, ó por heridas, en su servicio, el soldado de mar y tierra español volverá á ser, como en los tiempos gloriosos de nuestra monarquía, modelo y admiración á todos los del mundo, y no se repetirán los tristes sucesos que, empañando sus glorias inmortales, han puesto más de una vez en grave peligro la sociedad española.

No se puede ofrecer lo que no se tenga seguridad de cum-

plir: mas cabe esperar que, reducido el ejército á 40.000 hombres, y no excediendo por tanto el contingente anual de 8.000, se puedan suprimir las quintas, encontrando las Diputaciones de provincia el número de voluntarios suficiente. Esto se facilita, si además de ofrecerles una suma razonable, á que todos debemos contribuir, como se usó en la corona de Aragón, se mejora todavía la condición del soldado, creándose en todos los cuerpos escuelas para instruirle, y fijándose por ley qué empleos ó destinos análogos se han de reservar con preferencia á los distinguidos en carrera militar, ó con qué recompensas ha de acudir la Patria á los inutilizados en el servicio. Si no se encontrase número bastante de voluntarios, se habría de quintar; mas en favor del joven á quien tocase la suerte se depositaría una suma que, con la de sus intereses, se le entregase al terminar honrosamente y sin nota el servicio. Ley moral que haría al fin de la milicia una carrera que mejoraría al joven á quien por algunos años apartaba del taller ó del campo, y que podría convertir á algunos proletarios en pequeños propietarios.

No habrá más empleados que *los estrictamente necesarios*, pero bien dotados.

Separada la administración de la política, hecha una buena ley de empleados, y sobre todo observada fielmente, puede atajarse la empleomanía, peste de nuestro tiempo. El ingreso á los empleos se ha de conceder á la inteligencia y á la probidad, previa oposición ó examen; á la antigüedad tres cuartas partes de los ascensos: sólo la restante podrá darse al merecimiento ó al servicio extraordinario.

Ante todo hay que rever los expedientes de los cesantes, para proveer los empleos de la nación en los más dignos. Podrá por justa causa y por limitado tiempo suspenderse al empleado, mas no separarle del empleo sin previo expediente en que se defienda, y oído el Consejo. El separado del empleo no tiene derecho á cesantía. Todos los nombramientos y ascensos se publicarán en la *Gaceta*.

Todos los españoles pueden denunciar ante el Consejo del Rey cualquier abuso que se cometa en la concesión del empleo ó del ascenso. El Consejo examinará el caso, y si hallare que se ha faltado á las leyes, lo hará presente al Rey para el remedio y corrección oportuna.

Planteadas estas reformas y otras muchas que no son para divulgadas sino cuando las establezca el Rey con su Consejo y Cortes, podrán hacerse economías inmensas, y rebajarse en gran escala todos los impuestos.

El presupuesto de los gastos generales del Estado, determinado una vez, será fijo. Sólo se discutirán sus alteraciones.

Algo hay que decir también respecto de la centralización. La antigua España nunca fué amiga de una centralización exagerada; ni conviene que la sangre se agolpe al corazón, sino que debidamente se distribuya por todos los miembros. Considerando lo cual, y que si de lejos puede gobernarse justamente, sólo de cerca se administra bien, el Ayuntamiento y la Diputación estarán revestidos de amplias facultades para «entender en cuanto concierna al fomento moral y material del pueblo y de la provincia.»

Todos los años se constituirá por suerte en cada pueblo una junta de contribuyentes para el solo y exclusivo objeto de recibir cuentas al Ayuntamiento de las cantidades que haya recaudado é invertido en el año: otra en cada capital de provincia, que tomará las de la Diputación. El Tribunal Mayor de Cuentas, inamovible de derecho, juntamente con un número igual de Diputados á Cortes, examinará las del Gobierno.

Cuidan algunos de saber qué es lo que se recauda; bien está, pero conviene aun más averiguar cómo y en qué se gasta. En este punto no hay diligencia sobrada ni publicidad excesiva.

Se hará en favor de las Compañías que abran canales de riego, tanto como se ha hecho, pero con mayor discernimiento en favor de las compañías de ferrocarriles.

Se declarará libre la introducción de máquinas agrícolas y la de primeras materias, y ayudará el Estado á las empresas que acerquen los carbones y los hierros á los distritos industriales. El Gobierno velará solícitamente sobre la industria española y la protegerá decididamente, á fin de que prospere en gran escala y merezca de los naturales la aceptación de que hoy goza toda industria extranjera.

La agricultura y la industria, por tanto, deberán ser favorecidas con derechos protectores; mas un Gobierno previsor necesita, para otorgarles la protección conveniente, de gran estudio, prudencia y tino; puesto que, si no se deben exponer

productos en que libran la subsistencia millares de españoles á una competencia que les sería mortal, también hay que buscar nuevos mercados para otros, que por el bajo precio que hoy logran en algunas provincias, compensan, á duras penas, los gastos del cultivo y las cargas de los tributos, y muchas veces no llegan á producir para cubrir éstos.

Lo mismo, relativamente, debe decirse del comercio. *Progresar protegiendo* es la fórmula de D. Carlos.

El liberalismo se ha devanado los sesos en invenciones ridículas para desfigurar nuestro programa económico, de la misma manera que se los ha devanado para hacernos creer en el suyo. Pero el suyo ha quedado ya de cuerpo presente y despidiendo fétidos miasmas, mientras que España vuelve los ojos al nuestro que no es aparatoso ni retumbante, pero sí eficaz y vividero.

Oigan todos y mediten y comprendan. En un arranque de admiración candorosa, dijo hace años *La Epoca*, repitiendo necedades ya muy divulgadas y después mil veces más repetidas por otros periódicos: «¿Qué es el tradicionalismo, sin diezmos, sin la anulación de ventas desamortizadas, sin señoríos... sin la esclavitud en Cuba, etc., etc.?» Fortuna fué que no añadiera: «Y sin Inquisición.»

De modo que para *La Epoca* y demás periódicos patrioterros ó liberales, el programa tradicionalista debía ser poco más ó menos como sigue: «Aunque la Iglesia Católica anhela y trabaja para acabar con la esclavitud, yo partido, ante todo y sobre todo católico, conservaré la esclavitud indefinidamente en Cuba. Aunque la Iglesia, en Concordato solemne ha prometido no inquietar á ciertos compradores, yo anularé las ventas, y eso que han pasado largos años, y están en terceras manos casi todos los bienes, transformados y cambiados y divididos y subdivididos y dados en dote y adjudicados por deudas, etc., etc. Aunque la Iglesia ha pactado una nueva forma de pago para la subsistencia decorosa de sus ministros, y aunque muchos poseedores de tierras en España ya las han heredado ó comprado libres, yo restableceré los diezmos.

Y aún haré más. Dióse una ley por los años de 1835; litigaron, sujetándose á ella, señores y pueblos, ó transigieron cuerdaamente; ley buena ó mala, pero contra la cual los dichos se-

ñores no protestaron desde el campo carlista. Pues bien; yo, partido tradicionalista, triunfando, anularé ley, sentencias y pactos y restableceré las prestaciones señoriales. Y con estas prestaciones y con los diezmos y con los tributos, cuantos posean un palmo de tierra en España podrán hacer de él graciosa donación á *La Epoca* y demás periódicos de su calaña, ninguno de los cuales admitirá el regalo si ha de trabajar la tierra.

Pero veréis como esos mismos, vividores de oficio, se harán lenguas para elogiar el régimen tradicional cuando se restablezca en España, sientan ó no sientan los grandes beneficios que ha de reportarnos, porque toda su causa se reduce á la adulación de los poderes por amor al negocio.

Para terminar, repito ideas ya indicadas. Los conceptos principales de esta carta contiénense en los documentos de D. Carlos; pero no son invención suya ni del que esto escribe: cualquiera puede encontrarlos, si los busca, en los viejos archivos de Aragón y de Castilla. Por lo demás, no se crea que el boceto presentado es un programa completo: no contiene más que indicaciones generalísimas, porque á ciertas particularidades ó aplicaciones no puede descenderse sino cuando don Carlos ocupe el Trono que le corresponde, para entónces tratarlo todo con la intervención respectiva del Consejo y de las Cortes. Pero siempre al tenor de los principios sentados, que son, ó tomados á la letra, ó inspirados en los manifiestos de D. Carlos.

Son harto poco conocidos dichos manifiestos, por lo cual juzgo muy del caso poner á continuación los dos principales, como son la Carta-Manifiesto á D. Alfonso de Borbón y Austria de Este, y el Manifiesto de Morentín. Estúdielos y medítelos el lector, y verá en ellos el único programa salvador de España.

V

CARTA DE D. CARLOS Á SU HERMANO D. ALFONSO.

Mi querido hermano: En folletos y en periódicos se ha dado bastante á conocer á España mis ideas y sentimientos de hom-

bre y de rey. Cediendo, sin embargo, al general vehementísimo deseo que ha llegado hasta mí desde todos los puntos de la Península, escribo esta carta, en que no hablo sólo al hermano de mi corazón, sino á todos los españoles, sin excepción ninguna, que también son mis hermanos.

Yo no puedo, mi querido Alfonso, presentarme á España como pretendiente á la Corona: yo debo creer y creo que la Corona de España está ya puesta sobre mi frente por la santa mano de la ley. Con ese derecho nací, que es al propio tiempo obligación sagrada; mas deseo que ese derecho mío sea confirmado por el amor de mi pueblo. Mi obligación, por lo demás, es consagrar á este pueblo todos mis pensamientos y todas mis fuerzas; morir por él ó salvarle.

Decir que aspiro á ser Rey de España, y no de un partido, es casi vulgaridad, porque ¿qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? En tal caso se degradaría á sí propio, descendiendo de la alta y serena región donde habita la Majestad, y á donde no pueden llegar rastreras y lastimosas miserias. Yo no debo, ni quiero ser rey, sino de todos los españoles, á ninguno rechazo, ni áun á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; á todos llamo, hasta á los que parecen más extraviados, y les llamo afectuosamente en nombre de la Patria; y si de todos no necesito para subir al trono de mis mayores, quizá necesite de todos para establecer sobre sólidas é incommovibles bases la gobernación del Estado, y dar fecunda paz y libertad verdadera á mi amadísima España.

Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguir tan altos fines, pone miedo en mi corazón la magnitud de la empresa.

Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde que las dificultades son imponderables, y que no sería hacedero vencerlas sin el consejo de los varones más imparciales y probos del reino, y sobre todo, sin el concurso del mismo reino, congregado en Cortes, que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores.

Yo daré con esas Cortes á España una ley fundamental que, según expresé en mi carta á los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española.

Juntos estudiamos, hermano mío, la historia moderna, meditando también sobre grandes catástrofes, que son enseñanza á los reyes y á la vez escarmiento de pueblos. Juntos hemos meditado también y convenido en que cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.

La España antigua necesitaba de grandes reformas: en la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruído: poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; háse intentado crear otras nuevas, que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer casi todo. Hay que acometer una obra inmensa; una inmensa reconstrucción social y política, levantando en ese país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.

No me engaño, hermano mío, al asegurarte que España tiene hambre y sed de justicia; que siente la urgentísima é imperiosa necesidad de un gobierno digno y enérgico, justiciero y honrado, y que ansiosamente aspira á que con no disputado imperio reine la ley, á la cual debemos todos estar sujetos, grandes y pequeños.

España no quiere que se ultraje ni ofenda la fe de sus padres; y poseyendo en el Catolicismo la verdad, comprende que, si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.

Sabiendo y no olvidando que el siglo XIX no es el siglo XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la Unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de unión entre todos los españoles.

Cosas funestas, en medio de tempestades revolucionarias, han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay Concordatos, que se debe profundamente acatar y religiosamente cumplir.

El pueblo español, amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea rey de veras y no sombra de rey; y que sean sus Cortes ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos,

pero no asambleas tumultuosas ó estériles de diputados empleados ó de diputados pretendientes, de mayorías serviles y de minorías sediciosas.

Ama el pueblo español la descentralización y siempre la amó; y bien sabes, hermano mío, que si se cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las provincias vascas á las restantes de España, todas estas semejarían ó se igualarían en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

Yo quiero que el Municipio tenga vida propia y que la tenga la provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar abusos posibles.

Mi pensamiento fijo, mi deseo constante, es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de mentidas vociferaciones de algunos ilusos; es dar á esa España amada libertad, que sólo conoce de nombre; la libertad, que es hija del Evangelio, no el liberalismo que es hijo de la protesta; la libertad, que es al fin el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas, esto es, conformes al derecho de naturaleza, al derecho de Dios.

Nosotros, hijos de reyes, reconocíamos que no era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo, que un rey debe ser el hombre más honrado de su pueblo como es el primer caballero; que un rey debe gloriarse además con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles.

Hay en la actualidad, mi querido Alfonso, en nuestra España, una cuestión temerosísima: la cuestión de Hacienda. Espanta considerar el déficit de la española: no bastan á cubrirlo las fuerzas productoras del país; la bancarrota es inminente....

Yo no sé, hermano mío, si puede salvarse España de esa catástrofe; pero, si es posible, sólo su rey legítimo la puede salvar.

Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de D. Enrique el Doliente. Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano; suprimir ministerios, y reducir provincias, y disminuir empleos, y moralizar la administración al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que

todos deben contribuir, gobiernos y pueblos. Menester es que, mientras se hagan milagros de economía, seamos todos muy españoles, estimando en mucho las cosas del país, apeteciendo sólo las útiles del extranjero... En una población hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda mal parada y el reino pobre: del Alcázar real salió y derramóse una moda por los pueblos: la de vestir todos sólo las telas del país. Con esto la industria reanimada, dió origen dichoso á la salvación de la Hacienda y á la prosperidad del reino.

Creo, por lo demás, hermano mío, comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y por tanto, aplicadas á España, reputo por error muy funesto la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados-Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo, debe ser nuestra fórmula.

Y por cuanto paréceme comprender lo que hay de verdad y de mentira en esas teorías, se me alcanza también en qué puntos lleva razón la parte del pueblo que hoy aparece más extraviada; pero es seguro que casi todo lo que hay en sus aspiraciones de razonable y legítimo, no es invención de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aunque no siempre, y singularmente en el tiempo actual observadas. Engaña al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer; que la ley debe guardar así las puertas del palacio como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas, si las antiguas no bastasen para evitar que la grandeza y la riqueza abusen de la pobreza y de la humildad; que debiendo hacerse justicia igualmente á todos y conservar á todos igualmente su derecho, le está bien á un gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños, y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres, y que puedan sus hijos, que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las más altas dignidades del Estado.

La España antigua fué buena para los pueblos: no lo ha sido

la Revolución. La parte de pueblo que hoy sueña en la república, va ya entreviendo esta verdad: al fin la verá clara y patente como la luz, y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trezentos reyezuelos disputando en una asamblea clamorosa. Los partidos ó los jefes de los partidos naturalmente codician honores, ó riquezas, ó imperio: pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano, sino el bien de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey en el mundo para ser feliz, sino el amor de su pueblo?

Pensando y sintiendo así, mi querido Alfonso, soy fiel á las buenas tradiciones de la antigua y gloriosa monarquía española, y creo ser á la vez hombre del tiempo presente, que no desatiendo el porvenir.

Comprendo bien que es tremenda la responsabilidad de quien tome sobre sí restaurar las cosas de España; mas si sale vencedor en su empeño, inmensa será su gloria. Nacido con derecho á la Corona de España, y mirando en ese derecho una sagrada obligación, yo acepto aquella responsabilidad y busco esta gloria, y me anima la secreta esperanza de que con la ayuda de Dios, el pueblo español y yo hemos de hacer grandes cosas; y ha de decir el siglo futuro que yo fuí buen rey, y el pueblo español un gran pueblo.

Tú, hermano mío, que tienes la dicha envidiable de servir bajo las banderas del inmortal Pontífice, pide á ese nuestro Rey espiritual para España y para mí su bendición apostólica.

Y á Dios, que te guarde, hermano mío.

Tuyo de corazón, tu hermano.

CARLOS.

París, 30 de Junio de 1869.

VI

MANIFIESTO DE MORENTÍN.

Españoles:

Hoy hace un año que desenvainé la espada en defensa de la honra, de la prosperidad y de la grandeza de la Patria.

Seguíame entonces un puñado de valientes casi inermes. No tenía más recursos que nuestra fe, ni más esperanzas que la esperanza en Dios y en la santidad de nuestra Causa. El fracaso de anteriores esfuerzos en los campos de Oroquieta contra el duque de Aosta, tan extranjero en España como la república, había quitado el ánimo aun á muchos que se tenían por animosos.

Pero Dios ha premiado nuestra fe y ha sido propicio á nuestra esperanza. Hoy estoy á la cabeza de un ejército considerable, valiente y disciplinado, que cuenta por sus combates el número de sus victorias. Los mejores generales de la revolución son testigos de ello: á todos los he tenido enfrente: á todos los he vencido.

Esto prueba que la fe en la fuerza del derecho, me ha dado ya el derecho de la fuerza. Pero no me impide este derecho, único que pueden invocar los que me combaten, acudir nuevamente al buen sentido de los españoles y á la honradez de todos los hombres de bien.

Cierto que la magnitud y elocuencia de los acontecimientos que en poco tiempo ha presenciado España son tales, que casi hacen inútiles mis palabras. Mi actitud y las bayonetas de mis voluntarios lo dicen todo. Prometí solemnemente salvar á España ó morir por ella, y lo cumplo. Y bien sabe el mundo que antes de esto tendí á mis enemigos la mano en señal de paz, y acepté la lucha parlamentaria, que repugnaba tanto á mis ideas, como á los deseos de los monárquicos leales; mas cuando el triunfo coronaba la abnegación de los buenos, la arbitrariedad y

la violencia de los vencidos hacían estériles los esfuerzos de los vencedores. La buena fe burlada y la virtud escarnecida clamaron á mí entonces con gritos de noble indignación y yo tuve que responder á aquellas voces desenvainando la gloriosa espada de Felipe V.

Creo, sin embargo, que debo decir una vez más cuál es mi pensamiento y cuál el móvil que me guía en esta grande empresa de la restauración de España. No necesitan mis heróicos defensores oír de nuevo mi voz; pero dije en solemne ocasión que *Yo era Rey de todos los españoles*; y quiero probarlo dirigiéndome á todos, porque quizá los haya que duden todavía de la sinceridad de mis propósitos y se dejen alucinar por la falacia de mis adversarios.

Nacido y criado en el amor á España, salvarla fué mi primer pensamiento, y ya no ha sido otro el pensamiento de mi vida.

La ley y la tradición me hicieron Rey. Por esto y por mantener incólumes todos los principios de la bandera que Colón clavó en el Nuevo Mundo y en Orán Jiménez de Cisneros, rechacé la corona que me ofrecían los hombres de Septiembre, antes de la batalla de Alcolea. Siempre creí que para perder á España sobraban pretendientes, desde D. Alfonso hasta la República, y que el Rey legítimo debía usar de su derecho, libre de todo compromiso, cuando, como Pelayo, pudiese emprender la gigantesca obra de la regeneración de la Patria.

Un Rey de Aragón, después de vencer á los rebeldes de su reino, rasgó con el puñal el odioso privilegio de la Unión, y este monumento de licencia y anarquía fué sustituido con sólidas y verdaderas cartas de libertad.

Esto quiero yo; vencer á los rebeldes, rasgar con la espada de la justicia sus privilegios de licencia, y otorgar á los pueblos sus cartas de libertad.

Y nadie mejor puede otorgarlas que quien, fiado en el amor de su pueblo, no necesitará para sostener su trono arrancar á la agricultura y á la industria sus mejores brazos ni á las madres sus hijos; que ellas los dan con generoso entusiasmo, y ellos acuden siempre á donde su fe y lealtad los llaman.

Lo que signífico y lo que deseo, dicho está en la carta á mi hermano el Infante D. Alfonso y en otros documentos que se

han publicado con mi firma. Y como un rey caballero no tiene más que una palabra, lo que he dicho, dicho queda, y confirmado y ratificado por mí.

No se arguya que falta claridad á mis palabras. Hombres fáciles en prometer, pero nunca dispuestos á cumplir lo prometido, no tienen derecho para acusar de ambiguas las declaraciones de un rey que sólo promete lo que está resuelto á cumplir. Hay principios eternos inmutables como Dios de quien proceden. Pero hay doctrinas políticas sujetas á la mutabilidad de las cosas humanas y á la variedad de las circunstancias de los tiempos; y sería temerario empeñarse en compromisos basados en imprevistas contingencias.

España es católica y monárquica, y yo satisfaré sus sentimientos religiosos y su amor á la integridad de la Monarquía legítima. Pero ni la Unidad Católica supone un espionaje religioso, ni la integridad monárquica tiene nada que ver con el despotismo.

No daré un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo. Por eso no molestaré á los compradores de sus bienes; y poco há he demostrado, de una manera inequívoca, la sinceridad de esta declaración.

Celoso de mi Autoridad Soberana y convencido como estoy de que las sociedades perturbadas necesitan de una mano fuerte que las desembarace de obstáculos el camino del bien, reconozco, sin embargo, y he reconocido siempre que los pueblos tienen derecho á que su Rey les oiga, por medio de sus representantes libremente elegidos; y la voz de los pueblos cuando la ficción no la desnaturaliza, es el mejor consejero de los reyes. Quiero, pues, una legítima representación del país en Cortes, sin que me sirva de modelo el proceder frecuente de la revolución con esas Cámaras que apellida soberanas y que la historia llamará engendros monstruosos de la tiranía.

Sé que las generaciones se corrompen ó se regeneran por medio de la instrucción pública, y este será uno de los puntos en que fijaré mi atención con más esquisito esmero, porque harto claramente han podido ver España y Europa que sus grandes tempestades se forman en las cátedras y en los libros, para estallar en los parlamentos y en las barricadas.

Largo tiempo há que aflige el ánimo considerar el estado de

la Hacienda de España, que será más desastroso cuanto más tarde yo en subir al trono de mis mayores.

¡Caiga sobre la revolución toda la responsabilidad de esos desastres! Mas yo aseguro que si hay poder humano capaz de salvar la Hacienda y levantar el crédito, yo lo he de conseguir con la ayuda de Dios y el patriotismo de los españoles. Y bien puede esperar, sin vano alarde, en la ayuda de Dios y en su propia perseverancia resolver cuestión tan árdua, quien hizo, por la firmeza de su voluntad, que una guerrilla de veinte y siete hombres se convirtiese en un ejército poderoso é invencible que es hoy la admiración del mundo. De todas suertes, si España no logra salvar su Hacienda, cumplirá como cumple un deudor honrado, y podrá decir en verdad que todo lo ha perdido menos el honor.

Fuera impropio de mi dignidad rebajarme á desmentir las calumnias que algunos propalan entre el sencillo vulgo, suponiendo que estoy dispuesto á restaurar tribunales é instituciones que no concuerdan con el carácter de las sociedades modernas. Los que no conocen más ley que la arbitrariedad, ni tienen energía más que para encarnizarse en los vencidos y atropellar á los indefensos, no deben intimidar á nadie con el augurio de imaginarios rigores y monárquicas arbitrariedades. ¿No he probado cien veces con mis adversarios rendidos, que ni la arbitrariedad ni el rigor hallan cabida en mis sentimientos de Rey?

Amo á España como á una hija del corazón; y Dios que vé el de los hombres sabe que sueño con la gloria de esta hidalga tierra hasta el punto de imaginar, que acaso está destinada á ser la iniciadora de la purificación de la activa é inteligente raza latina derramada en ambos continentes como vanguardia indispensable de la civilización cristiana. Y amando á España, tengo que pensar en sus ingratos hijos que al otro lado de los mares la combaten ó la escarnecen: hijos cuya ingratitud explican, en cierto modo, los extravíos de la madre; pero que volverán sin duda á la casa de sus mayores cuando la paz y el orden renazcan en ella con vigor al impulso de mi paternal solicitud.

Ya veis que hoy como ayer á todos llamo, aun á los que se dicen mis enemigos; los llamo para dar término á esta guerra fratricida y poner mano á los cimientos de una paz duradera.

Ceda la ambición de una minoría siempre sediciosa, á la elocuente voluntad de este pueblo que me aclama y me da sin coacción sus tesoros y su sangre. Pero si el grito de la rebeldía continúa, yo le ahogaré con el estampido de mis cañones. España entera hará un esfuerzo supremo para sacudir el yugo que la oprime, y los que hoy no acepten el signo de conciliación, tendrán mañana que someterse á la imperiosa ley de la victoria.

Vuestro Rey,

CARLOS.

Cuartel Real de Morentín á diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

Aquella pujanza carlista fué vendida por liberales y por liberales comprada. ¡Así vendió Judas á Jesucristo! Pero estamos de nuevo al principio del camino, más expertos, más numerosos, más pujantes que en 1874, aunque todavía no hemos vuelto á las armas. Pero volveremos cuando Dios, la Patria y el Rey nos llamen, y haremos triunfar definitivamente en España el magnífico programa de D. Carlos que es el único que puede salvar la Patria.

Lástima que entonces y no antes se hayan de desengañar ustedes, como ardientemente lo desea su afectísimo seguro servidor,

Q. B. S. M.

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 22 de Mayo de 1894

CARTA XX

Resumen del tomo segundo.

I

MIRAS AFINES Y MIRAS CARLISTAS.

Sres. Nocedal, Pidal y Gómez.

Señores y amigos míos: Rendida mi imaginación, cansada mi cabeza y enfermo todo mi cuerpo en fuerza de tanto luchar y reluchar por espacio de un mes y días y noches contra el liberalismo español, he llegado por fin á la meta de mi trabajo: el lector sabrá dispensar los muchos y grandes defectos, compañeros inevitables de toda obra precipitadamente hecha. Fatigado estoy en verdad, y lo digo esperando acaso por ello algún dictorio; pero mi corazón, con tanta leña acumulada, arde, si se quiere, con mayores llamas que al principio, y mi razón ha descubierto nuevas veredas, nuevos horizontes donde atacar la secta infernal que voy atacando. Atacándola seguiré, pues, si Dios me dá salud y me conserva en su gracia; mas por hoy, justo es que termine, resumiendo las diez últimas cartas.

Hace como dos meses, publicó *El Correo español* tres magníficos artículos probando que no es un pleito dinástico lo que persigue el partido carlista, sino el triunfo de los principios religioso-políticos que han de salvar á España. Aquellos artículos compendian tan admirablemente todo cuanto dejo expuesto en este segundo tomo, que no parece sino que en él me hubiera

propuesto yo hacer un comentario de ellos. En vano me esforzaría en compendiar mis cartas tan concisa y bellamente como dichos artículos las compendian, por lo cual me permitiré copiarlos íntegros con el supuesto beneplácito de su ilustrado autor. Comienzo, pues, con el primero, el cual dice así:

«Aquellos que se dicen nuestros afines, así en Religión como en política, aunque esta afirmación no es completamente exacta, no dejan de barajar en ciertas ocasiones y momentos aprovechables un argumento que, sin duda, aprendieron en viernes, según lo que lo repiten, y que se reduce á proclamar que el carlismo es sólo un pleito dinástico. Cien veces se ha demostrado este error; pero no les tiene cuenta reconocerlo á los que aspiran á reducirnos á la nada, y siguen utilizándole para sus intrigas tenebrosas y fines aviesos, procurando ofuscar con él á las gentes sencillas de corto entendimiento. Por eso nosotros formularemos, tantas cuantas veces se presente el susodicho argumento, la debida protesta, razonándola con nuestra doctrina, que es formal expresión de la verdad que da vida á las causas grandes, en vez de enfermarlas y matarlas.

»Nuestros afines se han empeñado en juzgar la casa ajena por lo que ven en la propia. Muchas veces hemos oído á su primer prepósito, D. Alejandro Pidal, y á los discípulos más aprovechados de la escuela de la hipótesis y del mal menor, afirmar particularmente que aceptarían sin vacilar, estimándolo buenísimo, el programa religioso político del carlismo, representado por la unidad católica garantida con sanción penal, la independencia de la Iglesia con la absoluta supresión de las regalías, la Monarquía templada con sus Cortes elegidas por clases, el régimen foral con sus libertades provinciales y municipales, guardadoras de los buenos usos y costumbres del reino, y la consagración de todos los derechos cristianos, purgados de todo fermento de liberalismo. Es más, hasta les hemos oído asegurar que no sólo aceptarían este programa, sino al mismo D. Carlos, que le simboliza, con tal de que la Providencia le colocara en el Trono de San Fernando; pero que hoy por hoy sus compromisos de hombres de honor les impulsan á aceptar á D.^a Cristina con un programa radicalmente distinto del de D. Carlos, bien que con el plausible propósito de sanearle.

»Algunos de los que piensan así, singularmente los que no

proceden de nuestro campo, acaso merezcan disculpa, por más de que nunca pueden tenerla los que á sabiendas, y por consideraciones puramente humanas, persisten en servir al error; otros, los que como larvas aladas han volado de un campo á otro, por modo veleidoso y acaso interesado, no la merecen; pero aunque á todos se les conceda, ¿podrán tener razón para censurar que el carlismo, puesto al servicio de la verdad y del derecho, persista con firme privilegio y consecuencia en sus propósitos, manteniendo incólume la misma consecuencia de que ellos se envanecen para servir al error? Quien tiene dos pesos y dos medidas, está á dos dedos de faltar á la justicia.

»El carlismo no ha sido, ni es, ni será nunca un nuevo pleito dinástico. Si eso fuera, ya estaría en el *in pace*, porque no hay generación que dé tres veces copiosamente su sangre por servir á una Familia, aunque en ella resida el derecho á la realeza. De pleitos puramente dinásticos, ventilados con el furor y las armas, ha habido bastante ejemplos en nuestra nación; pero casi todos se sustanciaron en pocas batallas, y en ninguna se reflejó esta perseverancia del carlismo, que se trasmite de padres á hijos, aspirando á hacerse secular, sin que su eficacia alcance detrimentos en el tiempo, ni logren mitigarla las deslealtades individuales y colectivas, las traiciones y defecciones más caracterizadas.

»Y no sólo la historia nacional presenta al carlismo como único ejemplar de consecuencia en sus aspiraciones inextinguibles, sino que la de otros países de Europa confirman nuestro bautismo particular, demostrando bien á las claras que no vivimos sólo para litigar un pleito dinástico, porque estos pleitos en todas partes se sustancian con más economía de tiempo y de sacrificios. En Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Italia y en otras partes hanse suscitado estos pleitos; pero todos fueron resueltos á las voladas, sin obtener la longevidad que ha obtenido el nuestro.

»¿Procederá esto de que los carlistas estemos formados de otra carne, de otra sangre, de otros nervios y huesos diferentes de los de los hombres de otras naciones? ¿Tendremos condición más brava, inteligencia más cerrada á la luz y sensibilidad más cristalizada que la de los individuos de otros países? No. Somos hombres como ellos, y la igualdad de la naturaleza

supone todas las demás. De consiguiente hay que buscar el origen de nuestra perseverancia en las causas verdaderas que le determinan.

»El carlismo, ante todo y sobre todo, es una afirmación de principios que tienen en la historia nacional su atmósfera propia, con la cual se saturan y compenentran todos los organismos físicos y morales de nuestra comunión. Y como esta afirmación de principios no ha sido condenada por quien tiene misión para ello, claro es que reviste todos los caracteres de licitud necesarios para tener validez.

»Ante esta afirmación de principios históricos y tradicionales, que han merecido la consagración de muchas generaciones de españoles, y á la que debió nuestro país sus antiguas grandezas, todo se subordina en el carlismo, siendo el Rey el primero que contrae la obligación de respetarla y acatarla, hasta el punto de que faltando á ella en lo esencial y fundamental, perdería los atributos de la realeza. Así, un rey que no fuera católico ó que no gobernara con un programa verdaderamente católico, no sería ni podría ser el Rey de los carlistas.

»De esta manera entendemos nosotros el derecho divino, que consiste, según nuestra doctrina, en que el Rey ha de gobernar en nombre de Dios y con arreglo á las leyes de Dios, siendo padre del pueblo y no César, brazo de la Iglesia y no perseguidor de la esposa del Cordero. Fundado en esta doctrina secular, consignada en los Códigos españoles, de antigüedad venerable, el Cid Rodrigo Díaz de Vivar tomó juramento al Rey de Castilla, recabando de él la solemne declaración de que no había tenido parte en la tradición sangrienta del asesino Dolfos; y, fundados en ella, podemos declarar hoy como siempre que, sin perjuicio de sujetarnos á los poderes discolos, como aconseja y enseña la Iglesia, no aceptaríamos por rey, aunque tuviera la legitimidad de origen y la de ejercicio, al que se declarara enemigo de Dios y de sus leyes y gobernara en sentido opuesto á los divinos preceptos.

»Las Constituciones de otros pueblos no exigen á los reyes de hombres condiciones de esta naturaleza; pero la Constitución de la Monarquía templada española, trazada por el dedo de Dios en el curso de los siglos, se las exigen inexorablemente.

»Es, pues, claro y reverberante como la luz meridiana que al Rey de los carlistas le pide nuestro derecho, esto es, el derecho tradicional de la nación española, algo que está por encima de la legitimidad de origen y es anterior y superior á ella; algo, en fin, imprescriptible é inalienable, como hoy se dice, sin lo cual su realeza padecería eclipse moral; y ese algo es lo que pudiera llamarse su legitimidad católica.

»De consiguiente, y con arreglo á estos principios, el carlismo, tal y como hoy existe en nuestra patria, tal y como siempre ha existido, no es sólo un pleito dinástico, sino que, ante todo, es un pleito de doctrina lícita, que descansa sobre los pilares robustos del derecho divino, y por lo mismo se perpetúa en el tiempo.

II

POR LOS FRUTOS.

»Siendo ante todo y sobre todo el carlismo un pleito de principios que obligan desde el Rey hasta el último súbdito, puesto que es axiomático en nuestra escuela que sin ser católico apostólico romano no se puede ser carlista, como tampoco se puede serlo profesando los errores del liberalismo, ¿pueden tener interés los que se dicen nuestros afines, si aman á la Religión y á la Patria de veras, en que desaparezca el carlismo y se refunda en cualquiera de los grupos gobernantes que se precian de católicos y de realistas, aceptando Constituciones democráticas saturadas del más impuro liberalismo, en que se consagran la libertad de conciencia y de cultos, el matrimonio civil, el sufragio universal, el Jurado y otros derechos que son instrumentos de destrucción de la Religión, de la Monarquía, de la libertad verdadera y de la justicia?

»Creemos que no.

»Creemos que á menos de que sus facultades mentales padezcan profundo trastorno, ó de que se hallen atacadas de una imbecilidad colosal, no pueden ni deben pretender que se cor-

te ó arranque de cuajo de la tierra española el árbol que da frutos.

»Y este nuestro pleito de principios, encarnado y simbolizado en la legitimidad dinástica *sub conditione*, los ha dado siempre que ha sido preciso valerse de su vida y de su fecundidad.

»Así, en el presente siglo los dió cuando España tuvo que sacudir el yugo ominoso del capitán del siglo, Napoleón I, viéndose entonces que nuestro pleito de principios improvisó ejércitos cuasi desarmados que rechazaron á los del invasor, armados hasta los dientes, haciéndolos repasar las fronteras de España, mientras los principios liberales sólo sirvieron para improvisar miriadas de cortesanos afrancesados, que se pusieron de parte de los poderes intrusos, deshonrando á la patria con sus traiciones abominables. ¿Y quién, sino el pleito de principios del carlismo, hizo imposible de todo punto la vida de la revolución de 1868, enemiga de Dios y de la patria? ¿Quién, sino nuestro pleito de principios, salvó á nuestros altares y hogares de aquella avalancha infernal que sentó en el Trono de San Fernando á un extranjero, dividió á España en cantones é hizo purgar á la marina de guerra sus enormes pecados, obligándola á pasar por la ignominia de ver hundirse en el mar, por sólo el placer de destruirlos, algunos de sus barcos, teniendo que ser declarados otros piratas para que los apresaran los extranjeros?

»Cierto es que se llegó al equilibrio estable, ó cuasi estable, por una guerra civil cuyos costos de sangre y de dinero fueron considerables; pero sin aquella guerra civil, ¿quién sabe si nuestra nación se llamaría hoy España, y si entre sus 17 millones de habitantes habría un solo propietario?

»Como se temple el hierro para formarse el acero en las grandes fábricas, dotadas con todos los adelantos de las ciencias, así se templan los corazones en las escuelas donde las ideas sanas que se infiltran en ellos, concediéndoles, por el ministerio de la educación, varonil entereza, aptitudes para rendir culto á la fe, espíritu de perseverancia y de sacrificio. El amor de Dios y de la Patria, el amor á la Monarquía castiza y á los grandes ideales de la tradición y de la historia, no son conceptos vanos cuya defensa consista sólo en la estéril palabrería de la cháchara parlamentaria; ó son sentimientos profundos, con-

naturalizados con el ser del hombre, que se considera dispuesto á subordinar á ellos su vida civil, ó no sirven absolutamente para nada.

» Muchos se dicen católicos y en la actualidad hemos presenciado una inundación de ellos que por poco si anegan á toda España. Cánovas y los suyos, católicos fervientes; Sagasta y los suyos, católicos de primera magnitud, y hasta el ministro de la Gobernación, notable adalid del antiguo club de la calle de la Yedra, catolicísimo á lo largo y á lo hondo. Mas ¿qué será que en los momentos supremos de peligro ó naufragio de los sagrados intereses de la Religión, todos los pleitos de principios liberales han enmudecido amostazados, dejando hacer y dejando pasar, y sólo el pleito carlista ha levantado su voz robusta y varonil en són de protesta, dando sus confesores y sus mártires á la causa de Dios para luchar con el infierno á brazo partido y hacer retroceder hasta su antro al príncipe de la muerte?

» ¡Ah! es que el doctrinarismo, en cualesquiera de sus formas, no es un sentimiento derivado de las fuentes de la verdad, sino un conjunto de utopias, por las cuales nadie se siente capaz de morir; mientras que los principios del pleito carlista, como frutos de salud y de vida, poseen aquella fecundidad digna y grata, por la cual no hay sacrificio heróico que los hombres honrados no se sientan capaces de hacer, para dejar á su posteridad el sublime patrimonio del bien.

» Es doña Cristina de Hapsburgo una princesa piadosa, dotada de prendas y virtudes personales que, según la fama, son dignas de aplauso y admiración; reina todo lo constitucionalmente que se puede reinar en nombre de un rey niño; nadie se queja hoy de camarillas que deshonoran el Trono, de obstáculos tradicionales, ni de aquellas intrigas que en otros tiempos dieron pábulo á las cuarteladas y motines barricaderos, en los cuales los liberales de todos los pactos se rompían fraternalmente la crisma. Pues bien: si llegara, como puede llegar, un día de peligro para el Trono de su hijo, ¿hay alguien en España que crea que los partidos turnantes que le sirven por pingües retribuciones serían capaces de sacrificarse en su defensa exponiendo las personas de sus individuos á la muerte? ¿Hay quien crea que los Sres. Cánovas, Sagasta, Pidal y demás prohombres del al-

fonsismo militante darían su vida en defensa de las instituciones actuales en un día de recio combate?

»Los antecedentes históricos no pueden ser más elocuentes, y las mismas causas no producen en ningún caso efectos distintos.

»Doña Isabel II fué una reina piadosa, caritativa, munificente, por lo menos tres veces más rica que doña Cristina, y, por tanto, muchísimo más espléndida, pues sus regias prodigalidades serán siempre memorables. En sus fiestas onomásticas no se repartía nunca á los pobres menos de un millón de reales. Artistas y artesanos sacaban de Palacio los miles de duros á granel. Las jubilaciones y pensiones de la casa real, los asilos de huérfanos, escuelas é instituciones benéficas costeadas por el patrimonio de la Corona no tenían número. ¡A cuántos grandes de España tronados proveyó de fortuna material para sostener el rango de una nobleza pura y antigua! ¡A cuántas hijas de generales acribillados de deudas proveyó de dotes pingües para que se casaran con ventajas! ¿Quién había de creer que el Trono en que se sentó de hecho aquella princesa pudiera bambolearse al soplo del más violento huracán? ¿Quién había de creer que no habría echado raíces de bronce, dotadas de fortaleza y resistencia bastantes para desafiar á las revoluciones fraguadas en las cuadras de los cuarteles?

»Pues llegó el día nefasto para aquel Trono, mecido con todos los arrullos del liberalismo doctrinario, y, después de la batalla de Alcolea, aquella señora, que aun contaba con ejércitos numerosos, con generales aguerridos que blasonaban de realistas y de católicos, con Cuerpos armados que se jactaban de no haberse pronunciado nunca, se encontró sin un solo hombre dispuesto á exponer por ella su vida, y tuvo que pasar la frontera y ampararse del destierro en evitación de males mayores.

»Los carlistas no hubiéramos obrado así con ella si hubiera sido nuestra reina.

»Y las mismas decepciones que sufrió Doña Isabel II se hicieron extensivas al rey intruso D. Amadeo de Saboya, traído por los revolucionarios y despedido por ellos de la manera más cobarde y vergonzosa, entre los alardes de un escepticismo canallesco propio de gente desalmada.

»Cuando esto se ha visto y se ha palpado, cuando de todas

las escuelas sectarias no sale un carácter animoso y esforzado capaz de sentir la fe como debe sentirse, de poseer el espíritu de sacrificio hasta un grado heróico, de revestirse de la dignidad que siente el valor cuando en realidad se tiene; en una palabra, cuando de esas escuelas no sale un tipo dispuesto á hacerse matar en defensa de Dios, de la Patria y de las instituciones monárquicas, ¿puede ser cuerdo aspirar á que se extinga la comunión carlista, en cuya escuela todas las almas se templan para aquellos altos fines, habiendo, en cuantas ocasiones han sido puestas á prueba, dado cumplida demostración de que saben realizarlos, porque no están corroídas por la anemia, por el descreimiento y la disolución, que compenetra los huesos y los tuétanos de los demás partidos?

III

LA RAZA VIRIL.

»Cuando el cuarteado edificio doctrinario se derrumba en toda Europa bajo el peso colosal de su descrédito, entendemos que carecen del precioso instinto de conservación aquellos de nuestros afines que desean la desaparición del carlismo por trasfusión de su sangre en las venas de cualesquiera de los cuerpos liberales que se dicen gobernantes. El carlismo no puede pasar á esos cuerpos sino como lastre ó materia inerte, y abdicando los principios de vida y fecundidad que constituyen su especial manera de ser, tiene que perder su robustez y su fuerza para caer en la anemia y afeminación características de los partidos doctrinarios, declarados, por su propia historia, incapaces de todo espíritu de sacrificio.

»Sólo un instinto suicida, esclavo de la contumaz ceguera del error, puede sostener la obsesión de buscar sin tregua ni descanso por caminos curvos é intrigas de baja extracción el exterminio de una raza viril, dispuesta siempre á dar su vida por la Religión, por la Patria y por la Monarquía en los momentos de suprema necesidad, cuando las llamadas fuerzas con-

servadoras-liberales, intimidadas por la revolución, vuelven la espalda á aquellos sagrados objetos para ponerse en salvo, dejándolos completamente indefensos.

»La revolución misma ha declarado una y cien veces en España que el carlismo es el único enemigo beligerante que se ha opuesto á su paso, haciendo fracasar sus bárbaros intentos. De aquí que el día en que la revolución viera al carlismo refundirse en cualesquiera de las fracciones gobernantes que turnan en el poder, lo celebraría estrepitosamente, considerando que la desembarazaban de la única fuerza capaz de dar su vida por derrotarla.

»¿En que razones se fundan nuestros afines para pedir á *outrance* que renunciemos á nuestro bautismo tradicional? No debemos ser de mala condición, ni debemos constituir una fuerza despreciable, cuando nos piden que nos refundamos en ellos. Por lo demás, siendo legal nuestra existencia á lo ancho y á lo hondo, no puede existir un derecho verdaderamente firme para condenarnos á pena capital.

»En lo civil estamos sujetos respetuosamente á los poderes constituidos. Pagamos los impuestos, incluso el de sangre, acatamos las leyes y ejercitamos los derechos constitucionales como todos los ciudadanos, acudiendo á los comicios á elegir concejales, diputados y senadores. Hacemos uso para los buenos combates de la prensa y de la tribuna, únicas armas legales que el Código fundamental pone en nuestras manos; y trabajamos con fe y ardimiento por la mejora de aquellos organismos malsanos que, á juicio de la Iglesia, maestra infalible de la verdad, afirman por manera cruel el desprecio de Dios y de los hombres.

»En lo religioso estamos, no solamente sujetos, sino atados estrechamente á la voluntad de la Santa Madre Iglesia. Las menores indicaciones de los que ha puesto el Espíritu Santo para regirla y gobernarla, son órdenes para nosotros, que hemos consagrado el principio de que nuestros reyes han de ser, ante todo y sobre todo, católicos, no con vano formulismo, sino declarándose brazos de la Iglesia, dispuestos siempre á la defensa de su santa libertad y de sus derechos.

»Todo lo que la Iglesia prohíbe, está prohibido para nosotros; todo lo que condena, nos tiene enfrente. Cuando su Je-

rarca Supremo ó los sucesores de los Apóstoles nos ordenan movernos en cualquier sentido, nuestra obediencia es tan espontánea y voluntaria que no produce en nuestras filas el más imperceptible desequilibrio. Todas las obras católicas pueden contarnos por seguros y activos cooperadores. ¿Hay algo refractario en nuestros principios y procedimientos á las disciplinas y enseñanza de la Iglesia de Dios? Nadie podrá probarlo. De consiguiente, y siendo lícito nuestro bautismo religioso y político, no se concibe que haya quien, valiéndose de sutilezas etéreas, aspire á borrarle, haciéndole perder su carácter.

»Existe, sin embargo, una cosa que podría modificar nuestra beligerancia. Si subiera al poder un gobierno que nos diera realizado nuestro programa religioso y político, es indudable que nos desarmaría por completo, teniendo en cuenta el bien que de ello reportarían la Religión y la Patria. Lo que prueba también que no es sólo un pleito dinástico el que sostenemos, sino un pleito nacional que está por encima de la cuestión de sucesión. A esto se nos dirá: ¿Y por qué no trabajáis dentro de la legalidad vigente para que venga ese gobierno? A lo que respondemos sin vacilar: ¿Pues hacemos otra cosa?

»El mismo augusto Duque de Madrid, empapado más que todos sus súbditos en las doctrinas vivas de nuestra inmortal escuela, declaró á su debido tiempo que, siendo doña Cristina una princesa católica, no sería hostilizada por el partido carlista hasta que se conocieran los resultados de su regencia. Y aunque éstos han sido tan desastrosos en todos sentidos como los de sus predecesores los reyes parlamentarios á quienes ha sustituido en el Trono, la verdad es que D. Carlos no ha faltado á su promesa de rey, ni sus súbditos han quebrantado sus órdenes. Lo que prueba también que nuestro pleito no es sólo un pleito dinástico, ni aun para el mismo en quien encarnan los derechos á la sucesión de la corona.

»No se comprende, pues, que nuestros afines tengan interés en hacer desaparecer una fuerza, inmanente y permanente, dotada de todas las condiciones necesarias para que la sociedad vuelva á ella los ojos en los días de las grandes congojas, encontrando en ella refugio para sostener sus derechos á la vida. Nuestros afines han hecho sobre esto pruebas experimentales que no deben dejar sombra de duda en su espíritu, porque

ellas engendran la luz. Durante la última revolución española, en que se derrumbó el Trono y rodaron por el suelo los altares siendo expulsadas de los templos las personas religiosas poco menos que á latigazos, suprimiéndose al respetable clero su dotación, que es carga de justicia, el carlismo fué campo atrincherado donde se refugiaron todos los oprimidos y perseguidos, hasta que el fracaso revolucionario, producido por la protesta armada carlista, pudo hacerlo volver á sus hogares y recobrar sus bienes confiscados.

»Muchos, muchísimos de los que hoy más levantan la voz pidiendo nuestra supresión y hasta nuestro exterminio se hallaron en este caso y se convencieron *de visu* de que somos una fuerza capaz de defender con lucimiento y provecho lo que ellos, con su espíritu pusilánime y egoísta, dejaron indefenso. Con nosotros fraternizaron y se confundieron en aquellos días aciagos, cantando himnos y ditirambos encomiásticos á nuestra generosa cruzada, en que un Rey joven, animoso y entusiasta puso su espada al servicio de las ideas tutelares. ¿Por qué se empeñan hoy en querer destruir lo que ayudaron á edificar, estimándolo, no sólo bueno, sino sacrosanto? ¿Por qué se empeñan en quitar á la sociedad española esta fuerza de reserva, insobornable é incorruptible, que, en plazo más ó menos próximo, puede volver á dispensarles los beneficios pasados? ¿Qué sombra les hace esta fuerza? ¿En qué los estorba? ¿Qué obstáculos opone á sus buenas obras? ¿Ha tratado de impedir esta fuerza que Pidal haya sido ministro? ¿Tuvo culpa esta fuerza de que no lo fuera tan católico y tan afortunado como era de desear?

»Seamos justos, ya que la razón nos llama á todos á juicio. El carlismo no es sólo un partido de principios lícitos, es algo más que eso, porque es una raza que se debe conservar en todo país ruinoso y decadente como el nuestro, donde los caracteres se han rebajado y corrompido por las falsas filosofías, generadoras de todos los escepticismos desconsoladores y fríos. Hemos llegado á conocer unos tiempos cuyo nivel moral é intelectual es inferior á los del Bajo Imperio; y cuando las aspiraciones individualistas han llegado á tal grado de corrupción y de bribonería, menester es conservar en toda su pureza la especie del hombre que tiene aptitudes para pensar, para sentir y para

sacrificarse, no sólo por los grandes ideales, sino por las realidades más hermosas de la civilización humana.

»Por eso no podrá morir el carlismo en esta edad de miserias de mercado, en que él solo aparece como el único dispuesto á prescindir de las insalubres doctrinas del liberalismo, sin aspirar á más recompensas que á merecer bien de Dios y de la Patria. Por eso, en el tiempo, y colocado siempre en la cumbre de los principios que pueden sanar á los pueblos enfermos, verá deshacerse á sus piés, como niebla que deshace el sol, todas las conspiraciones, todas las intrigas y todos los manejos torpes que se pongan en juego para hacerle perder su bautismo tradicional y castizo, con el cual se propone obtener el triunfo de la religión y de la Patria, á fin de que el pueblo español viva á la sombra de la paz, de la libertad verdadera y de la justicia.»

IV

LAS ENSEÑANZAS DEL PAPA.

A los tres artículos anteriores cúpleme añadir en extracto otro del notable escritor J. S. de Catoy, publicado en la excelente revista *La Controversia*, bajo el epígrafe que encabeza este número. Salvas algunas apreciaciones que sólo en gracia de la brevedad omitiré, me complazco, á pesar de no ser carlista el autor, en hacer mío el notable artículo á que me refiero y que es como sigue, extractado, aunque los párrafos son literales, dice así:

»Es de lamentar que nuestros católicos colegas se entretengan en disquisiciones y más disquisiciones, mientras los sectarios, contando con poderosa influencia oficial, se enseñorean cada vez más de la sociedad española; mientras ciertos periódicos liberales, más respetuosos acaso que no mejor intérpretes de la palabra del Papa, ganan en el público católico un terreno que perdemos nosotros.

Las enseñanzas del Padre común de los fieles son para obe-

decerlas, para cumplirlas, para llevarlas á la práctica; no para discutir las, no para comentarlas años tras años, sin que en la vida pública hagamos en España otra cosa que lamentar como mujeres los males cada vez más grandes de una revolución, á la vez que política, social y religiosa.

Con pretexto de las palabras de León XIII, recomendándonos que todos obremos unidos y concordados en el terreno común del Catolicismo, como lo pide y exige el bien supremo de la Religión, hemos vuelto á la eterna cuestión de los partidos; pero con la circunstancia, bien extraña por cierto, de que hay periódicos católicos que piden de común con todos los liberales sectarios, que desaparezca para ello el partido tradicionalista, que sin duda ninguna es el que aquí estorba á unos y á otros.

Dícese que toda esa organización del partido carlista, con sus Círculos, sus Casinos, sus socios, sus generales, sus condes, sus marqueses propios, *debe desaparecer*, suponiendo tal organización un Estado frente á otro Estado; cuando en España mantiene la anarquía, ostenta el socialismo y tiene la República organizaciones mucho más peligrosas contra nuestro actual estado político.

Los tradicionalistas españoles, añaden los tales, son los *hijastros* del Papa, que se oponen á sus enseñanzas, á sus derechos, á sus consejos de unión con los demás fieles. La Iglesia, dice León XIII en la Encíclica *Cum multa*, ama mayormente á los hombres y á los partidos mismos, que se distinguen por su fe y su piedad. ¿Por qué, pues, piden ciertos católicos la destrucción del partido tradicionalista, cuando, lejos de ganar nada con ello la actual dinastía, se envalentonarían los republicanos, que, libres de carlistas, harían mayores esfuerzos para conseguir su triunfo, por lo mismo que no tendrían que temer nuevas guerras que hicieran segunda vez imposible la República en España? Esto en presencia de las impiedades de los sectarios republicanos, socialistas, anarquistas, tratándose de un partido pronto á derramar, si es preciso, su sangre en defensa del Catolicismo, y que por otra parte, no intenta guerra civil ninguna contra el actual jefe del Estado, sería la imprevisión, más la injusticia, como luego ha de verse.

Sea quien quiera el que, entre personas poco conocedoras

de la doctrina de que se trata, propala la especie de que el Papa quiere la muerte, la disolución del partido tradicionalista español, no se atreverá de seguro á llevar al periódico afirmación semejante sin ser desde luego desmentido y desautorizado.

Los Prelados que han hablado del discurso de Su Santidad no han dado á sus palabras tal interpretación; porque, en verdad, para la concentración, para la unión, para la sumisión de los católicos á los poderes constituídos, no se necesita la desaparición de ninguno de los partidos políticos, mucho menos los hombres del tradicionalismo, los cuales, bien que alejados de la situación, la favorecen de algún modo en frente del enemigo común, y son hoy en España, entre los demás partidos militantes, las reservas sociales de la patria para cuando la patria lo necesite en defensa de sus católicas instituciones.

Una prueba de que el Papa respeta los partidos políticos y que pide sólo la unión de todos para la defensa única y exclusivamente de las enseñanzas de Dios y los derechos de su Iglesia, la tenemos en que quiere que sea bajo la dirección de los Obispos. En lo demás, sobre comprometido, sería hoy imposible que los Prelados de una nación intervinieran directamente con su autoridad, con su carácter episcopal, en la redacción de periódicos políticos, en la fundación de comités, en empresas de propaganda de un partido determinado, en la formación de centros de oposición parlamentaria, en elecciones generales de diputados, que, por otro lado, en España como en Francia, lo prohíbe la ley.

Pueden los Obispos ser inspiradores en ciertos casos de aquellas cosas políticas que tienen relación con las obras religiosas, pero no directores, que para ello están los católicos seculares, más libres y de menos responsabilidades que nuestros Prelados.

Si los carlistas no tienen derecho para llamar á sí la unión de los católicos en provecho de su partido, tampoco los del bando contrario en favor del suyo, bien que éstos formen el Gobierno de la nación; en lo cual tienen ya la ventaja, que nosotros menos que nadie les quitamos, de ser *¡beati possidentes!* los poseedores del poder, de contar con el respeto de los católicos y de disponer de medios coercitivos para no dejarse imponer de los demás.

La recomendación, entiéndase bien esto, la recomendación que el Padre común de los fieles hace á los católicos para que en España como en Francia entren en la legalidad existente, no prejuzga la cuestión de los partidos, sino, por el contrario, es en bien de todos ellos, en bien de todas las formas de Gobierno; pues cualquiera que en lo sucesivo constituya el poder público, el Papa ordenará en su favor lo mismo que hoy pide en obsequio del existente; pero más todavía si el que le suceda llena mejor los deberes de religión, de moralidad y de justicia.

Tal homenaje, tal aceptación, es verdad, ha de ser como corresponde á un cristiano y como nos la recomienda el Papa: único modo de hacer valer el honor, la conciencia y la virtud de católicos; único modo de que las potestades de la tierra nos estén obligadas; único modo de influir en los Gobiernos para mejorar la legislación y la política del Estado. La cuestión es si en el terreno electoral, por donde forzosamente tienen que principiar su católica obra, les dejarán los puestos suficientes para la lucha en las elecciones.

Es de otras circunstancias, y no de las actuales, el discutir si el partido que proclama en su favor la fuerza del derecho puede invocar el derecho de la fuerza, como lo ha invocado, después de alguna victoria. Es de otros tiempos, que acaso vuelvan, y no de ahora, la afirmación de si la sociedad de que formamos parte, que tiene sus derechos, que recobra, viniéndole también de Dios, el poder que en momentos dados pierde el sumo imperante, puede valerse para legitimarlo de cualquiera de los medios históricos de que en nuestra patria se ha servido en casos extremos.

Para pedir la destrucción de la comunión tradicionalista se parte del falso supuesto de que sus individuos no quieren la unión con los demás católicos ni ponerse en condiciones legales para la mejor defensa de los derechos de la Religión. Todo lo contrario, nunca como ahora los carlistas y los integristas, los hombres de *El Correo Español* y los de *El Siglo Futuro* (de buena voluntad) han estado más dispuestos á unirse con todos los católicos en el campo de los intereses religiosos.

Demuéstralo, entre otros hechos que podríamos citar, la peregrinación de obreros que han ido á Roma y la manifestación habida en la Nunciatura de adhesión á la Santa Sede, en las que

unos y otros han tomado parte importantísima. Esta hermosa concordia de pensamiento y voluntades quizá á estas fechas se habría visto en algún otro acto de mayor trascendencia si no hubieran salido de la casa á que pertenecieron, para combatir desde la ajena á sus correligionarios de ayer, los que hoy han empuñado el banderín de la unión de los católicos...

Creemos que ante la preponderancia cada día mayor de los revolucionarios, no sería imposible, bajo cualquier fórmula, una tregua, una unión entre católicos de diversas procedencias políticas que, aceptando la legalidad existente, sin confundirse con los actuales Gobiernos, se comprometieran á atajar los progresos de todos los sectarios revolucionarios, disputándoles las posiciones que han tomado, no sólo en el orden político, en el Municipio y la provincia, sino en la enseñanza, en la milicia, en la judicatura, en la evolución y en la revolución, desde donde se proponen disponer de los futuros destinos de la patria.

Pero ¿volverán aquellos tiempos que sorprendió la revolución de Septiembre, en los que un hombre de Estado tan eminente orador como González Brabo, decía desde el Gobierno que la mejor Constitución era la interna, la tradicional de los españoles, mientras otro político, igualmente ilustre, D. Candido Nocedal, añadía que las cosas concluirían por caerse del lado que se inclinaban, del lado de la España tradicional? La verdad es que si se hubiera tenido entonces la experiencia que ahora se tiene de los males de aquella revolución, sobre todo en sus últimas manifestaciones, la unión de los políticos católicos habría sido contra ella más compacta y más incontrastable.

En cuanto á nosotros, preferimos á todo la unión de los católicos, pero principalmente con las gentes del partido tradicionalista, que es el único que tiene masas á todo dispuestas enfrente de las turbas, más que republicanas, revolucionarias de España. Si los carlistas no han triunfado hasta la fecha, en cambio han hecho imposible en nuestra patria, primero la Monarquía extranjera de D. Amadeo, después la República roja de los federales, y más tarde la situación creada por el hecho de fuerza del general Pavía, con lo cual fué ya cosa fácil la actual restauración en la persona del malogrado rey D. Alfonso XII.

Sin la existencia del partido carlista, sin su pujanza, primero en el Congreso y luego en los campos de batalla, quizá ten-

driamos todavía en España ó la dinastía de la Casa de Saboya, ó una república mucho peor que la de Francia. Siquiera en consideración á esto, merecen los tradicionalistas que se les guarde las simpatías que les niegan aquellos que más están en el deber de guardárselas; pero de otro lado, el ejemplo de lo que sucede en la nación vecina debe hacernos más previsores.

En Francia, el conde de Chambord ha sido cuando menos un símbolo, una bandera, bajo la cual ha militado el partido legitimista, compuesto de hombres de todas las clases sociales y de gente del pueblo. Muerto el conde, disuelto el gran partido legitimista, que ha sido un contrapeso, una fuerza para que la República francesa no degenerase desde un principio de conservadora en radical, en adelante aquella República, libre de los elementos monarquicos de los legitimistas, irá de mal en peor. Queriéndolo evitar el Papa, ha recomendado á los católicos franceses que acepten para mejorarlo el estado de cosas allí existente, en bien siempre de la Religión.»

V

SOLO HAY UN PARTIDO *perfectamente* CATÓLICO.

No se quejarán los conservadores y mestizos, ni aun los fusionistas, de que hasta aquí les haya negado yo, en concreto, patente de catolicismo, por más que la cosa... Ahora, sin embargo, me atrevo á presentar la cuestión, gústeles ó no, que esto me importa poco, de *si es exageración no reconocer como partido perfectamente católico más que á un partido que sea radicalmente antiliberal.*

Dice esto muy bien para resumen.

Por el olor habrán comprendido nuestros liberaletes que anda cerca Sardá y Salvany, y en efecto, él es quien propone la cuestión indicada.

Dejémosle hablar, porque una sola palabra de su librito resonará por todos los argumentos que yo pudiera escogitar.

«Afirmamos, dice, sin temor de que nadie pueda lógica-

mente contradecirnos, que para combatir al liberalismo, lo más procedente y lógico es trabajar en mancomunidad de miras y esfuerzos con el partido más radicalmente antiliberal.... No, no es espíritu de partido, sino espíritu de verdad, afirmar que no puede eficazmente oponerse al liberalismo más que un partido verdaderamente católico, y afirmar en seguida que no es partido radicalmente católico, más que un partido radicalmente antiliberal.

»Esto escuece, naturalmente, á ciertos paladares estragados por salsas mestizas, pero es incontestable. El Catolicismo y el liberalismo son sistemas de doctrinas y de procedimientos esencialmente opuestos, como creemos haber demostrado en estos nuestros artículos; forzoso se hace, pues, reconocer, aunque cueste y amargue, que no se es íntegramente católico, sino en cuanto se es íntegramente antiliberal. Estas ideas dan una ecuación rigurosamente matemática. Los hombres y los partidos (salvo en ellos error de buena fe) en tanto son católicos por sus doctrinas, en cuanto no profesan idea alguna anticatólica, y es clarísimo que profesarán doctrina anticatólica siempre y cuando conscientemente profesen en todo ó en parte alguna doctrina liberal. Decir, pues: tal partido liberal ó tal persona conscientemente liberal no son católicos, es fórmula tan exacta como decir: tal cosa blanca no es negra ó tal otra colorada no es azul. Es simplemente enunciar de un sujeto lo que lógicamente resulta de aplicarle el principio de contradicción: *nequit simul idem esse et non esse*: «no puede algo ser y juntamente dejar de ser.» Venga, pues, acá el más pintado liberal y díganos si hay en el mundo teorema de matemáticas que concluya mejor que éste: No hay más partido perfectamente católico que un partido que sea radicalmente antiliberal.

»No es, pues, partido católico, repetimos, ni aceptable en buena tesis para católicos, mas que el que profese y sostenga y practique ideas resueltamente antiliberales. Cualquier otro, por respetable que sea, por conservador que se presente, por orden material que proporciones al país, por beneficios y ventajas que *accidentalmente* ofrezca á la misma Religión, no es partido católico desde el momento en que se presenta basado en principios liberales, ú organizado con espíritu liberal, ó dirigido á fines liberales.....

»Repetimos, pues, que un partido liberal no es católico, ya sea liberal en cuanto á sus principios, ya lo sea en cuanto á sus aplicaciones, como lo blanco no es negro, como lo cuadrado no es circular, como el valle no es montaña, como la obscuridad no es luz.

»El periodismo revolucionario, que ha traído al mundo para confusión de él una filosofía y una literatura suyas especiales, ha inventado también un modo de discurrir especialmente suyo. Que es, no discurrir como antiguamente se solía, sacando de principios consecuencias, sino discurrir como se usa en las plazuelas y en los corros de comadres, moverse por impresión, vociferar á diestro y á siniestro pomposas palabrotadas (*sesquipedalia verba*), y aturdir y marear al entendimiento propio y al ajeno con desatado turbión de prosa volcánica, en vez de alumbrarle y dirigirle con la clara y serena lumbre de la bien seguida argumentación. Es seguro, por lo mismo, que se escandalizará de que neguemos el dictado de católicos á tantos partidos representados en la vida pública por hombres que, vela en mano, concurren á nuestras procesiones; y representados en la prensa por tantos órganos que cantan endechas allá por Semana Santa al Mártir del Gólgota (estilo progresista puro) ó villancicos en Noche-Buena al Niño de Belén, y que se creen con esto sólo tan representantes de una política católica, como pudieran el gran Cisneros ó nuestra ínclita primera Isabel. Y sin embargo... escandalicense ó no, les diremos que tan católicos son ellos, como fueron estos luteranos ó francmasones. Cada cosa es lo que es, y nada más. Todas las apariencias buenas no harán sea bueno lo que en su esencial naturaleza es malo. Y hable en católico y hágalo todo en apariencia como católico el liberal, liberal será y no católico. Todo lo más será liberal vergonzante que de los católicos anda remedando idioma, traje, formas y buen parecer.»

Pues bien, el partido carlista es el partido *perfectamente* católico, porque es en España el que sustenta en toda su extensión y pureza los únicos verdaderos principios antiliberales y activos. En otras partes le he considerado como católico sin compararlo á otros; aquí se dice y se prueba algo más. Si pues el partido carlista es el único *perfectamente* católico; ¿obedece á pleito dinástico su catolicismo puro sin mezcla alguna, ni re-

motísima, de liberalismo? ¿Es la cuestión dinástica la que le hace en Religión superior á todos los partidos? ¿Por ventura los pleitos dinásticos no pueden sostenerse con toda tenacidad aun dentro de los sistemas liberales más avanzados? Mírese á la legitimidad constitucional, tenazmente defendida por los liberales y sabrá responderse á estas preguntas.

Si cuestión de mera dinastía y no de principios inalterables hubiera sido el pleito ruidoso que desde la muerte de Fernando VII sostenemos contra el malvado liberalismo, Isabel II no hubiera sido reina, porque á los liberales no les espantaba la persona de Carlos V, legitimo heredero de la corona, sino su catolicismo intachable y el de sus parciales que eran la inmensa mayoría de la nación. Y aun dado caso que lo hubiera sido, pronto hubiera tenido que dejar su puesto á su augusto tío, si éste se hubiera reconciliado con la revolución, según descubrió *El Correo Nacional* de 12 de Febrero de 1840 con estas palabras:

«Poco antes de la presente guerra entablaron (los liberales emigrados en Francia) negociaciones empeñadísimas para proporcionar á D. Carlos el auxilio de la espada del general Mina y los recursos de un fuerte empréstito extranjero, como ofreciera desplegar en la frontera una bandera constitucional.»

Carlos V despreció semejante oferta, como su hijo Carlos VI despreció después otra semejante, según publicó *La España* á raíz de la prisión de Montemolín. Los señores D. José Salamanca, D. Salustiano Olózaga y D. Patricio de la Escosura, en nombre del partido progresista, celebraron también con aquél algunas conferencias para entronizarle constitucionalmente, aunque sin resultado alguno, porque el inflexible conde de Montemolín no quiso servir de pantalla á los revolucionarios como otros han servido después.

Inspirado en esos mismos sentimiento, Carlos VII rechazó, según dejo dicho y repetido, las indignas proposiciones que para entregarle la corona hicieron Sagasta y Cascajares. De modo que nuestros reyes tradicionales han dicho y probado de una manera asaz terminante que para ellos lo de menos es la cuestión dinástica, pues lo que únicamente se proponen al reivindicar sus derechos es la salvación de la Patria.

Si D. Carlos no viene pronto á enaltecer el trono de sus

mayores, es seguro que los liberales entrarán en tratos con el príncipe D. Jaime sobre el mismo asunto. En ese sentido he oído respirar ya á más de dos liberales; pero el resultado será el de siempre: rechazar dignamente los manejos de la revolución, porque el verdadero rey de España ha de venir siendo tradicional, ó no ha de venir.

¿Por qué olvidan todo esto los que se empeñan en decir que nuestra cuestión es de mera dinastía? Los impíos han dado en este punto repetidas y severas lecciones á los católicos que nos acusan de no defender más que un pleito dinástico. Poco importaría á los malos que el objeto exclusivo de la actitud carlista fuese ésta ó la otra dinastía, porque la dinastía no impide de suyo el triunfo de las doctrinas condenadas, y según van las cosas menos.

Algo verán ellos de más noble, de más profundo, de más trascendental en el partido carlista, cuando le combaten con tanta ira como á la Religión Católica y siempre unido con ella, mientras no se acuerdan de ninguno de los demás partidos.

Van de aquí para allá Sagasta, Cánovas, Pidal, Gomez, Nocedal y demás prohombres no carlistas, y los impíos se desdeñan de perseguirles y hasta de protestar contra ellos; pero viene á Valencia, v. gr., el Marqués de Cerralbo, y la impiedad se irrita de la manera escandalosa que no es necesario recordar. Se hacen manifestaciones anticatólicas, se persigue á los jesuitas, y no hay un muera al lado del que se da á la Religión mas que el de ¡muera Carlos VII! ni una acción contra más partido que el partido carlista. Mientras todos viven descuidados, nosotros tenemos que vivir tanto ó más alerta que los jesuitas. ¿Qué indica esto? ¿que á los carlistas nos mueve una mera cuestión dinástica?

«En todas las revoluciones, decía *El Correo Español*, en todos los motines somos las víctimas obligadas, pues siempre las iras de la impiedad, las furias del infierno se desplegan contra nosotros con ese estereotipado ¡mueran los carlistas! que tilila en todos los labios liberales y está de relieve en todos los corazones masones.

»Y hay más. Si, según *El Movimiento*, la Religión se vincula en Doña Cristina; si Alfonso XIII disfruta de hoy más el privilegio de monopolizarla en beneficio suyo; si puede llamar ex-

comulgados á los no alfonsinos, hay que adoctrinar á los impíos de otra manera que lo están ahora, hay que reformar á España totalmente y de suerte tal, que no vuelvan á repetir los gritos de Valencia del otro día. Porque hasta hoy esos impíos eran tan necios, que siempre que querían insultar á los católicos ó á los peregrinos ó á los Prelados no decían ¡mueran los cristinos! ó ¡mueran los nocedalinos!, sino que exclamaban con espumarajeante furia: ¡Mueran los carlistas! Y en adelante, si la moda sigue y el ¡viva Alfonso XIII! es un dogma religioso y el alfonsismo un precepto, esos impíos tendrán que cambiar de brújula é insultar á los católicos, diciéndoles: ¡Muera Alfonso XIII!»

Los liberales y sus afines se empeñan en no ver nada de esto... ¡Desgraciados! La revolución que acarician se lo hará ver algún día, por ventura no lejano. Pero no desesperen entonces, porque los del pleito dinástico acudiremos valerosamente á salvarles de la catástrofe por ellos mismos provocada.

¿Cuándo llegará ese día? He dicho que por ventura no está lejano, pero sobre los sucesos que parecen precipitarlo hay una Providencia que los encadena, y ella sabe cuándo llegará el día. Pero aunque el día diste dos siglos de nosotros, dos siglos se mantendrán firmes los carlistas, porque su espíritu de Religión no muere como muere el espíritu de dinastía.

Una zarzuelita que se representó hace años en Madrid, supone, con antelación de no pocos siglos, que el año 3.000 se había levantado una partida carlista en la Mancha.

—¿Y qué quiere esa partida?—preguntaban.

—Pues nada, que ha proclamado á Carlos XXII.

El zarzuelista nos conocía mejor que nuestros adversarios de hoy, y pretendiendo hacer un chiste, hacía la mejor apología de nuestra perseverancia.

Los caballeros, los leales, los católicos, *los del pleito dinástico* son así, y por nada del mundo pisan la sangre de sus padres.

VI

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

¿Cuál es en España el partido que á su propaganda católica verbal añade una organización compacta y vigorosa para ejercer la acción cuando sea necesaria en favor de la Iglesia y de la Patria? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que hasta hoy ha hecho ceder á la revolución y guardar algun respeto á la Iglesia Católica, desde el campo de batalla? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que temen los revolucionarios fieros y suaves para no desmandarse contra la Iglesia y contra la Patria? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido verdaderamente odiado de todos los impíos, liberales y masones? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido más calumniado y perseguido por todos los enemigos del orden religioso y del orden social? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que procede por convicciones profundas y derrama su sangre por defenderlas? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido cuyo programa de principios y de obras no ha recibido jamás una reprobación del Papa ni de los Obispos? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que más favorables ha tenido siempre, por lo que tiene de católico y tradicional, á la Santa Sede y al Episcopado? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que puede presentar un programa *absolutamente* conforme con las enseñanzas de la Iglesia? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que conserva en toda su pureza las tradiciones de la Patria? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido absolutamente opuesto á todo sistema liberal? Unicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que no ha variado en España? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido en donde todos piensan, quieren, esperan y trabajan acerca de lo mismo, sin divergencias, compacto, imponente? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido cuyo jefe ha mandado en repetidas y solemnes ocasiones obediencia absoluta al Papa y á los Obispos? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que verdaderamente les ha obedecido y secundado hasta la fecha? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido compatible con la unión de los católicos, sin necesidad de renunciar á opiniones secundarias de escuela? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que no admite jefaturas laicas en materia de doctrina y de costumbres? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que acata *como se debe* el principio de autoridad? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que hoy defiende *genuinamente* los intereses de la Santa Sede y de toda la Iglesia en las Cámaras? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido dispuesto de palabra y de obra para batirse á favor del Papa y de los Obispos? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que más contingente da á las asociaciones católicas? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que publica más periódicos, católicos todos, sin peros ni reticencias? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido que vive del sacrificio y no de la ambición? Únicamente el carlista.

¿Cuál es el partido á quien se puede y se debe confiar la salvación de España cuando la revolución fiera ó la mansa den al traste con el actual orden ó desorden de cosas? Únicamente el carlista.

¿Cuál es la mejor virtud cívica en España? Ser *buen* carlista.

¿Cuál es en todo el mundo el mayor pecado de los que hoy suelen cometerse? Ser liberal.

¿Y los liberales no conocen todo esto? Sí que lo conocen, pero no lo siguen. Impugnan la verdad conocida, que es pecar contra el Espíritu Santo; y como de esta clase de pecados suele

ser compañera irreparable la impenitencia final, por eso los liberales son *impenitentes*.

En el cuerpo de la obra están demostradas todas las respuestas. El que quiera que las busque, y de seguro se convencerá si lee con ánimo imparcial.

Hágase cada uno de los partidarios de otros sistemas ó escuelas las mismas preguntas, ó responda si su partido es el único á quien ellas convienen, y vaya pensando qué es lo que sigue, qué es lo que quiere, á dónde va, por quién se dirige y qué resultados consigue.

Si busca la verdad con corazón recto, la descubrirá tal vez, y se arrepentirá de algo presente.

Los carlistas no tenemos de qué arrepentirnos en cuanto á la causa que defendemos; por eso seguimos firmes en nuestro puesto de siempre.

VII

APOSTROFES.

¿Qué decís, liberales y afines? ¿Permanecéis ciegos? ¿Persistiréis en que nos dejemos atar de piés y manos por vosotros, como condición indispensable para que se unan los católicos, se acaben los partidos y se salve España?

Todo se puede esperar de vosotros, porque vuestro padre es el de la mentira y de la perdición.

¡Y hay quien se extraña de los tremendos infortunios sociales que sufrimos! ¿Pues qué tiene de extraño con tanto espíritu de discordia como reina? ¿No es el mismo Dios quien ha dicho que «todo reino en sí mismo dividido perecerá?» Donde no hay orden, ni obediencia, ni caridad; donde no hay más que ira y orgullo, donde triunfa y campa la pasión del egoísmo, ¿puede haber unión ni cosa que se le parezca? ¿puede haber paz ni prosperidad ni espíritu de religión?

¡Desgraciada España que á vosotros está sometida! Horrores sobre horrores, crímenes sobre crímenes es lo que vemos

por todos lados. Ancha libertad para el mal, dura opresión para el bien; contemplaciones y miramientos con los impíos, extremado rigor con los católicos. A todos me dirijo, y ojalá mi débil voz pudiera confundiros para siempre; á vosotros los que obráis y á vosotros los que consentís, dignos todos de igual castigo; porque «aquellos que dicen al poder impío: tú eres justo; serán malditos de todos los pueblos y detestados de todas las gentes.»

Incluídos vais en esta sentencia de la Escritura, y no indirectamente aludidos en estas otras.

«Hánse coligado los reyes de la tierra, y se han confederado los príncipes contra el Señor y contra su Cristo.—Rompamos, dijeron, sus ataduras, y sacudamos lejos de nosotros su yugo.»

«Los que abandonan la Ley de Dios alaban al impío, pero los que la guardan se enardecen contra él. Quien seduce á los justos guiándoles por mal camino, caerá en el mismo precipicio.»

«León rugiente y oso hambriento es un príncipe impío que reina sobre un pueblo pobre.—El príncipe que escucha con gusto las mentiras, no tendrá más que ministros perversos.»

«¡Ay de tí, tierra cuyo rey es niño,» esto es, *sin gobierno* como el niño!

«Tus príncipes y magistrados son desleales y van á medias con los ladrones: todos ellos gustan de regalos: corren tras del interés y no hacen justicia.»

«Cual es el jefe del pueblo, tales son sus ministros.—El rey imprudente será la ruína de su pueblo.»

«Por los pecados del pueblo hace reinar Dios al hipócrita.—Por los pecados de la tierra hay multitud de príncipes en ella.»

«Les daré muchachos por príncipes, y hombres afeminados les dominarán.»

«Dios, oh príncipes, caerá sobre vosotros espantosa y repentinamente; pues aquellos que ejercen potestad sobre otros, serán juzgados con extremo rigor.»

Espantosa y repentinamente, sí, acaso cuando estéis más dormidos. Entonces, cansados ya de destrozar la Iglesia y la Patria, temblorosos ante el espectro de vuestra fea conciencia, sin valor para arrostrar las consecuencia de vuestra obra, acudiréis á nosotros para que os salvemos...

Y os salvaremos, perdonando vuestras acometidas de ahora y arrojando vuestras doctrinas y vuestras máximas á los profundos infiernos. Os salvaremos, porque, «si huye el impio aunque nadie le persiga, dicen los Proverbios, el justo se mantiene á pié firme como el león, sin asustarse de nada.»

Firmes en nuestro puesto de honor, decimos á nuestros adversarios: ¡Adelante, adelante! Esta es vuestra hora, que acelera la nuestra. La nuestra sonará cuando caigan las cataratas que vosotros os encargáis de batir. El viento huracanado de *los hechos* arrebatará las últimas ilusiones, y entonces, sobre los escombros por vosotros amontonados, se levantará la España de Dios, la gloriosa España que habéis cubierto de lodo y de vergüenzas, pero que conserva todavía alientos sobrados para dar con vosotros en la sima de la impotencia. ¡Adelante! Una vez que vosotros ni podéis ni queréis, nosotros cumpliremos el deseo del magnánimo León XIII: «Realzaremos á la Patria, la preservaremos de su total ruína, volviendo sin reservas á los principios que la Religión enseña y á las prácticas que prescribe.»

Y vosotros, carlistas intrépidos, católicos amantes de las tradiciones patrias, soldados de Dios, Patria y Rey, al menos vosotros proceded como verdaderos católicos y verdaderos españoles que sois. Así el escándalo de las divisiones y el espíritu de discordia acabe por el cisma de los demás, vosotros recordad á quién os debéis: sois de Dios, sois de la Patria, sois del Rey; y Dios, la Patria y el Rey os mandan de consuno obedecer rendidamente al Papa y después de él á los Obispos que con él están en comunión. No es carlista quien les desobedece; no es carlista quien promueve disturbios entre católicos. Don Carlos lo ha dicho, y su palabra es de peso.

Días amargos han de amanecer todavía para la Iglesia y para la Patria, y de consiguiente para la gloriosa comunión á que por fortuna pertenecemos. Seremos nuevamente perseguidos, seguiremos siendo calumniados, y es muy posible que los demás partidos huyan de nosotros como de gente apestada y nos excomulguen soberbiamente desde sus cátedras laicas con más ira que ahora. No importa. Somos como los mártires, nos multiplicamos en medio de la tribulación, y nuestra sangre es semilla de tradicionalistas.

Ánimo, voluntarios de Dios, de la Patria y del Rey: no temáis las iras del infierno, permaneced apiñados en torno del Papa, de los Obispos y de Don Carlos; que si permanecéis fieles á las venerandas tradiciones de la Patria, ni el Papa ni los Obispos os excomulgarán jamás, ni Don Carlos ni sus descendientes se arrepentirán de llamaros soldados suyos.

No creáis á los profetas embusteros. La mayor parte de vosotros sois sencillos; y aunque por ese instinto del pueblo que rara vez se equivoca rechazáis indignados las calumnias que nos imputa la maldad, acaso alguno de vosotros ha creído en la supuesta oposición del Papa á la comunión tradicionalista. Despreciad tan burdas invenciones, seguros de que el Papa no os rechazará. Obedeced respetuosamente al poder constituido, pero sin inclinar al error vuestra conciencia, sin bajar del elevado puesto en que permanecéis.

Orad, sufrid y obedeced, que Dios se apiadará por fin de esta España infortunada, y venceremos, cantaremos entonces, á coro formado por todos los buenos españoles, el himno de triunfo de nuestras tradiciones que han de hacer reinar los derechos de Dios, la felicidad de la Patria y la grandeza de nuestros Monarcas.

A que perseveréis firmes en vuestro puesto, no menos que á vindicar nuestro honor ultrajado, se encamina esta desaliñada obra. A pesar de su extensión mucho mayor de lo que en un principio me propuse, no está completa. Os prometo completarla, si Dios me dá salud y medios de que carezco al presente. He intentado publicar en breve un *Catecismo del carlista*, cuyo título ha de ser DIOS, PATRIA Y REY, para instruíros con trozos literales de las Encíclicas de León XIII sobre el alcance de estas tres palabras que sirven de lema á nuestra bandera inmaculada, y en la parte puramente política, con trozos escogidos de los documentos de D. Carlos VII de Borbón.

Si logro realizar mi pensamiento, veréis vosotros y verán cuantos á ello no se nieguen, cuán absoluta es la conformidad de nuestro programa con las enseñanzas de la Santa Sede. Por eso, porque la conformidad es absoluta, y como cabe en esta obra lo he probado en la Carta XVIII, nuestra Causa participa no poco de las notas de la Iglesia. Entre persecuciones horrendas nació ésta, entre persecuciones horrendas creció, siguió,

llegó hasta hoy y llegará hasta el fin de los tiempos para perpetuarse en la eternidad. Entre persecuciones sangrientas ha nacido también, crecido y llegado hasta hoy la santa Causa del tradicionalismo español, y entre persecuciones ha de triunfar para ya no decaer jamás en España. En cierto sentido, pueden aplicársele estas palabras del Apóstol: «Fué ayer, es hoy y será por siempre.» Las causas que no mueren, aunque todos los poderes de la tierra se conjuren contra ellas, no son causas meramente humanas: allí está el dedo de Dios que les dá vida; y lo que Dios vivifica, no puede perecer.

VIII

CONCLUSIÓN Y PROTESTA.

Abro un tomo de Aparisi, y leo:

Soy carlista, y ataco á sangre y fuego la vanidad de los sistemas liberales. Revuélvense contra mí sus principales partidarios: luchamos á vista de nuestros comunes amigos y de una gran muchedumbre además, neutral ó indecisa.

Afirmo y pruebo que el sistema liberal pierde á España, y replicanme entre otras cosas.—«Pero tu sistema ¿la salvará? ¿Y cuál es tu sistema? Porque de lo antiguo, que amas, casi todo murió; y de lo nuevo casi todo te desagrada. Contesta si puedes.»—Puedo no contestar, y el silencio acaso parezca á algunos, que ya son míos, prudente por extremo, y aun laudable; pero, francamente, no me gana amigos entre los dudosos del partido contrario y entre la muchedumbre neutral, y yo los necesito para engrosar el ejército y asegurar la victoria.

Podría cohonestar mi silencio diciendo: «El partido carlista, señores, ignora cuándo llegará á ser gobierno, y por ende cómo encontrará á España: no es cuerdo, pues, adelantarse al tiempo; cuando llegue, ya verá y obrará en consecuencia, atento siempre al bien común.»—Pero lo dicho, dicho; así no gano amigos, fuera de que, como mi esperanza es altiva y doy á entender á todos que muy en breve he de triunfar, claro es que

he de encontrar una España poco más ó menos como la que hoy conozco; y mi observación, por tanto, no es satisfacción que contenta los ánimos, y parece liviana escusa que los deja recelosos.

Haré, pues, más, y diré: «Señores, contra vuestras Constituciones efímeras, impías, preñadas de ruína, según las ha presentado el primer tomo de esta obra, tenemos nosotros una gran Constitución de que ha tratado el segundo: la Constitución que el dedo de Dios trazó en España á través de los siglos.»— Muy bien dicho, nadie me lo niegue; magníficamente dicho; porque desde que España es España, así en la próspera como en la adversa fortuna, ha andado siempre detrás de un Rey y de una Cruz. DIOS, PATRIA Y REY: he aquí tres palabras inmortales que forman por sí solas una gran Constitución.

Ahí tenéis nuestra bandera; bien descrita os la dejo. Lo que á nosotros toca, es pasearla, digámoslo así, por ciudades, pueblos y aldeas, siempre gallardamente desplegada, y alumbrada por los rayos del sol, para que la vean todos de continuo, y vean que es hermosa, y altamente católica y eminentemente española.

Yo he procurado desplegarla al par de la liberal en estas Cartas, para que todos aprecien cuán inmensa diferencia hay entre las dos. La precipitación con que he tenido que escribir, para en seguida atender á otros urgentes asuntos que me reclaman á su vez, quizá habrá sido motivo de algún desliz involuntario. Si alguno aparece, retiro desde luego toda palabra, frase ó concepto no conforme con la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y retiro también toda palabra ó frase injuriosa, si se encuentra alguna que me haya pasado inadvertida, lo cual no debe entenderse respecto de ciertas cosas que por fuerza han de amargar, pues amarga es de suyo la verdad para los que la aborrecen.

«Creo, hablando con San Agustín, haber realizado con la ayuda de Dios el plan que me había propuesto; pero no puedo menos de reclamar la indulgencia de aquellos á quienes parezca que he hablado demasiado, ó demasiado poco y hartó mal, al propio tiempo que les suplico den gracias al Señor conmigo, si les parece que he dicho lo necesario.»

Una cosa quiero advertir á mis lectores antes de despedirme de ellos: que yo no he trabajado en estas CARTAS para ar-

mar contiendas, sino para que luzca la verdad en las actuales cuestiones y para contribuir en cuanto esté de mi parte á la concordia de los verdaderos católicos.

Creo que la cosa está bastante clara. Por consiguiente, si alguien hay á quien le parezca oscura, si cree que el partido carlista no es como yo le he presentado y, figurándose que he deprimido injustamente su partido, intenta combatirme, tenga presente que no le contestaré, porque esto sería admitir la polémica cuando de tal manera se nos recomienda la concordia. Prefiero parecer derrotado á ser mal católico, y sigo aquel consejo sagrado que dice: *ne respondas stulto juxta stultitiam suam, ne efficiaris ei similis*; esto es, «no respondas al necio según su necedad para que no parezcas semejante á él.»

Por el contrario, si se me representa algo ó mucho, sólo con ánimo de dejar la verdad mejor sentada; si en lo que se me diga no domina el genio de la contienda, sino el de la advertencia fraternal, aunque sea un infeliz el que á mí se dirija, le contestaré fraternalmente también, siguiendo entonces el otro consejo: *responde stulto juxta stultitiam suam, ne sibi sapiens esse videatur*: «respóndele para que no se crea sabio.»

MÁXIMO FILIBERO.

Valencia 23 de Mayo de 1894.

FIN

INDICE

	<u>Págs.</u>
Advertencias.	3

Carta XI.—La secta anatematizada.

I. Obstinación herética.	5
II. Consideraciones.. . . .	9
III. No hay excepción.. . . .	15
IV. Viles intenciones de los católico-liberales.	23
V. Pensamientos.	29
<i>Posdata</i> .—Plétora de catolicismo.. . . .	34

Carta XII.—La cuestión chica.

I. La Iglesia y los poderes constituídos.	45
II. Límites de la obediencia con relación á la causa carlista.	55
III. Noble actitud de los carlistas con motivo de la Peregrinación obrera.	60
IV. Falsos y verdaderos amantes del Papa.	66
<i>Posdata</i> .—La voz de los prelados.. . . .	76

Carta XIII.—El Papa explicado por el Papa.

I. Los intérpretes liberales.. . . .	81
II. Obediencia cristiana é hipótesis doctrinaria.. . . .	84
III. La verdadera política de León XIII.. . . .	92
IV. El Papa y la prensa.	100

Carta XIV.—Del derecho al trono de España.

I. El derecho y la Santa Sede.. . . .	107
II. Ley de Felipe V.	112
III. Conato de ley de Carlos IV.	122
IV. Grandes arbitrariedades de Fernando VII.	131
V. Arrepentimientos y propósitos tardíos.. . . .	142
VI. Legitimidad constitucional.	152
VII. Constitución dogmática de Gregorio XVI.	161
<i>Posdata</i> .—Cómo resuelve la cuestión dinástica <i>El Movimiento Católico</i>	166

Carta XV.—La unión de los católicos españoles.

I. La religión y la concordia.	171
II. ¡Tregua á las pasiones de partido.	176
III. Caridad en las contiendas.. . . .	180
IV. Obediencia á los Obispos.	169
<i>Posdata.</i> —Excelente base de unión.	197

Carta XVI.—De la división de los católicos y sus motivos.

I. Un poco de historia.	201
II. Razones y recortes.	211
III. Los mejores, los únicos buenos.. . . .	219
<i>Posdata.</i> —Estado actual de la división de los católicos.	226

Carta XVII.—El dedo en la llaga.

I. Documento oportunísimo.. . . .	237
II. El discurso de Su Santidad y la unión de los católicos. Admonición familiar.	241
III. El que lea que adivine.	248
IV. Las coaliciones.. . . .	254
<i>Posdata.</i> —Cómo muere el integrismo.	260

Carta XVIII.—Prudencia religioso-política del partido carlista.

I. Católicos de verdad.	273
II. Los carlistas valencianos.	281
III. Hipótesis carlista.. . . .	288
IV. Sobre lo mismo.	294
V. Beneficios religioso-políticos de los carlistas.	307
<i>Posdata.</i> —Modernismo de los carlistas.. . . .	317

Carta XIX.—Prudencia político-social del partido carlista.

I. Programa político de D. Carlos.	323
II. Programa social.	334
III. La aristocracia.. . . .	346
IV. Programa económico.	353
V. Carta de D. Carlos á su hermano D. Alfonso.	360
VI. Manifiesto de Morentín.	366

Carta XX.—Resumen del tomo segundo.

I. Miras afines y miras carlistas.	371
II. Por los frutos.	375
III. La raza viril.. . . .	379
IV. Las enseñanzas del Papa.	383
V. Solo hay un partido <i>perfectamente</i> católico.	388
VI. Preguntas y respuestas.	394
VII. Apóstrofes.	396
VIII. Conclusión y protesta.	400

ERRATAS MAS NOTABLES

<u>Página.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe decir.</u>
86	21	menor derecho	el menor derecho
87	10	atacar	acatar
89	5	empobrece	empodrece
118	37	infanta	infausta
131	7	esperaban de que	esperaban que
139	16	carta que	carta de que
174	5	á	en
174	18	misión	unión
209	38	en la otra	en otra
210	8	misión	unión
210	17	rigorosa	vigorosa
287	13	propongamos	propaguemos
310	28	traición	tradición
328	3	contestó	contesto

Particular

Ra-~~6~~

1-04

06090

35

